

Montevideo, Martes 19 de Setiembre de 1989

Tomo 336 | Año LXXXIV | Número 22949
Deposito Legal 238.049/89

Florida 1178 — Dirección
903371 - 915925 - 916583 — Teléfonos

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS
1

Resolución 250/989. - Se designa miembro Integrante del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública.

Ministerio del Interior
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Ministerio de Industria y Energía
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Salud Pública
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Ministerio de Turismo

Montevideo, 10 de mayo de 1989.

Visto: que con fecha 2 de mayo de 1989 la cámara de Senadores ha otorgado la venia para designar como integrante del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública al Maestro Juan Pedro Bertrán.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 187 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros.

RESUELVE:

1º Desígnase como miembro Integrante del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública al Maestro Juan Pedro Bertrán.

2º Dése cuenta a la Asamblea General.

3º Comuníquese, etc. - SANGUINETTI. - ANTONIO MARCHESANO. - LUIS BARRIOS TASSANO. - RICARDO ZERBINO CAVAJANI. - Tte. Gral. HUGO M. MEDINA. - ADELA RETA. - JORGE SANGUINETTI. - JORGE PRESNO HARAN. - RENAN RODRIGUEZ SANTURIO. - SAMUEL VILLALBA. - PEDRO BONINO GARMENDIA. - JOSE VILLAR GOMEZ.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
2

Resolución.- Se revoca resolución por la cual se concedió la Patente Modelo Industrial para lo denominado PAÑAL DESCARTABLE CONFORMADO EN FORMA DE "T" MODIFICADA.

Ministerio de Industria y Energía

Montevideo, 12 de 1989.

Visto: los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por LINDOLFO A. RIUS, de Montevideo, contra la Resolución del Centro Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 28 de agosto de 1987 por la cual se concedió la Patente de Modelo Industrial para lo denominado PAÑAL DESCARTABLE CONFORMADO EN FORMA DE "T" MODIFICADA a favor de la firma PERSONAL PRODUCTS COMPANY de Nueva Jersey, Estados Unidos;

Resultando: I) que con fecha 27 de diciembre de 1988 el Centro Nacional de la Propiedad Industrial mantuvo el acto impugnado y elevó recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) que la Asesoría Jurídica considera que el Modelo de Patente Industrial no se ajusta a los requerimientos de decreto-ley Nº. 14.549 del 27 de julio de 1976 para que pueda ser considerado como diseño industrial;

Considerando: que la ley exige para considerar como modelo que lo reivindicado sea novedoso, original y ornamental y en el caso a estudio no se dan ninguno de tales elementos, razón por la cual debe revocar el acto impugnado;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Juridica, lo establecido en el decreto-ley Nº 14.549 de 27 de julio de 1976 y en el inciso a) numeral 1o. de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del art. 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria y Energía, en ejercicio de la Atribuciones Delegadas;

RESUELVE

1º.- Revócase la resolución del Centro Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 28 de agosto de 1987 por la cual se concedió la Patente Modelo Industrial para lo denominado PAÑAL DESCARTABLE CONFORMADO EN FORMA DE "T" MODIFICADA a la firma PERSONAL PRODUCTS COMPANY de Nueva Jersey, Estados Unidos de América.

2º. Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos al Centro Nacional de la Propiedad Industrial.- **Jorge L. Presno Haran**, Ministro de Industria y Energía.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
3

Resolución 303/989.- Se designa Subsecretario en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 12 de junio de 1989.

Visto: la propuesta formulada por el Señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 183 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase Subsecretario de Estado en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social al señor Jorge Acuña Balestra.

2º Comuníquese, etc.- SANGUINETTI.- LUIS BREZZO.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
4

Decreto 276/989.- Se modifica un artículo del Reglamento de Concurso para la provisión de cargos Técnicos en el Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 13 de junio de 1989

Visto: que por Decreto del Poder Ejecutivo de 9 de mayo de 1989 (Interno Nº. 164/989) se aprobó el Reglamento de Concurso para la provisión de cargos técnicos en el Mministerio de Salud Pública;

Considerando: I) Que la Subdirección General de la Salud de dicha Secretaría de Estado expresa que se padeció error en el artículo 43 del citado decreto al omitirse establecer el plazo para la iniciación de las pruebas, estableciéndose que donde dice "las pruebas se iniciarán a los meses ...." debe decir " las pruebas se iniciaron a los 2 meses .....";

II) lo informado por la Dirección Nacional de Recursos Humanos de la mencionada Secretaría de Estado;

El Presidente de la República

DECRETA

Artículo 1º.- Modifícase el artículo 43 del Decreto del Poder Ejecutivo de 9 de mayo de 1989 (Interno Nº. 164/989) (Reglamento de Concurso para la provisión de cargos técnicos en el Ministerio de Salud Pública), el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 43.- Las pruebas se iniciarán a los dos meses de finalizado el plazo de inscripción y luego de realizado el cómputo de méritos. Unicamente se podrán realizar antes, en el caso de que los concursantes manifestaren por escrito su voluntad unánime de realizar tal procedimiento".

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese.- SANGUINETTI.- RAUL UGARTE ARTOLA.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
5

Decreto 271/989. - Se actualizan las tarifas y condiciones de pago, para las prestaciones de servicios aéreos en pulverización, fertilización, siembra y transporte que realice la Dirección de Servicio Aéreo del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 7 de junio de 1989.

Visto: la gestión formulada por la Dirección General de Servicios Agronómicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) el artículo 18 del decreto de 19 de julio de 1962, establece que la prestación de servicios por parte de la Dirección de Servicio Aéreo, en funciones de fumigación, espolvoreo y transporte, estará sujeta al pago de tarifas que fijará periódicamente el Poder ejecutivo previo asesoramiento de la mencionada Dirección;

II) En la presente gestión la Dirección General de Servicios Agronómicos, con el asesoramiento de la Dirección de Servicio Aéreo y la colaboración de la División Económico-Financiera de dicha Dirección General, solicita se actualicen las tarifas establecidas en el decreto de 8 de febrero de 1989 -cuyo estudio fue realizado en el mes de diciembre de 1988- según los actuales valores del combustible, repuestos, seguros y variación del dólar, todo lo cual incide en la estructura del costo de la hora de vuelo, lo que determina un incremento sobre la tarifa en vigor;

III) Se recabó informe de la Dirección de Administración Financiera del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, la que se expidió en forma favorable.

Considerando: de recibo las razones invocadas por la mencionada Dirección General de Servicios Agronómicos, no existe inconveniente en proveer en la forma aconsejada;

Atento: a lo preceptuado por la ley de Contabilidad y Administración Financiera (Capítulo IX de la ley 15.903, de 10 de noviembre de 1987),

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Las prestaciones de los servicios aéreos en pulverización, fertilización, siembra y transporte que realice la Dirección de Servicio Aéreo del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca estarán sujetos a las tarifas y condiciones de pago siguientes:

A) PARA APLICACIONES AEREAS DE FERTILIZANTES Y PRODUCTOS QUIMICOS SOLIDOS

Hasta 30 Kg. por Há	N$ [illegible]
De 31 a 40 Kg. por Há	" [illegible]
De 41 a 50 Kg. por Há	" [illegible]
De 51 a 60 Kg. por Há	" 3.390,00
De 61 a 70 Kg. por Há	" 3.810,00
De 71 a 80 Kg. por Há	" 4.330,00
De 81 a 90 Kg. por Há	" 4.660,00
De 91 a 100 Kg. por Há	" 5.030,00
De 101 a 110 Kg. por Há	" 5.460,00
De 111 a 120 Kg. por Há	" 5.980,00
De 121 a 130 Kg. por Há	" 6.280,00
De 131 a 140 Kg. por Há	" 6.610,00
De 141 a 150 Kg. por Há	" 6.980,00
De 151 a 160 Kg. por Há	" 7.390,00
De 161 a 170 Kg. por Há	" 7.850,00
De 171 a 180 Kg. por Há	" 8.380,00
De 181 a 190 Kg. por Há	" 8.980,00
De 191 a 200 Kg. por Há	" 9.660,00

El excedente de más de 200 Kg. por Há. se recargará en N$ 40,00 por kilo aplicado.

B) PARA APLICACIONES AEREAS DE SEMILLAS

De 0 a 25 Kg. por Há	N$ 5.580,00
De 26 a 50 Kg. por Há	" 6.280,00
De 51 a 75 Kg. por Há	" 8.660,00
De 76 a 100 Kg. por Há	" 10.050,00
De 101 a 125 Kg. por Há	" 11.780,00
De 126 a 150 Kg. por Há	" 12.560,00
De 151 a 175 Kg. por Há	" 13.460,00
De 176 a 200 Kg. por Há	" 14.490,00

El excedente de más de 200 Kg, por Há. se recargará en N$ 40,00 por Há.

C) PARA APLICACION AEREA DE HERBICIDAS Y FUNGICIDAS APLICADOS COMO LIQUIDOS

De 0 a 10 lt. por Há	N$ 2.370,00
De 11 a 20 lt. por Há	" 2.720,00
De 21 a 30 lt. por Há	" 3.060,00
De 31 a 40 lt. por Há	" 3.410,00
De 41 a 50 lt. por Há	" 3.760,00
De 51 a 60 lt. por Há	" 4.105,00
De 61 a 70 lt. por Há	" 4.450,00
De 71 a 80 lt. por Há	" 4.790,00
De 81 a 90 lt. por Há	" 5.140,00
De 91 a 100 lt. por Há	" 5.560,00

El excedente de más de 200 lts. por Há. se recargará en N$ 40,00 por litro aplicado.

Las condiciones para la aplicación de herbicidas se entienden hasta con un máximo de 15 Km. de viento (decreto 410/69, Art. 8º).

D) PARA APLICACION AEREA DE INSECTICIDAS APLICADOS COMO LIQUIDOS

Hasta 10 lts. por Há	N$ 2.370,00
De 11 a 20 lt. por Há	" 2.510,00
De 21 a 30 lt. por Há	" 2.920,00
De 31 a 40 lt. por Há	" 3.340,00

Si se excede de 40 lts. por Há. se aplicará la tarifa C para herbicidas y fungicidas.

E) TRASLADO DE AVIONES AEROAPLICADORES DE LA PISTA AL CULTIVO

Las tarifas de aeroaplicaciones A, B, C, y D son válidas para aplicaciones desde una pista dentro de un radio de 3 (tres) KM. del predio a tratar (comprende vuelo de ida y regreso).

Cuando el radio de la pista al cultivo sea mayor de 3 Km. la distancia que exceda los 6 km. bonificados entre vuelo de ida y regreso, se abonará N$ 400,00 el Km.

F) TRASLADO DE AVIONES AEROAPLICADORES DE SU BASE AL CULTIVO

1) Las tarifas A, B y C son válidas para aplicaciones en un cultivo que no exceda los 100 Km. de radio del avión más próximo.

La distancia que exceda los 200 Km. bonificados (comprende ida y regreso) se abonará N$ 400,00 el Km. Cuando se trate de varios productores se prorrateará entre ellos el kilometraje a cobrarse por este concepto.

G) PARA VUELOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS O CARGA

N$ 400,00 el Km.
el viático del piloto será de cuenta del usuario.

CONDICIONES DE PAGO

El servicio prestado se abonará a los 60 días de acuerdo a las siguientes condiciones:

1) Realizado el tratamiento, el usuario deberá firmar el formulario del Servicio (Fórmula 3) que llenará el piloto; una de cuyas vías quedará en poder de aquél.

Dicho formulario contendrá, especialmente, la mención del domicilio real del usuario y la constancia expresa de que el beneficiario asume el compromiso formal a abonar el valor total del servicio recibido, en el plazo sesenta días calendario a partir de la fecha de tratamiento estampada en la Fórmula 3.

2) Dicho importe podrá ser abonado de la siguiente manera:

a) Directamente en los Servicios de Extensión del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;
b) Depositado en la cuenta Nº 31.305/1050 de la sucursal del Banco de la República más próxima, bajo el rubro Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Servicio aéreo;
c) Directamente en el Economato Central de la Dirección General de los Servicios Agronómicos, Millán 4703, Montevideo.

3) El usuario que no abonara el importe dentro de los sesenta días calendario, tendrá 10 (diez) días de gracia a partir de la fecha de vencimiento.

4) Caducado este plazo, abonará un interés mensual del 5% capitalizable y a calcularse día a día por concepto de mora, contándose la misma desde la fecha en que se realizó el tratamiento que cuenta en el documento fórmula 3, suscripto en su oportunidad.

H) PORCENTAJE PARA PILOTOS AEROAPLICADORES CHOFERES DE ABASTECIMIENTO Y PERSONAL DE APOYO.

Las tarifas A, B, C y D incluyen el beneficio del 10% para los pilotos aeroaplicadores; el 5% para los choferes de abastecimiento; el 9% para el personal de apoyo discriminado en la siguiente forma: Mecánico aeronáutico 4%; operadores de radio 0,80%; choferes de guardia 0,50%, Dirección, dirección Administrativa, asesoría Técnica, operadores de vuelo y pilotos de transporte 1,80%; personal administrativo, otro personal de taller aeronáutico, mecánico automotriz, almacenes y de servicio 1.90%; y 7% de aporte patronal.

Art. 2º La Dirección General de Servicios Agronómicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, con el asesoramiento de la Dirección de Servicio Aéreo, reglamentará todo lo concerniente a la aplicación de los beneficios que refiere el literal H) del artículo precedente.

Art. 3º Derógase el decreto de fecha 8 de febrero de 1989 referido al tema que trata el presente.

Art. 4º Este decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en dos (2) diarios de la capital.

Art. 5º Comuníquese, etc. - SANGUINETTI. - PEDRO BONINO GARMENDIA.

6

Decreto 272/989.- Se fija el precio del quilogramo de grasa butirométrica para la leche apta para el consumo que las usinas pasteurizadoras adquieran a productores.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 31 de mayo de 1989.

Visto: la política vigente en materia de fijación del precio de la leche al productor para el consumo líquido.

Resultando: I) Que la misma establece que el precio de la leche al productor apta para el consumo, se ajustará cuatrimestralmente, y que el 1º de junio de cada año se establecerá el precio base sobre el que se aplicarán los ajustes automáticos;

II) Que en ocasión del ajuste correspondiente al 1º de junio del corriente año se debe establecer el valor del tope de la relación de precios de la leche cuota y de industria.

Considerando: I) Corresponde proceder, en consecuencia, a establecer el precio base sobre el que se aplicarán los ajustes cuatrimestrales automáticos, a partir del 1º de junio de 1989;

II) Conveniente establecer el valor del tope de la relación de precios mencionada para un período no mayor de un año, habida cuenta de la con-

sideración por el Parlamento Nacional, de modificaciones al marco legal que regula el funcionamiento del sector lechero.

Atento: a lo expuesto precedentemente, a lo preceptuado en los decretos 100/979, de 19 de febrero de 1979, 389/979, de 6 de julio de 1979; artículo 6º del decreto 106/983, de 25 de marzo de 1983, artículo 6º del decreto 955/986, de 31 de diciembre de 1966 y el artículo 6º del decreto 407/988, de 3 de junio de 1988; y a los antecedentes elevados por las oficinas especializadas del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase en N$ 2.921.00 (son nuevos pesos dos mil novecientos veintiuno) el precio del quilogramo de grasa butirométrica para la leche apta para el consumo que las usinas pasteurizadoras adquieran a partir del 1º de junio de 1989 a productores cuyos establecimientos reúnan las condiciones de higiene, sanidad etc. a que se refiere el decreto de 22 de agosto de 1963 y sus modificativos.

Dicho precio se entenderá por mercadería puesta en Montevideo para el caso de CONAPROLE, y en los locales de las respectivas usinas del interior en los restantes casos.

Art. 2º Las usinas compradoras podrán:

a) fijar bonificaciones de hasta el 10% (diez por ciento) del precio antedicho, a los efectos de premiar las leches de calidad superior.

A estos efectos deberán realizar análisis y controles sobre contenido bacteriano, limpieza y otros que estimen adecuados para impulsar programas de mejoramiento de la calidad de las leches recibidas de los productores.

Los litrajes bonificados mensualmente no podrán sobrepasar el treinta por ciento (30%) del total adquirido. Según los resultandos que vayan arrojando esos programas y ante pedido fundado de los interesados, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca podrá aumentar dicho porcentaje.

b) Aplicar condiciones de liquidación análogas a las establecidas por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos en el numeral 2º de la Resolución Ordinaria Nº 130.

c) Trátandose de cooperativas, aplicar un régimen de pago diferido similar al que autorizó el numeral 5º de la resolución ordinaria premencionada.

Art. 3º Extiéndase a todas las usinas pasteurizadoras del país la obligación del aporte del 0.75% (cero coma setenta y cinco por ciento) del precio al productor de leche para el consumo a que se refiere el artículo 9º de la resolución del Poder Ejecutivo 2291/974, de 9 de noviembre de 1974.

Art. 4º Mantiénese la liberación de los precios de las leches crudas no comprendidas en los artículos 1º y 3º de este decreto, así como los precios de las leches que coagulen al alcohol y los de la grasa butirométrica correspondiente a los distintos tipos de crema.

Art. 5º La Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos al fijar el precio de la leche al consumo, podrá autorizar a las usinas pasteurizadoras a afectar del sector parteurización al sector industrial, total o parcialmente, transitoria o permanentemente, el monto resultante de la tipificación de la leche al consumo.

Art. 6º El tope de la relación entre el precio de la leche para consumo líquido y el de la leche destinada a industria para los próximos tres ajustes (octubre, febrero y junio) se ubicará en 1.50.

Art. 7º Derógase el artículo 6º del decreto 407/988 de 3 de junio de 1988.

Art. 8º El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en dos (2) diarios de la capital.

Art. 9º Comuníquese, etc.- SANGUINETTI.-PEDRO BONINO GARMENDIA.-RICARDO ZERBINO CAVAJANI.-JORGE PRESNO HARAN.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
7

Acta Nº 64. Se designan Jueces de Paz Departamental en el Interior.

En Montevideo, a siete de junio de mil novecientos ochenta y nueve, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los Señores Ministros Doctores, don Nelson Nicoliello, Presidente; don Nelson García Otero, don Armando Tommasino, doña Jacinta Balbela de Delgue y don Rafael Addiego Bruno, por ante el infrascripto Secretario comparecieron el Dr. Fernando Raúl Cardinal Piegas, designado Juez de Paz Departamental de Rivera; la Dra. Margarita Isabel Caula Belgrano, designada Juez de Paz Departamental de Florida; el Dr. Julio Alfredo Posada Xavier, designado Juez de Paz Departamental de Melo; el Dr. José Antonio Santa Rosa Spagnoulo, designado Juez de Paz Departamental de Tacuarembó; la Dra. Sonia Gladys Piaggio Parada, designada Juez de Paz de la Decimosegunda Sección de Paysandú; el Dr. Gustavo Américo Pini Mitre, designado Juez de Paz de la Sexta Sección de Canelones; el Dr. Luis Dante Charles Vinci Guerra, designado Juez de Paz de la Sexta Sección de San José; el Dr. Jorge Néstor Radio Scelza, designado Juez de Paz de la Decimosegunda Sección de Lavalleja y la Dra. Silvia Da Silva López, designada Juez de Paz de la Octava Sección de Maldonado, a quienes se les recibió el juramento que prestaron con arreglo a Derecho, dándoseles posesión de sus cargos.

Y firman, rubricando los Señores Ministros, de que certifico. - **Dr. Nelson Nicoliello** (Presidente). - Dr. Nelson García Otero. - Dr. Armando Tommasino. - Dra. Jacinta Balbela de Delgue. - Dr. Rafael Addiego Bruno. - Dr. Enrique Tiscornia Grasso (Secretario Letrado).

GOBIERNO DEPARTAMENTAL

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO
8

Decreto. - Se exonera del pago de tributos municipales al reparcelamiento del padrón 29, en Plácido Rosas, Segunda Sección Judicial del departamento.

Junta Departamental de Cerro Largo.

(DECRETO 03/989)

Visto: la gestión promovida por M.E.V.I.R. por Expediente 9.447/88, de la Intendencia Municipal de Cerro Largo, en la cual solicita autorización para realizar el reparcelamiento del bien inmueble Padrón Nº 29 de la Manzana Nº 26, de Plácido Rosas, Segunda Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, y además impetra que dado el carácter de la obra que se proyecta construir en los mismos, se exonere a dicho fraccionamiento del pago de los tributos municipales que correspondería abonar por el mismo.

Resultando: que M.E.V.I.R. ha acreditado ser propietario del bien inmueble cuyo reparcelamiento gestiona y que en el mismo se proyecta construir el Juzgado de Paz de la Segunda Sección del departamento y un Salón Comunal destinado a ser utilizado por los habitantes del Complejo de Viviendas construído por M.E.V.I.R. en Plácido Rosas.

Considerando: que M.E.V.I.R es un organismo paraestatal sin fines de lucro, creado por ley 13.640, con la finalidad de eliminar la vivienda insalubre rural, que proyecta construir en el inmueble cuyo reparcelamiento gestiona, la sede del Juzgado de Paz de la Segunda Sección Judicial del departamento y un Salón Comunal tratándose por consiguiente de una obra de elevado interés social, en mérito a lo cual se declarará al reparcelamiento propuesto, exonerado del pago de los tributos municipales que correspondería abonar por el mismo.

Atento: a lo expuesto, a lo que establece la Constitución de la República y artículo 19, inciso 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515

La Junta Departamental de Cerro Largo

DECRETA:

1º Exonérese al reparcelamiento que se gestiona por M.E.V.I.R. del bien inmueble Padrón Nº 29 de la Manzana Nº 26 de Plácido Rosas, Segunda Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, por Expediente 9.447/988, de la Intendencia Municipal de Cerro Largo, del pago de los tributos municipales que correspondería abonar por el mismo.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Cerro Largo, a los treinta y un día del mes de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.

Luis M. Burgos, Presidente. - Nery De Moura, Secretario.

Intendencia Municipal de Cerro Largo.

Melo, 10 de abril de 1989.

Cúmplase, comuníquese, regístrese, insértese y oportunamente archívese. - RODOLFO NIN NOVOA, Intendente Municipal. - Jorge Coronel Nieto, Secretario.



Montevideo, Martes 19 de Setiembre de 1989

Tomo 336 — Año LXXXIV — Número 22949
Deposito Legal 238.049/89

Florida 1178
Dirección

903371 - 915925 - 916583
Teléfonos

ORDEN DE PUBLICACION

1 — Apertura de Sucesiones
2 — Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3 — Convocatorias Comerciales
4 — Dirección de Necrópolis
5 — Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6 — Disoluciones de Sociedades
7 — Divorcios
8 — Emplazamientos
9 — Expropiaciones
10 — Incapacidades
11 — Informaciones de Vida y Costumbres
12 — Licitaciones Públicas
13 — Llamados a Acreedores
14 — Edictos Matrimoniales
15 — Pagos de Dividendos
16 — Prescripciones
17 — Propiedad Literaria y Artística
18 — Quiebras
19 — Rectificaciones de Partidas
20 — Remates
21 — Segundas Copias
22 — Sociedades de Responsabilidad Limitada
23 — Trámites de Marcas
24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25 — Venta de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas
29 — Balances (Ley 16.044 Art. 1º)

TARIFAS

AVISOS

Resolución 236|989
9 de mayo de 1989

	N$
Edictos Judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	220,00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	450.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	300.00
Matrimonio de ciudad	1.000,00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la oficina:	
Por semestre	24.000,00
Con reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	33.700.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	33.700,00
Exterior por correo:	
Por semestre	70.000,00

EJEMPLARES

Del día	250.00
Atrasados	290. 0
De más de quince días	400.00
De más de un año	600.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página	350.00

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DOLORES LLORENS DE CERRO o DOLORES LLOREN GASULL y LUIS CERRO LLORENS, (Ficha F./365/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados y en especial a Norberto Domingo y Haydée Isabel Cerro Zeballos, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles a estos últimos Curador de Bienes en caso de no comparecer.- Montevideo, 20 de junio de 1989. - Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

01) N$ 33.000,00 30/pub 18460 Ago 15- v Set 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA AIDA OLIVEIRA POMI, (Ficha F. 663/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 23 de 1989. - Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 23233 Set 06- v Set 19

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO PINTOS, (Ficha F. 675/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 24 de 1989. - Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 23248 Set 06- v Set 19

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIREYA SAN MARTIN SOBA de SILVERA, (Ficha F. 551/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 8 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 23250 Set 06- v Set 19

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR GUALBERTO SIRI ALVAREZ, (Ficha F. 691/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 24 de 1989. - Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 23251 Set 06- v Set 19

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSMAR LUIS ANDRIOLO TESTAGROSA o TESTAGROSSA, (Ficha F. 597/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 16 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 23352 Set 07- v Set 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL ANTONIO PERRETTA CAFARO, (Ficha 627/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 17 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 66.000,00 10/pub 23453 Set 07- v Set 20

EDICTO. - El señor Juez Letrad1 de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA ROCCA BONINO, (Ficha F. 677/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 24 de 1989. - Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 23454 Set 07- v Set 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEOFILO CONRADO RAMOS TRUJILLO, (Ficha F./692/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de agosto de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 23455 Set 07- v Set 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR ABUT NAHUN, (Ficha F 669/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 23 de 1989. - Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 23639 Set 08- v Set 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA CARMEN SANZ DE GIMENO, (Ficha F 665/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 23 de 1989. - Laura Ventimiglia, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 23662 Set 08- v Set 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE IGNACIO DE ALBISTUR LOINAZ (Ficha F. 639/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de agosto de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 23758 Set 11- v Set 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL FIORI POTENZA, (Ficha F. 693/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 24 de 1989. - Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 23851 Set 12- v Set 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO BAGNATO D'AVENIA, (Ficha F. 701/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 24 de 1989. - Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 23855 Set 12- v Set 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELOISA GIL, (Ficha F/697/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de agosto de 1989. - Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 23883 Set 12- v Set 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SANTIAGO ZABALLA HERRAN, (Ficha F/641/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de agosto de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 23885 Set 12- v Set 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO PROCOPIO PIRELLI, (Ficha F/549/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 3 de agosto de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 23887 Set 12- v Set 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO MATTURRO REVELLO (Ficha F. 633/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de agosto de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 24009 Set 13- v Set 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PIO BUSTELO DA SILVA, (Ficha F/627/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de agosto de 1989. - Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 24046 Set 13- v Set 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL CERZON DOMINGUEZ o MANUEL CERZON, (Ficha F/733/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 1º de setiembre de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 24047 Set 13- v Set 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MARIA PEREIRA LARA, (Ficha F. 489/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, julio 24 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 24066 Set 13- v Set 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CAROLINA BRACCO DO PAZO, (Ficha F. 673/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 24 de 1989. - Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 24212 Set 13- v Set 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LILIA MARGARITA PEREYRA ESTELA de RAMOS, (Ficha F. 1185/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, octubre 17 de 1988. - Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 24254 Set 13- v Set 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA ELENA INCIARTE IMENARRIETA, (Ficha F. 721 bis/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, setiembre 4 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 24255 Set 13- v Set 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS FEDERICO KAUKE GARRIDO, (Ficha F. 751/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, setiembre 7 de 1989. - Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 24256 Set 13- v Set 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ARSELU GOMEZ SALABERRY (Ficha F. 737/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 7 de setiembre de 1989. - Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 24399 Set 14- v Set 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA PEREZ PEREZ de MICHIELLI, (Ficha F. 625/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 17 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 24445 Set 14- v Set 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HERMINIO VARELA REQUEIRA y MARIA DOLORES SOTELO, (Ficha F. 687/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 24 de 1989. - Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 24454 Set 14- v Set 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL GIACONI FIA, (Ficha F. 623/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 16 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 24472 Set 14- v Set 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ROEL BELLO, (Ficha F/709/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de agosto de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 24503 Set 15- v Set 28

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO ARIEL GONZALEZ BARCELO, (Ficha F/491/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 20 de julio de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 24553 Set 15- v Set 28

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO LUIS SISMONDI ETCHEVERRIBORDA, (Ficha 535/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, Agosto 1º de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 24600 Set 15- v Set 28

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA GONZALEZ CARO, (Ficha F. 713/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 31 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 24626 Set 15- v Set 28

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO CELESTINO LEVRATTO MARTEGANI, (Ficha F. 725/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, setiembre 1º de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 24627 Set 15- v Set 28

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO DAUFIN FERREIRA, (Ficha F. 735/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, setiembre 7 de 1989. - Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 24757 Set 18- v Set 29

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA TERESA AMARAL o AMARAL CARDOSO (Ficha D/235/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 8 de agosto de 1989. - Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 23255 Set 06- v Set 19

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CLAUDIO LIMA SORIA (Ficha No. D./493/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 2 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 23279 Set 06- v Set 19

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELFINA VAZQUEZ GARCIA(Ficha 117/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, mayo 29 de 1989. - Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 20775 Set 07- v Set 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC PABLO GARCIA SANTOS (Ficha D. Nº 581 año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 21 de agosto de 1989. - Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 23422 Set 07- v Set 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CORTINAS QUINTELA(Ficha D. 279/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, julio 24 de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 23429 Set 07- v Set 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL LISTA MONTES(Ficha D. 701/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 1º de setiembre de 1989. - Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 23430 Set 07- v Set 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIGI GASTALDELLO GANASSIN(Ficha D. No. 557/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 25 de julio de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 23431 Set 07- v Set 20

EDICTO. - El señor Juez Letra o de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA MARIA LUCIA o LUISA BOCCHI FIORI DE BOCCHI(Ficha D./461/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 8 de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 23458 Set 07- v Set 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VENTURA PLACIDA PELAEZ ALVAREZ DE LUZARDO(Ficha D/653/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 23509 Set 08- v Set 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA CHARLOTTE BLOCH GRÜNEBAÜM(Ficha D/665/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de agosto de 1989. - Esc. Mónica Payssé de Tomaría, Actuaria Adjunta.

01) N$ 26.400,00 30/pub 23516 Set 08- v Oct 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMELIA GIAMBRUNO CASTAING(Ficha D/645/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 23605 Set 08- v Set 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CIRIACO LOPEZ DUGLIO(Ficha D 589/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 23663 Set 08- v Set 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DEIDAMIA o MARIA DEIDAMIA DE ARMAS O DEARMAS y JUAN EVANGELISTA MARTINEZ (Ficha D. 1421/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de diciembre de 1988. - Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 23782 Set 11- v Set 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILDA IRIS SOSA LARREA ó SOSA LARREA de GONZALEZ (Ficha D./327/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 25 de abril de 1988. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 23796 Set 11- v Set 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAYETANO MARCO DIACOBO CHIOVI "Sucesión" (Ficha D Nº 383 año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 27 de junio de 1989. - Esc. Mónica Payssé de Tomaría, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 23861 Set 12- v Set 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENOVEVA MARCHEWKA PODSIAD (Ficha D/671/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 4 de setiembre de 1989. - Esc, Mónica Payssé de Tomaría, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 24303 Set 14- v Set 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ANGEL RILO FERNANDEZ (Ficha D. 687/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 5 de

setiembre de 1989. - Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 24311 Set 14- v Set 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA MARGARITA CANAVERIS CAMACHO (Ficha D. 675/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de agosto de 1989. - Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 24312 Set 14- v Set 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA DEMARCO PARRILLO de TORRENS (Ficha 595/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 24314 Set 14- v Set 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO MUÑOZ LOPEZ (Ficha D/223/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 1º de setiembre de 1989. - Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 24452 Set 14- v Set 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIA RODRIGUEZ NUÑEZ (Ficha D. 673/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 4 de setiembre de 1989. - Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 24476 Set 14- v Set 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDDA ELENA BOTTA TAPPA de CERUTTI o CERUTI (Ficha D Nº 651 año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 5 de setiembre de 1989. - Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 24477 Set 14- v Set 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA O ROSA SUAREZ VARELA DE ROLANDO(Ficha D 599/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de agosto de 1989. - Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 24604 Set 15- v Set 28

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIA HILDA OTERO MATA(Ficha D/277/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de julio de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 24632 Set 15- v Set 28

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROQUE PEREZ Y EUSEBIA LARROSA DE PEREZ(Ficha 757/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de marzo de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 24637 Set 15- v Set 28

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE MANUEL FRUMENTO SANTOS, SARA FRUMENTO SANTOS, TERESA FRUMENTO de CRIADO, MANUELA GREGORIA SANTOS de FRUMENTO(Ficha D/465/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de julio de 1989. - Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 20733 Set 18- v Set 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN o AGOSTINHO DA SILVA o da SILVA FIGUEIRA (Ficha D/691/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 31 de 1989. - Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 24662 Set 18- v Set 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO EMILIANO GERIBON GUTIERREZ (Ficha D. 717/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 8 de setiembre de 1989. - Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 24729 Set 18- v Set 29

DE TERCER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ALFONSO CABANAS, (Ficha F. 583/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 20 de julio de 1989. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 30/pub 19077 Ago 09- v Set 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL CESAR del RUSSO o DEL RUSSO FERNANDEZ, (Ficha 533/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 29 de junio de 1989. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 26.400,00 30/pub 20881 Set 04- v Oct 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO TOLEDO GARCIA, (Ficha F 525/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 29 de junio de 1989. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta..

01) N$ 6.600,00 10/pub 19617 Set 06- v Set 19

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELIA GONZALEZ GONZALEZ de PEREYRA, "Herencia Yacente", (Ficha F/73/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 5 de mayo de 1989. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21604 Set 06- v Set 19

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL INOCENCIO CAPURRO BONELLI, (Ficha F. 663/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. - Montevideo, 16 de agosto de 1989. - Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 23237 Set 06- v Set 19

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRIACO FRANCISCO HERNANDEZ GONZALEZ, (Ficha F. 607/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de julio de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 23278 Set 06- v Set 19

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULEMA ANA DAVILA GLATTLI o GLAETTLI o GAETHI, (Ficha F/531/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 29 de junio de 1989. - Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 23289 Set 06- v Set 19

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DINORAH RAQUEL STRATTA FOGLIENI DE MANGILI, (Ficha 403/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 26 de mayo de 1989. - Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19619 Set 07- v Set 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE REYES (Ficha F. 695/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 1º de setiembre de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 23753 Set 11- v Set 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELIA GONZALEZ GONZALEZ de PEREYRA "Herencia Yacente", (Ficha F/73/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 5 de mayo de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 21604 Set 12- v Set 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ó JOSE RAMON GARCIA (Ficha F. 697/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 1º de setiembre de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 24029 Set 13- v Set 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN CONSUELO SARACHAGA GARCIA, (Ficha F/647/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 8 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 24055 Set 13- v Set 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HONIGESZ, LUDOVIC. "Sucesión". (Ficha F. 863/85), se insta a Juliana y Magdalena Honigesz a comparecer en autos dentro del plazo de treinta días, a manifestar si aceptan o repudian la herencia bajo apercibimiento de tenérselo por repudiado. - Montevideo, 25 de julio de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 24089 Set 13- v Set 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGO BENITO RODRIGUEZ LOPEZ, (F.451/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 12 de

junio de 1989. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 23656 Set 14- v Set 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABELIO DELMIRO VALDEZ CAMAÑO (Ficha F. 639/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 7 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 24313 Set 14- v Set 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCELINA BARBOZA (Ficha F. 1317/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de noviembre de 1988. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 24396 Set 14- v Set 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULALIO HERMOGENES GONZALEZ GONZALEZ, (Ficha F/685/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 1º de setiembre de 1989. - Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 24453 Set 14- v Set 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO FERNANDO GARONE CAVALLO, (Ficha F. 231/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 8 de agosto de 1989. - Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 24455 Set 14- v Set 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO GARCIA ANZA, (Ficha F. 675/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 24778 Set 18- v Set 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO LEITES LUCAS, (Ficha F. 609/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de julio de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 24781 Set 18- v Set 29

DE CUARTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA ADELA LOSA PINI "Sucesión" (Ficha A/ 629/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 19.800,00 30/pub 22016 Ago 24- v Oct 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMEO DIEGO GUTIERREZ NUÑEZ "Sucesión" (Ficha A/1291/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de agosto de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 23497 Set 08- v Set 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOTELIS ABAVICIUS SCHAPIRO "Sucesión" (Ficha A/695/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de agosto de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 23602 Set 08- v Set 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO FERRO BELLINZONA (Ficha A/621/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 4 de agosto de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 23649 Set 08- v Set 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HIPOLITO NEPOMUCENO ROSANNI GIACOSA - "Sucesión" (Ficha A./667/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 29 de agosto de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 23776 Set 11- v Set 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ACOSTA DIAZ - "Sucesión" (Ficha A/487/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de julio 1989. - Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 23791 Set 11- v Set 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PRIMO MORO MARCHIORO "Sucesión" (Ficha A. 449/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 6 de junio de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 23850 Set 12- v Set 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS MANUEL CACERES RODRIGUEZ FAURICIANA HIPOLITA RODRIGUEZ de CACERES y FLORENTINO CACERES - "Sucesiones" (Ficha A. 633/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 11 de agosto de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 24035 Set 13- v Set 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PIERINO o PIERINO MAURICIO BROGLIA o BROGLIA ARGENTERO -"Sucesión" (Ficha A. 759/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 7 de setiembre de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 24036 Set 13- v Set 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ULISES SERGIO DUARTE MOZZONE. "Sucesión" (Ficha A/477/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 13 de junio de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 24052 Set 13- v Set 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTA MARTINEZ ALVEZ DE MARIÑO "Sucesión" (Ficha A/555/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de julio de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 24214 Set 13- v Set 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PALERMO GIUZIO "Sucesión" (Ficha A/229/ 89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de abril de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 24251 Set 13- v Set 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA MANUELA FONTANA de FERREIRA - "Sucesión" (Ficha A. 703/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 6 de setiembre de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 24323 Set 14- v Set 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JESUS ANTONIO BARBERO SORIA y ELBA MARIA DELGADO BASALO "Sucesión" (Ficha A/691/ 89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 29 de agosto de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 24423 Set 14- v Set 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VENANCIO EDUARDO LEONCINI "Sucesión" (Ficha A/701/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 5 de setiembre de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 24446 Set 14- v Set 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON ANDRES BARON BARNECHE, "Sucesión" (Ficha A/579/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 25 de julio de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 24520 Set 15- v Set 28

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN HUMBERTO GRASSI CLERICI (Ficha A/ 531/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 24624 Set 15- v Set 28

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALBERTO MICHANIE, ISAAC MICHANIE EBENI y RAQUEL EBENI "Sucesiones" (Ficha A/711/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 6 de setiembre de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 24726 Set 18- v Set 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVIA BERGAMINO CHIOZZA de PESTAÑA "Sucesión" (Ficha A/611/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 1º de agosto de 1989. - Esc. Raquel

Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 24728 Set 18- v Set 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR DO CARMO PEREIRA (Ficha A/729/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 6 de setiembre 1989. - Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 24761 Set 18- v Set 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA ANFE ATIH o ATIK o SOFIA ELIAS ATIH (Ficha A/507/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de julio de 1989. - Mirta G.D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 24762 Set 18- v Set 29

DE QUINTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER JUAN BILAT (Ficha S./1281/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de noviembre de 1988. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 22050 Set 07- v Set 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PAL o PAL REICH, (Ficha S. 571/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 9 de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 23451 Set 07- v Set 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORO MARTINEZ FERREIRA, (Ficha S. 661/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 22 de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 23474 Set 07- v Set 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZENON ANTONIO ASENCIO GOMEZ, (Ficha S. 918/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 18 de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 234709 Set 07- v Set 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES ALONSO ALONSO DE LEVI y TULIO ANIBAL LEVI MASSIAH, (Ficha S/683/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 23500 Set 08- v Set 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO DEL CIOPPO FERRARA, (Ficha S 569/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 9 de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 23655 Set 08- v Set 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ODOLGO ROBAINA VEGA (Ficha S. Nº 867, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 7 de abril de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 23781 Set 11- v Set 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TILK RAJZ, JUAN, (Ficha S 581/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 9 de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 23818 Set 11- v Set 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA ARTIGAS DE CASTRO o ANA ARTIGAS ALVAREZ, (Ficha S 545/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 9 de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 23823 Set 11- v Set 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EDUARDO MARIÑO y SALUSTIANA CABEZA DE MARIÑO, (Ficha S 681/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, julio 17 de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 18544 Set 12- v Set 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FAUSTA DA SILVA o MENDEZ DA SILVA, (Ficha S 637/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 22 de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 23864 Set 12- v Set 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DE SOUZA DE JESUS, (Ficha S. 475/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de julio de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 24007 Set 13- v Set 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de UMBERTO SPARTACO RIZZI FERRARI, (Ficha S/680/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 24048 Set 13- v Set 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCILA LAZARA REYES de MARCHETTI, (Ficha S/369/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 7 de junio de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 24050 Set 13- v Set 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO DEVILDER (Ficha S. 667/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 22 de agosto de 1989. - Gloria Corrales., Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 24308 Set 14- v Set 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO JOAQUIN MARIN PALMERO (Ficha S 605/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 24327 Set 14- v Set 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES ALCAIN MIRANDA (Ficha S./297/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de mayo de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 24400 Set 14- v Set 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON ARTIGAS MUIÑOS CAZERES o CACERES, (Ficha S/549/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de junio de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 24440 Set 14- v Set 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA GIANNINI DERREGIBUS, (Ficha S/615/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 24628 Set 15- v Set 28

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIL BARBEITO RENEE CONCEPCION, (Ficha S/537/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de junio de 1989. - Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 24633 Set 15- v Set 28

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS GUARIGLIA PERALTA Y EMMA RIVAS FERNANDEZ DE GUARIGLIA, (Ficha S 673/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 6 de setiembre de 1989. - Gloria Corales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 24635 Set 15- v Set 28

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELADIO PULIDO GONZALEZ, (Ficha F. S. 1499/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de febrero de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 24754 Set 18- v Set 29

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO ROBERTO LOBO VILLAREJO, (Ficha E/861/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 16 de febrero de 1989. - Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
01) N$ 19.800,00 30/pub 20718 Ago 15- v Set 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de a) ILDA o HILDA RENEE BENTANCOURT o BINTANCOURT BRITOS de COLINO y de b) TOMAS COLINO LARRAZ, (Ficha E/623/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de julio de 1989. - M& S. López

Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 23238 Set 06- v Set 19

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE LUIS RISO CARLOMAGNO, (Ficha E/1143/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de setiembre de 1988. - M& S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 23249 Set 06- v Set 19

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE MENDEZ VEIGA o VEGA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de agosto de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 23275 Set 06- v Set 19

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NUART KECHICHIAN KECHICHIAN de ESPINOSA, (Ficha E/106/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 19 de marzo de 1985. - María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22903 Set 07- v Set 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUJANO PABLO MORALES o MORALES ARTIGAS, (Ficha E./699/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de agosto de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 23473 Set 07- v Set 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WELLINGTON RODRIGUEZ SOUZA, (Ficha E/687bis/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir eerechos. - Montevideo, 18 de agosto de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 23498 Set 08- v Set 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA GONZALEZ RUSSI de GONZALEZ (Ficha E./697/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de agosto de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 23775 Set 11- v Set 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANITA o JUANA ANDREA SANCHEZ GOMEZ, (Ficha E/723/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de agosto de 1989. - M& S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 23824 Set 11- v Set 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUINA o JOAQUINA REGALADA SOROA POGGIO, (Ficha E/625/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de julio de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 23210 Set 12- v Set 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISABETTA MONTERUSSO BRANDI, (Ficha E/719/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de agosto de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 23884 Set 12- v Set 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA CRUZ de FURLANO, (Ficha E/703/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de agosto de 1989. - M& S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 24435 Set 14- v Set 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO TOIRAN ILICH, (Ficha E/175/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de abril de 1989. - M& S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 24438 Set 14- v Set 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORTENCIA u HORTENSIA STELA BERNARDI KARLEN, (Ficha E/637/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 7 de setiembre de 1989. - M& S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 24471 Set 14- v Set 27

DICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBENS SUEIRO CALVETE, (Ficha E/707/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de agosto de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 24629 Set 15- v Set 28

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO GREGORIO OJEDA, (Ficha E/710/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de agosto de 1989. - Ma.S.López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 23630 Set 18- v Set 29

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KONRAD o CONRADO HERMANN OTTO CURT o KURT WEISEL SCHUTZ, (Ficha S./521/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 21 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 19.800,00 30/pub 22423 Ago 29- v Oct 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AMANDA NATIVIDAD PEREZ HERNANDEZ DE ROSSETTI y de ARMANDO LEONAR ROSSETTI DE TADDEO o de TADEO, (Ficha S/391/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de julio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 26.400,00 30/pub 21975 Set 04- v Oct 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE CURCELLA GARRUTO, (Ficha S/539bis/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 23235 Set 06- v Set 19

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE FERREIRA MAGALLANES, (Ficha S./495/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 23273 Set 06- v Set 19

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOVEGILDA PAZ, (Ficha S/383/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de julio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 23282 Set 06- v Set 19

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA TORRES MILLAN, (Ficha S/501/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de agosto de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 23350 Set 07- v Set 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA OLENDER DE DZIEKAN Y LUCIANO ADAN DZIEKAN DOMBER YMARIANO EDUARDO DZIEKAN OLENDER O YIKAN OLENDER, (Ficha S/499/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 21 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 23641 Set 08- v Set 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA CARUSO, (Ficha S/469/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 23650 Set 08- v Set 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERVANDO LOPEZ (Ficha S./481/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 23752 Set 11- v Set 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO ANTONIO MOTA BERTOLO (Ficha S. 377/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 19 de julio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 23760 Set 11- v Set 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: I) FRANCISCO MARTIN BIÑOLES NUÑEZ II) MARIA JULIA LOPEZ (Ficha S./467/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 23797 Set 11- v Set 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLF o RODOLFO KREJCA o KREYCHA o KREICHA ZDIMAL, (Ficha S/545/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que

comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 23817 Set 11- v Set 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ALF⁻ANDRO MANGARELLI TORRE o TORRES, (Ficha S/519/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 21 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 23821 Set 11- v Set 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER ISMAEL BENTANCOR MORALES, (Ficha S/427/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 7 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 23822 Set 11- v Set 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESPERANZA VARELA, (Ficha S./497/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 21 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 23858 Set 12- v Set 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS NOGUEIRA RODRIGUEZ (Ficha S./439/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 7 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 24008 Set 13- v Set 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO RODRIGUEZ ZAMORA, (Ficha S-45-1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 6 de marzo de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 24088 Set 13- v Set 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS BERNASCONI GRAVANO, (Ficha SI 505/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro fas, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de agosto de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 24213 Set 13- v Set 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANA o MARIA ZAWADZKA o ZAWADKA o ZAVASKI o ZAVACKA o ZARACKA ZAWADZKA, (Ficha S/539/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub. 24267 Set 13- v Set 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGELA JULIA CANCELA DE RIVERO o ANGELA JULIA CANCELA INDA o JULIA CANCELA y VENANCIO RAMON RIVERO MAS o VENANCIO R. RIVERO, (Ficha S./523/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 21 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 23456 Set 14- v Set 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA NARIZANO LAGOS, (Ficha S/441/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 13.200,00 20/pub 24640 Set 15- v Oct 13

DE OCTAVO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DEMATTEIS, FIORINO y MARIA MAGDALENA DEMATTEIS - "Sucesión" (Ficha F. 288/78), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a BARTOLOMEO y a GIUSEPPE DEMATTEIS a efectos de que comparezcan a manifestar si aceptan o repudian la herencia de MARIA MAGDALENA DEMATTEIS, bajo apercibimiento.- Montevideo, 23 de mayo de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 26.400,00 30/pub 20393 Ago 14- v Set 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA CLEMENTE CARCEL (Ficha F. 546/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de agosto de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 19.800,00 30/pub 22648 Set 07- v Oct 19

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA VILAS POMBO o BILAS POMBO, (Ficha F. 522/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 15 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 23475 Set 07- v Set 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LILA TZIGUELMIKOFF DE GEMELLI, (Ficha F. 486/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 1º de 1989. - Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 23480 Set 07- v Set 20

DICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA MAURIN RICCA DE ROLAND, (Ficha 556/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 24 de 1989. - Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 234352 Set 07- v Set 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORMA RODRIGUEZ CORTES, (Ficha F/465/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, julio 17 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 23628 Set 08- v Set 21

DICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERA SOSA, (Ficha F 400/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, junio 15 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 23629 Set 08- v Set 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIO DOMINGO BAZZURRO PEYRALLO, (Ficha F. 526/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 15 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 23657 Set 08- v Set 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN ó CARMEN BECERRA CRESPO (Ficha F. 454/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 20 de julio de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 23759 Set 11- v Set 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINA VALIERO AGRIEL, (Ficha F. 552/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 23 de 1989. - Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 24250 Set 13- v Set 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGIOLA o ANGELA BELLO PASCARETTA, (Ficha F 512/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 8 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 24598 Set 15- v Set 28

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURICIO DAVIS WEISZ, (Ficha F. 548/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 23 de 1989. - Laura Ventimiglia D!, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 24631 Set 15- v Set 28

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ARIEL RICCI BASEDAS, (Ficha F. 1204/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 12 de 1989. - Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 24723 Set 18- v Set 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERUNDINA BUSTO NEGREIRA o ERUNDINA BUSTO NEGREIRA DE CADENAS, (Ficha F. 474/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, julio 25 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 24758 Set 18- v Set 29

DE NOVENO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAYETANO CARPIN RONCA, (Ficha D/648/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 22 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 23291 Set 06- v Set 19

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiónes de JOSE MARIA MARTINS MIRANDA y MARIA ANTONIA ALVEZ o ALVES MACHADO de MARTINS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a

deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de mayo de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 23503 Set 08- v Set 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON EUSEBIO STEFANOLI RAMOS, (Ficha D/530/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de julio de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 23652 Set 08- v Set 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA FIORE AMIONE o FIORE AMIONE de FLAMMENGO, (Ficha D. 442/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, julio 25 de 1989. - María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19946 Set 11- v Set 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO WILFREDO LLANA BARRIOS (Ficha D. 688/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de agosto de 1989. - Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 23761 Set 11- v Set 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTA OFELIA u OFELIA o JACINTA OFELIA LAZARA AVALLE DE GIACOBBE JACOBO GACOBBE BARNES o JACOBO GIACOBBE, (Ficha D 242/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 4 de mayo de 1989. - Esc. M.a Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 15575 Set 13- v Set 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLAS DENIS NICASIO, (Ficha D/176/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 11 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 24053 Set 13- v Set 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO MUNIZ o MUÑIZ GARCIA - "Sucesión" (Ficha D. 540/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 5 de setiembre de 1989. - Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 24401 Set 14- v Set 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO MUIÑO VARELA, (Ficha D/302/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, julio 24 de 1989. - Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 24439 Set 14- v Set 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA HILARIA MACCIO MOLINA, (Ficha D/548/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de julio de 1989. - Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 24451 Set 14- v Set 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARTHA o MARTHA ALVEZ ALVEZ de SACIAS, (Ficha D/488/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 29 de agosto de 1989. - Esc. Mónica Paysée de Tornería, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 24521 Set 15- v Set 28
EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA LATORRE o BLANCA OFELIA LATORRE BRITOS de RODRIGUEZ, (Ficha D/510/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 29 de agosto de 1989. - Esc. Mónica Paysée de Tornería, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 24522 Set 15- v Set 28
EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISMAEL IMBERT FERNANDEZ, (Ficha D 542/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 6 de setiembre de 1989. - Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 24602 Set 15- v Set 28

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesió de MARIA MARGARITA LAGES O MARGARITA LAGES MENDUIÑA O MENDINIÑA, (Ficha D 164/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de julio de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 24603 Set 15- v Set 28

DICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones PAULA MARIA JOSEFA CUROTTO GOIRI o GOYRI o PAULA MARIA JOSEFA CUROTTO GOIRIO GOYRI o GOYRES o GOIRES o GORIE y EUSEBIO CUROTTO GOIRI o GOYRI o GOYRES o GOIRES o GORIE, (Ficha D/676/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de agosto de 1989. - Esc. Mónica Payseé de Tornaria, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 23631 Set 18- v Set 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA o AMELIA ELOISA LEON ORTIZ de GNAZZO, (Ficha D./632/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de agosto de 1989. - Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 24760 Set 18- v Set 29

DE DECIMO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINA ALVAREZ MURIAS (Ficha F. 582/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 8 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 26.400,00 30/pub 20762 Ago 16- v Set 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA del CARMEN AGUIRRE MARTINIANO o MARTINEZ y GERONIMO ANTONIO MIGUEZ IZO, (Ficha F/716/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22694 Set 06- v Set 19

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE JOSE CASSANELLO VIGNOCCHI, (Ficha F. 732/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 21 de agosto de 1989. - Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 23252 Set 06- v Set 19

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de NEVA GENTINI DE KATOPULIS y CLAUDIO KATOPULIS GENTINI, (Ficha 166/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 26 de junio de 1989. - M& Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20632 Set 07- v Set 20

DICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA OCCHI FENOVATTI DE GONZALEZ, (Ficha 400/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de junio de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 23428 Set 07- v Set 20
EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO WALTER SPIESS BRUGA, (Ficha F/718/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 23505 Set 08- v Set 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA ANTONIA AMATO APISELLA, (Ficha 576/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 27 de julio de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 23507 Set 08- v Set 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NEPOMUCENO OMAR ESPIGA, (Ficha F/616/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de julio de 1989. - Esc. Ma.Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 23653 Set 08- v Set 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA ROMANELLI GALLARDE, (Ficha F 714/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de agosto de 1989. - Esc. Ma.Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 23654 Set 08- v Set 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA MONTERO URDINARRAIN, (Ficha F. 432/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de junio de 1989. - M& Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 23843 Set 11- v Set 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALERIO ISRAEL CABRERA CASTELLANO o CASTELLANOS, (Ficha F 738/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 22 de agosto de 1989. - Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 23867 Set 12- v Set 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIA PEREZ TORRES y JULIA JOSEFINA PAULA MASEYRA o MACEIRA o MASEIRA PEREZ, (Ficha F/678/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 23888 Set 12- v Set 25

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR PEREIRA,, (Ficha F. 660/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. - Montevideo, 2 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 23897 Set 12- v Set 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELINA, AURORA FERNANDEZ FERNANDEZ de RODRIGUEZ, (Ficha F./566/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 10 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19164 Set 13- v Set 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILDER HOROWITZ, JOSE SUCESION Y PALINSKI PALINSKI CLARA, HERENCIA YACENTE, (Ficha F/228/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de julio de 1989.- Esc. Ma. Alicia Curi Pérez,, Actuaria Adjunta.

01) N$ 22.000,00 20/pub 19635 Set 13- v Set 26

Set 27- v Oct 10

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION GONZALEZ VARGAS (Ficha F. 686/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 24037 Set 13- v Set 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALERIANO DA LUZ, (Ficha F. 526/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 29 de junio de 1989. - Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 24441 Set 14- v Set 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA GASALLA de CORGO, (Ficha 338/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de mayo de 1989. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 24518 Set 15- v Set 28

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO MINTZ STOLOFF, (Ficha 710/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 24636 Set 15- v Set 28

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KUPFERSCHMIDT DAVID, (Ficha 430/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 29 de agosto de 1989. - Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

01) N$ 13.200,00 10/pub 24641 Set 15- v Set 28

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILDER HOROWITZ, JOSE, "Sucesión" y PALINSKIPALINSKI CLARA, "Herencia Yacente", (Ficha 228/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de julio de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 22.000,00 20/pub 19635 Set 18- v Oct 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS PAULINO de LACUADRA o DE LA CUADRA o de la CUADRA o DE LA CUADRA SABELLA o SABBELLA., (Ficha F/446/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 26 de junio de 1989. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 23632 Set 18- v Set 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA o JOSEFA MINACAPELI o MINACAPELLI PUGLISI, (Ficha F. 754/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 6 de setiembre de 1989. - Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 24727 Set 18- v Set 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL NICOMEDES CASTRO FRANCO, (Ficha F. 690/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 10 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 24763 Set 18- v Set 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL VAZQUEZ VILLAR, (Ficha F. 698/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 24780 Set 18- v Set 29

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - El señorita Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: MISA GARCIA, VICENTA y MISA GARCIA, AIDA, "Sucesión", (Ficha A/884/87), se cita, llama y emplaza a TEOFILO ARMANDO MISA y RODOLFO MISA (hijo), a estar a derecho en estos autos, dentro de término de noventa días, bajo apercibimiento de desigignársele curador de bienes. En caso de no comparecer. - Montevideo, 22 de junio de 1989. - Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.

01) N$ 26.400,00 30/pub 20719 Ago 15- v Set 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de NECHAME MILESVKI o MILEVSKY de MULLER y ARON o AHARON o AARON MILEVSKY - "Sucesiones", (Ficha A./600/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 3 de agosto de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

01) N$ 26.400,00 30/pub 20756 Ago 16- v Set 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE MIGUEL ALDECOA FERRONI, "Sucesión", (Ficha A/1120/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de agosto de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 22212 Set 06- v Set 19

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN AMILCAR GARCIA LOPEZ y RAUL AMILCAR GARCIA SAN MARTIN "Sucesiones", (Ficha A/628/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 8 de agosto de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 23254 Set 06- v Set 19

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MEDINA PEREYRA "Sucesión", (Ficha A/476/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de julio de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 23281 Set 06- v Set 19

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MARTINEZ PORTAS "Sucesión", (Ficha A/630/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 4 de agosto de 1989. - Esc. Raquel Agneunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 23494 Set 08- v Set 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL DOMINGUEZ GONZALEZ "Sucesión", (Ficha A/518/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de julio de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 23819 Set 11- v Set 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN CROCCO RODRIGUEZ y de ESPERANZA MARIA RODRIGUEZ BARRERA "Sucesiones", (Ficha A. 330/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de agosto de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 23862 Set 12- v Set 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO GONZALEZ FERNANDEZ "Sucesión", (Ficha A 738/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de agosto de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 23866 Set 12- v Set 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GONZALO ROJAS - "Sucesión" (Ficha A/710/89),

citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de agosto de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 24006 Set 13- v Set 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FAUSTA QUINTERO ROSA de CABOT - "Sucesión" (Ficha A/582/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de julio de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 24030 Set 13- v Set 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CRUZ PINTADO de HERNANDEZ, de RAMON HERNANDEZ PINTADO y de EMA HERNANDEZ DUMPIERREZ, "Sucesiones", (Ficha A/406/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 13 de junio de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 24051 Set 13- v Set 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CORTABARRIA IGUARAN. "Sucesión", (Ficha A/740/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 29 de agosto de 1989. - Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 24067 Set 13- v Set 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO RAFAEL MALZZONI MALCUORI "Sucesión", (Ficha A/680/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 11 de agosto de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 24208 Set 13- v Set 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSINA INFANTE LUISE de FUSCO "Sucesión", (Ficha A/744/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 28 de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 24237 Set 13- v Set 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELMIRA OLIVERA "Sucesión", (Ficha A/480/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de julio de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 24248 Set 13- v Set 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA MARIA o MARIA JOSEFINA BERRETTA GAVEGNO "Sucesión", (Ficha A/698/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 29 de agosto de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 24253 Set 13- v Set 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRILO MARRERO BORGES y de SEVERINA OTERO RODRIGUEZ, "Sucesiones", (Ficha A/684/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de agosto de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 24555 Set 15- v Set 28

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EMILIO LONGINO CAO y MARTHA BEATRIZ POCHINTESTA, (Ficha A/544/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 26 de julio de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 24634 Set 15- v Set 28

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA SOLER DESTRI "Sucesión", (Ficha A/748/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 5 de setiembre de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 24661 Set 18- v Set 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA AMELIA BONILLA de CABRILLANA o CABRILLANO y de CARLOS CABRILLANA o CABRILLANO CARDOZO o CARDOSO "Sucesiones", (Ficha A/742/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 5 de setiembre de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 24764 Set 18- v Set 29

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VITIRITTI o VITIRITTO CARDONE o CARDONA, LUIS "Sucesión", (Ficha F. 162/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de abril de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 26.400,00 30/pub 18887 Ago 09- v Set 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN YORGOS MORGADES PAZOS, (Ficha S. 636/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 28 de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 23234 Set 06- v Set 19

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR LUIS ROTEL BORELLI, (Ficha S. 540/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 9 de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 23276 Set 06- v Set 19

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY NILA NOVELLE BARREIRO, (Ficha S. 566/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 9 de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 23277 Set 06- v Set 19

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA MAGUNA de TERRA, (Ficha S. 368/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 28 de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 23407 Set 07- v Set 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERVANDO ANDRES LARROSA, (Ficha S. 630/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 23472 Set 07- v Set 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERGIO ROQUE CERUZZI ROMEO, (Ficha S/620 bis/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 23499 Set 08- v Set 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ENRIQUE REAL FARIA, (Ficha S/486/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 1º de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 23501 Set 08- v Set 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MARIÑO GOROZABEL ó GOROSABEL, (Ficha S/654/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 23603 Set 08- v Set 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS o NICOLA DE PAULO o DE PAULA, (Ficha S/476/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 1º de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 23604 Set 08- v Set 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON PRAXEDES MALVAREZ FERNANDEZ (Ficha S. 584/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 10 de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 23727 Set 11- v Set 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VITERBA o VITERBINA VERA (Ficha S. 546/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 23754 Set 11- v Set 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELA o ELLA RUPRECHT LERENA de LACORDELLE (Ficha S. 482/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.

- Montevideo, 17 de julio de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 23757 Set 11- v Set 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIRIA JUSTA DE BRUN MUNIZ (Ficha S. 620/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 23779 Set 11- v Set 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MATEA MINGUEZ (Ficha S. 670/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 23780 Set 11- v Set 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO MARTINEZ GARRIDO, (Ficha S 482/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 9 de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 23816 Set 11- v Set 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA CELESTE GONZALEZ u OLGA CELESTE GONZALEZ MORALES de SOSA, (Ficha S. 642/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 4 de setiembre de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 23820 Set 11- v Set 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDE MERITA CLAVARIO PIA de FONT, (Ficha S 652/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 23825 Set 11- v Set 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DIEGO FRAQUELLI BERRUTTI o BERRUTI, (Ficha S. 462/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 9 de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 23853 Set 12- v Set 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA NOGUEIRA, (Ficha S/548/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 23882 Set 12- v Set 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARIEL CONRADO SARAVIA LUZ, (Ficha S/600/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 23921 Set 12- v Set 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DARDO MANUEL URRUTIA DUTRA (Ficha S/606/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 24010 Set 13- v Set 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GLORIA GESTAL (Ficha S. 362/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 24011 Set 13- v Set 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO o JUAN FRANCISCO o JUAN FRANCISCO ORIBE LEOPOLDO JOAQUIN CASTRO SOBA o CASTRO CARAVIA (Ficha S. 456/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 24033 Set 13- v Set 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO GHIARDONI [illegible] (Ficha S/478/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 1º de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 24045 Set 13- v Set 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ENRIQUE PENINO DAMONTE, (Ficha S/646/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 28 de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 24210 Set 13- v Set 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA TERESA HANSEN FERNANDEZ, (Ficha S 674/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 28 de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 24211 Set 13- v Set 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR EMILIO AGUSTIN REBELLA MINETTI, (Ficha S. 624/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 28 de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 24257 Set 13- v Set 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SECUNDINA ELIDA RAMOS ROSA o RAMOS SOSA (Ficha S./450/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 1º de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 24310 Set 14- v Set [illegible]

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA BARBIERI CASAL o CASSAL, (Ficha S. 640/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 19.800,00 30/pub 24462 Set 14- v Oct 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL DE OLIVERA de DE LA CRUZ, (Ficha S. 634/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 24473 Set 14- v Set 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO PRANSA o FRANSA DULAN y SOFIA o SOFIA ANTONIA SANCHEZ MENDEZ, (Ficha S/658/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 24504 Set 15- v Set 28

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LAURITO SATRIANO, (Ficha S/616/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 24516 Set 15- v Set 28

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDEZ GUIDO HECTOR, (Ficha S 696/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, setiembre 8 de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 24597 Set 15- v Set 28

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN UBALDO o UBALDO MARTINEZ VERA, (Ficha S 128/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 24599 Set 15- v Set 28

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANNA COLETTA VETTRAINO O VETTARAINO, (Ficha S/586/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 10 de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 24630 Set 15- v Set 28

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MICHELINA GIANFAGNA DI BARTOLOMEO, (Ficha S/610/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 28 de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 24660 Set 18- v Set 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID ALCIDES CHARBONNIER ROSSEL, (Ficha S. 504/89), citándose a herederos, acreedores y

demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 9 de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 24755 Set 18- v Set 29

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REGINA TERESA NOEMI CECILIA WIQUEL, (Ficha E/384/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 29 de mayo de 1989. - M& S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 19.800,00 30/pub 22017 Ago 24- v Oct 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA TUBEROSA TRUJILLO (Ficha E/650/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de agosto de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 19.800,00 30/pub 23222 Set 05- v Oct 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIELA ERCILIA COSTA, (Ficha E/710/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de agosto de 1989. - M& S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 23232 Set 06- v Set 19

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO SALVADOR VIDART, (Ficha E/506/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 8 de agosto de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 23286 Set 06- v Set 19

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NARCISA DIAZ LOUREIRO DE MUIÑO, (Ficha E/700/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de agosto de 1989. - Ma. S.López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 23640 Set 08- v Set 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESVOALTER o ESS VALTER MARTINEZ ROBAINA, (Ficha E/654/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de agosto de 1989. - Ma. S. Lopez Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 23647 Set 08- v Set 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA CARABETTA, (Ficha E/612/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de agosto de 1989. - Ma.López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 23648 Set 08- v Set 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUGUSTO RUBEN ELISSALDE CAMIÑA, (Ficha E/656/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 29 de agosto de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 23658 Set 08- v Set 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANO ALMENARA BAILON, (Ficha E./680/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 29 de agosto de 1989. - Ma. S. López Morandi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 23755 Set 11- v Set 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO PEREZ GONZALEZ (Ficha E./670/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 29 de agosto de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 23756 Set 11- v Set 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES DICCEA RAVERA (Ficha E./524/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 2 de agosto de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 23778 Set 11- v Set 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLABIO ó FLAVIO ESTEBAN PEREYRA NATERO (Ficha E./632/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 18 de agosto de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 23784 Set 11- v Set 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ISABEL DE LEON y GABINO MEDEROS SOTELO, (Ficha E/702/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de agosto de 1989. - M& S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 23826 Set 11- v Set 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA ROSALIR ó ROSALIN BOGA de SAN ROMAN "Herencia Yacente", (Ficha E/338/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 12 de junio de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adj..

01) N$ 17.600,00 10/pub 17708 Set 12- v Set 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ORFILIA DOMINGA GARCIA BALENZUELA de CIPRIANI y NELLY CIPRIANI GARCIA (Ficha E/688/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de agosto de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuari a Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 23214 Set 12- v Set 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GIANNOTTI ANGELINI, (Ficha E./714/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de agosto de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 23852 Set 12- v Set 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULEMA FELICIDAD RODRIGUEZ, (Ficha E./42/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de agosto de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 23854 Set 12- v Set 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN AMBROSIO ZINOLA FERRARI, (Ficha E./704/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de agosto de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 23856 Set 12- v Set 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARTE VILLARNOBO MOYANO, (Ficha E/712/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 29 de agosto de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 23902 Set 12- v Set 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MINVIELLE MARIANELA c/ FREDDY NELSON DESEVO, (Ficha B/36/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 10 de mayo de 1989. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

01) N$ 26.400,00 10/pub 21422 Set 13- v Set 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON SEIJO GOÑI, (Ficha E/226/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 7 de abril de 1989. - M& S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 19.800,00 10/pub 23241 Set 13- v Set 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS DANIEL SUSENA ESCONDEUR, (Ficha E/1222/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 13 de octubre de 1988. - M& S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 24266 Set 13- v Set 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO DOMINGO GIACOBBE BRUZZONI (Ficha E/746/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 11 de setiembre de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 24326 Set 14- v Set 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR REVELLO RIESTRA, (Ficha E/698/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de agosto de 1989. - M& S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 24442 Set 14- v Set 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO HUMBERTO BURIELLO CALANDRIA, (Ficha E/730/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de agosto de 1989. - Ma. S. López Morand,

Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 24519 Set 15- v Set 28

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OSIPUK DE KAROLYI, (Ficha E/726/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de agosto de 1989. - Ma.S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 24614 Set 15- v Set 28

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEOFILO CONRADO RAMOS TRUJILLO, (Ficha E/692/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de agosto de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 23455 Set 18- v Set 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALBA MARY LOZA de LEON Y HEBERT CODAC CRUZ TORRES, (Ficha E./762/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 12 de setiembre de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 24770 Set 18- v Set 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSARIO GIUFFRIDA GIORGIO, (Ficha E./736/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de agosto de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 24777 Set 18- v Set 29

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PALERMO GARCIA SUGO, (Ficha S/564/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 19.800,00 30/pub 21417 Ago 21- v Oct 02

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ASCENSION EUGENIA ANDRADE CUBER, (Ficha S./612/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de agosto de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 19.800,00 30/pub 23065 Set 04- v Oct 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAJER RYTNER BERGER o MAKS RYTNER BERGER o MAXS RITTNER BERGER o MAX BERGER, (Ficha S/536/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 29 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 23293 [illegible] 19

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR BURGUEÑO VILLEGAS, (Ficha S/316/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 13 de junio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 23351 Set 07- v Set 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO NUÑEZ, (Ficha S/1056/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de febrero de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 23496 Set 08- v Set 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MARIO CALVETTI o CALVETI o CALVETE REGUEIRO, (Ficha S/542/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 23651 Set 08- v Set 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HANETA SCHAUDER De JONAS (Ficha S. 562/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de agosto de 1989. - Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 19.800,00 30/pub 23765 Set 11- v Oct 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA OLIVA CORREA (Ficha S./492/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 8 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 23777 Set 11- v Set 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LUIS BERTINO "Herencia Yacente", (Ficha S./466/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de agosto de 1989. - Susana Munsto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 17.600,00 20/pub 22809 Set 13- v Oct 10

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BRUNO WALTER WILLI o GUILLERMO LANGHALS TANTOW y HERTHA o HERTA MARTA o MARTHA GERTRUD o GERTRUDIS RUST HANITZSCH o HAVITZSCH, (Ficha S/438/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 19 de julio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 23303 Set 13- v Set 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA GIARDINO LA NASA, (Ficha S/684/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 24049 Set 13- v Set 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de [illegible] Turno, dispuso la apertura de la sucesión [illegible] MOREIRA, (Ficha S/[illegible]/89), [illegible] acreedores y demás interesados, [illegible] treinta días, a deducir [illegible] derechos. - [illegible] de agosto de [illegible] Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 24129 Set 13- v Set 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RODOLFO GOMEZ ALONSO Y RAMONA FRANCISCA MALDONADO, (Ficha S/692/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 24215 Set 13- v Set 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO IGLESIAS LEVY, (Ficha S/626/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 24249 Set 13- v Set 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IVONNE MARTINEZ MOLINELLI, (Ficha S/640/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de agosto de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 24252 Set 13- v Set 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CHIMENCEJI CURDOV, (Ficha S/668/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 24280 Set 13- v Set 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO FRANCISCO CILIBERTO PELLEGATTA, (Ficha S/598/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 24422 Set 14- v Set 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIMA o SIMA CORREA, (Ficha S/682/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 24444 Set 14- v Set 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ALBERTO MAUBRIGADES o MAUDRIGADEZ LOPEZ, (Ficha S/690/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 24517 Set 15- v Set 28

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIO SEVERO PERAZA CAMEJO, (Ficha S/620bis/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de agosto de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 24554 Set 15- v Set 28

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA DORINO MARIANI DE BRONDO, (Ficha S 580/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de agosto de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 24601 Set 15- v Set 28

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO OMAR GANDOLFO FADEL, (Ficha S/ /22/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de agosto de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 24625 Set 15- v Set 28

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CONRADO MAIDANA, (Ficha S. 212/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 27 de abril de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 24756 Set 18- v Set 29

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de don LUIS ALBERTO MORAES TRIVEL, (Ficha B/161/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Artigas, 28 de agosto de 1989. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 24232 Set 13- v Set 26

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARTHA HELENA CIGANDA NAVARRO o MARTHA HELENA CIGANDA CUSTODIO, (Ficha B/155/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Artigas, 28 de agosto de 1989. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 26.400,00 30/pub 24233 Set 13- v Oct 25

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON SANCHEZ PEREZ, (Ficha B/146/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Artigas, a nueve de agosto de mil novecientos ochenta y nueve. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 24337 Set 14- v Set 27

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don: ANTONIO PRIETO CHACON, (Ficha B/153/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Artigas, a quince de agosto de mil novecientos ochenta y nueve. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 24338 Set 14- v Set 27

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA RODRIGUEZ MORAES, (Ficha B/142/89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Artigas, a tres de agosto de mil novecientos ochenta y nueve. - Ana T. Cámara,Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 24343 Set 14- v Set 27

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO VIRGILIO SUAREZ DE SOUZA, (Ficha B/131/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Artigas, a veintiocho de julio de mil novecientos ochenta y nueve. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 24344 Set 14- v Set 27

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EUSEBIA FIALLO de PEREZ, (Ficha 247/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Artigas, a veintisiete de julio de mil novecientos ochenta y nueve. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 24345 Set 14- v Set 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o EUGENIA HERNANDEZ PISANO (Ficha C.V 184/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 20 de julio 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 20/pub 22182 Ago 28- v Set 22

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO PAULINO BRITOS CORONEL (Ficha F.C.V. 222/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 8 de agosto de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 23734 Set 11- v Set 22

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA AURELIA PEREZ BRAGA (Ficha C.V. 228/ 89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 8 de agosto de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 23959 Set 13- v Set 26

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMON GONZALEZ GIMENEZ o GIMENES y de MICAELA ITURRARTE TALLERI o TEILLERY o TEILERY de GONZALEZ (Ficha C.V. 233/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 11 de agosto de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 23960 Set 13- v Set 26

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA ROVIRA BRITOS de PAOLINO (Ficha C.V. 236/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 11 de agosto de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 23961 Set 13- v Set 26

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA NIEVES MIGUENS MAYAN de VELIZ (Ficha C.V. 234/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparntro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 11 de agosto de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 23962 Set 13- v Set 26

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN CIRIACO FRANCINI RAVERA (Ficha C.V. 230/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 11 de agosto de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 23963 Set 13- v Set 26

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIA GRAñA de HORTA (Ficha C.V. 232/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 11 de agosto de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 23964 Set 13- v Set 26

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES BAILON MONICO BALLESTEROS (Ficha C.V. 240/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 11 de agosto de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 23965 Set 13- v Set 26

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS JOSE RAMON GARCIA FERNANDEZ (Ficha C.V.198/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 27 de julio de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 23966 Set 13- v Set 26

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO LEONEL ALFONSO CANTARELLI (Ficha C.V/201/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 26 de julio de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 23967 Set 13- v Set 26

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO ALVAREZ PARQUE o PARQUES (Ficha C/V/250/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 28 de agosto de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 23975 Set 13- v Set 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE PRIMER TURNO

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de las sucesiones de FAUSTINA IFRAN, VALENTINA ADELAIDA OVIEDO, CECILIA IFRAN OVIEDO de BARBOZA y MODESTO IFRAN (Ficha B 231/89), según lo dispuesto por auto Nº 5807 de fecha 27/7/89, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 9 de agosto de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 11.000,00 10/pub 23613 Set 08- v Set 21

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de GERTRUDIS o GERTRUDEZ MARTA LUJAN PRESA BRITOS (B 241/89,), según lo dispuesto por auto Nº 5823 del 27/7/89 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 9 de agosto de 1989.- Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 24134 Set 13- v Set 26

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA FONSECA VELELA o VILELA (B 255/89) según lo dispuesto por auto Nº 5943 de fecha 1º/8/89, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 9 de agosto de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 24135 Set 13- v Set 26

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de las sucesiones de ALBERTO ARMIN REBOLEDO y ANA MARIA BENTANCUR (B 271/89), según lo dispuesto por auto Nº 6561 de fecha 16/8/89, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 23 de agosto de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 24136 Set 13- v Set 26

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO ARIEL SUAREZ OLIVERA (B 237/89), según lo dispuesto por auto Nº 5583 de fecha 19/7/89 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 23 de agosto de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 24137 Set 13- v Set 26

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALINA MOREIRA AGUIAR DE BOLLAZZI (B 207/89), según lo dispuesto por auto Nº 5003 de fecha 20/6/89 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 17 de julio de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 24139 Set 13- v Set 26

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ALFONSO FERRO NICOLINI (Fa. B 235/89), según lo dispuesto por auto Nº 5585 de fecha 19/7/89, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 26 de julio de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 20674 Set 18- v Set 29

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JULIANA CARMEN COLOMBO FALERO (B 272/89), según lo dispuesto por auto Nº 6818 de fecha 16/8/89, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 23 de agosto de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 24138 Set 13- v Set 26

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON TEJERA BRITOS (B 292/89), según lo dispuesto por auto Nº 7456 de fecha 29/8/89, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 7 de setiembre de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 24449 Set 14- v Set 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE PRIMER TURNO

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de BLAS ROJAS MARTINEZ (229/B/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, agosto 11 de 1989.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 24572 Set 15- v Set 28

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR GABRIEL CABRERA BALLESTEROS (B. 243/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, agosto 14 de 1989.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 24573 Set 15- v Set 28

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL ANIBAL GOMEZ MARTINEZ (296/B/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, 21 de agosto de 1989.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 23287 Set 06- v Set 19

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de FULGENCIO BERNABE RODRIGUEZ YACCUSA o LLACUSA o YACUSA o GIACUSA o GIACUZA (Ficha 138/B/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, 5 de mayo de 1989.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 24104 Set 12- v Set 25

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ANDRES WALTER DELGADO SANCHEZ c/ MARIA ANGELIA CABRERA (Ficha 296/B/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, 29 de setiembre de 1988.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

01) N$ 22.000,00 20/pub 24105 Set 12- v Oct 09

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL DUQUE GARCIA o JUAN MANUEL DUQUE (Ficha 154/B/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, 19 de mayo de 1989.- Esc. Herminia Sachi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 26.400,00 30/pub 24106 Set 12- v Oct 24

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTINO DEVIO, JORGE LOPEZ (268/B/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, 9 de agosto de 1989.- Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 24358 Set 14- v Set 27

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO COSTAS RODRIGUEZ (256/B./1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, 1º de agosto de 1989.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 24361 Set 14- v Set 27

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA CEFERINA PEREIRA ACOSTA de ECHEBENGUA, (Ficha 345/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Melo, 21 de agosto de 1989. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

01) N$ 6.600,00 10/pub 23618 Set 08- v Set 21

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ETELVINA MOREIRA DA SILVA de SUAREZ, (Ficha 344/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Melo, 21 de agosto de 1989. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

01) N$ 6.600,00 10/pub 23620 Set 08- v Set 21

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN ó MARIA DEL CARMEN TORRES ACOSTA de PINTOS (Ficha 191/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Melo, 1º de junio de 1989. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 24364 Set 14- v Set 27

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINO ROBINSON BITTENCOURT LAVANDERA o BITTENCOURT LABANDERA "Sucesión", (Ficha 315/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Melo, 1[illegible] de agosto de 1989. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.8[illegible],00 10/pub 24673 Set 18- v Set 29

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro [illegible], dispuso la apertura de la su[illegible] JOAQUINA LLANOS VILA de GARCIA, [illegible]262/89), citándose a herederos, acreedores y [illegible]interesados, p[illegible] que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. - Melo, 28 de agosto de 1989. - Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 23616 Set 08- v Set 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de RIVER FERREIRA GOMEZ, (Ficha 13/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Melo, 17 de febrero de 1989. - Oscar Rodríguez Etcheverri, Actuario Adjunto.

01) N$ 4.800,00 10/pub 6567 Set 12- v Set 25

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de MARCONI NICOLAS, PEREIRA SILVA (Ficha B/247/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Melo, 3 de agosto de 1989. - Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 24363 Set 14- v Set 27

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de SANTA NAIR FERNANDEZ CUELLO (Ficha 165/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Melo, 1º de junio de 1989. - Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 24365 Set 14- v Set 27

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA RODRIGUEZ BARES de FALERO (Ficha B./89/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Colonia, agosto 3 de 1989.- Esc. Raúl Roselló, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 23581 Set 08- v Set 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE CASERO BAGNASCO (Ficha B./91/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Colonia, agosto 9 de 1989.- Esc. Raúl Roselló, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 23582 Set 08- v Set 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de HILCIA ARACELI o HILSIA ARACELI VIEGA GRAU o GRANT (Ficha B./82/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Colonia, julio 24 de 1989.- Esc. Raúl Roselló, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 23583 Set 08- v Set 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE ASTRID LARSEN ALBERTSEN de FERRARI o IRENE ASTRID ALBERTSEN de FERRARI o IRENE ASTRID ALBERTSEN FERRARI (Ficha B./90/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Colonia, agosto 24 de 1989.- Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 23584 Set 08- v Set 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de CIPRIANA RAMONA RODRIGUEZ PIÑEIRO Ficha (B/106/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Colonia, 31 de agosto de 1989.- Esc. Raúl Roselló, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 24328 Set 14- v Set 27

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de HERNANDO RAFAEL GONZALEZ PAGALDAY Ficha (B/96/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Colonia, 23 de agosto de 1989.- Esc. Raúl Roselló, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 24329 Set 14- v Set 27

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINA CHARBONNIER RIVOIR de FOSTEL Ficha B/104/89, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Colonia, 31 de agosto de 1989.- Esc. Raúl Roselló, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 24330 Set 14- v Set 27

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA MARGARITA BERTIN de LAUSAROT Ficha B/94/89, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Colonia, 23 de agosto de 1989.- Esc. Raúl Roselló, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 24331 Set 14- v Set 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MALDONADO MENDEZ (Ficha 182/89/B), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Carmelo, 22 de agosto de 1989.- Esc. Marcos Keuyline, Actuario Adjunto.

01) N$ 6.600,00 10/pub 23320 Set 07- v Set 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO MALDONADO MENDEZ (Ficha 189/89/B), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Carmelo, 22 de agosto de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

01) N$ 6.600,00 10/pub 23321 Set 07- v Set 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO OBDULIO MALDONADO MARTINS (Ficha 186/89/B), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Carmelo, 22 de agosto de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

01) N$ 6.600,00 10/pub 23322 Set 07- v Set 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ENRIQUE GARRONE CORTELA (179/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Carmelo, 22 de agosto de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

01) N$ 6.600,00 10/pub 23323 Set 07- v Set 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LILIA GIMENEZ o MARIA NILIA GIMENEZ o MARIA NILIA GIMENEZ de GIMENEZ o MARIA LILIA GIMENEZ de GIARDELO (Ficha 188/89/B), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Carmelo, 22 de agosto de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 23324 Set 07- v Set 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE CALABUIG AGUERRE (F& 195/89/B), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Carmelo, 31 de agosto de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

01) N$ 6.600,00 10/pub 24698 Set 18- v Set 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de TOMASA MARIA o MARIA TOMASA HERNANDEZ RODRIGUEZ de MIÑON (Ficha C. Nº 159 Año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Rosario, 29 de agosto de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 24168 Set 13- v Set 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de SILVANO MARTIN ESTEVEZ MARTINEZ (C. Nº 142 Año 1989)), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Rosario, 29 de agosto de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 24169 Set 13- v Set 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de OFELIA DOMINGA MEDINA y ROMUALDO COLLAZO HERNANDEZ (Ficha C. Nº 131 Año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Rosario, 1º de agosto de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 24171 Set 13- v Set 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON AHLERS MOREIRA (Ficha C. Nº 137 Año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, adeducir en forma sus derechos.- Rosario, 14 de agosto de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 24172 Set 13- v Set 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIA ENID FANNY VILA PRIETO (Ficha C. Nº 146 Año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Rosario, 29 de agosto de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 24173 Set 13- v Set 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN URDAMPILLETA BARAIBAR (Ficha C. Nº 117 Año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Rosario, 24 de julio de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 24692 Set 18- v Set 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS PRIETO FROCH (Ficha C. Nº 134 Año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Rosario, 17 de agosto de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 24693 Set 18- v Set 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTINA VIRGINIA MICHELIN SALOMON FELIX (Ficha C. Nº 135 Año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Rosario, 17 de agosto de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 24694 Set 18- v Set 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de ANA CONSTANCIA SALOMON GARROU de CAFFAREL (Ficha C. Nº 147 Año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Rosario, 29 de agosto de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 24696 Set 18- v Set 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO CARLOS REYES MARRERO (Ficha C. Nº 140 año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Rosario, 29 de agosto de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 24697 Set 18- v Set 29

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON BENERO FERNANDEZ (Ficha B. 357/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Durazno, 17 de noviembre de 1988. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 14257 Set 06- v Set 19

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS BARRERO o LUIS CIRILO BARRERO SILVA, (Ficha B/139/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Durazno, 30 de mayo de 1989. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 15159 Set 06- v Set 19

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIA BARGAS de MACIEL (Ficha B. 229/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Durazno, 28 de agosto de 1989. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 23682 Set 11- v Set 22

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso [illegible]pertura de las sucesiones de ISABEL SAFFORES de [illegible]AMARRA y NICOLAS GAMARRA (Ficha B. 231/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Durazno, 28 de agosto de 1989. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 23683 Set 11- v Set 22

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA LLANES OURTHIAGUE de MENDARO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Trinidad, 22 de agosto de 1989. - Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 23316 Set 07- v Set 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la apertura de la sucesión de HERMENEGILDA MAGDALENA RIOS o RIOS DE MANRIQUE, (Ficha "B" Nº 39/987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

01) N$ 6.600,00 10/pub 23935 Set 12- v Set 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MIGUEL CALLORDA o CARLOS MIGUEL CALLORDA PAUNETTE o CARLOS MIGUEL CALLORDA PAUNETTI. "Sucesión". (Ficha B 84/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treir en forma [illegible] Trinidad, 20 de junio de 1989. - Justo R. Ortiz [illegible]ctuario.

01) N[illegible] 8.800,00 10/pub 23936 Set 12- v Set 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIA RIOS, (Ficha B 87/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Trinidad, 28 de junio de 1989. - Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 23937 Set 12- v Set 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN CASTAÑARES, VALIENTE y de PAULA REAL OSORES de CASTAÑARES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Trinidad, 4 de setiembre de 1989. - Justo R. Ortíz Viña, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 24299 Set 14- v Set 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la apertura de las sucesiones de HECTOR CECILIO ISLAS AMESTOY y YOLANDA JUANA PORRAS ó PORRA PEDREIRA de ISLAS y JUAN PEDRO SOSA ROBLEDO y EVARISTO SOSA ROBLEDO (Ficha B. 85/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Trinidad, 20 de junio de 1989. - Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 24300 Set 14- v Set 27

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES AIDZ ADRIEN TRUJILLO, (Ficha B./469/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 9 de agosto de 1989. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 23504 Set 08- v Set 21

EDICTO. - Por disposición del señor Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS FALERO FAZZI, (Ficha FB/511/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 11 de agosto de 1989. - Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 23930 Set 12- v Set 25

EDICTO. - Por disposición del señor Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de WENCESLAO MUÑOZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 9 de agosto de 1989. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 23932 Set 12- v Set 25

EDICTO. - Por disposición del señor Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN SANTOS HASTOY, (Ficha FB/375/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 15 de junio de 1989. - Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 23933 Set 12- v Set 25

EDICTO. - Por disposición del señor Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ANASTACIO o ANASTACIO DONATO PACHECO GARCIA, (Ficha B/549/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 17 de agosto de 1989. - Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 24715 Set 18- v Set 29

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL JULIAN SANSEVIERO DIAZ, (Ficha FB/472/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 17 de agosto de 1989. - Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 23928 Set 12- v Set 25

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARTIN TELLECHEA VAZ, (Ficha FB/428/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 10 de agosto de 1989. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 23929 Set 12- v Set 25

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de AMABILIA o CATALINA AMABILIA SANDRO PIEDRABUENA, (Ficha FB/426/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 11 de agosto de 1989. - Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 23931 Set 12- v Set 25

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de BARTOLOME REY FALERO, (Ficha B/368/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 8 de agosto de 1989. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 24714 Set 18- v Set 29

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ESTHER, CESAR ALCIDES y BLANCA ROSA FAILACHE SANDRO "Sucesiones", (Ficha B/396/89), citándosea herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 14 de agosto de 1989. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 24716 Set 18- v Set 29

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dispuso la apertura judicial de la sucesión de PROSPERO TELLECHEA, (Ficha 224/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Minas, agosto 9 de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario

01) N$ 8.800,00 109/pub 23019 Set 04- v Feb 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dispuso la apertura de la sucesión de LEANDRO ALBERICO GONZALEZ HERNANDEZ, (Ficha 239/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Minas, agosto 22 de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 23387 Set 07- v Set 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA SENCION de SOCA o SENCION RAMOS de SOCA, (Ficha 238/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Minas, agosto 22 de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 23388 Set 07- v Set 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dispuso la apertura de la sucesión de

PAULINO CALLEROS PAIS, (Ficha 235/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Minas, agosto 22 de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 23389 Set 07- v Set 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dispuso la apertura de la sucesión de ALBA LUZ URIBARRI BARRETO, (Ficha 215/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Minas, agosto 9 de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 23390 Set 07- v Set 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de VINCENZO o VICENTE CATRACCHIA CELLITTI, (Ficha Letra B Nº 261/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 8 de junio de 1989. - M& de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) N$ 26.400,00 30/pub 18532 Ago 18- v Set 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de WEINDICHANSKY STEINBERG SARA, (Ficha 333/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 1º de agosto de 1989. - Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta
01) N$ 26.400,00 30/pub 22154 Ago 28- v Oct 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de RAUL FREDDY RIVERO TORRES y MARIA ANGELICA TORRES MARTINEZ DE RIVERO "Sucesión", (Ficha F/323/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 30 de junio de 1989. - Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta
01) N$ 26.400,00 30/pub 22156 Ago 28- v Oct 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de HERNANDEZ ALVAREZ, ABUNDIO GERONIMO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 26 de junio de 1989. - Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
01) N$ 19.800,00 30/pub 22351 Ago 29- v Oct 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE ALCIDES MARTINEZ LANDRY "Sucesión", (Ficha F/331/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 30 de junio de 1989. - M& de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) N$ 26.400,00 30/pub 22355 Ago 29- v Oct 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de POLI, LUIS CAMILO "Sucesión", (Ficha 297/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta
01) N$ 19.800,00 30/pub 19706 Set 07- v Oct 19

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso las apertura de la sucesiones de CELEDONIA EMETERIA CABRERA MENA de SANTOS CORREA y de MIGUEL ANGEL SANTOS CABRERA "Sucesión", (Ficha 309/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 30 de junio de 1989. - Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 23621 Set 08- v Set 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de LASTENIA LETANIA MORA FERNANDEZ, (Ficha 91/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, y especialmente a Ramiro Domíngu que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 7 de junio de 1988. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta
01) N$ 14.480,00 30/pub 4614 Set 12- v Oct 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de PEREIRA MUSSIO, LUIS ALBERTO "Sucesión", (Ficha F/303/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - M& de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 23996 Set 12- v Set 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de TIZZE AGUIRRE, CARLOS HUMBERTO "Sucesión", (Ficha 257/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Lilián Corbo, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 23989 Set 13- v Set 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO GERTRUDIS REYES BONILLA, (Ficha 596/68), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 2 de mayo de 1989. - Fernando Vollono Di Mauro, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 23991 Set 13- v Set 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO GABRIEL MARIA NUÑEZ ALONZO, (Ficha 339/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 1º de agosto de 1989. - M& de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 23992 Set 13- v Set 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de BARRERA de SUAREZ, BLANCA IRIS "Sucesión", (Ficha 269/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 15 de junio de 1989. - M& de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 23993 Set 13- v Set 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de GARCIA CABRERA, RAMON PABLO, (Ficha 343/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 27 de julio de 1989. - Esc. Lilián Corbo, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 23995 Set 13- v Set 26

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de: Pereira Mussio Luis Alberto, Ficha/303/89, Sucesión citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 23996 Set 13- v Set 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de TOMASA LARROSA TABEIRA y JACINTO ASUNCION TABEIRA SANCHEZ - "Sucesión" (Ficha F/325/89), citánd [redacted] creedores y demás interesados, pa [redacted] dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 30 de junio de 1989. - Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 24373 Set 14- v Set 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MUNIZ, (F/347/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 17 de agosto de 1989. - Esc. Nelson Richart, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 24706 Set 18- v Set 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO DESIDERIO RODRIGUEZ SOSA "Sucesión", (F/241/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 9 de junio de 1989. - M& de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 24707 Set 18- v Set 29

DE TERCER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de GLINBERG SCHMUKLER, ERNESTO, (Ficha 290/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 19 de julio de 1989. - Nelson Richart, Actuario Adjunto.
01) N$ 2.640,00 30/pub 19709 Ago 08- v Set 19

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOTA PLADA SUAREZ, (Ficha B./176/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 25 de mayo de 1989. - Fernando Vollono Di Mauro, Actuario Adjunto.
01) N$ 6.600,00 10/pub 23614 Set 08- v Set 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de BRITOS RODRIGUEZ, AMABILIO JACINTO, (Ficha 310/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 2 de agosto de 1989. - Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 23939 Set 12- v Set 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ERASMO BONFIGLIO MONTICELLI SERRON, (Ficha 200/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 20 de junio de 1989. - Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 23940 Set 12- v Set 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de SEGOVIA MARIA ELENA, (Ficha), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 13 de junio de 1989. - Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 23941 Set 12- v Set 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de QUINTANA MENDEZ DE MACHADO ELENA, MACHADO URBIN ELIBERTO o HELIBERTO, FELIX y MACHADO QUINTANA HELIBERTO FELIX, "Sucesiones". (Ficha 486/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 26 de diciembre de 1986. - Delia Techera de Strom, Actuaria.

01) N$ 11.000,00 10/pub 23942 Set 12- v Set 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión deJUAN o JENO JANOS SEBESS KUCZIK, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - M& de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

01) N$ 26.400,00 30/pub 22352 Set 13- v Oct 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ILIA o ILLA ROSA ALONSO SCROLLINI o SCREOLINES, (Ficha 32/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 20 de abril de 1988. - Ana M& Piñeyro, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 23990 Set 13- v Set 26

DE QUINTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CEDRES CABRERA, RUBEN DARIO, (Ficha 326/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 30 de agosto de 1989. - Esc. Nelson Richart, Actuario Adjunto.

01) N$ 6.600,00 10/pub 23814 Set 11- v Set 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de TRUPPEL WALTER O TRUPPEL KALMAN WALTER, (Ficha 129/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 19 de mayo de 1989. - Ma. Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta

01) N$ 26.400,00 30/pub 16021 Set 12- v Oct 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de SOSA, HECTOR ALFREDO, (Ficha 249/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 31 de mayo de 1989. - Esc. Lilián Corbo, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 23994 Set 13- v Set 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO CORREA CESAR - "Sucesión" (Ficha F./288/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 30 de junio de 1989. - Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 24374 Set 14- v Set 27

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de AMARO ROMERO, ANACLETO DOMINGO, (Ficha B/407/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 11 de agosto de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 23571 Set 08- v Set 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de BALLAN o BAYAN TUTUNIK o TITUINIK de GOLOVKO o GOLOVCO, EUDOXIA, (Ficha B/417/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 11 de agosto de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 23573 Set 08- v Set 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIA FLORES de GONZALEZ, (Ficha B./211/1989) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 1º de setiembre de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 24379 Set 14- v Set 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de DE LOS SANTOS DE LOS SANTOS, JUAN - "Sucesión" (Ficha B./439/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 30 de agosto de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 24380 Set 14- v Set 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de INELLA MASCOLO, RICARDO GILBERTO - "Sucesión" (Ficha B./423/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 22 de agosto de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 24381 Set 14- v Set 27

DE TERCER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de REMICIO, JOSE, (Ficha B/320/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 17 de agosto de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 23569 Set 08- v Set 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de Don FELIX BARCELO, (Ficha B/286/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 31 de julio de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 23570 Set 08- v Set 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de ROMERO PUJOL, RAMON ALCIDES y ROMERO VALENTIN, EDGAR JULIO "Sucesiones", (Ficha B/298/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 8 de agosto de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 23572 Set 08- v Set 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDEZ PINTOS, MARCOS ANSELMO, (Ficha B/310/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 16 de agosto de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 23977 Set 12- v Set 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINA GODOY BENITEZ de KONRATH o CELESTINA BENITEZ de KONRATH, "Sucesión", (Ficha B/266/987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 16 de agosto de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 23978 Set 12- v Set 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCIA SUAREZ, LORENZO OCTAVIANO (Ficha B./332/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 30 de agosto de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 24378 Set 14- v Set 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de DE SAN VICENTE LAGUNA, ROGELIO GILBERTO, (Ficha B/270/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 2 de agosto de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 24492 Set 15- v Set 28

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de las sucesiónes de BANEGA, MARCOS; BARRIENTOS, DORLIZA o DORLISA FELICIANA BANEGA BARRIENTOS, TEODORO MELITON; BANEGA o BANEGAS BARRIENTOS ALBIA LIDIA o LILIA o DILIA, "Sucesiones" (F. B/10/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. - Young, 29 de marzo de 1989. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

01) N$ 14.400,00 30/pub 9733 Set 13- v Oct 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de TRINIDAD ALVAREZ, FAUSTO "Suces[illegible] (Ficha B/38/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Young, 8 de agosto de 1989. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 24717 Set 18- v Set 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de NIKITIN KSENEV, CLAUDIA "Sucesión", (Ficha B/44/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Young, 5 de setiembre de 1989. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 24718 Set 18- v Set 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de BENITEZ de MOREIRA, DAMASA IRMA "Sucesión", (Ficha B/39/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Young, 7 de agosto de 1989. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 24719 Set 18- v Set 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de MASSEILOT de PASEK, BALBINA BENJASMINA "Sucesión", (Ficha B/43/1989), citándose a herederos,

acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Young, 5 de setiembre de 1989. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 24720 Set 18- v Set 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de OCTALICIA RODRIGUEZ u OCTALICIA RODRIGUEZ de RIVAS, (Ficha B. 157/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rivera, 16 de agosto de 1989. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 23558 Set 08- v Set 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO APARICIO FROS BUENO, (Ficha B. 128/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rivera, 1º de agosto de 1989. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 23561 Set 08- v Set 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de DONATO SILVINO o SILBINO ARISTIZABAL TORRES, (Ficha B./147/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rivera, 10 de agosto de 1989. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 23562 Set 08- v Set 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ISOCRATES CARLOS ARAUJO, (Ficha B. 165/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rivera, 14 de agosto de 1989. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 23615 Set 08- v Set 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIANO BETANCURT o BETANCUR o BENTANCOURT o BETANCOURT o BENTANCURT de LEON, (Ficha B 97/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rivera, 24 de julio de 1989. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 20460 Set 15- v Set 28

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO ORTIZ, (Ficha B. 115/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Rivera, 5 de junio de 1989. - Esc. Martha Elena Laserre, Actuaria Adjunta.
01) N$ 26.400,00 30/pub 16058 Ago 24- v Oct 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO ORTIZ, (Ficha B/115/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Rivera, 5 de junio de 1989. - Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
01) N$ 26.400,00 30/pub 16058 Set 04- v Oct 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL DIAZ DA ROSA, (Ficha B. 168/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rivera, 4 de agosto de 1989. - Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 23559 Set 08- v Set 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CELIO SALMANTON SILVA o SALMANTON da SILVA, (Ficha B. 188/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rivera, 29 de agosto de 1989. - Esc. Walter Figueredo, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 23560 Set 08- v Set 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS SILVA, (Ficha B. 170/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rivera, 11 de agosto de 1989. - Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 23563 Set 08- v Set 21

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO IRIARTE GONZALEZ, (Ficha 235/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rocha, 15 de agosto de 1989. - Esc. María Celia de S Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 23586 Set 08- v Set 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de NATIVIDAD GUTIERREZ BAEZ o NATIVIDAD BLANCA ROSA GUTIERREZ BAEZ, (Ficha. Nº 1231/81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rocha, 21 de junio de 1989. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 23588 Set 08- v Set 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de GRACIANO MARRIEL o MORRIEL o MURRIEL, (Ficha 243/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rocha, 14 de agosto de 1989. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 23589 Set 08- v Set 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de SERAFIN NUÑEZ MARTINEZ, (Ficha 207/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rocha, 15 de agosto de 1989. - Esc. María Celia de Salteraín, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 24149 Set 13- v Set 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO SACARIAS NUÑEZ SOSA, (Ficha Nº 215/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rocha, 2 de agosto de 1989. - Esc. María Celia de Salteraín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 24151 Set 13- v Set 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ADEMAR CEVERINO PEREYRA COLA, (Ficha 233/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rocha, 28 de agosto de 1989. - Esc. María Celia de Salteraín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 24152 Set 13- v Set 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO PROSPERO AMARAL BRUNET, (Ficha 135/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rocha, 7 de junio de 1989. - Esc. María Celia de Salteraín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 24154 Set 13- v Set 26

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FELICIDAD SILVERA MENA, (Ficha 438/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rocha, 24 de agosto de 1989. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 23585 Set 08- v Set 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALIO MENDEZ CASURIAGA, (Ficha 240/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rocha, 15 de agosto de 1989. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 23587 Set 08- v Set 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LORENZO UMPIERREZ, (Ficha 176/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rocha, 14 de agosto de 1989. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta
01) N$ 8.800,00 10/pub 23896 Set 12- v Set 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO ALBERTO FERNANDEZ BALLESTEROS, (Ficha Nº 268/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rocha, 29 de setiembre de 1988. - Esc. Blanca E. Molina, Actuaria

01) N$ 6.600,00 10/pub 24150 Set 13- v Set 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ISMAEL DACIO RAMIREZ GONZALEZ, (Ficha 246/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rocha, 28 de agosto de 1989. - Esc. María Celia de Salteraín, Actuaria Adjunta

01) N$ 6.600,00 10/pub 24153 Set 13- v Set 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ITALO RENATO BERTOLINI PEYPE, (Ficha Nº 192/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rocha, 2 de agosto de 1989. - Esc. María Celia de Salteraín, Actuaria Adjunta

01) N$ 8.800,00 10/pub 24155 Set 13- v Set 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de MATEO REPETTO FERNANDEZ y RAMONA FERNANDEZ CALVO (Ficha B./49/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 28 de marzo de 1989. - AngMalLasgueA

01) N$ 26.400,00 30/pub 20295 Ago 11- v Set 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO PESSI, (Ficha B/305/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 8 de agosto de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 24159 Set 13- v Set 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de EDMUNDO ERNESTO GALLIAZZI LAPACHET, (Ficha B/329/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 21 de agosto de 1989. - Angel Malvasio Lasague, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 24160 Set 13- v Set 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA GRASSO DALMAO, (Ficha B/309/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 16 de agosto de 1989. - Angel Malvasio Lasague, Actuario

01) N$ 6.600,00 10/pub 24177 Set 13- v Set 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS PAZ, (Ficha B/321/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 30 de agosto de 1989. - Angel Malvasio Lasague, Actuario

01) N$ 6.600,00 10/pub 24178 Set 13- v Set 26

DE TERCER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de CANTALICIA FERREIRA MEDINA, (Ficha B/394/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 28 de agosto de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario

01) N$ 6.600,00 10/pub 23262 Set 06- v Set 19

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de DIVA CONCEICAO ó CONCEPCION MEDINA DE SOUZA (Ficha B./292/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 8 de agosto de 1989. - Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 23748 Set 11- v Set 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN DESIDERIO PINASCO LOPEZ, (Ficha B/364/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 8 de agosto de 1989. - Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto

01) N$ 8.800,00 10/pub 24179 Set 13- v Set 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de PEREIRA COIMBRA o COIMBRA, MARIA JULIA, (Ficha B/300/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 28 de junio de 1989. - Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto

01) N$ 8.800,00 10/pub 24180 Set 13- v Set 26

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ALBELTO VICTOR TRAVERS BELLION, (F. 395/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, julio 25 de 1989. - Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 23366 Set 07- v Set 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO FERNANDEZ AÑON, (F. 503/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, agosto 21 de 1989. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 23367 Set 07- v Set 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA ROVASCHIO CASANOVA de GUERRERO, (F. 473/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, agosto 14 de 1989. - Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 23370 Set 07- v Set 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAMON DE LEON PUGA, (F. 475/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, agosto 14 de 1989. - Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 23371 Set 07- v Set 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de GERONIMO PERA POMBO, (F. 431/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta díorma sus derechos. - San Jos é, agosto 4 de 1989. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 23373 Set 07- v Set 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIO ERNESTO MARTINEZ HOPPER, (F. 497/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, agosto 15 de 1989. - Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 23374 Set 07- v Set 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CRISTINA FRANCISCA MENA BENTANCUR, (F. 119/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, julio 25 de 1989. - Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 23375 Set 07- v Set 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE ELISA o ELISA FERREYRA VILA (Ficha 324/1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, 1º de junio de 1989. - Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 24387 Set 14- v Set 27

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO DODINO, (F. 502/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, agosto 7 de 1989. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 23368 Set 07- v Set 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC MUÑIZ PINTOS, (F. 524/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, agosto 14 de 1989. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 23369 Set 07- v Set 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO de ALCALA RODRIGUEZ VISCONTTI, (F. 434/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, agosto 2 de 1989. - Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 23372 Set 07- v Set 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ASENCION o ASCENCION o ASCENSION DIAZ o DIAZ PEREZ o DIAZ PEREZ de DIAZ (Ficha 530/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, 16 de agosto de 1989. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 24386 Set 14- v Set 27

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de SIXTA AMALIA DELGADO TESTAGROSSA de SCHOPFER (Ficha Nº 508 del año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Mercedes, 6 de setiembre de 1989. - Martín Irisarri, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 24287 Set 14- v Set 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de FATIMA HARIRI de BROGGI o FATIMA ZEHRA NEJDET HARIRI ZADE, (Ficha Nº 53 del Año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Mercedes, 9 de marzo de 1989. - Martín Irisarri, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 24702 Set 18- v Set 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LIDA VIGNOLO BANCHIO DE CURBELO, (Ficha B./119/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Dolores, 21 de agosto de 1989. - Esc. Roberto Fernández Olivera,

Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 23576 Set 08- v Set 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE PABLO PUIG y PAULA BLANCA ROSA COLMAN DE PUIG, (Ficha B./122/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Dolores, 24 de agosto de 1989. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 23577 Set 08- v Set 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de TOMARA o TAMARA MALEVICH BUZUN DE CONDENANZA, (Ficha B./118/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Dolores, 21 de agosto de 1989. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario
01) N$ 8.800,00 10/pub 23578 Set 08- v Set 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de GERVASIO o GERVACIO ALBERTO ROBERTS o ROBERT, (Ficha B./103/1989), citándose a herederos, acreedores y demás inezcan dentro do treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Dolores, 26 de julio de 1989. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario
01) N$ 8.800,00 10/pub 23579 Set 08- v Set 21

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA TORRES MACHADO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 24 de mayo de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 23953 Set 12- v Set 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de OLIRIO SANCCHEZ GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 15 de agosto de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suánas, Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 23954 Set 12- v Set 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de de los SANTOS SANTANDER, JULIO y FLOR de MARIA SAMPEDRO SANTISTEBAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paso de los Toros, 21 de agosto de 1989. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 23476 Set 07- v Set 20

EDICTO. - La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de CANTALICIO BALERIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paso de los Toros, 21 de agosto de 1989. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 23554 Set 08- v Set 21

EDICTO. - La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA LOPEZ LARROSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paso de los Toros, 8 de agosto de 1989. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 2395 Set 12- v Set 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de AUGUSTO ANDRES ROSSO POSSAMAY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paso de los Toros, 26 de junio de 1989. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 23956 Set 12- v Set 25

EDICTO. - La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de SILVIO COTELO NOYA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paso de los Toros, 9 de agosto de 1989. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 23957 Set 12- v Set 25

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ARISTIDES LARROSA POSADA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Treinta y Tres, 16 de agosto de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria
01) N$ 6.600,00 10/pub 23317 Set 07- v Set 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de CIRO JESUS PIEDRA SILVERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Treinta y Tres, 17 de abril de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria
01) N$ 6.600,00 10/pub 23394 Set 07- v Set 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO COSTA TORRES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Treinta y Tres, 21 de abril de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria
01) N$ 6.600,00 10/pub 23395 Set 07- v Set 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO OJERO y RUMILDA SOSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Treinta y Tres, 26 de mayo de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 23396 Set 07- v Set 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON FERNANDO o RAMON FERNANDEZ RIVERO UMPIERREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Treinta y Tres, 21 de abril de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria
01) N$ 8.800,00 10/pub 23398 Set 07- v Set 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA RODRIGUEZ DE LOS SANTOS RODRIGUEZ, MARIA RODRIGUEZ de PERINETTI, ALEJANDRO PERINETTI RODRIGUEZ, GREGORIA RODRIGUEZ, VALENTINA RODRIGUEZ DE ZEBALLOS, PEDRO, ZULMA, FLORENCIA y ROSA ZEBALLOS RODRIGUEZ Y YOLANDA ZEBALLOS, citándose a heredes, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Treinta y Tres, 19 de diciembre de 1988. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria
01) N$ 11.000,00 10/pub 23399 Set 07- v Set 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de CASIANO NIEVES RODRIGUEZ y PETRONILA BRUN BRUN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Treinta y Tres, 28 de julio de 1989. - Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
01) N$ 6.600,00 10/pub 23617 Set 08- v Set 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de CELESTINO GUILLERMO PEREIRA, JACINTA SOSA NERYS o VERIS y de UBERFILIO INOCENCIO LEMOS GUTIERREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Treinta y Tres, 15 de junio de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria
01) N$ 8.800,00 10/pub 23619 Set 08- v Set 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de BIBIANO PEREYRA o BIBIANO PEREIRA o PEREYRA PEREIRA o PEREYRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Treinta y Tres, 29 de mayo de 1989. - Esc. Mariela Decaro, Actuaria Adjunta
01) N$ 8.800,00 10/pub 14435 Set 12- v Set 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA INES GILOMEN SAAVEDRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Treinta y Tres, 26 de junio de 1989. - Se habilitó la Feria Judicial Menor a las publicaciones. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 23849 Set 12- v Set 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ERINEO o IRENEO o IRINEO GÜIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Treinta y Tres, 21 de abril de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 22165 Set 14- v Set 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS VELAZQUEZ MACHADO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Treinta y Tres, setiembre 22 de 1988. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 5.600,00 10/pub 24688 Set 18- v Set 29

CADUCIDADES DE PROMESAS DE COMPRAS Y VENTAS

CANELONES

Cumplidos plazos y condiciones art. 10 ley 9099, se hace saber a los titulares o sucesores la caducidad de las promesas referentes a los solares ubicados en la 1era. Sección Judicial de Canelones, padrón 168m/a, plano Ag. Mario Bula inscripto en Catastro No. 8771 - el 23/2/1955 y 1/4/1955. Pedro Mora Ferreiro.- solar 3 insc. No. 675 fo. 274 Lo. 64. Juan Pedro Machado Villalba.- solar 7 insc. No. 2952 Fo. 1053 Lo. 63. Néstor Carlos Monteblanco Da Cunha solar 8 insc. No. 677 Fo. 274 Lo. 64. Miguel Fedosejevs Ostrovkaja. solar 11 insc.No. 679 Fo. 275 Lo. 64. Amalio Antunez Centurión. solar 17 insc. No. 1605 Fo. 701 Lo. 63. María Alicia Figueroa

Rossi, solar 20 insc. No. 1607 Fo. 701 Lo. 63.
02) N$ 40.500,00 15/pub 24288 Set 14- v Oct 04

CONVOCATORIAS COMERCIALES

FOSARA S.A.

(Fomento del Balneario San Rafael S. A.)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de FO.SA.RA. S. A. (Fomento del Balneario San Rafael S. A.), en cumplimiento del Art. 22 del Estatuto Social, convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el próximo 30 de setiembre de 1989 a las 11:00 horas, en el local de sus Oficinas en Montevideo (Plaza Independencia 842, Piso 4º, Esc. 406) para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I) Consideración de la Memoria Anual, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al 49o. ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1989. (Art. 28, Lit. A del Estatuto).
II) Designación del Síndico. (Art. 20 y 28, Lic. B del Estatuto).
III) Situación de los arrendamientos, juicios y otros asuntos con la Dirección General de Casinos. (Art. 28, Lic. C del Estatuto).
IV) Planteamiento de los concesionarios. (Art. 28, Lic. C del estatuto).
V) Asuntos varios. (Art. 28, Lic. C del Estatuto).
VI) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. (Art. 27 del Estatuto).

El Directorio hace presente que para asistir y tomar parte de la Asamblea, los Accionistas deberán depositar y registrar sus acciones o certificados bancarios en nuestras oficinas, hasta un día antes del fijado para la reunión, en horario de 15:00' a 18:00' horas, días hábiles. La Secretaría expedirá una constancia con el número de acciones y votos que le corresponde. (Art.25).

La Asamblea Ordinaria se considerará constituida y resolverá válidamente, con la presencia de un número de Accionistas que represente el 30% (treinta por ciento) del Capital suscrito. (Art. 24). Si no se obtuviera dicha concurrencia luego de pasada la primera media hora, la Asamblea quedará constituida con el número de Accionistas que concurrieren. (Art. 24).-Montevideo, 11 de setiembre de 1989.

03) N$ 20.250,00 3/pub 24493 Set 15- v Set 19

ASOCIACION COOPERATIVA ELECTORAL

ASAMBLEA

La Asociación Cooperativa Electoral, cita a los señores delegados para la Asamblea Ordinaria, a realizarse en su sede de la Avenida 8 de Octubre 2897, el día 29 de setiembre de 1989, a las 20 horas en primera convocatoria, y 20 y 30, en segunda, respectivamente, de conformidad con lo que establece el artículo 28º de los estatutos Sociales, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Asuntos Previos.
2) Memoria Aual del ejercicio 1988/1989.
3) Balance del ejercicio 1988/1989.
4) Presupuesto de Inversiones, Erogaciones y Recursos para el Ejercicio 1989/1990.
5) Designación de tres asambleistas para la firma del Acta.

Luis W, Palou, Presidente. _ Susana Elizeire, Secretaria.

03) N$ 3.500,00 6/pub 22458 Set 18- v Set 25

VARELA RADIO S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo que establecen los artículos 22, 28, 32 y 33 de los Estatutos Sociales el Directorio convoca a los señores Accionistas para concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se celebrerá en el local de esta Sociedad, calle Cerro Largo No. 999, el día 30 de setiembre de 1989 a las 12 horas para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de uno o más Accionistas para comprobar el quórum, la proporción de votos y el Capital representado (Art. 28).
2) Someter a la consideración de los Accionistas la Memoria, el Balance General y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspodientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989 (Art. 22 y 33).
3) Reparto de utilidades y fijación de dividendos (Art. 33).
4) Designación de dos Accionistas para, conjuntamente con el Presidente, firmar el acta de la Asamblea (Art. 32).

El Directorio.

NOTA: De acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos Sociales los Accionistas deben depositar con tres días de anticipación, por lo menos, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas efectuando en un Banco o Establecimiento Comercial, dentro o fuera del país, aceptado por el Directorio, recibiendo en cambio un recibo que servirá de entrada a la Asamblea.

03) N$ 14.850,00 3/pub 24669 Set 18- v Set 20

GRANDES HOTELES Y CASINOS S. A.

(G.H.Y.C.S.A.)

Asamblea General Ordinaria

de Accionistas

De acuerdo con lo establecido en el artículo 22 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de setiembre de 1989 a las 15:00' horas, en la sede social de Cerrito 507, Esc. 48 para tratar el siguiente:

Orden del Día

1) Designación de dos escrutadores de votos (Art. 29).
2) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Resultados, con dictamen del Síndico, del Ejercicio fiscal finalizado el 30 de junio de 1989 y proyecto de distribución de utilidades.
4) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario (Art. 29).

NOTA: El Directorio hace presente que de acuerdo con los estatutos sociales para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la Sede Social las acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco Nacional o Extranjero a cambio de las cuales se les entregará un billete de entrada al local de la Asamblea en el cual constará el número de votos de su tenedor.

Montevideo, 12 de setiembre de 1989. _ El Directorio.

03) N$ 39.600,00 8/pub 24740 Set 18- v Set 27

CLUB SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVO LA HIGUERA

..Se convoca a los socios para la Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el día 24 de setiembre de 1989. La misma se llevará a cabo en la Sede Social de la calle Besares 3152 a la hora 10 en primera convocatoria y a la hora 10:30' en segunda convocatoria:

ORDEN DEL DIA

.1) Fijar fecha para la elección de autoridades.
2) Elección de Comisión Electoral.

3) Nombramiento de dos asambleístas para firmar el Acta. - Montevideo, 14 de setiembre de 1989. _ Proc. Angeles Guajardo, Veedora.
03) (Cta. Cte.) 3/pub 44083 Set 18- v Set 20

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores RICARDO LUIS SANTINI AMARO y LUDMILA ABRAHAM NEME, en su calidad de titular del nicho Nº 766 del 3er. cuerpo del Cementerio Central, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, agosto 30 de 1989.- Carlos Santana, Encargado del Servicio de Necrópolis.
04) N$ 22.500,00 10/pub 14010 Set 14- v Set 27

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio GLADYS CERRUTTI de FALCAO, ERNESTO GABRIEL y ADOLFO CERRUTTI PRATTO y SELVA REINA JULIANA PRATTO, en su calidad de titulares del Nicho Letra "A", del Cementerio Central Primer Cuerpo solicitando la expedición de duplicado de certificado de uso por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor der echo, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 26 de julio de 1988.- Wáshington R. Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.
04) N$ 27.000,00 10/pub 22056 Set 07- v Set 20

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: OMAR EUGENIO DE ARMAS FERRARI; JUAN CANDIDO Y VICENTE VIÑOLY FERRARI, solicitan título del Panteón Nº 59 Sector D del Cementerio de la ciudad de La Paz que figura en su lápida a nombre de De Armas Viñoli en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. E. 49.443/88.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
04) N$ 15.750,00 5/pub 24142 Set 13- v Set 19

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: ADELINA, BENIGNO, RAUL MARIA AMERICA GRACIANA, ZELMIRA, MARIA CELIA, MIRTA IRIS, GUZMAN, AIDA ERLINDA, EVA HILDA y LUIS ALBERTO ALVAREZ ALAYON; JOSE LUIS y EDUARDO ALVAREZ CEDRES; OSCAR FELIPE, CESAR ALBERTO y BLANCA MARIA BARRIOS ALVAREZ, solicitan título del Panteón Nº Sector D del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía que figura en su lápida a nombre de Flía. Alvarez Alayón en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. B 72774/89 Agdo. B. 61120/83, B. 19784/61.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
04) N$ 20.250,00 5/pub 24263 Set 13- v Set 19

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "REYES PAREDES, JOSE GONZALO AURELIO y OGANDO MARTINEZ, MARIA VIVIANNE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 2377/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Gonzalo Aurelio Reyes Paredes y María Vivianne Ogando Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 3 de noviembre de 1983.- Dra. María H. Podestá, Actuaria.

05) N$ 30.800,00 20/pub 24736 Set 18- v Oct 16

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: CERVIÑO, MARTHA c./ ROCHA, DAOIZ - "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 151/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martha Zulema Cerviño Escobar y Daoiz Rocha Andreoli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 22 de junio de 1989.- Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19804 Ago 23- v Set 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ROSENBLUM TELECHEA, MARIA LUISA y SANTO MARTINEZ, JOSE ALFONSO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E./543/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Luisa Rosenblum Telechea y José Alfonso Santo Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 14 de agosto de 1989.- Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 22018 Ago 24- v Set 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: NIETO, MIGUEL con EDNA SERRA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 280/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Alejandro Nieto Moreno y Edna Lorna Serra Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 16 de mayo de 1988.- Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 22544 Ago 30- v Set 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: BAPTISTA, ALEJANDRO Y ACERENZA, ALICIA (Ficha E/377/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Felipe Baptista Pereyra y Alicia Emilia Teresa Acerenza Lippi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 6 de junio de 1989.- Dra. Beatríz Alciaturi, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 22913 Set 01- v Set 28

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "CROSA, HECTOR c./ OLIVERA, NORMA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 519/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Crosa y Norma Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 21 de agosto de 1989.- Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 23163 Set 05- v Oct 02

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "ALICIA AMODIO CAZZULO c/ LIBER EDGARDO DOMINGUEZ CORONADO - Disolución de Bienes Sociedad Conyugal" (Ficha E./391/1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alicia Amodio Cazzulo y Líber Edgardo Domínguez Coronado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 24 de mayo de 1988.- Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 23274 Set 06- v Oct 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: TIMPANASO COZZETTI, ROSA c/ ACOSTA, JORGE DANIEL "D.L.S.Conyugal" (Ficha E Nº 437 año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa Isabel Timpanaso Cozzetti y Jorge Danieose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 8 de agosto de 1989.- Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 23517 Set 08- v Oct 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: TAGLIAFERRO GARRONE c/ JAUREGUY AZCOYTIA, SILVIA "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha 573/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Tagliaferro Garrone y Silvia Jaureguy Azcoytía, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 24 de agosto de 1989.- Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 23609 Set 08- v Oct 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: RUFFO CRISTINA c/ MANGO ALFREDO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E/481/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cristina Ruffo y Alfredo Mango, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 16 de agosto de 1989.- Dra. Beátriz Alciaturi, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 23636 Set 08- v Oct 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: SOLER, MIRIAM c/ GADDA, RUBEN "Disolución Y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E./489/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miriam Soler Pineda y Rubén Gadda Ramírez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 18 de agosto de 1989.- Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 23676 Set 08- v Oct 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: FAZIO, ESTELA c./ GRAÑA, DUMAS (Ficha E. Nº 293/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Estela Fazio y Graña, Dumas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 31 de julio de 1989.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21892 Set 12- v Oct 09

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "PINTADO, MARIO ROBERTO c/ ROSANO, EDILIA TERESITA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 881/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Roberto Pintado y Edilia Teresita Rosano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 17 de octubre de 1988.- Sra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 24278 Set 13- v Oct 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ZINOLA RODRIGUEZ, RAUL y DUQUE MACHADO, Ma. NOEL "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E Nº 599 año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Bernabé Zinola Rodríguez y María Noel Duque Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 24 de agosto de 1989.- Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 23608 Set 14- v Oct 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: KHON, ANDRES con BEITLER, FLORENCIA "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E./275/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrés José Khonb Grosz y Florencia Naomi Beitler Szczerbaty, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 24 de mayo de 1989.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 24436 Set 14- v Oct 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: FERNANDEZ, NELSON c/ELSA, ALTUNA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 367/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Fernán-

dez y Elsa Altuna, citándos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 21 de agosto de 1989.- Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 24466 Set 14- v Oct 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: OLIVERA MENDEZ MARA ANITA y ALDABE DINI LUIS (Ficha 593/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Anita Olivera Méndez y Luis Aldabe Dini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 28 de agosto de 1989.- Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 24560 Set 15- v Oct 13

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: FALERO MARIA DEL ROSARIO y JUAN CARLOS GIUDICI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha E/ 1255/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Giudici Gnuffi y María del Rosario Falero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 9 de febrero de 1988.- Esc. Mónica Peyssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 21807 Ago 24- v Set 21

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: FERNANDO JORGE DE LUCCA POLVARINI e INGEBORG CECILIA SPANGENBERG EYMER (Ficha E/513/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Jorge de Lucca Polvarini e Ingeborg Cecilia Spangenberg Eymar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 30 de junio de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 22.000,00 20/pub 23223 Set 05- v Oct 02

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: DI LUCCI MEDINA, EDUARDO MAURO c/ BORDIGONI, MARLENE (Ficha E 273/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Mauro Di Lucci Medina y Marlene Bordigoni Lacuesta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 5 de junio de 1989.- , Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 23434 Set 07- v Oct 04

EDICTO.- Por disposición del señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: JULIO CESAR ALMEIDA RODIRGUEZ y MARINA CARRASCO NOGUEIRA, (Ficha E/657/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Cesar Almeida Rodríguez y Marina Carrasco Nogueira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 8 de agosto de 1989.- Esc. Mónica Payssé de tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 22.000,00 20/pub 23635 Set 08- v Oct 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: LUIS NIN ESTEVEZ y TERESITA MACCIO AMBROSONI (Ficha E 580/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Nin Estevez y Teresita Maccio Ambrosoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 31 de agosto de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.
05) N$ 22.000,00 20/pub 23834 Set 11- v Oct 06

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MARIA DEL CARMEN RABUÑAL c/ LUIS OMAR PERAZZO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha F. E. 862/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Omar Perazzo Márquez y María del Carmen Rabuñal Veira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 4 de diciembre de 1987.- Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 30.800,00 20/pub 23876 Set 12- v Oct 09

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: OSCAR ANDRES RIVERO MONEGAL y LUCIA MARIN IZA (Ficha E 621/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos Oscar Andrés Rivero Monegal y Lucía Marín emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 3 de agosto de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.
05) N$ 22.000,00 20/pub 23922 Set 12- v Oct 09

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes existente entre los cónyuges,HECTOR ROBERTO MARINO ANDREU y NOEMI TORTEROLO AMORIN, y se cita y emplaza a todos los interesados para que Comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho (Ficha E. 677/89).- Montevideo, 14 de agosto de 1989.- Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria.
05) N$ 22.000,00 20/pub 24041 Set 12- v Oct 09

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno: "MARIO SEBASTIAN BIANCHI PALMER y GLADIS BENJAMINA HERNANDEZ PARDO" (Ficha E. 535/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Mario Sebastián Bianchi Palmer y Gladis Benjamina Hernández Pardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. - Montevideo, 4 de agosto de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 22.000,00 20/pub 23100 Set 13- v Oct 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: DIEGO FERNANDO ZAVALA ZAVALA y CELTA LONG ZABALLA (Ficha E. 442/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diego Fernando Zavala Zavala y Celta Long Zaballa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 11 de agosto de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 22.000,00 20/pub 24463 Set 14- v Oct 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes existente entre los cónyuges LEONARDO RUBEN RUIZ PATRONE y LUISA GRACIELA MUSSO ESPIGA (Ficha E. 467/89), y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. - Montevideo, 6 de setiembre de 1989. - Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 22.000,00 20/pub 24734 Set 18- v Oct 16

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: JORGE MARIA BURJEL ALVAREZ y MARIA JULIA BURGUEÑO ANGELONE (Ficha E. 633/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge María Burjel Alvarez y María Julia Burgueño Angelone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 4 de agosto de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 22.000,00 20/pub 24771 Set 18- v Oct 16

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MOSZKOWICZ BEDER, ENRIQUE y RODRIGUEZ BRITEZ, JUANA CRISTINA "Disolución de la Soc. Conyugal" (Ficha E. No. 243, año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Moszkowicz Beder y Juana Cristina Isabel Rodríguez Britez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 16 de mayo de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 21503 Ago 22- v Set 19

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: GAY DESIDERA, ALDO y SACCHET SCHIEVENIN, NADIA LUCIANA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E/421/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aldo Gay Desidera y Nadia Luciana Sacchet Schievenin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 23 de junio de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 19475 Ago 28- v Set 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CAIRO GONZALEZ, CARLOS ALBERTO y EGUIA PEREYRA, IRIS SOL "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E Nº 633/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Cairo González e Iris Sol Eguía Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 15 de agosto de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 22249 Ago 28- v Set 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: SUAREZ BERLINGERI, LUIS ALBERTO y PAULLIER QUINAZ, MYRIAM GABRIELA (Ficha E/619/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Suárez Berlingeri y Myriam Gabriela Paullier Quinaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 9 de agosto de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy a, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 22257 Ago 28- v Set 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: KUREK WOLOZNY SALO y LAWINGER SHAPOSCHNIK, JULIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E/549/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Salo Kurek Wolozny y Julia Lawinger Shaposchnik, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 8 de agosto de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 22912 Set 01- v Set 28

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: FERNANDEZ COUTO, JESUS y GIMENEZ LOPEZ, RAMONA LILA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús Fernández Couto y Ramona Lila Giménez López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 11 de agosto de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 23525 Set 08- v Oct 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: SADER GROTIUS MAYID y NEFFA NAFA SUMAIA (Ficha E 7/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mayid Antonio Sader y Sumaia Neffa Nafa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 29 de agosto de 1989.- Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 23873 Set 12- v Oct 09

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "ANDRIOLI COLL, ADRIANA MARIA c/ PAZ FERNANDEZ, CARLOS MIGUEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 537/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adriana María Andrioli Coll y Carlos Miguel Paz Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 15 de agosto de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 24042 Set 12- v Oct 09

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "VIDAL ROCCATAGLIATA, MARIO c/ CORREA PADULA NELLY - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E/681/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Vidal Roccatagliata y Nelly Correa Padula, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 7 de setiembre de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 24224 Set 13- v Oct 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: VARELA SONIA ESTHER c/ BOCHARD ENRIQUE RAUL (Ficha E 1323/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sonia Esther Varela y Enrique Raúl Bochard, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 13 de abril de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 24536 Set 15- v Oct 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: REY HECTOR y SOZZO LILYAM "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E/179/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Rey y Lilyam Neldi Sozzo, citándose y s los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 24 de agosto de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 24606 Set 15- v Oct 13

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ROMERO JOSE CARLOS y GONZALEZ ROSA AMERICA "Dis y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E 531/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Carlos Romero Moll y Rosa América González Figueroa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 24 de julio de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20592 Ago 22- v Set 19

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MONDINO, LUIS PEDRO c/GALLI, GRACIELA "Dis. y Liq. de soc. Cony." (Ficha E. 597/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Pedro Mondino Acuña y Graciela Galli Rossi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 4 de agosto de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21439 Ago 22- v Set 19

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: FERNANDEZ , ROBERTO y OLIVERA, MARIA LAURA "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 469/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Fernández Machín y María Laura Olivera Guillen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 30 de junio de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21502 Ago 22- v Set 19

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: LEMA, EDUARDO y LUCERO, SILVIA - Disolución y Liquidaciónde Sociedad Conyugal" (Ficha E. 239/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Antonio Lema Zárate y Silvia Nair Lucero Conde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 10 de mayo de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21890 Ago 24- v Set 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: CHICUREL NELSON y ANSO, MARIA ISABEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E Nº 593/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Chicurel Giudice y María Isabel Anso Oteiza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 27 de julio de 1989.- Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 22247 Ago 28- v Set 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: FILIPPA, DOMINGO y COLINA, ANA MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 717/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Gualberto Filippa y Ana María Colina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 12 de agosto de 1988.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 22545 Ago 30- v Set 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GOMEZ RAUL y SANCHEZ MARIA DE LAS MERCEDES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E/679/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raul Gómez Meliante y María de las Mercedes Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 16 de agosto de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 30.800,00 20/pub 22914 Set 07- v Oct 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: SOSA STELLA y GULARTE PERCY (Ficha E 670/87.2), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Stella Yolanda Sosa Percy Gularte Ravel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 3 de setiembre de 1987.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 23466 Set 07- v Oct 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: LE BAS ALEJAN-

DRO c/ ZEBALLOS SOSA (Ficha E 381/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Le Bas Barberousse y Gabriela Sosa Zeballos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 15 de junio de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 23468 Set 07- v Oct 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: BASILIO JOSE LARRIERA CASTRO y RITA GEMA SERE DONINO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E/641 bis/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Basilio José Larriera Castro y Rita Gema Seré Bonino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 7 de agosto de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 23766 Set 11- v Oct 06

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: JUAN JOSE CORREA Y BEATRIZ DOCAMPO (Ficha E 663/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Correa y Beatriz Docampo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 8 de agosto de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 24535 Set 15- v Oct 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ROMERO SERGIO y PIO MARIA DEL ROSARIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha E/541/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Omar Romero Dominguez y María del Rosario Pio Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 17 de julio de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 24648 Set 15- v Oct 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "SEFERIAN, RUBEN ELIAS y SILVA, MONICA ELBIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 524/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Elías Seferian y Mónica Elbia Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 19 de agosto de 1986.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 24735 Set 18- v Oct 16

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: SANCHEZ, ALMA LILIAN y PRINCIPE, LUIS ALBERTO "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 479/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alma Lilián Sánchez Do Canto y Luis Alberto Príncipe Urruty, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 30 de junio de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 2/pub 24772 Set 18- v Set 19

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: LASSUS GUBITOSI,SARA MARTA c/ BARRIENTOS RAMORNIO, CARLOS WALTER (Ficha D 63/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sara Marta Lassus Gubitosi y Carlos Walter Barrientos Ramornio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 14 de abril de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Ajunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21113 Ago 30- v Set 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: GOGNA ZULEMA BEATRIZ c/ CORTAZZO BIRRIEL, CARLOS YAMANDU"Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D/689/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sonte entre los esposos Zulema Beatríz Gogna y Carlos Yamandú Cortazzo Birriel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 18 de agosto de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 22702 Ago 31- v Set 27

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: RIVAS CAFFERA, MABEL IRENE C/ REBUFELLO GONZALEZ, RAFAEL ENRIQUE (Ficha D/198/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mabel Irene Rivas Caffera y Rafael Enrique Rebufello González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 1º de agosto de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 22888 Set 01- v Set 28

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "FRANCO RAFFO, JULIO ARIEL c/ BERRIEL TOJA, MARIA DEL ROSARIO" (Ficha D./589/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Ariel Franco Raffo y María del Rosario Berriel Toja, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 22 de agosto de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 22929 Set 05- v Oct 02

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: URIOSTE BENTOS, ELIDEN y FERNANDEZ BENGOA, OLGA ELIZABETH (Ficha D/693/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eliden Urioste Bentos y Olga Elizabeth Fernández Bengoa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 15 de agosto de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 23436 Set 07- v Oct 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: BORAGNO CUINAT HELIOS PEDRO y GARCIA DIAZ, SARA JOSEFINA (Ficha D/882/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Helios Pedro Boragno Cuinat y Sara Josefina García Díaz., citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 11 de mayo de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 23226 Set 12- v Oct 09

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: BENITEZ DE LAZOTA, MARIA ESTHER c/ VARELA MARTINEZ ALBERTO (Ficha D 279/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Esther Benítez de Lazota y Alberto Varela Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 8 de agosto de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 24547 Set 15- v Oct 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: BENADERET ALBAGLI JAIME y FRIEDMANN ROZENDORN ó ROSENDORN NOEMI (Ficha D/757/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jaime Benaderet Albagli y Noemí Friedmann Rozendorn ó Rosendorn, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 6 de setiembre de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 24649 Set 15- v Oct 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: GARCIA AMADOZ JAVIER y CASTRO PIMENTEL ANGELES SILVIA (Ficha D/727/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Javier García Amadoz y Angeles Silvia Castro Pimentel., citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 4 de setiembre de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 24650 Set 15- v Oct 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: TRICANICO FERNANDEZ, GABRIELA MARIA LOURDES Y SANCHEZ BEDAT, ANDRES LUIS (Ficha D/391/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entrMaría Lourdes Tricánico Fernández y Andrés Luis Sánchez Bedat., citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 20 de junio de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 10/pub 20593 Set 18- v Set 29

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: REY IGLESIAS,

EUGENIO y CARMEN EIRIS POMBO "Disolución yliquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B./321/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eugenio Rey Iglesias y Carmen Eiris Pombo o Eires Pombo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 15 de agosto de 1989.- Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21501 Ago 22- v Set 19

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CIRIO, JORGE c/ ARGIMON, CEDEIRA, BEATRIZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B. 305/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Juan Cirio Vulci o Vichi y Beatriz Argimón Cedeira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 16 de agosto de 1989.- Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21606 Ago 31- v Set 27

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: FITIPALDO CESCONI HEBER JUAN y ROSALIA CAROLA BIANCHI SOÑORA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B Nº277/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber Juan Fitipaldo Cesconi y Rosalia Carola Bianchi Soñora, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 25 de julio de 1989.- Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20333 Set 04- v Set 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: GARCIA ALMEIDA, SHIRLEY RITA C/ELSI DOMINGUEZ FREITAS (Ficha B 201/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elsi Dominguez Freitas y Shirley Rita García Almeida, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 15 de junio de 1988.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20806 Set 04- v Set 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: GIRAT o GIRAT HARLEPPO NELLY C/ JOSE ADAN SOSA, (Ficha B/56/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Adán Sosa y Nelly Girat o Girat Harleppo,, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 28 de abril de 1988.- Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21753 Set 04- v Set 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: FELICETTA BORZACCONI SINACORE c/HORACIO ROBERTO PERDOMO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 211/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Felicetta Borzacconi Sinacore y Horacio Roberto Perdomo Shaban, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 16 de junio de 1989.- Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 23060 Set 04- v Set 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos caratulados: ALBERTI PEDEMONTE JOSE MANUEL y MABEL AZCONEGUI MEDINA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal (Ficha B/333/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Manuel Alberti Pedemonte y Mabel Azconegui Medina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 24 de agosto de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 23066 Set 04- v Set 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos caratulados: PONCE SUAREZ, ORLANDO RAMON c/ PEREIRA VARELA, DOLORES CONSUELO. (Ficha B/289/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Orlando Ramón Ponce Suarez y Dolores Consuelo Pereira Varela., citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 31 de agosto de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 23487 Set 07- v Oct 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ROMERO, MARCELO DANIEL y MARIA ELENA CALABRIA PITA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 279/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcelo Daniel Romero y María Elena Calabria Pita, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 21 de julio de 1989.- Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 23677 Set 08- v Oct 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MONTAÑEZ MASSA, ADRIANA c/ FERNANDO ANGELONI MEDICI (Ficha B 103/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adriana Monatañez Massa y Fernando Angeloni Medici, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 1º de setiembre de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 23809 Set 11- v Oct 06

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos caratulados: "MORA BIAGETTI, EDGAR y CATARDO GONZALEZ, YOLANDA NAHIR -Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B/349/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgar Mora Biagetti y Yolanda Nahir Catardo González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 18 de agosto de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 24223 Set 13- v Oct 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos caratulados: CERVIERI PASCUAL, ANDRES GABRIEL y ALICIA LUCIA CERBASI CALLOIA "Dis. y Liq. S/C" (Ficha B./347/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrés Gabriel Cervieri Pascual y Alicia Lucía Cerbasi Calloia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 22 de agosto de 1989.- Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 22566 Set 14- v Oct 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos caratulados: NAZABAL VIANO LUIS ROBERTO y SILVIA LORELEY NICROSI ROSSI (Ficha B/ 365/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Roberto Nazabal Viano y Silvia Loreley Nicrosi Rossi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 11 de setiembre de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 30.800,00 20/pub 24562 Set 15- v Oct 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: NOVO NUÑEZ MARIO y MARIA ESTER REY DEAN (Ficha B/343/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Novo Núñez y María Ester Rey Dean, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 15 de agosto de 1989.- Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 24607 Set 15- v Oct 13

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: LOPEZ CARLOS N. C/ SUAREZ PEREIRA, LUISA FERNANDA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 141/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Norberto López y Luisa Fernanda Suárez Pereira,, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dich de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 29 de junio de 1989.- Maris Rivoira Almenar de Rodríguez,, Actuaria.

05) N$ 22.000,00 20/pub 21756 Ago 23- v Set 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ABREU, LUIS ERNESTO y GALLO, IVONNE DEL CARMEN (Ficha D/383/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Ernesto Abreu y Ivonne del Carmen Gallo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 20 de junio de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21792 Ago 24- v Set 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ARBIZA FLORIO, CARLOS ADOLFO y ROSANO DE LEON, ALBA, "Dis. y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D/ 447/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Adolfo Arbiza Florio y Alba Rosano de León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 8 de junio de 1989.- Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21825 Ago 24- v Set 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: GRACIELA MARIA MARTINEZ DE BONI y FERNANDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha D/550/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela María Martínez de Boni y Fernando Rodríguez Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 15 de setiembre de 1986.- Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21826 Ago 24- v Set 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: IRAZOQUI RUZZO. FERNANDO ANTONIO y ALONSO ESNAOLA, MARIA CRISTINA (Ficha D/625/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Antonio Irazoqui Ruzzo y María Cristina Alonso Esnaola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 2 de agosto de 1989.- Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 22258 Ago 28- v Set 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "POTRIE SANCHEZ, EDGARD c/ ALTIERI, LIDIA CRISTINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D/673/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgard Potrie Sánchez y Lidia Cristina Altieri Ignatczuk, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 28 de agosto de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 23101 Set 05- v Oct 02

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: LOSADA CHACON, ROGELIO CASIANO C/CLARA ACOSTA, GLADYS ESTHER "Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 727/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rogelio Casiano Losada Chacón y Gladys Esther Clara Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 24 de agosto de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.

05) N$ 30.800,00 20/pub 23679 Set 08- v Oct 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ANDREU MAURIELLO, OSCAR EDUARDO c/ CHELONI CURBELO, SILVIA CRISTINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D/183/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Eduardo Andreu Mauriello y Silvia Cristina Cheloni Curbelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 2 de junio de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 23225 Set 12- v Oct 09

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de séptimo Turno, en autos: ELBIO ACOSTA y AGRICIA BRUM (Ficha D 289/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Acosta y Agricia Brum, cit a todoslos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 4 de setiembre de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

05) N$ 22.000,00 20/pub 23835 Set 15- v Oct 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: HENDLER MARCOS c/ CESARCO LEA (Ficha D/ 737/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcos Hendler y Lea Cesarco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 23 de agosto de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 24537 Set 15- v Oct 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "PAIZ, JORGE HUGO y LEMES, HILDA GRACIELA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D/753/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Hugo Paiz e Hilda Graciela Lemes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 24 de agosto de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 24725 Set 18- v Oct 16

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: GADEA VIEIRA, OSCAR y MUÑOZ DA CUÑHA, SONIA SUSANA "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha D Nº 741/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Gadea Vieira y Sonia Susana Muñoz Da Cuñha, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 31 de agosto de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 24788 Set 18- v Oct 16

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: TUGORES, ROBERTO y LESTOUQUET, MARGARITA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 528/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Tugores y Margarita Lestouquet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 24 de julio de 1989.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19784 Ago 24- v Set 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: RIAL, MYRIAM c/ VAZQUEZ, WALTER "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 276/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Myriam Teresita Rial Fernández y Walter Elbio Vázquez Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 26 de mayo de 1989.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 22004 Ago 24- v Set 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: PALOMEQUE ALID EDEM y HONORATO FERREIRA, OSCAR "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 590/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alid Edem Palomeque y Oscar Honorato Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 21 de agosto de 1989.- Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 22472 Ago 30- v Set 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: VILLARMARZO MARIA TERESA y AÑON GERARDO RAFAEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E/24/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Teresa Villarmarzo Naveiras y Gerardo Rafael Añón De Medina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 15 de marzo de 1989.- Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 23038 Set 04- v Set 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: GONZALEZ, JUAN CARLOS c/ CABRERA, MARIA DEL CARMEN (Ficha E 586/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos GonzMar ía del Carmen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 21 de agosto de 1989.- Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 23836 Set 11- v Oct 06

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "PEREZ, HECTOR y PRETEL, GRACIELA" (Ficha E. 62/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Pérez Rodríguez y Graciela Pretel Portela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 20 de abril de 1989.- Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 24016 Set 12- v Oct 09

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "RODRIGUEZ

VILLAMIL, JORGE y PATIÑO, MARTHA ELINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 638, año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Manuel Rodríguez Villamil Maestrecasa y Martha Elina Patiño Alberro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 7 de setiembre de 1989.- Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 24238 Set 13- v Oct 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: MARTINEZ, RUBENS y ARAMBURU, MARIA "Dis. y Liq. de la soc. Cony." (Ficha E./346/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rubens Nelson Martínez González y María Zulma Aramburú Moreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 5 de junio de 1989.- Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 24426 Set 14- v Oct 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: AÑON, FERNANDO y ARDUINO, MARGARITA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 512/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Añón, Fernando y Arduino, Margarita, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 3 de agosto de 1989.- Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 24483 Set 14- v Oct 11

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: ALCIDES MIGUEL MUNIZ MENCHACA y BEATRIZ CAMES MELO (Ficha E. 546/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alcides Miguel Muniz Menchaca y Beatriz Cames Melo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 26 de julio de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

05) N$ 22.000,00 20/pub 20204 Ago 24- v Set 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: JOSE CESAREO MOREIRA FONSECA y MARIA DEL ROSARIO FROS SOUZA (Ficha E. 78/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos José Cesáreo Moreira Fonseca y María del Rosario Fros Souza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. - Montevideo, 7 de agosto de 1989.- Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.

05) N$ 22.000,00 20/pub 23099 Set 05- v Oct 02

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: GUSTAVO ADOLFO NICOLICH FONSECA y RAQUEL MARIA ELINA BEATRIZ AROCENA VAZQUEZ (Ficha E/586/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Adolfo Nicolich Fonseca y Raquel María Elina Beatríz Arocena Vazquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 9 de agosto de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.

05) N$ 22.000,00 20/pub 23242 Set 06- v Oct 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos:"HERMES PIRIZ y MARIA ANGELICA CASTILLO" (Ficha E./436/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Hermes Píriz y María Angélica Castillo, y que se cita a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. - Montevideo, 4 de agosto de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

05) N$ 22.000,00 20/pub 23298 Set 06- v Oct 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: CARLOS GABRIEL ROJAS AREVALO y ANABEL AIDA RODRIGUEZ GARCIA se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación legal de bienes, existente entre los esposos Carlos Gabriel Rojas Arévalo y Anabel Aída Rodríguez García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho. - Montevideo, 27 de julio de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

05) N$ 22.000,00 20/pub 23489 Set 08- v Oct 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la Sociedad Legal de Bienes existente entre los cónyuges NORBERTO DURANDEAU FIRPO e ISABEL NORA FORTEZA RODRIGUEZ (Ficha E. 552/89), y se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. - Montevideo, 31 de agosto de 1989. - Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

05) N$ 22.000,00 20/pub 24277 Set 13- v Oct 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: MENDEZ HERRAN ENRIQUE ISABELINO y PEREIRA ROSSINI MYRIAM AMANDA (Ficha E 820/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Isabelino Méndez Herrán y Myriam Amanda Pereira Rossini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 1 de setiembre de 1988.- Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 24561 Set 15- v Oct 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: ANTONIO SELIBET c/GRACIELA CABRAL "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 316/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Eduardo Selibet o Gelibet Peralta y Graciela Esther Cabral Portillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 17 de julio de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 24752 Set 18- v Oct 16

DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: BOSDANDJIAN, MIGUEL ANGEL c/ MANOUKIAN, MARIA CRISTINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" F.E. (230/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Bosdandjian y María Cristina Manoukian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 21 de julio de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21608 Ago 22- v Set 19

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: ALBERTO FEDERICO GERMAN RUSSO y ADELE RITA CHIESA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E/522/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Federico Germán Russo y Adele Rita Chiesa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 14 de agosto de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21793 Ago 24- v Set 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: CORLAZZOLI, DANIEL EDUARDO y AGUILAR, LUISA MARIA "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 336/89 bis), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Eduardo Corlazzoli y Luisa María Aguilar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 25 de julio de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 22005 Ago 24- v Set 21

wDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: CASTRO SANDE, ALEJANDRO RICARDO y CANDREVA VAROLI, EMA CARMEN, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E Nº 330bis/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existeposos Alejandro Ricardo Castro Sande y Ema Carmen Candreva Varoli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 28 de julio de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21099 Ago 28- v Set 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: OLGA MABEL CORDOBA c/AGUSTIN LAGO "Medidas Cautelares - Disolución de Soc. Conyugal" (Ficha E./242/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olga Mabel Cordoba y Agustín Lago Paz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 9 de agosto de 1989.- Esc. Ma. Alicia Curi Pérez; Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 22361 Ago 29- v Set 25

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: ENRIQUE RUSSI ROVERANO c/ GRACIELA RODRIGUEZ MERNIES

(Ficha E 354/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Eugenio Russi Roverano y Graciela María Rodríguez Mernies, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 26 de junio de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21107 Ago 30- v Set 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: SUREDA, GUSTAVO MIGUEL y MENENDEZ YOZZI, GRACIELA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E/Nº64/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Miguel Sureda Pucciarelli y Graciela Menéndez Yozzi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 10 de marzo de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21827 Set 01- v Set 28

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: ALVEZ CUADRO LUIS ARTIGAS y FERNANDEZ RUNCO MARIA NOEMI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E/498/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Artigas Alvez Cuadro y María Noemí Fernández Runco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 14 de agosto de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 23246 Set 06- v Oct 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: BRACCINI VITUREIRA REINALDO y GARCIA SAGGIOMO MARIA TERESA (Ficha V 1771/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Reinaldo Braccini Vitureira y María Teresa García Saggiomo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 20 de febrero de 1984.- Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 23872 Set 12- v Oct 09

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "SANCHEZ, JUAN ALBERTO y CALCAGNO, SYLVIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 402/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Alberto Sánchez y Sylvia Calcagno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 31 de julio de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 24060 Set 12- v Oct 09

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "PERRETTA LOUREIRO, DANIEL y MAURIZ COUTO, ALICIA MERCEDES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E., Nº 554, año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Perretta Loureiro y Alicia Mercedes Mauriz Couto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 11 de agosto de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 24675 Set 18- v Oct 16

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimoprimer Turno, en autos: MORVAN, ANNIE c/VIGLIETTI, DANIEL "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 532/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Annie Martine Marie-Louise Morvan y Daniel Alberto Viglietti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 27 de julio de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21438 Ago 22- v Set 19

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a Elena Raquel Galán, para que comparezca a estar a Derecho en los autos caratulados: REGALLATTI, LUIS C/GALAN, ELENA RAQUEL "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 230/89), por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 16 de mayo de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 30/pub 21440 Ago 22- v Oct 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimoprimer Turno, en autos: LEMOS BANCHOU y VALDEZ ELENA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E/514/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Banchou Lemos Vidarte y Elena Valdez Mattos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 17 de julio de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 22256 Ago 28- v Set 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: COSTAS, MARIO y GALLO, MARIA DE LOS ANGELES "Dis. y Liq.de Soc. Cony." (Ficha E. 448/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Alfonso Costas Marranghello y María de los Angeles Gallo Matteo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 15 de junio de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21609 Ago 29- v Set 25

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimoprimer Turno, en autos: LEMOS BANCHOU y VALDEZ ELENA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E/514/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Banchou Lemos Vidarte y Elena Valdez Mattos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 17 de julio de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 22256 Ago 29- v Set 25

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimoprimer Turno, en autos: CHIRULLO, LUIS MARIA c/AQUINO EDERLE, MERCEDES "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 630/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis María Chirullo Zanoniani y Ederle Mercedes Aquino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, agosto 15 de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 22576 Ago 30- v Set 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimoprimer Turno, en autos: PEREIRA NAZARIO SALVADOR y RODRIGUEZ SONIA MARINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E/650/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nazario Salvador Pereira y Sonia Marina Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 23 de agosto de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 23059 Set 04- v Set 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimoprimer Turno, en autos: PEREZ, ANGELA y DE LEON, ADEMAR "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 260/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angela I. Pérez Mauri y Ademar U. De León Dolozselek, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 25 de mayo de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 23415 Set 07- v Oct 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimoprimer Turno, en autos: D'ALL OGLIO RITA c/ RUBIL JUAN (Ficha E 352/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rita de los Angeles Dall'Oglio y Juan Pablo Rubil, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 31 de julio de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 23913 Set 12- v Oct 09

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimoprimer Turno, en autos: "HENAISE, RUBEN y de la ROSA, MARIA FRANCISCA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 568/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Miled Henaise Irigoyen y María Francisca de la Rosa Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 27 de julio de 1989.- Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 24061 Set 12- v Oct 09

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "SCHNYDER, EDUARDO y APARICIO, ALICIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fi-

cha E./540/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Julián Schnyder y Alicia Elsa Aparicio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 24 de julio de 1989.- Es. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 23300 Set 13- v Oct 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimoprimer Turno, en autos: "FUMAGALLI, ALDO y POLLERO, ROSINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 428/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aldo Fumagalli Becco y Rosina Claudia Pollero Arduino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 12 de junio de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 24262 Set 13- v Oct 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: DAMESTOY, YOSELIN c/ ARROCHE, LUIS ALBERTO "Disol. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 436/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yoselin Damestoy y Luis Alberto Arroche, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 22 de junio de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 24321 Set 14- v Oct 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimoprimer Turno, en autos: "SCORZA, ALDO y JACK MOINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E/710/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aldo Roberto Scorza Ron y Moina Inés Jack Secco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 11 de setiembre de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 24773 Set 18- v Oct 16

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: MOTALLI LANFRANCONI, AUGUSTO y D'AGOSTINI MEZZETA, NORMA (Ficha D. 588/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Augusto Motalli Lanfranconi y Norma D'Agostini Mezzeta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 13 de agosto de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21607 Ago 29- v Set 25

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: CORNEY PEREZ, MARIA NELLY c/GARCIA RAMUñAN JOSE ENRIQUE (Ficha D/952/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Nelly Corney Pérez y Josému ñan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 19 de mayo 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 22291 Ago 29- v Set 25

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: MEDEROS ALONSO, ULISES c/ ALONSO HERRERA, ADELA (Ficha D/444/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ulises Mederos y Adela Alonso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 15 de agosto de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 22700 Ago 31- v Set 27

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: ARMENDARIS WILFREDO y GARCIA NELDA GLORIA (Ficha D/510/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilfredo Armendaris y Nelda Gloria García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 1º de agosto de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 23037 Set 04- v Set 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "NOCETTI DE LAPUENTE, JOSE LUIS y LENS GYRÖRGY o GYÖRGY, GRACIELA DEL CARMEN" (Ficha D./344/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Nocetti de Lapuente y Graciela del Carmen LensGyrörgy o György, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 30 mayo de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20736 Set 06- v Oct 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: ESTOL PETER y RODRIGUEZ RAQUEL (Ficha D/578bis/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Peter Estol y Raquel Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 13 de agosto de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 23435 Set 07- v Oct 04

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: OLIVERA ITURRIA, ROBERTO MARTIN y THOMAS LAUREIRO, ELIZABETH SIRLEY (Ficha D./172/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Martín Olivera Iturria y Elizabeth Sirley ThomasLaureiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 10 de mayo de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 24465 Set 14- v Oc

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: RICHARD CARDOSO, OLGA c/LOSCHAK CAPRIO, ENRIQUE (Ficha D./376/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olga Richard Cardoso y Enrique Loschak Caprio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 1º de agosto de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 30/pub 20364 Set 18- v Oct 30

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: SILVERA ETCHEVERRIA, ALVARO y MARIA VERONICA SILVEIRA MAURI DE SILVERA "Dis. y Liq. S/C" (Ficha B./128/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Silvera Etcheverría y María Verónica Silveira Mauri de Silvera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 26 de junio de 1989.- Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21610 Ago 22- v Set 19

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: GUALANO CIPOLLA, YOLANDA y EDMUNDO MARIO THEVENET ROSSI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B./372/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yolanda Gualano do mario Thévenet Rossi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 31 de julio de 1989.- Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19240 Ago 24- v Set 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: CULBER PRIETO, WALTER y LUCIA MALONO SCARDINO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B/408/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Cuber Prieto y Lucía Malomo Scardino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 17 de agosto de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21829 Ago 24- v Set 21

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos caratulados : VIDAL GERMAN, DODDY SAUL y LISAMAR LURDEN ROJAS BLANCO "Dis. y Liq. S/C" (Ficha B./358/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Doddy Saúl Vidal German y Lisamar Lurden Rojas Blanco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 16 de Agosto de 1989.- Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 22415 Ago 29- v Set 25

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: FERNANDEZ RAMIREZ, HECTOR HOMERO c/ ELECTRA MARIA AGARBADO (Ficha B/122/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la

sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Homero Fernández Ramírez y Electra María Agarbado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 19 de mayo de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 22471 Ago 30- v Set 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: MINVIELLE, MARIANELA c/ FREDDY NELSON DESEVO "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha B/36/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marianela Minvielle y Freddy Nelson Desevo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 10 de mayo de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 15/pub 21422 Set 06- v Set 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: RODRIGUEZ RAVERA, GLAUCO e IVONNE MALZONE, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B/26/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Glauco Rodríguez Ravera e Ivonne o Ivone Malzone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 23 de mayo de 1989.- Olga Vares Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21828 Set 07- v Oct 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: RULLO GALLO, ASSUNTA c/ DANIEL GUILLERMO LAFFITE XIMENEZ"Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B-208/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Assunta Rullo Gallo de Laffite y Daniel Guillermo Laffite Ximenez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 9 de agosto de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 23515 Set 08- v Oct 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: DETOCA CAMPODONICO, CARMEN AZUCENA c/ZIPITRIA VIÑOLY PEDRO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B/448/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmen Azucena Detoca Campdónico y Pedro Zipitría Viñoly, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 5 de setiembre de 1989.- Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 23644 Set 08- v Oct 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: HERNANDEZ MIRAS JORGE ANTONIO c/ROSA HAYDEE TRICANICO FERNANDEZ (Ficha B/182/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Antonio Hernandez Miras y Rosa Haydée Tricanico Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 30 de junio de 1989.- Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 23645 Set 08- v Oct 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: SLAZINSKAS SORRENTI, GRACIELA VIRGINIA y BOLOGNA SENCION, AURELIO FRANKLIN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B/310/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela Virginia Slazinskas Sorrenti y Aurelio Franklin Bologna Sención, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 1º de agosto de 1989.- Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 23767 Set 11- v Oct 06

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: CULBER PRIETO, WALTER y LUCIA MALOMO SCARDINO - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B/408/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Culber Prieto y Lucía Malomo Scardino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 17 de agosto de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21829 Set 13- v Oct 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autoscaratulados: ARREGUI CASTELVECCHI, ALEJANDRO y GABRIELA BEATRIZ REVELLO MAURIN "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 324/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Arregui Castelvecchi y Gabriela Beatriz Revello Maurin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 28 de julio de 1989.- Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 22586 Set 13- v Oct 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: ECHEVARRIA LACO, GASTON EDUARDO c./ MARISA EDITH FUENTES BINTANCOURT (Ficha B. 220/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gastón Eduardo Echevarría Laco y Marisa Edith Fuentes Bintancourt, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 12 de junio de 1989.- Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20206 Set 14- v Oct 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos caratulados: ANDACHT SZOSENFOGEL, DANIEL c/ VERONICA BIDERMAN ABRAMOVICZ "Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha B/316/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Andacht Szosenfogel y Verónica Biderman Abramovicz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 1º de agosto de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 24405 Set 14- v Oct 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: BENTANCOR BENITEZ DAYSI y VICTOR ALDEMAR LARRAURA ALSO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B/456/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daysi Bentancor Benítez y Victor Aldemar Larraura Also, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 4 de setiembre de 1989.- Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 24652 Set 15- v Oct 13

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: MAÑAY, INGENIEROS y GADEA, GLORIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 572/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal sposos Ingenieros Mañay y Gloria Gadea, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 9 de agosto de 1989.- Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 22248 Ago 28- v Set 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: RODRIGUEZ GALTERO MUNIST o RODRIGUEZ MUNIST, ALFREDO PEDRO y RIZZI POSE, ROSAURA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 722/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Pedro Rodríguez Galtero Munist o Alfredo Pedro Rodríguez Munist y Rosaura Rizzi Pose, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 24 de agosto de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.

05) N$ 30.800,00 20/pub 22546 Ago 30- v Set 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: CLERC, VICTOR ALBERTO y DANVILA, BETTINA MAGDALENA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D/570/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Victor Alberto Clerc y Bettina Magdalena Dánvila, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 19 de julio de 1989.- Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 22885 Set 01- v Set 28

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: NESTOR ALCIDES OLASCOAGA AIRAUDO contra SUSANA IVONE PIRIZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D./216/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Alcides Olascoaga Airaudo y Susana Ivone Píriz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que

comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 27 de julio de 1989.- Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20884 Set 04- v Set 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "DIAZ BUSQUETS, ENRIQUE y RAGO CANDIDO, RAQUEL - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D./662/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Díaz Busquets y Raquel Rago Cándido, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 1º de agosto de 1989.- Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 23164 Set 05- v Oct 02

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: GUILLERMO EDUARDO GUTIERREZ y OLGA RAQUEL RIVERO. (Ficha D/1444/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo Eduardo Gutiérrez García y Olga Raquel Rivero Bottero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 1 de febrero de 1989.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 23488 Set 07- v Oct 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: PEREZ DOMINGUEZ, MARTA SUSANA y MEDEROS, PRUDENCIO RENEE"Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D./776/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marta Susana Pérez Domínguez y Prudencio Renee Mederos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, agosto 30 de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 24425 Set 14- v Oct 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: ALEGRE PATRON JUAN GUMERSINDO y SVETOGORSKY MARINO MARINA BEATRIZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 788/89), se hace saber que por auto Nº 7492 del 14 de agosto de 1989 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Gumersindo Alegre Patrón y Marina Beatríz Svetogorsky Marino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 28 de agosto de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.

05) N$ 30.800,00 20/pub 24653 Set 15- v Oct 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "SOSA, ELIDA ROSA c/ CARAMBULA, SANTOS JORGE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 360/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elida Rosa Sosa y Santos Jorge Carámbula, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 24 de agosto de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 24774 Set 18- v Oct 16

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "FASSBINDER, RAUL FRANCISCO y FERRARI UGARTE, MARISA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D./Nº 488, año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Francisco Fassbinder Appel y Marisa Ferrari Ugarte de Fassbinder, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 14 de junio de 1989.- Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

05) N$ 30.800,00 20/pub 24775 Set 18- v Oct 16

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Subrogante de Artigas, en autos: "ENIO ROBER PAIS ROMAN y GRACIELA ETHEL FERNANDEZ LEITES- Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B/124/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enio Rober Pais Roman y Graciela Ethel Fernández Leites, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Artigas, 17 de julio de 1989.- Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 24352 Set 14- v Oct 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Subrogante de Artigas, en autos:"MIRNA YANET COSTA y JESUS NAZARENO CONTI" (Ficha: B/121/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquididión de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirta Yanet Costa y Jesús Nazareno Conti , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Artigas, 24 de julio de 1989.- Ana T. Cámara, ActuariA Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 24353 Set 14- v Oct 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: RODRIGUEZ, WILSON y DE MELLO, MABEL "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha: F Nº 68/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilson Rodríguez y Mabel De Mello , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Bella Unión, 8 de agosto de 1989.- Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 24354 Set 14- v Oct 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: FERREIRA AENELLY c/ SOUTTO AUGUSTO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/284/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aenelly Ferreira y Autusto Soutto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Este trámite se realiza con Auxiliatoria de pobreza. _ Bella Unión, 29 de agosto de 1989.- Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.

05) (Cta. Cte.) 30/pub 44017 Set 14- v Oct 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: POSADA AQUINO, HECTOR EDUARDO c/ ALBA PEREZ ZAPATA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 127/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Eduardo Posada Aquino y Alba Pérez Zapata , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley 10.783.- Canelones, 19 de julio de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

05) N$ 22.000,00 20/pub 22202 Ago 28- v Set 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: GIMENEZ, BLANCA NIEVE y NELSON GONZALEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 220/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Nieve Giménez y Nelson González , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783.- Canelones, 9 de agosto de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

05) N$ 22.000,00 20/pub 22203 Ago 28- v Set 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "RODRIGUEZ, MARIA AURORA c/ MARCIAL LOPEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 211/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Aurora Rodríguez y Marcial López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, a los efectos dispuestos en el art. 7º de la ley 10.783.- Canelones, 7 de agosto de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

05) N$ 22.000,00 20/pub 23971 Set 12- v Oct 09

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "GONZALEZ, ETHEL c/ NESTOR ANGEL CALLERO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 90/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ethel González y Néstor Callero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. - Canelones, 28 de junio de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

05) N$ 22.000,00 20/pub 23972 Set 12- v Oct 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "VARGAS, CARLOS OTTO y ANA MARIA IPARRAGUIRRE - Disolució n y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 509/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Otto Vargas

y Ana María Iparraguirre , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Las Piedras, 7 de marzo de 1989.- Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 24145 Set 13- v Oct 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "PEREIRA, CARLOS y ROSANAA BEATRIZ GARCIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 239/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Pereira y Rosana Beatriz García según lo dispuesto por auto No. 5811 de fecha 27 de julio de 1989, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Las Piedras, 23 de agosto de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 24146 Set 13- v Oct 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando,se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ESTELA PERDIGON MERELLI C/ ALFREDO ROBERTO GONZALEZ PLA, (Ficha: 117/B/1989),debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley 10.783. -Pando, junio 16/1989.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

05) N$ 22.000,00 20/pub 21635 Ago 23- v Set 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: EDISON WIGGINS NAYA GARCIA c./ ANA MARIA CHARLONE ROSAS (Ficha: 149/B./1989), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Edison Wiggins Naya y Ana María Charlone Rosas ,debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. - Pando, 24 de julio de 1989. - Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

05) N$ 22.000,00 20/pub 22454 Ago 29- v Set 25

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "WALTER MIGUEL ALBIN ROSSI y SONNA RAQUEL RICHERI SCANAROTTI" (Ficha: 96/B/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Walter Miguel Albín Rossi y Sonna Raquel Richeri Scanarotti, debiendo los interesados comparecer, dentro del término de (60) sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. - Pando, 28 de abril de 1989.- Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

05) N$ 22.000,00 20/pub 23288 Set 06- v Oct 03

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos: VENANCIO NERY SAURA y MARIA EMILIA MORAES (Ficha: 274/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Venancio Nery Saura y María Emilia Moraes , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Melo, 3 de agosto de 1989.- Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

05) N$ 22.000,00 20/pub 22793 Set 01- v Set 28

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos: ABELARDO SILVERA NOGUEIRA y BLANCA ELENA SERGIO MENDEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 44/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Abelardo Silvera Nogueira y Blanca Elena Sergio Méndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Melo, 27 de julio de 1989.- Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

05) N$ 17.600,00 20/pub 24366 Set 14- v Oct 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos: EULOGIO MIRABALLES CABRERA y MARISELVA NUÑEZ RODDALES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: 188/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eulogio Miraballes Cabrera y Mariselva Núñez Roddales , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Melo, 24 de julio de 1989.- Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

05) N$ 17.600,00 20/pub 24367 Set 14- v Oct 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos: DOROTEO ALTAMIR TORT TORT y GLEYM RODRIGUEZ ALVAREZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 258/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre los esposos Doroteo Altamir Tort Tort y Gleym Rodríguez Alvarez , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Melo, 25 de julio de 1989.- Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

05) N$ 17.600,00 20/pub 24368 Set 14- v Oct 11

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: BARRETO, HOVER FRANCISCO y DINA MARTA TESKE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 111/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hover Francisco Barreto y Dina Marta Teske, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Melo, 9 de mayo de 1989.- Esc. Oscar Rodríguez Etcheverri, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 22794 Set 01- v Set 28

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "SANTOS AMADO MELGAREJO TECHERA y ERNESTORILA MOREIRA ALVAREZ" (Ficha: 189/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santos Amado Melgarejo Techera y Ernestorila Moreira Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Melo, 3 de agosto de 1989.- Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

05) N$ 22.000,00 20/pub 23143 Set 05- v Oct 02

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: JOSE BONIFACIO LUCAS SILVERA e IDA ALFONSINA PERDOMO GONZALEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/256/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Bonifacio Lucas Silvera e Ida Alfonsina Perdomo González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

05) N$ 17.600,00 20/pub 24369 Set 14- v Oct 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "GERMAN JOAQUIN GIL VILLAAMIL y SUSANNA ELIZABETH AROZTEGUI C/ ABRERA (Ficha: B./196/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Germán Joaquín Gil Villaamil y Susanna Elizabeth Aroztegui Cabrera, citándose y emps que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Melo, 24 de agosto de 1988.- Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

05) N$ 12.000,00 20/pub 24672 Set 18- v Oct 16

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: POCHELLU BANCHERO JORGE y ELGUE MARA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 161/89/B), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Horacio Pochellu Banchero y Mara Silvia Elgue Patiñ o, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Carmelo, 31 de julio de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 22302 Ago 29- v Set 25

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "ZETUNE, NAZIRA c/ CURBELO, HUMBERTO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: A. Nº 194/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nazira Zetune y Humberto Curbelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Rosario, 26 de junio de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 24174 Set 13- v Oct 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "MARTIN, ODIS ELENA c/ FRAGA MOLINAS, HUGO AMILCAR - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: Civil Nº 55/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Odis Elena Martín Salvaziot y Hugo Amílcar Fraga Molinas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del

cónyuge deudor.- Rosario, 13 de abril de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 24175 Set 13- v Oct 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: GUERRA, FRANKLIN RUBEN y MARIA MARGARITA HERNANDEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 20/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Franklin Ruben Guerra y María Margarita Hernández , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Colonia, 29 de agosto de 1989.- Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 24333 Set 14- v Oct 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: ARTUS BAROLIN, LIDER HOMERO e IRIS ELENA BERGER GAY "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 21/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lider Homero Artús Barolin e Iris Elena Berger Gay, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Colonia, 24 de agosto de 1989.- Esc. Ricardo Raymando Herguiz, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 24334 Set 14- v Oct 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: TORRES PURTSCHER, DOMINGO y GEYMONAT CAYRUS, YOSELIN TERESA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 164/B/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Rafael Torres Purtscher y Yoselin Teresa Geymonat Cayrus, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Carmelo, 8 de agosto de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 22515 Ago 30- v Set 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "GAVILAN ROBERTO y VERONESE, INMACULADA CONCEPCION - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 160/89/B.), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Inmaculada Concepción Veronese y Roberto Antonio Gavilán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Carmelo, 31 de agosto de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 24699 Set 18- v Oct 16

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "CANAVESE DOROTEA c./ GONZALEZ WILFREDO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 92/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilfredo Noel González Ercila y Dorotea Mafalda Canavese , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Carmelo, 23 de agosto de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 24700 Set 18- v Oct 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: ALBERTINI, DANTE y BARRETO, MONICA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: Civil Nº 224/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dante Dumas Albertini Prieto y Mónica Laura Barreto Schaffner, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Rosario, 26 de julio de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21568 Ago 22- v Set 19

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: TUYA PASTORINO, JOSE MARIA y MESA, ADELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: Civil Nº 223/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Tuya Pastorino y Adela Mesa , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Rosario, 24 de julio de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21570 Ago 22- v Set 19

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, en autos: "DORADO, EVERT RICARDO y BERON, JUANA IRMA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 185/89), se hace saber que CON FECHA 20/6/989 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Evert Ricardo Dorado y Juana Irma Berón , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. - Durazno, 27 de julio de 1989.- Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 23305 Set 06- v Oct 03

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: NELSON OSCAR MORALES RUIZ y MARTA LIDIA REBOLLO DE LEON, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/23/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Oscar Morales Ruiz y Marta Lidia Rebollo De León , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Trinidad, 28 de marzo de 1989 - Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 22764 Set 01- v Set 28

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: ANTONIO SERGIO LAFFOMT OJEDA y FANNY BEATRIZ CHARLO FERNANDEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/101/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Sergio Laffont Ojeda y Fanny Beatriz Charlo Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Trinidad, 27 de junio de 1989.- Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 22766 Set 01- v Set 28

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Flores, en autos: ALEJANDRO RAUL TALICE y TERESITA DEL LUJAN GRAÑA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/102/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Raúl Talice y Teresita del Luján Graña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Trinidad, 19 de julio de 1989.- Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 22767 Set 01- v Set 28

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: RIJO, MILTON c/MARIA ESTHER RODRIGUEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/1003/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Rijo y María Esther Rodríguez , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Se hace saber que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955. _Florida 17 de febrero de 1989.- Nelson Musto Dodera,, Actuario Adjunto.

05) (Cta. Cte.) 20/pub 43656 Ago 24- v Set 21

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: LAUDICIO o LAUDISIO ACQUABELLA, ANTONIO MARIA y MIRIAM ZULA ADIB BLANCHET, "Disolución Liquidación Sociedad Conyugal" (F. B. N. 204/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio María Laudicio o Laudisio Acquabella y Miriam Zula Adib Blanchet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Florida 8 de agosto de 1989.- Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

05) N$ 30.800,00 20/pub 21662 Ago 23- v Set 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: SOUZA, JOSE GERVASIO c/ MARIA INES GARCIA "Disolución y L iq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: A.N. 240/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Gervasio Souza y María Inés García , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta

días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida 1º de agosto de 1989.- Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

05) (R. 20/04/55) 20/pub 43717 Ago 28- v Set 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: PERDOMO VALDEZ, NICASIO c/ MARIA MABEL RODRIGUEZ FLORES "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: A.N. 80/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nicasio Perdomo Valdez y María Mabel Rodríguez Flores , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Florida 14 de junio de 1989.- Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

05) N$ 30.800,00 20/pub 22494 Ago 30- v Set 26

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Lavalleja, en autos: MONTE VERDI ARTIGAS ELBIA ESTELA y TRELLES BASIL RAUL MAR CELINO (Ficha: 210/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Marcelino Trelles Basil y Elbia Estela Monteverdi Ar tigas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Minas, 31 de julio de 1989.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

05) N$ 22.000,00 20/pub 22347 Ago 29- v Set 25

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en autos: HADDAD MUSA, MOISES y ARBAS, JAMILE (Ficha: 197 año 1988), se hace saber que por resolución de fecha 27 de abril de 1989 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Moisés Haddad Musa y Jamile Arbas Aias, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Minas, agosto 22 de 1989.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

05) N$ 22.000,00 10/pub 23391 Set 07- v Set 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: HERRERA DIAZ, LUZ MARIA c/ ACOSTA GONZALEZ, ROBERTO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 545/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Omar Acosta González y Luz María Herrera Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducirautos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Maldonado, 17 de abril de 1989.- Esc. Lilian Corbo, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 22153 Ago 28- v Set 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: CORREA, FANNY y BENTANCOUR, WILSON JESUS (Ficha: 61/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilson Jesús Bentancour y Fanny Correa , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Maldonado, 24 de abril de 1989.- Fernando Vollono Di Mauro, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 22155 Ago 28- v Set 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: GONZALEZ, MARISA ALINA c/ ARISCOT ALVAREZ, JUAN PEDRO "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: B 69/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marisa Alina González y Juan Pedro Ariscot Alvarez , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Maldonado, 10 de mayo de 1989.- Fernando Vollono Di Mauro, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 23944 Set 12- v Oct 09

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: DE LEON BORRAZAS MARIA CRISTINA c/ SILVERA HELDER JORGE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B/256/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina De Leon Borrazas y Jorge Helder Silvera , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Maldonado, 4 de agosto de 1989.- Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 22353 Ago 29- v Set 25

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en autos: DIAZ RODRIGUEZ SERGIO y BARRAGAN LLERA MARIA DEL ROSARIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 1038/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Díaz Rodríguez y María del Rosario Barragán Llera , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Maldonado, 16 de junio de 1989.- Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 22354 Set 01- v Set 28

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: FARIAS CORIA, MAGDALENA c/ SOLER BALMA, JOSE ANTONIO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/1001/1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Antonio Soler Balma y Magdalena Farías Coria , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Paysand, 1º de diciembre de 1988.- Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21537 Ago 22- v Set 19

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: MENDARO, MARIA ESTHER c/ MORALES, LAURO RUBEN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/165bis/1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lauro Ruben Morales y María Esther Mendaro , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Paysand, 17 de febrero de 1989.- Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21538 Ago 22- v Set 19

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: CARBALLO, MARIA CELIA c/DUBOIS, WALTER LEOPOLDO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A. 955/1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Leopoldo Dubois Chacho y María Celia Carballo , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Paysand, 7 de diciembre de 1988.- Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 22128 Ago 28- v Set 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: WOLMAN KEIMAN, MANUEL y DAMICO MACHADO, MARIA ISABEL "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A. 265/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Wolman Keiman y María Isabel Damico Machado , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Paysand, 15 de junio de 1989.- Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 22129 Ago 28- v Set 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "DALMAS ARTUS, DINO WALTER y CORA ZAGARZAZU, LILA CLORINDA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/385/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dino Walter Dalmas Artus y Lila Clorinda Cora Zagarzazu , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Paysand, 4 de setiembre de 1989.- Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 24385 Set 14- v Oct 11

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: ESPERANZA, ELILIA PERALTA DE FLORES c/LUCIO HUMBERTO FLORES HORTONEDA "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B./5/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Esperanza Elilia Peralta de Flores y Lucio Humberto Flores Hortoneda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de

sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Paysandú, 23 de febrero de 1988.- Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

05) N$ 30.800,00 20/pub 22130 Ago 28- v Set 22

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "PESCE, ADOLFO M. y ALVAREZ, ELBA" (Fa. A/350/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adolfo María Pesce y Elba Elena Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren ointerés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. - Paysandú, 17 de agosto de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 23133 Set 05- v Oct 02

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primerta instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: HITATEGUY, MARIO CANIEL y MIGNACO, ANA MARIA (F& A/294/1989), se hace ssaber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Daniel Hitateguy y Ana María Mignaco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. - Paysandú, 2 de agosto de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 23575 Set 08- v Oct 05

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "HERNANDEZ, PABLO LUVINTON c/ TOURIÑO, GLADYS (Ficha A/362/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Luvinton Hernández y Gladys Touriño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. - Paysandú, 22 de agosto de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 23983 Set 12- v Oct 09

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "SEGOVIA RODRIGUEZ, ANA MARIA c/ RAMIREZ MUÑOZ, JULIO" (Fa. A/288/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Segovia Rodríguez y Julio Ramírez Muñoz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. - Paysandú, 28 de agosto de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 24383 Set 14- v Oct 11

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer turno de Paysandú, en autos: "GERMANO MARR, JOSE EMILIO y COORE RIBERO, ANNIE MARIETT" (Fa. A/348/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Emilio Germano Marr y Annie Marriett Coore Ribero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. - Paysandú, 15 de agosto de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 24384 Set 14- v Oct 11

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: JUANITA LINALE MORELLO de FIORELLI c/ HUMBERTO AUGUSTO FIORELLI PRANTL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: letra A. Nº 32/ 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juanita Linale Morello y Humberto Augusto Fiorelli Prantl, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Fray Bentos, 29 de mayo de 1989.- Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 24704 Set 18- v Oct 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: VIGNOLO CACARO, CARLOS YOLANDO y RODRIGUEZ BUSTOS, MILKAESTHER "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha: B/34/1980), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Yolando Vignolo Cácaro y Milka Esther Rodríguez Bustos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Young, agosto 10 de 1989.- Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

05) N$ 30.800,00 20/pub 23406 Set 07- v Oct 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: VILA, OBDULIO ALBERTO y DOS SANTOS, NANCY RAQUEL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha: A./78/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Obdulio Alberto Vila y Dos Santos, Nancy Raquel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Young, 9 de agosto de 1989.- Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 24722 Set 18- v Oct 16

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: NAVARRO RODRIGUEZ, MADELEINE CRISTINA y MORANDIZ AMESTOY, MIGUEL ANGEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 67/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Madeleine Cristina Navarro Rodríguez y Miguel Angel Morandiz Amestoy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Rocha, 3 de marzo de 1989.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 23591 Set 08- v Oct 05

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: PEREYRA PEREYRA. FLODUARDO ELBER c./ MACHADO, ALBA" (Ficha: 586/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Floduardo Pereyra y Alba Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Rocha, 1º de marzo de 1989.- Esc. Blanca Molina Olid, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21928 Ago 24- v Set 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: DE LEON CORBO IRMA c/NUÑEZ IZAGUIRRE WILSON (Ficha: 768/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Irma de León Corbo y Wilson Núñez Izaguirre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Rocha, 15 de agosto de 1989.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 23007 Set 04- v Set 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: MOREIRA FERNANDEZ, MIGUEL ANGEL y BONILLA NUÑEZ, MIRIAM BEATRIZ (Ficha: 76/87), se hace sdecretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Moreira Fernández y Miriam Beatriz Bonilla Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Rocha, 18 de agosto de 1989.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 23590 Set 08- v Oct 05

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: BARRE, HIPOLITO con MARIA TERESA ALBERA Disollución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: A./365/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hipólito Barré y María Teresa Albera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Salto, 25 de julio de 1989.- Angel Malvasio Laxagüe, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21923 Ago 24- v Set 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: RODRIGUEZ, JOSE MARIO con MIRTHA TERESA ESCOBAR - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: A/1477/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Mario y Mirtha Teresa Escobar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Salto, Salto, 23 de mayo de 1989.- Angel Malvasio Laxague, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 24166 Set 13- v Oct 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: VOLPI GABRIELLI, ANGEL VICTOR y CUSTODIO DE CUADRO, ALBASIRLE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A./363/89), se

hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Víctor Volpi Gabrielli y Alba Sirle Custodio de Cuadro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyugue deudor.- Salto, 28 de junio de 1989.- Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 26.400,00 20/pub 24185 Set 13- v Oct 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "BORTAGARAY, ENRIQUE ANTONIO y MUGUERZA, MARIA DEL CARMEN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: A./507/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Antonio Bortagaray y María del Carmen Muguerza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyugue deudor.- Salto, 1º de agosto de 1989.- Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 26.400,00 20/pub 24186 Set 13- v Oct 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: HERNANDEZ GARAYALDE, HEBER HILARIO y HOCK KELLROT, EVA ELINA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/1655/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber Hilario Hernández Garayalde y Eva Elina Hock Kelrrot, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Salto, 9 de febrero de 1989.- Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 24187 Set 13- v Oct 10

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: DEBONE, HUGO ALFREDO y ORONOZ, MARIA BEATRIZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A./482/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Alfredo Debone y María Beatriz Oronoz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Salto, 1º de agosto de 1989.- Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 21924 Ago 24- v Set 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de [illegible]er Turno de Salto, en autos: [illegible]UGO y CHAMORRO CO-[illegible] - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A./546/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Arburúas Nieto y Zulma Haydée Chamorro Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Salto, 16 de agosto de 1989.- Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 26.400,00 20/pub 21925 Ago 24- v Set 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: LAGRECA, JULIO CESAR y GUIMARAENS, HILDA LOURDES - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/554/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Lagreca e Hilda Lourdes Guimaraens, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Salto, 22 de agosto de 1989.- Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 26.400,00 20/pub 24165 Set 13- v Oct 10

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: PANZARDI, MARIA ISABEL c/ PEREZ, ELBIO "Disolución y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 115/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Isabel Panzardi y Elbio Pérez , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- San José, 27 de julio de 1989.- Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 21584 Ago 22- v Set 19

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: PEREZ, ELBIO OMAR y CASOTTI ALFONSO, GLADYS RENEE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 415/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Omar Pérez y Gladys Renée Casotti Alfonso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- San José, 2 de agosto de 1989.- Esc. Ma. José Arnábal Perquera, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 21955 Ago 24- v Set 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: PEREZ JOSE WILSON y PEREZ MARIA de los ANGELES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 427/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Wilson Pérez y María de los Angeles Pérez , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- San José, 4 de agosto de 1989.- Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 22988 Set 04- v Set 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: ANTOGNAZZA, MIRTA MABEL c/ CEDRES PEREZ, JUAN ANGEL "Dis.y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: F. 309/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Angel Cedrés Pérez y Mirta Mabel Antognazza Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- San José, 27 de julio de 1989.- Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 23382 Set 07- v Oct 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: STEYNER GUTIERREZ, JUAN ALBERTO y TORRES, NYLDA ANABELLA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: F. 459/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Alberto Steyner Gutiérrez y Nylda Anabella Torres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- San José, 15 de agosto de 1989.- Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 23383 Set 07- v Oct 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "CHACON, MYRIAM ELIZABETH c/ SILVA RODRIGUEZ, JUAN CARLOS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 233/1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Myriam Elizabeth Chacón y Juan Carlos Silva Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- San José, 21 de febrero de 1989.- Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 24388 Set 14- v Oct 11

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: HERNANDEZ, YANIRA MARIBEL c/MARTINEZ, NELDO ANDRES "Disol. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 184/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yanira Maribel Hernández y Neldo Andrés Martínez , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- San José, 31 de julio de 1989.- Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 21585 Ago 22- v Set 19

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "PEÑA, MIGUEL ANGEL y FUENTES, MIRTHA HAYDEE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 372/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Peña y Mirtha Haydée Fuentes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- San José, 27 de junio de 1989.- Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 21954 Ago 24- v Set 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: BRITO, FELIX IVAN y DAVEREDE, MARIA INES "Disol. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: F. 392/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Félix Ivan Brito y María Inés Daverede , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- San José, 24 de julio de 1989.- Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 23380 Set 07- v Oct 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en

autos: REYES AMESTOY, LUIS ALBERTO c/ DE ARMAS NODA, ALICIA "Disol. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: F. 285/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Reyes Amestoy y Alicia De Armas Noda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- San José, 21 de julio de 1989.- Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 23381 Set 07- v Oct 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "CANAPAS CAMEJO, OLGA c./ CASTRO LOPEZ OMAR WALTER - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 88/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Walter Castro López y Olga Canapas Camejo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- San José, 16 de mayo de 1989.- Esc. Ma. José Arnábal Pesquera,, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 23384 Set 07- v Oct 04

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: JORGE ELBIO ROSTAN C./ MARIA MABEL MENDEZ (Ficha: Nº 124 Año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Elbio Rostán y María Mabel Méndez , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Mercedes, 7 de junio de 1989.- Martín Irisarri, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21640 Ago 23- v Set 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: ALBERTO VIERA GONZALEZ c./ MARIA DEL HUERTO ACQUISTAPACE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 419/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Viera González y María del Huerto Acquistapace, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Mercedes, 3 de agosto de 1989.- Martín Irisarri, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 22160 Ago 28- v Set 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: "ORLANDO VICENTE DONATO MAGUAYAR c./ LIDA ALEJANDRA SIVOPLAS MASCIMCHUK" (Ficha: Nº 424, año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Orlando Vicente Donato Maguayar y Lida Alejandra Sivoplas Mascimchuk, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Mercedes, 3 de agosto de 1989.- Martín Irisarri, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 23268 Set 06- v Oct 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: MAIPAICENA SOSA, ROQUE DARIO y ALESSANDRA CESARINA SECONDA POLLA CANAVESE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/89/1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roque Darío Maipaicena Sosa y Alessandra Cesarina Seconda Polla Canavese, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Dolores, 31 de mayo de 1988.- Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

05) N$ 30.800,00 20/pub 22261 Set 01- v Set 28

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "PEREZ PRETTO, AMELIA c/ MAXIMO JOAQUIN VECINO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B/78/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amelia Pérez Pretto y Máximo Joaquín Vecino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Dolores, 6 de junio de 1989.- Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

05) N$ 30.800,00 20/pub 23125 Set 05- v Oct 02

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, en autos: OLIVERA ALIANO, EDWARD HUBARE y FERRAZ VIDART, ELSA LILIAN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/Nº 89/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edward Hubaré Olivera Aliano y Elsa Lilián Ferraz Vidart, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Tacuarembó 8 de agosto de 1989.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

05) N$ 30.800,00 20/pub 21631 Ago 23- v Set 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, en autos: RIVERO MEZQUITA, VICENTE y CHIAPPARA PEREIRA, MARIA DEL ROSARIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" , (Ficha: B. 87/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vicente Rivero Mezquita y María del Rosario Chiappara Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Tacuarembó 7 de agosto de 1989.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

05) N$ 30.800,00 20/pub 21682 Ago 23- v Set 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, en autos: LOPEZ LUIS A. Y RUIZ NASIDER "Disolución y liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: B/83/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis A. López y Nasider Ruiz , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Tacuarembó 27 de julio de 1989.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 22334 Ago 29- v Set 25

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, en autos: RODRIGUEZ, EMILIO y ARAUJO, SENDY, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emilio Rodríguez y Sendy Araújo , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Tacuarembó agosto 21 de 1989.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 23556 Set 08- v Oct 05

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, en autos: CARBO PEREYRA, ALBERTO IVO y DABOVE GALLO, MARTHA del ROSARIO, se hace saber que se ha de disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Ivo Carbo Pereyra y Martha del Rosario Dabove Gallo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Tacuarembó mayo 11 de 1989.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 21596 Ago 22- v Set 19

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "SILVEIRA, WILMAN EBER c./ MARIELA RODRIGUEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 97, año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilman Eber Silveira y Mariela Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Treinta y Tres, 21 de abril de 1989.- Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 22587 Ago 31- v Set 27

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: CARDOZO, RAMON c/ROSA ELENA PEREIRA "Disol. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: 80 [illegible]), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Cardozo y Rosa Elena Pereira , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Treinta y Tres, 15 de junio de 1989.- Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 23403 Set 07- v Oct 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: GUTIERREZ ESPINOSA, TERESA y LEMAN MESPOLET CAMPOS, "Liquidación y Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 27/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresa Gutiérrez Espinosa y Lemán Mespolet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Treinta y Tres, 30 de marzo de 1989.- Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 23622 Set 08- v Oct 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos, se hace

saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos JOSE FRANCISCO RAMIREZ e IRIS TERESA BAUZA, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Treinta y Tres, 11 de agosto de 1989.- Mariela Décaro Cappeletti, Actuaria.

05) N$ 22.000,00 20/pub 24420 Set 14- v Oct 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: DIAZ, MARIA CRISTINA c/JUAN CARLOS COSTA "Dis. y Liq. dela Soc. Conyugal" (Ficha 565/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina Díaz y Juan Carlos Costa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Treinta y Tres, 6 de setiembre de 1989.- Esc. Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 24443 Set 14- v Oct 11

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INS TANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "FORES GARCIA, JUAN JOSE C/VALLES FLO, MARGARITA Divorcio - EXEQUATUR, Ficha (Nº 199/89), se cita y emplaza a doña Margarita Valles Flo para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposo Juan José Fores García solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia e Instrucción de Villafranca del Penedés (Reino de España) el 12 de marzo de 1986, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 22 de junio de 1989.- Carlos María Peruzzo Roman, Escribano de Actuación, Suprema Corte de Justicia.-

07) N$ 46.200,00 30/pub 18619 Ago 09- v Set 20

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Torrente, Noemí c/ CABRERA, JOSE "Divorcio" (Ficha E 479/89), se cita, llama y emplaza a José Cabrera Díaz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 10 de agosto de 1989.- Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

07) N$ 26.400,00 30/pub 22006 Ago 24- v Oct 05

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: GARCIA c/ MORALES, "Divorcio" (Ficha 617/89), se llama, cita y emplaza a estar a derecho en estos autos a Jorge Omar Morales, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 11 de agosto de 1989.- Esc. Mónica Payseé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

07) N$ 26.400,00 30/pub 23425 Set 07- v Oct 19

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Fámilia de Segundo Turno dictada en los autos caratulados: COSTA NUÑEZ MARIA DELURDES c/ PEREZ LUIS ALBERTO -Divorcio- (Ficha E 389/89), se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Pérez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 29 de junio de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria, adjunta.

07) N$ 11.000,00 30/pub 21886 Set 18- v Oct 30

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: "Bula, Asencio c./ BEL BARRETO, MARIA - Divorcio" (Ficha E. 655/89), se cita, llama y emplaza a María Bel Barreto, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Asimismo se le cita para el previo jucio conciliatorio.- Montevideo, 7 de setiembre de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 44084 Set 18- v Oct 30

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dictada en los autos caratulados: Casas Fernanda c/REMIGIO ISIDRO ANDUJAR VILLEGAS (Ficha E/573/89), se cita, llama y emplaza a Remigio Isidro Andujar Villegas, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 1º de agosto de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

07) N$ 26.400,00 30/pub 23299 Set 06- v Oct 18

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno se cita llama y emplaza a David Gerardo Keszenman para que comparezca a estar a Derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Razzetti Graciela C/KESZENMAN DAVID, Divorcio" (Ficha E 589/89), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Montevideo, julio 31 de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

07) N$ 26.400,00 30/pub 23424 Set 07- v Oct 19

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en los autos caratulados: Ravizza Roberto Daniel c/VIERA PINHEIRO SIRLEY "Divorcio" (Ficha D/409/89), se cita, llama y emplaza a Sirley Viera Pinheiro, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 24 de agosto de 1989.- Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

07) N$ 33.000,00 30/pub 22684 Ago 31- v Oct 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en los autos caratulados: Lopardo Tellechea, José Pedro c/ Wittmann, Máxima Adriana "Divorcio" (Ficha D. 199/89), se cita, llama y emplaza a Máxima Adriana Wittmann, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 11 de agosto de 1989.- M& S. López Morand, Actuaria Adjunta.

07) N$ 8.800,00 10/pub 23457 Set 07- v Set 20

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dictada en los autos caratulados: AMORIN ZULMA c/ VILLALBA, Esbilton" Divorcio. Ficha E. 1170/88, se cita, llama y emplaza a Esbilton Ariel Villalba López, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 13 de abril de 1989.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 20503 Ago 14- v Set 25

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dictada en los autos caratulados: RODRIGUEZ JUAN JOSE c/ BOUZA EMILIA VICTORIA (Ficha E 230/89), se cita, llama y emplaza a Emilia Victoria Bouza Docanto, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 2 de junio de 1989.- Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

07) N$ 26.400,00 30/pub 20822 Ago 16- v Set 27

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dictada en los autos caratulados: JOSE LUIS MARTINEZ c/RENEE VILLANUEVA.Divorcio (Ficha E. 360/89), se cita, llama y emplaza a Renee Villanueva, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 2 de junio de 1989.- Esc. Monica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta..

07) (R. 20/04/55) 30/pub 20390 Ago 14- v Set 25

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dictada en los autos caratulados: Dupasus Hoajes Luis Alfredo c/FERREIRA SANTA "Divorcio" (Ficha E/622/88), se cita, llama y emplaza a Santa Ferreira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 4 de agosto de 1988.- Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.

07) N$ 26.400,00 30/pub 23259 Set 06- v Oct 18

DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dictada en los autos caratulados: Rossana Andrea Pereira c/ MARCELO DANIEL SASTRE "Divorcio s/v." (Ficha E Nº 488 bis año 1989), se cita, llama y emplaza a Marcelo Daniel Sastre, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días. Se le cita asimismo para el previo juicio conciliatorio bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 7 de agosto de 1989.- Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

07) N$ 33.000,00 30/pub 23874 Set 12- v Oct 24

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno dictada en los autos caratulados: Regallatti, Luis c./ GALAN, ELENA - "Divorcio" (Ficha E. 232/89), se cita, llama y emplaza a Elena Galán, para que comparezca a estar a derecho y una audiencia de conciliación en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 19 de mayo de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

07) N$ 26.400,00 30/pub 21441 Ago 22- v Oct 03

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: Ramos Wilman c/Moreno Lilián "divorcio" (Ficha D/656/89), se cita, llama y emplaza a Lilián Moreno Zabaletta, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuará los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 22 de agosto de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

07) N$ 33.000,00 30/pub 23610 Set 14- v Oct 26

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimotercer Turno, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a Arlette Silva, para que comparezca a estar a derecho y a los efectos conciliatorios en los autos que por: "Divorcio por Causal", (Ficha D/244/89), le ha iniciado Julio César Gandolfo, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.- Montevideo, 20 de julio de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

07) N$ 26.400,00 30/pub 23518 Set 18- v Oct 30

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dictada en los autos caratulados: Esther Zulema García c/TECHERA EDUARDO MARIO "Divorcio" (Ficha D/128/89), se cita, llama y emplaza a Mario Eduardo Techera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, a contestar

la demanda en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Se concedio auxiliatoria de Pobreza.- Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 43705 Ago 28- v Oct 06

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas dictada en los autos caratulados: Noé Ramirez c/ GLADYS DIAZ (Ficha A 203/88) divorcio, se cita llama y emplaza a Gladys Díaz para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Artigas, 11 de octubre de 1988.- V.Tomas Polito, Actuario.

07) N$ 19.800,00 30/pub 24350 Set 14- v Oct 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictada en los autos caratulados: Rodriguez Mabel Cristina c/ MAGOLE OSCAR ERNESTO (Ficha F 49/89) divorcio, se cita llama y emplaza a Oscar Ernesto Magole para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Bella Unión, 31 de agosto de 1989.- Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 44015 Set 14- v Set 27

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictada en los autos caratulados: Facio Nelsa C/ TEODORO JOSE LUIS (Ficha F/36/989) divorcio, se cita llama y emplaza a José Luis Teodoro para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Este trámite se realiza con auxiliatoria de pobreza.- Bella Unión, 14 de junio de 1989.- Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 44016 Set 14- v Set 27

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "Resfraschini Fernández, José Carlos c./ MORALES, OLGA NELLY - Divorcio" (Ficha 137/89), se cita, llama y emplaza a Olga Nelly Morales, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio a efectos de seguir estos procedimientos.- Maldonado, 28 de marzo de 1989. - Esc. Lilián Corbo, Actuaria.

07) N$ 26.400,00 30/pub 24710 Set 18- v Oct 30

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados: González, Aída c./ DE LOS SANTOS, DESIDERIO - "Auxiliatoria de Pobreza y Divorcio por causal" (Ficha A./213/1989), se cita, llama y emplaza a Desiderio De Los Santos, para que comparezca a estar a de término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Paysandú, 26 de junio de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 43417 Ago 10- v Set 21

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: Cruz Rodríguez, Francisco Javier c/SARACHO ALMADA, ANA MARIA "Divorcio por causal" (Ficha A./762/88), se cita, llama y emplaza a Ana María Saracho Almada, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el que se seguirán estos procedimientos. - Paysandú, 8 de setiembre de 1988. - Esc. Hilda Teixeira, Actuara.

07) N$ 33.000,00 30/pub 21539 Ago 22- v Oct 03

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en los autos caratulados: Mary Susana López c/ROBERTO TEXEIRA "Divorcio por su sola voluntad" (Ficha B./70/1986), se cita, llama y emplaza a Roberto Texeira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Rivera, 18 de diciembre de 1987. - Auxiliatoria de pobreza. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 43812 Set 04- v Oct 16

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a MARIA DEL CARMEN MARMORIA, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (Ficha A/53/1989) le ha iniciado Juan Omar Pereyra, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Rivera, 12 de abril de 1989. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

07) N$ 26.400,00 30/pub 24002 Set 12- v Oct 24

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en los autos caratulados: Rosana Pirez Pais c/HECTOR JULIO MORALES ALVEZ "Divorcio por Causal" (Ficha A/92/89), se cita, llama y emplaza a Hector Julio Morales Alvez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Con auxiliatoria de Pobreza. - Rivera, 15 de junio de 1989. - Esc. Walter Figueredo, Actuario.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 42908 Ago 11- v Set 22

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en los autos caratulados: "José Luis Pírez Prieto c./ LOURDES TERESA MARTINEZ - Divorcio por Causal" (Ficha A./118/89), se cita, llama y emplaza a Lourdes Teresa Martínez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 8 de agosto de 1989. - Esc. Walter Figueredo, Actuario.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 43737 Ago 29- v Oct 09

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en los autos caratulados: Silva Rocha RosimariC/SILVERA LIMA JAIME DAVID, "Divorcio por Causal" (Ficha 37/989), se cita, llama y emplaza a Jaime David Silvera Lima, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Rocha, 28 de marzo de 1989. - Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria..

07) N$ 33.000,00 30/pub 19710 Ago 08- v Set 19

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dictada en los autos caratulados: Bufano Pereira, Alda Beatriz c/MARICHAL HERNANDEZ, JESUS MARIA "Divorcio" (Ficha A. No. 73/1989), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Jesús María Marichal Hernández, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Tacuarembó, 14 de agosto de 1989. - Esc. Gregorio Ríos, Actuario.

07) N$ 33.000,00 30/pub 22773 Set 01- v Oct 13

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7mo. Turno, en autos caratulados: "UTE C/AIRES POSADAS, Gerardo Daniel y otro. Restitución. Ficha D/208/88, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al señor Emiliano Aires Camacho a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 22 de mayo de 1989.

08) (R. 20/04/55) 30/pub 42641 Ago 14- v Set 25

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 790158 habilitado en 2 de mayo 1569 Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 2.700,00 3/pub 24534 Set 15- v Set 19

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 90 51 16, habilitado en Mercedes 1269, Ap. 304. _ Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 2.700,00 3/pub 24612 Set 15- v Set 19

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 70 30 57, habilitado en Luis de la Torre 426 bis/003. _ Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.días calendario.

08) N$ 2.700,00 3/pub 24623 Set 15- v Set 19

HOSPITAL PEREIRA ROSSELL

Emplazamiento: Se emplaza a la Auxiliar III de Servicio NANCY MARTINEZ para que dentro del tercer día hábil a partir de la presente publicación se presente al desempeño de sus funciones bajo apercibimiento, de que se le exonerará por Abandono de Cargo de conformidad con lo dispuesto por el Decreto del 16 de octubre de 1929. - Dr. Fernando Rovascio, Director.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 44072 Set 18- v Set 20

ANTEL

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 498916, habilitado en Palmar 2123. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 2.700,00 3/pub 24028 Set 15- v Set 19

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 2729 de la ciudad de Rosario señores CONJUNTO S.A. habilitado en Barrio El Pastoreo. Deberán presentarse en las Oficinas de ANTEL Central Telefónica de Rosario, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 4.050,00 3/pub 24691 Set 18- v Set 20

MINISTERIO DEL INTERIOR DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION

Se emplaza al Agente de 2da. (VC) RICHARD DANTE VILLAR LARROSA, para que se presente en la oficina de Sumarios de esta Dirección Nacional (Ellauri 350), a efectos de notificarse y deducir sus derechos en

investigación Administrativa por expediente Nro. 4293/89 (Resolución Nro. 4543), bajo apercibimiento de tenersele por renunciante. - Oficina de Sumarios de la D.N.C.P. y C.E.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 44074 Set 18- v Set 20

Se emplaza al Agente de 2da. (VC) WALTER SEFERINO MARDONES SILVA, para que se presente en la oficina de sumarios de esta Dirección Nacional (Ellauri 350), a efectos de notificarse de deducir sus derechos en investigación administrativa por expediente Nro. 4294/89 (Resolución Nro. 4542) bajo apercibimiento de tenersele por renunciante. - Oficina de sumarios de la D.N.C.P. y C.R.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 44075 Set 18- v Set 20

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Emplázase al señor WASHINGTON MIRANDA, Auxiliar IV Servicio, correlativo 851730, a que se reintegre al Departamento de Acuerdos dentro del tecer día hábil a partir de la presente publicación, a desempeñar sus funciones o exprese motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de no hacerlo, se le tendrá como renunciante tácito al cargo, según lo preceptuado por el artículo 28 del decreto-ley 14.416 de 28 de agosto de 1975.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 43989 Set 18- v Set 20

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

Asunto Nº 676/87 - C.2946 A - Héctor Delis Belbey - Solicita Servidumbre de Ocupación. Dése vista por el plazo de 30 días hábiles e improrrogables de acuerdo al art. 33 del Código de Minería de la solicitud de servidumbre recaída sobre el predio Padrón 3866 de la 12 Sección Judicial de Cerro Largo, a los sucesores de Adriana Caldas Lemos.- Ing. Roberto Ghirnghelli, Director Nacional de Minería y Geología.

08) N$ 6.750,00 30/pub 21931 Ago 24- v Oct 05

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA HOSPITAL PEREIRA ROSSELL

Emplazamiento

Se emplaza a la Administrativo III Administrativo MARITZA MORENO para que dentro del tercer día hábil a partir de la presente publicación se presente al desempeño de sus funciones bajo apercibimiento de que se le exonerará por Abandono de Cargo, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto del 16 de octubre de 1929. - Montevideo, setiembre 6 1989. - Dr. Fernando Rovascio, Director Hospital Pereira Rossell.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 44073 Set 18- v Set 20

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA DIVISION JURIDICA

Oficina de Sumarios

Se emplaza a la funcionaria MARIA de las MERCEDES DOMINGUEZ KAUFFMAN, a los efectos de que comparezca en esta Oficina (Rincón 695), dentro de los 10 días hábiles siguientes al de la última publicación de este edicto bajo apercibimiento de tenérsele por abandonado el cargo y notificada por este medio. - Dra. Amelia Ugartemendía, Sumariante.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 44076 Set 18- v Set 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a los herederos de HANS BERNDT SALOMON, por el término de noventa días para que comparezcan en los autos caratulados: "Haydee Abreu Peres c/Sucesores de Hans Berndt Salomon (Ficha 170/89), bajo apercibimiento de nombrarles defensor de Oficio. - Montevideo, 21 de junio de 1989. - María del Carmen Pérez Fourcade Actuaria Adjunta.

08) N$ 26.400,00 30/pub 20335 Set 04- v Oct 16

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan dentro del plazo de noventa días a estar a derecho en los autos: "Ferreyra o Ferreira, Violeta Nubia, Liria Aideé y Elba Marisul. Posesión notoria y petición de herencia", (Ficha E/811/88), bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Montevideo, 31 de julio de 1989. María S. López Morand. Actuaria Adjunta.

08) N$ 26.400,00 30/pub 20811 Ago 16- v Set 27

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Decimo Tercer Turno, se cita, llama y emplaza a VICENTE FONTELA GOULART, DENIZE FONTELA GOULART y MARIA TERESA FONTELA, por el término de noventa días, para que comparezcan en los autos caratulados; Noé Monteiro da Silveira c/Sucesores de Joao Vicente Goulart - Petición de herencia - reivindicación - acción simulatoria y pauliana "disregard"- (Ficha 50/89), bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. - Montevideo, 15 de junio de 1989. - Ma. S. Lopez Morand Actauria Adjunta.

08) N$ 33.000,00 30/pub 20336 Ago 18- v Set 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se cita y emplaza, especialmente a los sucesores de Alejandro Kolosa, y a todos los que consideren con derecho en el bien inmueble padrón Nº 19709 (padrón anterior, en mayor área, Nº 16.473), sito en la primera sección judicial de Canelones y se compone de una superficie de una hectárea, seis mil cuatrocientos cuarenta y cinco metros, que se delindan de la siguiente manera: cincuenta metros de frente al Suroeste, a Carreras Nacionales (Ruta Nacional Nº5); tresientos veintidós metros, sesenta y dos centímetros al Noroeste, lindando con la fracción Nº61 del mismo plano; cincuenta y tres metros, treinta y tres centímetros al Noreste, confinado con vía del Ferrocarril, y trescientos treinta y cinco metros, dieciocho al Sureste con la fracción Nº63 del plano referido (levantado por el Agrimensor Rodolfo Muñoz Oribe en diciembre de 1933, inscripto el día 12 del mismo mes y año, en la Dirección de Topografía); por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos: "Kolosa Geza. Prescripción Adquisitiva", ficha civil C. 107/988. Canelones, 28 de noviembre de 1988.

08) N$ 72.600,00 30/pub 22206 Ago 28- v Oct 06

COLONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

Emplaza a todos los que se consideren con derechos al vehículo marca Ciao, matrícula L 10-568, padrón 6782, a nombre de Walter R. Castillo, para deducirlos dentro de los treinta días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de accederse a la transferencia solicitada por Jorge Enrique Bares Pérez, al amparo de lo dispuesto en el Art. 21 de la Resolución de Cuentas-Balance de Ejecución Presupuestal año 1986 y modificación Presupuestal año 1987. - Esc. Elena Borras de Comas Presidente.

- Irma Morales de Lima Secretaria.

08) N$ 5.400,00 3/pub 24695 Set 18- v Set 20

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "BANCO LA CAJA OBRERA C/ DEL CASTILLO JORGE JOSE MARIA, Juicio Ejecutivo" (Ficha 822/83) se cita, llama y emplaza a los presuntos herederos de Jorge José María del Castillo, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseie defensor de oficio.- Minas, 15 de mayo de 1989.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

08) N$ 26.400,00 30/pub 13665 Set 12- v Oct 24

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

UTE

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

EXPROPIACION

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas cita y emplaza a los Sres. Oscar Plácido Repetto, Sra. Gladys Renée Teresa Gómez Grau y a las demás personas que se consideren con derechos al bien que se detalla a continuación:

I) El Poder Ejecutivo por Resolución de fecha 1º de julio de 1987, designó para ser expropiado la fracción de los predios empadronados con los Nos. 15.077 y 15.078 sito en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones (Zona Urbana) y que en el plano de mensura BR No. 1053 levantado por el ing. Agrimensor Jorge Laviano de U.T.E. el 14 de junio de 1984, constan de una superficie de 310 mc. 06 dmc. y 457 mc. 92 dcm. y que se deslindan así: padrón 14.077, fracción 2: al Norte una recta de 12 m. de frente a la calle Dr. Francisco Sara; por el Este linda con la fracción 1B según una recta de 25 m. 92 cm; por el Sur con la fracción S según una recta de 25 m. 84 cm. con padrón 15.078, fracción 3 del plano: por el Norte de frente a la calle Dr. Francisco Sala según recta de 12 m; por el Este linda con las fracciones 2 y 9 según recta de 38 m. 21 cm., por el Sur linda con el padrón 15.083 según una recta de 12 m. y por el Oeste linda con el padrón 15.082 y fracción 4 según una recta de 38 m. 11 cm.

II) Los referidos inmuebles serán destinados a atender las necesidades locativas del Organismo en la Central Las Piedras.

III) Que el Poder Ejecutivo por la misma Resolución declaró urgente la Toma de posesión del bien.

IV) Que U.T.E. ofrece a los propietarios la suma de U.R. 444.1878 (cuatricientos cuarenta y cuatro unidades reajustables con mil ochocientos setenta y ocho milésimas) del Banco Hipotecario del Uruguay por el padrón 15.077 y U.R. 599.6535 (quinientas noventa y nueve unidades reajustables con seis mil quinientos treinta y cinco diez milésimas) del Banco Hipotecario del Uruguay por el padrón 15.078.

V) Este emplazamiento se efectúa por el término de treinta días a contar desde la última publicación.

VI) Los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser exáminados en el Departamento Jurídico de U.T.E., calle Paraguay 2431, piso 8, Ventanilla 828. - Departamento de Relaciones Públicas.

09) (Cta. Cte.) 10/pub 44037 Set 14- v Set 27

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgentes ocupación las parcelas de terreno que ha continuación se detallan para la Obra: Ensanche de la Avenida Ing. Luis Giannattasio, Tramo: Avenida de las Américas, Arroyo Pando, 19& Sección Judicial del Departamento de Canelones.

Expediente: 89/6/428.
Padrón: 13.047 (p).
Area a Expropiar: 53m.c.76dm.c.
Propietario: José María Sandali.
Expediente: 88/6/468.
Padrón: 10.009 (p).
Area a expropiar: 56m.c.24dm.c.
Propietario: Lonka S.A.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía, calle Rincón 561, 2º piso, por el término legal.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 43913 Set 11- v Set 20

EDICTO Nº 161. - Por decreto Nº 24238 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Nº 2944/89 de la Intendencia Municipal de fecha 8 de junio de 1989 y 27 de junio de 1989 respectivamente, ha sido designado para ser expropiado parcialmente con destino al ensanche de la Avda. José Pedro Varela, los siguientes inmuebles:

Padrones Nos. 104.590 - 104.591.

Area total: 2747 m2 - 2382 m2.

Area a expropiar: 1.300 m2 - 1.200 m2., declarándose de urgencia su ocupación.

Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del Artículo 15 de la Ley 3958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del decreto ley 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a Enrique F., José Eugenio, Alberto, Raúl, Omar Cristiani Deagostini, Marina Almansa de Cristiani, Susana Cristiani de Isasi, Marina Carmen Cristiani de Mera, Ivonne René Cristiani Ferreño y Renée Ferreño de Cristiani, como propietarios conocido para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y providencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal 10º Piso en la que la documentación respectiva, expediente Nº 500-020-000500-4451-00-89 se encuentra de manifiesto por el término legal. - Montevideo, 30 de agosto de 1989.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 43899 Set 08- v Set 19

SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL

Citación, Aviso y Emplazamiento

EDICTO Nº 160. - Por decreto Nº 23982 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Nº 6792/88 de la Intendencia Municipal de fecha 21 de julio de 1988 y 18 de agosto de 1988 respectivamente, ha sido designado para ser expropiado con destino al ensanche de la Rbla. O'Higgins, el siguiente inmueble:

Padrón Nº 61.443.

Area total: 475 m2. 73 Area a expropiar: 89 m2 98, declarándose de urgencia su ocupación.

Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15 de la ley 3958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del decreto ley 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a Germán Obes Bocage, Patricia Obes Bocage, José Obes Bocage y Graciela Obes Bocage, como propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y providencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal 10º Piso en la que la documentación respectiva, expediente Nº 500-020-061443-0000-00-89 se encuentra de manifiesto por el término legal. - Montevideo, agosto 22 de 1989.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 43898 Set 08- v Set 19

SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL

Citación, Aviso y Emplazamiento

EDICTO. - Por Decreto Nº 24.221 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Nº 2.943/89 de la Intendencia Municipal de fecha 8 de junio de 1989 y 27 de junio de 1989 respectivamente, ha sido designado para ser expropiado con destino a la apertura de la calle Coronel Santiago Labandera, el siguiente inmueble:

Padrón Nº 57095.

Area Total: 538 m.c. 72.

Area a Expropiar: 538 mc. 72.

Declarándose de urgencia su ocupación.

Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del Artículo 15 de la ley 3958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del decreto ley 10247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a Leonardo Gómez Fernández, como propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y providencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal 10 Piso en la que la documentación respectiva, expediente Nº 500-020-057095-0000-00-89 se encuentra de manifiesto por el término legal. - Montevideo, 31 de agosto de 1989.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 43994 Set 13- v Set 22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos El Estado-Ministerio de Defensa Nacional c/AEROLINEAS COLONIA S.A. (A.R.CO.S.A.) "Expropiación" (Ficha A 46/89), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días para que comparezcan a estar en derecho y contestar la demanda bajo apercibimiento de series nombrado Defensor de Oficio, a Aerolineas Colonia S.A. y a todos aquellos que a cualquier título se consideren con derechos sobre el inmueble padrón 11.500 de la Primera Sección Judicial de Colonia, sus construcciones y demás, mejoras, el que según plano del Ing. Agr. Carlos Ferreira Pereira inscripto en la Oficina de la Dirección General del Catastro Nacional el 3 de febrero de 1989 con el Nº 9889 tiene una superficie de 3 Hectáreas, 00 mc. que se deslinda al N.O. lindando con el padrón Nº 15.424 una línea recta de 260,20 m; al S.O. tambien lindando con ese padrón 86,80 m., al S.E. lindando c on el padrón 7118 una poligonal de dos lados de 100 m. y 150, 20 m. respectivamente y al N.E. de frente a camino vecinal 150 m. - Colonia, agosto 29 de 1989. - Esc. Raúl Roselló Actuario.

09) (Cta. Cte.) 10/pub 43992 Set 13- v Set 26

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: HERMIDA, MARIA MERCEDES (Ficha C/449/88), se hace saber que por decreto Nº 1.687 del 6 de marzo de 1989, se declaró en estado de incapacidad a María Mercedes Hermida Stéfani, designándose curador definitivo a Emilio Hermida.- Montevideo, 13 de junio de 1989.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.

10) N$ 8.800,00 10/pub 23508 Set 08- v Set 21

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante de Familia de Segundo Turno, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a ERNESTO EDGAR CANCELA REYES (Ficha C/621/87), designándose curador a Roberto Tomás Cancela Godoy.- Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 10 de agosto de 1989.- Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44024 Set 14- v Set 27

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad, a MABEL COLLAZO MAYA (Ficha C/453/88), designándose curador de bienes a don Lirio Collazo.- Se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 21 de agosto de 1989.- Esc.Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44028 Set 14- v Set 27

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: MARIA EMILIA GUERRA ROCHA (Ficha C 591/88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a María Emilia Guerra Rocha, habiéndose designado curador/a de bienes a Omar Ayres Franco. Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 31 de agosto de 1989.- Nelly H. García de Costas, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44049 Set 15- v Set 28

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: ALMEIDA LOPEZ SANDRA GIANINA (Ficha V/37/89), se hace saber que por auto Nº 1.859 de fecha 7 de mayo de 1989, se declaró en estado de presunta incapacidad a Sandra Gianina Almeida, y se designó curadora interina a Sonia Libertad López Millán.- Se deja constancia que se encuentra amparada por auxiliadora de pobreza. _ Montevideo, 5 de setiembre de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 43865 Set 07- v Set 20

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: BRUNO SERRA, ELSA ESTHER "Incapacidad" (Ficha V./245/89), se hace saber que por auto No. 7469, de fecha 20 de junio de 1989, se ha decretado en estado de presunta incapacidad a Elsa Esther Bruno Serra, habiéndose designado curadora interina a Renee Ivonne Bruno Serra.- Montevideo, 23 de agosto de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

10) N$ 8.800,00 10/pub 23158 Set 12- v Set 25

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dictada en autos: "GARRIDO VAZQUEZ, ORIBE MIGUEL - Incapacidad" (Ficha C./261/89), se hace saber que por auto 9717 del 7/8/89 se designó curador de Oribe Miguel Garrido Vázquez a su madre: Nelly Vázquez Izmendi de Garrido, quién aceptó el cargo el 21/8/89. - Montevideo, 23 de agosto de 1989.- Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

10) N$ 8.800,00 10/pub 23661 Set 08- v Set 21

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: MINIÑO QUEIRUGA ELENA, "Incapacidad" (Ficha TV/151/88), se hace saber que por resolución 8903 de fecha 22 de junio de 1989, se declaró la incapacidad a Elena Miniño Queiruga, y se designó curador a Francisco Miniño Manseiro.- Montevideo, 2 de agosto de 1989.- Tiene auxiliatoria de Pobreza. _ Esc. Juan A. de Misa Rial, Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 43857 Set 06- v Set 19

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: ROMERO, JULIETA "Incapacidad" (Ficha TV./529/88), se hace saber que por resolución 20221 de fecha 15 de diciembre de 1988 se ha decretado en estado de incapacidad a Julieta Romero, habiéndose designado curador/a de bienes a José Antonio Vázquez Martínez.- Montevideo, 8 de agosto de 1989.- Esc. Juan A. de Misa Rial, Actuario.

10) N$ 8.800,00 10/pub 24448 Set 14- v Set 27

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: "RIGOLI RIVERO, LIBERTAD HAYDEE - Incapacidad" (Ficha G.-605/88), se hace saber que por providencia Nº 117 de fecha 1º de febrero de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Libertad Haydée Rigoli Rivero, designándose como curador propietario a Angela Julia Rigoli Rivero. Y por auto Nro. 10391 de fecha 7 de agosto de 1989, se concedió la auxiliatoria de pobreza. Montevideo, de setiembre de 1989. designándose como curadora propietaria a Angela Julia Rigoli Rivero.- Montevideo, 4 de setiembre de 1989.- Olga Vaso Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43906 Set 08- v Set 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: ACOSTA ALMEIDA, GRACIELA GLADYS - INCAPACIDAD (Ficha C 789/87), se hace saber a sus efectos que, por autos Nº 9227 del 21 de julio de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Graciela Gladys Acosta Almeida, designándose curador/a propietario a Gladys Almeida Lemos.- Montevideo, 23 de setiembre de 1988.- Actuaria Adjunta.

10) N$ 8.800,00 10/pub 24120 Set 13- v Set 26

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ MOURE, JULIO EMILIO, "Incapacidad" (Ficha 47/86), se hace saber que por decreto Nº 11.382, de fecha 7 de noviembre de 1986 se declaró en estado de incapacidad a Julio Emilio Rodríguez Moure, y por auto Nº 18.683 de fecha 16 de noviembre de 1988 se designó curadora propietaria a Eva Mabel Rodríguez Moure._ Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.

10) N$ 8.800,00 10/pub 22829 Set 07- v Set 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: AYALA POLI, OLGA, "Incapacidad" (Ficha V/849/87), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Olga Ayala Poli, habiéndose designado curadora propietaria a Olga Helena Fermina Garet Ayala. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 9 de agosto de 1989.- Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

10) N$ 8.800,00 10/pub 23542 Set 08- v Set 21

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: ANIBAL CARRIZO COITO "Incapacidad" (Ficha V 769/86), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Aníbal Carrizo Coito, habiéndose designado curador/a Propietaria a Mirtha Julieta Carrizo Coito.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 9 de agosto de 1989.- Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

10) N$ 8.800,00 10/pub 24012 Set 12- v Set 25

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: IVAN GAIDUK o IWAN GAJDUK "Incapacidad" (Ficha V 349/88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Ivan Gaiduk o Iwan Gajduk, habiéndose designado curador/a propietario a Ivan Gaiduk o Juan Gayduk.- Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. - Este trámite se halla auxiliado de pobreza. - Montevideo, 9 de agosto de 1989.- Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43935 Set 12- v Set 25

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dictada en autos: CARDOZO SANCHEZ MARIA TERESA "Incapacidad" (Ficha TV/20/88), se hace saber que por resolución 5215 de fecha 26 de abril de 1989 se decretó la incapacidad de María Teresa Cardozo Sanchez, habiéndose designado curador/a de bienes a Carmen Cardozo Sánchez.- Montevideo, 16 de mayo de 1989.- Goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44068 Set 18- v Set 29

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos LEMOS JARDIM, ADRIAN "Incapacidad" (Ficha C-236/88), se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 9754, del 28 de julio de 1989, se declaró en estado de Incapacidad a Adrián Lemos Jardim, designándose Curador Propietario a Idalmira Jardim. - Montevideo, agosto 24 de 1989. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) N$ 8.800,00 10/pub 24013 Set 12- v Set 25

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: JUAN ALBERTO ARAUJO, "Incapacidad", (Ficha V/774/86), se hace saber que por auto Nº 6856 se declaró a Juan Alberto Araujo, en estado de incapacidad, designándose curador a Manuel Hinginio Balriger.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. _ Estas publicaciones gozan del beneficio de auxiliatoria de pobreza. _ Montevideo, 4 de setiembre de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 43859 Set 07- v Set 20

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en el expediente respetivo (Ficha B/164/86), se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a ADAN SUAREZ SUAREZ, discerniéndose el cargo de curadora del mismo a su madre doña Amelia Suárez.- Artigas, 19 de mayo de 1987.- Esc. Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

10) N$ 6.600,00 10/pub 24336 Set 14- v Set 27

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en el expediente respectivo (Ficha B/57/88), se ha declarado en estado de incapacidad a JOSE SIGFREDO SALGADO DO CARMO,discerniéndose el cargo de curador del mismo a don Manuel Salgado.- Artigas, a veintiuno de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. - Tomás Polito, Actuario.

10) N$ 6.600,00 10/pub 24342 Set 14- v Set 27

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en el expediente respectivo (Ficha B/280/87), se ha declarado estado de incapacidad a MARIA CRISTINA CRISTINO, discerniéndose el cargo de curadora de la misma a Mary Mabel Braccini Cristino.- Artigas, a tres de agosto de mil novecientos ochenta y nueve. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

10) N$ 6.600,00 10/pub 24348 Set 14- v Set 27

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en el expediente respectivo (Ficha B/192/86), se ha declarado en estado de incapacidad a VICTOR DAMIAN PEDETTI BRUM, discerniéndose el cargo de curadora del mismo a su madre doña Pura Ethel Brum.- Artigas, a tres de agosto de mil novecientos ochenta y nueve. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

10) N$ 8.800,00 10/pub 24349 Set 14- v Set 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: CACIMIRO HERNANDEZ GUARDALOPEZ (Ficha V/223/87), se hace saber que se ha decretado en estado de incadad a Don Cacimiro Hernández Guardalópez, habiéndose designado curador/a del mismo a Doña Mirta Nieves Pérez Pérez, quien tomó aceptación de su cargo el 22 de agosto de 1988.- Canelones, 23 de agosto de 1988.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

10) N$ 8.800,00 10/pub 23968 Set 12- v Set 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: SIXTO SANCHEZ "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 77/B/1989), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Sixto Sánchez, habiéndose designado curador/a del mismo a Martha Elizabeth de los Santos.- Pando, agosto 31 de 1989.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43926 Set 11- v Set 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: MARIA SYDY GARAY "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 531/B/1987), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a María Sydy Garay, habiéndose designado curador/a de la misma a Juana Concepción Olivera de Garay.- Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Pando, agosto 30 de 1989.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43927 Set 11- v Set 22

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: GLADYS CABRERA "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 383/B/1987), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Gladys Cabrera, habiéndose designado curador/a de la misma a Alfredo Varela Allo.- Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Pando, setiembre 5 de 1989.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43928 Set 11- v Set 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: FERREIRA, MARTA GRACIELA "Incapacidad" (Ficha C/357/88 y por auto Nº 6711), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Marta Graciela Ferreira, habiéndose designado curador/a a Secundina Dorila Rodríguez, la que aceptó el cargo con fecha 24 de agosto del corriente año. Se deja constancia que se le concedió el recurso de auxiliatoria de pobreza. - Pando, 6 de setiembre de 1989.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43964 Set 13- v Set 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: MAZZUCHI GONZALEZ MARIA JOSE "Incapacidad" (Ficha C/45/89), se hace saber que por auto Nº 4617 de fecha 22 de junio de 1989 se declaró en estado de incapacidad a María José Mazzuchi González. - Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza .- Pando, 17 de julio de 1989.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43646 Set 15- v Set 28

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: TUCCI ROCHA, ANA MILLER "Incapacidad" (Ficha 623/88), por auto Nº 1169 de fecha 24 de mayo de 1989, se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Ana Miller Tucci Rocha, habiéndose designado curador/a de la misma a Emilda Silvera Clavijo.- Se concedió auxiliatroria de pobreza. Melo, 5 de junio de 1989.- Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43961 Set 12- v Set 25

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "BERMUDEZ BLANCA, Incapacidad" (Ficha 665/87 por auto Nº 1201 de fecha 24 de mayo de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Blanca Bermúdez Burgos,, habiéndose designado curador de la misma a su esposo legítimo José María Silva Olivera.- Edicto con auxiliatoria de pobreza. - Melo, 21 de agosto de 1989.- Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44027 Set 14- v Set 27

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: TORRES PAGES MARIA DEL LUJAN "Incapacidad" (Ficha 140/86), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a María del Lujan Torres Pages, habiéndose designado curador/a de bienes a Antonio Pablo Torres Matto quien aceptó el cargo con fecha 15/8/89.- Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Carmelo, 21 de agosto de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44089 Set 18- v Set 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: FARIAS COLLAZO, BASILIA - INCAPACIDAD (Ficha Civil

Nº 102 Año 1987), se hace saber que mediante providencia Nº 1908 de fecha 24 de julio de 1989 se decretó en estado de incapacidad a Basilia Farías Collazo.- Rosario, 28 de agosto de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.
10) N$ 8.800,00 10/pub 24170 Set 13- v Set 26

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace que por Resolución Nº 4.979 de fecha 31 de julio de 1989, en autos: SUAREZ, OSCAR MARIO, "Incapacidad" (Ficha B/63/989), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Oscar Mario Suárez, y se designó curadora a Teresa de Jesús Cristaldo. - Está auxiliado de pobreza. _ Paysandú, 7 de agosto de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 43905 Set 08- v Set 21

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: MACHADO FURTADO, BETTY LOURDES, "Incapacidad" (Ficha B/774/988), se hace saber que por auto Nº 4.338, de fecha 16 de junio de 1989, se decretado en estado de incapacidad a Betty Lourdes Machado, designándose curadora a Nelly Furtado de Machado. - Está Auxiliada de Pobreza. _ Paysandú, 11 de agosto de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 43903 Set 08- v Set 21

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "RIVERO, ENRIQUE DANIEL - Incapacidad" (Ficha B/110/1989), se hace saber que por auto Nº 5358, de fecha 27 de julio de 1989, se declaró en estado de incapacidad a Enrique Daniel Rivero, habiéndose designado curadora de bienes a Zulema Hidda Roullier. - Paysandú, 16 de agosto de 1989. - Está Auxiliado de Pobreza.- Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 44029 Set 18- v Set 29

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: AMARO, JOSE FILOMENO "Incapacidad" (Ficha B/21/989), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a José Filomeno Amaro, habiéndose designado curador/a de bienes a María Luz Amaro, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. - Young, 8 de agosto de 1989. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
10) N$ 8.800,00 10/pub 24335 Set 14- v Set 27

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por Resolución Nº 2837 del 24/7/89, en autos: MARIA ESMERALDA SILVA ALTAMIRANDA, "Incapacidad" (Ficha B/380/88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a María esmeralda Silva Altamiranda, habiéndose designado curador a Gil Suárez Aristimunio. - Rivera, 9 de agosto de 1989. - Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
10) N$ 8.800,00 10/pub 23564 Set 08- v Set 21

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por Resolución Nº 2838 del 24/7/89, en autos: ANTONIO GOMEZ SILVA, "Incapacidad" (B/61/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Antonio Gómez Silva, habiéndose designado curadora a Margarita de Vargas Dutra. - Con Auxiliatoria de Pobreza. _ Rivera, 17 de agosto de 1989. - Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta..
10) (Cta. Cte.) 10/pub 43900 Set 08- v Set 21

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: GONZALEZ GONZALEZ, JUAN RAMON "Incapacidad" (Ficha 121/1986), se hace saber que por resolución No. 3871 del 1º de junio de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a Juan Ramón González González, habiéndose designado curador/a de bienes a Ramón Longino González. - San José, julio 19 de 1989. - Escribana Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
10) N$ 8.800,00 20/pub 21580 Ago 22- v Set 19

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, dictada en autos MADELON HOUNIE GONZALEZ (Ficha V/157/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Madelón Hounie González, domiciliado/a en Cambará 1621, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de María Elena Abó Zamarán y Esther Montaño Benítez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 21 de agosto de 1989. - Esc. Haydée Basterrech Actuaria.
11) N$ 8.800,00 10/pub 23290 Set 06- v Set 19

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se presentó ALEJANDRO ANTUNES LICHTENFELS, constituyendo, domicilio en 18 de Julio 1760 Esc. 401, optando por los títulos de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Alejandro Fernández y Beatriz Argimón para la información de vida y costumbres. - Montevideo, diecisiete de agosto de mil novecientos ochenta y nueve. - Esc. Haydée Basterech, Actuaria.
11) N$ 8.800,00 10/pub 23626 Set 08- v Set 21

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, dictada en autos SANTOS MORELLI, MIGUEL ANGEL (Ficha V/41/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Santos Morelli, Miguel Angel, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Mónica Rebellato y de Enrique Machado Uriate sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 18 de abril de 1989. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.
11) N$ 1.000,00 10/pub 23680 Set 11- v Set 22

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, dictada en autos JULIO HECTOR RODRIGUEZ MAÑANA (Ficha V/159/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Julio Héctor Rodríguez Mañana, domiciliado/a en Lyon Nº 1658, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Luis Alberto Cavani Piedrabuena y Nancy Alicia Avalo González sobre su vida y costumbres. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 28 de agosto de 1989. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

11) N$ 11.000,00 10/pub 23681 Set 11- v Set 22

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se presentó GERARDO GUTIERREZ ALZUGARAY (Ficha V/131/89), domiciliado en San José 1280 Esc. 11, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Gustavo Ariel González Gargano y Carlos Alfredo Díaz Cora sobre su vida y costumbres. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 21 de agosto de 1989. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.
11) N$ 11.000,00 10/pub 24121 Set 13- v Set 26

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se presentó FATIMA ALBERTI ARTINO DE PUEI (Ficha V./126/89), constituyendo domicilio en Juan Francisco Santos 5972, optando a los títulos de Procuradora y Escribana, ofreciendo las declaraciones de Marta Edith Di Lorenzi y María Elena Serín Narancio para la información de vida y costumbres. -Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, veintiuno de agosto de mil novecientos ochenta y nueve. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.
11) N$ 8.800,00 10/pub 23633 Set 18- v Set 29

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, dictada en autos MARIA de LUJAN PERDOMO ECHEVERRIA (Ficha V./135/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María de Luján Perdomo Echeverría, domiciliado/a en Yaguarón 1418, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Mirtha Antonio Pereyra Martínez y Mariela Lourdes Pérez Pereyra sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 21 de agosto de 1989. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.
11) N$ 11.000,00 10/pub 24638 Set 18- v Set 29

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, dictada en autos MARIELA LOURDES PEREZ PEREYRA (Ficha V/136/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mariela Lourdes Pérez Pereyra, domiciliado/a en Yaguarón 1418, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de María Luján Perdomo Echeverría y María Delia Echeverría Primo sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 21 de agosto de 1989. - Esc. Haydée Basterrech Actuaria.
11) N$ 11.000,00 10/pub 24639 Set 18- v Set 29

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se present: OSCAR DANIEL ESCUTARY, en los autos caratulados "ESCUTARY, Oscar Daniel, "Inf. de Vida y Costumbres" (Ficha V/194/89), optando el Título de, Escribano Público y Procurador y ofreciendo las declaraciones de testigos: Dogomar González Baldi y Alberto Trípodi Navarro. _ Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones . _ Montevideo, 22 de agosto de 1989. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 11.000,00 10/pub 22880 Set 07- v Set 20

DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, dictada en autos ADRIANA VIERA MAIO (Ficha 117/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Adriana Viera Maio, domiciliado/a en San Salvador 1466, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Jacqueline Gay-Balmáz Mendizábal y Carmen Jorge Labeque sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 5 de setiembre de 1989. - En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a cinco de setiembre de mil novecientos ochenta y nueve. - Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
11) N$ 11.000,00 10/pub 23539 Set 08- v Set 21

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, dictada en autos CASAL FRAGA, CLAUDIA ESTELA (Ficha V/115/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Claudia Estela Casal Fraga, domiciliado/a en Enrique Martínez 1385, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Silvia Beatriz Pallas Mañana y María Susana García Sampayo

sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 29 de agosto de 1989. - Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
11) N$ 11.000,00 10/pub 23540 Set 08- v Set 21

DE QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos BETTY YANET SOTELO FERNANDEZ (Ficha V 110/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Betty Yanet Sotelo Fernández, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Felipe Medardo Aizpurú Recuero y Gabriela del Campo Gabito sobre su vida y costumbres. - Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 8.800,00 10/pub 23783 Set 11- v Set 22

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos DIEGO JULIO DE GREGORIO SECO (Ficha V/96/89), se hace saber que ante este Juzgado y a los efectos de cumplir con la ley 13.295 se presentó Diego Julio De Gregorio Seco, optando por el/los título/s de Despachantes de Aduanas y ofreciendo las declaraciones de Roberto Enrique Ravenna Zunino y Jorge Arocena sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 7 de setiembre de 1989. - Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 11.000,00 10/pub 24402 Set 14- v Set 27

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos RICARDO CHIECCHI ROSTAN (Ficha 123/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ricardo Chiecchi Rostán, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Pierinna Helena Irigoyen y María del Carmen Recoba sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 13 de setiembre de 1989. - Daniel Vigo Paz Actuario.

11) N$ 6.600,00 10/pub 24658 Set 18- v Set 29

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos NORA RITA MARENCO MOSQUERA (Ficha V/97/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Nora Rita Marenco Mosquera, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de María Cristina Tornatore Gómez y Magdalena Borrazás España sobre su vida y costumbres. - Daniel Vigo Paz Actuario.
11) N$ 8.800,00 10/pub 24730 Set 18- v Set 29

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: MARTHA PERUZZO ROMAN, quien optando por el título de Procurador, ofrece información de María del Carmen Fernández y de Rosario Pérez. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - María Cristina Parteli, Actuaria.
11) N$ 6.600,00 10/pub 23265 Set 06- v Set 19

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: Elizabeth Kassalian, en los autos caratulados: KASSALIAN, ELIZABETH - Información de Vida y costumbres" (Fa. C/95/89), optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofreciendo las declaraciones de: Alberto Trípodi y Andrea Marcenaro. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, seis de setiembre de mil novecientos ochenta y nueve. - María Cristina Parteli, Actuaria.
11) N$ 8.800,00 10/pub 238[illegible] Set 12- v Set 25

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: Alberto Bruno Trípodi Navarro, en los autos caratulados: "TRIPODI NAVARRO, ALBERTO BRUNO - Información de Vida y Costumbres" (Fa. C/96/89), optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofreciendo las declaraciones de: Elizabeth Kassalian y andrea Marcenaro. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, seis de setiembre de mil novecientos ochenta y nueve. - María Cristina Parteli, Actuaria.

11) N$ 8.800,00 10/pub 23863 Set 12- v Set 25

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, dictada en autos CARLOS ELADIO D'ANDREA ARIJON (Ficha V. 43/88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carlos Eladio D'Andrea Arijón, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Laura Cotelo Brusamarello y María Claudia Unzurrunzaga Grun sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 8 de abril de 1988. - Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 6.600,00 10/pub 24474 Set 14- v Set 27

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, dictada en autos GUSTAVO MAYER SEGURA (Ficha V/182/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gustavo Mayer Segura, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Federico Ramírez Cazenave y Elena Olagüe Giudice sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 8 de setiembre de 1989. - Esc. Alba Echeverry Actuaria.
11) N$ 11.000,00 10/pub 24733 Set 18- v Set 29

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, dictada en autos ANA MARIA BOUZON NOVELLI (Ficha 46/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ana María Bouzón Novelli, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de María del Carmen Iriburo Vasconcellos y Juan Carlos Fernández Loccini sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 7 de agosto de 1989. - Esc. Mª Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 11.000,00 10/pub 23461 Set 07- v Set 20

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó, SANDRA MARIA AMBROSIO D'AMICO (Ficha: 47/89) domiciliada en Brandzen 1956 Esc. 205, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofrece información de Alvaro González y Roxana Corbrán. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 16 de junio de 1989. - Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 8.800,00 10/pub 23660 Set 08- v Set 21

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó, GABRIELA LAURA FERNANDEZ LORENZO (Ficha: 54/89), domiciliada en Brandzen 1956/205, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofrece información de Mónica González González y Laura Bidondo Lorenzo. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 25 de julio de 1989. - Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 8.800,00 10/pub 23659 Set 14- v Set 27

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, dictada en autos NANCI AURORA CORUJO MANGO (Ficha V/178/89) Ina. de V y C., se hace saber que ante este Juzgado se presentó Nanci Aurora Corujo Mango, domiciliado/a en , optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Silvia Janeth Buschiazzo Rodríguez y Silvia Beatriz Kryzanowski Fernández sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 19 de julio de 1989. - Esc. Alondra G. Boada. Actuaria.
11) N$ 8.800,00 10/pub 17976 Set 14- v Set 27

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, dictada en autos HAR8/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Haroldo Merelli Mañe, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Eduardo Irastorza y Roberto Gil sobre su vida y costumbres. - Montevideo, agosto 7 de 1989. - Esc. Nora A. Annunziato Actuaria.
11) N$ 8.800,00 10/pub 23481 Set 07- v Set 20

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se presentó en el expediente caratulado:" GAY BALMAS JAQUELINI. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRE" (Ficha 198/89), optando por el título de Procurador ofrece la declaración de María Serrana Rubini y Carmen Jorge Labecque. Y a los efectos legales, se hacen las publicaciones. - Montevideo, 23 de julio de 1989. - Esc. Cristina Cervini actuaria, adjunta.
11) N$ 8.800,00 10/pub 23336 Set 07- v Set 20

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SANDRA ARES (Ficha V 63/89), que optando a los títulos de Procuradora, Escribana y Abogada, ofreció las declaraciones de Carmen Tort y Sergio Paladino. - Y a los efectos legales de hacen estas publicaciones. - Montevideo, 30 de agosto de 1989 Esc. Nélida Viera, Actuaria.

11) N$ 8.800,00 10/pub 23910 Set 12- v Set 25

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL - MERCEDES

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Mercedes, dictada en autos ANDRES MAXIMILIANO GRISSI WARREN (Ficha 326/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Andrés Maximiliano Grissi Warren, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Ana Reyes y Fernando Zefferino sobre su vida y costumbres. - Mercedes, 7 de agosto de 1989. - A. Walter Marrero Galagorri Juez de Paz.

11) N$ 8.800,00 10/pub 24491 Set 15- v Set 28

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos RAMIREZ LAUZ, RICARDO "Vida y Costumbre" (Ficha 457, año 1989), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ricardo Ramírez Láuz, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Dorila Martínez y Tamara Guillermo sobre su vida y costumbres. - Treinta y Tres, 16 de agosto de 1989. - Esc. Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria.
11) N$ 8.800,00 10/pub 21985 Set 18- v Set 29

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

Se llama a licitación Pública para la contratación de Transporte Colectivo de Omnibus. Los Interesados tendrán a disposición las bases que regularán el llamado en Galicia 1133 desde el 18 al 25 de setiembre de 1989, en el horario de 8 a 12 y 14 a 17 horas.

Primer Llamado: Las cotizaciones deberán presentarse antes de la hora 9 del día 28 de setiembre de 1989. Haciendose la apertura a la hora 10 del mismo día.

Segundo Llamado: En caso de que el primer llamado resultara desierto o las cotizaciones presentadas fueran rechazadas, se convoca a una nueva presentación que se efectuará una hora despues de la apertura del primer llamado, o sea a la hora 11 del 28 de setiembre de 1989.
12) N$ 9.450,00 3/pub 24574 Set 15- v Set 19

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
Comisión Asesora de Adjudicaciones de la Armada Nacional

LICITACION PUBLICA Nº 345/89

Llámase a Licitación Pública Nº 345/89 para la venta del material declarado en desuso por la Armada Nacional remanente del ex-buque ROU-ARTIGAS.

Los Pliegos de Condicines respectivos se encuentran a la venta en el Servicio de Hacienda y Contabilidad de la Armada, Misiones 1435, en el horario de 8:00 a 12:00 horas, todos los días hábiles. El valor de los pliegos es de N$ 25.000,00 (nuevos pesos veinticinco mil).

La recepción y apertura de la ofertas tendrá lugar el día 10 de octubre de 1989 a las 9:00 y 10:00 horas respectivamente en el local que ocupa el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, muelle fluvial, hangar "A", puerta Nº 15, área puerto de Montevideo.

12) (Cta. Cte.) 8/pub 43934 Set 12- v Set 21

FUERZA AEREA

DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

Licitación Pública Nº 7/989
Primer y Segundo Llamado

Se llama a Licitación Pública Nº 7/989 para la "Adquisición de un Equipo VOR".

Apertura de Ofertas: Primer llamado: Día 22 de setiembre de 1989 a la hora 10.00. Segundo llamado: Día 22 de setiembre de 1989 a la hora 11.00.

Ambos actos serán llevados a cabo en la Sala de sesiones de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica, Camino Carrasco 5519.

Los Pliegos de Condiciones, cuyo costo es de N$ 15.000 (Nuevos pesos quince mil) podrán ser retirados en la Seccin Licitaciones de esta Dirección General, en el horario de 8.30 a 13.00.

12) (Cta. Cte.) 10/pub 43858 Set 07- v Set 20

FUERZA AEREA
DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

Licitación Pública Nº 8/989
Primer y Segundo Llamados

Se llama a Licitación Pública para la Adjudicación de la Concesión Relativa a la Instalación y Explotación de 2 (dos) "Free Shops" (Tiendas destinadas a la venta de Mercaderías de Fabricación Nacional Libre de Impuestos y Mercaderías Ingresadas al País En Tránsito) en el Aeropuerto Internacional de Carrasco.

Apertura de las Ofertas

Primer Llamado: Día 5 de octubre de 1989 a la hora 10:00.

Segundo Llamado: Día 5 de octubre de 1989 a la hora 11:00.

Ambos actos serán llevados a cabo en la Sala de Sesiones de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica, Camino Carrasco 5519.

Los Pliegos, cuyo costo es de N$ 15.000,00 (nuevos pesos quince mil) podrán ser retirados de la Sección Locitaciones de esta Dirección General, los días hábiles de 08:30 a 13:00 horas.

12) (Cta. Cte.) 10/pub 43962 Set 13- v Set 26

FUERZA AEREA
COMANDO GENERAL

LICITACION PUBLICA Nº 162/989
Primer y Segundo Llamado

Se llama a Licitación Pública para adquirir neumáticos y cámaras en un todo de acuerdo a lo establecido en los pliegos Particular y General de Condiciones, que se encuentrann a disposición de los interesados en el Servicio de Administración y Sumistros de la Fuerza Aérea de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

La apertura del Primer Llamado se efectuará el día 18 de octubre de 1989 a la hora 10, en el local del Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea, sito en Avda. don Pedro de Mendoza Nº 5553.

En caso de declararse desierto éste, se procederá a la apertura del Segundo Llamado el mismo día a la hora 10.15, en el local establecido para el primer Llamado. - Montevideo, 30 de octubre de 1989.

12) (Cta. Cte.) 10/pub 43870 Set 07- v Set 20

MINISTERIO DE TURISMO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA Nº 5/89.

Objeto: Hotel Casino Carmelo.
Plazo: 10 años mínimos.

Llámase a Licitación Pública para la concesión de la explotación de los servicios de alojamiento, restaurant bar y complementarios del Hotel Casino Carmelo ubicado en la 6a. Sección Judicial del departamento de Colonia. El pliego de condiciones respectivo podrá ser adquirido por los interesados en Montevideo en la sede del Ministerio de Turismo, Avenida del Libertador Brig. Gral. Lavalleja 1409 piso 5º Sección Tesorería al precio de nuevos pesos cincuenta mil (N$ 50.000) a partir del 11/9/89. La recepción de propuestas en primer llamado tendrá lugar el 8 de noviembre de 1989 a las 15 horas en el Salón de Actos del Ministerio de Turismo, Colonia 1013 piso 4º. El segundo llamado se realizará a las 16 horas.

12) (Cta. Cte.) 5/pub 44006 Set 13- v Set 19

MINISTERIO DE TURISMO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LLAMADO A LICITACION PUBLICA No. 3/89

Objeto: Parador San Miguel
Plazo: 10 años mínimo.

Llámase a Licitación Pública para la concesión de la explotación de los servicios de alojamiento, restaurant-bar y complementarios del Parador San Miguel, ubicado en la Quinta Sección Judicial del departamento de Rocha.

El Pliego de Condiciones respectivo podrá ser adquirido por los interesados en Montevideo en la sede del Ministerio de Turismo, Avda. del Libertador Brig. Gral. Lavalleja 1409, Piso 5º Sección Tesorería al precio de nuevos pesos cincuenta mil (N$ 50.000.00) a partir del 11/9/89.

La recepción de propuestas en primer llamado tendrá lugar el 16 de octubre de 1989 a las 15:00 horas en el Salón de Actos del Ministerio de Turismo, Colonia 1013, Piso 4º. - El segundo llamado se realizará a las 16:00 horas.

12) (Cta. Cte.) 5/pub 44007 Set 13- v Set 19

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL

Departamento de Suministros

Licitación Pública Nº 4/89

Medicamentos Plaza

La Dirección Nacional de Sanidad Policial llama a Licitación Pública en único llamado para el Suministro de Medicamentos con destino al Dpto. de Farmacia del Hospital Policial.

Apertura: 28 de setiembre de 1989.
Hora: 09:00.
Local: Dpto. de Suministros 1er. Piso del Hospital Policial - Salón de Actos - Bvar. José Batlle y Ordoñez 3574.

Los pliegos de Condiciones podrán ser retirados por los interesados en el Dpto de Suministros 4º piso del Hospital Policial, todos los días hábiles de 08:00 a 14:00 horas.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 44048 Set 15- v Set 19

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Licitación Restringida Nº 2894

Plaza e Importación

2do. Llamado

Suministro de: Bombas y Accesorios para los Sedimentadores Primarios de la Estación de Depuración de la Ciudad de Rivera.

Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Róxlo 1275-3er. Piso, al precio de N$ 2.000.

Recepción y apertura el día 19.10.89 a las 15y30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.

La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada, (15 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los pliegos de condiciones Generales para Licitaciones de Suministros se encuentran a la venta en esta Oficina al precio de N$ 2.000. - Oficina de Licitaciones.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 44053 Set 15- v Set 19

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Hospital de Clínicas Dr. Manuel Quintela

Se llama a la siguiente Licitación Pública: HC. Nro. 3379. - Suministro de Poliductos para cabecera de cama para C.T.I.- Cif Montevideo y/o Plaza -

Primer Llamado: 27 de setiembre 1989 hora: 9:00.
Segundo Llamado: 27 de setiembre 1989 hora: 10:00.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compras todos los días hábiles de 8:00 a 12:00 horas, previo pago de N$ 5.000.00 en la Sección Pagaduría Planta Baja.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 43869 Set 15- v Set 19

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, 19 de setiembre de 1989

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe agregarse y que consta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.O 1

JOSE LUIS ARRIZALA, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Euskal Erría 70, Block 18/003 y VIRGINIA YACQUELINE RAMOS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Euskal erría 70, Block 18/003.

MIGUEL ANGEL DUSSER, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Pagola 1781 y MADELON SELEN HONTOU, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en República 2137.

CARLITOS ROBERT ARTIGAS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Enólogos 6645 y ROSENDA BEATRIZ ALBANO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Enólogos 6645.

RUBEN JOSE DONCEL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 3636 bis y MARY RAQUEL GIRIBON, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paraguay 1024 Apto. 1202.

JULIAN ALMIRON, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Martín 2495/3 y RUTH SONIA ESTIBEN, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan J. de Amézaga 1433.

GERARDO ARBOSA, 25 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado en Deliazoppa 4201 y SANDRA YUMEY SUAREZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cerro Largo 820.

OFICINA N.O 2

JUAN BALIAN, 56 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Lima 1422/4 y BLANCA IRIS ECHEVARRIA, 49 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1746/502.

MARIO BIDEGAIN, 32 años, soltero, meteorólogo, oriental, domiciliado en E. Acevedo 1372 y CLAUDIA SHIRLEY DESHAYES, 25 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada en C. del Uruguay 1449/204.

OFICINA N.O 3

ENRIQUE LUCERO CABRAL, 28 años, soltero, carnicero, oriental, domiciliado en Palmar 2427/2 y CLAUDIA ELIZABETJ MOLINARI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Continuación Estados Unidos 2580.

ALBERTO RAMON CORBO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Belloni 2894 Apto. 3 y ELENA PEREIRA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Calleros 4766.

GARLOS ADRIAN CABRERA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Capurro 770 y SILVIA CEMERLLIAN, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Juan M. Gutiérrez 3733.

OFICINA N.O 4

RAMON FLORENTINO LEYES, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Calle Oeste S/7 - (Pta. de Sayago) y BLANCA ESTHER SELLANES, 49 años, soltera, oriental, domiciliada en Calle Oeste S/7 (Pta. de Sayago - Cerro).

ENZO PABLO FILIPPONI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en [illegible] 4[illegible]0 y ADRIANA IRENE ROSANA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Salterain y Herrera 4532.

JOSE MARIA FREIRE, 22 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Niña 1707 y PATRICIA ALEJANDRA GONZALEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Santa María 2012 (Lezica).

EDUARDO ANDRES FOLLE, 30 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Caramurú 6121 y CLAUDIA GUERRERO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rbla. Rep. de México 6049.

OFICINA N.O 5

JORGE UBERTO GARCIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mendoza 3940 y ALBA ELVIRA LUNA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lamartine 1471 Apto. 1.

GUSTAVO FLOREAL GIANRE, 24 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Campisteguy 3014 y MARIA ROSA ECHAGUE, 26 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Solano López 1836.

FERNANDO GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Palmar 2331 bis y ADRIANA ANABEL DI GIOVANNI, 26 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Millán 3661.

LUIS RAMON GARIN, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Scoseria 2682/802 y SOLEDAD GENTA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Parva Domus 2476.

ROBERTO DOUGLAS GONZALEZ, 36 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Juan Cabal 2255 y MARIA JOSELEN RODRIGUEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Cabal 2255.

EDUARDO GUADALUPE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Leandro Gómez 2665 y CARMEN GLADYS AGNELLO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jaen 3686.

OFICINA N.O 6

ARIEL TOMAS MONNE, 63 años, divorciado, piloto mercante, oriental, domiciliado en Manuel Alonso 1744 Apto. 201 y MARIA VIRGINIA MOCOROA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Alonso 1744 Apto. 201.

FRANCISCO LEONEL MOYANO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jackson 1058 y JUANITA GLADYS ACEVEDO, 36 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Jackson 1058.

VICTOR MOTTA de SOUZA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rancagua 4140 y ELSA PILAR BARRERA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Las Flores 4490.

EMILIO MARIANO MIRYGLOOLOWICZ, 56 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Nápoles 3576/1 y OLGA HORTENCIA ARISTEGUI, 46 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Paysandú 1819/2.

OFICINA N.O 7

CARLOS ENRIQUE PUMAR, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mendoza 2732 y JAQUELINE LEIVAS, 27 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Mendoza 2732.

CARLOS ANTONIO PALERMO, 32 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Avda. Italia 3039/902 y ADRIANA MARY SANDE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Italia 3039/901.

OFICINA N.O 8

ERNESTO XAVIER, 2[illegible] años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gregorio Camino [illegible]6 y ALEJANDRA LILIANA BARRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gregorio Camino

WILMAR RODRIGUEZ, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Canelones 843 y MARTA PORTA, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera Indarte 4233/3.

RUBENS RODRIGUEZ, 42 años, soltero, empleado, brasileño c/n., domiciliado en Urbino 4150/6 y MARIA HILDA MORA, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Acosta 5006.

JOSE LUIS RANDO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dante 2214/5 y FANNY VERONICA YZAURRALDI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Dante 2214/2.

OFICINA N.O 9

JOSE DANIEL SILVA, 25 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado en Gabriel Pereira 2778 y MARISA ALICIA VIDAL, 25 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Yacabu 1680.

GERARDO DAVID STUCZYNSKY, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Charrúa 2665 y IRIS NADIN HAKAS, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rbla. M. Ghandi 669/402.

CARLOS ALBERTO SORIA, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Herera y Obes 4321 y MIREYA EUSEBIA DUTRA, 36 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Manuel Herrera y Obes 4321.

JORGE RAFAEL SAVIO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lutecia 3796 y JACQUELINE RODRIGUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Charcas 1892.

JUAN CARLOS SANTA CRUZ, 39 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Pando 2999 y ANGELA ALVAREZ, 36 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Pando 2999.

ENRIQUE JESUS SOUBERVILLE, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Márquez 3291/3 y DELIA ESTHER CARRION, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cardal 3177.

OFICINA N.O 10

IGUEL PABLO URBAS, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en José María Silva 4489 y ALICIA SILVIA ALVEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en José María Silva 4411.

DANIEL RICARDO VIÑOLY, 36 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Pozos del Rey 1326 y SANDRA PEDUTO, 32 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Pozos del Rey 1326.

FABIO DANIEL VIDAL, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Avda. de las Instrucciones Km. 20 y MONICA JACQUELINE PEREYRA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Avda. de las Instrucciones Km. 20.200.

WILTER NOBLIA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 17 Mts. 4083/2 (P. Blancas) y ZULI MABEL MEZQUITA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 17 Mts. 4083/2 (P. Blancas).

ARTURO JUAN VILELA, 61 años, divorciado, dibujante, oriental, domiciliado en Calle 126, 2112/001,

M. Norte y MARIA RITA LUZ, 42 años, divorciada, oriental, domiciliada en Calle 126, 2112/001, M. Norte.

ALVARO VEGA, 31 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en 8 de octubre 3435 bis/705 y MONICA MARIELA BENVENUTTO, 29 años, divorciada, partera, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 3435 bis/705.

SANTOS BERNARDO TOMAS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cerrito 669 y JEAM JE-NIFER PRESA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cerrito 669.

RAMON JUVENAL ORDANO, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Charcas 2901 y SANDRA MARIELA QUIMBO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pje. Artigas 3079 (Casabó).

ARTIN YERVAN TOKATLIAN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Osvaldo Rodríguez 4929 y SANDRA ELIZABETH MENDEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Faro 6416.

DANIEL ROBERTO VILLARREAL, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Debalí 3091/3 y MARTA ESTHER CHARQUERO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ruben Darío 3139.

14) N$ 1.000,00 3 pub.
Montevideo, 15 de setiembre de 1989.

OFICINA N.O 1

HUGO ALBERTO ALVAREZ, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pernambuco 1971 y MARIA CELIA ANDREIS, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pernambuco 1971.

ROBERT LEONCIO DA CUNHA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 4209 y MARIA ELSA VIERA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado 6112.

GONZALO OMAR de la FUENTE, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en José M& Platero 3305 Apto. 611 y SANDRA MARIELA PAZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Br. Batlle y Ordóñez 3675.

SERGIO JOSE ARCE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en C. Batlle Pacheco 4073 y MABEL ALEJANDRA PETRAGLIA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada en José Ramírez 4280.

WASHINGTON EDUARDO ALVAREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alejandro Gallinal 2360 Apto. 3 y MARIA de los ANGELES BARROS, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Alejandro Gallinal 2360 Apto. 3.

JORGE ALEJANDRO ALVAREZ, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Obligado 1008 y ALICIA ALVAREZ, 27 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Smidel 3225.

ANDRES ROMULO DELL'ACQUA, 31 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Gral. Prim 3082 bis Apto. 4 y MERCEDES PAZOS, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gral. Prim 3082 bis Apto. 4.

EDISON DOMINGO DARDANO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Santos 4483 Apto. 2 y MONICA IRIS RODO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Cno. Santos 4481 Apto. 1.

OFICINA N.O 2

NESTOR MARIO BONVICINI, 31 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado en Thibaut 1787 bis y MARIA DEL CARMEN INRRALDE, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada en Mariano Moreno 2615/4.

JUAN CARLOS JOHNSON, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en D. Terra 2144 Apto. 1 y ESTELA ROSA SUAREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en P. de Valdivia 5408.

FERNANDO RAUL JUSTO, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Pablo Galarza 3565 y SOLANGE ROSMARY MARTINEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José Castro 4436 bis.

OFICINA N.O 3

CARLOS MIGUEL CROCCE, 37 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado en Obligado 1377 apto 1001 y ANA MARIA ARZUA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 3883.

WALTER DARIO CASTEL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 3442 y ESTELA INES SEDIAC, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 3442.

ALVARO FERNANDO CANEPA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Galicia 1398 Apto. 614 y MARIA GABRIELA PORTELA, 23 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Pedro Galán 4276.

ROBERTO JOSE CASTRO, 32 años, soltero, Ing. Agrónomo, oriental, domiciliado en Gerardo Grasso 2684 y MARIA LAURA GARCIA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chile 3560.

GUILLERMO GABRIEL CASTELGRANDE, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Valparaíso 1286/2 y LAURA CRISTINA MARTINEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Valparaíso 1286/2.

JORGE OMAR CANCELA, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Andrés 5950 A/309 y ROSA LOURDES GIMENEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Andrés 5950 A/309.

DANIEL CURBELO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Rodrigo 3119-2 y CAROLINA LAURA CAFFARENA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cebollatí 1576/604.

MARTIN COLOMBO, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Bvar. Artigas 3659/1 y ANDREA CRISTINA CASTIGLIONI, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Bvar. Artigas 3659/1.

OFICINA N.O 4

ENRIQUE LANGER, 39 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Tomás Gómez 3606/2 y ALICIA PERI, 31 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Julio Herrea y Reissig 983/402.

DARDO MARIO LEIVA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José P. Varela s/n. y ANA MARIA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Wellington 4841 Apto. 3.

JOSE LUIS FLORIO, 28 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Brandzen 2107 Apto. 1202 y MARINA LOURDES DERQUIN, 27 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Comercio 2468 Apto. 1001.

MARCELLO FERRARO, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Nancy 4458 y LAURA CECILIA CASTRO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juncal 1408 Apto. 204.

MAIR IZZELIO LASCA, 26 años, soltero, Ing. agrónomo, oriental, domiciliado en Caramurú 5562 y CLAUDIA ROSSANA COLLARES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Edo. Acevedo 1043.

FELIX FERNANDEZ, 39 años, soltero, electricista, paraguayo, domiciliado en yaguarón 1632 y MARIA ELFIDA PEREZ, 40 años, soltera, empleada, paraguaya, domiciliada en Yaguarón 1632.

RAUL ERNESTO LEZAMA, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Mercedes 1302/501 y ALICIA MONICA BERRES, 28 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Dufort y Alvarez 3381/005.

OFICINA N.O 5

GERMAN EDUARDO GONZALEZ, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Dr. Carlos Travieso 5822 y LUCIA MARIA BARQUIN, 21 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Joaquín Requena 1078.

ISRAEL GUICHENEY, 24 años, soltero, empleado, boliviano, domiciliado en Bélgica 1666 y MARIELA ALEJANDRA CABALLERO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Egipto 4291.

ISIDRO GABRIEL IGLESIAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rafael Hortiguera 3475 y ADRIANA GISELLE DA CUNHA, 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Bruno Méndez 3815.

ERNESTO DARBY GUELBENZU, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Ricaldoni 3700 y CARMEN TERESA ALVEZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada en Pedro Ricaldoni 3700.

RICARDO RAUL GARCIA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lecocq 890 y MARIA ROSA MARRERO, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lecocq 890.

EDGARDO BENITO GONZALEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Alvarez 1154 y SANDRA PATRICIA COIMBRA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Alvarez 1153.

RYDER ANGEL GONZALEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Belén 4418 y FANNY ANGELICA EVIA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ignacio Barrios 4647.

CARLOS FERNANDO GHIRINGHELLI, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en 26 de Marzo 1196 y MARTA ELENA PACHECO, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en José Ellauri 1089.

OFICINA N.O 6

SERGIO FABIAN MATONTE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Miguelete 1472 y LIZ NILBIA MORALES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Maestra Aurelia Viera 3082.

ALFREDO MANUEL MENDEZ, 65 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1333 Apto. 1001 y MARIA ANGELICA GARCIA, 67 años, viuda, argentina c/n., domiciliada en Pereira de la Luz 1384.

JOSE RAFAEL MUÑOZ, 28 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Lugano 3481 y MARIA NOEL SCHAICH, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan C. Dighiero 2460.

JORGE OSCAR MOREIRA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hilario Cabrera 5231 y MARIA DE LOS ANGELES MAGUNA, 34 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en Pedro Cam

OFICINA N.O 7

CESAR JAVIER PEREZ, 30 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado en Acevedo Díaz 2290 y DORA MARIA GOMEZ, 34 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Colorado 2081 Apto. 12.

ALBERTO PARADEDA, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Caramurú 5815 y MARIA CRISTINA ARAMBURU, 33 años, soltera,

empleada, oriental, domiciliada en Alejandro Gallinal 1562.

TON FA PAN, 26 años, soltero, marinero, chino, domiciliado, Avda. Costanera 4220 B./001 y MAYDA WIKMAN, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Avda. costanera 4220 B./001.

OFICINA N.O 8

EDINSON ISIDORO YARZABAL, 33 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Uruguay 1638 y ANGELICA MATILDE INFANZON, 38 años, divorciada, odontóloga, oriental, domiciliada en Joaquín Velazco 3164/201.

FABIAN JOSE WESTERFELD, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Scoseria 2582 y MYRIAM FREMD, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Martí 3419/903.

JUAN ANGEL ROSANO, 29, años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rondeau 1531 y SILVIA GABRIELA OTERO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Polonia 3570.

GABRIEL ALFREDO RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dolores Pereira de Rossell 1633 y SILVANA FERREIRA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dolores Pereira de Rossell 1633.

EDUARDO ALFREDO RONCO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 5021 y NORMA AMPARO GONZALEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mauricio Maeterling 5217.

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Dr. Carlos María de Pena 4722 C y MARIANA LAURA CASASCO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rafael Barradas 1671.

OFICINA N.O 9

GUSTAVO WALTER SANCHEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guayaquí 2996 y ERIKA CRISTINA BEUCK, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Duvimioso Terra 1259 Apto. 2.

JOSE NORBERTO SORIA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis de la Torre 966 Apto. 301 y MARIA CRISTINA SALGADO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis de la Torre 966 Apto. 301.

CARLOS JULIO SALVAGNO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 948 Apto. 402 y ALICIA VILLALBA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en 18 de Julio 944 Apto. 402.

LUCAS DANIEL SCANEGATTI, 22 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Piedras 614 y SORAYA MABEL FARIAS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bartolomé Mitre 1505.

WALTER EDWARD SAAVEDRA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nilo 3898 y SHARON MARGARET PINTOS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Lima 1640.

OFICINA N.O 10

RAUL NUÑEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Saint Bois 4800 y MARIA ERNESTINA TORRES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Piñeyrúa 5063 bis.

FRANCISCO EDUARDO OLIVERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carpintería 4336 y ALICIA MARIA VAZQUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Núñez de Arce 4377.

DANIEL TORIBIO TOMEO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Brito Foresti 2940 y TERESITA ELIZABETH BRUM, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nariño 1816.

RICARDO UBERFIL TARRAGONA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Faramiñán 784 y MARIA GABRIELA MARTINEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 4748.

ARTEMIO VECINO, 61 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Fraternidad 4060 y DELICIA ELVIRA XIMENO, 55 años, divorciada, oriental, domiciliada en Fraternidad 4060.

DANIEL LEONARDO NIETO, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Libertad 2411 y SANDRA VIVIAN VIALE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vizcaya 4031/2.

OFICINA N.O 11

DOMINGO LAZO, 32 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado en Vizcaya 3697 y MARIA ENCARNACION VALDEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Vizcaya 3679.

14) N$ 1.000,00 3 pub.

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo turno, en autos caratulados "OROSMAN, CARLOS y WASHINGTON PERCIVALE - Prescripción Treintenaria" (Ficha 4/4/86), se ha dispuesto hacer saber que se han presentado: Orosmán Carlos Percivale Caudullo y Washington Enrique Percivale Caudullo, promoviendo en estos autos prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente inmueble: Terreno y edificio sito en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, Paraje Barra de Carrasco, Parte de los inmuebles Padrones Números 39854 y 39855, el que según plano del agrimensor Pedro Armúa Sugo de noviembre de 1988, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 5 de diciembre de 1988 con el Nº 2565, consta de una superficie de 480 metros 31 decímetros, con frente al Noreste a Servidumbre existente de 4 mts, 78 cms., que da salida al predio a Avenida de la Playa; el comienzo de la servidumbre dista 71 mts. 61 cms. a la esquina de la mencionada Avenida con la Ruta 10. El inmueble limita al Sureste con Padrón 39854 parte); al Sureste con el mismo Padrón y parte del Nº 39855; al Suroeste, Oeste y Noroeste limita también con parte del Padrón Nº 39855.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripmente a Carlos García Lagos y sus sucesores a cualquier título, a deducirlos en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 23 de junio de 1989. - H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 92.400,00 30/pub 20827 Ago 16- v Set 27

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: MARSIGLIA NUÑEZ CESAR, "Prescripción Administrativa", (Ficha 110/89), se hace saber que ante esta Sede se presentó el compareciente CESAR MARSIGLIA NUÑEZ, solicitando acción de prescripción respecto a los inmuebles urbanos linderos entre sí empadronados con los Nos. 75.443 y 73.444 y sus mejoras situados en la Decimasexta Sección Judicial (anteriormente Decimaprimera Sección Judicial) del departamento de Montevideo, Al Padrón Nº 75.443 con frente a la calle Alberto Susviela Guarch en una extensión de ocho metros cincuenta y nueve centímetros lineales (8 metros, 59 cetímetros) por el Suroeste que forma esquina con la calle Juan Victoria por el Sureste en una extensión lineal de fondo de treinta y seis centímetros (34 metros, 36 centímetros); por el nor-este con el Padrón Nº 75.442 en una extensión lineal de ocho metros con cincuenta y nueve centímetros (8 metros, 59 centímetros) y por el nor-este con el Padrón Nº 75.444 en una extensión lineal de treinta y cuatro metros con treinta y seis centímetros (34 metros, 36 centímetros) encerrado una superficie de doscientos noventa y cinco metros con 15 decímetros cuadrados (295 metros cuadrados 15 decímetros cuadrados). La precedente referencia resulta del plano agregado en autos, del Ing. Agrim. Julio C. Catelli inscriptó con el Nº 12.244 el 14 de marzo de 1988 en la Dirección G. de Catastro y Administración de inmuebles Nacionales. B) Padrón Nº 75.444 y sus mejoras situado en la Decimasexta Sección Judicial (anteriormente Decimaprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Alberto Susviela Guarch Nº 3658 en una extensión de ocho metros con cincuenta y nueve centímetros (8 metros con 59 centímetros) por el sur-oeste; por el sur-este con el Padrón Nº 75.443 antes descripto en una extensión de treinta y cuatro metros treinta y seis centímetros lineales de fondo (34 metros, 36 centímetros); por el nor-este con el Padrón Nº 75.442 en una extensión lineal de ocho metros cincuenta y nueve centímetros (8 mertos, 59 centímetros) y por el Noreste con el Padrón Nº 75.445, en una extensión lineal de treinta y cuatro metros treinta y seis centímetros (34 metros, 36 centímetros), encerrando una superficie de doscientos noventa y cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (295 metros cuadrados, con 15 decímetros cuadrados). En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquéllos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Asimismo se cita y emplaza a los propietarios de los Padrones, linderos Nº 75.442 con frente a la calle Juan Victoria Nº 5063, Esteban Stanov y a la del Padrón Nº 75.445 con frente a la calle Alberto Susviela Guarch Nº 3660, Zulma De los Santos de De los Santos. Y especialmente a doña Josefa Rodolfo o Ródolo o a sus sucesores. _ Montevideo, 5 de junio de 1989. _ Juan C. Irigoyen, Actuaria Adjunta.

16) N$ 171.600,00 30/pub 18001 Ago 16- v Set 27

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: RODRIGUEZ FAGUNDEZ, EMILIO "Prescripción Adquisitiva" (Ficha: 480/88), se hace saber que ante esta sede se presentó el compareciente solicitando acción de prescripción respecto a un solar de terreno y mejoras, padrón No. 43.028 -cuarenta y tres mil veintiocho-, sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, según surge del plano de mensura consta de una superficie de 960 m2 (novecientos sesenta metros cuadrados) y se deslinda: Quince metros de frente al Norte, a la calle Samuel Lafone; Sesenta y cuatro metros de fondo, lindando al Este, con el inmueble padrón cuarenta y tres mil veintinueve; Al Sur, con el terreno padrón ciento veintiocho mil cuatrocientos noventa; y al Oeste con el inmueble padrón cuarenta y tres mil veintisiete.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir los mismos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, asimismo se cita a los linderos Osorio García con domicilio en Samuel Lafone 1967, Carlos Moreira, en Samuel Lafone 2019 y Ruben Picochet en Pernambuco 1974. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 25 de abril de 1989. - Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 72.600,00 30/pub 22915 Set 07- v Oct 19

DE QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: LEITES GONZALEZ CARLOS ALBERTO "Prescrip-

ción" (Ficha B. 226/88), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre un solar de terreno, con edificio y demás mejoras que le acceden, Padrón Nº 44.414, ubicado en la 9a. Sección Judicial de Montevideo, con un área de 300 mts. 11 dcms. con 8 mts. 43 cts. de frente al Norte a calle Arachanes Nº 6227.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en el bien en modo especial a los propietarios de los padrones linderos Nros. 44.413; 44.415; 44.416; 44.417; 58.541 y 174.381 a que comparezcan a deducirlos en autos dentro del término de noventa días bajnto de nombrárseles defensor de oficio. - Montevideo, 28 de marzo de 1988. - Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 52.800,00 30/pub 24563 Set 15- v Oct 27

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha A. 582/81), se presentó PLACIDO MARIA BAEZ y ANGELA FERMINA SANTOS GUANCHEZ, solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Solar de terreno y mejoras padrón Nº 91513, sito en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, plano del Agrimensor Darío Ferrari, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 76.773, tiene una superficie de 511 metros, con 10 metros de frente al sureste a Camino Boiso Lanza entre Vigía y Agricultura.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Florentina F. de Rodríguez y a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 27 de julio de 1989. - María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 52.800,00 30/pub 20237 Set 18- v Oct 30

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: DIAZ, Walter.- Prescripción Adquisitiva. (Ficha C 2004/84) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Walter Díaz solicitando prescripción treintenaria adquisitiva del inbmueble ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 72.804 que según plano del Agrimensor Hipólito Zás Recarey de agosto de 1983, inscripto en la Dirección Genral del Catastro Nacional con el Nº 3274 el 26 del mismo mes y año, 6tiene una superficie de 386 m 75 dm, con 10 m 06 cm al Suroeste de frente a la calle Juan de Dios Peza Nº2186; 30 m 67 cm al Noroeste lindando con padrón 72.802; 15 m 16 cm al Noreste con los padrones 72770 y 72772; y 31 23 cm al Sureste con padrones 164.672 y 72842.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimentos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 17 de julio de 1989.- Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 72.600,00 30/pub 21755 Ago 23- v Oct 04

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que en este Juzgado (Ficha C/185/84), se presentó RAUL GARCIA GARCIA, promoviendo acción de prescripción treintañal adquisitiva del siguiente bien: solar de terreno sito en la calle Núñez de Arce Nº 4785, entre Murillo y Veracierto, padrón Nº 62.160 y que según plano del Agrimensor Enrique W. Abba de marzo de 1987 consta de una superficie de 317mts., que se describe: 10 metros de frente al Sur-este a la calle Núñez de Arce; 31mts. 70cms. al Suroeste lindado con padrón 62.161; 10mts. al Noroeste lindando con parte de los padrones 190.012 y 190.017 y 31mts. 70cms. al Noreste lindado con el padrón 62.159.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho en estos autos para que comparezcan, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los trece días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve. _ H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 66.000,00 30/pub 21504 Ago 22- v Oct 03

DE DECIMOCUARTO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos MUSSOI LUSA RINA ELISABETA c/"Prescripción" (Ficha B/35/89) se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble situado en la 11a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón Nº 144.086, señalado con el número 40 de la fracción o manzana letra B, en el plano del agrimensor Juan C. Barrutti, de febrero de 1930, inscripto en la Dirección General de Topografía el 10 de marzo de 1930 superficie 612 mts. 96 dmts. deslinde 12 mts. al Este de frente a la calle 2, hoy Juana Manso, 51 mts. 9 cmt. al Sur lindando con el solar Nº 41 12 mts. al Oeste lindando con el solar Nº 54, y 51 mts. 7 cmts. al Norte lindando con el solar Nº 39, todos del mismo plano; para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se sigan los procedimientos. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Esc. María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.

16) N$ 66.000,00 30/pub 21198 Ago 30- v Oct 10

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictado en los autos caratulados: FIRPO, JUAN ANTONIO "Prescripción Adquisitiva" (C2/139/88), se hace saber que se presentó ante esta Sede el compareciente solicitando acción de prescripción sobre el inmueble ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón Nº 181.066 (antes m/á Nº 88.755), señalado con el Nº 22 en el plano de los Agrimensores Alberto de Arteaga y Alberto de Arteaga hijo, de diciembre de 1941, inscripto en la Dirección de Avalucs con el Nº 7877 el 2 de octubre de 1942, tiene una superficie de 1016 metros con 28 decímetros y se deslinda así:

12 metros al Suroeste con frente a la calle Andres Lerena Acevedo (ex Oficial Nº 1), Nº de puerta 3454, 80 metros con 85 centímetros al noroeste con el sola5 centímetros al Noreste con parte del solar Nº 6 y 88 metros con 53 centímetros al Sureste con solares Nos. 7 y 21, todos del mismo plano.

en consecuencia se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos en autos, dentro del término de noventa días, y en especial a maría Elida Vera Cabrera y sus sucesores a cualquier título y a los titulates de los siguientes padrones linderos: Nº 181.067, Sras. Remedios Inglada Leal, Noemí y Leonor Beatriz Inglada Noni; Nº 181.065, Sr. Juan Coscia Sena; Nº 181.042, Sr. Francisco Rosiello; Nº 181.041/001, Sr. Heraclio Oliver y Nº 181.041/002, Sr. Pablo González; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 11 de noviembre de 1988. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 99.000,00 30/pub 19448 Ago 30- v Oct 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en autos HUGO SALVADOR LARROBLA BRAIDA "Preacipción Treintenaria" (Ficha 87/87), se cita y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos y especialmente a los linderos Manuel Muiños Curto, Alba María, Sofía María y Ricardo Tabaré Larraya Segarra; Sergio Juan Odella Carpani; Josefina, María Angélica, María Rosa Carpani Giannotasio y Gladys Alfonsa Odella Carpani; Trinidad Méndez Graña; al inmueble con frente a la calle Juan Acosta 4268, sito en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 93.191 señalado como solar Nº 18 en el plano del Agr. J. Caballero inscripto en la Dirección de Avalúos con el Nº 55 el 9 de febrero de 1934, según el cual tiene un área de 345 metros 9354 centímetros, con 32,21 metros al Noreste con los padrones 93.192 y 76.797, al Sureste con 10,74 metros con el padrón 76.798, al Suroeste 32,21 metros con el padrón 93.190, y al Noroeste 10,74 metros de frente a la calle Juan Acosta; para que se presenten a deducirlos ante esta Sede bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, agosto 24 de 1988. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 72.600,00 30/pub 23227 Set 12- v Oct 24

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos BONONATO, ANGELA "Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha A51/89, se hace saber que la actora se presentó promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble padrón Nº 188.868, sito en la Decimotercera Sección del departamento de Montevideo, que según plano del Agrimensor Néstor Silveira Andiza, inscripto en la D. Gral. de Catastro con el Nº 27.875 el 11 de noviembre de 1953, consta de un área de 608 metros 58 decímetros, con frente al N. 13 metros 23 decímetros a la calle Haití (Nº de puerta 1975), al O. 46 metros 10 decímetros con padrón Nº 188.867, al S. 13 metros 18 decímetros con padrón Nº 188.851 y al E. 46 metros 09 decímetros con padrón Nº 188.869.

Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto y en especial a los sucesores de Pedro Cohen Issaharoff y Margarita Haim de Cohen a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, dejándose constancia que se concedió a la promotora beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 20 de junio de 1989. - José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) (R. 20/04/55) 30/pub 43562 Ago 18- v Set 29

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Artigas, en autos OSORIO DE MENESES C/ SUCESORES de CORCINA, PULSINA o PORCINA RODRIGUEZ de MENESES y de BENICIO FAGUNDEZ y ANA MENESES DE FAGUNDEZ.- Prescripción Treintenaria (Ficha /A/129/89), se hacesaber que ante este Juzgado se presento Osorio de Meneses, promoviéndo acción de prescripción Treintenaria del siguiente bien: Inmueble urbano, padrón Nº 1152, terreno y demás mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de este Departamento, se deslinda así: al Noreste, calle 25 de agosto con una línea recta de treinta metros diez centímetros y en su paralela Suroeste treinta metros con veinte centímetros que los separan del padrón número mil ciento cuarenta y cinco al Suroeste con frente a la calle Florencio Sánchez con un total de veintiún metros cuarenta y siete centímetros en línea recta y en su paralela al Sureste veintiún metros cincuenta centímetros que lo separan del padrón número seis mil ochocientos sesenta. Se emplaza a los sucesores de Corcina o Pulsina o Porcina Rodriguez de Meneses y de Benicio Fagundez y Ana Meneses de Fagundez y a todos los interesados con derecho en el inmueble de referencia a estar a derecho en autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de desígnarsele defensor de Oficio en caso de incomparencia, Artigas, a ocho de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.- Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

16) N$ 79.200,00 30/pub 24347 Set 14- v Oct 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en los autos caratulados: GUTIERREZ CUAA EMILIO "Prescripción Treintenaria", (Ficha D Nº 25/89), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella a todos los que se consideren con

derecho en el inmueble, Fracciones de chacras y obras, ubicadas en la 7a. Sección Judicial del departamento de Artigas, en el paraje Franquía, zona rural empadronado con el Nº 42, las que según el plano del Ing. Agrimensor Carlos Colombo, Inscripto en la Oficina de Catastro Departamental con el Nº 111 el 21 de noviembre de 1986, corresponden a la fracón I del referido plano, teniendo una superficie de 38 hás. 5320 m), la que se deslinda del siguiente modo: I) por el N. fracción II, del referido plano, explotada por la Cooperativa Agrícola de Colonos Azucareros de Bella Unión, (CALCABU), por el E. camino público, por el Sur con el padrón Nº 53, propiedad de Angel Zambiassio y/o CALCABU, y por el W. también con camino público. - Las referidas fracciones de chacra figuran en la Oficina de Catastro Departamental, como de propiedad de Isidoro Gutiérrez, abuelo del compareciente, habiendo salido del dominio municipal con fecha 26 de julio de 1920, escritura que fuera realizada por el Escribano Público Juan José Souza, especialmente a sucesores a cualquier título de Isidoro Gutierrez y a cualquier persona que pretenda tener derechos en el bien. - Bella Unión, 3 de agosto de 1989. - Juan M. Sarasua Escribano Actuario.

16) N$ 85.800,00 30/pub 23139 Set 05- v Oct 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Priemra Instancia de Canelones, dictada en autos: MASCOGLIATTO, JOSE Y JUANA P. GIORDANO MASCOGLIATO - "Prescripción Treintenaria" (F. C. 88/989), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos lo que se consideren con derchos al bien inmueble: Una fracción de campo sita en la Decimotercera Sección Judicial de Canelones, en Ruta 32 Km. 43. padrón 8.803 que segun plano del agrimensor Fernando Lema, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Canelones el 17 de noviembre de 1987, con el número 5188, consta de una superficie de 24 hás. 0190 mts., y se deslinda así: al Noroeste 170,20 de frente a calle Pública que la separa del padrón 1789; al Noreste, línea ligeramente quebrada, compuesta de 3 taramos de recta que miden 366m 10 m.; 603,50 m y 614,45 m., respectivamente lindando las dos primeras con el padrón 1792; 22850 y la última con el padrón al Sureste 88,90 m., de frente a Camino vecinal Pavimentado; al Suroeste dos rectas, la primera de 1409,75 m., qu linda con los padrones 41,551 y 41,552, y la segunda reta de 125,95 m., limitando con parte del padrón 1794, y especialmente a: Leonor Blanca, Olga; Alba Gladys René y Norma Elena Mascogliatto o Masculiato y/o sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de sedignárseles Defensor de Oficio con quien se seguiran los procedimientos. - Canelones, 8 de junio de 1989. - Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

16) N$ 85.800,00 30/pub 16141 Ago 11- v Set 22

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: MASCOGLIATTO, JOSE y JUAN P. GIORDANO MASCOGLIATTO - "Prescripción Treintenaria" (F/C/ 88/989), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: Una fracción de campo sita en la Decimatercera Sección Judicial de Canelones, en Ruta 32, Km. 43, padrón 8.803, que según plano del agrimensor Fernando Lema, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Canelones, el 17 de noviembre de 1987, con el número 5188, consta de una superficie de 24 hás., 0190 mts., y se deslinda así: al Noroeste 170.20 de frente a calle Pública que la separa del padrón 1789; al Noreste, línea ligeramente quebrada, compuesta de 3 tramos de recta que miden 366,10m., 603,50 m., y 614,45 m., respectivamente lindando las dos primeras con el padrón 22850 y la última con el padrón 1792 al Sureste 88,90 m/ de frente a Camino Vecinal Pavimentado; al Suroeste dos rectas, la primera de 1409,75 m., que linda con los padrones 41.551 y 41.552, y la segunda recta de 125,95 m., limitando con parte del padrón 1794, y especialmente a: Leonor; Blanca Olga; Alba Gladys René y Norma Elena Mascogliatto o Masculiato y/o a sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Canelones, 8 de junio de 1989. - Ma. Teresa Ribas Rebollo Actuaria Adjunta.

16) N$ 85.800,00 30/pub 16141 Set 04- v Oct 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: RODRIGUEZ BARBOZA, TRANSFIGURACION ELZA, "Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha A. Nº 205/989) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Transfiguración Elza Rodríguez Barboza promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien: Solar de terreno y construcciones sito en Las Piedras, Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, zona urbana, (Villa Santa Isabel), empadronado con el Nº 17.077, padrón anterior Nº 11.352 m/á.), señalado con el Nº 9 de la Manzana Nº 3 en el plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815, según el que tiene una superficie de 300 ms., con 12 ms. de frente al Noroeste a calle Nº 3 de 17 ms. de ancho.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza respecto del inmueble indicado, y especialmente a Lionel Moisés Cohen, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, 30 de junio de 1989. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 72.600,00 30/pub 20680 Ago 15- v Set 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos: Luján Veleda, Raquel - Prescripciópn adquisitiva treintenal. Ficha A. Nº 207/89, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Raquel Luján Veledaripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien: Solar de terreno y construcciones sito en la Cuarta Seccipon Judicial del depto. de Canelones, Las Piedras, ("Villa Santa Isabel"), zona urbana, empadronado con el Nº 17.129, padrón anterior Nº 11352 en m/á, señalado con el Nº 6 de la Manzana Nº 6 en el plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 5/7/85 con el Nº 8815, según el que tiene una superficie de 300 mts. con 12 ms. de frente al Nor-este a la calle Nº 5 de 17 mts. de ancho. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza respecto del inmueble indicado, y especialmente a Lionel Moisés Cohen, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Las Piedras, 30 de junio de 1989.- Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 72.600,00 30/pub 20681 Ago 15- v Set 26

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrtado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos: "PORCAL FARIAS, Blanca Iris. Prescripción adquisitiva treintañal.- Ficha A. Nº 197/89", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Blanca Iris Porcal Farías promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien: Solar de Terreno y construcciones sito en zona urbana de la ciudad de Las Piedras, 4&. sección judicial del Dpto. de Canelones ("Villa Santa Isabel"), Empadronado con el Nº 17.109, padrón anterior Nº 11352 en m/ á, integrado por los solares contiguos Nos. 11 y 12 de la Manzana Nº 4 del plano del Agr. Danilo Boggio inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Canelones el 5/Set/ 985 con el Nº 8815, según el que respectivamente tienen una superficie de 478 ms. 56 dms., y 446 ns. 58 dms. y cada uno con 12 ms. de frente al Sur- Este a Camino Vecinal a Poquitos.- Area total: 925 ms. 14 dms.- Frente total 24 ms. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del inmueble indicado, y especialmente a Lionel Moisés Cohen, para que comparezca a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Las Piedras, 30 de junio de 1989.- Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 85.800,00 30/pub 20682 Ago 15- v Set 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno dictada en autos: BIELLI DELGADO, ENRIQUE ALBERTO. Prescripción adquisitiva treintenal, Ficha A 215/ 989, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Enrique Alberto Bielli Delgado promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de los siguientes bienes: Dos solares de terreno contiguos, ubicados en Las Piedras, Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, ("Villa Santa Isabel"), zona urbana, empadronados con los Nos. 17.119 y 17.120, ambos padrón anterior Nº 11532 m/á, señalados respectivamente con los Nos. 21 y 22 de la Manzana Nº 4 en el plano del fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio inscripto en la Oficina Departamental del Catastro de Canelones el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8815, según el que tiene las siguentes superficies: Sol. 21, Pad. 17119, con construcciones, Sup.523ms 86dms. y Sol.22, Pad. 17120, con mejoras, Sup. 555ms. 84dms., cada uno con 12ms. de frente al Noroeste a calle Nº 4 de 17ms. de ancho. en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza respecto de los inmuebles indicados, y especialmente a Lionel Moisés Cohen, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Las Piedras, 30 de junio de 1989.- Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 85.800,00 30/pub 20683 Ago 15- v Set 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos:"Cabrera Carrasco, Rogelio. Prescripción adquisitiva treintañal. Ficha A.No. 199/89", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Rogelio Cabrera Carrasco promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien: Solar de terreno y construcciones sito en Las Piedras, 4a. Sección judicial del departamento de Canelones, zona urbana, (Villa Santa Isabel), empadronado con el No. 17.117, padrón anterior No. 11352 en m/á, señalado con el No. 19 de la Manzana No. 4 en el plano de fraccionamiento del agrimensor Danilo Boggio inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Canelones el 5/set/985 con el No. 8815, según el que tiene una superficie de 459ms. 96dms., con 12ms de frente al Noroeste a calle No. 4 de 17ms. de ancho. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza respecto del inmueble indicado, y especialmente a Lionel Moisés Cohen, para que comparezca a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Las Piedras, 30 de junio de 1989.- Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 72.600,00 30/pub 22511 Ago 30- v Oct 10

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: GAZAÑOL MIRANDA, REINA "Prescripción adquisitiva treintenal" (Ficha A. 172/89), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Reina Gazañol Miranda promoviendo el presente juicio sobre un solar de terreno y construcciones sito en la Cuarta Sección Judicial del Dpto. de Canelona Isabel, zona urbana, padrón 17.154 (antes 11.352 en m/á); señalado con el No. 5 de la manzana 5 en el plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio inscripto en la Dirección Gral. del

Catastro Nacional, Oficina Deptal. de Catastro de Canelones, el 5 de setiembre de 1985 con el No. 8.815; con 13,92 metros de frente a calle No. 1 y en ochava con Camino Vecinal a Poquitos y una superficie de 302,80 mtrs. 2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el rererido bien y a don Lionel Moises Cohen, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán los mismos. - Las Piedras, 16 de mayo de 1989. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 72.600,00 30/pub 20081 Ago 10- v Set 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE SEGUNDO TURNO

Edicto.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de 2º Turno en autos caratulados: "Figueredo José Ramón y Otros" Prescripción Teintenaria. Ficha A/340/88. Se hace saber que se han presentado José Ramón Figueredo; José Nelson; Julio y María Gladys Figueredo Peña promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del bien parte indivisa del padrón Nº 6529, de la 7a. Sección Judicial de Canelones, ubicado en el paraje Cañada Grande y que linda por el Norte con la fracción Nº 1 de la sucesión de don Jesús Figueredo; por el Sur, con fracción Nº 3 de la sucesión de don Emilio Figuredo; por el Este con la fracción Nº 4 de la sucesión de Gabina Figueredo y por el Oeste con Locadio Figueredo y la sucesión de J. F. de González. Se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos y a don Secundino Figueredo sus hijos Elbio Figueredo y Matilde Elida Figueredo Figueredo o sus respectivos sucesores y los linderos Sres. Pedro Linagelli, Suc. Andrés Hernández, Mario torelli y Reynaldo Carricart a sus herederos o sucesores a cualquier título, a oponerse a la presente gestión dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención.- Pando, 23 de noviembre de 1988.- Marta Elordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 79.200,00 30/pub 20691 Ago 15- v Set 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "SILVA CALCAGNO, ADAN - Prescripción Adquisitiva" (Fa. 224/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Adán Silva Calcagno, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, manzana Nº 317 de la planta urbana de la ciudad de Melo, empadronada con el Nº 3.640, la cual según Plano del agrimensor Ernesto Silveira Pérez, de febrero de 1989, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el Nº 8.087 el 6 de marzo de 1989, se compone de una superficie de 315 metros, que se deslindan así: 9 mts. al Noreste, de frente a calle Gerónimo Díaz, distando su punto medio 47,46 mts. a la esquina formada con Ruta Nº 7; por 35 mts. de fondo, lindando al Sureste con padrones 3639, 3638, 3637; al Suroeste con padrón 3635; y al Noroeste con el padrón Nº 3641.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien inmueble, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Edicto con auxiliatoria de pobreza. - Melo, seis de junio de mil novecientos ochenta y nueve. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

16) (R. 20/04/55) 30/pub 43516 Ago 16- v Set 27

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en autos: GOROSABEL, JUAN FRANCISCO "Prescripción Adquisitiva" (Fa. 169/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan Francisco Gorosabel, promoviendo Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente inmueble: El padrón Nº 3708, ubicado en la manzana 323 de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, se compone de una superficie de 257 metros 8730 centímetros y según plano del Agrimensor José B. López, de fecha diez de setiembre de mil novecientos ochenta y seis, inscripto en Oficina Departamental de Catastro con el Nº 7543 el día 15 de setiembre de 1986, y que se deslinda así; al Nor-noreste, 29 metros 75 centímetros lindando con el padrón Nº 3709; al Suroeste, 16 metros nueve centímetros, lindando con el padrón 7600; al Sur-suroeste, 16 metros 85 centímetros, lindando con el padrón 3707; y al Este-sureste, 10 metros 835 milímetros de frente a la calle Treinta y Tres, distando el punto medio de dicho frente 22 metros 917 milímetros de la esquina formada con la calle Buen Retiro. - En consecuencia se cita, emplaza y llama por noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien inmueble, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Melo, 19 de mayo de 1989. - Fredy Emilio Cousillas Actuario Adjunto.

16) N$ 79.200,00 30/pub 22797 Set 01- v Oct 13

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: FEIJO, CIRIACO.- Prescripción Adquisitiva. (Fa.89/89), se hace saber que se ha presentado Ciriaco Feijo, promoviendo acción de prescripción treintenal sobre el siguiente inmueble: una fracción de campo, ubicada en la tercera sección de Cerro Largo, paraje Cañada Grande, compuesta según plano levantado por el Agrimensor Simón López, de una superficie de 9.131 metros cuadrados 12 dcms. y con el siguiente deslinde: al Norte 80 metrinal; al este mts. 141,80 con el Padrón Nº 2548; al sur 68,80 mts, lindando con padrón 2548 y al oeste 142,40 mts, lindando con Padrón 8007. El bien tiene el Padrón Nº 5916. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideran con derechos a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Melo, 22 de mayo de 1989.- Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

16) N$ 59.400,00 30/pub 19665 Ago 08- v Set 19

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, en autos TRINIDAD ANTONINA CORREA CHAVEZ, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 147/79) se hace saber que se presentó la Sra. Trinidad Antonina Correa Chavez, iniciando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, respecto del bien padrón Nº 196, sito en la 6a. Sección Judicial de Cerro Largo, con una superficie de 1.000 metros 280 cm2, con frente a la calle Montoro Guarch de la Villa de Fraile Muerto.- Se cita llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre el mismo, para que comparezcan bajo apercibimiento de designársele defesor de oficio. En especial a los linderos; Jesús Rodríguez, J. Quinta, E. Silva, J. Pereira y Aquiles Estavillo.-

A los efectos legales, se hace esta publicación. Melo 5 de marzo de 1980. Margarita Savorido Silva, Actuaria.

16) N$ 2.800,00 30/pub 21255 Ago 21- v Oct 02

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, dictada en autos: "Gómez Suárez, Amalia, Prescripción Adquisitiva", ficha 166/89, se cita, llama y emplaza en autos a todos los interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble empadronado con el Nº 4264 de la Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo (zona urbana), que según surge del plano del agrimensor Francisco López, inscripto con el Nº 8139 el 21 de junio de 1989, consta de una superficie de 1.023 mts. 2. El inmueble limita al Sur con la calle Villanueva en 33,94 mts., al Oeste con la calle Doroteo Navarrete en 30 mts., al Norte con el Padrón Nº 4263, propiedad de Hortencia Benítez Souza en 35 mts. y al Este con el Padrón Nº 4265 propiedad de Joaquín Gómez en 29,37 mts.- Melo, veintisiete de julio de mil novecientos ochenta y nueve.- Fernando Torres Brayer.- Actuario Adjunto.-

16) N$ 52.800,00 30/pub 21940 Ago 24- v Oct 05

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "FERREIRA MARIA JACINTA - Prescripción Adquisitiva" (Fa. 199/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Jacinta Ferreira promoviendo prescripción adquisitiva spbre el siguiente inmueble: Padrón urbano Nº 4.321, sito en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, cuya puerta de entrada da a calle Pública Nº 1540 y que se deslinda así: al Norte 27,80 mts. con Padrones 4320 y 10.691; al Oeste, 40.00 mts. con calle Pública; al Este 40.00 mts. con Padrones 10.269, 4326 y 4327 y al Sur, 39,60 mts. con Padrón 5017. El área total asciende a 1.543 mts.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, emplazndose especialmente a los linderos Señores Juan A. López, Jacinto Gómez Núñez, Luis Meneses, Modesto Núñez Pereira, Juan Manuel Da Silva y Lourdes Piñeiro. - Melo, 21 de agosto de 1989. - Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

16) N$ 66.000,00 30/pub 24370 Set 14- v Oct 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: MARIA CIRILA SOTO "Prescripción Adquisitiva" (Fa. 114/88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Cirila Soto, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble:

Una fracción de campo sita en la Séptima Sección rural del departamento de Cerro Largo, Padrón (rural) No. 231, de una superficie de 40 Hás. 355 m) y que linda: al Norte, línea recta de 982 mts. 10 cts. con padrones Nos. 174 y 5224; al Sur Línea recta de 978 mts. 80 cts. con padrones Nos. 483 y 352; al Este, 392 mts. 05 cts. con padrones Nos. 5224 y 5223; y al Oeste, 436 mts. 30 cts. con Padrones Nos. 250 y 201.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por noventa días, a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien inmueble, especialmente a los herederos de Amalio Cáceres y a los propietarios linderos, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. - Melo, 23 de junio de 1989. - Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

16) N$ 66.000,00 30/pub 24671 Set 18- v Oct 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Carmelo, dictada en autos: CARBAJAL, HUGO ANTONIO "Prescripción Treintenaria" (Fa. 136/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble sito en la manzana Nº158 de esta ciudad, padrón Nº 1718, y en especial a los sucesores de Mario Nieves Luna para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. - Carmelo, 23 de agosto de 1989. - Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

16) N$ 33.000,00 30/pub 24701 Set 18- v Oct 30

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Carmelo, dictada en autos: GUARAGLIA CARLE MAGDALENA LUCIA y GUARAGLIA CARLE TELMA, "Prescripción Adquisitiva", (Ficha 106/89/A), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos aquellos que se consideren con derecho al inmueble padrón Nº 3319 de la manzana 46 de esta ciudad, con frente a la calle Libertad, para que comparezcan a deducir sus derechos enestos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. - Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Carmelo, 23 de agosto de 1989. - Esc. Marcos Keuylian Actuario Adjunto.

16) (Cta. Cte.) 30/pub 44090 Set 18- v Oct 30

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de [illegible]mer Turno de Durazno, dictado en autos: Ramirez Silva Martin y Victor -contra- Los Sucesores de BERON DE RAMIREZ SANDALIA. Prescripción Treintenaria Ficha A. 79/989), se hace saber que ante esta Sede se presentaron los comparecientes, solicitando acción de prescripción Treintenaria sobre la fracción de terreno con sus mejoras, casa-habitación, ubicada en la manzana 183 de la ciudad de Durazno, Primera Sección Judicial, empadronada con el Nº 2044, con sup. de 929 metros 277 m2 y con los limites actuales siguientes: Norte, calle Aparicio Saravia; Oeste: por ser esquina con calle Historiador Huascar Parallada; al Sur con Padrón Nº 8501 de Anselsa N. Zapata y al Este con el Padrón 2052 de Enrique Benedetto. La puerta de entrada tiene el Nº 106 sobre calle Aparicio Saravia, antes Salto.

En Consecuencia: se cita, llama y emplaza a los sucesores a título universal o particular de SANDALIA BERON DE RAMIREZ. Y a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto por el término de 90 días a fin de que comparezcan a contestar la demanda bajo apercimiento de nombrársele Defensor de Oficio si no comparecieren.- Durazno, 13 de junio de 1989.- Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

16) N$ 72.600,00 30/pub 20702 Ago 15- v Set 26

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos caratulados GALUSSO PENINO BERNARDO "Prescripción Treintenaria" (Ficha B/N/260/88), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a las fracciones de terrenos, ubicadas en la manzana Nº 88 de la Ciudad de Sarandí Grande Décima Sección Judicial del Departamento de Florida, Inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 1217, previa aprobación municipal Nº 1387, inividualizados con los Nros. 6; 5; 4; 3; 2; y 1, estando actualmente empadronados con los número 782; 2211; 2212; 2213; 2214 y 22[illegible] que se describen con una superficie de: a) solar Nº 6, Padrón 782; 275 metros; b) solar Nº 5, padrón 2211, 275 metros c) solar 4, padrón 2215, 275 metros; d) solar Nº 3, padrón 2213, 275 metros; e) solar Nº 2, padrón 2214, 530 metros y solar Nº 1 padrón 2215 573 metros, 50 decímetros, y especialmente a Rubén Sheppard Santamaría y sus herederos a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguiran estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones. - Florida, setiembre 14 de 1988. - Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.

16) N$ 79.200,00 30/pub 22136 Ago 28- v Oct 06

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo turno de Florida, dictada en autos caratulados: "UGARTE SERORENA, MARIA CECILIA y Otros- Prescripción Treintañal" (F.B.N.834/87), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el No. 250, y señalado con el Nº 5401, con una superficie de 901 metros cuadrados, ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Florida, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, febrero 8 de 1988.- Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

16) N$ 46.200,00 6/pub 16179 Set 12- v Set 19

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: SANCHEZ de ROLFI, MARIA GLORIA "Prescripción Treintenaria" (Fa. 90/77), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Gloria Sánchez de Rolfi promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien:

Finca ubicada en la Primera Sección Judicial de Lavalleja y empadronada con el No. 3639, en la calle B. Silveira No. 182 figurando en los registros Catastrales y Municipales como perteneciente al Sr. Valentín Trujillo, y consta de una superficie de 757,75 dm.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a Valentín Trujillo o sus sucesores para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. - Minas, 17 de abril de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 59.400,00 30/pub 22348 Ago 29- v Oct 09

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos Nely Sánchez c/Padrón 2553 "Prescirpción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha 194/89), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Nely Sánchez, promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble ubicado en la zona rural del departamento de Lavalleja, padrón Nº 2553 de la 7a. sección judicial de Lavalleja, que consta de una superfice de 60 Hs. 9099 mts. cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Minas, 22 de ago Pedro M. Díaz Prieto Actuario.

16) N$ 52.800,00 30/pub 23021 Set 05- v Oct 17

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "MAZA MASSA, RAMON NARCISO - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. 210/89), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ramón Narciso Maza Massa, promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: fracción de terreno sin construcciones, ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, zona urbana de la ciudad de Minas, empadronada con el Nº 3.336, que consta de una superficie de 1.483 mts. cuadrados 88 dcms. cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Minas, 22 de agosto de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 59.400,00 30/pub 23393 Set 07- v Oct 19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Primer Turno, dictada en autos; RODRIGUEZ DE CHAVES OLGA MABEL "Prescripción Treintañal" (Ficha 1599/88) según resolución 4580 de setiembre 9 de 1988, se cita y emplaza por el término de 90 días a toda persona que se considere con derechos sobre el inmueble padrón 1749 ubicado en el Barrio Marconi con frente a la calle Talca señalado con la letra D Manzana 4 del plano del Agr. Jaime E. Pou de octubre de 1940 inscripto en el ex-Consejo Departamental de Maldonado el 1º de noviembre de 1940 y en la misma fecha en la Dirección de Topografía, compuesto de una superficie de 576 mts. cuadrados que se deslindan: 18 mts. de frente al NO sobre la calle Talca, por 32 mts. de fondo lindando con los sucesores de Werner Moesler por el SO en 18 mts. al NE con Carlos Gehrau y al NO con sucesores de Demarco, con referencia al plano presentado, o justifique derechos sobre el inmueble y a los sucesores de Antonio Bergeron y a los linderos nombrados, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. - Maldonado, octubre 31 de 1988. - Certifico que a la fecha expedí tres ejemplares de edictos, del mismo tenor al que antecede. - Ma. de Lourdes Baptista Actuaria Adjunta.

16) N$ 72.600,00 30/pub 22158 Ago 28- v Oct 06

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Primer Turno, dictada en autos RODRIGUEZ ADOLFO "Prescripción Adquisitiva", (Ficha 2005/88), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el bien padrón 1402 de la manzana 130 de la ciudad de San Carlos, 2da. Sección Judicial del Dpto. de Maldonado, con una superficie de 659,52 m). y se deslinda: 16,77 mts. de frente a la Avda. J.E. Rodó; al W padrones 1401 y 7557 (propietario Isidoro Robaina), al N. en 17.95 mts. con padrón 1926 (propietario Angel Umpierrez) y al E. padrón 1403 en 37,63 mts. (propietario José Hirsche), según plano del Agr. Artigas Rijo, inscripto en la Dirección Dptal. de Catastro con el Nº 852 de 30 de diciembre de 1983.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y en especial a la Corporación Nacional de Fomento Urbano y Rural S.A. y a los propietarios de los padrones linderos. - Ma. de Lourdes Baptista. Actuaria Adjunta.

16) N$ 66.000,00 30/pub 24713 Set 18- v Oct 30

DE QUINTO TURNO

EDICTO: por disposición del señor Juez letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado dictada en autos caratulados Esquibel, Ismael Nelson c/ Esquibel Rodríguez Ismael Nemesio, Esquibel Ismael y Rodríguez de Esquibel Adelaida . Prescripción Treintenal Fa. 495/89 se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Ismael Nelson Esquibel promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente inmueble: un terreno y sus construcciones ubicado en el balneario Los Manantiales Sexta Sección Judicial del departamento de Maldonado empadronado con el Nº 18 de la manzana catastral Nº 3 de dicho Balneario y que segun el plano del Agrimensor Sergio Bonilla Píriz inscripto con el Nº 2181 el día 14 de marzo de 1989en la Direción Departamental del Catastro Nacional de Maldonado está compuesto de un área de 1740 m que se deslindan asó: al Sur 54 mts. de frente a calle pública distando su punto más próximo 40 mts. de la esquina que forma dicha calle al este con otra calle pública, al Noroeste 45 mts. 18 cmts. con los padrones 17 y 27 al Norte 33 mts. con parte del padrón N28 y al Este 40 metros con el padrón Nº 19 está formado por los solares 9,6,4, parte del 2 del plano general del balneario Los manantiales levantado en 1918 por el agrimensor don Enrique Brun y Pintos, siendo propietarios de los padrones linderos 17, 19, 27 y 28 los señores Adolfo Cambiazzo, Carlos García Arocena, Ovidio Senet y Carlos Portas respectivamente. En consecuencia: se cita y emplaza por el término de 90 días a toda persona que se considere con derechos sobre el bien motivo de la presente acción o justifiquen derecho sobre el inmueble y en especial a los sucesores de Ismael Nemesio Esquibel Rodríguez, Ismael y Adelaida Rodríguez de Esquibel y a los linderos bajo apercibimiento de nombrárseles, Defensor de Oficio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Madonado, 29 de mayo de 1989. Fernando Vollono Di [illegible]

16) N$ 112.200,00 30/pub 20455 Ago 14- v Set 25

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en autos: "SUAREZ NUÑEZ HUGO DANTE C/

PADRON No. 2343 y 6991 Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. 453 año 1989), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días a toda persona que se considere con derechos sobre los inmuebles padrones 2.343 y 6991 de la Segunda Sección de Maldonado con frente a calle Dr. Ascheri 1268 (ex Oficial Nº 1) o justifiquen sus derechos sobre el mismo y en especial a los sucesores de Juana Olivari de Araújo y a los linderos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.-Montevideo, 31 de mayo de 1989.- Fernando Vollono Di Mauro, Actuario Adjunto.

16) N$ 46.200,00 30/pub 17089 Set 12- v Oct 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, se hace saber que se ha presentado en autos caratulados "Abadi, Solange Mirian c/Padrón Nº 19.336 (1era. Sección) Prescripción Adquisitiva Treintenaria", ficha 264/89 Solange Mirian Abadi promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble fracción de campo empadronada con el Nº 19.336 ubicada en el Distrito de La Laguna, 1era. Sección Judicial de Maldonado, que según plano del Agr. Hugo Tarocco Motta del 8.5.72 inscripto en la oficina de catastro de Maldonado con el Nº 6.100 del 2.6.72, tiene una superficie de 3 hás. 382 metros 51 mts. cuadrados y mide: 106 mts. 80 mts. de frente al Oeste a calle vecinal de 13 mts. 50 cmts. de ancho; 283 mts. 80 cms. al; Norte lindando con padrón 27, 111 mts. al Este lindando con el mismo padrón 27 y 276 mts. 90 cms. al Sur lindando padrón 10.874.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa (90) días a todos los que se consideren con algún derecho al referido bien y especialmente a Manuel Silva y/o sus sucesores y a los linderos Luna Linda S.A. (padrón 27) y SIMOCA S.A. (padrón 10.874), bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos, si no camparecen.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 7 de junio de 1989.- Fernando Vollono Di Mauro, Actuario Adjunto.

16) N$ 85.800,00 30/pub 24376 Set 14- v Oct 26

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en autos caratulados: "Nuance S.A. c/PADRON 5 (Sexta Sección) "Prescirpción" (Ficha 549/89), se cita y emplaza por el término de 30 días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien padrón Nº 5, manzana 2 del Balneario Manantiales, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Maldonado, julio 24 de 1989. - Nelson Richart Actuario Adjunto.

16) N$ 33.000,00 30/pub 24711 Set 18- v Oct 30

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Viera de Stemaj, Sara c./ COLOMBO, PABLO o sus sucesores - Prescripción treintenaria" (Ficha "A" 313/89), se hace saber que se ha solicitado la acción de prescripción adquisitiva sobre una fracción de terreno con el edificio en él construido, ubicado en la quinta Nº 240 del Ejido de la ciudad de Paysandú, Primera Sección Judicial del Depto. del mismo nombre, empadronado con el Nº 6.232 y según plano del Agr. Alvaro Franco, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 7.772 el 30 de setiembre de 1988, consta de una superficie de 1.538 mts. 46 dcms., con 27 mts. 90 cms. de frente al Este a calle José P. Varela y 27 mts. 62 cms. de frente al Este a calle Vizconde de Mauá.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre dicho inmueble y especialmente a Pablo Colombo o sus sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos. - Paysandú, julio 20/989. - Hilda Texeira Maidana, Actuaria.

16) N$ 72.600,00 30/pub 21540 Ago 22- v Oct 03

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "PLANEL, CLARO JESUS - Prescripción Adquisitiva" (Fa. A./273/1989), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Claro Jesús Planel, solicitando la prescripción adquisitiva del siguiente bien: Un automóvil sedán de 4 puertas, marca de fábrica "Chevrolet", matrícula y padrón Paysandú 107-379 con motor de 6 cilindros a nafta Nº 349.0532.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, a comparecer en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Paysandú, 13 de junio de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

16) N$ 72.600,00 30/pub 21541 Ago 22- v Oct 03

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "FIERRO, CESAR - Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 322/86), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado César Fierro, iniciando prescripción adquisitiva treintañal referente al siguiente inmueble: Solar de terreno Nº 3 de la manzana 539 del Padrón Nº 75, sito en el Balneario de Piriápolis, que se deslinda así: al Este, Padrón Nº 74; al Oeste, los Padrones Nros. 62, 63,spectivamente; y al Sur, el Padrón Nº 2187.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia y en especial a los linderos, para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, junio 2 de 1989. - Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

16) N$ 59.400,00 30/pub 14770 Set 06- v Oct 18

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado ESTEBAN COLON VARGAS DA SILVA Y MARGARITA LEITES; EMILIA GENOVEVA NUÑEZ DE MORAES Y GERVASIO PEREZ MORAES (Ficha A/181/88) iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre los bienes inmuebles siguientes: I) Descripción de los bienes poseídos por Esteban Colon Vargas y Margarita Leites: Fracción de terreno y mejoras que le acceden que es parte de las sobras de la quinta 14, manz. 428, actual manzana 1058, urbana Décima Sección Judicial Rivera, padrón original 3645 y, según plano del Agr. A.C. Segovia inscripto el 8/09/72 en la Of. Dptal. de Catastro de Rivera comprende los solares 1 a 6; 8 a 12; y 16 a 20 y se deslindan así: A) Solares 20, 1, 2, 3, 4, 5, y 6, padrones actuales: 12494, 12476, 12477, 12478, 12479, 12480 y 12481, respectivamente, con superficie total de 2.276 mts. 3250 cms. que por contiguos se deslindan así: 33 mt. 50 cm. fte. al N.O. a calle Aurora, por 67 mt. 95 cm. de fondo; al N.E. fte. a calle Misiones formando esquina con la anterior; al S.E. con solares 7 y 8 y al S.O. con parte solar 9 y con solar 19; B) Solar 8 padrón 12483, con superficie de 300 mts. 6625 cmts. que se deslinda 16 mt. 75 cm. fte. al S.E. a calle Ansina, por 17 mt. 95 cmt. de fdo. lindando al S.O. con parte solar 9; al N.O. con parte solar 6; al N.E. con solar 7; C) Solares 9, 10, 11 y 12, padrones 12484, 12485, 12486 y 12487 respectivamente, con superficie total de 1.718 mts. que por contiguos se deslindan así: 40 mts. al S.E. a calle Ansina por 42 mts. 95 cmt. de fdo., lindando al S.O. con solar 13; al N.O. con parte solar 16 y con solares 17,18 y 19 y al N.E. con parte solar 4 y solares 5, 6 y 8. D) Solares 16, 17, 18 y 19 padrones 12490, 12491, 12492 y 12493 con superficie total de 2.285 mt. 5000 cm. que se deslindan en conjunto así: 45 mt. 20 cm. al N.O. fte. a calle Aurora; 42 mt. 95 cm. al N.E. con solares 20, 2, 3 y parte del 4; 41 mt. al S.E. con solares 9 a 15; y al S.O. línea en dos tramos de 34 mt. 45 cm. y 11 mts. 30 cm. con línea de Ferrocarril. Todos los solares citados de la misma manz. C. E) Solar 15, padrón 12489 con superficie de 349 mt. 4705 cm. que se deslinda así: 17 mt. 20 cm. al S.E. sobre calle Ansina; al S.O. línea quebrada en 3 tramos de 10 mt. 30 cm., 5mt. 10 cm. y 31 mt. 55 cm. lindando con A.F.E.; al N.O. 1 mt. con solar 16; al N.E. 42 mt. 95 cm. con solar 14, todos de manz C. 2) Descripción del solar poseído por Emilia Genoveva Nuñez y Gervasio Perez Moraes. Fracción de terreno y mejoras parte de la sobras de Quinta 14 ya descripta y que comprende el solar 14, padrón 14712 con superficie de 429 mt. 5000 cm. que se deslinda así: 10 mt. al S.E. fte. a calle Ansina; por 42 mt. 95 cm. de fdo. lindando al S.O. con solar 15; al N.O. con parte solar 16 y al N.E. con solar 13, todos de la manz. C del mismo plano citado. En consecuencia, se cita, llama y emplaza especialmente a los Sucesores de Casimiro Zucaret, sus herederos, causahabientes o interesados por cualquier concepto, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.- Rivera, 19 de diciembre de 1988.- Esc. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 231.000,00 30/pub 23567 Set 08- v Oct 20

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: "NUÑEZ, SERAFIN y RAMON - Prescripción Treintenaria" (Fa. 206/89), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los gestionantes solicitando la adquisición por prescripción treintenaria del siguiente bien: Un inmueble ubicado en La Coronilla, Quinta Sección Judicial de Rocha, padrones 2670 y 6524 con un área total de 46 Hás. y fracción. Todo según plano del Ingeniero Caraballo, de noviembre de 1945, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha el 6 de noviembre de 1945.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho y a los sucesores de Dámasa González de Gutiérrez, para que comparezcan a deducirlos en autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Rocha, 27 de julio de 1989. - Esc. Blanca Molina, Actuaria.

16) N$ 59.400,00 30/pub 23008 Set 04- v Oct 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "CALVO IVO - Prescripción Adquisitiva" (Fa. A/1792/1988), se hace saber que se presentó ante esté Juzgado el señor Ivo Calvo promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente vehículo Camioneta marca N.S.U., modelo 1970, tipo P10 Rural, con motor a nafta Nº 7680240788, de 4 cilindros 10 HP. capacidad para 5 pasajeros, padrón Nº 216.535 matrícula Nº 256.846 (hoy 157. 729) de Montevideo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con deresobre el referido vehículo, especialmente a Danubio Elías Muñoz y sus sucesores, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Salto, 10 de febrero de 1989.- Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

16) N$ 28.800,00 30/pub 9261 Set 13- v Oct 25

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos

RODRIGUEZ, SONIA GLENDA "Prescripción Treintenaria" (Fa. A/436/989), se hace saber que se ha presentado Sonia Glenda Rodríguez, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto del inmueble padrón Nº 7253, sito en la Primera Sección Judicial de Salto, con frente a la calle 18 de Julio Nº 565. En consecuencia, se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y a los efectos lgales se hacen estas publicaciones. - Salto, 11 de agosto de 1989. - Esc. Pedro M. Mondelli, Actuario Adjunto.

16) N$ 39.600,00 30/pub 24188 Set 13- v Oct 25

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "SILVA CASAÑAS, ENRIQUE - Prescripción Adquisitiva" (Fa. A6192/989), se hace saber que se presentó ante este Juzgado el señor Enrique Silva Casañas, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien, Moto marca Yamaha, Nº de motor FSB 666 50 K, modelo YB 50 Año 1979, matriculada en el Departamento de Artigas.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a quienes se consideren con derecho sobre el referido bien, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con se seguirán estas actuaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 20 de abril de 1989. - Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

16) N$ 46.200,00 30/pub 24189 Set 13- v Oct 25

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: CASTRO NAZABAL, LUIS EDUARDO "Prescripción" (F. A. 11/1989), se hace saber que se ha iniciado acción de Prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial de San José, Huerto No. 130, padrón 3365, que según plano del Agrim. Linconl Beltran de marzo de 1945, inscripto con el No. 54 en la Oficina Dptal de Catastro de San José, tiene una superficie de 452 ms. 20 dms., que deslinda: al SO con calle Di Martino; al NO con Juan García; al NE con Teodoro Odriozola, y al SE con Escuela Pública.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y/o sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se segirá este trámite. - San José, marzo 2 de 1989. - Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 59.400,00 30/pub 20063 Ago 10- v Set 21

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 1er. Turno, en autos: DUTRA QUARTINI Alfredo. Prescripción. F.A. 107/1989, se hace saber que se ha iniciado acción de Prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble: fracción de terreno y sus mejoras empadronado con el Nro. 11, manzana 1 solar 10, sito en la 8va. Sección Judicial de San José, paraje Playa Pascual, zona suburbana, con una superficie de 417mts. 60dms., que se deslindan así: al Oeste con rubens Trelles; al Este, con calle; al Norte, con solar Nro.9, y al Sur, con solar 11, ambos del mismo plano. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por 90 días todos lo que consideren con derecho sobre dicho bien, y especialmente a los sucesores de Homero Clara Menedez, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá este trámite. San José, julio 19 de 1989. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria adjunta.

16) N$ 46.200,00 30/pub 21172 Ago 18- v Set 29

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno, en autos: RODRIGUEZ QUIAN ANTONIO URBANO "Prescripción" F.A. 73/1989, se hace saber que se ha iniciado acción de Prescripción adquisitiva sobreel inmueble siguiente: dos fracciones de terreno y mejoras, sitas en la 1era. Sección Judicial de San José, empadronadas en conjunto con el Nº 260, Nos. 2 y 3 del plano del Agr. Barceló Santurio, inscripto en laOficina Dptal. de Catastro con el Nº 541, de 1954, con un área de 751 ms. 90 dms. y 323 ms. 84 dms., respectivamente, que en conjunto lindan: al N. frente a calle Detomasi, entre Montagno y Figueroa; al E. con Pabro Chabay; al S. con María L de Bolsa y Fausto Cabrera; y al O. con Fausto Cabrera y Roberto Díaz. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, y especialmente a Joaquina Insúa de Rodríguez y a José Insual ó Insúa, y/o sus sucesoresa título universal o particualar, aque comparezcan a deducir su interés o derecho, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá este trámite.- San José, mayo 11 de 1989.- Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Acturia Adjunta.

16) N$ 72.600,00 30/pub 21957 Ago 24- v Oct 05

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de la 1era. Instancia de San José de Primer Turno, en autos: SAINT ESTEVEN HORNES Juan Heber y otros -PRESCRIPCION- F.A-157/1989, se hace saber que se ha iniciado acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: fracción de campo y mejoras, padrón 4832 de la 7a. Secc. Jud. de San José, que deslinda: al NO. con padrón 4831 de M. Urdangarin; al NE. con Suc. 5506; al SE. con padrón 4833 de Suc. Angel Saint Esteven; al SO. con camino al Paso de José Ignacio.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá este trámite.- San José, agosto 23 de 1989.- Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 52.800,00 30/pub 24389 Set 14- v Oct 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno, en autos: "SILVA ACEVEDO de PEREZ, AIDA, Prescripción" (A. 137/1989), se hace saber que se ha iniciado acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: inmueble rural padrón Nº 12.781, antes Nº 173 en m/á. ubicado en la Sexta Sección Judicial de San José, Paraje "Colonia Italia", que según plano del Ing. Agrm. Omar Paganini de setiembre de 1936, inscripto con el Nº 18 el 10 de noviembre de 1936 en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado, tiene un área de 14 hás. 9191 m. c., se señala como fracción 15 y se deslinda de la siguiente manera: al N. E. con Sucesión Bonahón y Sucesión Bernardo Lasa; al N.O. con Claudio Rodríguez; al S. O. con fracción Nº 14 del mismo plano y al S. E. con Sucesión de Carmelo López.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés en el inmueble de autos, y especialmente a los sucesores de Francisco de Alzaíbar, Eloy Pérez Cerdeña, María Wenceslaa Montelongo, y a los propietarios de los predios linderos según plano y según la Dirección Gral. de Catastro, a saber: Sucesión Bonahón, Sucesión Lasa, Claudio Rodríguez, Sucesión Carmelo López, José Ramón Olivera Daveria, Leonardo Rodríguez, Juan Angel Olivera, María Ramenghi de Pastorini y otros, Justina Montelongo de Rodríguez, Agustina Pérez de Montelongo, Eladio María Benzano Rapetti y Gustavo Raúl Triay Izmendi y Sra., así como a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuará este trámite. - San José, agosto 8 de 1989. - Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 99.000,00 30/pub 24390 Set 14- v Oct 26

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno, en autos: BOGGIO CASTRO, AMERICO ALCIDES "Prescripción" (F. A. 280/1988), se hace saber qúe se ha iniciado acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien: Inmueble padrón Nº 8052 de la Primera Sección Judicial de San José, zona urbana, la que según plano del Agr. Peter Alvez de julio de 1946, inscripto en la Of. Dptal. de Catastro de San José con el Nº 214, el 22 de agosto de 1946, según copia del Agr. Marcos Barboza, inscripta en la misma oficina con el Nº 6518 el 5 de setiembre de 1988, consta de dos fracciones de terreno Nos. 10 y 13 con un área, respectivamente, de 316 mts. 56 cms. y 364 mts. 68 dms., que lindan en conjunto: al N. con los padrones 5968 y 5894; al E. con calle de 17 mts.; al S. con padrón 5069, y al O. con padrones 7104, 7390 y 7389. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien de referencia, a que comparezcan en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - El gestionante se halla auxiliado de pobreza. - San José, junio 16 de 1989. - Esc. Mª José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

16) (R. 20/04/55) 30/pub 43867 Set 07- v Oct 19

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno, en autos: Lorenzo Salvo, Jorge.- Prescripción.- F.A. 142/1989, se hace saber que se ha iniciado acción de Prescripción adquisitiva sobre: dos fracciones de campo ubicadas en la 6a. Secc. Jud. de San José, sitas en Buschental, empadronadas en mayor área con el Nº 27, las que según plano del Agr. Danilo Boggio de junio de 1956, inscripto en la Direcc. Gral. de Catastro con el Nº 1190 del 11/7/1956, se deslindan: Fracción Cuatro: compuesta de una supperficie de 51 hás. 6064 ms. 33 dms. al N.E. con frente a Camino vecinal; al E., con fracción 6 del mismo plano; al S.E. con padrón Nº 28 de Suc. Salvo; dos tramos de recta: la 1era. que corre de S.E. a N.O. y la 2da. que corre del límite de esta última hasta el límite S.O. del campo; ambas limítrofes con fracción 5 del mismo plano; al S.O. de frente a Camino Vecinal y luego en dos rectas que corren de N.O. a S.E. y de S.O. a N.E. limitan con dos fracciones "3" y "2" del mismo plano. FRACCION SEIS, compuesta de una superficie de 15 hás. 306ms., tiene forma triangular y linda; al E. con sucesión Salvo; al S.O., con fracción Nº 4; al S.O. también con Sucesión Salvo. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren sobre el inmueble de autos, y especialmente a doña Isidora Rodríguez de Vidal o sus sucesores a cualquier título, a estar a derecho, bajo apercibimento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguirá este trámite.- San José, 31 de julio de 1989.- Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

16) N$ 105.600,00 10/pub 21711 Set 13- v Set 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - por disposición del señor Juez de Paz Departamental de San José, en autos: "CABARA RODRIGUEZ, TOMAS WASHINGTON y PUCHE MARICHAL GLADYS ISMAEL - "Prescripción" (F. C. 226/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho a cualquier título, sobre el inmueble que se dirá, a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Inmueble: Fracci en Villa Ituzaing 6, Segunda Sección Judicial de San José, padrón Nº 98, en plano del Agrimensor Daniel Sierra Navia, inscripto en Catastro con el Nº 6556 del 13/12/88. Superficie: 10.009 m.2, que se deslinda así: Por el Norte en 100 mts. de frente a calle pública, por el este en 100 mts. 18 cms. de frente a calle pública, por el Sur en 100 mts. de frente a calle Francisco Rodríguez, y por el oeste en 100 mts. de frente a calle pública. - San José, 28 de julio de 1989. - Dr. Luis Dante Charles, Juez de Paz Departamental de San José, Subrogante.

16) N$ 59.400,00 30/pub 21586 Ago 22- v Oct 03

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "CARLOS OMAR PEREIRA BRAZIL -prescripción adquisitiva- Ficha Nº 231 año 1986". se hace saber que

ante esta Sede se ha presentado el Sr. CARLOS MARIA PEREIRA BRAZIL, iniciando juicio de prescripción adquisitiva, respecto de la Camioneta Ford F 100 Modelo 1955, matrícula de Paysandú 50.192 Nº de motor F10.V.S.E. 31016.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre dicho vehículo y en especial al Sr. FELIPE ALBIENE, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguiran estos procedimentos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 25 de julio de 1988.- Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 46.200,00 30/pub 21022 Ago 17- v Set 28

EDICTO.- Por disposición de la Señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes en autos: "YENER AMIR AULET FAGGIAN, Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Ficha Nº 396 Año 1989" se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado YENER EMIR AULET FAGGIÑI iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble padrón 2167 de la manzana Nº 166 de la ciudad de Mercedes, 1era. Sección Judicial de Soriano que según plano del agrimensor Carlos Magano del año 1989 tiene una superficie de 453 metros cuadrados 80 decímetros cuadrados y se deslinda así: 11 mts. 05 al frente a la calle Rodó; 30 mts. 40 al Oeste lindando con los padrones 5976, 2181, 2180; al Sur con padrón Nº 2171 y al Este con padrón Nº 2168.

En consecuencia; se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre dicho inmueble bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Se hace constar que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 1 de Agosto de 1989.- Martin Irisarri, Actuario.

16) (R. 20/04/55) 30/pub 43604 Ago 21- v Oct 02

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictado en autos: LIERICHI VIERA RODRIGUEZ "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 685/1988) se hace saber que ante esta sede se ha presentado Lierichi Viera Rodríguez, iniciando Juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto del inmueble Padrón Nº 2476 de la manzana Nº 161, de la Primera Sección Judicial del Departamento de Soriano el cual consta de una superficie de 477 metros cuadrados con 54 decímetros cuadrados. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 27 de octubre de 1988. - Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 42.600,00 30/pub 22162 Ago 28- v Oct 06

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos "Rodríguez, Daniel Prescripción Treintenaria F.A. 58/89, se hace saber que se ha presentado el señor Daniel Rodríguez iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: un solar de terreno con las construcciones y mejoras que contiene, situado en la planta urbana de ésta ciudad, barrio Ferrocarril, 1era. Sección Judicial de Tacuarembó, manzana Nº585, empadronado con el Nº3352, compuesto de una extensión superficial de 536 metros cuadrados 22 decímetros, o sea 18 metros de frente por 29 metros 79 decímetros de fondo, de frente al Sur a calle carlos Gardel. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a Francisca Rodríguez, sus herederos o Sucesores a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se les designará defensor de Oficio con quien seguirá el juicio. -Tacuarembó, 24 de mayo de 1989. -Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.

16) N$ 59.400,00 30/pub 20489 Ago 14- v Set 25

PRESCRIPCION

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Tacuarembó de Primer Turno, dictada en los autos "EIJO ZULEMA MARIA - PRESCRIPCION TREINTENARIA - F.A. 159/89", se hace saber que se ha presentado la señora María Zulema Eijo, iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: Inmueble suburbano, padrón Nº6328, terreno y mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, con una superficie de 3 hás. 3121 m2, 98dm2., en consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días, a los herederos o sucesores a cualquier título de Martina y Eusebio Rojas, y a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir para que comparezcan a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien se seguirá el juicio.- Tacuarembó, 31 de agosto de 1989.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

16) N$ 52.800,00 30/pub 23557 Set 08- v Oct 20

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "PEDROZO PIRIZ, DENIS - "Prescripción Treintañal" (F. A./98/89), se hace saber que se ha presentado el señor Denis Pedrozo Píriz, iniciando la acción de referencia sobre: Una fracción de campo y las mejoras que le acceden, ubicada en la Sexta Sección Judicial de Tacuarembó, paraje Rincón de la Aldea, zona rural, empadronada con el Nº 5492 en m/á., con una superficie de 17 Hás. 5414 mts.

en consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a doña Natividad Albano da Rosa, sus herederos o sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se les designará Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. - Tacuarembó, 28 de julio de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

16) N$ 59.400,00 30/pub 20300 Ago 11- v Set 22

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, de Segundo Turno, dictada en los autos: DE LOS SANTOS, DEMETRIO. "Prescripción Treintenaria". (F. A. Nº 56/89), se hace saber que se ha presentado el señor Demetrio de los Santos, iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien inmueble: Una facción de campo con sus mejoras que contiene ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial de Tacuarembó, paraje "Paso de Ceferino", zona rural, empadronada actualmente con el Nº 979, con una superficie total de 43 Hás. 6959 mts.2, según plano de mensura del Ing. Agr. Daniel F. Gravina de fecha marzo de 1974, inscripto en la Dirección General de Catastro de Montevideo con el Nº 2762 el 5 de abril de 1974.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días, a Felisberto Y. Da Silva, sus herederos o sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se les designará Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. - Tacuarembó, 30 de junio de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

16) N$ 72.600,00 30/pub 21633 Ago 23- v Oct 04

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos GONZALEZ MEDEROS, WASHINGTON RUBENS "Prescripción Treintañal" (Ficha A/376/89), se hace saber: que ante esta sede se ha presentado Washington González Mederos, iniciando Prescrición Treintañal del siguiente bien: Terreno con construcciones y mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial del Dpto. de Treinta y Tres, Manzana ciento ocho, empadronado con los números 1285 y 1286, que según plano del Agrimensor César A. Vesperoni Vaco de noviembre del año 1988, inscripto el 17 de ese mes y año con el Nº 6377 en la Oficina Departamental de Catastro, y consta de una superficie total de tres mil ciento sesenta y un metros, cuarenta y dos decímetros cuadrados que se deslindan así: 44 metros 50 centímetros al Este de frente a calle Juan Spikerman; 72 metros, 6 centímetros al Sur también de frente a calle Francisco Lavalleja que forma esquina con la nombrada anteriormente; 43 metros al oeste con el Padrón 1287 propiedad de Edolfico Martínez; y 72 metros 51 centímetros al Norte con los Padrones 1288 propiedad de Inocencio Velázquez; 1283 propiedad de Amabilia Fleitas de Juzmán; y 1284 propiedad de Fortunata Delgado de Martínez. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se prosegirá estos procedimientos y espacialmente se citarán para el Padrón 1285 a los linderos Edolfico Martínez, Inocencio Velázquez, Amabilia Fleitas, para el Padrón 1286 a Gilberto Merlo o Sucesores. _ Treinta y Tres, 8 de junio de 1989. _ Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

16) N$ 92.400,00 30/pub 18404 Ago 15- v Set 26

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: GOMEZ CALDAS TOMAS "Prescripción Treintañal" (Ficha A/ 389/89), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Pedro Tómas Gómez Caldas, iniciando Prescripción Treinteñal. del siguiente bien: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial del Dpto. de Treinta y Tres zona urbana Padrón Nº 2.574, que según plano del Agrimensor Ney Ferreira Varela de Agosto de 1988, Inscripto en Catastro de Treinta y Tres con el Nº6.340 el 19 de agosto de 1988, Manzana Catastral Nº 236, Superficie 448 mc. 95 decm. y se deslinda: 13 m. 30 cm. al Norte a calle Felipe Carapé; 34m. 5 cm. al Este lindando con Padrón Nº 2575; 13m. 7cm. al Sur con Padrón Nº 2589 y 34m. 5 cm. al Oeste con parte del Padrón Nº 2590 y parte Padrón Nº 2573. - En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos aquellos que se consideren con derechos en el inmueble de referencia para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. - Treinta y Tres 8 de junio de 1989. - Esc. Mariela Decaro Capelletti Actuaria.

16) N$ 85.800,00 30/pub 22166 Ago 28- v Oct 06

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ALBA GONZALEZ DE PIGNATTA, , solicita la inscripción de la obra titulada: "Tengo Paz - Canto a la Libert se declaró autora. - Montevideo, 20 de junio de 1989. - Prof. Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 4.500,00 10/pub 24742 Set 18- v Set 29

ANTONIO VIÑA por Survey Center S.R.L. solicita la inscripción del programa de ordenador denominado "Basin - Balance Social Informatizado", del cual se declara propietaria la mandante y cuyos autores son: Antonio Viña, Alicia García y [illegible]esa Herrera. - Montevideo, 7 de setiembre de 198[illegible]. - Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 6.750,00 10/pub 24494 Set 15- v Set 28

CELSA NAIR CAMPOS DE FONTES y FANNY ESQUEFF de ORIGUELA solicitan la inscripción de la canción titulada "Gracias a Tapie" de las que se declaran autoras de la letra y música respectivamente.- Montevideo, 11 de agosto de 1989. Prof. Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 6.750,00 10/pub 24064 Set 13- v Set 26

ELENA ROMERO DE LIBERMAN por TAMARA LIBERMAN ROMERO, solicita la inscripción de las siguientes obras: "Cuando pienso en voz alta", "Fantasías de Verdad", "Lágrimas de Polen" y "Hacia un mundo en paz", ", de las cuales se declara autora la mandante. - Montevideo,8 de setiembre de 1989. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 6.750,00 10/pub 24690 Set 18- v Set 29

Elba Evarista Otero Acosta solicita la inscripción de la obra titulada "Canto para tí" de la cual se declara autora.

Montevideo, 6 de setiembre de 1989. Luis Alberto Musso. Director General.

17) N$ 4.500,00 10/pub 24065 Set 13- v Set 26

GABRIEL FIA solicita la inscripción del dibujo para el personaje denominado "Pablito", y, de un poster artístico; de los cuales se declara autor. - Montevideo, 21 de agosto de 1989. - Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 4.500,00 10/pub 23326 Set 07- v Set 20

JOSE ELIAS ELGUL ABIB, solicita la inscripción de la obra titulada "Espinas y Rosas - Una manera dilemática de poetizar"; de la cual se declara autor. - Montevideo, 7 de setiembre de 1989. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 6.750,00 10/pub 23911 Set 12- v Set 25

RICARDO MARIO MARENCO, NELSON NUÑEZ QUINTIAN Y HUGO SELEM MARTINEZ, , solicitan la inscripción de las publicaciones periódicas tituladas: "Todo laudo" y "Boletín Informativo Todo laudo", ", de las cuales se declaran propietarios y editores. - Montevideo, 13 de setiembre de 1989. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 6.750,00 10/pub 24689 Set 18- v Set 29

ROSANA SILVANA RODRIGUEZ JARAMILLO, WALTER AMANCIO SOLLIER MIRA y CARLOS GUILLERMO·HERNANDEZ AGUILAR solicitan la inscripción de la obra titulada "Diseño de una Sesión de Lectura Crítica y Fundamentaciones Teóricas", de la cual se declararon autores. - Montevideo, 29 de agosto de 1989. - Prof. Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 6.750,00 10/pub 23353 Set 07- v Set 20

RUBEN ANTONIO BENTANCUR solicita la inscripción de las siguientes novelas: "en un barco redondo", y, "el grande y el chico"; de las cuales se declara autor. - Montevideo, 12 de setiembre de 1989. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 4.500,00 10/pub 24622 Set 15- v Set 28

RUBEN HELDER DI SANTO solicita la inscripción de las siguientsws obras: "Energía solar (y sus aplicaciones prácticas) 24 fascículos", "Electricidad práctica, 25 fascículos" y "Baterías (fabricación, reparación) 16 fascículos"; de los cuales se declara autor. - Montevideo, 6 de setiembre de 1989. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 6.750,00 10/pub 23865 Set 12- v Set 25

SARA PATRONE en representación de M. y K. SRL. Emeka Producciones S.R.L., solicita la inscripción del guión publicitario titulado "Abrazo"; del cual se declara editora y propietaria la mandante.

Montevideo, 11 de setiembre de 1989. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 6.750,00 10/pub 24530 Set 15- v Set 28

WILSON HERNANDEZ, solicita la inscripción del álbum de letras titulado "SEMBRANDO COPLAS", ", de la cual se declara autor. - Montevideo, 8 de agosto de 1989. - Prof. Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 4.500,00 10/pub 24264 Set 13- v Set 26

AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Mónica Rina (588/15), Raúl Molina y Adolfo Duhalde: "Sentir americano", Vals.

Mónica Rina (588/15), Raúl Molina y Ricardo Ríos: "Mensaje de Paz", Vals.

José María Núñez Rodríguez: "Homenaje a Cortijo", Plena; "A Papá", Canción.

Luis Alexis Valedán, José Antonio Quirici y Matilde Cecilia Pazos: "Señor tienes que Decidirte", Canción.

Omar Martínez Bozzolasco y Juan C. Rivanera: "Tu Duende y Vos", Tango.

Tito Silva Rodríguez: "Melodía a mi Padre", Partitura musical; "Estudio Nº 1", Partitura musical".

Diego Legrand:"Tango I", Partitura musical".

Dagoberto Vaz Mendoza, Eduardo Larbanois y Mario Carrero: "María Ferrera", Canción.

Estela Magnone: "A tu salud", Canción; "Sólo quisiera", Canción.

Juan A. Rodríguez Cabrrera: "Te conocí me enamoré", Canción.

Américo R. Mangino: "Tanguero viejo", Tango.

Jorge Sansone Dieguez: "Joven Tango", Tango.

Jaime Roos y Alberto Paredes: "Déjenla dormir tranquila", Canción; "Candombe de Marilyn", Canción.

Jaime Roos y Ana Magnabosco: "Contámela en colores", Canción.

Jaime Roos: "Inexplicablemente", Canción; "Expreso Horizonte", Canción.

Horacio Sosa Pérez: "Diego Flores Mora", Canción.

Deonelli Machin: "Si no lo vistes perdistes", Canción.

José Pedro Freire: "Annie", Partitura musical; "Peter's Blues", Partitura musical.

Bernabé Pintos; "A Víctor Lima", Partitura Musical.

Daniel Mello: "Cuando era niño", Canción.

Andrés Wels, Carlos Irigoyen y Danilo Iglesias: "Chamamejo", Canción; "Un Blues para Cristina", Canción.

Rodolfo Martínez Massía: "Oye mi cumbia", Canción; "El Monóculo", Canción.

Leonardo Almaraz, Fernando del Gaudio, Ernesto Guimaráes y Fernando Hernández: "Adonde está", Canción.

Julio C. Velázquez Casulo y Hugo Spiazzi: "El hombre y la inmensidad", Album musical.

Miguel Tuala Bravo: "Barricada de amor", album musical.

Marinoel Nalborczyk: "Mecánicamente", Album musical.

Aitée De Los Santos: "Mariana", Album de Partituras musicales.

Andrea Claudia Ferraro Fierro: "Cantares Internacionales", Album musical.

Edgardo Rigaud Arneigenda: "Cabarre", Album de Partituras musicales.

Nancy San Nicola: "Mi nostalgia", Album musical.

Mario Carrero y Eduardo Larbanois: "Rambla Sur", Album musical.

Víctor Viñoles y Leticia Romano: "Por la vida", album musical.

Daniel Binaguy Bianchi: "Vuelo azul", album musical.

Eduardo López Graña: "A la misma hora", Album musical.

Carlos Vidal: "Son nuestros hijos", Album musical.

Leo Masliah: "El Quía", album musical.

Bernabé Pintos: "Sin raíces", Album musical.

Ricardo Cappeletti: "Stress", Album musical.

Leonel Camejo: "Quisiera ser", Album musical.

Hugo A. Aguirre: "Metido en la sangre", Album musical.

Germán Alvarado, Elbio González y Carmelo Rossi: "Negritos al Sol", Album musical.

Rodolfo Clavijo Piñeyro: "Mi Recital", Album musical.

Germán Alvarado, Elbio González y Carmelo Rossi: "Uruguay sos mi huerto", Album musical.

Jorge Wels, Carlos Irigoyen y Danilo Iglesias: "Le rompió la Taperguer", album musical.

Jorge Wels, Carlos Irigoyen, Danilo Iglesias y Javier Villanueva: "La Chacarera", Canción.

Eduardo Pérez Suárez: "Tiempo al tiempo", Obra.

Jorge Camiruaga: "Chau Misterix", Música original para la obra de Mauricio Kartún.

Serrana Ibarra: "La Mariquita", Coreografía para la Obra de Raquel Costa.

Horacio Rubino: "Requetehistoria", Texto y letra de canciones para obra infantil.

Alfredo Vita Beobeta: "La Fierecilla Domada", Música original para la obra de W. Shakespeare.

Cármen López y Juan Antonio Vidal: "Voy a cantar un cuento", Obra.

Juan González Urtiaga: "Pequeño rostro sonriente", Adaptación de un cuento de Antón Chejov.

Macarena Espasandín: "No Xirgu para nada", Texto para obra de teatro.

Ricardo Islas: "El viaje", Guión cinematográfico.

Paula Perero y Guilherme de Alencar Pinto: "Flicts", Traducción y versión de la obra teatral de Aderbal Junior.

Enrique Ardito: "Yamandú Collazo", Dibujo para personaje de Historieta policial.

Enrique Ardito: "Los recién cansados", Pacho y Berta, dibujos para personajes de tira cómica.

Jorge Schellemberg: "La Mariquita", Música original para la obra de Raquel Costa.

Julio César Guerra Moreira: "Aquí se canta la vida"; Letra; "Coplas bolivianas", Letra.

Andrés Caro Berta: "Aproximación a la escena primaria", Ensayo.

Nancy San Nicola: "Soledad y silencio", Album de poesías.

Humberto Rolando Victoli: "Resaca que lleva el Río II", Album de letras.

Irma Díaz: "Rondas Infantiles", Canciones didácticas para niños, Obra.

Natividad Núñez González: "Cumbia de la noche", Album de letras.

Jorge Alvarez Santos: "Sólo por ellos", Letra; "La canción del Garimpero", Letra.

Antonio Zenardo: "Secreto compartido", Album de letras.

María Lilián Cohen: "Cuatro amiguitos frente a la Banda de los malos patógenos", Cuento.

Oscar Castro Semperena: "Agradecimiento", Album de letras.

Guilherme de Alencar Pinto: "Guilherme Pinto", Seudónimo.

Cármen López Fariña: "Carmen Morán", Seudónimo.

José María Núñez Rodríguez: "Yeneca Natal", Seudónimo.

Carlos soto: "Asaltantes con Patente", Libretos para Carnaval 89.

Carlos Sacula: "Montevideo super star", Coreografía Carnaval 89.

Fernando toja y Fernando Schmidt: "Mama Momo quiere mema", espectáculo teatral para niños. - Montevideo, 18 de agosto de 1989. - Enrique Fierro, Directo General.

17) N$ 85.500,00 10/pub 23325 Set 07- v Set 20

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ELOISA CASTILLO, solicita la inscripción del Album de letras titulado "Mi fracaso" y del seudónimo "Kity Castillo" de los cuales se declara autora. - Montevideo, 15 de agosto de 1989. - Prof. Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 4.500,00 10/pub 24779 Set 18- v Set 29

BIBLIOTECA NACIONAL

Registros de Derechos de autor

Jean Humberto Nakle Segundo solicita la inscripción de la obra titulada "CARTOOM COMIC MONTEVIDEO", de la cual se declaró autor. Montevideo, 5 de setiembre de 1989. Luis Alberto Musso. Director General.

17) N$ 4.500,00 10/pub 23553 Set 08- v Set 21

RECTIFICACION DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: OJEDA HERNANDEZ, PEDRO JOSE

"Rectificación de Partida" (Ficha B. 81/89), se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Pedro José Ojeda Hernández, donde se padeció error cuando se dice: "que era de estado civil divorciado", cuando en realidad era de estado civil: CASADO. - Montevideo, 26 de abril de 1989. - Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.

19) N$ 13.200,00 15/pub 22857 Set 01- v Set 21

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos MOREIRA SIGALES, PATRICIA RAQUEL "Rectificación de Partida" (Ficha D 337/87), se ha solicitado lficación del acta de nacimiento Nº 4388 del 26 de julio de 1983, de la oficina Nº 11 de Montevideo, en el sentido que donde dice en el nombre de la inscripta figura "Mica", debe decir: PATRICIA, por así corresponder. - Se deja constacia que se tramitó auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 15 de junio de 1989. - Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 15/pub 43921 Set 11- v Set 29

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "GONZALO SEBASTIAN MOTTA de SOUZA SANABRIA, Rectificación de Partida", Ficha D 1425/88, se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento No. 1479 del 27 de julio de 1979, de la Oficina No. 6 de Montevideo, en el sentido que donde en el nombre y apellido paterno del inscripto figura como "Sebastian", debe decir "Sebastián" y donde dice "Motta", debe decir "Motta de Souza", por así corresponder. Montevideo, 20 de febrero de 1989.- Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

19) N$ 16.500,00 15/pub 24242 Set 13- v Oct 03

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: RAMOS ACOSTA, VERONICA GABRIELA "Rectificación de partida" (F. 1066/88), se hace saaber que se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Verónica Gabriela Ramos Acosta, acta 1535, año 1985, en la Oficina Nº 8 de Montevideo, (fecha de nacimiento 22 de octubre de 1985), pues donde dice: "sexo masculino", debe decir: SEXO FEMENINO, y donde dice: "hijo legítimo", debe decir: HIJA LEGITIMA, por así corresponder. - Montevideo, 17 de noviembre de 1988. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

19) N$ 16.500,00 15/pub 22574 Ago 30- v Set 19

EDICTO.- Por disposición del sr. Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: NOGUEIRA SILVESTRE DAMIAN SENEN, Rectificación de Partida. (Ficha F. 465/89), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Damián Senen Nogueira Silvestre, Acta 1711, Of. Nº 1 del Registro Civil de Montevideo,pues se padeció un error en cuanto dice: hijo de padres desconocidos; debe decir: hijo legítimo de Daniel Nogueira García y de Rosana Mabel Silvestre Latorre, que es nieto por línea paterna de Hugo Virgilio Nogueira y de Andreal Esther García; por línea materna es nieto de: Senen Abdon Silvestre y de María Rosa Latorre, por ser lo correcto. Montevideo, 25 de julio de 1989.

Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, actuaria adjunta.

19) N$ 23.100,00 15/pub 23416 Set 07- v Set 27

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos caractulados: CAVIGLIA TAÑO ALBERTO DANIEL, "Rectificación de Partida", (Ficha S/589/89), se hace saber que se ha iniciado la rectificación de partida de nacimiento de Alberto Daniel Caviglia Taño, Acta Nº 964, extendida en Montevideo, el 27 de febrero de 1989, en el sentido de establecer donde dice que el mencionado menor es hijo natural de Virginia Taño, debe decir que es hijo legítimo de Eduardo Caviglia y María Virginia Taño, por así corresponder. _ Montevideo, 3 de agosto de 1989. _ Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 19.800,00 15/pub 22649 Ago 31- v Set 20

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: LATORRE OTONELLO, MARIANA LUJAN "Rectificación de Partida" (Ficha S. 603/89), se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de Mariana Luján Latorre Ottonello, extendida el tres de setiembre de 1968, Acta No. 5016 en la Oficina de la Octava Sección del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "Otonello", debe decir: OTTONELLO, por así corresponder. - Montevideo, 10 de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 16.500,00 15/pub 22908 Set 01- v Set 21

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos caratulados: ALABACHIAN SISDONIAN SIRANURISA y LAPACHIAN ALABACHIAN DIEGO "Rectificación de Partidas" (Ficha S. 529/89), se hace saber que se ha iniciado la rectificación de las siguientes partidas: 1) De nacimiento de Siranurisa Alabachián Sisdonian extendida el 3 de marzo de 1949, acta Nº 91, Villa del Cerro, Decimotercera Sección Judicial de Montevideo; y 2) De nacimiento de Diego Lapachian Alabachian extendida el 3 de marzo de 1983, acta Nº 375, Oficina Nº 4 de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "Alabacian", debe decir: ALABACHIAN, por así corresponder. - Montevideo, 22 de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 23.100,00 15/pub 23224 Set 05- v Set 25

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Ltda. de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados Marra Bula de Martínez, Francisca Jacinta, (Ficha E/1159/88), "Rectificación de Partida", se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) Rectificación de la Partida de Matrimonio Acta. Nº 70 de fecha 15/6/1925, ante el Oficial del Estado Civil de la 1era. Secc. del Dpto. de San José, en el sentido de que donde dice "Elna" debe decir FRANCISCA JACINTA; B) Partida de Nacimiento de Hugo Onofre Martínez Marra, Acta 420 de fecha 11/10/1927 del Oficial del Estado Civil de la 1era. Sec. del Dpto. de San José en el sentido de que donde dice "Elna" debe decir: FRANCISCA JACINTA; C) Partida de Nacimiento de Julio César Martínez Marra, Acta Nº 10 de fecha 7/1/1935, ante el Oficial del Estado Civil de la 14a. Secc. del Dpto. de San José en el sentido de que donde dice "Elna" debe decir: FRANCISCA JACINTA; D) Partida de Nacimiento de Susana Elizabeth Martínez Marra, Acta Nº 537 de fecha 13/11/1936 del Oficial del Estado Civil de la 1era. Secc. del Depto. de San José en el sa", debe decir "FRANCISCA JACINTA; E) Partida de Nacimiento de Ena Raquel Martínez Marra, acta Nº 19 de fecha 14/1/1942, de la 7a. Secc. del Depto. de la Capital, en el sentido de que donde dice "Elna", debe decir : FRANCISCA JACINTA", por así corresponder; F)Partida de defunción de Catalino Onofre Martínez Acta. Nº 107 de fecha 3/5/1951, de la 1era. Secc. del Dpto. de San José en el sentido de que donde dice "Francisca Jacinta Elna Marra", debe decir FRANCISCA JACINTA MARRA; G) Partida de Matrimonio de Hugo Onofre Martínez Marra e Isabel Cavallo Pizzorno, Acta Nº 14 de fecha 1/3/1956, en el sentido de que donde dice "Jacinta Francisca Marra" debe decir FRANCISCA JACINTA MARRA; H) Partida de nacimiento de Graciela Beatriz, Acta Nº 1099, de fecha 20/12/1973, ante el Oficial de la 1era. Secc. del Dpto. de San José, en el sentido de que donde dice "Jacinta Francisca Marra", debe decir: FRANCISCA JACINTA MARRA; I) Partida de defunción de Hugo Onofre Martínez Marra, Acta Nº 460, de fecha 26 de abril de 1983, de la 13era. Sec. del Depto. de Montevideo, en el sentido de que donde dice "Elna Marra", debe decir: FRANCISCA JACINTA MARRA, todo por así corresponder. - Montevideo, 16 de mayo de 1989. - Ma. S. Lopez Morand, Actuaria Adjunta.

19) N$ 72.600,00 15/pub 19572 Set 12- v Oct 02

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "CARRASCO ELIEZER, F. E. 27/89, "Rectificación de Partida de Nacimiento" se hace saber que ante este juzgado se solicitó la rectificación de Partida de Eliezer Carrasco, donde dice: CARRACO debe decir: "Carrasco", por ser todo ello como correspondiere. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. _ Montevideo, 8 de mayo de 1989. _ Susana Musto de Corradori, Actuaria adjunta.

19) N$ 13.200,00 15/pub 19455 Ago 30- v Set 19

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: POZNANSKY FRYDMAN, GERARDO "Rectificación de partida" (E./199/88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida del nacimiento del compareciente en el sentido de que donde su nombre y apellidos figuran como: "Gehirege", "Pozmanzki" y "Fridman", debe decir respectivamente: GERARDO, POZNANSKY y FRYDMAN, por ser ello como corresponde. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, junio 5 de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

19) N$ 19.800,00 15/pub 22424 Set 04- v Set 22

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos LOPASSIO PURIFICATTI JORGE (Ficha E/73/89), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Jorge Lopassio Purificatti en el sentido de que donde dice "Lopasio" debe decir: LOPASSIO, por ser ello como corresponde. - Y a los esfectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.

19) N$ 16.500,00 15/pub 23670 Set 08- v Set 28

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos COMPERTI LOSADA, CATHERINE "Rectificación de Partida", (Ficha E/15/89), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde dice "Camperti" debe decir: COMPERTI, y en la anotación marginal, donde dice "Losada Camperti, Catherine" debe decir: COMPERTI LOSADA, CATHERINE, por ser ello como corresponde. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, mayo 9 de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

19) N$ 19.800,00 15/pub 24769 Set 18- v Oct 06

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, se hace saber que en los autos carntalados: ARTUCHE ACOSTA, RAMON y ERNESTINA LUISA MORALES MIGUEZ "Rectificación de Partida de Matrimonio" (Ficha B. 70/89), se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes, en el sentido que donde dice: "Ramón Acosta", debe decir: RAMON ARTUCHE ACOSTA. - Montevideo, 7 de agosto de 1989. - Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

19) N$ 13.200,00 15/pub 22681 Ago 31- v Set 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, se hace saber que en los autos carnctulados: LUNGO BRUNO, CARLOS LEONARDO, "Rectificación de Partida", (Ficha B/144/89), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Carlos Leonardo, Lungo Bruno, en el sentido que donde dice: "DEGO", debe decir: "LUNGO". - Montevideo, 7 de agosto de 1989. _ Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

19) N$ 13.200,00 15/pub 21678 Set 01- v Set 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: PULAS TORRES, ANGELICA CECILIA "Rectificación de Partida de Nacimiento" (Ficha B 140/89), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Angélica Cecilia Pulas Torres, en el sentido que donde dice: "Castro", debe decir: TORRES. - Montevideo, 7 de agosto de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

19) N$ 9.900,00 15/pub 23218 Set 05- v Set 25

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, se hace saber que en los autos

caratulados: "LENS, MABEL SUSANA - Rectificación de Partida de Nacimiento" (Ficha B. 160/89), se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Mabel Susana Lens, donde se padeció error en cunato al apellido paterno, pues donde dice: "José Lenz Sotelo", debe decir: JOSE LENS SOTELO y donde dice: "Manuel Lenz", debe decir: MANUEL LENS; y en cuanto a la fecha de nacimiento de ésta, pues donde dice: "once del corriente", debe decir: PRIMERO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA. - Se deja constancia que se halla auxiliada de pobreza. - Montevideo, 31 de julio. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 15/pub 43883 Set 07- v Set 27

DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida del matrimonio celebrado entre JORGE TRNKA y PATRICIA HLADIK BRAUN, el 7 de mayo de 1955, Acta No. 51, Sexta Sección Judicial de Montevideo, y de la partida de nacimiento de Jorge Trnka Hladik, inscripción realizada el 7 de mayo de 1955, Acta No. 3 de la Sexta Sección Judicial de Montevideo. Se solicita rectificar lo relativo a la fecha de nacimiento del Sr. Jorge Trnka Hladik, en ambas partidas, pues donde dice: "dieciséis de octubre", debe decir; DIECISEIS DE SETIEMBRE, por así corresponder. - Montevideo, 10 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

19) N$ 23.100,00 20/pub 21437 Ago 22- v Set 19

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de familia de Décimo Turno, en autos: Pelaez Pacilio, Nelson Esteban, Américo Abelardo, Pedro Omar, Myriam Nelly, Néstor Eugenio, María Inés, Osvaldo Darío, Bruno Leonel y Héctor Albérico. Rectificación de partida (Ficha 472/89) se solicitó la rectificación de sus partidas de nacimiento en el sentido de que, cuando figura el apellido de su madre, María Josefina, y de su abuelo materno, Carlos, como Palacio, debe decir Pacilio. Montevideo, 2 de agosto de 1988.- Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, actuaria Adjunta.-Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

19) N$ 16.500,00 15/pub 23523 Set 08- v Set 28

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "TURANO OCCHIUZZI, SUSANA MARIA, Rectificación de Partida (Ficha 614/89) solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de Susana María Turano Occhiuzzi acta 202 del 31 de enero de 1957 de la Octava Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice Apellido Materno "Occhuzzi" debe decir OCCHIUZZI por así corresponder. Montevideo, 21 de agosto de 1989.- Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

19) N$ 16.500,00 15/pub 24222 Set 13- v Oct 03

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimo Turno en autos caratulados" Viera Gómez Duarte, María del Carmen- Rectificación de Partida" (Ficha 450/89), se solicitó la siguiente rectificación de partida. partida de nacimiento de la menor María del Carmen Viera Gómez Duarte donde dice fecha de nacimiento veintitres de abril ppdo, debió decir veintiseis de abril ppdo (acta No. 904 de la oficina 10. secc. jud. de Montevideo, de fecha 3/5/76). Se encuentra beneficiada por auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 11 de setiembre de 1989.- Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 15/pub 44025 Set 14- v Oct 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: VILLAR, ARIEL DARWIN MANUEL "Rect. de partida de defunción" (Ficha F. 474/89), se solicitó la siguiente rectificación de partida de defunción acta No. 496 del 10 de mayo de 1989 de la oficina No. 5 de Montevideo en dicha partida se padeció error en donde dice: "Ariel Cabia Villar", debe decir: ARIEL DARWIN MANUEL VILLAR CAVIA, por así corresponder. - Montevideo, 25 de julio de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

19) N$ 16.500,00 15/pub 24510 Set 15- v Oct 05

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, se hace saber que, en los autos caratulados: STEINFELD MARTHA y SUSANA "Rectificación de Partida" (Ficha S. 328/89), se ha iniciado la rectificación de las siguientes partidas: 1) De nacimiento de Martha Steinfeld, extendida el diecisiete de mayo de 1939, Acta Nº 1596, de la Decimoctava Sección del departamento de Montevideo; 2) De nacimiento de Susana Steinfeld, extendida el 4 de mayo de mil novecientos cuarenta y tres, Acta Nº 1675, de la misma Sección; en el sentido de establecer donde dice "Stemfeld" y "Stenifild" respectivamente, debe decir STEINFELD, por así corresponder. - Montevideo, 15 de mayo de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 19.800,00 15/pub 22255 Set 01- v Set 21

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, se hace saber que se ha iniciado en autos caratulados RODRIGUEZ SIENKIEWICZ MARIA ESTELA "Rectificación de Partida", (Ficha S/ 972/88), la rectificación de la partida de nacimiento de María Estela Rodríguez Sienkiewicz, extendida el 1º de diciembre de 1947 en la 1era. Sección Judicial de Colonia, acta Nº 274, en el sentido de establecer donde dice "Sienkiewich" debe decir: SIENKIEWICZ, por así corresponder. - Montevideo, 28 de setiembre de 1988. - Esc. Juan A. da Misa Rial Actuario.

19) N$ 16.500,00 15/pub 22696 Set 06- v Set 26

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos caractulados: BITTENCOURT, JOSE Y OLGA GARCIA, "Rectificación de Partida", (Ficha S/418/689), se hace saber que se ha iniciado la rectificación de las siguientes partidas: 1) De matrimonio de José Luis de Bittencourt Arocena con Olga García de Bittencourt, extendida el 29 de noviembre de 1989, Acta Nº 190 de la Oficina Nº 1 del Registro de Estado Civil de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "de Bittencourt Machado, José Luis" y "José Luis de Bittencourt Machado", debe decir: "de Bittencourt Arocena, José Luis de Bittencourt Arocena", respectivamente, por así corresponder. 2) De nacimiento de Olga de Bittencourt García, extendida el 4 de setiembre de 1987, Acta Nº 1916 de la Oficina Nº 1 del Registro de Estado Civil de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "de Bittencourt Machado García Olga", "José Luis de Bittencourt Machado", "Rafael de Bittencourt Machado" y "de Bittencourt Machado vale", debe decir: "de Bencourt García", "José Luis de Bittencourt Arocena", "Rafael de Bittencourt"... y de Milka Teresa Arocena, oriental, casada" y "de Bittencourt García vale", respectivamente". _ Montvideo, 23 de junio de 1989. _ Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 36.300,00 15/pub 23301 Set 13- v Oct 03

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno se hace saber que en los autos caratulados TENA CRISCIO WALTER "Rectificación de Partida" (FichaS/622/89), se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de Walter Vicente Tena Criscio, extendida el día veinticinco de mayo de mil novecientos cuarenta y cinco, Acta Nº 6716 en la Oficina de la 24a. Sección del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice "Cricio" debe decir CRISCIO, por así corresponder. - Montevideo, 28 de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.

19) N$ 16.500,00 15/pub 24479 Set 14- v Oct 04

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados GLADYS ESTHER ODIZZIO FOLLE "Rectificación de Partida" (Ficha E/614/89), se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio Acta Nº 263 de fecha 9/12/1957, de la Séptima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice; "nacido el día 13/5/1931", debe decir: 13/5/1933, y la rectificación del expediente matrimonial Nº 263 de fecha 9/12/1957, de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "de nacionalidad oriental, nacido en Durazno el 30 de mayo de 1934", debe decir: DE NACIONALIDAD ARGENTINO NACIDO EN BALCARCE EL 13 DE MAYO DE 1933, todo por así corresponder. - Montevideo, 29 de agosto de 1989. - M& S. López Morand, Actuaria Adjunta.

19) N$ 26.400,00 15/pub 23245 Set 06- v Set 26

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: "MACEIRA, HELEN ELIZABETH - Rectificación de Partida" (Ficha E. 750/89), se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Helen Elizabeth Maceira, Acta Nº 3624 de fecha 16 de diciembre de 1966, de la Decimocuarta Sección de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Maceiras", debe decir: MACEIRA, por ser lo correcto. - Montevideo, veintinueve de agosto de mil novecientos ochenta y nueve. - Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 15/pub 43879 Set 07- v Set 27

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados: "CRISTINA LYLIAN ROMITO y otros - Rectificación de Partida" (Ficha: E. 548/89), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) Del matrimonio Silvera Casimiro y Romito Cristina, Acta 530 de fecha 11/6/69, celebrado ante el Oficial del Estado Civil de la Adjunta C, en el sentido de que donde dice: "Casimiro Silveira", debe decir: CASIMIRO SILVERA; y B) Del nacimiento de Claudio Leonardo Silvera Romito, Acta 2189, de fecha 5/5/71, celebrada por el Oficial del Estado Civil de la Adjunta D, en el sentido de que donde dice: "SILVEIRA", debe decir: SILVERA, por así corresponder. - Montevideo, 1º de setiembre de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

19) N$ 23.100,00 15/pub 23433 Set 14- v Oct 04

FLOMAI LTDA.

Contrato: 15/8/89.
Socios: ROBERTO ENRIQUE GUBBA RUBANO y ELENA TEJEIRA VARELA.
Objeto: Arrend. de servicios y amplio.
Plazo: 2 años renovable.
Capital: N$ 504.000, por partes iguales.
Administración: Indistintamente.
Registro: Nº 1159, Fº 4486 v., Libro 1 Contr.
Domicilio: Montevideo.

19) N$ 23.100,00 15/pub 23483 Set 14- v Oct 04

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Dr. Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: SIMON KADOSH, SUSANA y SHYLA FRANCIS HAUSMANN (Ficha E/48/89), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: I) Partida de matrimonio de Simón Kadosh Susana y Shyla Francis Hausmann, en el sentido de que donde dice: "Kadoch", debe decir: KADOSH. II) Partida de nacimiento de Maurice Kadosh Hausmann, en el sintido de que donde dice: "Kadoch", debe decir: KADOSH. III) Partida de nacimiento de Dayanne Miryam Esther Kadosh Hausmann, en el sentido de que donde dice: "Kadoch", debe decir: KADOSH. IV) Partida de nacimiento de Ariel Kadosh Hausmann, en el sentido de que donde dice: "Kadoch", debe decir: KADOSH, por ser ello como corresponde. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

19) N$ 29.700,00 15/pub 22003 Set 04- v Set 22

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letradro de Primera Instancia de Artigas, en autos: María Zulma López, rectificación de partida (Ficha B/61/88), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María

Zulma López, solicitando la rectificación de partida de su menor hijo en la siguiente forma en el acta donde dice nacido en el año 1972, debe decir nacido en el año 1978 y en el margen donde dice Isber Duran, debe decir Mario Isber Durán López, por así corresponder. Artigas, a diecinueve de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. Esc. [illegible], Actuario adjunto.

19) N$ 16.500,00 15/pub 24340 Set 14- v Oct 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno dictada en autos: " Malarino Acosta, Andrés María y otra. Rectificación de partida. (Ficha B. Nº 41/89) se hace saber que los esposos Andrés María Malarino Acos Susana Scalabrini Brandi solicitaron la rectificación de la partida de nacimiento de sus hijo Alvaro Andrés (Acta Nº 235 año 1970 de la 4a. sección de Montevideo) en el sentido de que donde dice "Malarin" debe decir Malarino, por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Las Piedras, 20 de abril de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario,Adjunto.

19) N$ 19.800,00 15/pub 22509 Ago 30- v Set 19

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 1er. Turno, dictada en autos:" Bonilla Juan Francisco- Rectificación de Partida- " F a. B 179/89, se hace saber que ante esta Sede se presentó Juan Francisco Bonilla solicitando la rectificación de partida de su nacimiento (inscripto el 3 de setiembre de 1937 en la 2da. sección del departamento de Florida- Fray Marcos Acta No. 209) en el sentido que donde dice: "nacido el día 16 de agosto de 1937" debe decir:"nacido el día 4 de junio de 1932" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. Las Piedras 26 de julio de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario, Adjunto.

19) N$ 23.100,00 15/pub 22510 Ago 30- v Set 19

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos: GARAY RAMON, "Rectificación de Partida", (Ficha B/249/89), se hace saber que ante esta Sede se presentó Ramón Garay, solicitando la rectificación de partida de su nacimiento (nacido el 23/3/930 e inscripto el 1/4/930 en la Oficina Nº 10 del Estado Civil, Montevideo, Acta 401), en el sentido que donde dice hijo de "Carmen M. de Garay" debe decir: "HIJO DE MARIA DEL CARMEN MARTELO" por así corresponder. _ Las Piedras, 10 de agosto de 1989. _ Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

19) N$ 19.800,00 15/pub 23283 Set 06- v Set 26

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Las Piedras de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos: "Erba López Carlos Alberto y Otra- Rectificación de Partida" (Fa. B 145/89), se hace saber que ante esta Sede se presentó Carlos Alberto Erba López y Estela Marys Horonoz Miegge solicitando la rectificación de partida de su menor hija Adriana Alejandra nacida el 13/12/1972 e inscripta el 15 de diciembre de 1972 en la 23. Sección de Estado Civil de Montevideo. Acta No. 130, en el sentido que donde dice como apellido paterno "Elba" debe decir: "Erba" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.- Las Piedras 5 de junio de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

19) N$ 23.100,00 15/pub 24144 Set 13- v Oct 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Juez Letrado de Segundo Turno, de Pando en los autos "Cabrera, Natividad y Otra- Rectificación de Partida", (F/C/78/89), se hace saber que se presentaron los gestionantes a rectificar la partida de nacimiento del menor Santiago Gonzalo Cabera Acuña en el sentido que donde dice que nacio el 31 de mayo de 1974 a las 14 y 20 hs., debe decir 6/2/71 a las 8 y 30 A.M en el Pereira Rossell, Montevideo, y que donde dice "del mismo parto nació otra criatura del sexo femenino llamada Bibiana Graciela e inscripta en el Acta No. 394 y al Margen melliza" No vale.- Pando, 30 de junio de 1989.- Esc. [illegible], Actuaria.

19) N$ 13.200,00 15/pub 24363 Set 14- v Oct 04

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: MARIA MAGDALENA MARTINEZ "Rectificación de Partida" (Ficha B. 101/88), hago saber que esta Sede dispuso la rectificación de la Partida de Nacimiento de María Magdalena Martínez, inscripta con el No. 385 el 11 de octubre de 1955, ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Flores, pues donde dice: "once de octubre de 1955", debe decir: ONCE DE OCTUBRE DE 1954, y donde dice: "el día ocho de octubre corriente", debe decir: EL DIA OCHO DE OCTUBRE DE 1954; todo por así corresponder. - Trinidad, 22 de mayo de 1989. - Auxiliada de Pobreza a los efectos de las presentes publicaciones. - Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 15/pub 43793 Set 01- v Set 21

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

En autos: "ABELENDA GRELA, ROQUE GERVASIO, Rectificación de Partida" (F. B! N. 130/89), se libra a Ud. el presente, a fin de que se sirva disponer, se publique por el término legal el edicto que se adjunta, el que se encuentra auxiliado de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955. - Florida, setiembre 1º de 1988. - Saluda a Ud. Atte. Dra. Ma. Cristina Cantero de Castellano, Juez Letrado. - Teresita Etcheverry de Tarento, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 15/pub 1396 Set 12- v Oct 02

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, MARIA ELENA GRELA, (F. B. N. 130/88), solicitando la ratificación de la partida de nacimiento de su hijo en la que se padeció error, en el sentido que en todo donde dice: "nacido el día diecinueve de enero de 1976"; debe decir "nacido el día catorce de enero de 1976", que es el verdadero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Se hace saber que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza, de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. - Teresita Etcheverry de Tarento, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 15/pub 43945 Set 12- v Oct 02

RECTIFICACION DE PARTIDA

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado en autos: BRUM BOROSEVICH, BALTASAR, "Rectificación de Partida", (Ficha B.N./558/89), por su menor hijo solicitando la rectificación d de nacimiento de Baltasar Brum Denis, en la que se padeció error, en el sentido que en todo donde dice, "BRUN" debe decir "BRUM", y al margen donde dice "DENIS BRUN, Baltasar", debe decir "BRUM DENIS, Baltasar" que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. _ Florida, setiembre, 12 de 1989. _ Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

19) N$ 19.800,00 15/pub 24596 Set 18- v Oct 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "CARABAJAL LUIS ANGEL, Rectificación de Partida" (F/853/88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Luis Angel Carabajal, Acta 143 de fecha 8 de octubre de 1944 de la [illegible] Sección de Maldonado, en el sentido de que debe rectificarse donde dice: "Carabajal" y en su lugar debe decir: FABRA, por así corresponder. - Maldonado, 9 de junio de 1989. - Ma. de Lourdes [illegible], Actuaria Adjunta.

19) N$ 16.500,00 15/pub 24708 Set 18- v Oct 06

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: FABRE, CARLOS ENRIQUE "Rectificación de Partida" (F& B/371/1989), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Carlos Enrique Fabre, en el sentido que donde dice tanto en el acta como al margen: "Favre"; debe decir: FABRE, por ser lo correcto. - Paysandú, 4 de agosto de 1989. - Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

19) N$ 13.200,00 15/pub 23980 Set 12- v Oct 02

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: Tolosa Abalos, Máximo V. y Simeone Rosas, Alba Graciela. Rectificación de partida. (Ficha B/226/1989), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del menor Sergio Darío Tolosa Simeone, en el sentido que donde dice "hijo legítimo de Alba Graciela Simeone y de Américo Rosas, ambos orientales casados, debió decir, "hijo natural de Alba Graciela Simeone y de Máximo V. Tolosa Abalos", por ser lo correcto.- Paysandú, 31 de julio de 1989. Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

19) N$ 19.800,00 15/pub 23574 Set 08- v Set 28

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: Techera, Alejandro y Brum, Nandis. Rectificación de partida y Auxiliatoria. (Ficha B/192/1989), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del menor Eduardo Techera Brum, en el sentido que donde dice "hija legítima" y "femenino", debe decir "masculino" e "hijo legítimo", por ser lo correcto.- Paysandú, 17 de agosto de 1989. Esta auxiliado de pobreza. Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 15/pub 43904 Set 08- v Set 28

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: RUBEN WALTER TILIMAN "Rectificación de Partida" (F& B/178/89), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ruben Walter Tiliman, en el sentido que donde dice la misma: "Tillman"; debe decir: TILIMAN, por ser lo correcto. - Paysandú, 31 de julio de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

19) N$ 13.200,00 15/pub 23979 Set 12- v Oct 02

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: LARREA MARSICO, LUIS ALBERTO y GONZALEZ, SANDRA MARIA "Rectificación de Partidas" (Ficha B/104/1987), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de los comparecientes en el margen donde dice: "Marsico, Luis Alberto"; debe decir: LARREA MARSICO; y donde dice: "comparece Luis Alberto Mársico"; debe decir: LUIS ALBERTO LARREA; y donde dice: "hijo de (que se encuentra en blanco)"; debe decir: ELIAS JOSE LARREA; b) De nacimiento del hijo Hugo Alberto donde dice al margen: "Mársico"; debe decir: LARREA; y en el cuerpo del acta donde dice: "hijo legítimo de Luis A. Mársico"; debe decir: LARREA, por ser lo correcto. - Paysandú, abril 27 de 1988. - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 23.100,00 15/pub 23982 Set 12- v Oct 02

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: JULIO ESTEBAN RODRIGUEZ "Rectificación de Partida" (Fa. B./514/88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Julio Esteban Rodríguez y de María Elena Lima, en el sentido que donde dice: "hija de Elsa Esther Silva", debe decir: HIJA DE GLORIA ELENA MELOGNO, por ser lo correcto. - Paysandú, 17 de agosto de 1989. - Está auxiliado de pobreza. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 15/pub 44030 Set 18- v Oct 06

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de VICTOR AURELIO GONZALEZ CUÑA (Ficha B. 49/1989) en el siguiente sentido: En el cuerpo del acta donde dice que es "hijo legítimo de Fernando González"; debe decir: HIJO LEGITIMO DE ARNALDO GONZALEZ. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 15 de agosto de 1989. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 15/pub 43813 Set 04- v Set 22

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de DELCI MADRUGA (Ficha B. 117/1989) en el siguiente sentido. En el cuerpel sexo masculino"; debe decir: DEL SEXO FEMENINO. - Con auxilatoria de pobreza. - Rivera, 17 de agosto de 1989. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 15/pub 43814 Set 04- v Set 22

EDCITO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la partida de nacimiento de Patricia Macarena González Losa (Ficha B. 110/1989) en el siguiente sentido; en el cuerpo de 41 acta donde dice Gladys Sosa; debe decir; Gladys Losa; donde dice César Sosa, debe decir César Losa y al margen de la misma donde dice Sosa; debe decir Losa. Rivera, 18 de agosto de 1989.- Esc.O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

19) N$ 16.800,00 15/pub 23565 Set 08- v Set 28

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la partida de nacimiento de Carla Daniela Palombo Araújo (Ficha B/191/1989) en el siguiente sentido, al margen del acta donde dice; Sosa Echeveste Carla Daniela, debe decir: Sosa Araújo Carla Daniela.- Rivera, 21 de agosto de 1989.- Con auxiliatoria de pobreza.- Mabel Eguren, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 15/pub 43902 Set 08- v Set 28

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primertra Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de MERCEDES LIMA (Ficha B. 171/1989) en el siguiente sentido: en el cuerpo del acta, donde dice: "nació una criatura del sexo femenino"; debe decir: NACIO UNA CRIATURA DEL SEXO MASCULINO. - Rivera, 22 de agosto de 1989. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

19) N$ 13.200,00 15/pub 23984 Set 12- v Oct 02

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de ELIDA CARDOZO DUTRA (B. 130/89) en el siguiente sentido, donde dice en el cuerpo de la misma: "que es hija de padres desconocidos"; debe decir: QUE ES HIJA LEGITIMA de DORICO CARDOZO y de DELPINA DUTRA. - Rivera, 16 de junio de 1989. - Esc. Walter Figueredo, Actuario.

19) N$ 16.500,00 15/pub 23013 Set 04- v Set 22

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez letrado de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que ante esta sede se presentó la sra.Olga Correa, solicitando la rectificaciónde su partida,Ficha 136 de fecha 11 de noviembre de 1953, en la 5ta. Sección Judicial del departamento de Rocha. Que donde Dice: "comparece Arnaldo,Luis Correa de nacionalidad oriental", debe decir: "comparece Arnaldo Luiz Correa de nacionalidad brasileño". Por así corresponder y a los efectos legales, se hacen las publicaciones de estilo. Rocha, 7 de junio de 1989.- Esc. María Celia de Salterain, Actuaria, adjunta.

19) N$ 19.800,00 15/pub 24157 Set 13- v Oct 03

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado dde Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos "DOS SANTOS CARDOZO, CATALINA Rectificación de partidas" Fa.B/76/989, se hace saber que se presentó ante este Juzgado Catalina Dos Santos Cardozo, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, registrada con el No. 83, del día 14 de julio de 1953, ante el Oficial del registro de Estado Civil de la Décimo Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice, al margen, "Padilla, Catalina Gladys", debe decir " Dos Santos Cardozo, Catalina Gladys", por así corresponder.- salto, 6 de abril de 1989.- Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

19) N$ 19.800,00 15/pub 24164 Set 13- v Oct 03

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Segundo Turno, en autos QUINTANA AMERICO ROBERTO. Rectificación de Partida. (Ficha 500/1989), se hace saber que se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Defunción del titular, en el sentido de que donde dice: Roberto Américo Quintana, debe decir: Américo Roberto Quintana. San José, agosto 4 de 1989.- Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

19) N$ 13.200,00 15/pub 23377 Set 07- v Set 27

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: "MARIA DEL CARMEN LEMAIRE de ISASI - Rectificación de Partida" (Ficha Nº 447 del año 1989), se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Matrimonio de María del Carmen Lemaire, Acta Nº 12 del 25 de noviembre de 1988, Séptima Sección del departamento de Soriano, en el sentido de que existe error donde dice: "comparece doña María del Luján Lemaire"; debe decir: MARIA DEL CARMEN LEMAIRE, por así corresponder. - Mercedes, 30 de agosto de 1989. - Martín Irisarri, Actuario.

19) N$ 16.500,00 15/pub 24703 Set 18- v Oct 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: ESPANTOSO, MARIA ESTHER "Rectificación de partida" (Ficha B./98/1989), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado María Esther Espantoso, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice: "el día veintidós de julio de 1933", debe decir: EL DIA VEINTIDOS DE JUNIO DE 1933; por ser ese el verdadero día de su nacimiento. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Dolores, 24 de julio de 1989. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

19) N$ 16.500,00 15/pub -23124 Set 05- v Set 25

TACUAREMBO

JUZGADO LETRAD DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caractulados: NEVES, ZULLY JANET, "Rectificación de Partida", (A/31/989), se hace saber que ante esta Sede, se tramita la rectificación de Partida, Zully Janet Neves, en el sentido que donde dice Nevez, debe decir "NEVES" por ser lo correcto. _Paso de los Toros, 30 de mayo de 1989. _ Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

19) N$ 13.200,00 15/pub 23067 Set 04- v Set 22

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez de Letrado de Treinta y Tres en autos: BILBAO HECTOR DANIEL. Rectificación de Partida. (Ficha 432/1987), se hace saber que se presentó Héctor Daniel Bilbao solicitando la Rectificación de la Partida de Nacimiento de su hijo Jhonatan Cristian Bilbao Mateos en el sentido de que donde dice: del declarante y de su esposa María Inés Mateo "Debe decir del declarante y de su esposa María Ines Matros al margen donde dice: Bilbao Mateo Jhonatan Cristian debe decir: Bilbao Mateos, Jhonatan Cristian, por ser verdadero (Acta Nº 664- 1a. Sección Treinta y Tres) (1984).- esc. Mariela Decaro Cappelletti.- Actuaria Adjunta.

19) N$ 19.800,00 15/pub 23400 Set 07- v Set 27

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en autos "ROMERO CUADRADO MARIA ANA - Rectificación de Partida" - (Ficha Nº 492/988) se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Ana Romero Cuadrado, en el sentido "al margen - donde dice: Placeres Cuadrado María Ana" debe decir: ROMERO CUADRADO MARIA ANA por ser este el apellido paterno de la compareciente. - Treinta y Tres, junio 16 de 1988. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.

19) N$ 16.500,00 15/pub 23401 Set 07- v Set 27

REMATES

MONTEVIDEO

BANCOS
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 - Piso 3º
29/9/89 - Hora: 13.15
Base: 6.973,98 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 32:453.000,00
con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Gonzalo Carrocio Burone (Mat. 4222 - R.U.C. 211723560011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 201, padrón Nº 28.728/201, que se ubica en el 2º piso, consta de un área de 78 metros 36 decímetros y forma parte del edificio sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, con frente a calle Avda. Gral. Rivera Nº 2476.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76

Serie 140 Nº 32.412 a nombre de Ernesto Vargas Rodríguez y Amparo Bronislawa Galante.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 4 de setiembre de 1989, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude el día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de setiembre de 1989 es de N$ 4.653,44. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 6.842,20. Condiciones del préstamo: comisión 3%, plazo 25 años, interés 7%, cuota N$ 7,07 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 5.124,63 correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508.- Montevideo, 7 de setiembre de 1989. - La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 44011 Set 13- v Set 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay Fernández Crespo 1508 - Piso 3º 28/9/89 - Hora: 14.30 Base: 4.494,83 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 20:916.460,00 con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Omar H. Etcheverrigaray (Mat. 4417 - R.U.C. 040138910013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 602, padrón individual Nº 6067/602, área: 49 metros 67 decímetros, sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Maldonado Nº 887 bis entre calles Convención y Andes.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 Serie 145 Nº 46.065 a nombre de Juana Corrales Sequeira o Sequeira.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 28 de agosto de 1989, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art.81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de setiembre de 1989 es de N$ 4.653,44. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.448,37. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.657,28 correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508.- Montevideo, 7 de setiembre de 1989.- La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 44012 Set 13- v Set 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Fray Bentos, 33 Orientales Nº 3199 - 28/9/89, hora 15:00, base: 135,17 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 629.000,00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Daniel Retamar Giménez (Mat. 2565 - R.U.C. 130014390017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Río Negro - Fray Bentos-, empadronado con el Nº 4818, área 870 mts., con frente a calle Vecinal s/nº entre Olimar y Bohanes.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76, Serie 500, Nº 2257 a nombre de Julio Antivero Lisman.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 8/9/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art.81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, con un mínimo de N$ 25.000.00, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de setiembre de 1989 es de N$ 4.653,44. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - o en Suc. Fray Bentos. - Montevideo, 11 de setiembre de 1989. - La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 44058 Set 15- v Set 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508, Piso 3º - 28/9/89 - Hora: 12:30, Base: 641,89 unidades Reajustables, Equiv. a N$ 2:987.000,00 - Con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, la rematadora Alicia Ciocone (Mat. 2308 - R.U.C. 211061370019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 001 padrón Nº 56.161/001, que se ubica en P.B., consta de una superficie de 105 mts. 50 dmts. y forma parte del edificio sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, con frente a calle Tomás Villalba Nº 3344.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71, Serie 600, Nº 13.672 a nombre de Margot Sánchez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 7/9/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art.81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de setiembre de 1989 es de N$ 4.653,44. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 580,14. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 392,82, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 12 de setiembre de 1989. - La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 44039 Set 15- v Set 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508, Piso 3º - 28/9/89, hora 13:30, Base: 772,33 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 3:594.000,00 - Con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el rematador Walter Mesilla (Mat. 4436 - R.U.C. 210823310019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 004, padrón individual Nº 26.297/004, con una superficie de 23 mts. 63 dmts., que forma parte del edificio sito en la Séptima sección Judicial de Canelones, paraje "Huertos de Carrasco", padrón matriz Nº 26.297, con frente a la calle Garibaldi Nº 58 bis.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71, Serie 400, Nº 15.332 a nombre de Esthercita Gómez Mendiondo.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 4/9/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art.81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, Impuestos Departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de setiembre de 1989 es de N$ 4.653,44. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 677,25. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas,

serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 381,86, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 11 de setiembre de 1989.- La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 44060 Set 15- v Set 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508, Piso 3º - 28/9/89, hora 13:00, Base: 6.591,04 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 30:671.000.00 - Con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Richard Armando Birriel (Mat. 4427 - R.U.C. 100144170015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unmueble ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, paraje "Pueblo Victoria", empadronado con el Nº 37.326, con una superficie de 182 mts. 5.375 cms., con frente a la calle Camambú esq. Montero Vidaurreta.

1º) Esta ejecución se dipsone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 100 Nº 38.546 a nombre de Juan Angel Cardozo y María Rosa Silva Dos Santos.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 1º/9/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art.81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de setiembre de 1989 es de N$ 4.653,44. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 6.521,54. Condiciones del préstamo: comisión 3%, plazo 25 años, interés 7%, cuota N$ 7,07 aproximadamente, por cada N$1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.337,74, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 11 de setiembre de 1989.- La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 44061 Set 15- v Set 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Maldonado, Arturo Santana Nº 735 - 28/9/89, hora 16:00, Base: 947,26 unidades Reajustables Equiv. a N$ 4:406.000.00 - Con Facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Miguel Manuel (Mat. 2105 - R.U.C. 100075790013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón Nº 481, Superficie 642 mts. 46 dms., ubicado en la Segunda Sección Judicial de Maldonado, ciudad de San Carlos, manzana catastral 37, con 12 mts. 40 cms. de frente a la calle Alejo Fernández Nº 519 entre las calles Paso de la Arena y Pedro Loustane.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 500, Nº 7329 a nombre de Elsa Campos Núñez y José Alberto Barrales Rodríguez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 1º/9/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art.81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de setiembre de 1989 es de N$ 4.653,44. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 853,44. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 197,19, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508, o en Sucursal Maldonado. - Montevideo, 11 de setiembre de 1989.- La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 44062 Set 15- v Set 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508, Piso 3º - 27/9/89, Hora 16:30, Base: 3.542,11 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 16:483.000.00 - Con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Cipriano Camilo (Mat. 2016 - R.U.C. 170007330011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, apartamento 501 del inmueble ubicado en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado individualmente con el Nº 4.378/501, con una superficie de 59 mts. 66 dmts., con frente al SW a la calle Ituzaingó Nº 1338 entre las calles Sarandí y Buenos Aires.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76, Serie 140, Nº 12.760 a nombre de Julio Ricardo María Martínez Reyes y María Elina Valentina Buela Sierra.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 11/9/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art.81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de setiembre de 1989 es de N$ 4.653,44. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.396,36. Condiciones del préstamo: comisión 3%, plazo 25 años, interés 7%, cuota N$ 7,07 aproximadamente, por cada N$1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.018,68 correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 11 de setiembre de 1989.- La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 44063 Set 15- v Set 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Colonia, Gral. Flores Nº 302 - 29/9/89 - Hora: 15:00, Base: 4.109,22 Unidades Reajustables Equiv. N$ 19:122.000.00 - Con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Antonio Gavilán Catalano (Mat. 371 - R.U.C. 040000770018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 040, padrón Nº 3.057/040, área 58 mts. 96 dmts. que forma parte del edificio sito en la Primera Sección Judicial de Colonia con frente a calle 33 Orientales entre Pública y Pública.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76, Serie 145, Nº 45.567 a nombre de Carlos Rodríguez Gómez y María Cristina Amério Chaves.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 31/8/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art.81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de setiembre de 1989 es de N$ 4.653,44. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.041,98. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.578,92, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) A los efectos de los establecido en el Art. 87, numeral 3º de la Carta Orgánica y como notificación al acreedor, se hace constar que surge de la titulación la existencia de una segunda hipoteca gravando el bien a favor de Esteban Moreira Viña, Luis Alberto Tunessi Urbeltz y Nelly Edith Pousc Zinola.

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508, o en Suc. Colonia. - Montevideo, 11 de setiembre de 1989.- La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 44064 Set 15- v Set 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508, Piso 3º - 29/9/89, hora 15:00, Base: 5.171,01 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 24:063.000.00 - Con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, la rematadora Agueda González (Mat. 4435 - R.U.C.

212100880017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 804, que forma parte del edificio ubicado en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado individualmente con el Nº 8.182/804, tiene una superficie de 62 mts. 56 dmts., y con frente al Sur a la calle Paraguay Nº 1034 esquina José María Rodó.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76, Serie 140, Nº 40.060 a nombre de María Sofía Sáenz Gallinal.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 7/9/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art.81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de setiembre de 1989 es de N$ 4.653,44. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.093,95. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.064,02, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 7 de setiembre de 1989.- La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 44065 Set 15- v Set 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508, Piso 3º - 29/9/89, hora: 14:30, Base: 4.839,22 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 22:519.000.00 - Con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Waldemar Fernández (Mat. 2872 - R.U.C. 040015050016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, "Balneario Solymar", padrón Nº 23.564, tiene una superficie de 639 mts. 37 dms. y con frente al Sur a la calle 20 mts. esq. calle de 20 mts. y Nº 77 (Solar 14 - Manzana 5).

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76, Serie 100 Nº 28.522 a nombre de Nelson Walter Campos Borche y Ana María Jukich Liberman.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 7/9/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art.81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de setiembre de 1989 es de N$ 4.653,44. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.739,20. Condiciones del préstamo: comisión 3%, plazo 25 años, interés 7%, cuota N$ 7,07 aproximadamente, por cada N$1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 83,92, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 7 de setiembre de 1989.- La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 44066 Set 15- v Set 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508, Piso 3º - 28/9/89, hora 15:00, Base: 3.106,48 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 37:723.000.00 - Con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Willmar Pérez Larrea (Mat. 1912 - R.U.C. 211215050019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, el inmueble sito en la Primera Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 639, con un área de 289 mts. 9480 cmts., con frente a la Avda. Uruguay Nº 1734 entre Magallanes y Gaboto.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76, Serie 200, Nº 174, a nombre de Laser S. A.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 31/8/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art.81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) La venta no comprende maquinarias y demás instalaciones empotradas o no, existentes en el bien.

4º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de setiembre de 1989 es de N$ 4.653,44. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 7.976,69. Condiciones del préstamo: comisión plazo 15 años, interés 6%, cuota N$ 8,44 por cada N$ 1.000 de préstamo.

7º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, el destino del bien deberá ser el de explotación comercial o industrial y serán de cargo del comprador los intereses dese el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U.R. 617,10, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 11 de setiembre de 1989. - La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 44067 Set 15- v Set 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Minas - 25 de Mayo 549
29/9/89 - Hora 15:00
Base: 373,27 Unidades Reajustables
a N$ 1:737.000,00

- Con Facilidades -

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Julio Melgar Santos (Mat. 4291 - R.U.C. 211983350017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Octava Sección Judicial del departamento de Lavalleja, Pueblo Mariscala, padrón Nº 20, área: 800 mts., con frente a las calles Constituyente y Veinticinco de Agosto, por ser esquina.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71, Serie 400 Nº 13.376 a nombre de Rogelio Paulo Tabeira Correa y Gladys Miraballes Ramírez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 7/9/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art.81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, Impuestos Departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de setiembre de 1989 es de N$ 4.653,44. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 311,55. Condiciones del préstamo: Comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día de remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 205,47, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base del remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Minas. - Montevideo, 13 de setiembre de 1989. - La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 44108 Set 18- v Set 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Melo - Aparicio Saravia Nº 551 - 29/9/89 - Hora 15
Base: 1.296,89 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 6:035.000,00
Con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Danubio Sosa Tejera (Mat. 678 - R.U.C. 030004560010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 1a. Sección Judicial de Cerro Largo, planta urbana de Melo, padrón Nº 1.830, área: 125 mts., con frente a las calles Justino Múniz y Sarandí, por ser esquina.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 serie 800 Nº 42.179 a nombre de Eva Da Rosa Pintos, Carlos Alberto Vila Da Rosa y Dardo Vila Da Rosa y María Lilián González Monteiro, Abayubá Vila Da Rosa y Dardo Vila Da Rosa.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro

correspondiente, al 6/9/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art.81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes setiembre de 1989 es de N$ 4.653,44. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.197,63. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Melo. Montevideo, 12 de setiembre de 1989.- La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 44109 Set 18- v Set 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 - Piso 3º 29/9/89 - Hora 15:15
Base: 30.454,03 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 141:716.000,00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Tabaré Martínez Silveira (Mat. 4469 - 212103950016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, las siguientes unidades de propiedad horizontal padrones Nos. 21.442/001, área 156 mts. 90 dms.; 21.442/002, área 13 mts. 53 dms.; 21.442/301 y 21.442/1001, cada una de ellas con un área de 60 mts. 47 dms.; 21.442/302; 21.442/602; 21.442/802 y 21.442/902, cada una de ellas con un área de 49 mts. 68 dms., formando parte del edificio sito en la 6ta. Sección Judicial de Montevideo, padrón matríz Nº 21.442, con frente a la calle Br. Artigas y 18 de Julio por ser esquina.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 85 Serie 120 Nº 2724 a nombre de Lontor Sociedad Anónima.

2º) Las unidades se venden en el actual estado de conservación y ocupación y según información del Registro correspondiente, al 5/9/89, no existe contrato de arrendamiento registrado.

3º) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un solo block, con todas las mejoras y construcciones que le correspondan.

4º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma,/y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes setiembre de 1989 es de N$ 4.653,44.El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) Según información recabada en el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas, las unidades se encubntran prometidas en venta al día 5/9/89 a las siguientes personas: 001 a Carlos Rodríguez Maceiras; 002 a Balbino Mercant Barros, Ulrich Venus García Gallego, Carlos Aquino Fernández, Roberto Deminco Cordero, Roberto Fornaro Bordagaray y Walter Biancu-lli Moreno, 301 a Eduardo Martínez Costa; 302 a María Esther Couto; 602 a Francisco Fontenla Piera; 802 a José María Nuñez;902 a Susana Lallera y 1001 a Mirtha Silva. Se desconoce si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (art. 37 - Ley 14.261).

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 12 de setiembre de 1989.- La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 44110 Set 18- v Set 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hip[illegible] del Uruguay
Fernandez Crespo [illegible] - Piso 3º - 29/9/89 - Hora 14
Base: 5.390,85 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 25:086.000,00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Julio M. Sosa (Mat. 3738 - R.U.C. 210932800017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, las siguientes unidades de propiedad Horizontal: padrones Nros. 100.607/003. 100.607/004 y 100.607/005, con una superficie [illegible] una de ellas de 55 mts. 84 dmts.. Estas unidades forman parte del edificio sito en la 16ª. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón matríz Nº 100.607, con frente a la calle Besares Nros. 3001/7 (Programa Gloria I).

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 Serie 121 Nos. 47.080, 47.081 y 47.082 a nombre de "Barraca La Gloria S.R.L.".

2º) Las Unidades se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información recabada en los Registros Públicos, al 31/8/89, no existen contratos de arrendamientos registrados; la unidad 003 se encuentra prometida en venta a Martín Toledo c.c. Gladys González y según documentación que obra en poder del Banco las unidades 004 y 005 estarian prometidas en venta a Carlos Praiz e Irma Brun respectivamente, desconociéndose si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (art. 37 Ley 14.261).

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de setiembre de 1989 es de N$ 4.653,44. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El remate se efectuará en un solo acto, por todas las unidades mencionadas en un solo block, con todas las mejoras y consturcciones que les correspondan.

6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 12 de setiembre de 1989.- La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 44111 Set 18- v Set 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Dolores - Carlos A. Puig 1700 - 29/9/89 - Hora 15
Base: 445,35 - Unidades Reajustables Equiv. a N$ 2:072.400
Con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Juan Antonio Curbelo (Mat. 1097 R.U.C. 180028280010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 3.707 (antes Nº 1.683 m/4), superficie 574 mts. 33 dms., ubicado en la 3a. Sección Judicial de Soriano, con 39 mts. de frente al Sur a calle Lavalleja esq. Gral. Rivera (ciudad de Dolores).

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en Lipo[illegible] e 71 Serie 400 Nº 15.433 a nombre de Gregorio Lauro Carbajal Díaz.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 28/8/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art.81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos de[illegible]tales y el 1% [illegible] comisión del [illegible] I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar de[illegible] de 10 días [illegible] avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al [illegible] de la escrituración por cargas [illegible]as al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de setiembre de 1989 es de N$ 4.653,[illegible]4. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 386,13. - Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 apfoximadamente, por cada N$1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. [illegible], correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc.Dolores. Montevideo, 7 de setiembre de 1989.- La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 44112 Set 18- v Set 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Colonia, Gral. Flores 302
29/9/89 - Hora 15
Base: 152,15 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 708.000, con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, [illegible]artillero Romeo Thove (Mat. 374, R.U.C. [illegible]04110012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la ciudad de Colonia, zona suburbana, Primera Seccion Judicial del departamento de Colonia, padrón Nº 4443, área: 450 metros 80 decímetros, co[illegible]e a calle trazada Nº 3 y a calle trazada Nº 9 de diecis[illegible] metros, por ser esquina.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 Serie 500 Nº 29.300 a nombre de Héctor Hugo Herguiz Koprek y Miriam Nancy Montaña Carro.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 7/9/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art.81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de setiembre de 1989 es de N$ 4.653,44. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 98,87. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años,

interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Colonia. - Montevideo, 11 de setiembre de 1989.- La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 44113 Set 18- v Set 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Canelones, 33 Orientales Nº 650
29/9/89 - Hora 15
Base: 948,98 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 4:416.000,00, con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Glorindo Merlo Alvarez (Mat. 1082, R.U.C. 020016560013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Segunda Sección Judicial de Canelones, ciudad de Santa Lucía, padrón Nº 4748, área 194 metros 25 decímetros, con frente a calle Colombia entre Sarandí y Tajes.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 Serie 200 Nº 28.198 a nombre de Agustín Leonel Besso Berrutti y Juana Elida Pérez Rolando.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 12/9/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art.81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de setiembre de 1989 es de N$ 4.653,44. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 806,94. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuo ta N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 701,12 correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Canelones. - Montevideo, 12 de setiembre de 1989.- La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 44114 Set 18- v Set 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Pando - 25 de Mayo 950
29/9/89 - Hora 15
Base: 935,29 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 4:352.300, con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Luis Zammarelli Baranzini (Mat. 4327, R.U.C. 110096770019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Decimosexta Sección Judicial de Canelones - zona urbana "Toledo"-, padrón Nº 221, área 665 metros 30 decímetros, con frente a la Avenida la Estación s/nº entre calles Minas y Br. Montevideo.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71 Serie 400 Nº 1177 a nombre de Urail Hermes Batalla Feijo.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 5/9/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art.81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de setiembre de 1989 es de N$ 4.653,44. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 855,22. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 436,65 correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Pando.- Montevideo, 13 de setiembre de 1989. - La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 44115 Set 18- v Set 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508, Piso 3º
29/9/89 - Hora 13.30
Base: 2.267,14 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 10:550.000, con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Amílcar R. Montero (Mat. 3881 - R.U.C. 090009980011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad 302 padrón individual Nº 33977/302 con un área de 45 metros 86 decímetros que forma parte del edificio de propiedad horizontal sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, con 14 metros 60 centímetros de frente al Este a la calle José Ellauri Nº 881, entre José Scosería y Br. España.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 Serie 140 Nº 16.131 a nombre de Loreley Ivonne Nogués Godoni.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 30/8/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art.81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de setiembre de 1989 es de N$ 4.653,44. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 2.206,76. Condiciones del préstamo: comisión 3%, plazo 25 años, interés 7%, cuota N$ 7.07 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del rem ate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 727,31, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508.- Montevideo, 13 de setiembre de 1989.- La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 44116 Set 18- v Set 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508, Piso 3º - 29/9/89 - Hora: 16:00 - Base: 5.377,09 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 25:022.000.00 - Con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Rodó Figueredo (Mat. 2879 - R.U.C. 211085360013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 111, padrón Nº 52.920/111, perteneciente al edificio sito en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo, con una superficie de 57 mts. 09 dmts. y de frente a la calle Millán Nº 4535, Block C.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76, Serie 140, Nº 25.172 a nombre de Vicente Martínez Russo y Gladis Esmeralda Huelmo Arndt.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 11/9/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art.81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de setiembre de 1989 es de N$ 4.653,44. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.278,87. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.591,68, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87, inc. 3º de la C. Orgánica y como notificación al acreedor, se hace constar que surge de la titulación la existencia de una segunda hipoteca gravando el bien favor de Sa-

deing.

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 12 de setiembre de 1989.- La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 44117 Set 18- v Set 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Rivera, Monseñor Vera 1091 - 29/9/89 - Hora: 15:00 - Base: 861,08 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 4:007.000.00 - Con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Ruben Posada (Mat. 712 - R.U.C. 140005460013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 006, padrón individual Nº 3517/006, superficie 54 m. 82 dm., que forma parte del edificio sito en la Décima Sección Jucicial de Rivera, con frente a calle Presidente Viera y Dr. Armand Ugn.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71, Serie 400, Nº 6746 a nombre de Armelindo Cardozo y Clelia Nurimar Otero López.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 28/8/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art.81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de Setiembre de 1989 es de N$ 4.653,44. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 779,03. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 468,17, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección P rocuración. Daniel Fernández Crespo 1508, o en Suc. Rivera. Montevideo, 13 de setiembre de 1989.- La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 44118 Set 18- v Set 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Fray Bentos, 33 Orientales Nº 3199 - 29/9/89 - Hora: 15:00, Base: 471,48 Unidades Reajustables, Equiv. a N$ 2:194.000.00 - Con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Héctor Coronel (Mat. 2676 - R.U.C. 130016520015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón Nº 327, sito en la Primera Sección Judicial de Río Negro, ciudad de Fray Bentos, superficie 482 mts. 41 dms., con frente a la Avda. 25 de Mayo entre las calles España y Haedo.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76, Serie 200, Nº 19.207 a nombre de Norberto Milton Borggio Machiavello y Mirna Barrientos Etcheverría.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 11/9/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art.81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de setiembre de 1989 es de N$ 4.653,44. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 335,40. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 7,16, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508, o en Suc. Fray Bentos. - Montevideo, 12 de setiembre de 1989.- La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 44119 Set 18- v Set 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
DANTE IOCCO
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos caratulados: Banco Real c/HUGO PEREZ y otra "Ejec. de Hipoteca" (Ficha C./4438/84), se hace saber que el próximo 10 de octubre a las 14:00 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, Matrícula Nº 362, R.U.C. 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles y sus mejoras:

Seis fracciones de campo ubicadas en la Octava Sección Judicial del departamento de Soriano, Paraje denominado "El Tala" y "Las Isletas", zona rural, que se describen:

I) Fracción señalada con la letra "B", en el plano del Agrim. Mario E. Bellini, de enero de 1962, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 2.062, el 9/2/62, está empadronada con el Nº 4.587, tiene una superficie de 71 Hás. 9.716 m2 87 dmts. y linda: al NE línea quebrada de dos tramos de recta, que de NE a SE miden 336 mts. 80 cmts. y 426 mts 31 cmts de frente a Camino Departamental a Flores que la separa de campos de Sucesores de José Giglio; 1.573 mts. 31 dmts. al S lindando con la fracción letra "C", Padrón Nº 6.748, al O línea quebrada de dos tramos de recta que de S a N miden: 174 mts. 10 cmts. y 333 mts. 20 cmts. lindando la primera con fracción letra "D", Padrón Nº 2.921 y la última con servidumbre de paso de 10 mts. de ancho que la separa de propiedad de los señores Benjamín José Ramón y Raúl Delfino Britos Albisu, Padrón Nº 3.956, 1.042 mts. 90 cmts., al N servidumbre de paso de 10 mts. de ancho, por medio con la fracción letra "A", Padrón Nº 6.747.

II) Fracción señalada con la letra "C" en el plano citado anteriormente, en la misma Sección Paraje y Departamento, empadronada con el Nº 6.748, tiene una superficie de 71 Hás. 9.716 mts. 87 dmts. y linda: al NE en 310 mts. 99 cmts. de frente a Camino Departamental a Flores, 36 mts. 20 cmts. y 263 mts. 80 cmts. al SE con servidumbre de paso de 6 mts. de ancho, que la separa de Delfino Britos, al S en 1.669 mts. 3 cmts. con Padrón Nº 741, al O en 348 mts. 13 cmts. con la fracción letra "D" del plano citado, padrón 2.921, y al N en 1.573 mts. 31 cmts., con la fracción letra "B" ya descripta.

III) Fracción letra "D" del plano referenciado, empadronado con el Nº 2.921 con una superficie de 71 Hás. 9.716 mts. 87 dmts. y linda: 548 mts. 20 cmts., al N con padrón Nº 3.956, al E línea quebrada de 5 rectas, que a partir del límite anterior miden: 522 mts. 23 cmts., 354 mts. 97 cmts., 405 mts. 10 cmts., 181 mts. 60 cmts. y 589 mts. 20 cmts., orientadas la primera, tercera y última de N a S y la segunda y cuarta de E a O, lindando la primera con parte fracción letra "B" y fracción "C", descriptas, la segunda y tercera con Delfino Britos y las dos últimas con Sucesores de José Giglio; al S. 445 mts. 70 cmts. con Sucesores de José Giglio, al O línea quebrada de 3 rectas, que a partir de la anterior miden: 724 mts. 40 cmts., 505 mts. 50 cmts. y 559 mts, la primera y tercera con dirección S a N y la segunda, dirección SO a NE, separando la primera en parte de María Ofelia Giglio y el resto y las sigientes de los padrones Nos. 4.588 y 3.956.

IV) Fracción del plano del Agrim. Mario E. Bellini de enero de 1964, inscripto con el Nº 2.635, el 4/2/65, en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, empadronada con el Nº 741 tiene una superficie, según títulos de 138 Hás. 7.907 mts. 50 dmts. y según dicho plano de 137 Hás. 3.932 mts. 1 dmt. y lindan: al N en 2.024 mts. con padrones Nos. 2.921 y 6.748; al E tres líneas quebradas que a partir de la anterior miden: 308 mts. 50 cmts., 300 mts. 35 cmts., 116 mts. 10 cmts. frente a servidumbre de 13 mts. de ancho, que las separa de José González, al S tres líneas quebradas que a partir de la anterior miden: 1.128 mts. 70 cmts., 629 mts. 10 cmts., y 669 mts. 35 cmts., lindando la primera con servidumbre de paso por medio con Juan Varela, y las dos restantes con Ofelia Giglio, y 405 mts. 10 cmts. al O con padrón Nº2.921.

V) Dos fracciones de campo situadas en la misma Sección Judicial y Paraje que las anteriores, empadronada la primera con el Nº 3.956 individualizada en el plano del Agrim. Ramón Rivas Maluzán de junio de 1924, con la letra "A", copia actualizada por el Agrim. Mario E. Bellini inscripta en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, con el Nº 295, el 17/5/54, tiene una superficie de 187 Hás. 7.288 mts. 6 dmts. y la otra empadronada con el Nº 4.588, la que según plano del Agrim. Rivas, de marzo de 1925, se señala con el Nº 4 y de acuerdo a la copia parcial actualizada expedida por el Agrim. Mario E. Bellini, recientemente citado, tiene una superficie de 52 Hás. 2.817 mts. 17 dmts., las que por ser contiguas totalizan una superficie de 240 Hás. 105 mts. 23 dmts. y se deslindan en conjunto: al N línea quebrada de tres rectas de 513 mts. 25 cmts. 271 mts. 70 cmts., y 705 mts. 60 cmts. lindando la primera con Leonardo Jauregui y las dos últimas con Manuel Albisu, al E tramo de cinco rectas de 1.100 mts., 548 mts. 10 cmts., 559 mts., 505 mts. 50 cmts. y la última de 275 mts. 80 cmts., lindando la primera con Margarita B. de Rodríguez y Cirilo Bentancor y las restantes con Margarita B. de Rodríguez, al S en 480 mts. con Ma. Ofelia Giglio y al O en 2.573 mts. 80 cmts. con Mariana A. Estala.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el Impuesto Municipal y la Comisión de compra del Rematador e I.V.A., o sea el 3% y 3,63% respectivamente del precio de remate, así como lo que pudiera adeudarse por contribución inmobiliaria y adicionales, cargas análogas que afecten al inmueble y los gastos que su cobranza pudiere originar, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la Comisión de venta del Rematador e I.V.A. o sea el 1,21% del precio de remate. 4º) Que relativo a todos los padrones referidos, existe un arrendamiento del 15/11/86 con destino a ganadería, lechería y agricultura por un plazo de 15 años a partir del 1º/3/86 por N$ 300.000.00 anuales a favor de María Fanny Pérez con plazos vigentes, documento inscripto con posterioridad a la inscripción de prohibición de dar en arrendamiento documentada en la hipoteca. 5º) Que relativo al Padrón Nº 741 surgen incompletos los antecedentes presentados respecto a una cuota ava parte indivisa. 6º) Que los títulos de propiedad y demás

antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 1º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 18 de agosto de 1989. - Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 71.500,00 5/pub 22473 Set 13- v Set 19

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Banco Comercial c/ MARQUEZ CORDERO, FRANCISCO FERMIN y otra - ejecución de Hipoteca" (Ficha 1132/84), se hace saber que el próximo 9 de octubre a las 14:00 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula 248, R.U.C. 210316940011), asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejos postor, de una fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras, sita en la Sexta Sección Judicial de San José, zona rural, paraje Rincón del Pino, Padrón 14.223, antes en m/á. 5267, que según plano del Agr. Leonel Mesa, inscripto en la Dirección de Catastro el 6/12/67 con el Nº 1856, se señala con la letra B y tiene una superficie de 164 Hás. 8000 mts. con 590.65 mts. de frente al norte a Camino San José a Rincón del Pino y 50.40 mts. de frente al Noreste a Ruta 1.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto y comisión de remate (3,63% incluido I.V.A.), y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.21% incluido I.V.A.).

3) Que el bien se vende en su actual estado de conservación, uso y ocupación, no asumiendo el Banco Comercial ninguna responsabilidad por ello.

4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 1. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 7 de setiembre de 1989. - María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

20) N$ 19.800,00 5/pub 24791 Set 18- v Set 22

DE SEGUNDO TURNO
HORACIO PIÑEIRO CATELLANOS

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en la Civil de Segundo Turno, dictada en autos: AUTOPIEZAS S. A., "Liquidación Judicial", (Ficha 2.576/81), se hace saber que el próximo miércoles 27 de setiembre, a las 15:00' horas y en el local de Piedras 274, se procederá por el Martillero Horacio Piñeiro Castellanos, a la venta sin base y al mejor postor, en Remate Público de la mercadería inventariada en autos y que genéricamente comprende: Arts. de escritorio; muebles, máqs. de oficina y mobiliario en general.

Se Previene que: 1) Que el remate se realiza sin base y al mejor postor, debiendo el ofertante consignar el total de su oferta contado. 2) Que el retiro físico de los bienes tendrá un plazo de 48 hs. vencido el cual, se cobrará derecho de piso. 3) Por concepto de comisión más impuestos el comprador abonará el 12.3% de su compra. _ Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. _ Montevideo, 13 de setiembre de 1989. _ Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 5.940,00 3/pub 24745 Set 18- v Set 20

DE TERCER TURNO
DANTE IOCCO
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer turno, dictada en autos caractulados, BANCO PAN DE AZUCAR c/ BARISONE, AMADEO y otra, "Ejecución Hipotecaria", (Ficha B/86/84), se hace saber que el próximo 25 de setiembre, a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, Mat. Nº 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, si base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden: Padrón Nº 114.051 ubicado en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, señalado con el Nº 29 en el plano del Agrim. Alfredo Lerena de Julio de 1924, inscripto en la Dirección de Topografía el 29/7/24, según el cual tiene un área de 382 mts. 50 dmts., con 10 mts. al S de frente a la calle Nueva Palmira entre Juan Paullier y Joaquín Requena, distando su punto medio 34 mts. 63 cmts. de la esquina formada con la calle nombrada en último término.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 30% de su oferta al bajarse el martillero. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3,63% del precio de remate, etc. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,21% del precio de remate. 4) Que los títulos de propiedad y dems antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso, 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. _ Montevideo, 4 de setiembre de 1989. _ Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 17.600,00 5/pub 24093 Set 13- v Set 19

DANTE IOCCO
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno, dictada en autos caratulados "Banco Pan de Azucar c/Esteves o Esteves Lembo, Felipe - Ejecución de Hipoteca", ficha C/138/83, se hace saber que el próximo 4 de octubre, a las 14 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, Matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: una fracción de campo sita en la 13a. Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, Caraguatá, empadronada con el Nº 10.097, señalada con el Nº 2 en el plano del Agrim. José B. López de 19/8/79, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 3.353 el 11/9/79 según el cual tiene una superficie de 249 Hás. 1.060 mts. y se deslinda así: al NO recta de 2.181 mts. 20 cmts. con Juan Tristán, Abilio y Antonio Pereira Leite, Camino Vecinal por medio; al N recta de 398 mts. 10 cmts. con los mismos nombrados, Camino Vecinal por medio; al E, rectade 1.907 mts. 50 cmts. con la francción 1 del mismo plano, luego del cauce del Arroyo Coronilla y reacta de 970 mts. 80 cmts. con Jesús Rodriguez Verdún; al SO recta de 1.220 mts. 90 cmts. con fracción 3 del mismo plano y al O el cauce del Arroyo Coronilla y recta de 431 mts. 90 cmts. con Héctor Bove Macció y otra. Se previene: 1º) Que el mejor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional el 30% de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3% y 3,63% respectivamente del precio de remate, etc.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,21% del precio de remate.

4º) Que según surge del Certificado agregado en autos, el Padrón Nº 10.097 se encuentra arrendado según contrato inscripto el 3/5/89, por el plazo de 5 años a contar del 23/3/89 y una renta mensual de N$ 120.000.00 pagadero por semestre adelantado no obstante existía expresa prohibición de arrendar prevista en el contrato de hipoteca, inscripto el 26/3/81.

5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 3º.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 30 de agosto de 1989. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 26.400,00 5/pub 24094 Set 13- v Set 19

ENRIQUE ESCARDO

EDICTO.- Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos Bauza Reilly, Marcelo c/ VALETA ANTONIO SATURNO "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 2632/83), se hace saber que el próximo 19 de setiembre de 1989 a las 15 y 30 horas, en el Salón de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores en la calle Zabala Nº 1330 se procederá por el martillero Enrique Escardó, asistido por la señora Alguacil a la venta enn remate público, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, o sea la suma de N$ 2:068.666,66 el siguiente bien inmueble: Unidad 301, padrón Nº 187.180/301 (antes 228.658). Se ubica en el tercer piso a cota vertical más 9 metros 15 y tiene una superficie de 93 metros 57. Le corresponde el uso exclusivo de la terraza T 3 y delbalcón L 3 y 8. Le corresponde 1/12 parte del garage SS 101 (padrón anterior 228.251) hoy padrón 187.180 SS/101, ubicado a cota vertical menos 1 metro 87. Dicho inmueble forma parte del edificio de propiedad horizontal construido en solar de terreno sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón 187.180 que según plano del Agr. Federico G. Amonte de octubre de 1968, inscripto en la D. Gral. de Catastro con el Nº 61.269 en diciembre de 1968, tiene una superficie de 537 metros 97; con 15 metros de frente al Norte a la calle Caramurú, puertas Nos. 6.012 al 6.016, entre Belastiquí y Uspallata, distando el punto medio de su frente 24 metros de la esquina con la primera.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión del remate. 3) La unidad se vende en el actual estado de construcción, conservación y ocupación. 4) Que los títulos del inmueble mencionado y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523. Montevideo, 30 de agosto de 1989. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 19.800,00 10/pub 24128 Set 13- v Set 26

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Se hace saber que por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en autos caratulados: "Banco Real del Uruguay c/RAFAEL MERLO CIRIGLIANO y Otra. Ej. de Hipoteca" (Ficha No. B/1716/84), el próximo 29 de setiembre de 1989 a las 15:00 horas el martillero Miguel Hl Wolf, procederá asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, en el local de la calle Solís 1463 a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: A) Solar con sus edificios y demás anexos, sito en el balneario Atlántida, 18a. Secc. Judicial del Dpto. de Canelones, padrón No. 43, que según plano del agrimensor Juan Peluffo, de mayo de 1961, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando el 22/V/1961, con el No. 1432, se compone de una superficie de 309m. 15dms. y de deslinda así: 15m. 88cm. de frente al Sureste a la calle No. 26; 15m. 8cm. al Suroeste también de frente por ser esquina, a la Avda. Central, uniendo ambas alineaciones una ochava recta de 3m. orientada al Sur; 13m. al Noroeste con el padrón No. 811 y 17m. 30cm. al Noreste con el padrón No. 845; B) Unidad de P.H. No. 002, padrón individual No. 166 491/002, que según plano de fraccionamiento horizontal del Agr. Arturo Adorian de febrero de 1981, cotejado por el Servicio del Plan Regulador de la I.M.Mdeo. el 16.12.1981, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional el 18/12/981 con el No. 96.026, se señala con el No.002 se ubica en P.B. y se desarrolla en dicha planta con una superficie de 99mts. 69dms. a cota más 1m. 57cms., entrepiso con una superficie de 86m. 85dms. a cota 4m. 95cms. y en subsuelo con una sup. de 2m. 78dms. a cota menos 1m. 4cm. constando de una superficie total individual de 189m. 32dms. Le corresponde el uso exclusivo del depósito "DS uno" (bien común). Dicha unidad forma parte del edificio denominado "Basilicata"; C) Unidades de P.H. Nos. 001 y 002, padrones individuales Nos. 812/001 y 812/002, respectivamente, los que forman parte del mismo edificio y se describen de acuerdo al plano de fraccionamiento horizontal del Agr. Hipólito Zas Recarey, de abril de 1972, cotejado por la Junta Local autóno-

ma de Pando el 16/6/1973 inscripto en la Dirección Deptal. de Catastro de Pando el 13/6/1973 con el No. 1.726 de la siguiente forma: ubicándose ambas en P.B. a cota más de 1m.: a) Salón No. 001, sup. 41m. 73cms.; b) Salón No. 002 sup. 41m. 20dcm. dichas unidades forman parte del edificio denominado "Lucania" en el terreno sito en la 18a. Secc. Jud. del dpto de Canelones, balneario Atlántida. Se previene: A) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; b) los mejores postores deberán abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, al contado y en efectivo; c) Será de cargo del mejor postor en cada caso la comisión del rematador e IVA sobre la misma e impuesto departamental en caso de tratarse de los inmuebles señalados en los literales a) y c); d) Será de cargo de la parte demandada de autos el 1% e IVA en concepto de comisión e) Que los gastos de escrituración y cualquier otra tasa nacional o municipal, será abonada por el o los adquirientes quienes, no podrán detratario del precio: f) Que los títulos del padrón 166 491/002 se encuentran depositados en favor del Banco Hipotecario del Uruguay. A los efectos legales se efectúa la publicación del presente por el término de (5) cinco días. En fe de ello expido el presente en Montevideo, el 11 de setiembre de 1989.- Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 39.600,00 20/pub 24484 Set 14- v Oct 11

RAFAEL L. LADAGA

JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letradoinstancia en lo Civil de Cuarto Turno, en los autos Washington Altamiranda y Otros c/ CIPRIANO ROBERTO LOPEZ SISTO y JULIO RONDAN IGUINI "Cesación de condominio" (F& 3792/82) el 6 de octubre a las 15 horas en la A.N.R.C. (Zabala 1328) asistido de la señora Alguacil de la Sede el Rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351, RUC 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de la tasación los siguientes bienes inmuebles: I) Base: N$ 34.883,00: dos fracciones de campo contiguas con las construcciones y demás mejoras que contienen sitas en paraje "Canelón Chico" zona rural, Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones (hoy 17) señaladas con los números 19 y 20 en el plano del Agr. Enrique Alvarez de mayo de 1962, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el Nº11.529 el 13 de junio siguiente, empadronadas en conjunto actualmente con el Nº 42.745 en mayor área, antes con el Nº 4527, y antiguamente con los Nos. 4527 y 4529 igualmente en más área, según el cual consta de una superficie de 3 hás. 10 metros cada fracción, superficie total: 6 hás. 20 metros y se deslindan: fracción 19: 114 metros al N.O. servidumbre de tránsito de 10 metros de ancho en medio con la fracción 36;263 metros 25 centímetros al N.E. con fracción 20; 114 metros al S.E. con fracciones 9 y 10; y 263 metros 25 centímetros al S.O. con fracción 18. Fracción 20: 114 metros al N.O. servidumbre de tránsito de 10 metros de ancho en medio con fracciones 36 y 38; 263 metros 28 centímetros al N.E. confina con fracción 21; 114 metros S.E. con fracciones 8 y 9; y 263 metros 25 centímetros al S.O. con fracción 19. II) Base N$ 17.441,00: fracción de campo contigua a las anteriores, con sus construcciones y de más mejoras que contiene señalada con el Nº 21 en el plano antes citado, empadronada actualmente con el Nº 42.748, antes 4527 en más área, y antiguamente con el Nº 4527 y 4529 también en más área, según el cual consta de una superficie de 3 hás. 10 metros con 114 metros al N.O. servidumbre de tránsito de 10 metros de ancho en medio con la fracción 38; 263 metros 25 centímetros al N.E. con fracción 22; 114 metros al S.E. con fracciones 7 y 8; y 263 metros 25 centímetros al S.O. con fracción 20; todas del mismo plano.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% como seña en efectivo y en moneda nacional. 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, la comisión de compra e IVA del Rematador (3,63%), impuesto departamental y demás que la ley pone a su cargo. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta e IVA del Rematador (1,21%). 4) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (25 de Mayo 523, P. 4), y que en los antecedentes dominiales correspondiente a 1964, hay dos saldos de precio en que no se agregó con posterioridad la carta de pago. - Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 24 de agosto de 1989. - Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 30.800,00 5/pub 24609 Set 15- v Set 21

HORACIO CASTELLS MONTES

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en la Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: EXPRINTER CASA BANCARIA S. A. c/ REINBOW LTDA. y otros, "Juicio Ejecutivo", (Ficha B/ 1.062/82), se hace saber que le próximo 11 de octubre, a las 14 horas, en el local de Piedras 318; se procederá por el Martillero Horacio Castells Montes (Matrícula 223 R.U.C. 210316940011), asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación _o sea_ N$ 124.666,66 del siguiente bien inmueble: padrón 87.875/804, que se ubica e el octavo piso, a cota más 21 mts. 57 y tiene una superficie de 67.06mts. y le corresponde el uso exclusivo del bien común terraza cubierta "V a 8". - Dicha unidad forma parte del edificio construido en el solar de terreno sito en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 87.875 que según plano del Agr. R. Devita de febrero de 1977, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 86.215 el 30/6/ 78, tiene una superficie de 1.849,55mts. con 23.38m. de frente al N.O. a la calle Gral. Urquiza, 22,93mts. de frente al S.E. a Avda. 8 de Octubre, distando el punto medio de su frente 22.24mts. de la esquina de la calle Pedro Olmida.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos que correspondan y que la ley pone a su cargo y comisión de remate 93.63% incluido I.V.A.) y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.21% incluido I.V.A.); 3) Que los títulos y de más antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Tesoro de Títulos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, setiembre 7 de 1989. _ Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 22.000,00 5/pub 24790 Set 18- v Set 22

DE QUINTO TURNO
JOSE RODRIGUEZ FREIRE
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos Banco Sudameris c/ALCIDES CASENAVE CAETANO Y SRA. (Ficha C.130/83), se hace saber que el próximo 21 de setiembre a las 15 horas en Zabala 1328, el Martillero José Rodríguez Freire, RUC 210354390015, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 101, integrante del edificio ubicado en la 19a. Sección Judicial de Montevideo, Padrón matríz 135.682, según plano del Agrimensor Ruben Zerbino, de junio de 1976, registrado en la Dirección de Catastro con el Nº 80.931 el 26 de julio de 1977, tiene una superficie de 302 madrados 94 decimetros, con 5 metros 57 cms. de frente al NE. a la Avda. 8 de octubre Nos. 3239 y 3239 bis.

Unidad 101, padrón 135.682/101, según plano mencionado, se describe así; Se desarrolla en planta baja (casa) en 3 niveles; cota más 7 centímetros; entrada parte "A" con superficie de 7 metros cuadrados; en planta cota más 3 metros 20 cms. parte "B" con superficie de 102 mts. 2. 84 dcms. y en planta azotea cota más 5 metros 60 cms.; parte "C" altillo, con superficie de 14 mts. cuadrados 44 dcms. Superfice total 124 mts. cuadrados 28 dcms. correspondiendo a ésta unidad los respectivos bienes comunes del edificio y la utilización exclusiva del balcón "C" Uno, bien común. - Se previene: I) La existencia de un contrato de alquiler inscripto con plazo de dos años a partir del 1-8-1974, con destino a casa habitación, sin cancelar. II) Son de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos y demás que la ley pone de su cargo, así como la comisión e IVA del Rematador 3.63% y el 1.21% de cargo del vendedor. III) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. IV) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de éste Juzgado calle 25 de Mayo 523, 5º piso. - Esc. María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.

20) N$ 19.800,00 5/pub 23310 Set 13- v Set 19

DARIO J. GOMEZ

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: TRADE DEVELOPMENT CASA BANCARIA S. A. c/ CLIVER ABEL GALOZZO, "Juicio Ejecutivo", (Ficha C/38/982), se hace saber al público que el día 26 de setiembre de 1989, a la hora 14, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala Nº 1328), por intermedio del Martillero Sr. Darío J. Gómez, Mat. Nº 135, RUC 080000210011, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público y al mejor postor, y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (Base: N$ 110.346,00) del siguiente bien inmueble: solar de terreno y edificio situado en la ciudad de Las Piedras, Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el Nº 15.887, señalado con el Nº 5 en el plano del Agr. Danilo Boggio inscripto en la Dirección General de Catastro el 7/3/962, compuesto de una superficie de mts. 307,43 y da frente al Noreste a calle Blandengues Nº 370 entre calles Elías Regules y José P. Varela.

Se previene: a) que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional el 20% de su oferta al bajarse el martillo; b) que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados; como asimismo la comisión de compra del Rematador e IVA (3,63% del precio del remate); c) que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA (1,12% del precio del remate); d) que el inmueble objeto de remate se halla arrendado; y e) que los títulos de propiedad y demás antecedentes se hallan depósitados en éste juzgado a disposición de los interesados. _ Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. _ Montevideo, 4 de setiembre de 1989. _ Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 17.600,00 5/pub 24309 Set 14- v Set 20

EDUARDO JAUREGUIBERRY

JUCICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos FRIOBAND S.A. con PIRAL S.A. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 1224/83), se hace saber que el próximo 28 de setiembre de 1989, a las 16 y 15 horas, en el local de la A.N.R.C. (Zabala 1328), se procederá por intermedio del Martillero Eduardo Jaureguiberry (Matrícula 326, R.U.C. 210366750011) y sobre la base de nuevos pesos 15:192.000,00 (dos terceras partes de su tasación), a la venta en remate público de una prensa hidráulica para bandas de rodamiento y vulcanización, inventariada en autos y a retirar donde se encuentra, o sea en la Avda. Garzón 863 de esta ciudad.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá abonar en el acto y el carácter de seña el 30% de su oferta, así como la comisión de venta e impuestos del Rematador y completar el saldo dentro de los cinco días siguientes, haciéndose cargo de los gastos de retiro del bien. 2º) Serán de cargo de la vendedora la comisión de venta e impuestos, o sea el 1,21% del total de la venta. - Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 7 de setiembre de 1989. - María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 7.920,00 3/pub 24032 Set 18- v Set 20

DE SEXTO TURNO
RAFAEL L. LADAGA

JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en los autos: SANATORIO AMERICANO, "Ej. de Sentencia, P/Sep. del C3/282/86, S. Americano c/M. del Partido Nacional. Cobro de Pesos", (Ficha 174/88), el 22 de setiembre a las 16hs. en la A.N.R.C. (Zabala 1328), el Rematador Rafael L. Ladaga (Mtr. 1351; RUC: 210354410016) asistido de la Señora Alguacil de la Sede, sacará a la venta en Remate Público con la base de N$ 16.436.666,00 (2/3 partes de la tasacin), el siguiente bien inmueble: Solar con edificio y demás accesiones dominiales, sito en la Decimaoctava Sección Judicial de Montevideo (antes 23), zona urbana, empadronado con el Nº 25.825 (antes 25.825, 25.833 y 25.834), el que según plano del Agr. José A. de Souza de 5/1/65 (inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 14 de enero siguiente, con el Nº 50.702, consta de una superficie de 1.144mts., 2864cms. con 12mt. de frente al N.O. a Avda. 8 de Octubre Nº 2870 entre Jaime Cibils y Comandante Braga distando el punto medio de su frente 110mts., 40cms. de la esquina formada por la calle del frente con Jaime Cibils; al N.E. tres líneas rectas: una de 50mts. que corre de N.O. a S.E.; 35cms. que corre de S.O. a N.E. lindando ambas rectas con padrón 159.993; y una tercera de 40mts. 20cms. con padrón 188.746; 11mts. 97cms.de frente al S.E. a calle Cornelio Cantera entre las mismas calles del frenter anterior, distando el punto medio de su frente 76mts. 735mm. de la esquina formada por la calle del frente con Jaime Cibils; al S.O. tres rectas: una de 32mts. 1cms. de S.E. a N.O.; otra de 12mts. 6cms. de N.E. a S.O. lindando ambas con padrón 25.834 y una tercera de 58mts. 11cms. con padrones 25.826 y 143.686.

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% por concepto de seña en efectivo y en moneda nacional. 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, la comisión de compra del Rematador e IVA (3,63%), y demás que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo de la parte demandada la comisión de venta del Rematador e IVA (1,21). 4) Que del certificado del Registro General de Arrendamintos y Anticresis surge: a) contrato de arrendamiento vencido por local de Cornelio Cantera Nº 2873, (Nº 25, Fo. 12v., Lo. 298); b) contrato de arrendamiento con plazos 8 años desde el 26/11/86 por Avda. 8 de Octubre 2870. 5) Que los ttulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (25 de Mayo 523, Piso 6). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. _ Montevideo, 31 de agosto de 1989. _Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 28.600,00 5/pub 23313 Set 13- v Set 19

DANTE IOCCO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, dictada en autos, caratulados Banco La Caja Obrera c/ROSAS GALUSSO, HECTOR; MARRERO OLIVERA, ECILDA - "Juicio Ejecutivo", (Ficha B/176/84), se hace saber que el próximo 17 de Octubre, a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, Matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: dos fracciones de campo con sus mejoras y accesorios, ubicadas, en la 1a. Sección Judicial de Cerro Largo, empadronadas con los Nros. 5.550 y 6.694 (lotes 12 y 15 respectivamente), las cuales se señalan con los Nros. 12 y 15 en el plano del Agrim. José Entenza de diciembre de 1956, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el Nº 898 el 5/12/1956, cuyas áreas y límites son: I) Fracción Nº 12, Padrón Nº 5.550 tiene una superficie de 393 Hás. 3.400 mts.: que limitan: al Sureste, quebrada de 4 rectas de 330 mts. 50 cmts.; 427 mts.; 328 mts. y 296 mts. de frente al Camino Departamental del "Paso de la Cruz" que separa de lotes 17 y 15 del plano citado; al Sur, recta de 1.732 mts. y canal de un sangrador sin nombre que desagua en el Río Tacuarí, lindando con el lote Nº 13; al Oeste, limita el Río Tacuarí; al Noroeste rectas de 1.242 mts. y 67 mts. con el lote Nº 10 y al Noreste rectas de 756 mts. y 1.616 mts. con el lote Nº 11 del citado plano; II) Fracción Nº 15, Padrón Nº 6.694, con una superficie de 181 Hás., 9.120 mts.; que limitan: al Oeste, rectas de 320 mts. 1.064 mts.; 245 mts. y 296 mts.; dando frente al Camino Departamental del "Paso de la Cruz" que separa de los lotes 13 y 12; al Norte recta de 1.093 mts. con el lote Nº 17; al Este, recta de 944 mts. con el lote Nº 16 y al Sureste y Sur, rectas de 978 mts.; 473 mts.; 21 mts.; 160 mts.; 140 mts.; y 350 mts., lindando las dos primeras con el lote Nº 16 y dando frente las restantes al camino vecinal del Cerro Verde que separa del lote Nº 14.

Se Previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3% y 3.63% respectivamente, del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,21% del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, 6º piso. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 16 de agosto de 1989. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 30.800,00 5/pub 23471 Set 14- v Set 20

EXEQUIEL PANZARDI

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en los autos caratulados: "Fredy Castro C/ MYRIAM LESCARBOURA DE RIBUAL y otras, Cesación de Condominio", (Ficha Nº 474/86), se hace saber que el próximo 29 de setiembre de 1989, a las 15 y 45 horas, en Zabala Nº 1328 Asociación Nacional de Rematadores, se procederá por intermedio del martillero Exequiel Panzardi, mat. 546 -R.U.C. 210534800017, con escritorio 25 de Mayo 555 2º piso esc. 205, tels. 95 52 85 - 71 24 73- y asistido por la señora Alguacil, la venta en remate pblico sobre las 2/3 partes de su tasación de la Cédula Catastral, como base N$ 10.952.000,00 del siguiente bien inmueble, terreno con edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, Zona Urbana, padrón Nº 29.488, con una superficie de 458 mts. con 85 cm. frente al Este a la calle Gabriel Pereira Nº 2970.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al bajarse el martillo y al mismo acto de serle aceptada y en efectivo M/N.2º) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra al rematador N$ 3,63 %, incluido I.V.A. y N$ 1,21 % a cargo del expediente por el demaos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria en 25 de Mayo Nº 523 6º piso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, setiembre 8 de 1989. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 16.500,00 5/pub 24502 Set 15- v Set 21

DE SEPTIMO TURNO
JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Banco Central del Uruguay C/ENNIO BRUCCOLERI S. R. L. Y OTROS, EJEC. HIPOTECARIA" (1531/83), se hace saber que el próximo 19 de setiembre de 1989 a las 14 y 30 horas en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) Terreno y edificio Padrón Nº 6.574, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de San José señalado con el Nº 1 en el plano del Agr. Dardo R. Barceló inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José el 16 de junio de 1956 con el Nº 988, con una superficie de 305 mc. 8.904 cmc. con 17 mts. de frente al Noroeste a la calle Larrañaga; II) Seis terrenos con sus edificios, Padrón Nº 667 en mayor área, ubicados en la Primera Sección Judicial del Departamento de San José, que se describen según planos del Agr. Marcos R. Barbosa: a) Terreno según plano citado del 20/08/1979, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, el 10/09/1979, Nº 5.472 con una superficie de 984 mc. 34 dm. con 17 mts. 42 cms., con frente a la calle 18 de julio; b) Dos terrenos linderos al anterior que según plano citado de 29/05/1979, inscripto con el Nº 4.237 en la Oficina Departamental de Catastro de San José el 17/06/1979, y señalados con las letras A y C, con una superficie de 5 mts. 86 dmc. y 3 mc. 92 dmc., se deslindan en conjunto 18 cms. al Norte, 18 mts. 34 cms. al Este con fracción B y D, y 1 mt. 3 cms. al sur con Sucesión de Pedro Recine; c) Terreno lindero que según plano citado del 12/07/1957 señalado con la letra B con una superficie de 231 mc. 43 dms., con 4 mts. 1 cm. al Norte de frente a la calle Dr. Julián Becerro de Bengoa; d) Terreno lindero que según plano citado de 29/03/167, inscripto en la oficina citada el 11/07/1967, con el Nº3886, señalado con la letra B con una superficie de 169 mc. 88 dms. y se deslinda al Norte con la fracción A, al Oeste 14 mts. 73 cms., con Pedro Bruccoleri; e) Terreno lindero, que según plano citado, inscripto en la misma oficina el 15/10/1965 con el Nº 3392, señalado con el Nº 2 con una superficie de 200 mc. con 12 mts. 37 cms., al Norte con la fracción Nº 1.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador 3 % más Iva; 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador 1 % más Iva; 4) Que existe agregada documentación relacionada con las construcciones, pero incompleta, desconociéndose la situación respecto a aportaciones al B.P.S.; 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 15 de agosto de 1989. - José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 300.000,00 5/pub 21680 Set 13- v Set 19

DANTE IOCCO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: Bco. Central c/BORGES GODOY DE STERN, MARGARITA "Ejec. Hipotecaria" (Ficha C./1968/82), se hace saber que el próximo 9 de octubre, a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, Matrícula Nº 362, R.U.C. 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se prodederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Terreno con el edificio en el construido y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Decimoquinta (antes Decimoctava) Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 30341, que tiene una superficie según título de 420 m2. 28 dms., 51 cmts. y que según plano del Agrim. Juan Pedro Jaureche del 20/7/51, inscripto en la Dirección General de Catastro el 2/10/51 con el Nº 24.544, se compone de un área de 427 m2. 21 dmts., con 10 mts. 44 cmts. de frente al Suroeste a la calle José Martí, 28 mts. 7 cmts. también de frente por ser esquina al Noroeste a la calle Santiago Vázquez puertas Nº 1.160, 1.168 y 1.170.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la Comisión de Compra del Rematador e I.V.A., o sea el 3,63% del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A., o sea el 1,21% del precio de remate. 4º) Que la titulación no está completa y no existen

agregados planos ni documentos relacionados con las obras existentes en el bien. 3º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 7º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 17 de agosto de 1989. - José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 19.800,00 5/pub 22057 Set 13- v Set 19

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sépt Turno, en autos Repetto Mariño, Yamandú Gonzalo c/ CASTIÑEIRA CASTIÑEIRA, GLADYS y OTROS (Ficha C.64/86), se hace saber que el próximo 20 de setiembre a las 15 horas, en Zabala 1328, el martillero José Rodríguez Freire, matrícula 287, RUC 210354390015, procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 1:610.666,66 del siguiente inmueble: Solar de terreno y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Vigésimaprimera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 106.975, con una superficie de 750 metros cuadrados y un frente de 12 metros 50 centímetros al Noreste a la calle Islas Canarias Nº 4553 (ex Ganaderos).

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serie aceptada la misma. II) Que no existen agregados planos de construcción y desconoce la situación de las obras, tanto en materia Municipal como en cuanto a posibles deudas con el Banco de Previsión Social. III) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, y demás que la ley pone de su cargo, así como la comisión e IVA del Rematador 3,63% y de cargo de los ejecutados el 1,21%. IV) Que los Títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 7º piso. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 17.600,00 5/pub 23308 Set 13- v Set 19

JUAN O.MAUAD HERRERO

JUDICIAL

EDICTO.- Por disposicón del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo turno, dictada en autos: "Banco Central del Uruguay c/ DELIA RODRIGUEZ GADEA Y OTROS- Juicio Ejecutivo" (Ficha C 1504/82), se hace saber que el próximo 29 de setiembre a las 16 horas, en el local de la calle Zabala No. 1328 (A.N.R.C.), se procederá por intermedio del martillero Juan O. Mauad Herrero, asistido de loa Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sobre la base del siguiente inmueble: Unidad de propiedad Horizontal No.002, empadronada con el No. 132.851/002 que forma parte del edificio construído en un solar de terreno sito en la 5a. Sección Judicial de Montevideo, (ex-22a) zona urbana, padrón matriz No. 132.851, con 13mts. de frente al Noreste a la calle Bruno méndez y 29mts. 80cms. de frente a la calle Martín Rodríguez No. 3846. Dicha unidad se encuentra ubicada en planta baja a cota vertical más .....30cms. y tiene un área de 39m.c. 1925cms. y le corresponde al uso exclusivo del Jardín "C"; del Patio "D" y Azotea "S" (bienes comunes). Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña y en efectivo el 30% de su oferta en el acto de serie aceptada. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3,63% del precio de remate, la cual se abonará en efectivo y en el acto. 3º) Que serán de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,21% del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 7º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de setiembre de 1989.- Humberto A. De León, Actuario.

20) N$ 22.000,00 5/pub 24482 Set 14- v Set 20

HECTOR BAVASTRO

JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos caratulados: INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO c/ KOLOGIAN, SANTUJ y otro, "Juicio Ejecutivo", (Ficha C/368/987), se hace saber que el próximo 4 de octubre de 1989 a las 15:00' horas en el local sito en la calle Misiones Nº 1366, por intermedio del martillero don Héctor Bavastro asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, esto es, N$ 13.080.000 del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificaciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la Decimaquinta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 30.955 el que según plano del agrimensor Alberto Benavídez, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 55.062, el 9 de setiembre de 1966, se compone de un área de 468mts. cuadrados. Su puerta de entrada está señalada con el Nº 1234/36 de frente a la calle Buxareo.

Se previene: 1) Que el mejor postor en el acto de serie aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo y a cuenta del precio, el 20% de la misma, o cheque certificado o con provisión garantida de fondos; así como los gastos del remate y comisiones, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración así como los impuestos que la Ley pone de su cargo. III) Que los títulos de propiedad del bien se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la oficina actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 7). _ Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. _ Montevideo, 12 de setiembre de 1989. _ Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 19.800,00 5/pub 24789 Set 18- v Set 22

DE DECIMOPRIMER TURNO RAFAEL L. LADAGA

JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en los autos: BANCO DE CREDITO c/ PICCERNO ARAGONES, Antonio Felipe y Otros, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 1/867/83), el 26 de setiembre a la hora 14.30, en la A.N.R.C. (Zabala 1328) asistido de la señora Alguacil de la Sede, el Rematador Rafael L. Ladaga (Matric. 1351; R.U.C.:210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de N$ 294.667,00 (2/3 partes de la tasación) el siguiente: Unidad de propiedad horizontal que integra el edificio construido en terreno sito en la Primera Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 5079, zona urbana, el que según plano del Agr. Nelson Calmarino de enero 1963, cotejado por el C.D.M. EL 19/5/65, e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 51518 el 28/5/65, consta de una superficie de 227mts. 88 dcm. con 7mts. 54cms. de frente al Norte de la Avda, Uruguay entre las calles Andes y Convención. La Unidad 901 se encuentra empadronada individualmente con el Nº 5079/901 (antes padrón 222.645) se ubica en el 9º piso a cota vertical más 26mts. 20cms. y consta de una superficie de 74mts. 59dcms.; todo ello conforme el plano citado.

Se Previene: 1) que el mejor postor deberá consignar el 20% por concepto de seña en efectivo y en moneda nacional. 2) que serán de su cargo los gastos de escritura, la comisión de compra del Rematador e IVA (3,63%) y demás que la ley pone a su cargo. 3) que será de cargo de la parte demandada la comisión de venta del Rematador e IVA (1,21%). 4) que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (25 de Mayo 523, P. 2) no habiendo antecedentes dominales. 5) que no obran en la Sede Copia del Reglamento de Copropiedad, ni copia del plano de fraccionamiento horizontal. 6) no surge de autos el estado actual de ocupación del bien. _ Montevideo, agosto 28 de 1989. _ H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 22.000,00 5/pub 23321 Set 13- v Set 19

DE DECIMOTERCER TURNO JORGE VANOLI

JUDICIAL

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Discount Bank C/TEXLAN S. A. y otros, Ejecución de Hipoteca", (B 157/88), se hace saber que el próximo 2 de octubre de 1989, a las 14 y 30 horas en Sarandí 518/20 se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del Sr. Alguacil al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 106.767, señalado con el Nº 1 en el plano del Ingeniero Raúl Regules de octubre de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía el 31/10/1927 con una superficie de 171 mc. 5750 cms. con 12 mts. 30 cms. de frente al Oeste a la calle José Ellauri; II) Un solar de terreno baldío con las mejoras que le acceden, ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, Padrón en mayor área con el Nº 32.223, señalado con el Nº 1 en el plano del Agr. Jorge Rodríguez Gabard de octubre de 1968 inscripto en la Dirección General de Catastro el 27/12/1968, Nº 84.886 con una superficie de 190 mc. 70 dmc. con 10 mts. 06 cms. de frente al Noreste a la calle Tabaré.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serie aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 % más Iva, así como lo que pudiera adeudarse por cordón, medianeras arrimos, contribución inmobiliaria y adicionales, aportes de la Dirección General de la Seguridad Social y cargas análogas que afecten a los inmuebles y los gastos que su cobranza pudiera originar, serán por cuenta del comprador; 3) Que el mejor postor deberá escriturar y pagar la totalidad del precio dentro del plazo de noventa días de aprobado judicialmente el remate bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna de dar por frustrado el mismo, con pérdida de la seña depositada; 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria; 5) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador 1 % más Iva.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 8 de setiembre de 1989. - Esc. Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 25.300,00 5/pub 24529 Set 15- v Set 21

DANTE y GUSTAVO IOCCO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados Banco Pan de Azúcar c/ AGROPECUARIA ACHAR S.A. "Ejecución Hipotecaria" (Ficha: B/269/83), se hace saber que el próximo 24 de Octubre, a las 14 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los Martilleros Dante y Gustavo Iocco, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010), asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: conjunto de fracciones sitas todas en la Decimoquinta Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, Paraje Achar, que se describen: I) Fracción de campo empadronada con el Nº 3.905 la que, según plano del Agrim. Alfredo Hareau del 20/12/46, inscripto en la Dirección General de Catastro el 26/12/46, con el Nº 773 se designa como fracción Nº 1 y tiene una superficie de 174 Hás. 9.471 metros y 96 decímetros y se deslinda así: al N.E. el Arroyo Achar por medio con ZALAYA HNOS.; 692 metros al S.E. con Cleto Benítez; 1.743 metros al S.O. con fracción Nº 2 del mismo plano y 1.083 metros al N.E. con Gerardo Gutiérrez. II) 2 Fracciones de campo,

empadronadas con el Nº 5.042 y 5.044 señaladas respectivamente con los Nos. 5 y 4, en el plano del Agrim. Alfredo Hareau de mayo de 1925 inscripto en la Inspección Técnica del Consejo de Administración de Tacuarembó el 6/6/1925, según el cual se describen; fracción Nº 5, Padrón Nº 5.042, superficie: 40 Hás. 920 metros y 6.562 centímetros. Deslinda: 432 metros al N. con Alejandrina Arizaleta de Gutiérrez, 1.070 metros al E. con fracción Nº 4 del mismo plano: 534 metros al S.O. y 900 metros a O., ambosw con la fracción Nº 1 del mismo plano. Fracción Nº 4 Padrón Nº 5.044. Superficie: 40 Hás. 920 metros y 6.562 centímetros, deslinda 436 metros al N. con Alejandrina Arizaleta de Gutiérrez, al E. el Arroyo Achar y recta del 641 metros respectivamente con Wenceslao Pereira y Balbina Beracochea; 252 metros al S.O. con fracción Nº 1 del mismo plano, y 1.070 metros al O. con fracción Nº 5 del mismo plano. III) Fracciones de campo empadronadas en conjunto con el Nº 3.348, que se describen: a) Según plano del Agrim. Ildefonso P. Estevez de abril de 1956, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó el día 20/4/56, con el Nº 1.099, se describe: superficie 75 Hás. 3.068 metros y 1.250 centímetros. Deslinde: 1.065 metros 80 centímetros al N.O. con Braulia V. de Azcúe y Camino Departamental; al N.E. quebrada de tres rectas que miden 201 metros 40 centímetros, 262 metros 50 centímetros y 661 metros la primera con Arizaleta Hnos. y las restantes con Santos Gutiérrez; 804 metros al S.E. con Santos Gutiérrez y 864 metros al S.O. con Gerardo Gutiérrez; b) Según plano del Agrim. Alfredo Hareau de julio de 1911 inscripto en el Departamento Nacional de Ingeniería el 28/9/1911 se señala con el Nº 8 y se describe: superficie 326 Hás. 2.527 metros y 875 centímetros. Deslinde: al N. quebrada de 2 rectas que miden 1.230 metros y 1.506 metros con la Fracción Nº 9 del mismo plano: al E. del Arroyo Achar; al S. recta sin acotar con Donato Fernández y Zenola Valdez y al O. quebrada de tres rectas de 1.518 metros, 661 metros y 510 metros con la fracción Nº 7 del mismo plano; c) Según plano del Agrim. Modesto J. Iturralde de agosto de 1971 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó el 7/12/71 con el Nº 4.398 se señala con el Nº 2 y se describe: superficie: 162 Hás. 9.439 metros 12 centímetros. Deslinde: al N. quebrada de tres rectas de 322 metros 50 centímetros, 402 metros y 2.079 metros con fracción Nº 1 del mismo plano y con César Gutiérrez, al E. el Arroyo Achar al S. dos rectas de 42 metros y 1.478 metros 60 centímetros con Alejandrina Arizaleta, 1.230 metros al S.O. con la misma lindera y 373 metros 40 centímetros al N.O. al Vilde E. de Tito, sucesión Santos Gutiérrez y César S. Gutiérrez; d) Según plano del Agrim. Ildefonso P. Estevez de noviembre de 1971 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó el 7/12/71 con el Nº 4.397 se señala con el Nº 2 y se describe: Superficie: 142 Hás. 4.589 metros. Deslinde: al N. quebrada de 8 tramos rectos de 720 metros 20 centímetros, 632 metros 60 centímetros, 665 metros 40 centímetros, 308 metros, 264 metros 40 centímetros, 166 metros 20 centímetros, 59 metros 80 y 44 metros, todas de frente al Camino Departamental a San Gregorio, al E. del Arroyo Achar; 2.079 metros al S. con sucesión Angelina Arizaleta de Gutiérrez y al O. quebrada de tres rectas de 402 metros 10 centímetros con la lindera antes nombrada, 130 metros y 243 metros con la fracción Nº 1 del mismo plano. IV) Dos fracciones de campo empadronadas en conjunto con el Nº 2.411, señaladas de la siguiente manera: a) Fracción Nº 2 del plano del Agrim. Daniel F. Gravina de diciembre de 1972 inscripto en la Dirección General de Catastro el 27/12/72 con el Nº 2.618, compuesta de una superficie de 47 Hás. 9.474 metros y cuyo deslinde es al Oeste el Arroyo Cardozo, al Norte recta de 3 tramos que miden 18 metros, 1.195 metros y 606 metros 70 centímetros con Luis y Juan Benquet, padrón Nº 8.766, al Sur quebrada de 4 rectas de 1.563 metros 60 centímetros, 93 metros 10 centímetros, 99 metros 60 centímetros y 171 metros todas de frente a la Ruta 43 que separa de la fracción Nº 1 del mismo plano; y b) Fracción Nº 2 del plano del Agrim. Raúl Capetta del 4/12/81 inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el Nº 5.930 el 11/2/82, compuesta de una superficie de 407 Hás. 2.910 m) 20 decímetros y cuyo deslinde es al Norte, 5 tramos rectos de 204 metros 80 centímetros, 56 metros 47 centímetros, 4 metros 46 centímetros, 56 metros 67 centímetros y 1.719 metros 03 centímetros, todos ellos frentistas a la Ruta 43, al Este tramos rectos de 643 metros 60 centímetros, lindando con vía de A.F.E., 163 metros y 64 metros 90 centímetros lindando ambos con Camino Vecinal por medio Pueblo Achar, 19 metros 20 centímetros y 209 metros 20 centímetros ambos frentistas a calle Nº 1 de 17 metros, 242 metros 25 centímetros, 412 metros 80 centímetros y 242 metros 85 centímetros lindando estos tres últimos con fracción Nº 1 del mismo plano, 134 metros y 78 metros frente a calle Nº 12 de 17 metros y 804 metros lindando con Vía de A.F.E., al Sur, 4 tramos rectos de 136 metros, 1.191 metros, 64 metros 60 centímetros y 1.169 de frente a Camino Vecinal a Peralta, al Oeste, linda la fracción Nº 2 con el Arroyo Cardozo.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3,09% y 3,63% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea 1.21% del precio del remate. 4º) Que los bienes se encuentran arrendados. 5º) Se deja constancia que en el Contrato de Hipoteca con el Banco Pan de Azúcar del 3/11/981 hay prohibición de dar en arrendamiento, habiéndose arrendado según surge del certificado del Registro de Arrendamientos, en contravención con aquella Cláusula de prohibición. 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 3º. - Y a n estas publicaciones. - Montevideo, 8 de setiembre de 1989. - Esc. Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 77.000,00 5/pub 26654 Set 15- v Set 21

DE DECIMOCUARTO TURNO
DANTE y GUSTAVO IOCCO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos caratulados: Centrobanco c/FIDEL ROISNER DERMON "Ej. Hipotecaria" (Ficha: A./795/84), se hace saber que el próximo 5 de octubre a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los Martilleros Dante y Gustavo Iocco, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, R.U.C. 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Unidad de propiedad horizontal Nº 010, que forma parte del edificio construido en un solar sito en la Octava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 54.556 que de acuerdo al plano de mensura y fraccionamiento del Agrim. Edmundo W. Copetti de julio de 1975, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 78.412, el 19/8/75, consta de una superficie de 658 mts. 40 dmts., con 15 mts. 38 cmts. al O. de frente a la Avenida Agraciada y 43 mts. 32 cmts. al N. también de frente a Vilardebó por ser esquina. La Unidad 010 se ubica en subsuelo y planta baja, a cotas verticales menos 3 mts. 6 cmts. y más 0 mts. 16 cmts., respectivamente y tiene una superficie total de 97 mts. 49 dmts. Dicha unidad está empadronada con el Nº 54.556/010.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e I.V.A., o sea el 3,63%, respectivamente del precio de remate, así como lo que pudieran adeudarse por cordón, medianerías, saneamiento, colector, pavimentos, conexiones y arrimos, contribución inmobiliaria y adicionales, aportes a la DGSS y cualquier otro tipo de cargas o gravámenes que afecten al inmueble, así como los gastos que su cobranza pudiere originar. 3º) Que el mejor postor deberá escriturar y pagar la totalidad del precio dentro del plazo de 90 días aprobado judicialmente el remate bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna de dar por frustrado el mismo con pérdida automática de la seña depositada. 4º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A., o sea el 1,21% del precio de remate. 5º) Que del último título no se ha agregado su original sino fotocopia autenticada del mismo. 6º) Que de los certificados surge un contrato de arrendamieno inscripto y con plazo vencido. 7º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 5º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 29 de agosto de 1989. - Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 28.600,00 5/pub 23469 Set 14- v Set 20

DE DECIMOQUINTO TURNO
GUSTAVO IOCCO
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: "Centro Banco c./PROMOTORES ASOCIADOS S.A. - Intimación de Pago, Acción Ejecutiva Hipotecaria" (Ficha: B./357/85), se hace saber que el próximo 11 de octubre, a las 14:00 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Gustavo Iocco, matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

I) Solar de terreno ubicado en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, Padrón 32.873, que según plano del agrimensor Herbert Oddone del 6 de mayo de 1975, inscripto el 8 de mayo de 1975 en la Dirección General de Catastro con el Nº 77.471, tiene una superficie de 377 mts. 42 dmts., con 9 mts. 67 ctms. al Noroeste de frente a calle Luciano Romero, distando su punto más próximo 29 mts. de la esquina con la calle Santiago Nievas.

II) Unidad 001 del Edificio Iarrañaga construido en el terreno ubicado en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 408.747 que según plano de mensura y proyecto de fraccionamiento horizontal (ley 14.261, capítulo III) del Agrim. Carlos A. Asuaga Requena de julio de 1977, cotejado por la Dirección de Edificación de la Intendencia Municipal de Montevideo el 10 de noviembre de 1977 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 568 el 11 de noviembre de 1977, tiene una superficie de 1.441 mts. 88 dms. y un frente de 47 mts. 68 cms. al Sur a calle Juan Ortiz y por ser esquina 3 mts. 59 cms. al Suroeste a la Avda. Luis Alberto de Herrera, uniendo ambos frentes ochava recta de 5 mts. La citada unidad 001, padrón individual 408.747/001 se describe según dicho plano, de acuerdo al cual se ubica en planta baja, a cota más 23 cms. y tiene una superficie de 57 mts. 58 dmts.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20% de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados y la Comisión de Compra del Rematador e I.V.A. o sea el 3,63%, del precio de remate, así como lo que pudieran adeudarse por cordón, medianerías, saneamiento, colector, pavimentos, conexiones y arrimos, contribución inmobiliaria y adicionales, aportes a la DGSS y cualquier otro tipo de cargas o gravámenes que afecten al inmueble, así como los gastos que s u cobranza pudiere originar.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A., o sea el 1,21% del precio de remate.

4º) Que el mejor postor deberá escriturar y pagar la totalidad del precio dentro del plazo de noventa días de aprobado judicialmente el remate, bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna de dar frustrado el mismo con pérdida automática de la seña depositado.

5º) que los títulos de propiedad y antecedentes del Padrón Nº 408.747/001 se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay, Carpeta Nº P.233, Avda. Fernández Crespo 1508.

6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del otro bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 6º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 21 de agosto de 1989. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 33.000,00 5/pub 22474 Set 13- v Set 19

DE DECIMOSEXTO TURNO
DANTE IOCCO
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º turno, dictada en autos caratulados Union de Bancos del Uruguay c/ HECTOR MARIO ZANETTI, SILVANA MARCELA ZANETTI Y OTRA "Ejec. Hipotecaria", (Ficha C/877/83), se hace saber que el próximo 4 de octubre a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, Matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: la unidad 901, empadronada con el Nº 115.082/901, que según plano del Agrim. Carlos Darriulat Balestra, de julio de 1973, cotejado por la Dirección de Edificación de la Intendencia Municipal de Montevideo e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 78.694 el 23/9/73, se ubica en el 9º piso, cota más 25 mts. 28 cmts. y tiene una superficie de 76 mts. 29 cmts. Le corresponde el uso exclusivo de la terraza R 9 y de un lugar para guardar un coche en el garage. El terreno en el que fue construido el edificio de referencia está ubicado en la 15a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón matriz Nº 15.082 y según dicho plano, tiene una superficie de 256 mts. 62 dms., con 9 mts. 76 cms. de frente al SE a la calle Tomás Diago.

Se Previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 20% de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la Comisión de Compra del Rematador e IVA, o sea 3.63% del precio de remate, etc.

3º) Que sera de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador é IVA, o sea el 1,21% del precio de remate.

4º) Que habiendo fallecido el deudor original, no obra agregado en autos el certificado de resultancias de autos inscripto. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 6º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 16 de agosto de mil novecientos ochenta y nueve. - Esc. José M. Cestau Dopeso Actuario Adjunto.

20) N$ 23.100,00 5/pub 22059 Set 13- v Set 19

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE TERCER TURNO

JORGE VANOLI

JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PRINCIPESSA MARLENE y PRINCIPESSA ARMANDO c/ PRINCIPESSA LUIS FABIAN, JULIA MARIBEL, HERMINIA ADELA y ESTEFANO, "Partición", (Ficha 1100/87), se hace saber que el próximo 25 de setiembre de 1989, a las 14 y 30 horas en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del Sr. Alguacil al remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación U$S 12.333.33 (dólares americanos) del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y sus construcciones ubicado en la Decimaséptima Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 154.016 señalado con el Nº 16 en el plano de los Ingenieros Rodolfo de Arteaga y Francisco Lasala de febrero de 1932, inscripto en la Dirección de Topografía el 17 de marzo de 1932, con una superficie de 783 mc. con 34 mts. de frente al Norte a la calle José Ramírez y 14 mts. de frente al este a la calle Primero de Marzo, por ser esquina.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la Ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador 3% más IVA. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador 1% más IVA. 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentra de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. _ Montevideo, 6 de setiembre de 1989. _ Esc. Ma. Alicia Curi Pérez , actuario adjunto.

20) N$ 15.400,00 5/pub 24091 Set 13- v Set 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DE PRIMER TURNO
JOSE RODRIGUEZ FREIRE

JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamemtal de la Capital de 1er. turno, en autos: PETITO SACCO, JOSE ANTONIO c/ NELSON RUBEN, SORIA SANTOS y otro, (Ficha C/1330/83), se hace saber que el próximo 26 de setiembre a las 15 horas, en Zabala 1328, el martillero José Rodríguez Freire (RUC 210354390015), procederá a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sean N$ 1:173.000.00 de la mitad indivisa del siguiente inmueble: Solar de terreno y sus construcciones ubicado en la 1& Sección Judic ial de Montevideo, empadronado con el Nº 14.197, con una superficie de 235mts. 98dms. con frente al Suroeste 10mts. 80 centímetros a la calle Gaboto 1658/1660.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos y demás que la ley pone de su cargo, así como la comisión e IVA del Rematador, 3,63% y de cargo del ejecutado el 1,21%. III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Zabala 1367, 1er. piso, Montevideo, 7 de setiembre de 1989. _ Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

20) N$ 15.400,00 20/pub 24478 Set 14- v Oct 11

DE TERCER TURNO

RAFAEL L. LADAGA

JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados Bertocchi, Silvana c/ FRANCISCO RODRIGUEZ y JUAN CARLOS ROSAS "Reconocimiento de firma" (F& 2683/81), se hace saber que el próximo 27 de setiembre a las 16 horas, en el local de Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351, RUC 210354410016) sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación los bienes embargados en autos: Un juego de patio comp. por 4 sillones N$ 12.400 y una moto Kawasaki Matr. de Montevideo 47.427 N$ 100.000.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% en efectivo por concepto de seña. 2º) Que serán de su cargo los gastos de transferencia, patente y/o multas que se adeudaren de la moto, como así también la comisión e impuestos del Rematador o sea el 12,2% del precio. 3º) Que serán de cargo de los demandados la comisión e IVA del Rematador o sea el 1,21% del precio. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 12 de setiembre de 1989. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

20) N$ 7.920,00 3/pub 24611 Set 15- v Set 19

DE DECIMOCUARTO TURNO
JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "Banco La Caja Obrera c/ ELISA TERESA MIERES GAMBARDELA DE SIERRA y otro - Juicio Ejecutivo" (Fa. 1615/88), se hace saber que por auto Nº 3401 de fecha 25 de julio de 1989, se dispuso citar de excepciones a Jorge Sierra De Los Santos por edictos, a cuyos efectos se emplaza al mismo por el término de noventa días bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 3 de agosto de 1989. - Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.

20) N$ 33.000,00 30/pub 19992 Ago 28- v Oct 06

DE DECIMONOVENO TURNO
ROMAN BADO

JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, dictada en autos: Inmobiliaria Braglia Administraciones S.R.L. c/MARIA BLANCA PATRONE MORALES "Por cobro Ejecutivo de Arrendamientos" (Ficha 422/87), se hace saber que el día 29 de setiembre de 1989, a partir de las 15:00 horas, en el local de Zabala No. 1328, el Martillero Román Bado, Mat. 102, R.U.C. 210.351.090.010, asistido de la señorita Alguacil, procederá a la venta en subasta pública judicial, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación N$ 45.156,60 de un terreno con edificio y demás mejoras ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Paraje Balneario Pinamar Padrón No. 1.507, señalado con el No. 10 de la manzana 20, en el plano del Agr. Carlos Hughes, de junio de 1957, inscripto en Catastro el 7/5/959, con el No. 10,364, con un área de 703 mts. 14 dcms., con 22 mts. 90 ctms. de frente al N.E. a la calle 26.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30% como seña del precio obtenido. 2º) Serán de cargo del comprador la comisión del Martillro 3,63% más I.V.A. 3º) Será de cargo al expediente parte demandada la comisión del Martillero 1,21% incluido I.V.A. 4º) que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 31 de agosto de 1989. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

20) N$ 17.600,00 5/pub 23239 Set 13- v Set 19

RAFAEL L. LADAGA

JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, dictada en los autos caratulados Cortazzo, Juan c/ ANGEL NICOLAS YANNI "Juicio Ejecutivo" (F& 80/89), se hace saber que el próximo 27 de setiembre a las 16 horas, en el local de Yaro 1121, el Rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351, RUC 210354410016) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien embargado en autos: Una moto Suzuki G 550-582745, Padrón Nº 117.993 matrícula C 36533 de Canelones.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% en efectivo por concepto de seña.

2º) Que serán de su cargo los gastos de transferencia, patente y/o multas que se adeudaren como así también la comisión de compra e impuestos del Rematador o sea el 12,2% del precio.

3º) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta o sea 1,21% del precio. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 12 de setiembre de 1989. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

20) N$ 6.600,00 3/pub 24610 Set 15- v Set 19

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CUARTA SECCION JUDICIAL - LAS PIEDRAS
JOSE WALTER BERTOLINO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Las Piedras dictada en autos: "Moreno Blanca C/ORIOL CASTILLON - Pieza separada de F. 18/88, Juicio Ejecutivo" (Ficha 492/988), se hace saber que el próximo 5 de octubre a las 14 horas, en las puertas de esta Sede, Gral Flores y la Vía Ferrea, en la ciudad de Las Piedras, se procederá por intermedio del martillero José Walter Bertolino, Matrícula 4432, RUC 08007262001l, a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 183.175, del siguiente bien inmueble y sus mejoras: Padrón Nº 4.601, sito en la jurisdicción de esta Sede, según plano del Agrim. José S. Meier, inscripto en Catastro con el Nº 5.630, está señalado como solar Nº 20 y manzana "D" y tiene una superficie de 351 mts.2 y frente a la calle Bolivia Nº 773 entre las calles M. Freire y J. Bilauri a nombre del Sr. Oriol Castillón.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de Escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador e I.V.A., o sea el 3.63 % del precio del remate; 3) Que será de cargo del demandado la comición de venta del rematador e I.V.A., o sea el 1.21 % del precio del remate; 4) Que no surge de autos el actual estado de ocupación del bien; 5) Se hace constar que no se encuentra agregado al título de propiedad el plano de las construcciones existentes; 6) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina actuaria de esta Sede. - Las Piedras, 16 de agosto de 1989. - Dra. M. Cuello de Wilson, Juez.

20) N$ 17.600,00 5/pub 21844 Set 13- v Set 19

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "MARIA AGUSTINA Y JULIO CESAR LAGUNA TORRENS C/ DESIDERIO LAZARO TORRENS Y MIGUEL ANGEL TORRENS. Cesación de condominio. F.A. 230/ 82" Se hace saber que el día miércoles 18 de octubre de 1989, a la hora 14, en el hall del Juzgado de Primera Instancia de Flores, se procederá a la venta en subasta pública, por el martillero Arturo Cuevas Cáceres, matrícula 981 RUC 060003970012 sobre la base de la tasación catastral N$ 45.953) y al mejor postor, el siguiente bien inmueble; fracción de terreno padrón Nº 1078 con una superficie de 922 mts. 3512 ctms. y que linda al N. con Carlos Durán; al S. padrón 3813, 1077 y 3812; al E. frente a calle Sarandí Nº 532 y por el O. padrón 3496 y las mejoras que accedan, casa habitación compuesta por seis ambientes, saneamiento, agua y luz, en su actual estado de ocupación. Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada, más la comisión de compra 3% más IVA e impuesto municipal del 3%;

2) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura;

3) Los vendedores pagarán las comisiones e impuestos que marca la ley;

4) Los títulos de propiedad se hallan a disposición de los interesados en la Sede de este Juzgado.- Trinidad, 4 de setiembre de 1989.- Julio R. Ortíz Viña, Actuario.

20) N$ 28.600,00 10/pub 24068 Set 13- v Set 26

LUIS A. FERRIZO
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos caratulados: MARCELA TORRES DE LATEULADE; AMANDA BEATRIZ LATEULADE TORRES; ESTELA MARY ANZOLABEHERE, por sí y su menor hija MARIA MARCELA LATEULADE ANZOLABEHERE "Partición Judicial" (Ficha B/222/988), el martillero Público Sr. Luis A. Ferrizo venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, el día 6 de octubre próximo a la hora 15 en el salón de calle Alfredo Puig Nº 447, sobre la base de N$ 1:648.250.00, el siguiente inmueble: 2/8 en una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, empadronado con el Nº 1184, comprendida en la manzana Nº 170 de esta ciudad de Trinidad, 1era. sección Judicial de Flores, según plano del agrimensor don Luis A. Ibiñete, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 332 el día 23/11/53 es la fracción Nº 1. y consta de un área de 327 mts. 17 dms. cuadrados, lindando: al Norte, calle Manuel Oribe; al Noreste ochava; al Este, calle Carlos María Ramírez por ser esquina; al Sur con la fracción Nº 2 del mismo plano y al Oeste con parte de la fracción Nº 3 del mismo plano. - Trinidad, 5 de setiembre de 1989. - Justo R. Ortíz Viña, Actuario.

20) N$ 12.100,00 3/pub 24531 Set 15- v Set 19

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTNCIA
AMILCAR MONTERO
PUBLICO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autosBanco Pan de Azúcar c/TORTEROLO PELUFFO, CARLOS VICENTE Y MARICHAL COPPOLA, MIRTA ELIDA "Ejecución de Hipoteca" (Ficha 128/83), se hace saber que el día 25 de setiembre próximo a las 14 horas, en la puerta principal de este Juzgado se va a proceder a la venta en remate público, con la intervención del martillero don Amílcar Montero, presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil, asistida del suscrito Actuario, de los siguientes bienes: I) Dos fracciones de terreno ubicadas en la manzana Nº 5 de la ciudad de Minas, empadronados con el Nº 5.025 a saber: a) Una se compone de una superficie de 434. 79dms. y b) otra que se compone de una superficie de 87mts. 3280 cmts. II) Una fracción de campo situada en Gaetán 4a. Sección de Lavalleja, padrón No. 6540 que se compone de una superficie de 123 Hás. 8988 mts.III) Una fracción de campo situada en Santa Lucía 3a. Secc. de Lavalleja, compuesta de 66 Hás, 2905 mts. Padrón Nº 2619 y IV) Una fracción de campo situada en Gaetán 4a. sección de Lavalleja, empadronada con el Nº 6412, que consta de una superficie de 7 Hás. 3788 mts. 10 dms.

Se Previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador y el impuesto municipal y que los títulos se encuentran a disposición teresados en la Oficina Actuaria del Juzgado. - Minas, 22 de agosto de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 20.400,00 5/pub 24148 Set 13- v Set 19

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG
ROLANDO NICOLAS SIRI VERA
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: Schulkin, Augusto F. c/SCORUPSKY HERMANOS "Juicio Ejecutivo y Tercería de mejor derecho" (Ficha Letra A. No. 297/ 1982), de dicho Juzgado Letrado, se hace saber que el día 18 de octubre de 1989, a las 15:00 horas, en el Hall del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young, calle 19 de Abril y Florida, el Martillero Rolando Nicolás Siri Vera (Mat. 752 - R.U.C. 130008750), asistido de la Actuaria y Sra. Alguacil del citado Juzgado, procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes de su tasación N$ 1:497.660 (N$ 2:246.491.00) del siguiente bien:

I) Una fracción de terreno, sus construcciones y cuantas mejoras le accedan, ubicado en la manzana número ciento treinta y seis, Cuarta Sección Judicial de la ciudad de Young, departamento de Río Negro, Zona urbana de la ciudad de Young empadronado con el número mil ciento sesenta, anterior en mayor área número trescientos ochenta y cinco, señalado como solar número seis en el plano de mensura y fraccionamiento levantado en octubre de mil novecientos cuarenta y siete por el agrimensor Antonio R. Arcioni, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro con el número ochenta y uno el veinte de octubre de mil novecientos cuarenta y siete según el cual consta de una superficie de cuatrocientos sesenta metros veinte decímetros y se deslinda así:

Diecinueve metros veinticinco centímetros al Noreste de frente a calle José Pedro Varela, treinta y tres metros al Sureste también de frente por ser esquina con calle 12 de Octubre, nueve metros ochenta y dos centímetros al Suroeste con parte del solar número siete, veintiocho metros catorce centímetros al Noroeste con solar número cinco. Los solares mencionados son todos del mismo plano.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el veinte por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente. 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en el B.H.U. Sucursal Paysandú donde podrán ser examinados por los interesados. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Young, 1º de setiembre de 1989. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

20) N$ 22.000,00 5/pub 24721 Set 18- v Set 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de tercer Turno de Salto,en autos "BANCO PAN DE AZUCAR C/ ENZO ROLAND GARROU y Otro- Ejecución Hipotecaria"(La.AFa. 718/ 88) se hace saber que el día 19 de setiembre de 1989 a las 15,00 horas en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero Sr. Edgar hernández asistido del Alguacil de este Juzgao, procederá a la venta en pública subasta, Sin Base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con sus construcciones, alambrados y demás mejoras ubicada en el departamento de Artigas, 3a. sección Judicial empadronada con el No. 1609, con una superficie según títulos de 1699 Hás. 1568mts. 18dmas. y según plano del agrimensor Orosmán Acosta Viera de marzo de 1910 inscripto en el Archivo Departamental de Ingenieros de Rivera el 3 de junio del mismo año, se compone de una superficie de 1751 Hás. 9708mts. que se deslindan así: al Norte el río Cuareim; al Sur linda con campos que fueron de Casimiro Severo luego de Alfredo Ibarguren en una línea de 5232mts.; al este el arroyo de la Invernada y al Oeste el arroyo de las Sepulturas. Se Previene: a) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. b) Que los gastos de escrituración, impuesto municipal e IVA así como demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto treinta de agosto de mil novecientos ochenta y nueve. Esc. Angel Malvasio, actuario.

20) N$ 16.500,00 5/pub 24162 Set 13- v Set 19

SEGUNDAS COPIAS

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V/117/89), se presentó SIEGFRIED HERMANN STHAL WEIGL solicitando expedición de segundas copias de la Escritura de División autorizada en esta ciudad por el escribano Teófilo A. Rivas el 9 de marzo de 1959, inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº

379, al folio 204 del Libro 523, por la cual los señores Herman Stahl y Catalina Weigl, casados entre sí en únicas nupcias adquirieron según la mencionada escritura otorgada con los esposos Mario Pedro Berazco y María Tourné y con los esposos Héctor Angel De Cola y Ofelia Enriqueta Perotti, la propiedad y posesión de la fracción señalada con la letra "C 1" en el plano del Agrimensor Alejandro Pellistri de 12 de mayo de 1956, aprobado por el Plan Regulador del Municipio de Montevideo, según rsolución de 17 de mayo de 1957, en el Expediente Nº 28185, el que fue inscripto en la Dirección General de Catastro el 12 de julio de 1957 con el Nº 34126, bien sito en ola 14ta. Sección Judicial de Montevideo empadronado en ese entonces con el Nº 141.068, fracción incorporada al momento de la Escritura de División al Padrón Nº 118.41 propiedad del señor Herman Stahl que -con un área de 15 mc. 43 dm.c. 24 cm.c., linda: al Norte 7,65m. con la fracción "C" del plano padrón Nº 118.419; al Noreste 2,45 m. con la misma fracción "C"; al Sur 8,20 m. con frente a la calle Evaristo Ciganda y al Oeste 1,47 m. con la fracción "b 1".

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 16 de agosto de 1989. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

21) N$ 35.200,00 10/pub 24062 Set 13- v Set 26

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, en autos: TEALDI GEMMA "Segundas Copias", (Ficha 2108/89), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de las siguientes escrituras de compraventa: a) Autorizada en Montevideo el 30 de deiciembre de 1983 por el Escribano Carlos Rassa Méndez, cuya primera copia fué inscripta en el Reguistro de Traslaciones de Dominio el 12 de enero de 1984 con el Nº 61 al Fo. 63 del Lo. 811, por la que, María Julia Viera Bontti vendió a Angel Fachinetti Robles y María Ester Castiñeiras Mazzella el siguiente inmueble, unidad 701 del edificio sito en la 1a. secciónn judicial de Montevideo, con frente a Mercedes 1472 y 1478, padrón 652/701 que según plano del Agrimensor Hebert Oddone de octubre 1971 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 69072 el 20 de junio de 1972 tiene una superficie de 88 mts. 19 dcms. y se ubica en el 7mo. piso a cota vertical más 23 mts. 27 cms. y le corresponde el uso exclusivo de la terraza 7 b) Autorizada en Montevideo, el 9 de agosto de 1972 por el Escribano Elbio Ricci Montand cuya primera copia fué inscripta en el Reguistro de Traslaciones de Dominio el 21 de agosto de 1972 con el Nº 887 al Fo. 267 del L. 666 por la que Teodoro Novakevic Vjestica y María Uzelac vendieron a Angel Fachinetti Robles y Alba Rosa Rible Pereyra la unidad 002 del edificio sito en la 12 sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Carabelas 3360 padrón 81.397/002 que según plano del Agrimensor Juan José Gambini de abril 1971 inscripto en la Dirección General de Catastro el 18 de noviembre de 1971 con el Nº 67545, tiene una superficie de 101 mts. 84 dcm. que se deslinda así: a) en planta baja a cota vertical más treinta y cinco centímetros con una superficie de 46 mts. 69 dcms. por el Noroeste con frente a la calle Carabelas, por el Noreste con el padrón 170980, por el Norte con el padrón 170981 y por el Suroeste con la unidad 001 y acceso 102., b) en primer piso, cota vertical más tres metros 61cm. de superficie y con 47mts. 92cm. por el Noroeste con Balcón B.1. por el Noreste con padrón 170980, por el Sureste con padrón 170981, por el Sureste con la unidad 102 y patio de aire y luz P.1. y c) en segundo piso a cota vertical más 6 mts. 46 cm. y con 7 mts. 23 dcm. de superficie por el suroeste y noroeste con azotea B2, por el noreste con padrón 170980 y por el sureste con padrón 170981. - En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento. - Montevideo, 28 de agosto de 1989. - Esc. Cristina Fraga Chao, Actuaria.

21) N$ 57.200,00 10/pub 24063 Set 13- v Set 26

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno en autos DELFINO DURAN, MARY CATALINA, RITA DORILA y M& del ROSARIO "Expedición de Segunda Copia" (Ficha V Nº 186, año 1987) se hace saber que se presentaron Mary Catalina, Rita Dorila y M& del Rosario Delfino Durán, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa otorgada en Montevideo, el 11 de octubre de 1956, ante el Esc. Arturo Puig (hijo), por la que Amalia Durán Gómez adquirió de los esposos Atilio Genaro Saturno Mastrángelo y María Clelia Chevert la propiedad y posesión del siguiente inmueble: Solar con edificio y mejoras sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón 98.462, fracción 11 de la manzana 24, plano del Agr. Carlos A. Mac Coll, registrado en Topografía el 3 de junio de 1919 superficie 221 metros 36 decímetros 43 centímetros; con 8 metros 59 centímetros de frente al Sudeste a la calle José Shaw Nº 4807, al Noroeste linda con solar 13, al Noroeste con solar 10 y al Suroeste con solar 12.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 6 de setiembre de 1988.- Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

21) N$ 26.400,00 30/pub 22470 Ago 30- v Oct 10

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno, Dra. Cecilia Durán, en autos SAMPIETRO VALASSI IRMA H. "Exp. de 2da. Copia" (Ficha V/91/89), se presentó Irma Haydée Sampietro Valassi solicitando expedición de 2da. copia de la escritura autorizada por el Esc. Abel G. Domínguez el 13 de diciembre de 1960, los esposos Bernardo Francisco Bengoa y Alicia Conforte; María Elena Racchetti; Blanca Mirta Elena Rodríguez Racchetti; los esposos Alejandro De La Sovera y Eva Pasqualini; vendieron a Irma Haydée Sampietro, un solar en la vigésima primera sección judicial de Montevideo, padrón noventa y nueve mil dieciseis, número cincuenta y ocho del plano de Manuel Avilez inscripto en topografía el once de marzo de mil novecientos veintiuno; consta de quinientos veintiocho metros con once metros de frente al Sureste a la Calle Mazangano; por cuarenta y ocho metros de fondo al Suroeste que por ser esquina son de frente a la calle General Antonio Díaz; al Noroeste con solar cincuenta y siete al Noreste con el cincuentay nueve.

Dicha escritura fue inscripta con el número 1003, folio 502 del libro 533, en el Registro de Traslaciones de Dominio.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante éste Juzgado dentro del término de 30 días bajo apercibimiento. - Y a sus efectos se hacen éstas publicaciones. - Montevideo, 16 de agosto de 1989. - Esc. Elena Beatríz Manso Actuaria.

21) N$ 28.600,00 10/pub 23678 Set 08- v Set 21

DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos caratulados: SZIMON o SIMON KLACZKO PERKIN. "Segunda Copia". (Ficha V Nº 211 Año 1988) se presentó Szimón o Simón Klaczko Perkin, solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Ernesto M. Ribas en Montevideo el 9 de julio de 1943 por la cual Luis Barrios casado con Claudina Seijas vendió a Szimón o Simón Klaczko Perkin el siguiente bien inmueble: Solar baldío, número 8 de la manzana 150, empadronado con el número 7612 (antes en m/á 1517), sito en la Sexta Sección Judicial del departamento de Maldonado, Balneario Buenos Aires, el que según plano de mensura y división suscripto por el agrimensor Antonio A. Odizzio Revilla en noviembre de 1938, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Maldonado con el Nº 40 el 16 de mayo de 1939, tiene una superficie de 300 metros, con 10 metros de frente al SW a la calle 28 por 30 metros de fondo lindando con solares 7, 9 y 33 del mismo plano. La primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Montevideo con el Nº 879 al Fº 6328 el 19 de agosto de 1943.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión para que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de noventa días bajo apercibimiento. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo. - Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

21) N$ 92.400,00 30/pub 21976 Ago 24- v Oct 05

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno en autos caratulados: "ALBERTO OSCAR FURCI, Expedición de Segunda Copia", (Ficha V 137/89), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura otorgada el 1º de setiembre de 1987 ante el Escr. César Blanco Demarco por la cual Omar Cañete Dorta, casado con Lidia Stefano, vendió a Alberto Oscar Furci, soltero, el terreno con construcciones ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, paraje Rincón del Cerro, empadronado con el Nº 42.212, que tiene una superficie de 1 hectárea ?91 mts. 37 dms., con 96,30 mts. de frente al N a Camino Manuel Flores, puerta de entrada Nº 9849 entre Ruta 1 y Camino Manuel Flores.La primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1595 al folio 1879 del Libro 855.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuarse los trámites sin su intervención. - Montevideo, 16 de agosto 1989. - Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

21) N$ 22.000,00 10/pub 24527 Set 15- v Set 28

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Noveno Turno, en autos: WALTER PRANKA PUODZIUNAS "Segunda copia" (Ficha V. No. 58/89), el señor Walter Pranka Puodziunas, ha solicitado segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 7 de mayo de 1946, en Montevideo, por el Escribano Carlos Furriol Bentancor, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando, el 8 de mayo de 1946, por la que los señores Elio y Ludovico Cardozo, adquirieron de la Territorial Uruguaya la propiedad y posesión de un solar de terreno y mejoras situado en la planta urbana del Balneario Atlántida, ubicado en la Decimoctava Sección Judicial (ex Séptima), del departamento de Canelones, empadronado con el número 79, señalado con el número cuatro de la manzana número 52 del plano de división del Ingeniero Juan P. Fabini, de julio de 1939, el que está aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones, el 24 de noviembre de 1939, e inscripto en la Dirección General de Avalúos con el número mil ciento diez, el 23 de junio de 1941, y de acuerdo al cual tiene una superficie de 457 metros cuadrados, con 2.750 centímetros cuadrados, deslindados así:

Por el Suroeste 15 metros con 11 centímetros de frente a la calle número 3; de 18 metros de ancho; por el Noroeste con 29 metros con 58 centímetros con el solar número 3; por el Noreste en 15 metros con el solar número 7; y por el Sureste en 31 metros con 39 centímetros con el solar número cinco.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. - Montevideo, 8 de agosto de 1989. - Sylvia Rectorán, Actuaria.

21) N$ 33.000,00 10/pub 20343 Set 07- v Set 20

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, en autos: GLORIA ANEIROS de VILLANUSTRE "Segundas Copias" (Ficha V./15/89), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de los certificados de resultancias de autos de fecha 28/5/68, expedidos por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos: Ana Bondar de Leszczynski o

Lezcyvski o Lezcyynski o Lezczyrski "Sucesión" Libro 61, Folio 680 y en autos: Mateo Leszcynski o Lezcynski o Lezcyvski o Lezcyvski o Lezczyrski "Sucesión" Libro 61, Folio 680.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el términtreinta días a los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. - Montevideo, 29 de junio de 1989. - Sylvia Rectorán, Actuaria.

21) N$ 15.400,00 10/pub 24525 Set 15- v Set 28

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno turno, en autos: GLORIA ANEIROS DE VILLANUSTRE, "Segundas Copias", (Ficha V/15/89), se hace saber que se solicitó la expedición de una segunda copia de la cesión de derechos hereditarios de fecha junio de 1964 ante la Escribana Ilda Croce Risso, por la cual la Sra. Valentina Babicz de Carmoluk y Ana Lezczynski de Rosselló cedieron al Sr. Alejo Hernández Tarino todos los derechos que les correspondían en la sucesión de sus padres Mateo Lezczynski y Ana Bondar.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. _ Montevideo, 29 de junio de 1989. _ Sylvia Rectorán, Actuaria.

21) N$ 15.400,00 10/pub 24526 Set 15- v Set 28

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, en autos: GLORIA ANEIROS DE VILLANUSTRE, "Segundas Copias" (Ficha V/15/89), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que autorizó el escribano Antonio Lezama el 9-5-951 por la que los Sres. Armando López Colombo y Leontino Durañona en representación de la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos del Banco de la República Oriental del Uruguay vendieron al Sr. Mateo Lezczynski y éste compró la propiedad y posesión del siguiente bien: solar de terreno situado en la manzana letra veintinueve letra D de la Villa del Cerro, 13a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nro. 146.591 señalado con el Nº 2. en el plano del Agrimensor Mendoza Haedo de octubre de 1929, registrado en Topografía el 20 de noviembre del mismo año y el fraccionamiento respectivo aprobado por la autoridad Municipal según resolución dictada el primero de noviembre del indicado año; consta de una superficie de doscientos noventa y nueve metros, cuarenta decímetros y se deslinda así: 12 metros de frente al Suroeste a la calle Turquía entre las de Berna y Burdeos; veinticuatro metros noventa y cinco centímetros al Noroeste con solar número tres; doce mentros al Noreste con el solar número veinte y veinticuatro metros noventa y cinco centímetros al Sureste con el solar número uno. - Todo los solares mencionados corresponden al mismo plano citado. - En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. - Montevideo, 29 de junio de 1989. - Sylvia Rectorán, Actuaria.

21) N$ 33.000,00 10/pub 24538 Set 15- v Set 28

DE DECIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V-228/89) se presentó JOSE LUIS CAYOTA en su calidad de Síndico del Concurso necesario de David Szwarcfiter, tramitado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno (Ficha 54/79) solicitando la expedición de segundas copias de las escrituras de compraventa y anexas según fechas de otorgamientos y Escribanos autorizantes que se señalan:

1) De la autorizada por el escribano Wáshington Méndez el 15 de octubre de 1948, por la que los esposos José Wainberg Eppelbaum y Eva Piatkes, David Szwarcfiter y Rosa Wainberg e Isaac Wainberg Piatkes adquirieron de Francisco Rodríguez Rico e Inés Rodríguez Riet tres fracciones de terreno empadronadas las dos primeras con el número 82.408 y la tercera con el número 94.347, ubicadas en la ex Decimosegunda Sección del departamento de Montevideo con una superficie de 997 mc. 98 dm.c. en total con frente al Noroeste en 10 mts. 97 cms. a la Avda. Gral. San Martín.

2) De la autorizada por el escribano Washington Méndez el 31 de agosto de 1950 de declaratoria por la que se establecen las superficies reales y deslindes de la fracción tercera ("C") de la escritura referida en el numeral anterior.

3) De la autorizada por el escribano Oscar Agnetti el 25 de julio de 1951 por la que los esposos José Wainberg y Eva Piatkes, Isaac Wainberg y Sara Kruchik y David Szwarcfiter y Rosa Wainberg adquirieron de Juan Antonio Repetto dos fracciones de terreno con mejoras empadronadas la primera con los números 82.383 y 82.384 y la segunda con el número 81.579, ubicada en la ex Decimosegunda Sección de Montevideo con superficie respectivas de 1.081 m.c. 64 dm.c. con frente al Norte en 34 mts. 60 cms. a la calle José Pugnalini y de 685 m.c. con frente al Sureste en 8 mts. 93 cms. a la Avda. Gral. San Martín.

4) De la autorizada por el escribano Elbio L. Frade el 28 de enero de 1953 por la que los mismos otorgantes señalados en el numeral anterior y respecto de la fracción de terreno con construcciones empadronada con el Nº 81.579, también señalada en el numeral anterior, proceden a la formación de título por separado.

5) De la autorizada por el escribano Elbio Frade el 30 de setiembre de 1955 por la que los esposos Veve Wainberg y Perla Ungerovich adquirieron de los esposos José Wainberg y Eva Piatkes, Isaac Wainberg y Sara Fina Kruchik y David Szwarcfiter y Rosa Wainberg la cuota parte indivisa correspondiente a la cuota parte de dos fracciones de terrenos con mejoras, empadronadas la primera con los números 82.383 y 82.384 y la segunda con el número 81.579, ubicadas en la ex Decimosegunda Sección de Montevideo con superficies respectivas de 1.081 m.c. 64 dm.c. con frente al Norte en 34 mts. 60 cms. a la calle José Pugnalini y de 685 m.c. con frente ta. 93 cms. a la Avda. Gral. San Martín.

6) De la autorizada por el escribano Elbio Frade el 17 de mayo de 1952 por la que los esposos José Wainberg y Eva Piatkes, David Szwarcfiter y Rosa Wainberg e Isaac Wainberg y Sara Fina Kruchik adquirieron de Sergio Segal y los esposos Manuel Bronstein y Sonia Segal una fracción de terreno con edificio empadronada con el Nº 7.465 ubicada en la ex Sexta Sección de Montevideo con una superficie de 455 m.c. 68 dm.c. con frente al Este en 10 mts. 60 cms. a la calle Yaguarón.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 11 de agosto de 1989. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

21) N$ 79.200,00 10/pub 21895 Set 13- v Set 26

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, en autos CARMEN MARIOSA y Otros "Expedición de Segundas Copias de Certificado de Resultancias de Autos" (Ficha V 206/89), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia del certificado de resultancias de autos de la sucesión de Raúl José Pérez Caballero, tramitada ante el Juzgado letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno (Ficha 43/966). - En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el término de treinta días bajo apercibimiento. - Montevideo, 18 de agosto de 1989. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

21) N$ 13.200,00 10/pub 24268 Set 13- v Set 26

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimotercer Turno, en autos, " Romero Porchile, Ricardo. Segunda Copia. Ficha V-221, año 1989", se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de Compraventa autorizada en Montevideo, el 23 de enero de 1976, por el escribano Ruben Perroni Garat, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Rocha el 24 de marzo de 1976, con en Nº 123, al Fo. 162, del Lo. 70, por la cual los señores Alberto Vicente Robles y Wolfang Ricardo Bergengruen Quincke hubieron por título compraventa y modo tradición la propiedad y posesión de los siguientes bienes inmuebles: 100 solares sitos en la cuarta sección judicial del departamento de Rocha, paraje Vuelta del Palmar, empadronados en mayor área con el Nº 7690, señalados con los números 1 a 20 de la manzana 211; 1 a 20 de la manzana 214 y 1 a 20 de la manzana 216, 1 a 20 de la manzana 225; 1 a 20 de la manzana 235, en el plano del agrimensor J.A. González Uslenghi, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el Nº 40, el 9 de febrero de 1950. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que consideren con derechos a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos en este Juzgado, en el término de treinta días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 11 de 1989. Esc. Alondra G. Boada. Actuaria.

21) N$ 28.600,00 10/pub 21163 Set 12- v Set 25

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Capital de Decimotercer Turno, en autos: "BIGOLIN CASALINO, JUAN, Segunda Copia, (V/52/87), se hace saber que se solicitó la expedición de la Segunda Copia de la Escritura de Cesión de Derechos Hereditarios de 18 de diciembre de 1970 ante el Escribano Eduardo Irastoza inscripta con el No. 29 al F.8 del Libro 653 por el cual, Beatriz Bigolín cedió los derechos que le corresponden en la Sucesión de su pader Don Juan Bigolín, fallecido el 25 de octubre de 1962. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante esta Sede en el término de treinta días bajo apercibimiento de seguirse este trámite sin su intervención. Montevideo, abril 7 de 1989.- Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

21) N$ 17.600,00 10/pub 24092 Set 13- v Set 26

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, en los autos caratulados: MARTHA TERESA OLIVERA y ELDA CLORISEA OLIVERA, "Expedición de Segundas Copias", (Ficha 194/88), se hace saber que ha sido solicitada la expedición de la segunda copia de la Escritura de Compraventa que en Montevideo, el 3 de enero de 1952, autorizó el Escribano Carlos Alberto Denvy, por la cual "La Industrial Francisco Piria S. A." vendió al Sr. Sabino Gonzalo Olivera, casado en únicas nupcias con Ermelinda Orlando, el inmueble solar de terreno y sus construcciones ubicado en la décima Sección Judi-

cial del departamento de Montevideo, zona urbana, paraje Malvín, empadronado con el Nº 146.765, señalado con el Nº 17 en el plano del agrimensor Manuel E. Avilis, inscripto en Topografía el 30/5/1930, que consta de un área de 335 mts. 40 dms. y se deslinda: 12 mts. al Norte de frente a la calle Pilcomayo entre Rimac y avenida 18 de diciembre por 27 mts. 95 cms. de fondo lindado el Oeste con solar 16, (Padrón Nº 146.764), al Sur con parte del solar 15, Padrón Nº 146.763) y al Este con solar 18 (Padrón Nº 146.766).

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducirlos ante este Juzgado, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento. _ Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. _ Montevideo, 20 de julio de 1989. _ Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

21) N$ 28.600,00 10/pub 19446 Set 06- v Set 19

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, en autos: "FECULAS INDUSTRIALES LOS 33 LTDA. - Segundas Cop89), se hace saber que se solicitó expedición de la segunda copia de la Escritura de Compraventa que el 24 de junio de 1987 autorizó la Esc. Mireya María Pérez Gravier del siguiente inmueble: Terreno y mejoras empadronado con el Nº 185.121, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, señalado con la letra A en el plano del Ing. Agr. José A. Damasco, inscripto en la Dirección del Catastro Nacional el 1º de junio de 1987, con el Nº 10619, según el cual se compone de una superficie de 1918 m. 33 dm. con frente al Norte a Ruta 8.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. - Montevideo, 5 de setiembre de 1989. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 19.800,00 10/pub 24647 Set 18- v Set 29

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Decimoséptimo turno, dictada en autos: "SALVERAGLIO, DENIS CARLOS y otro - Segundas Copias" (V./83/89), se hace saber que ante esta sede se presentaron Carlos Salveraglio Denis, Beatriz Acle Tammaro de Salveraglio y Fernando Cabral, solicitando la expedición de la segunda copia de la Escritura de Compraventa, que en esta ciudad autorizara el escribano pablo Boggiano el día 2 de julio de 1980, y por la cual los comparecientes adquirieron de José Carbonero Alcaraz, la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje Barra de Carrasco, empadronado con el Nº 3095 y que según plano del Agr. Francisco Camarano, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 6252, y que se encuentra señalado con el Nº 24 de la manzana 17, constando de una superficie de 1106,50 metros cuadrados, con 34,58 metros de frente a la calle Nº15. La primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 3592, al folio 3950 del Libro 85.

en consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. - Montevideo, 31 de agosto de 1989. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

21) N$ 28.600,00 10/pub 24235 Set 13- v Set 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: BERNARDO DE GARCIA, ZELMIRA "Segundas Copias" (V 40/89), se hace saber que ante esta sede se presentó Eduardo Giorgi Bonini en calidad de mandatario de Roberto Menéndez Oza curador de Zelmira Bernardo de García solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de partición de los bienes quedados al fallecimiento de su madre Jesusa Fernández, autorizada el 15 de febrero de 1954 por el Esc. Humberto Jorge Arias, inscripta en traslaciones de dominio con el Nº 312 al Fº 190, y que incluía un terreno con sus construcciones y mejoras sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 129.210, señalado con el Nº 5 en el plano del Agr. Francisco Lasasla de octubre de 1927, según el cual tiene una superficie de 419 metros 50 decímetros, con 10 metros de frente a la calle Magariños Cervantes. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de prosegir los trámites sin su intervención. - Montevideo, 28 de julio de 1989. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

21) N$ 24.200,00 10/pub 22414 Set 18- v Set 29

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Capital de Decimoctavo Turno en autos: "CARLOS MANUEL y ESTHER ROSA REINANTE MAGARIÑOS, Segunda Copia" (Ficha 120 año 1989), se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura de permuta del bien inmueble empadronado con el número 126.855 de la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, antes Vigesimocuarta Sección Judicial que según plano del agrimensor José P. Astigarraga de octubre de 1926 señalado con el Nº 68 Manzana B tiene una superficie de 604 metros 95 decímetros, con 10 metros de frente al Este, sobre la calle Buxareo Nº 1168, 61 metros 54 centímetros al Norte, con los solares 69 y 35, 10 metros 80 centímetros al Sur Este con el solar 61 y 58 metros 45 centímetros al Sur con el solar 6, autorizado por el escribano Diego Arocena Capurro el 7 de julio de 1936 cuya primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 891 folio 492 Libro 197 el 14 de julio de 1936.

En dicha escritura adquirió el bien Carlos Reinante Cuinat, casado con María Esther Magariños.

En consecuencia se cita y emplaza por treinta días a los interesados bajo apercibimiento.

En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el 29 de agosto de 1989. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

21) N$ 26.400,00 10/pub 23875 Set 12- v Set 25

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, en autos: "RAQUEL D'ALBORA DE PROVERA - Segundas Copias" (Ficha V/99/89), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la Escritura que autorizó la Esc. Rubí Peratto Di Candia el 25 de noviembre de 1974, inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 2139, folio 562, Libro 684, por la cual Nelson José Provera Pérez y Raquel D'albora Abondarsa adquirieron a la señora Margarita Parente de Míguez, el local cero cero uno del edificio construido en un solar de terreno ubicado en la Décimocuarta Sección Judicial de Montevideo, "Paso Molino", empadronado con el número cincuenta y siete mil doscientos cinco, quvisión del Agrimensor Luzbell Gallo, de junio de mil novecientos setenta y cuatro, inscripto en la Dirección General de Catastro el catorce de agosto de mil novecientos setenta y cuatro, con el número setenta y cinco mil doscientos setenta y uno, consta de una superficie de ciento cuarenta y dos metros noventa y cinco decímetros (según títulos ciento cuarenta y seis metros cuarenta y ocho decímetros) que se deslinda así: Diez metros veintiséis centímetros al Sureste de frente a la calle Pablo Zufriategui entre Avenida Agraciada y Quijano, distando su punto medio veintinueve metros veintiséis centímetros de la esquina formada con la primera. La unidad cero cero uno está empadronada con el número cincuenta y siete mil doscientos cinco barra cero cero uno y según plano del Agrimensor Luzbell Gallo ya citado, que fue cotejado por el Departamento de la Propiedad Horizontal de la Dirección General de Catastro, el once de julio de mil novecientos setenta y cuatro y se ubica en la planta baja, a cota vertical más cero metro veinte centímetros y consta de una superficie de sesenta y cuatro metros ochenta decímetros, con cuatro metros ochenta y tres centímetros de frente al Sureste a la calle Pablo Zufriategui, estando señalada su puerta de calle con el número novecientos noventa y uno.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, cuatro de agosto de mil novecientos ochenta y nueve. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 44.000,00 10/pub 24738 Set 18- v Set 29

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Canelones, dictada en los autos caratulados POU MORALES de SANDRO, ANTONIA ESTELA "Segunda Copia" (Ficha 82/89), se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la Escritura pública de compra venta celebrada por la compareciente Antonia Estela Pou Morales de Sandro, con Gregorio Benigno Batiste Nandin y Néstor Batiste Failache, autorizada por el Escribano Hugo Alvez, el 23/3/1960, y por la cual la señora Pou Morales de Sandro hubo de los mencionados Batiste Nandin y Batiste Failache, el siguiente bien: Dos fracciones de campo con sus construcciones y mejoras sita en la Decimoprimera Sección Judicial de Canelones, Paraje "Rincón de Conde", Padrón 2578 (actualmente 41853) señaladas con los números 10 y 11 en el plano del Agr. Fructuoso J. Netto de 12/1958 inscripto en Catastro de Canelones, con el Nº 2580, el 17/12/58; compuesta de una superficie de 10 Hás. 6717 metros 06 decímetros. Lindando: Norte, 143 metros 52 centímetros frente a Camino de 17 metros; Este, 439 metros 14 centímetros fracción 11; Sur, 143 metros 75 centímetros fracción 3; y Oeste, 438 metros 24 centímetros fracción 9. (FRACCION 10) y lindando: Norte, dos rectas de 29 metros 10 centímetros y 83 metros 59 centímetros de frente a Camino Vecinal; Este, 441 metros 42 centímetros fracción 12; Sur, 113 metros 18 centímetros fracciones 2 y 3; y Oeste, 439 metros 14 centímetros fracción 10. Superficie de la Fracción 11, 4 Hás. 7102 metros 91 decímetros. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, se presenten en el término de treinta días, bajo apercibimiento. - Canelones, 25 de mayo de 1989. - Dra. Beatriz Vila Blanco, Juez de Paz Departamental de Canelones.

21) N$ 35.200,00 10/pub 23974 Set 13- v Set 26

DE LA SEPTIMA SECCION JUDICIAL - PANDO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Pando, en autos: "SOLARI ARIAS, JUAN FRANCISCO - Segundas Copias" (Ficha 243/89), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado se ordene la expedición de segundas copias de las Escrituras de Compraventas que autorizó el Esc. L. A. Draper Furriol el 4 de setiembre de 1958 y 25 de noviembre de

1960, inscriptas en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando, respectivamente con los Nos. 1009 al Fo. 602 vto. del Lo. 26 y No. 1569 al Fo. 938 vuelto del Libro 30, por las cuales Juan Francisco solari Arias compró un 7/8 y 1/8 respectivamente de un solar de terreno y sus construcciones y mejoras, ubicado en la planta urbana de la ciudad de Pando, Séptima Sección Judicial de Canelones, empadronado con el Nº 516, plano del Agr. Edgardo Goyret, de 8 de junio de 1955, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el Nº 616, el 10 de los mismos mes y año, con un área de 490 mts. 63 dm. c. con frente al Este Noreste de la Avenida Gral Artigas.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a que se presenten ante este Juzgado en el término de treinta días, bajo apercibimiento. - Pando, veinticinco de julio de mil novecientos ochenta y nueve. - Dra. Ivonne Carrión Ramos, Juez de Paz Dptal.

21) N$ 24.200,00 10/pub 24103 Set 12- v Set 25

DE LA DECIMOPRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Canelones, dictada en los autos caractulados: BIGLIANTE, JESUS, "Segunda Copia", (286/88), se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de Escritura Pública de Compraventa celebrada por el compareciente Jesús Bigliante con Dolores Felipa Gianello de Alcaín, María Gianello Martínez de Del Bó, Buenaventura Justa Gianello Martínez de Pérez y Martín René Gianello Martínez, autorizada por el Esc. Luis R. Lanfranconi el 29 de junio de 1952 y por la cual el Sr. Bigliante hubo de los mencionados de apellidos Gianello, el siguiente bien: Fracción de terreno con sus mejoras, sita en la Manzana 60 de San Ramón, Decimaprimera Sección Judicial de Canelones, la que era parte de los padrones 473 y 474 (Hoy Padrón 2037), señalada con la letra "C" en el plan! Agr. José A. Spagnolo de abril/1951, inscripto en la Dirección General de Catastro, Nº 7036 el 15 de abril de 1952, compuesta de una superficie de 279m. 62d., lindando: SUR, 11m. de frente a la calle Dr. B. Brum; ESTE, 25m. 42cm. Carlos M. Patrón; Norte 11m., Rosa Ferré de Acosta; OESTE, 25m. 42., la fracción "B" del plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos. se presenten en el término de treinta días, bajo apercibimiento. _ Canelones, 8 de marzo de 1989. _ Dr. Luis María Simón, Juez de Paz, Encargado.

21) N$ 26.400,00 10/pub 23973 Set 13- v Set 26

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Cerro Largo, se hace saber, que en los autos: "NUÑEZ PEREIRA DIOMAR GREGORIO, "Solicitud de Segunda Copia", (Ficha 221/89), se presentó Diomar Gregorio Núñez Pereira, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura pública autorizada por el Escribano Modesto Iturralde Arón el 15 de agosto de 1974, por la que el señor Diomar Gregorio Núñez Pereira, compró del Banco de Cerro Largo en Liquidación el inmueble empadronado con el Nº 10.146 sito en la manzana Nº 35 de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo. En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento. _ Melo, agosto 7 de 1989. _ Dr. Julio Posada Xavier. Juez de Paz Departamental.

21) N$ 15.400,00 10/pub 24371 Set 14- v Set 27

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado de Segundo turno, en autos: MILA DURANTE, FELIZ JOSE, "Segunda Copia", (Ficha: 462/989), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copía de la escritura de compraventa otorgada en Montevideo, el 4 de agosto de 1970 ante la Escribana Stella María Suárez Delgado por la cual Ermy S. A. vendió a Félix José Mila Durante la propiedad y posición de la unidad 1109 (número de puerta 1105) del Edificio Isla de Gorriti empadronada con el Nº 1727/1109 de la ciudad de Punta del Este, Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, manzana catastral Nº 546, Barrio Cantegril, la que según plano del Agrimensor Carlos A. Rodríguez de marzo de 1966 aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 2 de junio de 1969 en expediente número 12.550/69 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 10 de los mismos mes y año con el Nº 5.300 tiene un área de 51m2. 46dm. y se ubica en el piso 11 a cota vertical más 33m. 66cm. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante estos autos dentro del término de 30 días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estes publicaciones. _ Maldonado, 15 de agosto de 1989. _ Dr. Rodolfo Gómez Gotuzzo, Juez de Paz Dptal. 2º Turno.

21) N$ 30.800,00 10/pub 24357 Set 14- v Set 27

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Rivera, se hace saber que se presentó MANOEL LUIZ VIEIRA DE SOUZA COELHO en los autos caratulados: Vieira de Souza Coelho, Manel Luiz "Expedición de Segundas Copias" (Ficha B Nº 13/89), solicitando la expedición de Segundas Copias de la escritura que autorizó el Escribano Servando Pros Tellechea, el 5 de abril de 1978, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de dominio de Rivera el 6 de abril de 1978, con el Nº 174, Fº 238, Lº 21. Analía Jacinta, Luis María y Walter Hugo Aboal Osorio, María Lourdes y Carlos Ruben Aboal Brum y Orfelina Osorio de Aboal, enajenaron por compraventa tradición a favor del compareciente siendo casado con Beatriz Silva Dutra, una fracción de campo ubicada en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Rivera, empadronada con el Nº 390 en mayor área, con una superficie de 33 Hás. 8195 metros 46 decímetros indivisos, de la fracción 1 del plano del Agr. Osvaldo Cabrera y Silva, inscripto en la oficina Técnica Municipal de Rivera, el 12 de agosto de 1924, según el cual tiene una superficie total de 36 hectáreas 8940 metros 50 decímetros. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el plazo de treinta días a todos los interesados en la presente gestión a estar a derecho en estos autos y bajo apercibimiento. - Rivera, 27 de julio de 1989. - Dr. Fernando Cardinal, Juez de Paz Departamental de Rivera.

21) N$ 28.600,00 10/pub 23987 Set 13- v Set 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Rivera, se hace saber que se presentó: Alberto I. Damauchans, en representación de la ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES solicitando la "Expedición de Segundas Copias" (Ficha B. No. 17/89), de la escritura de compra venta que autorizó el Esc. Claudio Barboza inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Rivera con el No. 145, al folio 37 a 38 de dicho Registro el 15 de abril de 1931. Iniciaron juicio de escrituración de Oficio contra los Sres. Hugo Berrutti, Amalia Silva de Berrutti, María Cecy Berrutti y Nury Berrutti, titulares por la vía de Sucesión, del bien expropiado, sito en la Secta Sección del departamento de Rivera (Poblado Berrutti) empadronado con el No. 1152 (P). Dicho juicio fue radicado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera, tramitándose por ficha A. No. 77/85. Se deslinda por el Norte con Tomás Berrutti, al Este con sucesores de Calinda Pintos de Alves y por el Oeste y Sureoeste con el mismo Sr. Tomás Berrutti, y finalmente al Sur con la Sucesión de don Pedro Turcatti, todo segúno Chiossoni, de fecha setiembre de 1921.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el plazo de 30 días a todos los interesados en la presente gestión, a estar, a derechos en estos autos y bajo apercibimiento. - Rivera, 7 de agosto de 1989. - Dr. Fernando Cardinal Piegas, Juez de Paz Departamental de Rivera.

21) (Cta. Cte.) 10/pub 43981 Set 13- v Set 26

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Rocha en autos: "ERMETE DE LORENZI VICTORIO Y CROVATO MARIA ISABEL, Segunda Copia de Escritura". (Ficha 334/88), se hace saber que se solicitó la expedición de Segunda Copia de Escritura, otorgada el día 25 de setiembre de 1968 en la ciudad de Montevideo ante el Esc. José Luis Parejas Sanguinetti por el cual el compareciente Victorio Ermete de Lorenzi casado con María Isabel Crovato, adquirió por título de compra venta y modo tradición de los cónyuges Brígido Diano Colman y Sara Arambillete Correa, la propiedad y posesión del siguiente bien: Solares 28, 29 y 30 Padrón actual Nº 01257 de la manzana Nº 29, sitos en la Quinta Sección Judicial del Dpto. de Rocha "Balneario La Esmeralda" que según plano del Agr. Ruben Koracevich, de mayo de 1949, aprobado por la Intendencia de Rocha el 11 y 17 de marzo de 1949, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 907 el 29 de noviembre de 1950, compuestos de una superficie por ser contiguos de 1660 Mts. Dms. y que se deslinda así 45 Mts. 50 Cmt. al Noreste a calle Nº 45, 33 Mts. al Sureste que por formar esquina son también de frente a la Rambla Costanera, unidos ambos frentes por una ochava recta de 2 Mts. 83 Cmts. que da al Este, 47 Mts. 50 Cmt. al Suroeste, lindando con los solares UNO Y TRES y 35 Mts. al Noroeste, lindando con los solares UNO Y TRES y 35 Mts. al Noroeste, lindando con solar Nº 27, escritura que fue debidamente inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Rocha.

En consecuencia se cita y emplaza a los que se condideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que se presenten ante este Juzgado, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento. - Rocha, abril 11 de 1989. - Dr. Hermes Ballesta Márquez, Juez de Paz Departamental de Rocha.

21) N$ 35.200,00 10/pub 23592 Set 08- v Set 21

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

Se hace constar que ante esta Oficina se presentó el señor FLORENCIO TEJERA, solicitando Segundas Copias del título que acredita los derechos de uso del Nicho Nº 56 de la ciudad de Libertad, y que figura a nombre de Pedro Tejera.

Atento a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ordenanza de Cementerios, decreto 2.222, se publica el presente por el término de diez días. - Elbio R. Reyes, Jefe de Cementerios.

21) N$ 13.000,00 10/pub 23379 Set 07- v Set 20

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MOYAN LIMITADA

Contrato: 14/8/89.
Socios: ANTONIO SILVERA y MONICA GRISEL ROTHBAUER VERA.
Objeto: Compra-venta y arrendamiento de inmuebles.
Inscripción: Nº 1174 al Fo. 4546 v., del Libro No. 1 de contratos.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Mónica Grisel Rothbauer Vera.
Capital: N$ 5:000.000.00
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 3627 Set 08- v Set 21

MI LANERIA LTDA.
CESION CUOTAS

Contrato: 28/12/1988. Inscripción: Nº 866 Fo. 3372v. Lo. 1. Cedentes: Ana Lea Socolovich, Lew y Uszer Anszel Jablonsky.
Cesionaria: Carmen Cecilia Griego Cámpora.
22) N$ 9.000,00 10/pub 17913 Set 07- v Set 20

MARELI S.R.L.

Contrato: 8 de mayo de 1989.
Inscripción: Nº 25.2.1989 No. 119 Fo. 460/464. Registro de Comercio de Canelones.
Socios: JUAN CARLOS CARLIZ ALVEZ y NAIR DIONISIA MENDOZA OCAMPO.
Objeto: Flete y/o transporte de personas y cosas, arrendamiento de servicios, etc.
Domicilio: Las Piedras.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Capital: N$.504.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 18.000,00 10/pub 18590 Set 12- v Set 25

CUSSAC Y REBUFELLO S.R.L.

Contrato: 29 de junio de 1989.
Registro: Nº 658, Folio 2497, Libro 3 de Contratos.
Socios: NELSON ALBERTO REBUFELLO CANO, GABRIEL JORGE CUSSAC MARTINEZ.
Objeto: Alquiler, venta servicio de equipos de audio, luces y video, filmación de video.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 504.000.00, dividido 36 cuotas de N$ 14.000 cada uno correspondiendo 18 cuotas a cada socio.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
22) N$ 22.500,00 10/pub 19801 Set 07- v Set 20

TRUST TRADING COMPANY S.R.L.

Contrato: 26 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 790, folio 2948, Libro 2.
Socios: SEBASTIAN RUVIRA CHANETON y FEDERICO JOSE STRAUCH DELGER.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Papelería y afines. Importación y Exportación.
Capital: N$ 504.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19986 Set 07- v Set 20

PETROFF LTDA.

CESION DE CUOTA MODIFICACION CONTRATO.
Contrato: 17 de mayo 1989.
Inscripción: Nº 653, Fº 2430 vto., Lº 2.
Cedente/s: JORGE RUBEN ENRIQUEZ FIGOLI.
Cesionario/s: HUMBERTO RIAL CARLINI, GIRLHEN HELENA MUÑOZ GARCIA.
Totalidad de cuotas.
Administración: A cargo de cualquiera de los socios en forma indistinta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20215 Set 07- v Set 20

SOBRESALIENTE LTDA.

Contrato: 20/7/89.
Inscripción: Nº 773, Fº 2912 Vto., Lº 3.
Socios: ROBERTO SANTOMAURO SANTOMAURO y JOSE ANTONIO EDESO CABALEIRO.
Plazo: 50 años.
Objeto: Servicios y equipamiento para fiestas y eventos.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20350 Set 18- v Set 29

SUPERMERCADO CANASTA S.R.L.

SECCION DE CUOTAS Y MODIFICACION

EDISON W. RODRIGUEZ PIOLI y JUANA DUPRE a MARIA INES VEGA y HECTOR A. GONZALEZ HERRERA. _ El 9/6/1989.
Regristro: 635, Fo. 2411, libro 3.
Modificación: Administración: María Inés Vega, únicamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20549 Set 13- v Set 26

CINE y PUBLICIDAD S.R.L.

Contrato: 1/5/89
Inscripción: Nº 558 Fo. 2068 Lo. 2.
Socios: FEDERICO GRAGLIA MURACCIOLE Y ANDREA MARTILOTTA MARZIOTTE.
Objeto: Publicidad Promociones y Afines.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Federico Graglia Muracciole y Luis Iriñiz conjunta o individual.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20553 Set 07- v Set 20

PACO'S CONFECCIONES LTDA.

Contrato: 30 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 1003; Fo. 3888 v. Lo. 1, contratos.
Socios: ORESTES CAJARAVILLA FLEITAS y DANIEL ORESTES CAJARAVILLA SUAREZ.
Objeto: Confección a façon de prendas de vestir, importación, exportación.
Capital: N$ 560.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Daniel Orestes Cajaravilla Suarez.
Plazo: 3 años.
22) N$ 13.500,00 10/pub 20588 Set 06- v Set 19

PLAZA S.R.L.

Contrato: 17/3/1987.
Registro: Nº 253, folio 948 v., Libro 1.
Socias: MARIA ELENA PEON BOULLON y ADRIANA DALLAGIOVANNA OURENS.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 9.000,00 10/pub 20716 Set 12- v Set 25

DANSUS LTDA.

Contrato: 30/5/89.Registro: No. 793, Fo. 2960 v., Lo. 2.
Socios: DANIEL ZERBINI VARELA e IRMA VARELA VIDAL.
Objeto: Café, bar, sandwichería, juegos de billar, electrónicos y de ingenio.
Plazo: 35 años, prorrogable.
Capital: N$ 504.000.-.
Domicilio: Montevideo.
Administración: En forma indistinta.

22) N$ 13.500,00 10/pub 20871 Set 06- v Set 19

LOFER LIMITADA

Contrato: 31/7/1989.
Inscripción: Nº 776, Fo. 2.921 v., Lo. 3.
Socios: PAULINO LORENZO CAMBRA, JOSEFA FERNANDEZ MOLDES.
Objeto: Carnicería.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 504.000.-.

22) N$ 13.500,00 10/pub 20872 Set 06- v Set 19

JORGE LTDA.

Cesión de Cuotas Sociales

Contrato: 17 de setiembre de 1987.
Inscripción: Canelones, 29/5/89 Nº 127, Fo. 494/495.
Cedentes: Zulilda Sofía Stiglich Cabrera.
Cesionario: eugenio Mancuso Niger.

22) N$ 9.000,00 10/pub 20893 Set 11- v Set 22

MADENORT NOVEL CASTILLO S.R.L.

Modificación de Contrato: 15.12.1988.
Registro Rivera.
Contrato de fecha 15/12/88, Inscripción: Nº 64, Fo. 279 al 281. Ingresa nuevo socio: MARIA TERESA DIVERIO FERRAZ.
Socio HUMBERT WILLAM de LEON PEREIRA, cede el 5% de su cuota parte en el capital social a María Teresa Diverio Ferraz. Socio NOVEL CASTILLO BUS TAMANTE, cede a HUMBERT WILLIAM de LEON PEREIRA, el 5% de su cuota parte en el capital social.

22) N$ 1.800,00 10/pub 21173 Set 15- v Set 28

BARRACA RIVERA LIMITADA

Contrato otorgado: 01/08/89.
Inscripción Registro Público Comercio Rivera Nº 47, Fo. 211 al 215.
Socios: NOVEL CASTILLO BUSTAMANTE, MARIA TERESA FERRAZ CASTILLO O MARIA TERESA LIVERIO FERRAZ Y HUMBERT WILLIAM de LEON PEREIRA.
Objeto: Industrialización, compra venta y comercialización de frutos del país, cereales, todo tipo de maderas y forrajes, corretajes, representaciones, importación y exportación.
Capital: N$ 504.000,00.
Administración: Novel Castillo Bustamante.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos de un año.
Domicilio: Rivera, 9na. Sección Judicial.
22) N$ 22.500,00 10/pub 21182 Set 15- v Set 28

MAYBEL LTDA.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 3/4/1989.
Inscripción: Nº 461, Folio 1805, Libro 1.
JESUS DIAZ cedió a Blanca Azucena Pintos Otman, 1 cuota de las que le correspondían en la sociedad.
Retrotrae: al 1/1/1989.

22) N$ 13.500,00 10/pub 21214 Set 06- v Set 19

NIGRAN LTDA.

CESION DE CUOTAS

Contrato: 31 de julio de 1989.
Inscripción: Nº 1061 Fo. 4106 vto. Lo. 1.
Cedente/s: URBANO LORENZO ROADE y EDUARDO LORENZO ARCE, todas sus cuotas sociales.
Cesionario/s: José Veira Varela y María del Carmen Fuentes Quintans adquieren 15 cuotas cada uno.

- 22) N$ 13.500,00 10/pub 21368 Set 14- v Set 27

GRUAS LIMITADA

Fecha: 4 de agosto de 1989.
Socios: FAUSTO FEDERICO REZZANO y LUIS VILARRUBIA BIEC.
Objeto: Metalúrgica en general etc.
Inscripción: Nº 1093 al Fº 4238vto..Lº 1.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: LUIS VILARRUBIA BIEC.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 600.000.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21369 Set 14- v Set 27

R.R. ALVAREZ Y CIA. S.R.L.

Contrato: 10.7.89 inscripto No. 942 Fo. 3523 v. Lo. 2 Contratos.
Socios: Roberto Alvarez y Alicia Gonzalez.
Objeto: Explotación de Estación de Servicio, exportación, importación, etc.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 520.000.-
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 21818 Set 07- v Set 20

LANERA LIBERTAD LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 12/3/1979.
Inscripción: Nº 799, folio 2982, vto. Libro Nº 2.
Cedentes: JUAN CARLOS FUENTES y DENIS MORAES.
Cesionarios: Miguel Vuco Popovic y Enrique Migues Sosa.
Contrato: 6/8/1985 - Cesión de cuotas y modificación.
Inscripción: Nº 963, folio 3727, Libro Nº 1.
Cedentes: ANA MARIA MIGUES SAGRERA, NELI RENE SAGRERA y NELLY BEATRIZ MIGUES SAGRERA y LAURA ELENA MIGUES SAGRERA.
Cesionarios: Ana Tuboras de Vuco.
Administración: Miguel Vuco Popovic y Ana Tuboras de Vuco indistintamente.
22) N$ 22.500,00 10/pub 22055 Set 18- v Set 29

APPENNINO S.R.L.

Contrato: 20/4/83.
Inscripción: Nº 321, Fo. 1158, libro 2.
Cedentes: EVANGELINA GONTAD CAMBON.
Cesionario: Antonio Adrián Selibet Menzzerotolo.
22) N$ 9.000,00 10/pub 22394 Set 06- v Set 19

NUEVO SERSALES S.R.L.
Cesión de Cuota

Contrato: 12/6/89.
Inscripción: Nº 1122 Fº 4348 v. Lº 1.
Cedentes: Mario Santos y Diamela Rodríguez.
Cesionaria: Susana Mabel Santos.
22) N$ 9.000,00 10/pub 22467 Set 14- v Set 27

INVIERNO DEL 84 S.R.L.

Contrato: 4 de agosto de 1989.
Inscripción: Nº 1121 Fo. 4345 Lo. 1.
Socios: CARMEN IVONNE PAGLIOTTI RODRIGUEZ, ERNESTO CABRUJA BECERRA, GUSTAVO MAXIMO DITTRICH CALVIÑO.
Objeto: Acuario y afines, exportaciones, importaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 504.000.
Administración: los tres socios indistintamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 2254? Set 07- v Set 20

CAL IGNASI S.R.L.

Domicilio: Besnes Irigoyen 5494.
Consturcción por Administración: Inmobiliaria, Fab. de Cerámicas en Gral. e Industrial. Imp. Exp.
Capital: N$ 300.000.
Administración: Eduardo Olascuaga Monfort.
Fecha: 18.11.88.
Registro: 1635, Fo. 6161 v. Lo. 1.
Integrantes: EDUARDO OLASCUAGA MONFORT Y ANNA LAURA FIERRO COSTA.
22) N$ 13.500,00 10/pub 22560 Set 06- v Set 19

SOLDER S.R.L.

Contrato: 27 de julio de 1989.
Registro: Nº 990 al Fo. 3717 vto. del Lo. 2 de contratos.
Socios: JORGE GARCIA VEZQUEZ yALBA NELLY SENOSIAIN FERREIRA.
Objeto: explotación de la industria electromecánica; comercialización; industrialización; distribución.
Capital: N$ 600.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: indistinta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 22561 Set 06- v Set 19

LOPEZ BARBERY S.R.L.
MODIFICACION

Contrato: 24-07-89.
Inscripción: Nº 747 Fo. 2817 vto. Lo. 3.
Modificación: plazo 5 años prorrogables automaticamente por períodos de 2 años.
22) N$ 9.000,00 10/pub 22583 Set 13- v Set 26

ATOMO S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 13/7/1989.
Inscripción: Nº 1006, Fo. 3900, Lo. 1 de contratos.
Cedente/s: NESTOR GUSTAVO ALPUIN MORENO.
Cesionario/s: Ruben Daniel Lamaita Pais y José Wilder Espino Sellanes.
22) N$ 9.000,00 10/pub 22585 Set 13- v Set 26

NOTRE S. R. L.

Contrato: 3 de agosto de 1989.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio No. 1046, Fo. 4050 v., del Lo. 1.
Socios: CARLOS BENITEZ GAUNA y CELICA IDALINA OLAIZOLA FERNANDEZ.
Capital: N$ 504.000.00.
Plazo: 15 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Madreselva 3085.
Objeto: Transporte en general, la distribución de bebidas sin alcohol y comercialización e importación y exportación de cualquier clase de mercadería.
22) N$ 18.000,00 10/pub 22682 Set 06- v Set 19

ARQUIBRA LTDA.

Contrato: 6 de noviembre de 1986.
Inscripción: Nº 1427, Fo. 5397 v., Lo. 2 Contratos, Montevideo.
Socios: ADOLFO RONDA PALACIO, ROBERTO PORTO MACHADO de CARVALHO, MANUEL PASTORIZA FERNANDES y LUIS GONÇALVEZ SUAREZ.
Objeto: Todo tipo de operaciones civiles y comerciales, fabricación y administración de bienes muebles e inmuebles.
Administración: Luis Gonçalves y Roberto Porto, conjuntamente.
Capital: N$ 4:000.000.00.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10/pub 22683 Set 06- v Set 19

"GUMA S.R.L."

Contrato: 16 de agosto de 1989.
Inscripción: Nº 1150, Fº 4453 v., Libro 1 de Contratos.
Socios: MARINA TRUJILLO. GUSTAVO FRANZONI.
Capital: N$ 520.000.
Objeto: Prestación de servicios, intermediación, asesoramiento, compra, venta, fabricación, elaboración, armado, construcción, consignación, distribución, importaciones, exportación, comercialización de bienes, representaciones.
Administración: Marina Trujillo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 22882 Set 07- v Set 20

SABIN LIMITADA

Contrato: 11/8/89.
Inscripción: Nº 846, Fo. 3181, Lo. 3.
Cedente/s: BARUIR DER GHAZARIAN.
Cesionario/s: Artin Carlos Dergazarian.
22) N$ 9.000,00 10/pub 23098 Set 13- v Set 26

ANTARES LIMITADA

Constituída el 17/8/1989 por JORGE FERNANDO NAVARRO, LEONARDO JORGE GALVO, NESTOR ALDO RODRIGUEZ, BERNARDO ARMANDO DUSCHATZKY y SERGIO CHARNEJOVSKY e inscripta en el Reg. Pco. y Gral. de Comercio conel No. 1173, al Fo. 4541 v., del Lo. No. 1 de Contratos.
Domicilio: en Montevideo.
Objeto: Fabricación y venta de artículos de iluminacion, exportación e importación.
Capital: N$ 525.000.00, aportado e integrado por partes iguales.
Plazo: Un año, prorrogable.
Administradores: Jorge Fernando Navarro, Leonardo Jorge Calvo y Néstor Aldo Rodríguez indistintamente.
22) N$ 18.000,00 10/pub 23230 Set 06- v Set 19

ROMVI LTDA.

Contrato: 5 de julio de 1989.
Inscripción: Nº 810 Fo. 3050 v. Lo. 3.
Socios: MARIA PALLANTE MALANGA, FILOMENA PALLANTE MALANGA Y MARIA PIA ROMANIELLO DEL GAUDIO.
Objeto: Comercialización de muebles para hogar y afines.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 1.000.000.00, dividido en 20 cuotas de N$ 50.000.00 cada una, aportado con 18 cuotas por María Pallante Malanga y 1 cuota cada una las restantes socias.
Plazo: 5 años, prorrogables.
Administración: María Pallante Malanga.
22) N$ 22.500,00 10/pub 23244 Set 06- v Set 19

VIDITEC S.R.L.

Contrato: 3 de julio de 1989.
Inscripción: Nº 891
Folio 3346vto. Lº 2
Socios: HUGO CESAR DIAZ CASAñA; LUIS EDGARDO RONDAN DOMINGUES.
Capital: N$ 504.000 aportado en partes iguales.
Administración: Los dos socios conjunta o indistintamente.
Objeto: Producción de videos comerciales para televisión, filmaciones, copias, grabaciones, compra venta, reparación alquiler de videos, máquinas de video y computadoras. Representaciones, Importaciones, exportaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 18.000,00 10/pub 23257 Set 13- v Set 26

FERRUA Y FALCON S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y OTRA

Contrato: 31 de julio de 1989.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano, Libro de Contratos No. 41, Fs. 161 a 164, el 9 de agosto de 1989.
Cedente/s: EDMUNDO FERRUA ESPONDABURO, sus 20 cuotas de N$ 500.00 cada una de ellas.
Cesionaria/s: María del Rosario Larrañaga Soria.
Modificaciones: Razón Social: La razón social y denominación será en el futuro: "Effe Ltda.".
Administración: Conjunta o indistintamente cada socio.
22) N$ 22.500,00 10/pub 23267 Set 06- v Set 19

BOGUSLAW KRAUSS LTDA.

Contrato: 1º de julio de 1989.
Inscripción: Registro Público Comercio Soriano el 25 de julio 1989, Nº 38, Folios 150 a 154, Libro de Contratos.
Socios: ELENA BUCHWALD; BOGUSLAW KRAUSS BUCHWALD; OSCAR ISIDRO ARGUIMBAO URUVSKY.
Objeto: Explotación agrícola-granjero-lechera en todas sus formas y etapas referente a inmuebles y muebles rurales; importación, exportación, etc.
Capital: N$ 3.500.000.00, aportado: a) N$ 3.150.000.00 Elena Buchwald; b) N$ 175.000.00 Boguslaw Krauss; y c) N$ 175.000.00 Oscar Arguimbao. El capital social se divide en 500 cuotas sociales de N$ 7.000.00 cada una.
Plazo: 2 años a contar desde el 1º/7/89, prorrogable.
Administración: Oscar Arguimbao; para enajenar y otras facultades especiales el administrador con la firma de otro socio, conjunta.
Domicilio: Mercedes, Soriano.
22) N$ 31.500,00 10/pub 23269 Set 06- v Set 19

CREMONA CABRERA LTDA.

CESION DE CUOTA

Cesión: 7 de marzo de 1986.
Registro: Nº 423, Fº 1584 v., Libro 1.
Cedente/s: ALCIRA DEL CARMEN CREMONA OTAZU.
Cesionario/s: Edgar Augusto Rabelin Barbinan.
22) N$ 9.000,00 10/pub 23292 Set 13- v Set 26

ASIADAMA LTDA.

CESION DE CUOTAS

Contrato: 1/2/89.
Registro: Nº 724, Fº 2680 vto., Lº 2.
Cedente/s: JULIO GILBERTO LOPEZ SANTI, SEVERO MARTINEZ BARRIOS.
Cesionario/s: Walter Guillermo Cotelo Blanco, Raquel Ramos García.
22) N$ 9.000,00 10/pub 23293 Set 06- v Set 19

GOFERMAN - ESTEVEZ LTDA.

CESION DE CUOTAS y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Contrato: 21 JULIO 1989, Reg. Nº 1058, Fº 4097, Libro 1.
Cedente/s: NAJMAN GOFERMAN NIJANKIS y MANUEL ESTEVEZ LANDEIRA.
Cesionario/s: Jorge Luis Goferman Muñoz, Ema Muñoz de los Angeles y María del Pilar Estevez Paredes.
Modificación: Administración indistinta.

22) N$ 13.500,00 10/pub 23294 Set 06- v Set 19

MIGAL LIMITADA

Contrato: 5/04/89.
Inscripción: Nº 312, Fº 1179 vto., Libro 2.
Socios: ANA MARIA ACOSTA PIZZORNO y GUSTAVO GARCIA ALONSO.
Objeto: Compraventa de artículos de tienda en general.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 1.000.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 23295 Set 06- v Set 19

SERVINAF LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 28/6/89.
Inscripción: Nº 1.067, Fº 4134, Libro I.
Cedente/s: WALTER CHANES; MARIA RAQUEL GOMEZ; GUILLERMO, GABRIELA y MARCELO CHANES GOMEZ.
Cesionario/s: Jorge Fortunati y Gabriel Sitjar.
Administración: Los dos Socios actuando conjuntamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 23296 Set 06- v Set 19

BIARRITZ Ltda.

Socios: YAMANDU FLANGINI y SUSANA MIGUEZ.
Capital: N$ 12:000.000.00.
Objeto: Agencia de Viajes, Representaciones, Comisiones, intermediación.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Contrato: del 14/7/89.
Inscripción: Nº 956, Fº 3591 v., Libro 2 el 25/7/1989.
22) N$ 13.500,00 10/pub 23297 Set 06- v Set 19

METALDUR S.R.L.

Contrato: de fecha 30/6/89.
Registro de Comercio de Durazno Nº 13, Fº 49 y sig. el 20/7/89.
Socios: ADOLFO GUSTAVO BETANCOR BOZZANO y JOSE LUIS GONZALEZ CASAVIEJA.
Objeto: Metalúrgica en toda su extensión, comercialización e industrialización de materias primas mercaderías bienes y servicios importación y exportación en cumplimiento del objeto puede realizar todo acto civil o comercial.
Domicilio: Durazno.
Plazo: 2 años con prórroga automática.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) N$ 18.000,00 10/pub 23304 Set 06- v Set 19

OPCION PUBLICITARIA LIMITADA

Contrato: 01.08.1989.
Inscripción: Nº Lº 1, Fº 4327, Nº 1116.
Socios: CARLOS ANIBAL GARCIA TRINIDAD. ANA MARIA MANTARAS RAISSIGNIER.
Razón Social: Opción Publicitaria Limitada.
Objeto: Publicidad, Promoción y afines. Representaciones. Importaciones y Exportaciones.
Domicilio: Calle Treinta y Tres 1374 Apto. 405, Montevideo.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 4.000.000.
Administración: Los dos socios indistintamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 23306 Set 06- v Set 19

CIENCIA Y TECNICA DEL URUGUAY S.R.L.

Contrato: 26 de mayo de 1989.
Inscripción: Nº 660, Folio 2591 vto., Libro Nº 1 de Contratos, 5 de junio de 1989.
Socios: RAFAEL ROMERO BRUNO; JOSE MARIA CABARCOS BERACOCHEA y HECTOR GARCIA SERVETTI.
Objeto: Venta y distribución de libros, diapositivas, material didáctico, proyectores de diapositivas y artesanías.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 1.000.000.
Administración: José María Cabarcos Beracochea.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10/pub 23309 Set 06- v Set 19

OLISAR LTDA

Contrato: 23/8/89.
Registro: Nº 871, Fº 3272v., Lº 3.
Socios: SARKIS AGHAZARIAN KORAYAN, JULIO CESAR MARQUEZ PARODI.
Objeto: Fabricación de calzados. Importación, Exportación.
Capital: N$ 504.000.
Plazo: 50 años.
Administración: Socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 9.000,00 10/pub 23359 Set 07- v Set 20

HUGO LUJAMBIO S.R.L.

Contrato: Mtdo. 9/2/1984.
Inscripción: Nº 162; Fº 631v; Lº 1.
Socios: EVA LUJAMBIO MOLINA; DORILA CLOTILDE PUCHET RODRIGUEZ.
Objeto: Explotación de productos del agro.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 20 años.
Administración: Conjunta o separada.
Domicilio: Bartolomé Mitre No. 1337 P. 3 Mtdo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 23361 Set 07- v Set 20

RODAR LTDA

Cesión de cuota y modificación de contrato.
Contrato: 29 de agosto de 1989.
Inscripción: Nº 904, F 3392, Lº 3 de contratos. Dardo Antonio Iglesias Cáceres Musso cedió su cuota social a Daniel Antonio Iglesias Cáceres.
Administración de la Sociedad: Los socios Dardo Ariel Iglesias Cáceres y Daniel Antonio Iglesias Cáceres, sin perjuicio del Señor Dardo Antonio Iglesias Musso, a quien se designa como Administrador, pudiendo cualquiera de ellos actuar en forma indistintamente.
22) N$ 18.000,00 10/pub 23362 Set 07- v Set 20

EL GALEON LIMITADA

Cesión de Cuotas.
Contrato: 5/6/1989.
Inscripción: Nº 23 Fº 92 Tomo XIX el 3/7/89.
Cedente: Hugo Victorio Sondeegger García.
Cesionaria/s: Rosa Aracelis Fusatte Revetria.
Administración: Rosa Aracelis Fusatte.
22) N$ 9.000,00 10/pub 23376 Set 07- v Set 20

EL PERIODISTA LIMITADA

Contrato: 28 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 26 Fo. 104 Tomo XIX el 11/7/89.
Socios: HUGO ADOLFO ROBAINA SAN GIACOMO, WILSON JESUS RAMIREZ FAJARDO, JORGE EDUARDO SCAGNI GANDINI Y CARLOS LACAVA BERARDI.
Objeto: Periodismo, publicidad y propaganda.
Capital: N$ 504.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Hugo Adolfo Robaina San Giácomo.
Domicilio: San José.
22) N$ 18.000,00 10/pub 23378 Set 07- v Set 20

BOOS S.R.L.

Contrato: 21 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 26/06/89, Nº 15 del Fº 63 al 65 del Libro 36 de Contratos.
Socios: MARIO FERNANDO MACEDO DE LOS SANTOS y OSCAR WILLIAM PIMIENTA NOBLE.
Objeto: A) Imprenta y papelería; b) Comercialización e industrialización de materias primas, bienes y servicios, exportación e importación.
Plazo: un año prorrogable.
Administración: indistintamente.
Capital: Nuevos pesos tres millones, (N$ 3.000.000).
Domicilio: Treinta y Tres.
22) N$ 22.500,00 10/pub 23402 Set 07- v Set 20

LOS ARRAYANES LIMITADA

Contrato: 11/8/89.
Inscripción: Nº 1114 Fº 4195v. Lº 2.
Socios: CARMEN TRACCHIA y CRISTINA NIEVES.
Objeto: Explotación forestal, Comercialización de materias primas, bienes y servicios, importación y exportación, transporte en general.

Capital: N$ 750.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 23405 Set 07- v Set 20

VEINTIUNO DE SETIEMBRE S.R.L.
CESION CUOTAS SOCIALES

Cedente/s: RENEE PENINO LENZI y RENEE MONTERO PENINO.
Cesionario/s: Sergio Fajnsod y María Dominguez Terra.
Contrato: 25.5.89.
Registro: Nº 619 Fo. 2435 vto. Lo.1.
22) N$ 9.000,00 10/pub 23432 Set 07- v Set 20

REAL'S LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 21 de setiembre de 1987.
Inscripción: 16/8/88 Nº 1000 Fo. 3771 v Lo. 1.
Cedente/s: ATILIO GABRIEL MINOLI.
Cesionario/s: María Aurora González Teira.
22) N$ 9.000,00 10/pub 23442 Set 07- v Set 20

VICTORIANO MARTINEZ LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Fecha: 27/2/86.
Inscripción: Nº 840 al Fo. 3078 del libro Nº 2 de Contratos.
Socios: MARIA SKRYCKI BOGDANOVICH, VICTOR ARIEL MARTINEZ SKRYCKI, TERESA MARTINEZ SKRYCKI Y MARIA GRACIELA MARTINEZ SKRYCKI.
Administración: María Skrycki Bogdanovich.
22) N$ 13.500,00 10/pub 23443 Set 18- v Set 29

NUEVE S.R.L.

Contrato: 13 mayo 1989.
Inscripción: Nº 720, Fº 2724 v., Libro 3.
Socios: DIEGO DUNCAN STEWART MUSANTE, ANDRES FELIPE DEL PORTILLO GASTAMBIDE, ANIBAL JAIME CLARA CAPUTI, ALICIA MAÑAN CASCO, PAOLA PAPA DE LA ROSA, JESUS DURAND PEREIRA, MIRIAM CAPRILE NICOLINI, DELMA PERDOMO DENIS, TERESA HERRERA SORMANO.
Capital: N$ 504.000.
Objeto: Estudiar, investigar la comunicación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Teresa Herrera Sormano y Andrés Del Portillo conjuntamente.
22) N$ 18.000,00 10/pub 23445 Set 07- v Set 20

KLIPE LTDA.

Contrato: 30/6/89.
Inscripción: Nº 964 al folio 3620 v., libro 2.
Socios: ERNESTO LLOVET RUBIO, ENRIQUE KLICHE RODRIGUEZ y GASTON ENRIQUE, ENRIQUE ALBERTO y ANDRES MARIANO PEREIRA BUNSTER.
Objeto: Importación, Exportación, Representaciones, Comisiones, Consignaciones, Comercialización de Mercaderías, etc.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente de año en año.
Capital: N$ 700.000.
Administración: Ernesto Llovet Rubio y Enrique Kliche Rodríguez indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10/pub 23446 Set 07- v Set 20

VAFRA LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 15 de agosto de 1989.
Inscripción: Nº 1113 Fº 4313 Lo. 1.
Cedente/s: AIDA LARRAYA GARCIA.
Cesionaria/s: Patricia Valdenegro Barbiero.
22) N$ 9.000,00 10/pub 23459 Set 07- v Set 20

LUSERCO LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 30 de junio de 1989.
Cedente/s: CESAR WILLIAM MIRANDETTI MARABOTO.
Cesionario/s: Julio Eduardo Maino Errecart.
Inscripción: Nº 1132 Fo. 4383 v. Lo. 1. el 17.8.1989.
22) N$ 9.000,00 10/pub 23460 Set 07- v Set 20

CESAMA S.R.L.
Contrato: 7/6/89.
Inscripción: Nº 1091 Fo. 4229 Lo. 1 de Contratos.
Socios: JORGE PEDRO VILLARDINO MORATORIO, CLAUDIO DANIEL RYTT ZYLBERSZTEIN, ALFREDO ROCCHI FORNARI.
Capital: N$ 630.000.
Objeto: Importación, Exportación, Fabricación, Reparación e Instalación de Productos electromecánicos, electricos y afines.
Administración: Jorge Pedro Villardino Moratorio.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 23462 Set 07- v Set 20

LUSERCO LIMITADA
CESION DE CUOTA

Cedente/s: JOSE EDUARDO PEREZ SIENRA.
Cesionario/s: Julio Eduardo Maino Errecart y Martín Néstor Sorachi Toleti.
Contrato: 24 de julio de 1989.
Inscripción: Nº 1133 Fo. 4386 v. To. 1 el 17.8.1989.
22) N$ 13.500,00 10/pub 23464 Set 07- v Set 20

ALCOR S.R.L.

Contrato: 15/08/1989.
Inscripción: Nº 1064 Fo. 3999 Lo. 2.
Socios: ESTANISLADO BUDES, WALTER NICACIO MARQUEZ GONZALEZ, WASHINGTON LLAMIL PANIGHINI MARICHAL, JOSE WALTER RODRIGUEZ AGUIAR, JESUS SERGIO SOSA MUGUIRO.
Objeto: Intermediación en la venta de bienes de consumo y en general todo acto de comercio.
Capital: N$ 600.000.
Domicilio: José Llupes 4504 Montevideo.
Administración: Walter N. Márquez González.
Plazo: 2 años Prorrogable automáticamente.
22) N$ 18.000,00 10/pub 23465 Set 07- v Set 20

ARMERIA EL GAUCHO S.R.L.
Contrato: 24 de agosto de 1989.
Inscripción Reg. Comercio: Nº 888 Fo. 3338 Lo. 3.
Socios: BERNARDO IROZ BRITO DEL PINO; GABRIELA IROZ BRITO DEL PINO; FRANCISCO JOSE IROZ BRITO DEL PINO Y MARIA CECILIA IROZ BRITO DEL PINO.
Administración: Dos socios cualesquiera conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogales.
Capital: N$ 800.000.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra, venta, reparación, fabricación, importación, exportación de todo tipo de armas, cuchillería artículos "camping" y pesca; representaciones gestora.
22) N$ 20.500,00 10/pub 23467 Set 07- v Set 20

TRANSPORTADORA FERNANDEZ y CIA. LTDA.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 18/4/89.
Inscripción: Nº 484 Fo. 1896 vto. Lo. 1º de contratos.
Cedente/s: EVA KLEIN SPITZ de BEKER RODOLFO KAMINETZKY SADE JOSE ELIAS BOBRE BEKER.
Cesionario/s: José María Fernández Carvalla o Carballa Antonio Anselmo Fernández Carvalla o Carballa Carlos Ruben Fernández Carvalla o Carballa.
22) N$ 13.500,00 10/pub 23484 Set 07- v Set 20

FER LIMITADA

Contrato: 15 de agosto de 1989.
Inscripción: Nº 1097 Fo. 4255 vto. Lo. 1.
Socios: YOLANDA DOMINGUEZ COSERES, RAUL OLIVIERI FURTADO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Parrillada, minutas, restaurante, chivitería y comidas al paso.
Capital: N$ 600.000.
Plazo: 5 años prorrogale.
Administración: Y. Domínguez.
22) N$ 13.500,00 10/pub 23485 Set 07- v Set 20

DIBEL S.R.L.
Contrato privado: 22.07.85.
Inscripción: Nº 463 Fo. 1769 Libro 3 Contratos el 1º.8.85.
Socios: JORGE WASHINGTON MENDIGUIBEL LORENZINI Y WALTER MENDIGUIBEL FALCON.
Objeto: Venta de Prod. textiles y espuma de poliuretano, import.
Plazo: dos años prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00 - N$ 25.000.00 a c/u.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 23486 Set 14- v Set 27

SISTEMAS GRAFICOS URUGUAY S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 10/8/1989.
Registro: Nº 875, folio 3284, Libro 3.
Cedente: NELSON CUEVAS.
Cesionario: Esteban Savio.
Cuotas: Todas.
22) N$ 9.000,00 10/pub 23492 Set 08- v Set 21

VIDEO PRECISION LIMITADA

Cesión de cuota del 26/9/1988.Inscripta: Nº 1393, folio 5139 Vto. Libro 2.
Cedentes: JUAN FERNANDO GARCIA y NIBIA MABEL ARTOLA.
Cesionarios: Julio Luis Porley y Marisa Rosario Silva.
Administrador exclusivo: Julio Porley.
22) N$ 9.000,00 10/pub 23495 Set 08- v Set 21

FORD SALTO S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 9 de agosto de 1989.
Inscripción: Nº 48, folio 194-195, V. Lº I.
Modifica cláusula primera: Nuevo nombre: AUTOMOTORA AMORIN S.R.L.
22) N$ 9.000,00 10/pub 23502 Set 08- v Set 21

TEOREMA S.R.L.
Contrato: 28/7/89.
Inscripción: Nº 751, folio 2836, Lº 3.
Socios: CARLOS EDUARDO GOMEZ RODRIGUEZ; LUIS y GONZALO RAUL FERNANDEZ GOMEZ.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 504.000,00.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Administración: Gonzalo Raúl Fernández.
Objeto: Prestación de servicios publicitarios y anexos.
22) N$ 13.500,00 10/pub 23510 Set 08- v Set 21

SOMAR S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Otorgamiento: 9 de agosto de 1989.
Inscripción: Nº 1068, folio 4014, Lº 2 Contratos, el

24/9/89.
Cedentes: JOSE MARTINEZ, EDUARDO SELLANES y RICARDO OYENARD.
Cesionario: alejandro Miguel Rettich Brudner.
22) N$ 13.500,00 10/pub 23511 Set 08- v Set 21

PEDRO SILVERA LTDA.
Contrato: 7/7/89.
Inscripto: Nº 956, folio 3700, Lº 1.
Socios: JOSE PEDRO SILVERA MUNIZ y DIGNORA CARDOZO SARAVIA.
Administración: Ambos socios conjunta o indistintamente.
Plazo: 10 años, prórrogas automáticas de 1 año.
Capital: N$ 520.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación y exportación, arrendamiento de cosas, obras o servicios, representaciones, comisiones, compraventa y comercialización en general de bienes muebles e inmuebles.
22) N$ 18.000,00 10/pub 23513 Set 08- v Set 21

GRALITO S.R.L.
CESION TOTAL DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION
Contrato: 30 julio/89.
Inscripción: Registro de Comercio Nº 837, folio 3143 Vto., Lº 3 de Contratos.
Cedentes: JUAN MIGUEL DELGADO PENINO y GRACIELA LILIAN VALLARINO FRONTINI.
Cesionarios: César Antelo Manteiga, Gustavo San Martín Viera, María del Carmen Souto González, María Cecilia Silveira García y Gustavo Pablo Luciani Morlán.
Administración: César Antelo Manteiga, Gustavo San Martín Viera y Gustavo Luciani Morlán indistintamente.
22) N$ 18.000,00 10/pub 23514 Set 08- v Set 21

ATISE S.R.L.
Contrato: 23/8/89.
Socios: RICARDO SCAGLIA y ROSARIO JAEN.
Objeto: Compraventa de partes de carrocerías de automóviles, anexos y operaciones inmobiliarias.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Nº R.P.G.C. Nº 877, folio 3294, Lº 3.
Capital: N$ 700.000,00.
22) N$ 13.500,00 10/pub 23520 Set 08- v Set 21

DEPORTES ASOCIADOS S.R.L.
Contrato: 3 de julio de 1989.
Inscripción: Nº 1.117, folio 4.331 Vta., Lº 1.
Socios: ARAM RUPENIAN BICHAKDJIAN y JOSE EDGAR PARNAS GOLDFARB.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Objeto: Promoción de ventas de todo tipo para terceras personas.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 23521 Set 18- v Set 29

FALOR S.R.L.
Contrato: 10/8/89.
Inscripción: Nº 1044, folio 3928, Libro 2.
Socios: FRANCISCO BORRAS, CRISTINA PAPALEO y GLORIA PAPALEO.
Objeto: Planta procesadora de pescado.
Plazo: Un año, prorrogable.
Capital: N$ 700.000,00.
Administración: Francisco Borrás.
Domicilio: Camino Santos Nº 5272.
22) N$ 13.500,00 10/pub 23522 Set 08- v Set 21

CORPORACION DE SEGURIDAD S.R.L.
Contrato: 23/8/89.
Inscripto: Nº 1065, folio 4003 Vto., Lº 2.
Socios: HECTOR TASENDE, JAIME VICTOR LOPEZ y ENRIQUE COLOMBO.
Administración: Dos socios cualesquiera en forma conjunta.
Plazo: 10 años, prórrogas automáticas.
Capital: N$ 520.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Operaciones de compra-venta de bienes muebles o inmuebles; prestación a terceros de servicios de seguridad industriales y comerciales, etc.
22) N$ 18.000,00 10/pub 23524 Set 08- v Set 21

MEDITAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 12 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 84, folios 301 al 305.
Objeto: Prestación de servicios de atención médica.
Socios: JORGE RAUL PAZ BERRUTTE y BEATRIZ GISEL DELGADO DE BIASE.
Capital: N$ 504.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Tarariras, Depto. Colonia.
22) N$ 13.500,00 10/pub 23531 Set 08- v Set 21

LA TIJERA S.R.L.
Contrato: 28 de julio de 1989.
Inscripción: Nº 92, folios 341 al 344 bis.
Objeto: Fabricar confecciones y mercaderías en general.
Socios: JUAN ALEJANDRO MC ALISTER CABEZUDO y GRACIELA JOSEFA BURGER FERNANDEZ.
Capital: N$ 504.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Graciela Burger.
Domicilio: Tarariras, Depto. Colonia.
22) N$ 13.500,00 10/pub 23532 Set 08- v Set 21

LURR S.R.L.

Contrato: 7 agosto 1989.
Inscripción: Nº 40, folio 164 al 168.
Socios: JUAN MANUEL LEGELEN COITINHO, SERGIO URRUELA GRANJA, DARIO SAGAR ROSADO YARTO y JUAN DOMINGO RAMOS PIREZ.
Capital: N$ 600.000,00 dividido en 60 cuotas.
Plazo: 1 año, prórrogas automáticas.
Administración: Todos los socios, actuando de a 2 conjuntamente.
Objeto: Comercialización de frutos y productos agropecuarios, operaciones comerciales, industriales, de fabricación, intermediación, arrendamientos de obras y servicios.
Domicilio: Tacuarembó.
22) N$ 18.000,00 10/pub 23555 Set 08- v Set 21

CASA NOBLE LIMITADA
Contrato: 1º/8/89.
Inscripción: Nº 49, folio 220 al 224, Reg. Rivera.
Socios: FERNANDO ORIBE y ALBERTO DARIO DE MELLO; MELLO BUSTAMANTE y FRANCISCA BUSTAMANTE CABRERA.
Capital: N$ 504.000,00.
Administración: Socios De Mello-Bustamante indistintamente.
Domicilio: Ciudad de Rivera.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Importación, exportación, comercialización, representaciones e instalación de casas prefabricadas.
22) N$ 18.000,00 10/pub 23566 Set 08- v Set 21

CF LIMITADA
Contrato: 15 agosto 1989.
Inscripción: Registro Nº 1061, folio 3984, Libro 2.
Objeto: Compraventa y arrendamientos de bienes muebles e inmuebles.
Socios: GIANNI CONTIN ROSTIROLA y ELIDA AMANDA FERNANDEZ GARCIA.
Capital: N$ 20:000.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 13.500,00 10/pub 23594 Set 08- v Set 21

EL HURACAN S.R.L.
Contrato: 7/6/89.
Inscripción: Nº Registro Público Comercio Rivera Nº 42, folios 184 al 189, el 27/7/89.
Socios: MARGARET ALICIA MORI MACHADO y MYRIAM ETHEL DELGADO RODRIGUEZ.
Objeto: Importación y exportación de bienes y mercaderías en general, la explotación agropecuaria en general, ventas, colocaciones e intermediación en todo tipo de negocios rurales.
Domicilio: Rivera.
Capital: N$ 1:000.000,00 integrado.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 18.000,00 10/pub 23600 Set 08- v Set 21

CAMARA UNO S.R.L.
Contrato: 28/6/89.
Inscripción: Nº 900, folio 3494 Vto., Lº 1.
Socios: JORGE MONSALVE y MARIA DEL CARMEN NIEVES.
Capital: N$ 504.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Filmación, producción Videos y afines.
Administración: Conjunta o indistinta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 23606 Set 08- v Set 21

BRUNO LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Fecha: 29/7/89.
Inscripción: Nº R.P.G. Comercio Nº 1114, al folio 4318, Lº Nº 1 de Contratos.
Cedentes: MARTA LAURA BRUNO PERRONI y CARLOS ALBERTO TOSCANI GOROSTIAGA.
Cesionarios: Gustavo Pedro Reyno Bassino y Sonia Robina Soria Vargas.
Objeto: Comercialización, producción y distribución de chacinería, granja, lácteos y mercaderías alimenticias en general.
22) N$ 13.500,00 10/pub 23607 Set 08- v Set 21

FOTOLUZ LTDA.
Contrato: 29 junio 1989.
Inscripción: Nº 927, Fo. 3593 v., Lo. 1.
Socios: JORGE ANGEL y ALBA FRINE CHOLAQUIDES AMADO.
Objeto: Comercialización, industrialización, importación, exportación de toda clase de bienes y servicios relacionados con industria fotográfica y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 600.000.00.
Administración: Jorge Cholaquides Amado.
22) N$ 13.500,00 10/pub 23634 Set 08- v Set 21

AL BUEN RAVIOL LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL - MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 7/12/1988.
Cedente/s: PETRONA EMERJA DUARTE DECAL; MARIA ELIZABETH LEANDRI DUARTE.
Cesionario/s: Ulises Mastandrea Costa; Ana María da Silva Chavez y Olga Renee Costa Cedrés.
Administración: La Administración la tienen cualesquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 23642 Set 14- v Set 27

ELECTROMANTENIMIENTO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION
Contrato: 15 de enero de 1985.
Inscripción: 4 de marzo de 1987, No. 185, folio 694 vto., Libro 1 de Contratos.
Cedente/s: AGUSTIN JOSE GARCIA GARRIDO Y MARIA SOFIA SALGADO.
Cesión: Totalidad de cuotas de los cedentes.
Cesionario/s: Carlos Alberto Turri Santos.
Administración: Juan Antonio Amato Nastasi, fir-

mando con Carlos Turri, por los socios Juan Amato y Carlos Turri conjuntamente.

22) N$ 18.000,00 10/pub 23643 Set 08- v Set 21

PORT TRANSIT S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 14/11/85.
Registro: No. 996, Fo. 3814, Lo. 3.
Cedente/s: EDUARDO SCARONE TISCORNIA.
Cesionario/s: Rosario Scarone Tiscornia.

22) N$ 9.000,00 10/pub 23664 Set 08- v Set 21

GUFEQUI S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 3 de junio de 1987.
Inscripción: Nº 876, Fo. 3283 v., Lo. 2 de contratos.
Cedente/s: FERNANDO SANTORO DELIOTTI.
Cesionario/s: Héctor Pardeiro D'Abbisogno.
Capital: N$ 300.000.00.

22) N$ 9.000,00 10/pub 23665 Set 08- v Set 21

FRAPA S.R.L.

Contrato: 15/8/89.
Inscripción: Nº 1122, Fo. 4228 v., Lo. 2 de Contratos.
Socios: EMILIO FREDDY DE BARROS PIAZZA, REMO MONZEGLIO BENTANCOR, JORGE HUGO SECONDO DIAZ.
Objeto: Distribuir, comercialización de mercaderías, exportaciones, importación y representaciones.
Capital: N$ 1:200.000.00.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Plazo: 3 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 13.500,00 10/pub 23666 Set 08- v Set 21

ROMILU LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 21/6/89.
Inscripción: Nº 970, Fo. 3759, vto., Lo. 1.
Cedente/s: RICARDO LUIS BRUSSONE FERREIRA; LUIS RAMON MILTON SPERANZA CANO y CARLOS WALTER GRAÑA MARTINEZ.
Cesionarias: Esperanza Catalina Díaz Roberti y Olga Carmen Cano Arigón.

22) N$ 13.500,00 10/pub 23667 Set 08- v Set 21

MAGALE S.R.L.

Contrato: 11/7/89.
Domicilio: Montevideo.
Socios: EDUARDO NIEL LEITE MARQUEZ, HEBER VICTOR GALLO TOLEDO y ANTONIO ALBERTO MACHIN D'ALBORA.
Cuotas: N$ 200.000.00 cada socio.
Capital: N$ 600.000.00.
Objeto: Construcción, reparación de embarcaciones, importación, exportación, negocios en general.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Eduardo Niel Leite.
Inscripción: Nº 971, Fo. 3644 v., Lo. 2.

22) N$ 13.500,00 10/pub 23668 Set 08- v Set 21

CORDON LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 25 de noviembre de 1987.
Inscripción: Registro No. 694, fo. 2715, Lo. 1 de Contratos.
Cedente/s: MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ FACAL.
Cesionario/s: Alvaro Pena García.

22) N$ 13.500,00 10/pub 23669 Set 08- v Set 21

SARAZE LTDA.

Contrato: 21 de agosto de 1989.
Inscripción: Nº 878 Fo. 3297 v. Lo. 3 de Contratos.
Socios: ZELMAN RENER y SARA MONTAK.
Objeto: Compraventa y administración de inmuebles, importaciones, exportaciones.
Administración: Zelman Rener.
Plazo: 40 años a partir del 1/9/89.
Capital: N$ 510.000 aportado: Zelman Rener: N$ 300.000 y Sara Montak: N$ 210.000.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 18.000,00 10/pub 23671 Set 08- v Set 21

JAZEL LTDA.

Contrato: 21 de agosto de 1989.
Inscripción: Nº 880, Fo. 3303 v., Lo. 3 de Contratos.
Socios: ZELMAN RENER MONTAK y JAIME RENER FRAYMAN.
Objeto: Compraventa y administración de inmuebles, importaciones, exportaciones.
Administración: Zelman Rener Montak.
Plazo: 40 años a partir del 1º/9/89.
Capital: N$ 510.000.00, aportado: Zelman Rener: N$ 300.000.00 y Jaime Rener: N$ 210.000.00.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 18.000,00 10/pub 23672 Set 08- v Set 21

ELSUS LTDA.

Contrato: 21 de agosto de 1989.
Inscripción: Nº 879, Fo. 3300 v., Lo. 3 de Contratos.
Socios: SUSI SELMA STRAUSS y ELFRIEDE AUSPITZ WESSELI.
Objeto: Compraventa y administración de inmuebles, importaciones, exportaciones.
Administración: Susi Selma Strauss.
Plazo: 40 años a partir del 1º/9/89.
Capital: N$ 510.000.00, aportado: Susi Selma Strauss: N$ 300.000.00 y Elfriede Auspitz: N$ 210.000.00.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 18.000,00 10/pub 23673 Set 08- v Set 21

MALVIN CENTER LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y AMPLIACION DE OBJETO

Contrato: 22/6/89.
Inscripción: Nº 1106, Fo. 4290 v., Lo. 1.
Cedente/s: JOSE LUIS MARCO CERONI, ANTONIA RODRIGUEZ BERMUDEZ; LUIS PASCUAL MARCO CERONI y ROSA THON DA LUZ.
Cesionario/s: Esperanza Catalina Díaz Roberti; Amelia Eloisa Barbé Sabanez; Milton Viera Rivero y María Martha Dotta Dallona.
Objeto: Elaboración y venta de comidas para llevar, rottisería, pizzería minutas importación industrialización y comercialización de materias primas y mercaderías de toda clase.

22) N$ 22.500,00 10/pub 23675 Set 08- v Set 21

GUTERTEIG LTDA.

Contrato: 17 de agosto de 1989.
Denominación: GUTER TEIG LTDA.
Socios: OLGA MARY AZEVES BUZZI, FRANCI JOSE RODRIGUEZ y MARIA DEL CARMEN GALLO GENERALI.
Sede y Domicilio: Fray Bentos, calle 19 de abril Nº 3295.
Objeto: Elaboración, fabricación, industrialización y comercialización de productos alimenticios en todos los ramos, etc.
Capital: N$ 1.000.000. moneda nacional.
Administración: Franci José Rodríguez y Olga Mary Azeves Buzzi, indistintamente, salvo disposición y gravámen de determinados bienes y otorgar poderes, que se requiere la actuación conjunta de ambos.
Plazo: dos años prorrogables automáticamente.
Inscripción: Reg. Com. Río Negro; Nº 19 Fo. 59 a 61 vto. Lo. de Contratos.

22) N$ 27.000,00 10/pub 23684 Set 11- v Set 22

INTERNATIONAL MANAGEMENT & BUSINESS CONSULTANTS LIMITADA

Contrato: 1.08.89 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1024 al Fo. 3962 v. del Lo. 1 de Contratos.
Socios: AGNES ELLEN VAN OOSTEROM STEENKAMER y MARCEL VAN OOSTEROM STEENKAMER.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Agnes Ellen Van Oosterom.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Consultoría de empresas.

22) N$ 18.000,00 10/pub 23[illegible] Set 11- v Set 22

LE POTAGER S.R.L.

Contrato: 21/06/89.
Inscripción: Nº 109 Fo. 428 Lo. 28 (Maldonado).
Socios: JEAN PAUL BOUDOT y EVELYNE NURY.
Objeto: Explotación agropecuaria, ganadera y gastronómica en lo especial.
Domicilio: Punta del Este.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.

22) N$ 18.000,00 10/pub 23763 Set 11- v Set 22

C.S.P. S.R.L.

Socios: HORACIO PITA CALO, RUBEN CASELLA FERNANDEZ y LUIS SANTISTEBAN VAZQUEZ.
Contrato: de 12/7/1989, inscripto el 10/8/89 con el Nº 1038 al fo. 3905 v del Lo. Nº2 de contratos.
Administración: Indistinta.
Plazo: dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 693.000.
Objeto: Compraventa de automotores, repuestos y autopartes.

22) N$ 18.000,00 10/pub 23764 Set 11- v Set 22

SAEZ S.R.L.

Contrato: 7/8/89.
Inscripción: Nº 1004 folio 3775 vto., libro Nº 2.
Socios: MARIA INES SALVATORE PAEZ y ALICIA TERESA SALVATORE PAEZ.
Capital: N$ 504.000.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Fabricación y venta de prendas de vestir en general.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 13.500,00 10/pub 23771 Set 11- v Set 22

LA TOJA LIMITADA

Contrato: 4/6/88.
Socios: MANUEL FUENTES y JOSE FUENTES.
Objeto: Todo ramo.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 500.000.
Plazo: 50 años.
Administración: Manuel Fuentes.
Inscripción: Nº 667 Fo. 2494 Lo. 1.

22) N$ 9.000,00 10/pub 23785 Set 11- v Set 22

FABIANI S.R.L.

Contrato: 10/07/1989.
Inscripción: Nº 192 Fo. 712/716 Lo. de Contratos.
Socios: RINA ZANCHI, ENRICO Y ROBERTO FABIANI.
Objeto: Bazar y anexos.
Capital: N$ 900.000.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogables.

22) N$ 13.500,00 10/pub 23786 Set 11- v Set 22

JUAN MIR MAS S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION

Contrato: 10/8/89.
Inscripción: Nº 1039 Fo. 3908 v. Lo. 2 contratos.
Cedente/s: WASHINGTON RICON.
Cesionaria/s: Clotilde Rodríguez.
Modificación: Administración y uso firma social Clotilde Rodríguez.

22) N$ 13.500,00 10/pub 23787 Set 18- v Set 29

FECHOPUB LTDA.

Contrato: 28.11.1988.
Inscripción: Nº 1545 Folio 5729 Libro 2.
Socios: WILFREDO BACIGALUP SOSA y HEBE OLINDA BERGMAN SOSCKIN.
Capital: N$ 500.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año prorrogable.
Administración: indistinta.
Giro: Bar y Discoteca.
22) N$ 13.500,00 10/pub 23788 Set 11- v Set 22

TROPICAL S.R.L.

Contrato: 1-6-87.
Inscripción: Nº 639 al Fo. 2395 del Lo. Nº 1 de contratos.
Capital: N$ 200.000.
Socios: LETICIA ELBA PAIS CASTRO HIPOLITO PIETRO.
Administración: indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Bar, Whiskeria Explotación del comercio en todas sus formas.
22) N$ 13.500,00 10/pub 23789 Set 11- v Set 22

JEITO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha: 31/7/89.
Inscripción: Nº 1063 Fo. 4118 Lo. 1.
Objeto principal: Explotación Bar, Restoran, Cafetería, "Pub", "Café-concert", café teatro, whisquería, afines.
Capital: N$ 504.000.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Socios: ALEJANDRO BUSCH RODRIGUEZ, EDUARDO RAUL GUERRERO RODRIGUEZ, MIGUEL RöMER BURSZTYN, LUIS ANTONIO BENTANCOR BALTAZAR, SERGIO DEL CIOPPO GIUFFRA, MARTIN ARTIA RODRIGUEZ.
Administración: Dos socios cualesquiera actuando conjuntamente excepción enagenación, hipóteca y poderes, mayoría socios.
22) N$ 18.000,00 10/pub 23790 Set 11- v Set 22

MICROCOM LTDA.
DECLARATORIA

Documento: 16/02/89.
Inscripción: Nº 725 Fo. 2831 Libro 1 de contratos.
Declaratoria: rectificación del literal A de la cláusula 2a. del contrato de Cesión de Cuotas del 2/09/80.
22) N$ 9.000,00 10/pub 23795 Set 11- v Set 22

ITALIA VIDEO CLUB LIMITADA

Cesión de Cuota

Contrato: 3 de febrero de 1989.
Inscripción: Nº 232, Fo. 1213v., Lo. 2.
Cedente: JULIO CESAR LOPEZ LOPEZ.
Cesionaria: Elsa Susana Montero Díaz.
22) N$ 9.000,00 10/pub 23806 Set 11- v Set 22

CETRARO LTDA.

Contrato: 3 de julio de 1989.
Inscripción: Nº 871. Fo. 3255v., Lo. 2.
Socios: FRANCO CETRARO GIGLIO, CARMELA EVA GIGLIO GIANI y CARMELO CETRADO CORRADO.
Objeto: distribución y venta de bebidas en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años prorrogable.
Administración: por los socios indistintamente.
Capital: N$ 700.000.

22) N$ 13.500,00 10/pub 23807 Set 11- v Set 22

GRAMA LIMITADA

Contrato: 2 de agosto de 1989.
Inscripción: Nº 1126, Fo. 4363, Lo. 1.
Socios: OSCAR GERARDO OLMOS GARCIA, CELMAR MOREIRA ALFONSO, JULIO CESAR ZARATE IZQUIERDO y RAMON ANGEL GARCIA RUIZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Grabados, matrices, fabricación y reparación de máquinas.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 504.000.
Administración: dos de sus socios conjunta e indistintamente.
22) N$ 18.000,00 10/pub 23808 Set 11- v Set 22

JORGE PASTORINO y ASOCIADOS Ltda.

Contrato: 16 de agosto de 1989.
Inscripción: Reg. Púb. y Gral. de Comercio No. 1172, Fo. 4338v., Lo. 1.
Socios: Jorge Mario Pastorino Bejar, Alejandra Margarita Vico González.
Capital: N$ 600.000,00. M/N.
Administración: Jorge Mario Pastorino Bejar.
Objeto: Reparación y venta de máquinas electrónicas.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 23811 Set 11- v Set 22

PAMI LTDA.

Modificación de Denonimación y Razón

Social, en lo Sucesivo

PAMI TRADE LTDA.

Por documento de fecha 18 de agosto de 1989, PAMI LTDA. pasó a denominarse PAMI TRADE LTDA. la que también será su razón social. Registro No. 861, Fo. 3234v., Lo. No. 3 de Conntratos.
22) N$ 13.500,00 10/pub 23827 Set 15- v Set 28

HEMOCLIN S.R.L.

Contrato: 10 de agosto de 1989.
Inscripción: Nº 840. Fo.3156 vto., Lo. 3 de Contratos.
Socios: Leopoldo Oscar Wanek Marichowski y María Teresa Pizzano Yañez.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Compra y venta de reactivos de diagnósticos para laboratorios de análisis clínicos y bolsas de sagre.
Importación, exportación.
Capital: N$ 510.000.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 23828 Set 15- v Set 28

ODE LTDA.

Contrato: 1º de julio de 1989.
Inscripción: Nº 1152, al fº 4460 v. del L. Nº1.
Socios: Amilcar Héctor Izaurralde Da Silva y Blanca Luz Pérez Pereira.
Capital: N$ 504.000.00.
Objeto: Publicidad en todas sus formas, distribución, asesoramiento técnico textil, etc. entre otros.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Sr. Amílcar Izaurraide.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 23829 Set 15- v Set 28

METALURGICA DELBONO LTDA.

Contrato: 21 de agosto de 1989.
Inscripción: Nº 889, folio 3342v. libro 3 de contratos.
Socios: HECTOR ALBERTO DELBONO LOZANO y MARIA FATIMA MARTINS CHAVES.
Capital: N$ 504.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Fabricación de carrocerías y volcadoras y taller de metalúrgica en general.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 23830 Set 15- v Set 28

WIGUI S.R.L.

Contrato: 14 de agosto de 1989.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 933, Fo. 3497 v., del Lo. 3 de contratos.
Socios: Willán Jorge YURCHO RODRIGUEZ, Guillermo FERNANDEZ GIORDANO.
Objeto: Comercialización e Industrialización, Importación y Exportación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, compra, venta, arrendamientos, representaciones y comisiones.
Capital: N$ 520.000, partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10/pub 23833 Set 15- v Set 28

LOS CANARIOS S. R. L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 18/12/1985.
Inscripción: Nº 29, folio 109/112, Libro 32, año 1985.
Modificación: Se sustituye la razón social: "Carbone y Cambre S. R. L." por la de "Carbone y Cidade S. R. L."
22) N$ 13.500,00 10/pub 23848 Set 12- v Set 25

ISRAEL LTDA.

Contrato: 10/1/1985.
Inscripción: Nº 71, Fo. 243, Lo. 1.
Socios: NIDIA SEJA RIPOL y GUSTAVO MIGUEL BAZ SEJA.
Objeto: Edición, publicación de Revistas, Diarios y afines. Exportación, importación.
Capital: N$ 2.000.00.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Nidia Seja.
22) N$ 9.000,00 10/pub 23868 Set 12- v Set 25

TRINA LTDA.

Contrato: 29/3/89. Inscripto No. 288, fo. 1078 v., Lo. 2 contratos.
Socios: EDUARDO y ALBERTO TRIPODI NAVARRO.
Objeto: Importación, exportación, producción, comercialización de frutos del país.
Capital: N$ 800.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Alberto Antonio Tripodi Pedrozo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 23869 Set 12- v Set 25

EL MASTIL LTDA.

Contrato: 12 de diciembre de 1988.
Inscripción: Nº 1165, Fo. 4510, Lo. 1.
Socios: JOSE DIOS RAJOY y JUAN REY CASTRO.
Capital: N$ 400.000.00.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Café, bar, fiambrería, horno, ramo gastronómico general.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 23870 Set 12- v Set 25

MANUEL ESTRADA Y CIA. S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

fecha cesión: 21 de junio de 1989.
Inscripción: 10/8/89, No. 1043, fo. 3923 v., Lo. 2 (Contratos).
Cedente/s: ELIGIO BLANCO MARTINEZ.
Cesionario/s: Fidel Verdes, José Regueira, Mario Gómez, Aurelio Martínez, Casimiro Agustiño y Alberto Duomarco.
22) N$ 13.500,00 10/pub 23871 Set 12- v Set 25

LA REPUBLICA S. R. L.

Contrato: 26/7/89.
Registro: No. 768, Libro 3.
Objeto: Comercio, publicidad, afines.

Socios: NESTOR MOLINA e ISABEL VILLAR.
Capital: N$ 504.000.00.
Administración: Néstor Molina.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 9.000,00 10/pub 23886 Set 12- v Set 25

PACCARD LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 3/7/89.
Inscripción: Nº 972, Fo. 3649, Lo. 2.
Cedente/s: JACK CONIJESKI MERLINSKI y RODOLFO HECTOR PORTEIRO SALVO.
Cesionario/s: Margarita Mechur Wincer y Judith Goldglanz Mechur.
22) N$ 9.000,00 10/pub 23903 Set 12- v Set 25

IMPRENTA MAGALLANES S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 1º de agosto de 1989.
Inscripción: Nº 1089, Fo. 4092, Lo. 2 de Contratos.
Cedente/s: VICTOR HUGO MAGALLANES CAVALLO y MARIA INES NION.
Cesionaria/s: Roxana Magallanes Cavallo.
22) N$ 9.000,00 10/pub 23904 Set 12- v Set 25

INDUSTRIAS ALGARO S. R. L.

Contrato: 17/7/1989.
Inscripción: Nº 1023, Fo. 3832 v., Lo. 1.
Socios: ALDO GAY DESIDERA y NADIA SACCHET SCHIEVENIN.
Capital: N$ 700.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Industrialización, comercialización y distribución de productos metalurgicos.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 23905 Set 12- v Set 25

N. G. R. LIMITADA

Contrato de fecha 5/6/89, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 749 al fo. 2927 del Lo. 1 de contratos.
Socios: NEBER CERIANI, MARIO R. GONZALEZ, AGENOR G. GIBERT.
Capital: N$ 504.000.00.
Administración: Dos socios cualesquiera conjuntamente.
Plazo: 3 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Negocios con automotores y afines.
22) N$ 18.000,00 10/pub 23906 Set 12- v Set 25

DOUCE FRANCE S. R. L.

Contrato de fecha 29/6/89, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 781 al Fo. 2915 del Lo. 2 de Contratos.
Socios: GEORGES ROLAND BORGEAU. HELENA GARCIANDIA.
Capital: N$ 560.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Restaurant, hotel y afines.
22) N$ 18.000,00 10/pub 23907 Set 12- v Set 25

LIGHT'S LTDA.

Contrato de fecha 19/7/89, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 909 al Fo. 3407 del Lo. 3 de Contratos.
Socios: NEBER CERIANI. MARIO R. GONZALEZ. AGENOR G. GIBERT.
Capital: N$ 504.000.00.
Administración: 2 socios cualesquiera indistintamente.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Arrendamiento de maquinarias industriales. Automotores y afines.
22) N$ 18.000,00 10/pub 23917 Set 12- v Set 25

IMPRESORA CAUDAL S. R. L.

Contrato: 26 de julio de 1989.
Inscripción: Nº 1073, Fo. 4158 v., Lo. No. 1.
Socios: RAUL DAHINER RODRIGUEZ JUAREZ - RICARDO JOSE REY CAMPIGLIA.
Objeto: Industrias gráficas en todas sus formas.
Capital: N$ 504.000.00.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Raúl Dahiner Rodríguez Juárez.
22) N$ 13.500,00 10/pub 23923 Set 12- v Set 25

ENACUER S. R. L.

23/8/1989.
Registro Comercio No. 41, Fo. 169/172, Lo. 14 B.
Socios: HEBER AGUSTIN BRANAA, JOSE LUIS TOYOS, ARIEL CONO LEONARDI.
Objeto: Comercio, industria, frutos del país, cueros, lanas, cerdas, granos. Exportar, importar.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Florida.
Administración: Dos conjuntamente.
Capital: N$ 4:200.000.00.
22) N$ 13.500,00 10/pub 23934 Set 12- v Set 25

SANDU S. R. L.

Contrato: 24 de julio de 1989.
Inscripción: Nº 32, Fo. 119/123, Lo. 5 Reg. Com. Flores.
Socios: DORIS DOLORES CAMEROTI RODRIGUEZ - AVELINA FERNANDEZ SARRAUTE.
Administración: Doris Dolores Cameroti Rodríguez.
Objeto: Carpintería; adquisición y venta de maderas, comercio y otros.
Domicilio: Trinidad.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 1:000.000.00.
22) N$ 13.500,00 10/pub 23938 Set 12- v Set 25

ANAMA LTDA.

Contrato: 12/6/89.
Inscripción: 22/6/89, No. 103, folio 408 al 411, tomo 28, Registro Comercio de Maldonado.
Socios: EDUARDO JOSE GONZALEZ BIRRIEL - GRACIELA FRANCO MACHADO.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 4 años prorrogable por períodos de 2 años.
Objeto: Panadería y afines.
Capital: N$ 504.000.00, partes iguales.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 23943 Set 12- v Set 25

PREMAZZI LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 15 de diciembre de 1987.
Inscripción: Nº 11 folios 34 a 35 libro de contratos Registro Público de Comercio de Soriano el 29 de marzo de 1989.
Cedente/s: HECTOR BERNARDINO CHEQUI CAPANO.
Cesionaria: Mabel Chequi Bergero.
Número de cuotas: Las 5 cuotas que le correspondían en dicha sociedad.
22) N$ 13.500,00 10/pub 23945 Set 12- v Set 25

EL VACARAY S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 28 de febrero de 1989.
Inscripción: Nº 18, Fo. 75 a 76, Libro de Contratos Registro Público de Comercio de Soriano el 4 de mayo de 1989.
Cedente/s: DANIEL FRANCOIS VACARISAS GUERRA.
Cesionario/s: Efrain Quiroga Ceva.
Cuotas cedidas: Las 36 cuotas que le correspondían en dicha sociedad.
22) N$ 18.000,00 10/pub 23946 Set 12- v Set 25

DISTRIBUIDORA SORIANO LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 1ro. de enero de 1989.
Inscripción: Nº 23, folios 93 a 95, Libro de Contratos del Registro Público de Comercio de Soriano el 19 de mayo de 1989.
Cedente/s: ALBERTO RICARDO MARTORANO VENER.
Cesionario/s: Martín Hipólito Dudoy Castro y Carlos Warren Cresci.
Cuotas cedidas: 1 a cada uno de los cesionarios.
22) N$ 18.000,00 10/pub 23947 Set 12- v Set 25

HUGO ABRAHIM Y CIA. LTDA.

Contrato: 28 de febrero de 1989.
Inscripción: Nº 12, folios 36 a 40 del Libro de Contratos del Registro Público de Comercio de Soriano el 29 de marzo de 1989.
Socios: HUGO CHAFI ABRAHIM MANITTO y DORIS MARY FAJARDO RODRIGUEZ.
Objeto: Distribución y venta de productos alimenticios, cigarrillos, pilas, helados, bebidas. Manufacturas, fabricación, intermediaciones, importaciones y exportaciones.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente por igual períodos.
Capital: N$ 600.000.00.
Administración: Hugo Chafi Abrahim Manitto.
Domicilio: Mercedes.
22) N$ 22.500,00 10/pub 23950 Set 12- v Set 25

DEL LUJAN LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL

Contrato: 15 de abril de 1989.
Inscripción: Nº 24, folios 96 a 98 del Libro de Contratos del Registro Público de Comercio de Soriano el 19 de mayo de 1989.
Cedente/s: MARTHA BEATRIZ LEMUS BELLINO.
Cesionario/s: Javier Orlando Fajardo Lemus.
Cuotas cedidas: 24 cuotas.
Modificación: Se modifica la razón social de la sociedad, pasando de "Lemus S. R. L." a "Del Luján Limitada" por lo que la denominación y la razón social serán iguales.
Se modifica también la administración de la sociedad, la que será ejercida, de aquí en adelante por el socio Javier Orlando Fajardo Lemus.
22) N$ 27.000,00 10/pub 23951 Set 12- v Set 25

CONTINENTAL S.R.L.

Contrato: 2/8/89.
Registro: Nº 37 folio 155/58 el 4 de agosto de 1989.
Socios: CELIA MARY SILVA BARRIOS, MARIA MUÑOZ ROSANO Y ROSAURO LEON RODRIGUEZ ROSANO.
Objeto: representaciones comerciales, comisiones, comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías y servicios de todo tipo, importación y exportación.
Domicilio: Tacuarembó.
Capital: N$ 600.000.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: indistinta.
22) N$ 18.000,00 10/pub 23958 Set 12- v Set 25

THUNDER S.R.L.

Contrato: 14/8/89, Paysandú.
Inscripción: Nº 83, Fo. 317 a 320 Lo. LX.
Socios: NANCY NAIR KABILLON MONTES y JORGE HORACIO GIOSA BURGUES.
Objeto: Transporte en general y aserradero y carpintería.
Domicilio: Piedras Coloradas.
Plazo: dos años prorrogables automaticamente.
Administración: Nancy Nair Kabillón.
Capital: N$ 600.000 aportado por mitades.
22) N$ 13.500,00 10/pub 23981 Set 12- v Set 25

CAUDAL LIMITADA

Contrato: 30 de marzo de 1989.
Registro: Nº 15, Fo. 67.

Socios: EMILIO EDUARDO PORRAS REY y GILDA ELENA DIAZ.
Administración: Ambos socios conjunta o separadamente.
Objeto: Agencia de Publicidad.
Capital: N$ 540.000.
Domicilio: Rivera.
Plazo: 2 años prorrogable.

22) N$ 13.500,00 10/pub 23985 Set 12- v Set 25

BAPEBI LTDA.

Contrato: 11/07/89.
Inscripción: Nº 123, folios 479 a 483, tomo 28.
Socios: HECTOR ISIDORO BAEZ ACOSTA, JOSE ANIBAL BICA CARTAGENA, NERY NELSON PEREZ MANOUKIAN.
Objeto: Alquiler, venta y filmación de películas y videos.
Capital: N$ 600.000. = 50% Héctor Baez, 25% José Bica, 25% Nery Pérez.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 13.500,00 10/pub 23998 Set 12- v Set 25

GAVIFER LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 18/8/89.
Inscripción: Nº 895, Fo. 3363 Lo. 3.
Cedente/s: Francesco Ielpo e Ingrid Kagelmacher.
Cesionaria/s: María Aurelia Borges Silva.
22) N$ 9.000,00 10/pub 24014 Set 12- v Set 25

LA PICCOLA PIRAMIDE S.R.L.

Contrato: 24/8/1989.
Inscripción: Nº 1104, Fo. 4158 v. Lo. 2.
Socios: WALTER SPADA y MABEL ANGELA OLIVAR FERREIRA.
Capital: N$ 504.000. - Aportes: Walter Spada, N$ 455.000 y Mabel Angela Olivar Ferreira, N$ 49.000.
Administración: Walter Spada.
Objeto Principal: Armado y venta de artefactos de iluminación, Importación y exportación.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10/pub 24038 Set 12- v Set 25

TODO TELA S.R.L.
CESION DE CUOTA

Fecha: 28/4/1989.
Inscripción: Nº 638, Folio 2418 Libro 3.
Cedente/s: MARIANA STOYSICH SHARAZ.
Cesionario/s: Daniel H. Tapie Santarelli y Roland Stanley Stoysich.
22) N$ 9.000,00 10/pub 24054 Set 12- v Set 25

AUTOMOTORA CARIBE LTDA.
CESION DE CUOTAS
MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 30 de agosto de 1988.
Inscripción: Nº 1350 Fo. 4977 Lo. 3
EDUARDO RAFAEL SEGUNDO LABELLA cedió a Zelmira Mabel Pereyra Viera 10 cuotas.
Administración: a partir de la fecha queda a cargo del socio Jorge Alberto Reig Chaves.
22) N$ 13.500,00 10/pub 24056 Set 12- v Set 25

RACLETTE LIMITADA
Contrato: 30.8.89 Reg: Nº 901 Fo. 3382 v. Lo. 3.
Socios: DAVID EPSTEIN GOLDFARB y SARA JARMUSZ LEVY.
Objeto: Bar y restaurante; compraventa, industrialización y comercialización de alimentos.
Plazo: 1 año prorrogable autom.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 504.000.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 13.500,00 10/pub 24057 Set 12- v Set 25

EL GAUCHO S.R.L.

Contrato: 21.07.986.
Inscripción: 22.08.986 Nº 997 Fo. 3789 Lo. 2.
Socios: JOSE COSENTINO SILVESTRE y PASCUALINA SILVESTRI SPINGOLA.
Objeto: Distribución de quesos.
Capital: N$ 100.000 es aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente y sucesivos por períodos iguales.
Administración: indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 24058 Set 12- v Set 25

ERIS LTDA.

Contrato: 17/7/89.
Inscripción: Nº 672 Fo. 2550 Lo. 3 de contratos. (Mdeo. 17/7/89).
Socios: JOSE LUIS DE LOS SANTOS PEREZ y GRACIELA MARIA VALVERDE IGLESIAS.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 700.000.
Objeto: Fabricación, industrialización, reparación, distribución y comercialización de artículos de zapatería, marroquinería y afines.
Administración: cualquiera de los socios inditintamente.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos iguales de un año.
22) N$ 18.000,00 10/pub 24059 Set 12- v Set 25

EXIMPORT LTDA.

Cto. 20.6.89.
Inscripción: Nº 866 Fo. 3235v. Lo. 2.
Socios: JORGE LAMBIRIS y NESTOR ELFAM.
Plazo: un año prorrogable.
Objeto: exportación, importación, fabricación.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Jorge Lambiris.
22) N$ 9.000,00 10/pub 24130 Set 13- v Set 26

E.W.A. S.R.L.
Cesión Cuotas.
Contrato: 29/XI/88.
Cedente/s: WALTER DONATTI FRANCO y ALICIA ALEXANDRE HERNANDEZ.
Cesionario/s: José Zanolli Cammi y Cristina Gabarrot Brum.
Inscripción: Nº 138 Fo. 527.
22) N$ 13.500,00 10/pub 24140 Set 13- v Set 26

S.E.S. - S.R.L.

Contrato: 13/2/89 Nº 29 Fº 102
Socios: Sergio Eduardo Satorno Silva, Mirtha Mabel Fernández Riverón.
Objeto: Venta de servicios, fabricación, reparación mantenimiento, construcción, limpieza, pintura, carpintería, herrería, etc, compraventa materiales, fletes, transportes. Importaciones, exportaciones.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: La Paz.
Capital: N$ 1.000.000.
22) N$ 13.500,00 10/pub 24141 Set 13- v Set 26

PACRI S.R.L.

Contrato: 1º DE MARZO 1989.
Registro: Nº 27 Fo. 104-106 Lo. 6.
Socios: CRISTINA BEATRIZ SAVAGLIA SOSA, PATRICIA MONTEVERDI PIO.
Capital: N$ 700.000.
Domicilio: Minas

Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: a cargo de cualquiera de los socios indistintamente.
Objeto: comercio en todas sus formas.

22) N$ 13.500,00 10/pub 24147 Set 13- v Set 26

CONLAFA LIMITADA.

Contrato: 11 de agosto de 1989.
Registro: Nº 16, Lº 2. Socios: Bernardo Humberto Arrosbide Virginio y Silvia Eirin Porteiro.
Capital: N$ 1.050.000,00, partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Confitería.
Administración: indistinta.
Domicilio: Avda. Brasil Nº 471. Chuy.
22) N$ 13.500,00 10/pub 24156 Set 13- v Set 26

INMOBILIARIA LARRAñAGA LIMITADA

Cesión de Cuota.
Contrato: 28 de octubre de 1988.
Inscripción: Nº 23, Fo. 96-98vto., Lo. 1 26/5/89.
Cedente/s: Pedro Héctor Señorale Legnazzi.
Cesionario/s: Arístides Aquiles Carballo Rodríguez (3 cuotas)
Hugo Héctor Rosete Brignole (2 cuotas).
22) N$ 13.500,00 10/pub 24161 Set 13- v Set 26

DENOMINACION MANDIOLA E HIJO LIMITADA

Inscripción: Nº Reg. Públ. Com. de Salto 23/8/89, No. 49 Fo. 196-201vto. Lo.1.
Socios: PEDRO MANDIOLA LALLI y PEDRO MARIA MANDIOLA PAOLINI.
Contrato: 9/8/89.
Objeto: Transporte de cosas, bienes, valores, personas, fletamentos etc.
Capital: N$ 600.000,00.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos de un año.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Salto.
22) N$ 18.000,00 10/pub 24163 Set 13- v Set 26

DEL NORT S.R.L.

Contrato: 20 de julio de 1989.
Socios: DENZIL BRUNO DE LOS SANTOS FRAKKSONI e IVONNE ALICE DE LOS SANTOS FRAKKSONI.
Objeto: fabricación y venta de productos de cuero, plástico, espuma de latex; madera y metales de cualquier tipo; importaciones exportaciones, representaciones y comisiones; arrendamientos, construcción, compra, venta y administración de inmuebles; adquisición y venta de bienes muebles, maquinarias,automotores, pudiendo realizar cualquier acto, contrato o gestión que implique adquisición, enajenación, afectación y administración de cualquier clase de derechos y bienes, ya fuera de naturaleza civil o comercial.
Domicilio: Salto.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Capital: N$ 510.000.
Administración: Denzil Bruno de los Santos Frakksoni.
Inscripción: Nº 36; Fº 144 - 147; Lº I; 24/7/1989.
22) N$ 31.500,00 10/pub 24167 Set 13- v Set 26

PANADERIA BONJOUR LIMITADA

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Contrato de fecha 3 de julio de 1989.
Cedentes: WALTER DARIO BONJOUR MEYER, MARIA DEL ROSARIO MOREIRA INGOLD y RUBEN DAVID BONJOUR MOREIRA.
Cesionarios: Clara Isabel Arrieta Pizarro y María Concepción Pizarro Casera, 38 cuotas la primera y 2 cuotas la segunda.
MODIFICACIONES DEL CONTRATO SOCIAL

I) La nueva denominación y razón social será: "Panadería Don Diego Limitada".
II) Se nombra Administrador a Juan José Bergara Festi.

III) Administración, representación y uso de la firma social: Clara Isabel Arrieta Pizarro y/o Juan José Bergara Festi, indistintamente.

IV) Facultades amplias de los representantes para actos y contratos de administración, disposición afectación y/o gravámenes de bienes y derechos.

Inscripción: Registro Público de Comercio de Colonia el 26 de julio de 1989 con el Nº 78 al Fº 284 del Lº 288.

22) N$ 36.000,00 10/pub 24176 Set 13- v Set 26

COMPLEJO HIDROTERMAL DAYMAN S.R.L. (ANDRADE & CIA S.R.L.

Cesión de Cuota:

Fecha: 16.9.87. No. 50, Fo. 256/257v. Lo.1.

Contrato: Cedente EDUARDO WILFREDO DA ROSA MANASSI.

Cesionario/s: Carlos María Ambrosoni Berta.

22) N$ 9.000,00 10/pub 24181 Set 13- v Set 26

COMPLEJO HIDROTERMAL ARAPEY S.R.L. (SUAREZ & CIA S.R.L.

Cesión de Cuota.

Fecha 16/9/87 Registro 12/11/87 No. 59 Fo. 254/255 v. Lo.1 Contratos.

Cedente/s: Eduardo Wilfredo Da Rosa Manassi.

Cesionario/s: Carlos María Ambrosoni Berta.

22) N$ 13.500,00 10/pub 24182 Set 13- v Set 26

PACKING CO. LTDA.

Cesión de Cuota Social.

Contrato: 15 de mayo de 1986.

Inscripción: Nº 727 Fo. 2604 Lo. No. 1 de Contratos.

Cedente/s: Ruth Mary Mandel Daitelbaum.

Cesionario/s: Pablo Enrique Mandel y Abraham Jorge Nadler.

22) N$ 9.000,00 10/pub 24207 Set 13- v Set 26

GRAÑA LIMITADA

Cesión de Cuota.

Fecha: 12/7/89.

Inscripción: Registro Público Gra. de Comercio No. 866, Fo. 3251, Lo. 3.

Cedente/s: Silvia Lilián Galietti Machado (todas sus cuotas).

Cesionario/s: Norberto Jordán Lucero Fuques.

22) N$ 9.000,00 10/pub 24216 Set 13- v Set 26

EL DUQUE LIMITADA

Cesión de Cuotas.

Fecha: 21/12/88.

Inscripción: 26/1/89.

Cedente/s: SANTIAGO GARCIA TERRA y NILDA BARRETO CABRERA.

Cesionaria/s: María Sofía García Terra.

22) N$ 9.000,00 10/pub 24217 Set 13- v Set 26

WILLIMAN LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 30/5/89.

Inscripción: en Registro Público de Comercio 3/8/89 Nº 1038 Fo. 4016 v Lo. 1.

Cedente/s: JULIO JORGE JORCIN COLETTE y NINI GORRETA SILVEIRA.

Cesionario/s: Jorge Enrique Portela Rafola.

22) N$ 9.000,00 10/pub 24218 Set 13- v Set 26

PAVY LTDA.
CESION DE CUOTAS Y ADJUDICACION

Contrato: 1º/9/87 = 30/12/87 = 31/12/87.

Inscripción: Nº 596, Fo. 2343 v. Lo. 1 Nº 597, Fo. 2345 v. Lo. 1 y Nro. 798, Fo. 3123, Lo.1.

Cedente/s: ANTONIETA RODIO, JOSE SANCHEZ.

Cesionaria/s: Angela Rodio.

Copartientes: Antonieta Rodio - José Sanchez.

Adjudicataria: Antonieta Rodio.

22) N$ 13.500,00 10/pub 24219 Set 13- v Set 26

MABUE LTDA

Contrato: 30/08/89.

Inscripción: Nº 931 Fo. 3490 Lo. 3.

Socios: JOSE EUGENIO PRESA - PEDRO ANDRES GASPAR.

Objeto: Importación, exportación, comercialización e industrialización en uno o más ramos.

Plazo: 2 años prorrogable.

Domicilio: Montevideo.

Capital: N$ 600.000 por partes iguales.

Administración: indistinta.

22) N$ 13.500,00 10/pub 24220 Set 13- v Set 26

SAIN S.R.L.

Contrato: 10.8.1989.

Inscripción: Reg. Publ. Gral. Com Nro. 1115 Fo. 4323 v. Lo. 1.

Socios: FERNANDO ALONSO, GABRIEL PEREZ.

Capital: N$ 660.000.

Objeto: Anuncios eléctronicos, importación, exportación, Rep. de vehículos.

Domicilio: Montevideo.

Administración: Conjunta.

Plazo: 5 años prorrogable por 2 años más automáticamente.

22) N$ 13.500,00 10/pub 24221 Set 13- v Set 26

NUTCRAKER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 15 de agosto de 1989.

Inscripción: Nº 873 Fo. 3277 vuelto Lo. 3.

Socios: EDUARDO DANIEL AGUILERA VAZQUEZ y MARIA del CARMEN CORREA CABRIS.

Administración: Eduardo Daniel Aguilera Vázquez y María del Carmen Correa Cabris, indistintamente.

Domicilio: Montevideo.

Capital: N$ 504.000.

Objeto: Exportación e importación anexos y derivados.

Plazo: 1 año prorrogable.

22) N$ 13.500,00 10/pub 24259 Set 13- v Set 26

M y S - S.R.L.

Razón social: "M.S. Consultores S.R.L.".

Registro: Nº 1093, folio 4109v., Libro Nº 2.

Contrato: 15.VIII.89.

Objeto: Arrendamiento de servicios, relaciones públicas, estudio de mercado, etc.

Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.

Administración: Luis Marcelo Saavedra.

Socios: GRACIELA SARA CATAñY IGLESIAS y LUIS MARCELO SAAVEDRA BOFILL.

Capital: N$ 505.000; cuota N$ 10.100.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 18.000,00 10/pub 24261 Set 13- v Set 26

EL RETIRO H.A.R. S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 04/09/88.

Inscripción: 02/08/89 Nº 1028 al Fo. 3978 vta. Lo. 1 de contratos.

Cedente/s: RICARDO MUIÑOS NOGUEIRAS y MARIA DOLORES GONZALEZ.

Cesionario/s: Jorge y Ricardo Muiños González.

22) N$ 13.500,00 10/pub 24269 Set 13- v Set 26

DISTRIBUIDORA GABAD LTDA.

Contrato: 2/5/89.

Inscripción: Nº 641 Fo. 2521 v. Lo.1.

Socios: LUIS GABRIEL LEMA CIRONE y PILAR ADRIANA LEMA CIRONE.

Objeto: Comercialización de repuestos para autos.

Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por 1 año.

Capital: N$ 600.000.

Domicilio: Montevideo.

Administración: indistinta.

22) N$ 13.500,00 10/pub 24270 Set 13- v Set 26

RUBINEI SOSA LTDA.

Contrato: 20/4/89.

Inscripción: Nº 486 Fo. 1810 v Lo. 2.

Socios: RUBINEI SOSA DA SILVA Y HUGO DANIEL RANGUIS MAZAR.

Objeto: Fabricación, venta, colocación de caños de escape y silenciadores.

Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por 1 año.

Capital: N$ 600.000.

Domicilio: Montevideo.

Administración: indistinta.

22) N$ 13.500,00 10/pub 24271 Set 13- v Set 26

DAL-PLAST LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 14/VI/1989.

Inscripción: Nº 1097 Fo. 4126 v Lo. 2.

Cedente/s: JULIO FRANCISCO BRIOZZO PEREIRA.

Cesionario/s: Laura Estela Gigirey Sanchez.

Modificación: Administración, Jorge de Arteaga Briozzo y Laura Estela Gigirey Sanchez, indistintamente.

22) N$ 13.500,00 10/pub 24272 Set 13- v Set 26

FERROMAK LTDA.

Contrato: 18/8/1989.

Inscripción: Nº 882, Fo. 3310 vta. Lo. 3.

Socios: WILLMAN FELIX PALMIERI DELLA CORTE, SERGIO FREITAS COLLAZO, SILVIA FREITAS COLLAZO Y FABIANA LUISA MIGLIACCIO ROMERO.

Objeto: Venta de repuestos automotores, ferretería, caza, pesca, camping, importaciones, exportaciones y representaciones.

Domicilio: Montevideo.

Capital: 700.000.00.

Plazo: 2 años.

Administración: Willman Felix Palmieri Della Corte y Sergio Freitas Collazo indistintamente.

22) N$ 18.000,00 10/pub 24273 Set 13- v Set 26

ZERAUS LIMITADA

Contrato: 11/06/86.

Inscripción: Nº 1019 Fo. 3875 vto. Lo. No. 2 de Contratos.

Socios: MONICA ELOISA SUAREZ RILLA y MANOLA LIANA SUAREZ RILLA.

Objeto: Compra venta de artesanías en general, artículos para el hogar, importación y exportación.

Capital: N$ 100.000 dividido en 100 cuotas de N$ 1000 cada una, aportado por los socios por partes iguales.

Plazo: 2 años prorrogables.

Domicilio: Yí Nº 1355 local 13.

Administración: Mónica Eloísa Suárez Rilla.

22) N$ 18.000,00 10/pub 24276 Set 13- v Set 26

NELSON MAINARDI Y COMPANIA LIMITADA

Contrato: 7 de agosto de 1989.

Inscripción: Reg. de Comercio de Salto Nº 50 Fº 202-207 vto. del Lº 1º.

Capital: N$ 19.905.662.00 dividido en 100 cuotas sociales de N$ 199.056.62 cada una correspondiendo 50 cuotas a Nelson Mainardi, 25 cuotas a Carolina do Valle Peixoto y 25 cuotas a Rubens Malvasio.

Plazo: 3 años desde el 1º de julio de 1989 prorrogable automaticamente por períodos de 1 año.

Administración: a cargo de Nelson Mainardi y dos cualesquiera de los socios restantes.

Socios: Silvia Carolina Do Valle Peixoto, Rubens Américo Malvasio Da Silva y Nelson Mainardi Emmeneger.

Objeto: la extracción y venta de pedregullo y arena y la explotación de lavadero de dichos materiales; operaciones de importación de bienes o productos y compraventa de materiales para la construcción.

Domicilio: ciudad de Salto.
22) N$ 31.500,00 10/pub 24294 Set 14- v Set 27

<CENT>VALMI S.R.L.
Contrato: 28/10/88
Insripción: Nº 1413, folio 5214 vto. libro nº 2.
Socios: José Valverde Pérez y Elena Miguez Cannellas.
Capital: N$ 1.000.000
Plazo: 2 años prorrogable
Objeto: Distribución y comercialización de productos cárnicos.
Administración: Elena Miguez.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 24322 Set 14- v Set 27

NEXO LIMITADA
Cesión de Cuota y Modificación

Fecha: 22/09/88
Inscripción: 24/04/89 Nº 436 fo. 1711 vto. Lº 1.
Cedente: Helena Minguell Guisado.
Cesionarios: Jorge Roberto Reigía Gallarreta y Graciela Gallego Moll.
Capital: N$ 500.000.
Administración: ambos socios indistintamente.
22) N$ 13.500,00 22/pub 24325 Set 14- v Oct 16

FRIGORIFICO CUAREIM LTDA.
Contrato: 15 de julio 1989
Registro: Nº 21 Fº 75 Lº 8 de Contratos.
Socios: Pelayo Abella Ubiria, María Laura, Bernarda María y José Pedro Abella Barrios.
Capital: N$ 1.400.000.00.
Objeto: Construcción Frigorífico Cárnico.
Domicilio: Artigas.
Plazo: 30 años prorrogable automáticamente.
Administración: Pelayo M. Abella Ubiria y José P. Abella Barrios.

22) N$ 13.500,00 10/pub 24339 Set 14- v Set 27

INDUSTRIAS ALIMENTICIAS DEL NORTE S.R.L.
"Ind. A. Nor. Ltda."
Constitución: 28 de julio de 1989.
Registro: Nº 20 Fº 70 Lº 8 de Contratos.
Socios: Pelayo M. Abella, María Laura, Bernarda María y José Pedro Abella Barrios.
Capital: N$ 1.400.000.00
Objeto: Administración, comercio, industria y exportación de frigoríficos cárnicos.
Domicilio: Artigas.
Plazo: 30 años prorrogable automáticamente.
Administración: Directorio: Pelayo y María Laura Abella, Presidente y Secretaria, respectivamente.
22) N$ 18.000,00 10/pub 24341 Set 14- v Set 27

CICLOMOTO S.R.L.

Contrato: 16 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 17, Fº 58, Libro 8.
Socios: JULIO HIRIART CASTEL, JULIO CESAR HIRIART GRAUERT y MONICA RAQUEL ABREU SUAREZ.
Objeto: Importación exportación, comercialización, compra y venta de vehículos y sus repuestos, taller de reparaciones, bazar y electrodomésticos.
Capital: N$ 1:200.000.00.
Domicilio: Artigas.
Plazo: años prorrogable.
Administración: Julio César Hiriart Grauert.
22) N$ 13.500,00 10/pub 24346 Set 14- v Set 27

FATIMA S.R.L.

CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 10 de julio de 1989.
Inscripción: Nº 182, Fº 685/686 año 1989.
JUAN MANUEL ALVEZ GOMES y GERMANA de JESUS GONÇALVES GARCIA ceden a Juan Manuel Alves Gonçalves 23 cuotas de N$ 1.000 cada una.
22) N$ 13.500,00 10/pub 24359 Set 14- v Set 27

VIDRIERA WALTER LTDA.

Contrato: 7/9/88.
Inscripción: Nº 262, Fº 1084/1087 año 1988.
Socios: WALTER HEBERT BRESESTI CORTELARO y ADAN DEOLINDO DA ROSA FLORES.
Objeto: Distribución y comercialización mercaderías y anexos.
Administración: Walter Hebert Bresesti Cortelaro.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Capital: N$ 320.000.
Domicilio: Pando.
22) N$ 13.500,00 10/pub 24360 Set 14- v Set 27

JULIO C. TABEIRA y Cía. Ltda.

Contrato: 26/5/1989.
Inscripción: Nº 89, Fº 352 al 355, Tomo 28.
Socios: JULIO CESAR TABEIRA y MARIA DEL CARMEN de LEON GOMEZ.
Administración: Julio César Tabeira.
Objeto: Compraventa toda clase bienes muebles; explotación del comercio por mayor y/o menor en cualquier ramo, en especial productos alimenticios.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 560.000.
Domicilio: 25 de Agosto 661, Aiguá, Maldonado.
22) N$ 18.000,00 10/pub 24375 Set 14- v Set 27

VIDEO COLOR LIMITADA

CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 31/08/89.
Inscripción: Nº 88, Fº 336 al 339, Lº LX.
Cedente/s: WASHINGTON E. ARIAS, JOSE LUIS DODERO.
Cesionario/s: Nery H. Bianchi, Gabriela Fantón y Roberto E. Morey.
Administración: Dos socios conjuntamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 24382 Set 14- v Set 27

ÑA JOVITA LIMITADA

Contrato: 1º de setiembre de 1989.
Inscripción: Registro Público y Gral. de Comercio Nº 1136, Fº 4277 vto., Libro 2 de Contratos.
Socios: JUVENAL ARTIGAS QUERENCIO CRUZ, ROSA BLANCA CASTILLO SEQUEIRA y SILVIA SADID VAZQUEZ CORBO.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Cualquiera de los socios o el Sr. Washington Castillo Sequeira en forma indistinta.
Objeto: Procesamiento, elaboración, y comercialización de embutidos, productos porcinos, lácteos, derivados, productos de granja, toda clase de comestibles, afines y anexos.
Plazo: 1 año, prorrogable por períodos iguales.
Capital: N$ 504.000,00 m/n.
22) N$ 22.500,00 10/pub 24391 Set 14- v Set 27

DATA PROCESS LTDA.

Contrato: 4/9/89.
Socios: VICTOR GABRIEL BERTON, CESAR AUGUSTO GANDUGLIA y ALVARO JAVIER y PABLO GABRIEL ORRADRE.
Objeto: Asesoramiento y compraventa de servicios y artículos de computación e informática.
Capital: N$ 504.000, partes iguales.
Administración: Por todos los socios en forma indistinta.
Inscripción: Nº 1151 al Fº 4340 vto., del Libro 2.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10/pub 24392 Set 14- v Set 27

ARTUR LTDA.

Contrato: 27/7/89.
Inscripción: Nº 937, Fº 3514 v., Libro 3.
Socios: GLADIS TEREZA FERREIRA BECERRA, ANA GRANADA MATTOZO y LADISLAO KUCZERA WASINA.
Objeto: Importación, exportación comercialización, fabricación, prestación de servicios, materia prima, vidrio, plásticos, sintético, madera, artesanía y similares.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Administración: Gladis Tereza Ferreira Becerra.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 24403 Set 14- v Set 27

CREDICAR MINAS LTDA.

CESION DE CUOTAS

Cedente/s: MARTA SICA BARBIERI, ASUNCION de LODRON PINTOS, RAUL ALBERTO DIAZ ICASURIAGA.
Cesionario/s: Raúl Alberto Díaz Icasuriaga, Marta y Gabriel Sica Barbieri.
Contrato: 7/8/89.
Registro: Nº 1164, Fº 4505, Libro 1.
Administración: Marta y Gabriel Sica Barbieri, Raúl Alberto Díaz Icasuriaga y María Eugenia Díaz de Lodron, indistintamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 24404 Set 14- v Set 27

VERDYSUR S.R.L.

Contrato: 20.10.1988.
Reg. de Comercio: Nº 72, Fº 277 vto., Lº 2.
Socios: WILDE ALMADA YORDA, PABLO DIEGO PERENDONES BOSQUE.
Objeto: Venta y reparto de fideos, distribución de alimentos, almacén de comestibles.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Pablo Diego Perendones.
Capital: N$ 300.000.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por igual período.
22) N$ 13.500,00 10/pub 24419 Set 14- v Set 27

MISCELANEA SOCIEDAD LIMITADA

Contrato: 18 de agosto de 1989.
Socios: EDGARDO y ANA EDELMA MARTIN RAMOS.
Objeto: Importación, exportación, industrialización y comercialización de toda clase de mercaderías, bienes y servicios.
Domicilio: La Paz, Canelones.
Plazo: 15 años.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Capital: N$ 1.200.000,00.
Inscripción: Nº 210, Fo. 784/7 88, año 1989.
22) N$ 13.500,00 10/pub 24424 Set 14- v Set 27

MUL LIMITADA

Contrato: 13/07/989
Socios: MARIA BACAREZZA y NESTOR PEÑA.
Registro No. 864, Fo. 3227 vto. Lo. 2.
Capital: N$ 600.000,00
Objeto: Industrialización de maderas en general.
Administración: Néstor Peña.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 24458 Set 14- v Set 27

ZALOSA LTDA

Contrato: 28 de junio 1989 No. 878 Fo. 3409v. Lo.1.
Socios: JUAN CARLOS ZARDAIN, FRANCISCO SARUBBO, JOSE IGNACIO LOZANO.
Objeto: Industrialización comercialización mercaderías y todo acto de comercio, importar, exportar.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 600.000,00
Administración: 2 socios, negocios más U$S 5000- 3 socios.
22) N$ 13.500,00 10/pub 24459 Set 14- v Set 27

EL TROPEZON S..R.L.

Contrato: 28/9/89.
Inscripción: Nº 926 fO. 3470 lO. 3.
Socios: NELSON CYRO SAAVEDRA FLORES y MARIA ESTHER DE LEON MOURELLE.
Capital: N$ 1.500.000,00.
Objeto: Almacén de comestibles, frutas y verduras.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 24460 Set 14- v Set 27

SILCOR S..R.L.

Contrato: 1 de julio de 1987.
Inscripción: Nº 1077 Fo. 4046 del Libro 2 de Contratos.
Socios: SILVIA RENEE FIGUERO BUSCARON, CLEBER CORBO LUCAS.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Los dos socios indistintamente.
Capital: N$ 200.000.
Objeto: Importación, Exportación, representaciones, Consiganciones. Compra y Venta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 24461 Set 14- v Set 27

AUDIO VIDEO PRODUCCIONES LTDA

Contrato: 8 DE AGOSTO DE 1989.
Socios: RAFAEL MICHELINI y EDGARDO CUINAT MORALES.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra venta de videos, películas, audios, espectáculos y afines.
Plazo: 50 años.
Capital: N$ 600.000.- aportados: Michelini N$ 540.000.- y Cuinat N$ 60.000.
Administración: Será ejercida en forma indistinta.
Inscripción: Nº Registro Público y General de Comercio Nº 929 al Nº 3481 de Lo. 3 de Contratos.
22) N$ 18.000,00 10/pub 24480 Set 14- v Set 27

KINGLAND LTDA

Contrato: 11/8/89
Inscripción: Nº 1147, fO. 4439V. lO. 1.
Socios: PETER KANOFF VASSOFF, CARLOS ALBERTO INGOLD PELLISTRI, LEONEL ROLAND ISBARBO.
Capital: N$ 600.000.
Objeto: Producción y comercialización de productos químicos y cosméticos, importación y exportación.
Plazo: Dos años prorrogables por períodos de un año.
Administración: Carlso Aloberto Ingold Pellistri o Leonel Roland Isbarbo indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10/pub 24481 Set 14- v Set 27

CRIG S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 28/8/89.
Inscripción: R.P.G.C., Nº 897, Fº 3371, Lº 3.
Cedente/s: JORGE GARBAGNATI y MYRIAM GARCIA.
Cesionarias: Alba Villas Boas y Carmen Bridarolli.
Administración: Alba Villas Boas.
22) N$ 13.500,00 10/pub 24486 Set 15- v Set 28

PENINSULA S.R.L.

Contrato: 29/7/89.
Socios: EDUARDO ROBERTO STIFANO MACHIAVELLO y VOLTAIRE EDUARDO STIFANO BRONZINI.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación, distribución y comercialización de Alfajores.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 504.000.00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Inscripción: Nº 874, Fo. 3281 Vto., Lo. 3.
22) N$ 13.500,00 10/pub 24512 Set 15- v Set 28

LAS AVENIDAS S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Contrato: 25 julio 1989.
Registro: Nº 1111, Fº 4308 v., Libro 1.
Cedente/s: PAULINO MIGUEZ y MARIA BRITOS.
Cesionario/s: Hugo Freire y Paulino Míguez respectivamente.
22) N$ 9.000,00 10/pub 24515 Set 15- v Set 28

PASCULLI y BOSSIO Ltda.

CESION DE CUOTAS

Contrato: 2-8-89.
Inscripción: Nº 1074, Fº 4034, Libro 2.
Cedente/s: JOSE LUIS BOSSIO ANTOGNAZZA.
Cesionario/s: Carlos Alberto Manzoni Fernández.
22) N$ 9.000,00 10/pub 24523 Set 15- v Set 28

CLASSIC LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 21/7/989.
Registro: No. 1167, Fo. 4518, Lo. 1 Contratos.
Cedente/s: JULIO CESAR LOPEZ LOPEZ.
Cesionario/s: Juan Carlos Laporte Brazeiro.
22) N$ 9.000,00 10/pub 24524 Set 15- v Set 28

PANDA S.R.L.

Contrato: 18 agosto 1989.
Inscripción: Nº 1156, Fo. 4475, Lo. No. 1.
Socios: CARLOS HUGO BIELAWSKI GRINSTEIN - JOSE ENRIQUE MERMELSTEIN GENIS.
Objeto: Representaciones, compra, venta y comisiones de bienes inmuebles o muebles y actos afines, importaciones y exportaciones.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 504.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 24542 Set 15- v Set 28

BELUGA LTDA.

Contrato: 17 agosto 1989.
Inscripción: Nº 1157, fo. 4479, Lo. 1.
Socios: CARLOS HUGO BIELAWSKI GRINSTEIN - MARDOQUEO MENDEL BIELAWSKI LESZ.
Objeto: Representaciones, compra, venta y comisiones de bienes inmuebles o muebles y afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 504.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Carlos Hugo Bielawski Grinstein.
22) N$ 13.500,00 10/pub 24543 Set 15- v Set 28

DATAM LTDA.

Contrato: 24 agosto 1989.
Inscripción: Nº 1088, Fo. 4087, Lo. 2.
Socios: ROBERTO CYJON STOLOVICZ - ANA KRAWCZYK SCHVARTZBERG.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones, compra y venta de materiales y equipos de seguridad.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 600.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.

22) N$ 13.500,00 10/pub 24544 Set 15- v Set 28

ELECTRO SEGURIDAD S.R.L.

Contrato: 24 agosto 1989.
Inscripción: Nº 1087, Fo. 4083, Lo. 2.
Socios: ROBERTO CYJON STOLIVICZ - LOLA LAURA SPITZ LAX.
Objeto: Representaciones, compraventa y comisiones de bienes inmuebles o muebles y actos afines, importaciones y exportaciones.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 2:000.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 24545 Set 15- v Set 28

BIELIMPORT LTDA.

Contrato: 18 agosto 1989.
Inscripción: Nº 1155, Fº 4471, Libro 1.
Socios: CARLOS HUGO BIELAWSKI GRINSTEIN, JORGE EDUARDO BIELAWSKI GRINSTEIN.
Objeto: Representaciones, compraventa y comisiones de bienes inmuebles o muebles y actos afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 504.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Carlos Hugo Bielawski Grinstein.
22) N$ 13.500,00 10/pub 24546 Set 15- v Set 28

JUCAR S.R.L.

CESION DE CUOTA

Fecha: 29/7/88.
Inscripción: Nº 573, Fº 2137 v., Libro 2.
Cedente/s: JOSE ARIZTEGUI, RITA AMADOZ.
Cesionaria/s: María Beatriz Ariztegui.
Cede: 2 cuotas.
22) N$ 9.000,00 10/pub 24556 Set 15- v Set 28

SEBAMAXI LTDA.

Contrato: 10-08-89.
Inscripción: Nº 1168, Fº 4522 vto., Libro 1.
Socios: WALTER RAUL PLADA PINO y MARIA ISABEL ALVAREZ LACERDA.
Objeto: Transporte y distribución de bebidas sin alcohol.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 700.000.
Administración: Walter Raúl Plada Pino y María Isabel Alvarez Lacerda (indistinta).
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 24557 Set 15- v Set 28

YASOL LTDA.

Cesión: Montevideo, 2 agosto 1989.
Inscripción: Nº 829.
MARBEL LTDA y VILEY LTDA. ceden totalidad cuotas: 90% Paula Lacuesta, 5% Blanca Serebrovich, resto Mirtha Silva.
Administración: Lacuesta o conjuntamente Serebrovich o Silva con Lacuesta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 24558 Set 15- v Set 28

FERIAL S.R.L.

Contrato: 11.8.89.
Registro: Nº 1073, al Folio 4031 vto., del Libro 2.
Socios: MILDRED MARGARITA TON URQUIJO, GRACIELA CORINA NIZ PREVE y ANA CRISTINA PEREZ ACOSTA.
Administración: Graciela Corina Niz Preve.
Objeto: Organización de ferias, exposiciones, etc.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 504.000.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 24559 Set 15- v Set 28

MURAL CONSTRUCTORA S.R.L.

Contrato: 21/7/89.
Inscripción: Nº 936, Fº 3500 v., Libro 2.
Socios: GUILLERMO BAFFICO PAIVA y ADRIANA ALVAREZ BRITO.
Objeto: Empresa constructora de obras, afines, anexos y derivados.
Capital: N$ 504.000.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Administración: Los dos socios en forma indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10/pub 24568 Set 15- v Set 28

SERRANA SUDAMERICANA S.R.L.

Contrato: 20/9/88.
Registro: No. 1477, folio 5446 vta., libro 3.
Socios: JOSE LUIS NIETO AEMILIUS y ANDRES JUAN LASPLACES CIURICH.
Capital: N$ 320.000. Partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Consultora de Infraestructura y Obras de Interés Turístico, Arquitectura, Construcción, Urbanismo, Acondicionamiento, Importación y Exportación.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 24595 Set 15- v Set 28

ALIANZA S.R.L.

Contrato: 8 de junio de 1989.
Socios: ALFONSO FERNANDEZ RODRIGUEZ y ABELIA LOURO DOMINGUEZ.
Objeto: Actividades individuales y comerciales en general. Panadería y Confitería.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Conjunta e indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio No. 584, folio 2.203 vto., libro 3, el 12 de junio de 1989.
22) N$ 13.500,00 10/pub 24605 Set 15- v Set 28

BRUBAS LTDA.

Contrato: 15/8/89
Inscripción: Nº 1075, folio 4039, Libro 2.
Socios: GUSTAVO RAMON BRUNOLDI BASTON y FERNANDO GABRIEL BRUNOLDI BASTON.
Objeto: Venta de artículos de electricidad.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 600.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 24643 Set 15- v Set 28

LAFISTI S.R.L.

Contrato: 14 de agosto de 1989.
Inscripción: Nº 1095, folio 4118, Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: RICARDO PEREZ FARALDO y ADRIANA NILDA CARABALLO LAURINO.
Objeto: Colocación de Carpintería y decoraciones en general.
Capital: N$ 560.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año, prorrogable automátivamente por períodos iguales.
22) N$ 13.500,00 10/pub 24644 Set 15- v Set 28

EMPRELAN LTDA.

Contrato: 20 julio 1989.
REgistro comercio: Nº 694, folio 2625 Vto., Libro Nº 3 Contratos.
Socios: ALEJANDRO VILLARONGA SOTO, MARTIN VILLARONGA SOTO y JORGE PABLO VILLARONGA SOTO.
Capital: N$ 504.000,00 aportado por partes iguales.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Administración: Tres socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecerse también interior-exterior.
Objeto: Comercialización, consignación e industrialización lanas y frutos del país. Importaciones. Exportaciones.
22) N$ 18.000,00 10/pub 24645 Set 15- v Set 28

URUPUNTO S.R.L.

Contrato: 11 de agosto de 1989.
Inscripción: Nº 1.072, folio 4.028 v., libro 2.
Socios: PABLO RAMON PIZZO, GABRIEL PAIS RIVANERA, CRISTINA PARODI RODRIGUEZ, MARIELA PARODI RODRIGUEZ.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Toda clase de operaciones con bienes muebles, inmuebles y servicios; importaciones y exportaciones.
Capital: N$ 800.000.
Administración: Cualquier socio insitintamente.
22) N$ 18.000,00 10/pub 24646 Set 15- v Set 28

NUMEN S.R.L.

Contrato: 29/8/89.
Registro: No. 940, Fo. 3523 v., Lo. 3.
Socios: CARLOS EDUARDO ACOSTA VALLARINO - ANA LUCIA NOVO UALDE.
Capital: N$ 504.000.00.
Objeto: Mantenimiento y service de equipos de computación y demás anexos derivados.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 24664 Set 18- v Set 29

ASECO CORPORACION S.R.L.

Contrato: 23/8/89.
Inscripción: Nº 1144; Fo. 4314 v., Lo. 2.
Socios: HECTOR TASENSE, ALEXANDER VAN DER MAESEN DE SOMBREFF; NELIS FERNANDEZ.
Administración: Dos socios cualquiera en forma conjunta.
Plazo: 10 años, prórroga automática.
Capital: N$ 520.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Operaciones de compraventa de bienes muebles o inmuebles; prestación a teceros de servicios de seguridad industriales y comerciales, etc.
22) N$ 18.000,00 10/pub 24665 Set 18- v Set 29

COMERCIAL E INDUSTRIAL DEL PLATA S.R.L.

Contrato de fecha 20/8/89, inscripto en el Registro Público de Comercio de Colonia, con el No. 96 del fo. 354 al Fo. 358.
Socios: LUCAS RICARDO TRAVERSARO; JULIO PENA; DANIEL FERNANDO BASSAHUN.
Capital: N$ 504.000.00.
Administración: Lucas Ricardo Traversaro.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Colonia - Actual: Río Negro 728.
Objeto: Comercialización, industrialización, distribución, importación y exportación de mercaderías, materias primas, bienes y servicios; representaciones y negocios inmobiliarios.
22) N$ 18.000,00 10/pub 24668 Set 18- v Set 29

RAMON HUGO FERNANDEZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 4 de junio de 1987.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano, el 9 de junio de 1987, con el Nº 29, de folios 139 a 142, del Libro de Contratos.
Objeto: Transporte terrestre de mercaderías, personas y bienes de todo tipo, teniendo además otros amplios cometidos.
Socios: RAMON HUGO FERNANDEZ SALDAIN, GLADYS ESTHER GALARRAGA AMBROGGIO y HUGO RAMON FERNANDEZ AYALA.
Capital: N$ 200.000.00 (Docientos mil nuevos pesos m/n.).
Administración: A cargo del socio Sr. Ramón Hugo Fernández Saldain.
Plazo: Tres años con prórrogas consecutivas de un año.
Domicilio: Ciudad de Mercedes.
22) N$ 27.000,00 10/pub 24705 Set 18- v Set 29

CAPRI S.R.L.

Contrato: 6/7/89.
Inscripción: Nº 129, folio 502 al 505, Libro 28, Registro Público Comercio de Maldonado del 2/8/89.
Socios: SARA LUISA CONDE OREJAS y NIBER JOSE TEJERA NACELLE.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 4 años prorrogables automáticamente por 2 años.
Objeto: Pizería, bar y afines y todo lo relacionado con el comercio.
Capital: N$ 9:000.000.00, partes iguales.
Administración: Conjuntamente.
22) N$ 18.000,00 10/pub 24709 Set 18- v Set 29

RELACIONES PUBLICAS S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 16 agosto 1989.
Inscripción: Nº 1138, Fo. 4285, Lo. 1.
Cedente/s: EDUARDO ALI DOMINGUEZ y GRACIELA MARIA VERA DE ALI.
Cesionario/s: Luis Alberto Larrañaga Alfaro.
Administración: Elbio Walter Acuña Vasiliev y Luis Alberto Larrañaga Alfaro conjuntamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 24724 Set 18- v Set 29

SYRNEL LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 1º/4/1989.
Registro: No. 1000, Fo. 3758; Lo. 2.
Cedente/s: ALVARO ALFREDO ARRIGONI.
Cesionaria/s: Graciela Elena Rodríguez.
22) N$ 9.000,00 10/pub 24731 Set 18- v Set 29

EL REPECHO S.R.L.
CESION CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 6/6/89.
Inscripción: Nº 710, Fo. 2634, Lo. 2.
Cedente/s: JULIO CARLOS PITTAMIGLIO SUAREZ.
Cesionaria/s: Julia Esther Pittamiglio Carrasco.
Administración: Julia Esther Pittamiglio Carrasco.
22) N$ 9.000,00 10/pub 24732 Set 18- v Set 29

EFFA'S LTDA.

MODIFICACION DE CONTRATO .

Contrato: 10 de mayo de 1989.
Inscripción: Nº 534, Fº 2018, Libro 3 de Contratos.
Modificación: Objeto: Objeto principal: fabricación de Adornos y artículos para navidad, flores artificiales; fabriación y armado de todo tipo artículos plásticos, eléctricos, moldes, matrices, máquinas y afines, de materiales y accesorios para construcción. Construcción de todo tipo. Comercialezación, distribución, representación, etc. Importación y exportación. Servicios en general, y otros objetos.
22) N$ 18.000,00 10/pub 24746 Set 18- v Set 29

PAFRILMA LTDA.

Contrato: 01.06.1989.
Inscripción: Registro Público de Comercio Maldonado Nº 126, Folios 491 a 493, Tº 28.
Cedente/s: JUANA LIBERTAD BARCIA MIGUEZ.
Cesionario/s: Juan Carlos Ciosek Kuczak y Beatriz Casal Barcia.
22) N$ 9.000,00 10/pub 24751 Set 18- v Set 29

CANELI LTDA.

Contrato: 5.9.89.
Registro: Nº 1188 Fo. 4607 v Lo. 1 de Contratos.
Capital: N$ 504.000.
Plazo: 2 años prorrogable autómaticamente.
Socios: EDUARDO GONZALEZ MANEIRO y JUAN CARLOS GIL BRITOS.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Chapa, pintura, carrocería y mecánica en gral. de todo tipó de Automotores.
Administración: ambos socios, indistintamente.

22) N$ 13.500,00 10/pub 24753 Set 18- v Set 29

YAFFA LTDA.

CESION DE CUOTA

Contrato: 15/8/89.
Inscripción: Nº 908, Fº 3403 v., Libro 3 de Contratos.
Cedente/s: MAURICIO y GERARDO STUCZYNSKI.
Cesionario/s: Claude B. y Jeannette S. Stuczynski.
Cantidad: La totalidad de las cuotas.
22) N$ 13.500,00 10/pub 24765 Set 18- v Set 29

SUD AMERICA LIMITADA

CESION DE CUOTA SOCIAL

Ins. Contrato original Nº 129, Fº 471, Libro 2 de Contratos.
Fecha Cesión: 29/9/87.
Inscripción: Nº 362, Fº 1367, Libro 3 Contratos; Nº 1056, Fº 3966 v., Libro 2 Contratos.
Cedente/s: JOSE FERNANDEZ DOLDAN.
Cesionario/s: Manuel Fernández Doldán y Jorge Fernández Ternande.
22) N$ 13.500,00 10/pub 24766 Set 18- v Set 29

ADMA S.R.L.

Contrato: 28/8/89.
Registro: Nº 1148, Fº 4329 v., Libro 2.
Socios: ADRIANA TERESA OTERO JURADO y MARIA LILIAN PARAL CRESPO.
Objeto: a) Jardín de infantes; b) Explotaciones industriales y comerciales en Gral.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 600.000.
Administración: Indistinta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 24767 Set 18- v Set 29

DISTRIBUIDORA BETTY
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTAS y MODIFICACIONES

Contrato: 2/5/89.
Inscripción: Nº 1162, Fº 4498 vto., del Libro 1 de Contratos.
Cedente/s: MARIA GLORIA ATUCHA HERNANDEZ, JUAN CARLOS PINTOS ANDUJAR y MARIA NIEVES CASELLA.
Cesionario/s: Nilbo Ramón Perdomo Madeiro, Gabriel Eduardo Perdomo Romani.
Nueva Administración: Gabriel Eduardo Perdomo Romani.
Nueva Denominación: "Perdomo & Cía. S.R.L.".
Nuevo Capital: N$ 2.289.000,00.
22) N$ 18.000,00 10/pub 24768 Set 18- v Set 29

WILMA MODAS LTDA.

Contrato: 24/1/89.
Registro: Nº 81, Fº 297, Libro 1.
Socios: CARLOS BERMAN ABENT, WILMA QUINTAS ALSAMENDI.
Plazo: Diez años, prorrogable automáticamente cada 5.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Wilma Quintas Alsamendi.
Objeto: Fabricación, confección y venta de prendas de vestir y afines. Importación, exportación, representaciones.
Capital: N$ 500.000,00, aportados por mitades.

22) N$ 13.500,00 10/pub 24786 Set 18- v Set 29

ZORRILLA LTDA.

Contrato: 28/8/1989.
Inscripción: Nº 1189, Fº 4611 vto., Libro 1.
Socios: JUAN PEDRO ZORRILLA de SAN MARTIN SUAREZ, MARIA CRISTINA SCORIA CARUGATI, INES MARGARITA ZORRILLA de SAN MARTIN SUAREZ.
Objeto: Empresario de Obras. Contratista. Constructor.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 2.023.000,00.
Domicilio: Ramón Estomba Nº 3583.
Administración: Juan Zorrilla de San Martín Suárez y María Cristina Scoria Carugati, indistintamente.
22) N$ 18.000,00 10/pub 24787 Set 18- v Set 29

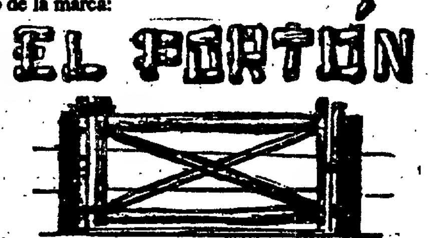
TRAMITE DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 230.672. _ Montevideo, 12 de junio de 1989. _ Con esta fecha, Tora Transportes Industriales S.R.L., solicitó registro de la marca: TORA TRANSPORTES INDUSTRIAIS, de la clase 39. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 14976 Set 06- v Set 19

ACTA Nº 232.273. - Montevideo, 22 agosto 1989. - Guzmán González Ruiz por Jacobo Malowany Buchalter (Uruguay), solicita marca: "LEIFF ERICSSON", clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 23228 Set 06- v Set 19

ACTA Nº 232.297. - Montevideo, 23 agosto 1989. - Con esta fecha El Portón Cerrense S.R.L., solicita registro de la marca:



clase/s . 29, 30 y 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10/pub 23229 Set 06- v Set 19

ACTA Nº 232.147. - Montevideo, 16 de agosto de 1989. - Guzmán González Ruiz por Fires Ltda. (Uruguay) solicita marca:

PABLITO

clase/s Int. 28 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10/pub 21271 Set 07- v Set 20

ACTA Nº 232.308. - Montevideo, 23 de agosto de 1989. - Guzmán González Ruiz por Siemens Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca: KLINOGRAPH clase/s Int. 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 23328 Set 07- v Set 20

ACTA Nº 232.309. - Montevideo, 23 de agosto de 1989. - Guzmán González Ruiz por Siemens Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca: SIREMOBIL clase/s Int. 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 23329 Set 07- v Set 20

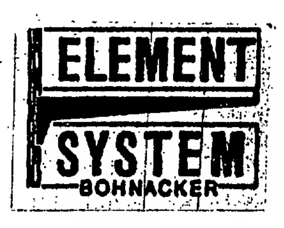
ACTA Nº 232.310. - Montevideo, 23 de agosto de 1989. - Guzmán González Ruiz por Siemens Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca: SONOLINE clase/s Int. 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 23330 Set 07- v Set 20

ACTA Nº 232.311. - Montevideo, 23 de agosto de 1989. - Guzmán González Ruiz por Siemens Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca: SIRECUST clase/s Int. 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 23331 Set 07- v Set 20

ACTA Nº 232.312. - Montevideo, 23 de agosto de 1989. - Guzmán González Ruiz por Monte Carlo T.V. S.A. (Uruguay) solicita marca: FRENTE A FRENTE CON LA SELECCION clase/s Int. 41.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 23332 Set 07- v Set 20

ACTA Nº 232.433. - Montevideo, 30 de agosto de 1989. - Guzmán González Ruiz por Experiment Ltda. (Uruguay) solicita marca: PARA SUCO clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 23333 Set 07- v Set 20

ACTA Nº 232.480. - Montevideo, setiembre 1º de 1989. - Norman Fox por, Element-System Rudolf Bohnacker Metallwarenfabrik (Alemania) solicita marca:

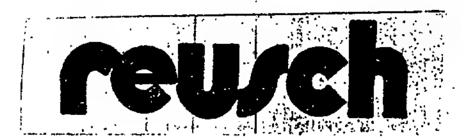


clase/s Int. 6, 20 (detalle), reivindicando prioridad solicitud alemana Acta E 28.360/20 Wz de fecha 2/3/989. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 31.500,00 10/pub 23341 Set 07- v Set 20

ACTA Nº 232.441. - Montevideo, agosto 31 de 1989. - Norman Fox por, Pfizer Inc. (USA) solicita marca: UNASYN clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 23342 Set 07- v Set 20

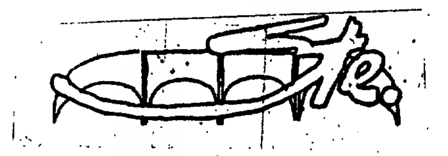
ACTA Nº 232.442. - Montevideo, agosto 31 de 1989. - Norman Fox por, Pfizer Inc. (USA) solicita marca: EXUBERA clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 23343 Set 07- v Set 20

ACTA Nº 232.443. - Montevideo, agosto 31 de 1989. - Norman Fox por, Karl Reusch Handschuhfabrik GMBH & Co. (Alemania) solicita marca:



clase/s Int. 18, 25, 28 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 23344 Set 07- v Set 20

ACTA Nº 232.444. - Montevideo, agosto 31 de 1989. - Norman Fox por, Sobresaliente Limitada (Montevideo) solicita marca:



clase/s Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 23345 Set 07- v Set 20

ACTA Nº 232.488. - Montevideo, 4 de setiembre de 1989. - Con esta fecha Adrijo Ltda. solicitó registro de la marca ZEAL Tempa-DOT ENGLAND (G.H. Zeal ltd.) de la clase 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 23355 Set 07- v Set 20

ACTA Nº 232.394. - Montevideo, agosto 29, 1989. - Angel Numerosky por Ivanier S.A. (Uruguay) solicita marca: ALNATY clase/s Int. 25.
23) N$ 9.000,00 10/pub 23357 Set 07- v Set 20

ACTA Nº 232.403. - Montevideo, 30 de agosto de 1989. - Oscar Bacot Silveira, por Chez Piñeyro S.R.L. solicita marca: CHEZ PIÑEYRO clase/s Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 23413 Set 07- v Set 20

ACTA Nº 232.475. - Montevideo, agosto 31 de 1989. - Oscar Bacot Silveira, por José M. Fernández Lalanne (Argentina) solicita marca: SR. JU clase/s Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 23414 Set 07- v Set 20

ACTA Nº 232.198. - Montevideo, 11 de agosto de 1989. - Con esta fecha López Barbery Ltda. solicitó registro de la marca LOPEZ ANTIGUEDADES de la clase 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 23447 Set 07- v Set 20

ACTA Nº 232.436. - Montevideo, agosto 30, 1989. - Rodolfo Pilas, por Roberto Rodríguez (Uruguay), solicita marca FLASH SPORT, clase Int. 25.
23) N$ 4.500,00 10/pub 23526 Set 08- v Set 21

ACTA Nº 232.466. - Montevideo, AGOSTO 31 DE 1989. - Claudio Morgade, por Empresa Cubana del Tabaco, comerciando como: "Cubatabaco" (CUBA), solicita marca:



clase Int. 34 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10/pub 23544 Set 08- v Set 21

ACTA Nº 232.467. - Montevideo, agosto 31 de 1989. - Claudio Morgade, por Systems Center, Inc. (EUA), solicita marca:



clase Int. 9 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10/pub 23545 Set 08- v Set 21

ACTA Nº 232.468. - Montevideo, agosto 31 de 1989.- Claudio Morgade, por Roussel-Uclaf S.A. (Francia), solicita marca: CEDIXEN, clase Int. 5 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 23546 Set 08- v Set 21

ACTA Nº 232.305. - Montevideo. agosto 23 de 1989. - Claudio Morgade, por Roussel-Uclaf, Société Anonyme (Francia) solicita marca: SAMOURAI clase Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 22747 Set 11- v Set 22

ACTA Nº 232.484. _ Montevideo, setiembre, 4 de 1989. _ Norman Fox por, DANA CORPORATION (USA), solicita marca: "SPEEDOSTAT
, clase Int. 12. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 9.000,00 10/pub 23712 Set 11- v Set 22

ACTA Nº 232.485. _ Montevideo, setiembre, 4 de 1989. _ Norman Fox por, DANA CORPORATION (USA), solicita marca:



clase Int. 12. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 23713 Set 11- v Set 22

ACTA Nº 232.486. _ Montevideo, setiembre, 4 de 1989. _ Norman Fox por, WARNER COMMUNICATIONS INC. (USA), solicita marca:



clases Int. 9, 16, 41. (Detalle). _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 23714 Set 11- v Set 22

ACTA Nº 232.487. _ Montevideo, setiembre, 4 de 1989. _ Norman Fox por, S.C. JOHNSON & SON, INC. (USA), marca: "8-M", clase Int. 3 (detalle). _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 23715 Set 11- v Set 22

ACTA Nº 232.504. _ Montevideo, setiembre, 5 de 1989. _ Norman Fox por, PARAMOUNT COMMUNICATIONS, INC. (USA), solicita marca: "PARAMOUNT COMMUNICATIONS", clases Int. 9, 16, 38, 41. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 23716 Set 11- v Set 22

ACTA Nº 232.505. _ Montevideo, setiembre, 5 de 1989. _ Norman Fox por, CIBA-GEIGY S. A. (Suiza), solicita marca: "CIBACEN", clase Int. 5, (detalle). _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 23717 Set 11- v Set 22

ACTA Nº 232.506. _ Montevideo, setiembre, 5 de 1989. _ Norman Fox por, CIBA-GEIGY S. A. (Suiza), solicita marca: "FLOTAC", clase Int. 5 (detalle). _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 23718 Set 11- v Set 22

ACTA Nº 232.507. _ Montevideo, setiembre, 5 de 1989. _ Norman Fox por, SANDOZ S. A. (Comerciando también como SANDOZ LTD. y SANDOZ AG), (Suiza), solicita marca: "APISTAN", CLASE INT. 5 (detalle). _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 23719 Set 11- v Set 22

ACTA Nº 232.508. _ Montevideo, setiembre, 5 de 1989. _ Norman Fox por, PROVESTA CORPORATION, (USA), marca: "PROVESTA", clase Int. 30. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 23720 Set 11- v Set 22

ACTA Nº 232.509. _ Montevideo, setiembre, 5 de 1989. _ Norman Fox por, A/S GEA FARMACEUTISK FABRIK (GEA LTD. PHARMACEUTICAL MANUFACTURING COMPANY) (USA), marca: "FLOCUR", clase Int. 5. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 23721 Set 11- v Set 22

ACTA Nº 232.322. _ Montevideo, agosto, 24 de 1989. _ Walter Jones por REG. S. A. (Montevideo), solicita marca: "CRUZADAS", clases: 16 Int. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 23725 Set 11- v Set 22

ACTA Nº 232.323. _ Montevideo, agosto, 24 de 1989. _ Walter Jones por REG S. A. (Montevideo), solicita marca: "BERP", clase: 16 Int. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 23726 Set 11- v Set 22

ACTA Nº 232.352. _ agosto 28 de 1989. _ Edgardo J. Olivera (Maldonado), solicita marca:



clase Int. 25. _
23) N$ 18.000,00 10/pub 23728 Set 11- v Set 22

ACTA Nº 232.473. - Montevideo, agosto, 31 de 1989. _ DICLA S. A. (Montevideo), solicita marca: "CONFIDENT", clase Int. 9.
23) N$ 4.500,00 10/pub 23729 Set 11- v Set 22

ACTA Nº 232.474. _ agosto, 31 de 1989. _ Dubourg por ELFER SRL (Montevideo), solicita marca: "MAKAO", clase Int. 35. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 4.500,00 10/pub 23730 Set 11- v Set 22

ACTA Nº 232.494. _ Montevideo, setiembre 4 de 1989. _ Dubourg por ALEJANDRO LASTORIA (Argentina). _ solicita marca:



clase Int. 42. _
23) N$ 18.000,00 10/pub 23731 Set 11- v Set 22

ACTA Nº 232.501. _ Montevideo, setiembre 5 de 1989. _ Oscar Bacot Silveira, por: PHARMEDICAL INTERNATIONAL S. A. (Panamá), solicita marca: "VITALIX", clase Int. 5. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 23735 Set 11- v Set 22

ACTA Nº 232.511. _ Montevideo, setiembre 5 de 1989. _ Oscar Bacot Silveira, por HOUSE OF VEGAS, INC. (Estados Unidos), solicita marca: "VEGAS", clase Int. 34. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 23736 Set 11- v Set 22

ACTA Nº 232.512. - Montevideo, setiembre 5 de 1989. _ Oscar Bacot Silveira, por HOUSE OF VEGAS, INC. (Estados Unidos), solicita marca: "VEGAS GOLD", Clase: Int. 34. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 23737 Set 11- v Set 22

ACTA Nº 232.513. _ Montevideo, setiembre, 5 de 1989. _ Oscar Bacot Silveira, por HOUSE OF VEGAS, INC., solicita marca: "HOUSE OF VEGAS", clase Int. 34. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 23738 Set 11- v Set 22

ACTA Nº 232.543. _ Montevideo, 6 de setiembre de 1989. _ Con esta fecha CITEK LTDA., solicitó registro la marca: KINGTRON, de la clase 9. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 23739 Set 11- v Set 22

ACTA Nº 232522. Montevideo, 5 de setimebre de 1989, con esta fecha MARCELO LUIS ALAMO HEYTBS, solicita registro solicita marca: CANTERBUR. Y clase/s Int.30. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

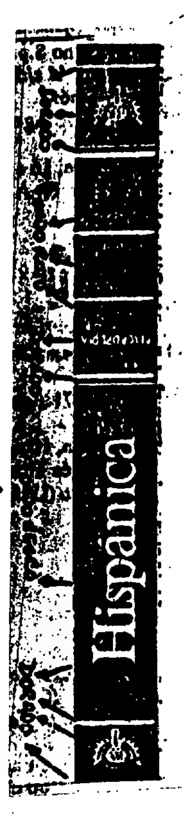
23) N$ 9.000,00 10/pub 23812 Set 11- v Set 22

ACTA Nº 232292 Montevideo, agosto 23 de 1989. solicita marca: WALTER JONES por SIXTO J. DUTRA S. por A. (MONTEVIDEO) Solicita marca:



clase/s 31, 35, 36, 41, 42 Int. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 23842 Set 11- v Set 22

ACTA Nº 231.651. - Montevideo, julio 21, 1989. - Juan A. Pittaluga, por Encyclopaedia Britannica Publishers, Inc. (Pananmá), solicita marca:



clase/s Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 58.500,00 10/pub 19729 Set 12- v Set 25

ACTA Nº 231961.-Montevideo, agosto 8 de 1989.- HECTOR LUSICH, por PAPAS CHIPS S. A., de Uruguay, solicito marca



clase/s Int. 30.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 36.000,00 10/pub 20634 Set 12- v Set 25

ACTA Nº 232.078. - Montevideo, agosto 14 de 1989. - Norman Fox por, Bernardo Jorge Samantob (Argentina) solicita marca:



clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10/pub 21260 Set 12- v Set 25

ACTA Nº 231.946. - Montevideo, agosto 7/1989. - Charles Jourdan S. A. (Suiza) solicita renovar marca:



clase/s Int. 3.
23) N$ 22.500,00 10/pub 21285 Set 12- v Set 25

ACTA Nº 231.997. - Agosto 8/1989. - Dubourg por Servicios Integrales de Empresas SRL (Montevideo) solicita marca: STRAX Y STRUXI clase Int. 28.
23) N$ 9.000,00 10/pub 21287 Set 12- v Set 25

ACTA Nº 232.026. - Agosto 10/1989. - José Lago Arca (Montevideo) solicita marca: GRUFFI clase/s Int. 21, 26.
23) N$ 4.500,00 10/pub 21288 Set 12- v Set 25

ACTA Nº 232.236. - Montevideo, 21 agosto, 1989. - María Inés Martínez - por Belle S.A. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 22551 Set 12- v Set 25

ACTA Nº 232.259. - Montevideo, agosto 22, 1989. - Manfredo Cikato por El Día S.A. (Montevideo) solicita marca:



clase/s Int. 3, 16, 18, 25, 28, 29, 30 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 49.500,00 10/pub 22623 Set 12- v Set 25

ACTA Nº 232.081. _ Montevideo, 14 de agosto de 1989. _ Walter Jones por: SHOPPING CENTERS (Uruguay), S. A. (Montevideo), solicita marca: "EL MINISHOPPING", clases Int. 3, 4, 7, 8, 9, 12, 14, 15, 16, 18, 20, 21, 25, 27, 28, 30, 32 33, 34, 35, 36, 39, 41, 42. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 13.500,00 10/pub 22655 Set 12- v Set 25

ACTA Nº 232.295. - Montevideo, agosto 23, 1989. - Héctor Lusich, por Papas Chips S.A., de Uruguay, solicitó marca:



clases Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 27.000,00 10/pub 22728 Set 12- v Set 25

ACTA Nº 232.363. - Montevideo, agosto 29, 1989. - José L. Guichón, por Warner Bros. Inc., de U.S.A. solicitó marca:



clase/s Int. 9, 16, 25, 28 s/d., 41 total. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 31.500,00 10/pub 23086 Set 12- v Set 25

ACTA Nº 232.514. - Montevideo, 5 de setiembre de 1989. - Héctor Lusich, por Angelo Paolo Entrerriana S.A., de Argentina, solicita marca:



clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.500,00 10/pub 23891 Set 12- v Set 25

ACTA Nº 232.515. - Montevideo, setiembre 5, 1989. - Héctor Lusich, por Angelo Paolo Entrerriana S.A., de Argentina, solicitó marca US41, clases Ints. 3 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 23892 Set 12- v Set 25

ACTA Nº 232.516. - Montevideo, setiembre 5, 1989. - José L. Guichón, por Duphar B.V., de Holanda, solicitó marca SUVAXYN, clase Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 9.000,00 10/pub 23893 Set 12- v Set 25

ACTA Nº 232.461. - Montevideo, agosto 31, 1989. - José L. Guichón, por Casa Piano S.A., de Argentina, solicitó marca: CASA PIANO, CLASE INT. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 9.000,00 10/pub 23894 Set 12- v Set 25

ACTA Nº 232.582. - Montevideo, setiembre 7, 1989. - Gonzalo Fernández Secco, por Biosol Ltda. (Uruguay), solicita marca:

THYMODERM

clases Int. 3 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10/pub 23916 Set 12- v Set 25

ACTA Nº 232.596. - Montevideo, setiembre 7, 1989. - Angel Numerosky, por Ferial SRL (Uruguay), solicita marca: EXPOVISION 89, clase Int. 42.
23) N$ 9.000,00 10/pub 23919 Set 12- v Set 25

ACTA Nº 232.597. - Montevideo, setiembre 7, 1989. - Angel Numerosky, por Arnaldo Luis Olivera Belloni (Uruguay), solicita marca: VAYCLASH, clase Int. 25.
23) N$ 9.000,00 10/pub 23920 Set 12- v Set 25

ACTA Nº 231.656. - Montevideo, 20 de julio de 1989. - Con esta fecha Carlos Gastón Dóminguez, solicitó Registro la marca

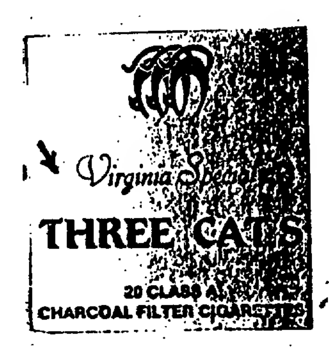


de la clase 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 24021 Set 12- v Set 25

ACTA Nº 232.161. - Montevideo, 16 de agosto de 1989. - Guzmán González Ruiz por Expiriment Ltda. (Uruguay), solicita marca: VITAMINA, clase Int. 25&. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 22064 Set 13- v Set 26

ACTA Nº 232.343. - Montevideo, agosto 28, 1989. - Manfredo Cikato por Farma Center S.A. (Montevideo) solicita marca: MICROCEL clase/s Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 23169 Set 13- v Set 26

ACTA Nº 232.527. - Montevideo, setiembre de 1989. - Oscar Bacot Silveira, por House of Vegas, Inc. (Estados Unidos de América) solicita marca:



clase/s Int. 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 31.500,00 10/pub 23889 Set 13- v Set 26

ACTA Nº 232.535. - Montevideo, 6 de setiembre de 1989. - Guzmán González Ruiz por IN. SA. CO. Ltda. (Uruguay) solicita la marca: KANGLE clase/s 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 9.000,00 10/pub 24069 Set 13- v Set 26

ACTA Nº 232.534. - Montevideo, 6 de setiembre de 1989. - Guzmán González Ruiz por IN.SA.CO. Ltda. (Uruguay) solicita marca:



clase/s Int. 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10/pub 24070 Set 13- v Set 26

ACTA Nº 232.498. - Montevideo, 4 de setiembre de 1989. - Guzmán González Ruiz por Daimar S.C. (Uruguay) solicita marca: LINCOLN clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 24071 Set 13- v Set 26

ACTA Nº 232.500. - Montevideo, 4 de setiembre de 1989. - Guzmán González Ruiz por Alcon Pharmaceuticals, Ltd. (Suiza) solicita marca: POLY - TEARS clase/s Int. 5&. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 24072 Set 13- v Set 26

ACTA Nº 232.499. - Montevideo, 4 de setiembre de 1989. - Guzmán González Ruiz por Alcon Phaumaceuticals. Ltd. (Suiza) solicita marca: VISCOAT clase/s Int. 5&. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 24073 Set 13- v Set 26

ACTA Nº 232.536. - Montevideo, 6 de setiembre de 1989. - Guzmán González Ruiz por Monte Carlo TV S.A. (Uruguay) solicita marca: EL CANDIDATO clase/s Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 24074 Set 13- v Set 26

ACTA Nº 232.538. - Montevideo, 6 de setiembre de 1989.- Guzmán González Ruiz por Toyota Jidosha K.K. (Japón) solicita marca:



clase/s Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10/pub 24075 Set 13- v Set 26

ACTA Nº 232.387. - Montevideo, agosto 29, 1989. - Juan A. Pittaluga por Boehringer Ingelheim International Gmba) solicita marca: TENSADIN clase/s Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 24076 Set 13- v Set 26

ACTA Nº 232.388. - Montevideo, agosto 29, 1989. - Juan A. Pittaluga por Boehringer Ingelheim International GmbH (Alemania) solicita marca: TENS clase/s Int. 5 s/d.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 24077 Set 13- v Set 26

ACTA Nº 232.464. - Montevideo, agosto 31, 1989. - Juan A. Pittaluga por Armco Uruguaya S.A. (Uruguay) solicita marca: DOCIL MOTTO clase/s Int. 6. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 24078 Set 13- v Set 26

ACTA Nº 232.489. - Montevideo, setiembre 4, 1989. - Juan A. Pittaluga por Century 21 Real Estate Corporation (USA) solicita marca: CENTURY 21 clase/s Int. 36 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 9.000,00 10/pub 24079 Set 13- v Set 26

ACTA Nº 232.490. - Montevideo, setiembre 4, 1989. - Juan A. Pittaluga por Sudy Lever S.A. (Uruguay) solicita marca: FULGORMATIC clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 9.000,00 10/pub 24080 Set 13- v Set 26

ACTA Nº 232.491. - Montevideo, setiembre 4, 1989. - Juan A. Pittaluga por Century 21 Real Estate Corporation (USA) solicita marca:



clase/s Int. 16 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 24081 Set 13- v Set 26

ACTA Nº 232.492. - Montevideo, setiembre 4, 1989. - Juan A. Pittaluga por Unilever N.V. (Países Bajos) solicita marca: WHITE SHOULDERS clase/s Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 24082 Set 13- v Set 26

ACTA Nº 232.528. - Montevideo, setiembre 6 de 1989. - Norman Fox, por Verónica Alonso Rezmini y Mónica Berta Bazzurro Giordano (Montevideo) solicita marca: LOLLYPOP clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 24083 Set 13- v Set 26

ACTA Nº 232.532. - Montevideo, setiembre 6 de 1989. - Norman Fox, por Takeda Chemical Industries, Ltd. (Japón) solicita marca: AGOPTON clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 24084 Set 13- v Set 26

ACTA Nº 232.531. - Montevideo, setiembre 6 de 1989. - Norman Fox, por Boehringer Mannheim GmbH (Alemania) solicita marca: OSTAC clase/s Int. 5 detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 24085 Set 13- v Set 26

ACTA Nº 232.530. - Montevideo, setiembre 6 de 1989. - Norman Fox, por Nodex S.A. (Montevideo) solicita marca: PAPITO clase/s Int. 42.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 24086 Set 13- v Set 26

ACTA Nº 232.529. - Montevideo, setiembre 6 de 1989. - Norman Fox por The Dow Chemical Company (USA), solicita marca: GARIL, clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 24087 Set 13- v Set 26

ACTA Nº 232.228. - Montevideo, 21 de agosto de 1989. - Con esta fecha Moisés Israel Israel solicitó registro de la marca LA SIMPATICA clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 24119 Set 13- v Set 26

ACTA Nº 232.395. - Juan Miguel Freira por Raquel SRUR (Mvdeo.) solicita marca: GUARDATODO clase/s Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 24132 Set 13- v Set 26

ACTA Nº 232.478. - Montevideo, agosto 31, 1989. - Juan Miguel Freira, por Félix y Andrés Busquets Castiel (Pando) solicita marca:



clase/s Int. 38.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 27.000,00 10/pub 24133 Set 13- v Set 26

ACTA Nº 232.414. - Montevideo, agosto 30 de 1989. - Con esta fecha Ana María Stezano por Nueve Lunas S.R.L. (Uruguay) solicitó la marca:



clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10/pub 24201 Set 13- v Set 26

ACTA Nº 232.415. - Montevideo, agosto 30 de 1989. - Con esta fecha Ana María Stezano por La Polonesa Limitada (Uruguay) solicitó la marca VILLA DOLORES clase/s Int. 30, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 24202 Set 13- v Set 26

ACTA Nº 232.416. - Montevideo, agosto 30 de 1989. - Con esta fecha Ana María Stezano por Tyr Limitada (Uruguay) solicitó la marca BERTRAM clase/s Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 24203 Set 13- v Set 26

ACTA Nº 232.417. - Montevideo, agosto 30 de 1989. - Con esta fecha Ruben Arrolli por Schering Aktiengesellschaft (Alemania) solicitó la marca ADVANTAN clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 24204 Set 13- v Set 26

ACTA Nº 232.418. - Montevideo, agosto, 30 de 1989. - Con esta fecha Ana María Stezano por Elvis S.R.L. (Uruguay) solicitó la marca:



clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 24205 Set 13- v Set 26

ACTA Nº 232.419. - Montevideo, agosto 30 de 1989. - Con esta fecha Ana María Stezano por Te Te S.R.L. (Uruguay) solicitó la marca:



clase/s Int. 20, 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 24206 Set 13- v Set 26

ACTA Nº 232.552. - Montevideo, setiembre de 1989. - Oscar Bacot Silveira, por Kleza S.A. (Montevideo) solicita marca:

IMPRIMIS

clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 18.000,00 10/pub 24225 Set 13- v Set 26

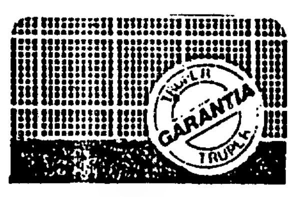
ACTA Nº 232.553. - Montevideo, setiembre 7 de 1989. - Oscar Bacot Silveira, por Kuriel S.A. (Uruguay) solicita marca: BLITZ clase/s Int. 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 24226 Set 13- v Set 26

ACTA Nº 232.599. - Montevideo, setiembre 7 de 1989. - Oscar Bacot Silveira, por Centenario S.A. (Chile) solicita marca: BLOCK clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 9.000,00 10/pub 24227 Set 13- v Set 26

ACTA Nº 232.600. - Montevideo, setiembre 7 de 1989. - Oscar Bacot Silveira, por Alcalitrol S.A. (Uruguay) solicita marca: LA REFORMA clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 24228 Set 13- v Set 26

ACTA Nº 232.601. - Montevideo, 7 de setiembre de 1989. - Oscar Bacot Silveira, por Herramientas Truper S.A. de C.V. (México) solicita marca:





clase/s Int. 7 y 8. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 31.500,00 10/pub 24229 Set 13- v Set 26

ACTA Nº 232.603. - Montevideo, setiembre 8 de 1989. - Norman Fox por, Pfizer Inc. (USA) solicita marca: ZITHROMAX clase/s Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 24295 Set 14- v Set 27

ACTA Nº 232.604. - Montevideo, setiembre 8 de 1989. - Norman Fox por, Hall Brothers (Whitefield) Limited (Inglaterra) marca: MENTALYPTUS clase/s Int. 30 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 24296 Set 14- v Set 27

ACTA Nº 232.605. - Montevideo, setiembre 8 de 1989. - Norman Fox por, por Warner-Lambert Company (USA) solicita marca: DURANILETS clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 9.000,00 10/pub 24297 Set 14- v Set 27

ACTA Nº 232.610. - Montevideo, 8 de setiembre de 1989. - Moldes Sociedad Anónima (Uruguay) solicitó marca:



clase/s Int. 25, 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10/pub 24302 Set 14- v Set 27

ACTA Nº 232.542. - Montevideo, setiembre 6 de 1989. - Alvaro Crocco por E.I. Du Pont de Nemours & Company (E.U.A.) solicita marca: ROCAP clase/s Int. 17 y 24 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 9.000,00 10/pub 24320 Set 14- v Set 27

ACTA Nº 232.458. - Montevideo, agosto 31, 1989. - Walter Jones por Instituto Veterinario Uruguay S.A. (Montevideo) solicita marca: NEOTREX clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 9.000,00 10/pub 24393 Set 14- v Set 27

ACTA Nº 232.606. - Montevideo, 8 setiembre 1989. - Con esta fecha Aníbal Rodríguez, solicitó registro la marca:



de la clase 42 int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 24450 Set 14- v Set 27

ACTA Nº 232.554. - Montevideo, setiembre 7, 1989. - José L. Guichón, por transportes Furlong S. A., de Argentina, solicita marca: FURLONG, clase/s Int. 16, 35, 36 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 24505 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 232.555. - Montevideo, setiembre 6, 1989. - José L. Guichón, por Warner Bros. Inc., de U.S.A., solicita marca:



clase/s Int. 9, 16, 25 y 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 24506 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 232.556. - Montevideo, setiembre 6, 1989. - José L. Guichón, por Warner Bros. Inc., de U.S.A., solicita marca: LOONEY TUNES, clase/s Int. 9, 16, 25 y 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 24507 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 232.557. - Montevideo, setiembre 7, 1989. - José L. Guichón, por The New Zealand Rugby Football Union Inc., de Nueva Zelanda, solicita marca:



clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 24508 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 232.607. - Montevideo, setiembre 8, 1989. - Héctor Lusich, por Víctor Company of Japan, Ltd., de Japón, solicita marca:



clase/s Int. 9 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 24509 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 232.384. - Montevideo, 29 agosto 1989. - Cooperativa de Granjeros de Colonia Valdense Agraria de Responsabilidad Limitada, solicita marca:



clase/s Int. 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 18.000,00 10/pub 24511 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 232.524. - Montevideo, 5 de setiembre, 1989. - Gonzalo Fernández Secco, por Cey Limitada, (Uruguay), solicita marca:

salón de tocar

clase/s Int. 16, 28 y 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 18.000,00 10/pub 24513 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 232.550. - Montevideo, setiembre 6, 1989. - Gonzalo Fernández Secco, por Cey Limitada (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 16, 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 31.500,00 10/pub 24514 Set 15- v Set 28

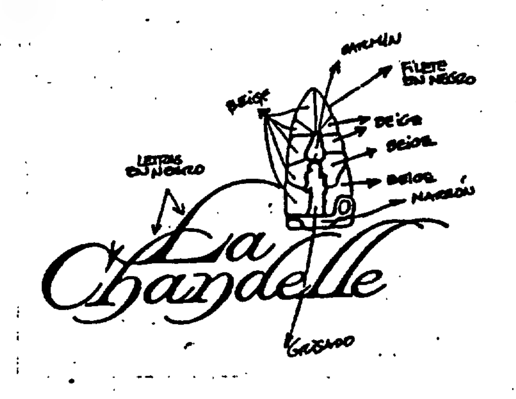
ACTA Nº 232.638. - Montevideo, setiembre 11 de 1989. - Oscar Bacot Silveira, por R. Z. Manufacturing Inc. (Estados Unidos), solicita marca:



clase/s Int. 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 31.500,00 10/pub 24532 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 232.493. - Montevideo, 4 de setiembre de 1989. - Almendra S.R.L. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 36.000,00 10/pub 24551 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 232.639. - Montevideo, 11 Set. 1989. - Con esta fecha Jacques Gabriel Allinquant, solicito registro la marca: FLORA BELLE, clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 9.000,00 10/pub 24564 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 232.640 - Montevideo, 11 Set. 1989. - Con esta fecha, jacques Gabriel Allinquant, solicito registro la marca: BELUGA, clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 9.000,00 10/pub 24565 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 232.641. - Montevideo, 11 Set. 1989. - Con esta fecha Jacques Gabriel Allinquant, solicito registro la marca: LOVELY, clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 9.000,00 10/pub 24566 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 232.642. - Montevideo, 11 Set. 1989. - Con esta fecha Jacques Gabriel Allinquant, solicito registro la marca: RENEGAT, clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 9.000,00 10/pub 24567 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 232.429. - Montevideo, 30 agosto 1989. - Eduardo L. Fernández, por El Maestro Cubano Florentino Sande S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 16, 30, 35 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 31.500,00 10/pub 24570 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 232.428. - Montevideo, 30 agosto 1989. - Eduardo L. Fernandez por El Maestro Cubano Florentino Sande S.A. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 30. - Publiquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 54.000,00 10/pub 24571 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 232.560. - Montevideo, setiembre 7 de 1989. - Manfredo Cikato por Freudenberg Nao Tecidos Ltda. & Companhia (Brasil), solicita marca: PERFITA, clase/s Int. 24. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 9.000,00 10/pub 24575 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 232.559. - Montevideo, setiembre 7 1989. - Manfredo Cikato por Long Mile Rubber Company Inc. (USA), solicita marca: LONG MILE, clase/s Int. 17. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 9.000,00 10/pub 24576 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 232.620. - Montevideo, 11 de setiembre de 1989. - Con esta fecha Alejandra María Fort Brugnini, solicitó registro la marca: LOZANUM, de la clase 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 9.000,00 10/pub 24642 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 232.465. - Montevideo, agosto 31 de 1989. - Alvaro Crocco, por Guerlain Societé Anonyme (Francia), solicita marca: JARDINS DE BAGATELLE, clase Int. 3 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 9.000,00 10/pub 23543 Set 18- v Set 29

ACTA Nº 232.678. _ Montevideo, 13 de setiembre de 1989. _ Olga Sanz, (Uruguay), Solicitó marca: "CRUZ AGUIAR", clase Int. 5.

23) N$ 4.500,00 10/pub 24655 Set 18- v Set 29

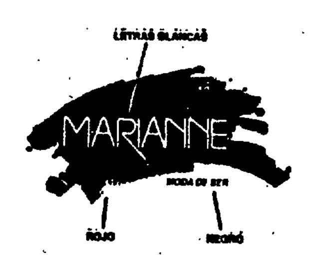
ACTA Nº 232.649. _ Montevideo, setiembre, 12 de 1989. _ José L. Guichón, por WILCOTEX S. A., de Uruguay, solicito marca:



clase int. 25. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.500,00 10/pub 24656 Set 18- v Set 29

ACTA Nº 232.650. _ Montevideo, setiembre, 12 de 1989. _ José l. Guichón, por WILCOTEX S. A., de Uruguay, solicito marca:



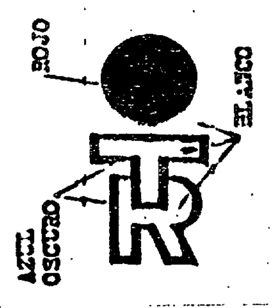
clase int. 25. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.500,00 10/pub 24657 Set 18- v Set 29

ACTA Nº 232.654. _ Montevideo, setiembre, 12 de 1989. _ Oscar Bacot Silveira, por INTERLUZ S. A. (Montevideo), solicita marca: "PERSONAL TOUR", clases int. 39 y 42. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 9.000,00 10/pub 24663 Set 18- v Set 29

ACTA Nº 232.619. _ Montevideo, setiembre, 11 de 1989. _Norman Fox por ACCOR SOCIT ANONYME, (Francia), marca:



clases Int. 35, 42. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 31.500,00 10/pub 24677 Set 18- v Set 29

ACTA Nº 232.643. _ Montevideo, setiembre, 12 de 1989. _ Norman Fox por, GEWISS S.P.A. (Italia), solicita marca: "GEWISS", clases Int. 11, 17 (detalle). _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 24678 Set 18- v Set 29

ACTA Nº 232.644. _ Montevideo, setiembre, 12 de 1989. _ Norman Fox por, E. R. SQUIBB & SONS, INC. (USA), marca: "GENTLE TOUCH", clases Int. 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 24679 Set 18- v Set 29

ACTA Nº 232.671. _ Montevideo, 12 de setiembre de 1989. _ con esta fecha María del Carmen Fillat Dominguez, solicito Registro la marca "JERICHO", de la clase 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 24681 Set 18- v Set 29

ACTA Nº 232.628. _ Montevideo, setiembre, 11 de 1989. _Alvaro Crocco, por S. A. FABRICA URUGUAYA DE ALPARGATAS (Uruguay), solicita marca: "SAIGON", clase Int. 25 (s/d.). _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 24682 Set 18- v Set 29

ACTA Nº 232.629. - Montevideo, setiembre, 11 de 1989. _Alvaro Crocco, por S. A. FABRICA URUGUAYA DE ALPARGATAS, (Uruguay), solicita marca "PEKIN", clase Int. 25 (s/d.). _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 9.000,00 10/pub 24683 Set 18- v Set 29

ACTA Nº 232.630. - Montevideo, setiembre, 11 de 1989. _Alvaro Crocco, por S. A. FABRICA URUGUAYA DE ALPARGATAS, (Uruguay), solicita marca: "SHANGAI", clase Int. 25 (s/d.). _Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 9.000,00 10/pub 24684 Set 18- v Set 29

ACTA Nº 232.662. - Montevideo, setiembre, 12 de 1989. _ Claudio Morgade, por EDICIONES TIEMPO S. A., (España), solicita marca: "VIAJAR", clase Int. 16 (publicaciones). _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 24685 Set 18- v Set 29

ACTA Nº 232.663. - Montevideo, setiembre, 12 de 1989. _ Claudio Morgade, por EDICIONES TIEMPO S. A. (España), solicita marca: "TIEMPO DE HOY", clase Int. 16 (publicaciones). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 24686 Set 18- v Set 29

ACTA Nº 232.664. _ Montevideo, setiembre, 12 de 1989. _Claudio Morgade, por EDICIONES TIEMPO, S. A. (España), solicita marca: "CONOCER LA VIDA Y EL UNIVERSO", clase Int. 16 (publicaciones). _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 24687 Set 18- v Set 29

ACTA Nº 232.682. _ Montevideo, 13 de setiembre de 1989. - con esta fecha "LA TIJERA S.R.L.", solicito registro la marca:



de la clase 25 y 28. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 24739 Set 18- v Set 29

TRAMITE DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U-2737. - Montevideo, 4 de setiembre de 1989. - Con esta fecha, Julio Gutiérrez de (Montevideo, Uruguay) solicita patente de Modelo de Utilidad para: "Visor reflectivo gran angular". - Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.
24) N$ 13.500,00 10/pub 23448 Set 07- v Set 20

ACTA U-2681. - Marzo 7 1989. - Rodolfo Pilas por Luis Pereira (Uruguay), solicita Modelo Utilidad "Perfil Autovinculante".
24) N$ 4.500,00 10/pub 23527 Set 08- v Set 21

ACTA U-2682. - Marzo 7 1989. - Rodolfo Pilas por Vea Gas Limitada (Uruguay), solicita Modelo Utilidad: "Parrilla".
24) N$ 4.500,00 10/pub 23528 Set 08- v Set 21

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Centro Nacional de la Propiedad Industrial

Acta 22923, abril 24 de 1989. Rodolfo pilas representando a LANCET S.A. (PANAMA), solicita Patente de Invención, para: "Aparato doméstico de cocinar alimentos" Reivindicando prioridad solicitudes Israelitas No.86234 de abril 29, 1988 y No. 89260 de febrero 10, 1989.
24) N$ 9.000,00 10/pub 23529 Set 08- v Set 21

ACTA Nº 22.920. - Montevideo, abril 13 de 1989. - Norman Fox por Ciba-Geigy Ag (Suiza) solicita patente de invención, para : "Procedimiento para la protección de las plantas de cultivo frente a los efectos perniciosos de los derivados de acción herbicida del ácido 2-/4-(5-cloro-3-fluoropiridin-2-iloxi)-fenoxi/-propiónico". Reválida patente Siria Nº 4095 de fecha 21/4/86. - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.

24) N$ 18.000,00 10/pub 23710 Set 11- v Set 22

ACTA Nº 2491. - Montevideo, abril 6 de 1989. - Billy Fox por Colgate-Palmolive Company (USA) solicita patente de modelo industrial, para: "Botella y Tapa"; reivindicando prioridad estadounidense Acta Nº 254.535, present. el 6/10/1988.- Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.

24) N$ 13.500,00 10/pub 23711 Set 11- v Set 22

ACTA Nº U-2735. - Montevideo, agosto 31, 1989. - M. Dubourg por Ana María Saconi (Montevideo) solicita modelo de utilidad "Caja o cajón desarmable de material plástico".- Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.

24) N$ 9.000,00 10/pub 23732 Set 11- v Set 22

ACTA Nº 2519. - Montevideo, julio 24, 1989. - M. Dubourg por Todoazul S.A. (Montevideo) solicita modelo industrial: "Abrazadera Múltiple". - Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.
24) N$ 9.000,00 10/pub 23733 Set 11- v Set 22

ACTA Nº 2.528. _ Montevideo, setiembre 6 de 1989. - Héctor Lusich, por JOHNSON & JOHNSON CONSUMER PRODUCS INC., de (USA), solicita: MODELO INDUSTRIAL para: "CEPILLO DENTAL", Reivindica prioridad en U.S.A. el 10/3/89, Acta Nº 322.820. _ Publíquese conforme Ley 14.459. - La Dirección.
24) N$ 13.500,00 10/pub 23890 Set 12- v Set 25

ACTA Nº 22.953. - Montevideo, julio 14 1989. - Rodolfo Pilas representando a Hans Boris Beleck (Brasil)solicita patente de invención, para :" Perfeccionamientos en Porteros Electircos Residenciales reivindicase prioridad solicitud brasilera Nº PI 8803956, julio 14 1988.
24) N$ 9.000,00 10/pub 24018 Set 12- v Set 25

ACTA Nº 22.944. - Montevideo, Junio 23, 1989. - Manfredo A. Cikato, por Mol S.A. (Montevideo), solicita patente de invención, para :" Procedimiento de elaboración de compuesto químico alterante de la maduración y tamaño de frutas. - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 13.500,00 10/pub 23166 Set 13- v Set 26

Acta Nº 22.961.- Montevideo, agosto 1º de 1989. Manfredo A. Cikato por The Inteleplex Corporation (USA), solicita patente Invención: Circuito de Balanceo Automático para sistema de Trasmisión Longitudinal. (Prioridad USA de fecha 2/8/1988 presentada bajo Nº 228.017).- Publíquese conforme ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 13.500,00 10/pub 24114 Set 13- v Set 26

ACTA Nº. 2512
Montevideo, Junio 29 de 1989.
MANFREDO A. CIKATO por TELEFONICA DE ESPAÑA S.A. (ESPAÑA), solicita Modelo Industrial: PERFIL FRONTAL PARA CONSTRUCCION DE SUB- BASTIDORES. (Prioridad española presentada el 31. 3. 1989 bajo Nº. 118.563)
Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.
24) N$ 13.500,00 10/pub 24115 Set 13- v Set 26

Acta Nº 2513.- Montevideo, junio 29 de 1989.- Manfredo A. Cikato por Telefónica de España S.A. (España), solicita Modelo Industrial Perfil Posterior para construcción de Sub-Bastidores. (Prioridad española presentada el 31/3/1989 bajo Nº 118.562).- Publíquese conforme ley 14.549.- La Dirección.
24) N$ 13.500,00 10/pub 24116 Set 13- v Set 26

Acta Nº 2514.- Montevideo, junio 29 de 1989.- Manfredo A. Cikato por Telefónica de España S.A. (España) solicita Modelo Industrial: Perfir para construcción de Bastidores (Prioridad española del 31/3/1989 presentada bajo Nº 118.561).- Publíquese conforme ley 14.549.- La Dirección.
24) N$ 13.500,00 10/pub 24117 Set 13- v Set 26

ACTA Nº 2511. _Junio, 26 de 1989. _Rodolfo Pilas por COMPAÑIA OLEAGINOSA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL (Uruguay), solicita MODELO INDUSTRIAL. - BOTELLA.
24) N$ 9.000,00 10/pub 24239 Set 13- v Set 26

ACTA Nº U.-2688. _ Mayo, 2 de 1989. _ Rodolfo Pilas por BLANCOMAR S. A. (Uruguay), solicita MODELO UTILIDAD. - SUJETADOR DE LAMINAS.

24) N$ 4.500,00 10/pub 24240 Set 13- v Set 26

ACTA Nº U.2713. _ Junio, 26 de 1989. _ Rodolfo Pilas por FAMAPLAS S. A. (Uruguay), solicita MODELO UTILIDAD. _SOPORTE CENTRAL DE ESTRUCTURA TUBULAR.
24) N$ 9.000,00 10/pub 24241 Set 13- v Set 26

ACTA Nº 2.520. - Montevideo, agosto 7 de 1989. - Alvaro Crocco, por International Business Machines Corporation. (EUA) solicita modelo industrial para "CARTUCHO PARA IMPRESORA CONECTABLE A COMPUTADORA", denunciando prioridad solicitud EUA -Nº 306.435 de fecha 6/2/89. - Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.
24) N$ 13.500,00 10/pub 20950 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 22.976. - Montevideo, 11 de setiembre de 1989. - Con esta fecha, Armando Miguel Regusci (Uruguay), solicita patente de invención, para: "Motor compresor de gas de eficiencia total". - Y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 13.500,00 10/pub 24495 Set 15- v Set 28

ACTA Nº 2.521. - Montevideo, 18 de agosto de 1989. - Guzman González Ruíz por Banca de Cubierta Colectiva de Quinielas de Montevideo, (Uruguay), solicita patente de modelo industrial: "HOJA DE LIBRETA DE APUESTAS". - Publíquese conforme Ley 14.549 Capítulo 11.- La Dirección.
24) N$ 13.500,00 10/pub 23327 Set 18- v Set 29

ACTA Nº 22.973. - Montevideo, 6 setiembre de 1989. - Con esta fecha Alvaro Vergara Piccaluga de Uruguay, solicita patente de invención, para :" Método diagnónstico para la determinación de la frecuencia de la radiación electromagnética celular y procedimiento para modificarla", y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 13.500,00 10/pub 24017 Set 18- v Set 29

ACTA Nº 22.958. - Montevideo, julio 21 1989. - Manfredo A. Cikato por Sanofi (Francia), solicita patente de invención, :" GLUCOSAMINOGLUCANOS SELECTIVAMENTE O-ACILADOS " (Propiedad Francia, presentada el 21.7.1988 bajo Nº 889885). - Publiquese conforme Ley 10089.- La Dirección.

24) N$ 13.500,00 10/pub 24577 Set 18- v Set 29

ACTA Nº 22.960. - Montevideo, julio 28 1989. - Manfredo A. Cikato por Telefonica de España S.A. (España), solicita patente de invención, :" TELEFONO PUBLICO MODULAR PARA EXTERIORES. " (Prioridad de España Nº 89.01506 presentada el 28 de abril 1989). - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 13.500,00 10/pub 24578 Set 18- v Set 29

ACTA Nº 22.959. - Montevideo, julio 26 1989. - Manfredo A. Cikato por Telefonica de España S.A. (España), solicita Patente Invención: " CARATULA APANTALLADA CON MECANISMO DE EXTRACCION - RETENCION", (Prioridad Española, presentada el 10.5.1989 bajo Nº 89 01600). - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 13.500,00 10/pub 24579 Set 18- v Set 29

ACTA Nº U-2722. - Montevideo, julio 26 1989. - Manfredo A. Cikato por Telefónica de España S.A. (España), solicita modelo utilidad para: " BANDEJA GUIA DE TARJETAS", (Prioridad Española presentada el 21.4.1989 bajo Nº 89 01273). - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.

24) N$ 13.500,00 10/pub 24580 Set 18- v Set 29

ACTA Nº 22.948. - Montevideo, julio 11 1989. - Manfredo A. Cikato por Eduardo Angenscheidt (Montevideo), solicita patente de invención:" PROCEDIMIENTO DE APLICACION DE CEMENTOS SELLANTES EN VIDRIOS O SIMILAR.". - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.

24) N$ 9.000,00 10/pub 24581 Set 18- v Set 29

ACTA Nº 22.940. - Montevideo, junio 9 1989. - Manfredo A. Cikato por Martín Durañona y Jaime de Foronda (Argentina), solicita patente de invención: "MEJORAS EN TOBILLERAS". - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 9.000,00 10/pub 24582 Set 18- v Set 29

ACTA Nº U-2.690. - Montevideo, mayo 9 1989. - Rodolfo Pilas por Fotograbados Limitada (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: " COLGADOR DE LLAVES".
24) N$ 4.500,00 10/pub 24747 Set 18- v Set 29

ACTA Nº 22.954. - Montevideo, julio 17 1989. - Rodolfo Pilas Representando a Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita patente de invención, para :" ENVASE PARA CONTENER MEDICAMENTOS". - Revalida patente invención Inglesa Nº 2169265 del 12 agosto 1987.
24) N$ 9.000,00 10/pub 24748 Set 18- v Set 29

ACTA Nº 22.945. - Montevideo, junio 26 1989. - Rodolfo Pilas, representando a Amadeo Rossi S.A. Metalúrgica E Muniçoes (Brasil), solicita patente de invención, para :" SISTEMA DE SEGURIDAD PARA ARMAS DE FUEGO". - Reivindicando prioridad solicitud brasilera Nº PI 88 03286 de Julio 1º, 1988.
24) N$ 9.000,00 10/pub 24749 Set 18- v Set 29

VENTAS DE COMERCIOS

VENTA DE COMERCIO

Ley 26/9/1904. - NORMA CRIET prometió vender Farmacia "1", sita en Dr. Pouey 598, Las Piedras, a Grucha Ltda. - Acreedores a la misma.
25) N$ 18.000,00 20/pub 19602 Ago 23- v Set 20

Prometimos vender a Miriam Teresa Amaya Gómez y Mirtha Cristina Barrios Sosa el comercio "El Principito" ubicado en 18 de Julio 271 Local 1. Tacuarembó. Acreedores al mismo.- ETHEL NIZA PIGUILLEM LEITES y JOSE MARIA MONTEMURRO BETANCOR.
25) N$ 27.000,00 20/pub 21630 Ago 23- v Set 20

Ley 26 de setiembre de 1904.- PRINCE'S S.R.L., prometió vender Panadería Prince's, ubicada en calle 24, esq. 19 de Punta del Este. _ Acreedores al comercio.
25) N$ 18.000,00 20/pub 21666 Ago 23- v Set 20

asy 26.9.904.- Prometí vender Lavadero "Del Este", Juan Paullier 1616, a Silvana Camarotta y Yolanda Olid.- Acreedores al mismo.- Ana Martínez Esteller.
25) N$ 18.000,00 20/pub 21752 Ago 23- v Set 20

Ley 26/9/1904. Ida Guterman y Oscar Catz prometimos vender Quiosko. Acreedores: Juan C. Gómez 1479, Esc. 35.
25) N$ 18,00 20/pub 17888 Ago 24- v Set 21

Ley 26/9/904. Prometimos vender a Fermay Ltda Café y bar sito en Avda. Italia 3796. Acreedores al mismo. Marcelino Tato y María López. Francisco Díaz y Carmen Pérez.
25) N$ 18.000,00 20/pub 21822 Ago 24- v Set 21

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a Nelly Alba Duho, almacén de comestibles, sito calle Vicenza Nº 3052. - Acreedores al mismo. - Raúl Alfredo Rizzo Parodi y Eramilda Souza Fraga.
25) N$ 18.000,00 20/pub 22001 Ago 24- v Set 21

Ley 26 de setiembre de 1904.- "MELISSA S.C.A." prometió vender a "Feder Limitada en formación" el comercio Bar "El Tonel" sito en Paraguay 1326. - Acreedores al mismo.
25) N$ 18.000,00 20/pub 22007 Ago 24- v Set 21

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender Carnicería sita en San Martín Nº 3599 a María de Fátima Núñez Leitón. - Acreedores al mismo. - GENEROSO PEREZ SEIJO y MARIAS DELIA bRAGA DIAZ.
25) N$ 18.000,00 20/pub 22441 Ago 30- v Set 26

Ley 26 de setiembre de 1904.- Cedimos a Clelia Loreley Cabrera Parado promesa de venta de almacén de comestibles sito en Thiebaud 1553. Acreedores: en el mismo. - HILARIO MARTINEZ BERMEJO. - GLADYS MABEL TERAN.

25) N$ 18.000,00 20/pub 20177 Set 05- v Oct 02

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender almacén de comestibles "El Barba", sito en Cno. Maldonado 5156 a Esthela Mary Dollenart González. - Acreedores al mismo. Julio César De Armas Bertinat y Myriam Jeannette Umpiérrez Chavez.
25) N$ 18.000,00 20/pub 23240 Set 06- v Oct 03

Ley 26 de setiembre de 1904.- Cedí derechos a KUKO'S limitada, Ituzaingó 1307. - Acreedores al mismo. - Teresita Vivián Frugone.
25) N$ 9.000,00 20/pub 23256 Set 06- v Oct 03

Ley 26 de setiembre de 1904.- ARIEL RUBEN PEREIRA BENTANCOR cedió promesa MARKET ITALSUR S.R.L. sito en Gustavo Gallinal 1901. - Acreedores al mismo.
25) N$ 18.000,00 20/pub 23258 Set 06- v Oct 03

LATINO DISTRIBUCIONES LTDA.

Socios: ALDO ECHEVARRIA, GUSTAVO VERA y JORGE MACHIAG.
Capital: N$ 900.000,00.
Objeto: Fabricación, distribució, exportaciones, importación.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Jorge Machiag.
Número 918. Fo. 3.559 vto., Lo. 1.
25) N$ 9.000,00 10/pub 18125 Set 07- v Set 20

Ley 26 de setiembre de 1904.- MARIA SUSANA FERRER BARREIRO y JUAN CARLOS ECHETO PACE, prometimos vender a Iris Alicia Luc Cristiano, comercio "Grand Prix" (compra-venta pan, afines, productos granja) sito en Granaderos 3905, Montevideo. - Acreedores allí.
25) N$ 18.000,00 20/pub 23444 Set 07- v Oct 04

Ley 26/9/1904: Ramón Calvo Castro y María del Carmen Pose Eiroa prometimos vender a " De las Instrucciones Ltda." la Panadería sita en José M. Silva No. 4311; acreedores en la misma.
25) N$ 18.000,00 20/pub 23512 Set 08- v Oct 05

Ley 26 de setiembre de 1904.- 5/8/89. - GUILLERMO ALVAREZ y MARTHA SANTANA, prometieron vender a Horacio Villarreal, café, bar y pizzería en Camino Carrasco 4301. - Acreedores al mismo.
25) N$ 18.000,00 20/pub 21520 Set 12- v Oct 09

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a "DIANEL S. A.", "FARMACIA CENTRO", Convención 1398._ Acreedores a la misma, LANKA S. A.
25) N$ 9.000,00 20/pub 24258 Set 13- v Oct 10

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a "DIANEL S. A.", farmacia "DEL FAROL", Colonia 903, ciudad. _ Acreedores al mismo. _ "LANKA S. A.".
25) N$ 18.000,00 20/pub 24260 Set 13- v Oct 10

Ley 26 de setiembre de 1904.- ELROND SOCIEDAD ANONIMA promete vender a DIAGOS SOCIEDAD ANONIMA, Bar, Cafetería y Confitería, sito en Punta del Este, calle Gorlero Nº 931 local A. - Acreedores al mismo.
25) N$ 18.000,00 20/pub 23674 Set 14- v Oct 11

Ley 26 de setiembre de 1904.- GUNDEMARO BUSCIOLANO y MARIA GOMEZ, prometimos vender a Mónica Machín, Salón Florida 639 bis (Maldonado). _ Acreedores en el mismo.
25) N$ 18.000,00 20/pub 24356 Set 18- v Oct 16

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

EDICTO. _ Ley Nº 15.597. Por escritura que el 29 de agosto de 1989 autorizó la Esc. Angélica Cristiani, los cónyuges Gerónimo Rodríguez y Sofía Espino constituyeron en beneficio de su hijo en bien de familia el padrón Nº 144.344 de Montevideo. Y a los efectos de lo dispues-

to por la Ley 15.597, se hace la presente publicación.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 44003 Set 13- v Set 26

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
AVISO Nº 31/89

El Ministerio de Relaciones Exteriores notifica al Sr. ALVARO GARAY de que en el expediente Nº 14.003, -radicado en la Dirección de Personal-, se le ha conferido vista por el término de 10 (diez) días. - Montevideo, 28 de agosto de 1989.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 43837 Set 06- v Set 19

MINISTERIO DE TURISMO
LICITACION PUBLICA
OBJETO: PARADOR PUNTA GORDA.
PLAZO: 10 años mínimo.

Llámase a Licitación Pública para la concesión de la explotación de los servicios de alojamiento, restaurant-bar, y complementarios del Parador Punta Gorda, ubicado en la Sección Judicial del departamento de Colonia.

El Pliego de Condiciones respectivo podrá ser adquirido por los interesados en Montevideo, en la sede del Ministerio de Turismo, Avda. del Libertador Brig. Gral. Lavalleja 1409, 5º piso, Sección Tesorería al precio de N$ 50.000. (Nuevos pesos cincuenta mil) a partir del 11/9/89.

La recepción de propuestas en primer llamado tendrá lugar el 26 de octubre de 1989, a las 15 hs. en el Salón de Actos del Ministerio de Turismo, Colonia 1013, piso 4º. El segundo llamado se realizará a las 16 horas.
27) (Cta. Cte.) 5/pub 44008 Set 13- v Set 19

BANCOS
BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
Licitación Pública: 2.434.803

Montevideo, 12 de setiembre de 1989. Apertura: Día: 19 de octubre de 1989.
Hora: 15.00.
Objeto: Adquisición de materiales para servicio de Teléfonos.
Esta Licitación se efectuará en forma pública y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se encuentran a disposición de los interesados, en la calle Colonia 1921, 1er. piso de donde podrán ser retirados los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los proponentes que concurran al acto. - Virginia Lanza, Jefe. - Luis A. Núñez, Gerente de Departamento.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 44091 Set 18- v Set 20

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
Licitación Pública Nº 2516803

Montevideo, 11 de setiembre de 1989. Apertura: 20 de octubre de 1989.
Hora: 15.00.
Objeto: Adquisición de Cintas, diskettes y similares para Ceproda.
Esta licitación se efectuará en forma pública y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la calle Colonia Nº 1921, -er. Piso, de donde podrán ser retirados los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los oferentes que concurran al acto. - Virginia Lanza, Jefe. - Luis A. Núñez, Gerente de Departamento.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 44092 Set 18- v Set 20

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos ROCHA, VIOLETA EVANGELINA c/ NOVELLI, WALTER "Divorcio - Exequatur" (Ficha Nº 382/89), se cita y emplaza a don Walter Novelli, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposa Violeta Evangelina Rocha solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal de Familia de Australia en Sydney, el 11 de mayo de 1983, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 27 de julio de 1989. - Carlos María Peruzzo Román, Escribano de Actuación Suprema Corte de Justicia.
27) N$ 39.600,00 30/pub 19933 Ago 09- v Set 20

DIVORCIO EXEQUATUR
Suprema Corte de Justicia

Emplazamiento: De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: Estrela Valles, " Concepción contra ZENGIN HAIM, LEON " Divorcio-Exequatur", (Ficha No. 29/89), se cita y emplaza a don León Zengin Haim para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí, o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposa Concepción Estrela Valles, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en lo Civil de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal y Estado Miranda en Caracas, Venezuela, el 11 de octubre de 1988, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 8 de marzo de 1989. Dra. Libia Serrón Aparicio, Secretaria de Dpto. Administrativo, Abogada.
27) N$ 46.200,00 30/pub 17604 Ago 28- v Oct 06

DIVORCIO - EXEQUATUR

EMPLAZAMIENTO. - De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: Contrera, Mabel c/MIRABALLES, PEDRO "Divorcio - Exequatur" (Ficha No. 419/89), se cita y emplaza a don Pedro Miraballes, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposa Mabel Contrera solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal de Familia de Australia -Sydney- el 26 de setiembre de 1983, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 15 de agosto de 1989. - Carlos María Peruzzo Román, Escribano de Actuación, Suprema Corte de Justicia.
27) N$ 39.600,00 30/pub 24467 Set 14- v Oct 26

DIVORCIO EXEQUATUR

De mandato de la Suprema corte de Justicia, en autos Echeño, Blanca Margarita c/ RODRIGUEZ, JOSE WALTER o JORGE WALTER RODRIGUEZ "Divorcio - Exequatur" (Ficha Nº 396/89), se cita y emplaza a don José Walter Rodríguez o Jorge Walter Rodríguez, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposa Blanca Margarita Echeño solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado Quinto de Primera Instancia en lo Civil de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal y Estado Miranda, -República de Venezuela, Ciudad de Caracas-, el 10 de diciembre de 1987, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 31 de julio de 1989. - Carlos María Peruzzo Román, Escribano de Actuación Suprema Corte de Justicia.
27) N$ 46.200,00 30/pub 24468 Set 14- v Oct 26

DIVORCIO EXEQUATUR

Emplazamiento. - De mandato de la suprema Corte de Justicia, en autos: Solte, Frida c/ RAUL A., MENDEZ "Divorcio Exequatur" (Ficha Nº 452/89), se cita y emplaza a don Raúl A. Méndez para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposa Frida Solte, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por la Corte Circuital para el Condado de Montgomery (Maryland, Estados Unidos de Norte América), el 20 de junio de 1984, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 1º de setiembre de 1989. - Carlos María Peruzzo Román, Escribano de Actuación, Suprema Corte de Justicia.
27) N$ 39.600,00 30/pub 23837 Set 15- v Oct 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Coral Star S.A. C/ Néstor Fabián Fernández Gonzalez, Isabel Salvagno Menchaca y Ricardo Gil, "Escrituración" (Ficha CM 2/614/88), se hace saber que se ha presentado el señor Oscar Bolla Rodríguez en representación de Coral Star S.A., iniciando la acción de referencia sobre le inmueble Padrón Nº 8.212-008 ubicado en Durazno 1130, Apto 8 de esta ciudad. En consecuencia se cita y emplaza a Néstor Fabián Fernández González, Isabel Salvagno Menchaca y Ricardo Gil, para que comparezcan dentro del plazo de 90 días a deducir oposición, bajo apercibimiento.- Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 39.600,00 30/pub 18087 Set 12- v Oct 24

DE DECIMO TURNO
QUIEBRA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos caratulados: ERNESTO RUIZ LETE, "Quiebra", (Ficha V/291/81), y según decreto No. 7795 de fecha 28 de junio de 1982, se declara en estado de quiebra al Sr. Ernesto Ruiz Lete, designándose como Síndico con fecha 28/3/89 por Auto Nº 1.861 al Sr. Guzmán Barreiro con domicilio en la calle Julio Herera y Obes 1413, ante quien los acreedores, salvo los hipotecarios y prendarios, deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro del término de 60 días. Prohíbese hacer pagos o entregas al fallido so pena de no quedar quienes lo hicieren exonerados de sus obligaciones respecto de la masa de acreedores e intimándose a quienes tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento legal. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. _ Montevideo, 6 de junio de 1989. _ María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria.
27) N$ 17.600,00 10/pub 24608 Set 15- v Set 28

DE DECIMOSEGUNDO TURNO
CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. - Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Grafigna Mazzini, Orestes René c/ GRAFFIGNA MAZZINI, DELIA y otros - Cesación de Condominio" (Ficha C/289/985), se hace saber a María Esther Silva Leal, Erasmo Antonio Scalesse, Amanda Dorrego e Irma Hermida los siguientes decretos: "Sentencia Nº 151, 24 de junio de 1988. Hácese lugar a la demanda; en su mérito dispónese la venta en remate público de los bienes inmuebles individualizados en el contrato de fs. 1, 8, y en la demanda, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. Desígnase rematador al Sr. Nilo Coitinho. Recíbase la aceptación, debiendo acordar con la Sra. Alguacil día, hora y lugar del remate. Y háganse las publicaciones legales. - Calzada. - Berhouet.;

Nº 15.097, 5 de diciembre de 1988. Apruébase la diligencia de remate. Escritúrese a favor de los mejores postores, previa consignación del saldo por Escribano que propondrán en el plazo de 10 días.

Notifíquese personalmente a las partes y a los mejores postores. - Calzada. - Berhouet., cítase y emplázase para que comparezcan a deducir sus derechos en autos dentro del plazo de noventa días. - Montevideo, 8 de agosto de 1989. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
27) N$ 46.200,00 30/pub 21754 Set 12- v Oct 24

CONCURSO VOLUNTARIO

EDICTO. - Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12do. Turno, en los autos

caratulados: Antonio Vique D'Angelo "concurso Voluntario" (Ficha V/1/89), se cita a los acreedores a la junta que se celebrará en el Juzgado el 9 de noviembre de 1989 a las 14 horas, con el objeto de tratar la solicitud de concurso formulada por el gestionante, haciéndo saber que deberán concurrir a la Junta con los justificativos de sus créditos y bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y la Junta resolverá con los que concurran. - Montevideo, agosto 31 de 1989. - Escribana Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

27) N$ 26.400,00 20/pub 23312 Set 13- v Oct 10

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en los autos caratulados: Gómez Arrillaga Armonía y Carlos Bernardo Gómez de Barbieri c/Kevork Yafalian, Clever Daniel López y otro. Medidas Preparatorias", Ficha 561/87, se hace saber que: Se cita, llama y emplaza a los sucesores de Francisco Gómez Canovas a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos.- Montevideo, 14 de agosto de 1989.- Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 33.000,00 30/pub 24406 Set 14- v Oct 26

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en los autos catatulados Mauad Seba Michel y González Núñez, Jorge Amador c/ LEMOINE, HUGO y OTROS "Entrega de la Cosa" (Ficha C2/223/89), se ha dispuesto librar el presente edicto, citándose y emplazándose a los señores: Onorato Ercole Lemoine Bérgolo, Heraldo Lemoine y Angel Héctor Lemoine Bérgolo y/o sus sucesores a cualquier título a comparecer a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos.- Montevideo, 22 de agosto de 1989. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 39.600,00 30/pub 22259 Ago 28- v Oct 06

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de Feria, en autos: ETELIA SOCIEDAD ANONIMA, "Concordato Preventivo", (Ficha C1/7/89), se hace saber que por Decreto Nº 7.337 del 11 de julio de 1989 se emplaza a los acreedores por el término de quince días y publica el siguiente Concordato Extrajudicial firmado por la mayoría legal: "Entre ETELIA S. A., representada por el Presidente del Directorio señor Enrique Artagaveytia Gómez y los acreedores de la firma que suscriben conjuntamente el presente documento, se ha llegado a un acuerdo con relación al pago de las respectivas obligaciones y su contrapartida los correspondientes créditos, de conformidad a las siguientes Bases:

Primera. _ ETELIA S. A., a través de su representante legal y apoderado general, reconoce los importes de los créditos asignados a las personas firmantes, que figuren junto a sus datos y domicilios respectivos, así como todas las demás obligaciones que resultan de la lista de acreedores de la empresa.

Segunda. _ Los referidos créditos serán abonados por ETELIA S. A. en su totalidad, es decir, sin descuento de especie alguna. En consecuencia, no existirá quita con respecto a los créditos de referencia; ni tampoco costo financiero a favor de los acreeedores que aceptan, desde ya, el concordato preventivo, ni en cuanto a los que se les de por aceptantes.

Tercera. _ El pago de los mencionados créditos se hará mediante cuotas, respetando proporcionalmente el importe de cada uno de los mismos con relación al de cada uno de los demás.

Cuarta. _ Los cheques de pago diferidos librados por la empresa perderán su efecto y su importe quedará supeditado a los pagos que se efectuan en los plazos fijados para el presente acuerdo concordatario.

Quinta. _ Los acreedores que componen el núcleo a que se refiere este concordato son los quirografarios, que figuran en la lista confeccionada y que integra el presente documento.

Sexta. _ ETELIA S. A. se compromete a pagar las deudas correspondientes a la totalidad de los créditos personales no privilegiados en la siguiente forma y a partir de la fecha que figura al pie del presente acuerdo: a los seis (6) meses, el diez por ciento (10%); a los doce (12) meses, el treinta por ciento (30%) y el saldo o sea el sesenta por ciento (60%), a los diez y ocho (18) meses.

Séptima. _ Desde la fecha del presente concordato, ETELIA S. A. abonará a sus proveedores, acreedores concordatarios o no, al contado contra factura y en el acto de entrega de mercadería.

Octava. _ Este concordato está suscripto, de conformidad a lo que resulta de la documentación contable de la empresa, por acreedores que representan las tres cuartas (3/4) partes de la totalidad de los créditos personales no privilegiados (Art. 72 de la Ley Nº 2.230 del 2 de junio de 1893). _ Montevideo, de febrero de 1989. _ Enrique Artagaveytia Gómez. _ P/ Cyper del Uruguay Lmt., Mercedes 1366/72, N$ 952.538: Julio E. Luketich. _ P/ Gerardo Cástro Rivera, Santiago de Anca 1622: N$ 954.172,00: Gerardo Cástro Rivera. _ Guillermo Artagaveytia, Blanes Viale 6337, N$ 23.014.388: G. Artagaveytia. _ Liliana Teresa Gaione, Capitán Videla 3195, N$ 2.408.725: Liliana T. Gaione. _ Por Plastigraf SRL, J. J. de Amézaga 1589; N$ 242.998: Julio César Falco. _ P. Impresora Soriano, Soriano 1024, N$ 1.073.756: Ernesto González Reza. _ Daniel Mazzone Vivas, René 1466, N$ 1.524.750: Daniel Mazzone Vivas. _ Por Cromo's SRL., Juan Paullier 1932, N$ 4.558.842: Julio C. Blanco. _ Por Estudio Galileo SRL., 18 de Julio 1268, Esc. 103, N$ 159.076: Gabriela Basaldúa. _ Por Fábrica Nacional de Ampollas SRL., José L. terra 2436, N$ 872.318: Fernando Benítez Preve. _ P/ BBK Ltda., Mercedes 867, N$ 576.070: Raúl Kemper. _ P/ Palmita S. A., Misiones 1475, P. 4, Esc. 1, N$ 3.037.645: Santiago Fonseca Muñoz. _ Impresora Zorrilla S.R.L., Río Branco 1481, N$ 3.531.209: Antranig Panosian. _ Por Sena Artesanías, Corumbé 4291, N$ 140.011: Andrés Sena. _ Dr. Gerardo Fernández Arnelli Abogado, Br. España 2421, N$ 625.000: Gerardo Fernández. _ Por Maresca Metales, Minas 1781/1, N$ 331.089: Omar Maresca. _ Por Varela y Vila (Estudio 3), Río Branco 1320, Esc. 302, N$ 43.668: Lorenzo Varela. _ Por tipo 3 Ltda., Río Branco 1320, Esc. 302, N$ 254.948 (digo N$ 208.725): Lorenzo Varela. _ Por Arco Serigrafía, Manuel H. y Obes 4459, N$ 171.280: Miguel Benítez. _ Por NILE, Ituzaingó esq. Independencia, N$ 67.109: Miguel Ruggiero. _ P. Musitelli, Uruguay 1031, Of. 4, N$ 525.185: Rodolfo Musitelli. Por Space S.R.L., N$ 132.767: Mario Benítez. Por Caro Cuore, N$ 2.334.402, Por Cuore Ltda., N$ 1.805,685: Sonia Iturralde. _ Se habilitó la Feria Judicial Menor. _ Montevideo, 12 de julio de 1989. _ Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

27) N$ 90.200,00 10/pub 22685 Set 06- v Set 19

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos caratulados: ACRON S.A. "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha A 137/987) se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en la sede del Juzgado, 25 de Mayo 523 séptimo piso) el día 27 de setiembre de 1989 a las 15 y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 14 de agosto de 1989.- José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

27) N$ 13.200,00 10/pub 16138 Set 07- v Set 20

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/ MENDEZ VIGNOLI, VICTOR OMAR, " Daños y Perjuicios, (Ficha C/ 159/87) se cita, llama y emplaza a Víctor Omar Méndez Vignoli a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.- Montevideo, 1º de agosto de 1989.-

27) (Cta. Cte.) 30/pub 43628 Set 12- v Oct 24

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, se hace saber que los autos caratulados: "MARTINEZ OLIVERA, FERNANDO C/ JESUS ANTONIO NEBOT y LAURA VON DER PUTTEN" Impugnación de Reconocimiento de Hijo Natural,(Ficha E 347/88), se cita, llama y emplaza a Laura Von Der Pütten, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se halla auxiliado de pobreza.- Montevideo, 22 de junio de 1989.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 43365 Ago 08- v Set 19

SUCESION

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: DUTRA DE ARRUE, CONCEPCION "Sucesión", (Ficha F. 1013/85), se llama, cita y emplaza a Nubia Paparamborda, por el término de 90 días a efectos de que comparezca a manifestar si acepta o repudia la herencia de autos, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes. - Montevideo, 15 de febrero de 1989. - Margarita Saborido Silva Actuaria.

27) N$ 26.400,00 30/pub 24456 Set 14- v Oct 26

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Durán, Gladys Margot contra BRITOS, JUAN CARLOS y ROMERO, HERMINDA AGUSTINA - Pérdida de la Patria Potestad" (C./137/86), se cita, llama y emplaza a Britos, Juan Carlos y Romero, Herminda Agustina, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 6 de junio de 1989. - Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 43552 Ago 18- v Set 29

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Cappi, Martha c./ SANCHEZ, JUAN - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C./195/88), se cita, llama y emplaza a Juan Sánchez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 30 de diciembre de 1988. - Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 43561 Ago 18- v Set 29

DE SEXTO TURNO
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en los autos caratulados: "Baudillo Romero, Alberto c/ OLGA BEATRIZ OJEDA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B/387/89), se cita, llama y emplaza a Olga Beatriz Ojeda, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 5 de setiembre de 1989. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 43966 Set 13- v Oct 25

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: JMIELEWSKI ETKI c/ WALTER JORGE SANCHEZ, "Pérdida de la Pátria Potestad", (Ficha B/313/89), se cita llama y emplaza a Walter Jorge Sánchez, para que comparezca a estar a derecho de dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. _ Publicación gratuita ley 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209. _ Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Ma. S. López Morand, Acturia Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 44050 Set 15- v Oct 27

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, auto Nº 1.259 de fecha 19 de setiembre de 1988. En autos caractulados "MALDONA-

DO, MARIA DEL CARMEN c/ BERDEN VLAJ, JUAN CARLOS, "Pérdida de Patria Potestad", (Ficha C/133/88, se cita, llama y emplaza al Sr. Juan Carlos Berden Vlaj, a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en caso de no comparecer. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. _ Montevideo, 4 de agosto de 1989. _ Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 43884 Set 07- v Set 20

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados Cerullo, Rosa Elisa c/ ROCHA, LUIS ALBERTO "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C/55/89), se cita y emplaza a Luis Alberto Rocha a comparecer a estar a derecho por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer. - Montevideo, treinta de junio de mil novecientos ochenta y nueve. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 43951 Set 13- v Set 26

DE OCTAVO TURNO
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caractulados: HERNANDEZ NEDER, WILSON y BEATRIZ ANTUN EZ c/MARY BELARMINA SILVA GUERRA, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ulterior Leg. Adoptiva), (Ficha B/338/87), se cita, llama y emplaza a: Mary Belardina Silva Guerra, para comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). _ montevideo, 7 de agosto de 1989. _ Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 43864 Set 18- v Oct 30

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza a JULIO CESAR TORRES MAGGIO, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "RODRIGUEZ DIAZ ANA MARIA C/ JULIO CESAR TORRES MAGGIO". Pérdida de la Patria Potestad.(Ficha B-40/89) bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio.- Montevideo, 8 de mayo de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tomaría, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 43368 Ago 08- v Set 19

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza a GABRIEL TURQUI, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "ACOSTA MARIA DE LOURDES C/ GABRIEL TURQUI" Guarda Ficha B-42-89, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio.- Montevideo, 20 de julio de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.

27) N$ 19.800,00 30/pub 20903 Ago 17- v Set 28

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL OTERO, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "ALMOZARA MONICA C/MIGUEL ANGEL OTERO - Pérdida de la Patria Potestad. Ficha B-48/89; bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio.- Montevideo, 31 de mayo de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 43544 Ago 17- v Set 28

GUARDA

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza a JULIO CESAR RODRIGUEZ PEREZ, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caractulados: DE LEON SHIRLEY RENEE c/ JULIO CESAR RODRIGUEZ PEREZ, "Guarda", (Ficha B/46/89), bajo apercibimiento de nombrarlo Defensor de Oficio. _ Montevideo, 8 de agosto de 1989. _ Esc. Mónica Payseé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

27) N$ 26.400,00 30/pub 21394 Ago 21- v Oct 02

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza a JORGE RUBEN SALVADOR, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Romero Amparo c/ Jorge Ruben Salvador - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B-36/89), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 11 de agosto de 1989. - Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 43704 Ago 28- v Oct 06

HERENCIA YACENTE

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la Sucesión de ROSA MARTINA D'ELIAS GIRALDI, "Herencia Yacente", (Ficha D/318/89), citándose a acreedores, herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de 60 días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 1126 del C.P.C. _ Montevideo, 9 de agosto de 1989. _ Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

27) N$ 17.600,00 20/pub 24315 Set 14- v Set 27
Oct 16- v Oct 27

DE DECIMO TURNO
PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: Arburuas, Pedro y Abelenda María, contra CERRUDO LUIS Y FIGUEIRA MARIA."Pérdida de Patria Potestad", se cita, llama y emplaza a: Cerrudo, Luis Ariel y a Figueira María Elena para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita Ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 1º de agosto de 1989. - Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 44021 Set 14- v Oct 26

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a FLORO DALUZ para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados Aberasteguy, Juan Carlos c/ Daluz, Justa y Daluz, Floro "Contestación de Legitimidad C/C" (Ficha B/236/88), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 30 de diciembre de 1988. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) N$ 26.400,00 30/pub 20720 Ago 15- v Set 26

DE DECIMOSEGUNDO TURNO
Pérdida de la Patria Potestad

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: González, Otiliano c/ AGUILAR, ALICIA BEATRIZ "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 90/89), se cita, llama y emplaza a Alicia Beatriz Aguilar para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 21 de agosto de 1989. - Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 43807 Set 13- v Oct 25

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en los autos caratulados: Fiscal de lo Civil de Quinto Turno contra NILSE DUARTE P.P.P (Ficha B. 494/88), se cita, llama y emplaza a Nilse o Nilsa Duarte, para que comparezca a estar a derecho en dicho juior el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor oficio. - Montevideo, 7 de junio de 1989. - Esc. Nidia I. Martori, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 42789 Ago 21 - v Oct [illegible]

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado [illegible] Familia de Decimotercer Turno, dictada en los aut[illegible] caractulados: IGLESIAS FRANCISCO y MAR[illegible] OLINDA RODRIGUEZ c/SANDRA RODRIGUE[illegible] "Pérdida de Patria Potestad", (Ficha B/504/88), se ci[illegible] llama y emplaza a Sandra María Rodríguez para q[illegible] comparezcan a estar a derecho en dicho juicio po[illegible] término de noventa días bajo apercibimiento de desi[illegible]nársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley [illegible] 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). _ Montevideo, [illegible] de agosto de 1989. _ Ma. S. López Morand, Actua[illegible] Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 43649 Ago 22- v Oct [illegible]

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado [illegible] Familia de Decimotercer Turno, dictada en los aut[illegible] caratulados: "Fiscal de lo Civil de Quinto Turno cont[illegible] NILSE DUARTE P.P.P" (Ficha B. 494/88) se cita, llam[illegible] y emplaza a Nilse o Nilsa Duarte, para que comparez[illegible] a estar a derecho en dicho juicio por el término [illegible] noventa días bajo apercibimiento de designársele defe[illegible]sor de oficio.- Montevideo, 7 de junio de 1989.- [illegible] Nidia Iris Martori, Actuaria.

27) N$ 6.600,00 30/pub 42789 Set 06- v Oct [illegible]

Edicto.- Por disposición del Sr. Juez Letrado [illegible] Familia de décimotercer Turno, dictada en los aut[illegible] caratulados "BALBIN MIGUEL ANGEL y ALIC[illegible] MARINA RODRIGUEZ c/ MARIA ESTELA ROME[illegible]RO P. P. P. Ficha B/328/89.

Se cita, llama y emplaza a: MARIA ESTELA ROME[illegible]RO, para que comparezca a estar a derecho en dic[illegible] juicio por el término de treinta días bajo apercibimie[illegible] de designársele defensor de oficio (Publicación grat[illegible] ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209).- Monte[illegible]deo, 9 de agosto de 1989. Olga Vaes Tirelli, Actuari[illegible] Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 43694 Set 07- v Set 2[illegible]

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en los autos caratulados: Bole, María Clotilde c/ SAUL ISIDRO CACERES "Aux. de Pobreza y P.P.P." (Ficha B 650/87), se cita, llama y emplaza a Saúl Isidro Cáceres para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Se le concedió auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 13 de junio de 1988. - Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 43914 Set 11- v Set 22

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en los autos caratulados Niria Zulma Pascal c/ELVIRA MAR "Perdida de la Patria Potestad" (Ficha B/132/989), se cita y emplaza a Elvira Mar para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 31 de agosto de 1989. - Olga Váes Tirelli Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 43952 Set 13- v Set 26

DE DECIMOCUARTO TURNO
PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimocuarto Turno, por auto Nº 5010 de fecha veinte de junio de mil novecientos ochenta y ocho en autos caractulados "Ferrería María Cecilia c/ Deniz, Arnoldo ELISEO", "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C/76/88), se cita, llama y empl[illegible] SEO DENIZ, a estar a derecho [illegible] el plazo de noventa das, bajo a[illegible]

nársele defensor de oficio en caso de no comparecer. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. _ Montevideo, 12 de agosto de 1988. _ Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 43353 Ago 28- v Oct 06

POSESION NOTORIA

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Letrada de Familia de Decimocuarto turno, en autos: "Santos Rojas y LAURA GADEA - Posesión Notoria" (C/100/89), por Auto Nº 8.274 del 31 de agosto de 1989, se cita, llama y emplaza a los interesados a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer. - Montevideo, 4 de setiembre de 1989. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

27) N$ 33.000,00 30/pub 24737 Set 18- v Oct 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL
DE PRIMER TURNO
ESCRITURACION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, en autos: Acosta Corena, Ciriaco c/JUAN CARLOS, ARTIGAS y JACINTA RUTH RIVERO ALMEIDA o su representante ARSENIO MARTINEZ "Escrituración judicial" (Ficha V. 19/89), se cita y emplaza a Juan Carlos, Artigas y Jacinta Ruth Rivero Almeida y a Arsenio Martínez, para que otorguen dentro del término de noventa días la escritura de compraventa del bien padrón 493 (antes 2421 m/á) de la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Durazno, Blanquillo, zona urbana, superficie 1000 metros con 20 metros frente al NO a calle 17 metros, promesa inscripta con el No. 824, Fo. 1860, Lo. 100 y Cesión con el No. 238, fo. 377, Lo. 11, en Registro de Inhibiciones Sección Promesas, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. - Montevideo, 25 de julio de 1989. - Esc. Cristina Fraga Chao, Actuaria Subrogante.

27) N$ 52.800,00 30/pub 20576 Ago 15- v Set 26

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, dictada en autos: "Washington Ruben Nicolazzi y otra c./ FRANCISCO BIANCHI y PIERINA FERRARI - Escrituración Judicial" (Ficha V. 90/89), se hace saber que se solicitó la escrituración judicial del siguiente bien: Solar de terreno baldío sito en la 5a. sección judicial del departamento de Maldonado, Balneario Solís, empadronado en mayor área con el Nº 230, hoy padrón Nº 648, que según plano del Agr. Luis María de Mula de noviembre de 1931, inscripto en la Dirección de Topografía, el 23 de noviembre de 1931, señalado con el Nº 219 de la manzana 15, con un área de 1032 m. 05 dm., con 21 m. 35 cm. de frente al Noreste a la calle 20 y 19m 71 cm. al sureste por ser esquina, a la calle Nº 16.

en consecuencia se cita, llama y emplaza a los promitentes vendedores Francisco Bianchi y Pierina Ferrari o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de otorgarse de Oficio la escrituración solicitada. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 20 de junio de 1989. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

27) N$ 72.600,00 30/pub 21100 Ago 18- v Set 29

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, y en los autos caratulados: Antel c/MOSCA, POLETTI y VILARIÑO "Juicio Ejecutivo" (Ficha 709/88), se cita, llama y emplaza a Mosca, Poletti y Vilariño, por el término de 90 días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, julio 21 de 1989. - Esc. Cristina Fraga Chao. Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 43998 Set 13- v Oct 25

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, y en los autos caratulados: Antel c/MARIA CLARA ARAUJO DE VAZQUEZ "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1157/88), se cita, llama y emplaza a María Clara Araujo de Vázquez, por el término de 90 días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, julio 21 de 1988. - Esc. Cristna Fraga Chao. Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 43999 Set 13- v Oct 25

DE TERCER TURNO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz en autos: INMOBILIARIA Y COMERCIAL SIERRA S.A.- Información Ad-Perpetuam- ficha V/117/89, se cita y emplaza por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio a quien se considere con derecho a oponerse a la acción promovida por MARY SIERRA ORLANDO DE COLOMBO, JUDITH SIERRA ORLANDO DE COLOMBO, BRENDA SIERRA ORLANDO DE BONICA, ANAHI STELLA SIERRA GONELLA DE PEREZ, CECILIA ALMA SIERRA GONELLA DE MILES Y VIRGINIA PAULA SIERRA GONELLA, las que han denunciado el extravío de 10 títulos accionarios de $ 5.000 cada uno y 1 título accionario de $ 10.000 pidiendo se declare que son de su propiedad y de NESTOR SIERRA ORLANDO y se les expida duplicado de los mismo, cáncelando los extraviados.- Montevideo, 10 de agosto de 1989.- Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

27) N$ 52.800,00 30/pub 21057 Set 05- v Oct 17

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, y en los autos caratulados: Antel c/BLANCA JULIA SPINELLI LEONI "Juicio Ejecutivo" (Ficha 273/89), se cita, llama y emplaza a Blanca Julia Spinelli Leoni, por el término de 90 días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, julio 31 de 1989. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 43996 Set 13- v Oct 25

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, y en los autos caratulados: Antel c/MARIA DEOLINDA ANASTASIA CURBELO "Juicio Ejecutivo" (Ficha 243/89), se cita, llama y emplaza a María Deolinda Anastasia Curbelo, por el término de 90 días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, julio 31 de 1989. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 43997 Set 13- v Oct 25

DE CUARTO TURNO
ESCRITURACION DE OFICIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA I. ALBINI, en representación de Laura Barcia, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: solar de terreno baldío, sito en la Décima Sección Judicial de Rocha, paraje balneario "La Paloma" Padrón Nº3.590, que según plano del Agr. Carlos Baccino, inscripto con el Nº6209, está señalado con los Nos. 13 y 12 de la manzana 6v. 20 b. y tiene el solar 13 un área de 699 mts., 93 dms. con 26 mts. y 70 dcmts. de frente al S.O. a calle N de 17 mts. y 20 metros de frente al S.E. de frente a calle R de 17 mts. por ser esquina, y el solar 12 un área de 523 mts., 65 dms. con 15 mts. de frente al S.E. a calle R.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los promitentes vendedores Bárbara Robaina Levett de Wilson, Juana Wilson Levett de Cadell, Hamish Ian Whitelaw Wilson Levett, Malcom Wilson Levett a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Montevideo, mayo 30 de 1989.- Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

27) N$ 72.600,00 30/pub 14950 Ago 28- v Oct 06

DE OCTAVO TURNO
AUTORIZACION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, en los autos caratulados: INMOBILIARIA AUREA SOCIEDAD ANONIMA "Autorización" (Ficha V. 496/88), se hace saber que comparecieron José Leonardo Néckar y Lucía Claro de Néckar, solicitando se autorice la emisión de una copia de las acciones nominativas emitidas por Inmobiliaria Aurea Sociedad Anónima en tres tos números 331 al 333 representativos de las acciones números 1.981 a 1.998 a nombre de José Leonardo Néckar y en tres títulos números 334 a 336 representativos de las acciones números 1.999 a 2.016 a nombre de Lucía Claro de Néckar.

Las acciones tienen un valor nominal de 0,05 Centésimos de nuevos pesos cada una, sumando al total 0,90 centésimos de nuevos pesos. Cada titular tiene una participación social del 0,63% de la sociedad.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos y tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. - Montevideo, 23 de mayo de 1989. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

27) N$ 22.000,00 10/pub 24421 Set 14- v Set 27

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, dictado en autos caratulados: Dante Giosa y Susana Domínguez de Giosa. Escrituración judicial. Ficha 63/1989, se cita, llama y emplaza a José Abel Sanromán, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante éste Juzgado a efectos de otorgar la escritura de compraventa del inmueble padrón 1143 (antes 18148/52/54 m.a.) de Canelones, balneario Araminda, paraje Piedras de Afilar, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, catorce de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.- Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

27) N$ 39.600,00 30/pub 21894 Ago 24- v Oct 05

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "Banco La Caja Obrera c/ELISA TERESA MIERES GAMBARDELA DE SIERRA y otro - Juicio Ejecutivo", (Fa. 1.615/88), se dispuso citar de excepciones a Jorge Sienrra De Los Santos por edictos, a cuyos efectos se emplaza al mismo por el término de noventa días bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 3 agosto de 1989. - Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

27) N$ 33.000,00 30/pub 19992 Set 12- v Oct 24

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos A.N.TEL. c/INMOB. PUNTA GORDA y OTROS "Juicio Ejecutivo" (Ficha 252/89), se hace saber que por auto Nº 797 de fecha 7 de marzo de 1989, se dispuso: "Trábase el embargo genérico solicitado, ofreciéndose al efecto. Fecho, cítese de excepciones; si no se opusieren, denunciados bienes concretos, prosígase la ejecución hasta hacerse efectiva la suma adeudada, intereses, tributos y costos. Y téngase presente. A los efectos dispuestos, para la citación de excepciones, téngase presente lo solicitado en el pet. 3º, al que se accede. Al otorosí 5º: Téngase presente. Dra. Gladisena Suárez Matoso - Juez Esc. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria. - En consecuencia, se cita de excepciones a Inmobiliaria Punta Gorda S.R.L. en la persona de sus representantes legales, Charito Lucía Paladino y Sarandí Pratto, emplazándoseles por el término de 90 días, bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 6 de abril de 1989. - Sylvia Garmendia de Cabrera Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 44000 Set 13- v Oct 25

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimoséptimo Turno, y en los autos caratulados: Antel c/HUMBERTO NELSON ACUÑA BARRERA "Juicio Ejecutivo" (Ficha 419/89), se cita llama y emplaza a Humberto Nelson Acuña Barrera, por el término de 90 días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, julio 24 de 1989. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 43995 Set 13- v Oct 25

CONVOCATORIAS
COOPERATIVA DE CONSUMO UTE-ANTEL
ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA DE SOCIOS
Convocatoria

Se convoca a los asociados habilitados para la Asamblea General Anual Ordinaria de Socios a realizarse el viernes 29 de setiembre próximo a las 19.30 horas, en la sede social de la calle Yatay Nº 1436.Importante

a) Podrán concurrir a la Asamblea todos los socios que hayan integrado dos aportes como mínimo (N$ 20,00) y tengan por lo menos una antigüedad de seis meses como afiliados. Los socios a que se refiere el inciso "b" del Art. 6º del Estatuto (empleados) podrán participar con voz pero sin voto, no pudiendo hacerse representar por terceros.

b) Los asambleístas deberán concurrir munidos del carné social o cédula policial de identidad para facilitar el contralor por parte de la Corte Electoral.

Orden del Día

1º) Tomar conocimiento de la Memoria Anual y considerar el Balance General, el Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancias y el Proyecto de Distribución de Utilidades del Ejercicio 1985/1986. (Levantamiento de Cuarto Intermedio).

2º) Tomar conocimiento de la Memoria Anual y considerar el Balance General, el Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancias y el Proyecto de Distribución de Utilidades del Ejercicio 1986/1987. (Levantamiento de cuarto intermedio).

3º) Tomar conocimiento de la Memoria Anual y considerar el Balance General, el Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganacias y el Proyecto de Distribución de Utilidades del Ejercicio 1987/1988. (Levantamiento de cuarto intermedio).

4º) Tomar conocimiento de la Memoria Anual y considerar el Balance General, el Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganacias y el Proyecto de Distribución de Utilidades del Ejercicio 1988/1989.

5º) Consideración del Laudo emitido por los Arbitros de la institución sobre el recurso interpuesto por el señor Carlos Valdomir contra suspensión que le aplicara el Consejo Directivo en su condición de Conseje ro.

6º) Designación de tres asambleístas para firmar conjuntamente con el Presidente y el Secretario el Acta de la reunión. - Setiembre de 1989. - Consejo Directivo.

27) N$ 53.550,00 7/pub 24550 Set 15- v Set 25

VARIOS
CESACION DE CONDOMINIO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto turno, en autos CARMEN PUGA ANDRADE de FERNANDEZ "Sucesión" (Ficha S/938/87), dispuso se emplace a los sucesores a cualquier título de José Octavio, Ernesto, María del Carmen, María Rosa y María Esther Fernandez Pérez para que comparezcan dentro del término de 90 días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. - Montevideo 4 de agosto de 1989. - María Rivoira Almenar de Rodriguez, Actuaria.

27) N$ 26.400,00 30/pub 21114 Ago 18- v Set 29

C.A.Y.C.CA.
Cooperativa de Ahorro y Crédito Canelones

CITACION

De acuerdo a lo establecido en los artículos 8º, 9º y 24, disposiciones concordantes del estatuto social, le estamos convocando para la Asamblea General Extraordinaria de Delegados, de la institución, que en su local social, sito en la calle Baltasar Brum 549 de la ciudad de Canelones, para el próximo:

Domingo 24 de setiembre de 1989, a la hora 10:00.

En la oportunidad se tratará el siguiente Orden del día:

- Situación económico financiera de la Cooperativa. - Canelones, setiembre de 1989. - El Consejo Directivo.

27) N$ 11.250,00 5/pub 24020 Set 13- v Set 19

MALDONADO
Pérdida de la Patria Potestad

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, Dr. Felipe Hounie y en autos: "González José Heber y Medina Elvira c/ CASAÑAS JUANA ISABEL, Pérdida de la Patria Potestad" (Fs. 85/89). Se cita llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días a Juana Isabel Casañas, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse, se le designará defensor de oficio para proseguir estos procedimientos. A los solos efectos legales se hacen estas publicaciones.- En Maldonado a los veintiún días del mes de abril de mil novecientos ochenta y nueve.- Fernando Vollono Di Mauro, Actuario Adjunto.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 42167 Set 13- v Oct 25

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los interesados para que comparezcan por el término de noventa días a estar a derecho en los autos ILMA TRINDADE/C/ Sucesores de ELIDA JUANA JUPIN TRINDADE. Posesión Notoria de Hija Natural de ILMA TRINDADE (Ficha /A/227/88), bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio.- Artigas, 1º de febrero de 1989.- Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

27) N$ 26.400,00 30/pub 19649 Ago 08- v Set 19

EMPLAZAMIENTO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a don AMILCAR MACHADO RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en autos Irisazul Machado Rodríguez S/ se declare ausente a su hermano Amílcar Machado Rodríguez (Ficha B/122/88), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. _ Artigas, a 1º de agosto de 1989. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

27) N$ 26.400,00 30/pub 24351 Set 14- v Oct 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a los interesados para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los autos rotulados: "Silva Edelma c./ SOSA SANTOS, JOSE - Investigación de Paternidad" (Fa. "F" Nº 3/989), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Este trámite se realiza con auxiliatoria de pobreza. - Bella Unión, 22 de junio de 1989. - Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario Adjunto.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 43430 Ago 11- v Set 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "Barindelli Vázquez de Varela, Berta Elena c/ BARINDELLI VAZQUEZ, JUAN CARLOS - Deslinde, Mensura y Amojonamiento" (F. C. 195/988), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los interesados y linderos del bien inmueble sito en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Canelones, compuesta de un solar de terreno con sus mejoras, manzana ochenta y uno, empadronada con el Nº cuatrocientos sesenta, señalado con el número once, en el plano levantado por el agrimensor Raúl B. Conde, compuesto de una superficie de seiscientos setenta y seis metros ochenta decímetros. - Canelones, 8 de agosto de 1989. - Milton Machado Ribas, Actuario.

27) N$ 15.400,00 10/pub 23969 Set 13- v Set 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
DE PRIMER TURNO
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, en los autos "DE LOS SANTOS, CARLOS y otra c/ ALMA LILIAN DOS SANTOS y otro, "Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha C/267/89 se cita, llama y emplaza a Alma Lilián Dos Santos y Jorge Gaites por el plazo de 30 días para que comparezcan en autos bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. _ Pando, 11 de agosto de 1989. _ Ley 13.[illegible]9. _ Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 43885 Set 07- v Set 20

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, en los autos: REY, JOSE MARIA y otra c/ JOSE MARIA REY GAY y otra, "Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha C/95/89, se cita, llama y emplaza a José María Rey Gay y María Graciela Llama por el término de 60 días a comparecer en autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. _ Pando, 9 de agosto de 1989. _ Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 20/pub 44026 Set 14- v Oct 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en los autos: Castillo Pereira María Cristina c/Oribe Sequeira - Pérdida de la Patria Potestad, Ficha C/290/89 se cita, llama y emplaza a Oribe Sequeira por el plazo de 90 días para que comparezca en autos a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Pando, 7 de agosto de 1989.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 43605 Ago 21- v Oct 02

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Ottonelli, Rossana Nahir y Brazuna, Omar Enrique c./ GONZALEZ, ROSA ESTHER - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha Civil Nº 228/989), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Rosa Esther González a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Se hace constar: Que a efectos de las publicaciones el gestionante queda bajo el amparo de la gratuidad consagrada por ley 13.209, Art. 2º). - Rosario, 7 de agosto de 1989. - Rodolfo Benzano, Actuario.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 44088 Set 18- v Oct 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
CESACION DE CONDOMINIO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Carmelo, en autos: "Dabala, Enrique y otro c./ FERNANDEZ, ALBERTO - Cesación de Condominio" (Fa. 129/89-A.), se cita, llama y emplaza a Alberto César Fernández Cervantes, para que comparezca a estar a derecho en el término de noventa días y para tentar la conciliación, bajo apercibimiento de dessignársele Defensor de Oficio. - Carmelo, 20 de junio de 1989. - Esc. Marcos keuylian, Actuario Adjunto.

27) N$ 26.400,00 30/pub 20477 Ago 14- v Set 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Colonia, en autos: Da Silva, María Esther c/Sucesores de GUILLERMO SILVA MOREIRA "Cesación de Condominio" (Ficha 144/89), se cita, llama y emplaza a los sucesores de don Guillermo Silva Moreira, para que en un plazo de noventa días, comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y seguir su trámite. - Colonia, junio 29 de 1989. - Pedro P. Hackenbrech Peña, Juez de Paz.

27) N$ 26.400,00 30/pub 21560 Ago 22- v Oct 03

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: González Patrón, María del Carmen y Otro contra GLADYS T. GONZALEZ y OTROS "Cesación de Condominio" (Ficha A. 209/988), se emplaza a doña Gladys T. González de Correa, Antonio Heber Patrón, Elvira Guerrero y Zunildo Guerrero para que comparezcon a estar a derecho en estos autos de Cesación de Condominio del inmueble padrón 4.251 de la manzana 483 de esta cuidad, Primera Sección de Durazno, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Durazno, 22 de mayo de 1989. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

27) N$ 24.200,00 22/pub 22756 Set 01- v Oct 02

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO EMPLAZAMIENTO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a: ELIDA LAPITZ TECHERA, PEDRO DE FREITAS LUQUE y MARY MATHEU y/o sus eventuales sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: MATHEU MARIA ELIDA y ADDA EUNICE LAPITZ TECHERA ELIDA NELLY y DE FREITAS LUQUE PEDRO "Cesación de Condominio" (Fa. 392/87) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Minas, 23 de diciembre de 1987.- Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.

27) N$ 18.000,00 30/pub 12215 Ago 10- v Set 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Espasandín, Ricardo J. c/BLEGER BORSUTZKY DE DERCHI, OLGA y otra "Nulidad por Simulación" (Ficha 223/89), se cita, llama y emplaza en el término de noventa días a Olga Bleger Borsutzky de Derchi y a Ercilia Marcela Bleger Borsutzky de Frumkin a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con el cual se proseguirán estos procedimientos. - Asimismo se le cita para el previo juicio conciliatorio. - Maldonado, 29 de mayo de 1989. - Fernando Vollono Di Mauro, Actuario Adjunto.

27) N$ 33.000,00 30/pub 22157 Ago 28- v Oct 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "POTRIE SANCHEZ, EDGARD - Escrituración Judicial" (Ficha 303/89), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Fausto Villar y María Estrada de Villar, domiciliados en la Tercera Sección Judicial de Flores para que comparezcan a estar a derecho en los autos que por escrituración judicial de un solar de terreno de la Tercera Sección Judicial de Maldonado, empadronado con el Nº 13.500, le ha iniciado Edgard Potrie Sánchez, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. - Maldonado, 23 de agosto de 1989. - Dr. Alvaro Beyhaut Bonilla, Juez de Paz Departamental.

27) N$ 13.200,00 10/pub 24090 Set 13- v Set 26

DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Maldonado, en autos: "Belbino, Hebert c/ PEREIRA CABRERA, EDUARDO - Juicio Ejecutivo" (Fa. C./125/82), se hace saber que se ha presentado Victoria Abad Núñez solicitando el emplazamiento de Hebert Eduardo Pereira Cabrera, condómino del solar ubicado en esta ciudad, empadronado con el Nº 6103, señalado con el Nº 5 de la manzana D en el plano del agrimensor José Pedro Plada, inscripto en Catastro de Maldonado con el Nº 1110, el 10 de noviembre de 1956; con una superficie de 301 mts. 47 dms., lindando por su frente norte a calle 17 Metros.

en consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a Hebert Eduardo Pereira Cabrera, para que comparezca en estos autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quien seguirán estos procedimientos. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - San Carlos, 7 de junio de 1988. - Dr. Silvestre Barreda, Juez de Paz de la Segunda Sección.

27) N$ 52.800,00 30/pub 24712 Set 18- v Oct 30

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos: Urruti, Pedro y Cáceres, Concepción c/ RODRIGUEZ, EDUARDO y PIREZ, DELIA "Pérdida de la Patria Potestad" (E/104/89), se cita, llama y emplaza a Eduardo Rodríguez y Delia Pírez por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en estos obrados bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien seguirán estos procedimientos. - Está auxiliado de pobreza. - Paysandú, 26 de junio de 1989.- Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 43948 Set 12- v Oct 24

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS Posesión Notoria de Estado Civil

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: ALBINO CAMARGO "Posesión Notoria de Estado Civil de Hijo Natural de Concepción Camargo" (ficha letra A. Nº 60/1989), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Albino Camargo, iniciando acción de Posesión Notoria como hijo natural de Concepción Camargo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Fray Bentos, 24 de julio de 1989. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

27) N$ 39.600,00 30/pub 21380 Ago 21- v Oct 02

GUARDA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera instancia de Fray Bentos, dictada en los autos caratulados: Albornoz de Torres Carmen c/ da SILVA, SILVIA GRACIELA "Guarda" (F& letra "F" Nº 36/989), se cita, llama y emplaza a Silvia Graciela da Silva para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Derensor de Oficio. - Fray Bentos, 31 de mayo de 1989. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

27) N$ 26.400,00 30/pub 22627 Ago 31- v Oct 11

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA DECIMA SECCION JUDICIAL JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del Suscrito Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Rivera, dictada en autos: Intendencia Municipal de Rivera c/MARIA ALAIDES DE LEON "Juicio Ejecutivo" (Ficha No. 392/88), se hace saber que se dispuso la citación de excepciones de la deudora María Alaídes de León por el término legal, notificándosela por edictos por el término de treinta días, bajo apercibimiento de que, si no compareciere, se le designará por el Juzgado Defensor de Oficio. - Rivera, 26 de julio de 1989. - Alvaro Madruga Cantos, Juez de Paz.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 43871 Set 07- v Set 20

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "SILVEIRA PLA CANDIDA ROSA - Escrituración Forzada" - (Ficha 651/88), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derecho sobre el bien que se describirá y especialmente a los sucesores de Juana Márquez Obelar a cualquier título bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio ante quien se seguirán los procedimientos.- El bien consiste en una fracción de terreno solar y sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha, manzana 314 de la Ciudad de Rocha, empadronado con el Nº 3.939, señalado con el Nº 15 en el plano del agrimensor Raúl C. Borzani, inscripto el 9 de mayo de 1927 en la Inspección Técnica Municipal de Rocha, según el cual se compone de una superficie de 341 mts. 62 dms. y se deslinda así: por un costado en 14 mts. 60 cm. con la Avda. 1º de Agosto; por un costado en 27 mts. 18 cm. con el solar Nº 16; por otro costado en 16 mts. 68 cm. con calle pública y por el otro costado en 19 mts. 30 cm. con el solar Nº 14 del citado plano.

Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. - Rocha, 28 de marzo de 1989. - Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

27) N$ 79.200,00 30/pub 23593 Set 08- v Oct 20

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos " Oxley Amilivia, Luis y otra c/ Santander Peraza, Justina. Pérdida de la Patria Potestad. Ficha 534 bis/88", se cita, llama y emplaza a Justina Santander Peraza para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. rocha, 28 de julio de 1989. Esc.María Celia de Salteraín.Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 43364 Ago 08- v Set 19

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO GUARDA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "ARAAUJO, CLAUDIO SEBASTIAN - Guarda" (C/ 118/87), se cita, llama y emplaza a Dilamar Araújo y Renée Beatriz Giovanoni, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del plazo de treinta días, bajo aperci-

bimiento de nombrársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley 13.209). - Lúis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 43431 Ago 11- v Set 22

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO: Por disposición de la señorita Juez Letrado de primera Instancia de Mercedes, dictada en autos "Mary Alba Cardozo en representación de su hija Adriana Lira Dalmedo Cardozo c/ Daniello Masante. Pérdida de la Patria Potestad. Fa. Nº202/M/989, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Mary Alba Cardozo en representación de su hija ADRIANA LIRA DALMEDO CARDOZO, promoviendo juicio de Pérdida de la Patria Potestad contra Daniello Masante a quien se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. -Mercedes, veintidós de junio de mil novecientos ochenta y nueve. -Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 43455 Ago 14- v Set 25

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictado en autos: "BLANCA VIOLETA y ZULMA OFELIA CACERES, Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha Nº 377 Año 1989), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Blanca Violeta y Zulma Ofelia Cáceres iniciando trámite de posesión notoria de estado civil de hijas naturales de Gregoria Rosa Cáceres Leiva o Cáceres Leiva en consecuencia se cita llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se les designará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 31 de julio de 1989. - Martín Irisarri, Actuario.

27) N$ 46.200,00 30/pub 21641 Ago 23- v Oct 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "Silveira, Rosa Susana c./ JORGE ESTEBAN GODOY - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C./5/1989), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días a Jorge Esteban Godoy, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse se le designará Defensor de Oficio para proseguir estos procedimientos. - Dolores, 31 de julio de 1989. - Se hace constar que a la gestionante se le ha concedido auxiliatoria de pobreza. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 43735 Ago 29- v Oct 09

TACUAREMBO

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO
ASESORIA LETRADA
ESCRIBANIA MUNICIPAL
EDICTO

En mérito a lo dispuesto en la ley 13.892, artículo 428 y en la ley 14.306, artículos 51 y 91, se cita a los propietarios de los inmuebles que se detallan a continuación, para que concurran a notificarse de los adeudos por Contribución Inmobiliaria, en la Oficina de Asesoría Letrada - Escribanía Minicipal, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de darlos por notificados y promover las acciones judiciales que correspondan.

Resolución Nº 572.

Sección Judicial: Segunda.

Zona: Rural.

Padrones números: 6550, 6415, 3520, 6134, 4508, 4664, 7872, 8393, 7822.

Tacuarembó, setiembre 8 de 1989. - Luis Pachiarotti Ceruti, Escribano Municipal.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 44085 Set 18- v Set 20

ASESORIA LETRADA
ESCRIBANIA MUNICIPAL
EDICTO

En mérito a lo dispuesto en la ley 13.892, artículo 428 y en la ley 14.306, artículos 51 y 91, se cita a los propietarios de los inmuebles que se detallan a continuación, para que concurran a notificarse de los adeudos por contribución inmobiliaria, en la Oficina de Asesoría Letrada - Escribanía Municipal, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de darlos por notificados y promover las acciones judiciales correspondientes.

Resolución: Nos. 618, 616 y 572 de fecha 1º/8/89 y 21/7/89.

Sección Judicial: Segunda.

Zona: Rural.

Padrones números: 10095, 10094, 10093, 10092, 10569, 10200, 9994, 8611, 387, 396.

Sección Judicial: Tercera.

Zona: Rural.

Padrones números: 3029, 3030, 5081, 5622.

Tacuarembó, setiembre 4 de 1989. - Dra. Elizabeth Fros, Asesora Letrado.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 44086 Set 18- v Set 20

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, e n los autos caratulados OLMOS AURELIA , REGINO Y OTROS C/TEODORO OLMOS, POSECION NOTORIA DE ESTADO CIVIL. Ficha A/504/89, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren a estar a derecho en este juicio especialmente a los herederos de don TEODORO OLMOS por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Treinta y Tres 1º de Agosto de 1989.- Esc. Mariela Decaro Cappelletti.-Actuaria.

27) N$ 33.000,00 30/pub 20666 Ago 15- v Set 26

AVISOS DEL DIA

FE DE ERRATA

En el Diario Oficial de 1 de diciembre de 1988, No. 22756 Pag. 6937-C se publicó el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Proyecto Dist.Util. de ANTUR S.A. Aviso No. 18189, padeciéndose los siguientes errores donde dice: en proyecto Destino Resultados: Res. Acumulados S: 325.756,70 (Línea 38) Debe decir: Res. Acumulados 5:235.756,70.

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATALIVIO GONZALEZ SARALEGUI, (Ficha F. 719/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 31 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 24870 Set 19- v Oct 02

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DIAZ VALLE (Ficha 603/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 28 de 1989. - Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 24913 Set 19- v Oct 02

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN OLAVO CABALLERO MARTINEZ (Ficha D/693/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 7 de setiembre de 1989. - Esc. Mónica Paysé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 24927 Set 19- v Oct 02

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTHA GHIOMAR o GUIOMAR O GIOMAR PENADES GORGA de LAPORTA (Ficha 619/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de agosto de 1989. - Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 24928 Set 19- v Oct 02

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERCILIA OLIVERA DE LEON o de LEON o DELEON de MOREIRA (Ficha D/753/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de junio de 1987. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 24941 Set 19- v Oct 02

DE TERCER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA o ANA MARIA MAGDALENA TEMPONE CERIZOLA o CERISOLA, (Ficha F. 757/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de setiembre de 1989. - Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 24917 Set 19- v Oct 02

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos CALCAGNO SCROPPO MANFREDO JOSE o MANFREDI GIUSEPPE "Sucesión", (Ficha F 61/88), se cita, llama y emplaza a Paolo, Gaetana, Clara, Sicilia y Giacinta Minolfi Calcagno a que dentro del plazo de noventa días, manifiesten si aceptan o repudian la herencia bajo apercibimiento. - Montevideo, agosto de 1989. - M& Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 26.400,00 30/pub 24935 Set 19- v Oct 31

DE CUARTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ARUOLI CARELLI, "Sucesión" (Ficha A/745/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 13 de setiembre de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 24819 Set 19- v Oct 02

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NEDA RUTH CABRERA QUEREJETA de BORCHES "Sucesión" (Ficha A/191bis/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 11 de abril de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 24916 Set 19- v Oct 02

DE QUINTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRUNO CARLOS MAGLIO BALLESTEROS, (Ficha S. 653/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 22 de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 24909 Set 19- v Oct 02

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO RIVAS BUTENA, (Ficha S/1367/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de noviembre de 1988. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 19.800,00 30/pub 24933 Set 19- v Oct 31

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de a) JOSE MARIA CAMBRE COLLAZO; b) MARIA BARDANCA NIETO deCAMBRE, (Ficha E/611/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de julio de 1989. - M& S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 24871 Set 19- v Oct 02

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR ADHEMAR ROCA, (Ficha S/489/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 24869 Set 19- v Oct 02

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR LIPRANDI PRESTINARI, (Ficha S/541/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de agosto de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 24936 Set 19- v Oct 02

DE OCTAVO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MAGDALENA JIMENEZ DE ARECHAGA de DEL-BENE y SANTIAGO FRANCISCO FEDERICO DEL-BENE LAURNAGA, (Ficha F. 580/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, setiembre 7 de 1989. - Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 24901 Set 19- v Oct 02

DE NOVENO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVA ESCOTO SUAREZ de DURAN, (Ficha D/502/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 24794 Set 19- v Oct 02

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA COLZANI LOMBARD o MARIA ANGELA ENRIQUETA COLZANI LOMBARD de OLIVERA, (Ficha D. 340/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 29 de mayo de 1989. - Esc. Mónica Paysé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 24911 Set 19- v Oct 02

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA DIONISIA COELHO de OLIVEIRA INDART DENIS, (Ficha D/606/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de agosto de 1989. - Esc. Mónica Paysé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 24926 Set 19- v Oct 02

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELIGIA o ALICIA CASAL MENDEZ, (Ficha D/660/89), citándose a herederos, acreedores y demás

interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de agosto de 1989. - Esc. Mónica Payssé de Tomaría, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 24940 Set 19- v Oct 02

DE DECIMO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA BRENDA MARTIRENA CAMBIO, (Ficha F. 568/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 26 de julio de 1989. - Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 24908 Set 19- v Oct 02

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de TAROUHIE BACHOGHLIAN de TOKATIAN y de ARMINAG o ARMINAK TOKATIAN "Sucesiones", (Ficha A/662/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 11 de agosto de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 24903 Set 19- v Oct 02

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA BERAIZ BERAIZ "Sucesión", (Ficha A/550/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 26 de julio de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 24914 Set 19- v Oct 02

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE FEINBERG o FEINBERGAS o FAINBERGAS FELDSTEIN y de JUANITA o CHAJA AIZEN o AIZENAITE de FEINBERG "Sucesiones", (Ficha A/576/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de julio de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 24915 Set 19- v Oct 02

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA BARREIRO IGLESIAS o AIDA BARREIRO IGLESIAS de ALVAREZ "Sucesión", (Ficha A 420/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 22 de junio de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 24925 Set 19- v Oct 02

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ROBERTO RIUS GIAVI "Sucesión", (Ficha A/692/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de agosto de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 24938 Set 19- v Oct 02

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER APESTEGUI de CESPEDES, (Ficha S [illegible]), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto [illegible] de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ [illegible] 10/pub 24931 Set 19- v Oct 02

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN AMBROSIO ZINOLA FERRARI, (Ficha E/704/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de agosto de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 23856 Set 19- v Oct 02

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA MARIA MAUBRIGADES de ZAPATA, (Ficha E/1208/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 10 de octubre de 1988. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 24793 Set 19- v Oct 02

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO JURADO DEANOTTI, (Ficha E/724/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de agosto de 1989. - M& S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 24868 Set 19- v Oct 02

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELINA MARGARITA FERRAGUT SOSA de DUTHU, (Ficha E/720/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de agosto de 1989. - M& S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 24912 Set 19- v Oct 02

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIO ROBERTO CASSELLA RINALDI, (Ficha E/668/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de agosto de 1989. - M& S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 24937 Set 19- v Oct 02

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS OSVALDO GARCIA ARROYO STRADA o ESTRADA, (Ficha E/718/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de agosto de 1989. - M& S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 24939 Set 19- v Oct 02

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO ALVEZ, (Ficha S/470/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 24867 Set 19- v Oct 02

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAIN ELIAS SABES, (Ficha S/628/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de agosto de 1989. - Margarita Seborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 24902 Set 19- v Oct 02

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLELIA CATALINA ANTONIA PARODI FALCO, (Ficha S/694/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub [illegible] Set 19- v Oct 02

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARLOTA CORNU o MARIA CARLOTA CORNU de ILARDIA, (Ficha S/514/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 1º de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 24924 Set 19- v Oct 02

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de las sucesiones de EMA PORTO TORRES DE BARBOZA y LUIS BARBOZA TARABAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Bella Unión, 5 de setiembre de 1989. - Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 24860 Set 19- v Oct 02

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE EUGENIO ACEVEDO BALZARETTI, (Ficha B/179/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derech setiembre de 1989. - Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 24792 Set 19- v Oct 02

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MARCIANO o MARIANO VAQUEIRO, (Ficha B/108/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rivera, 5 de setiembre de 1989. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 24862 Set 19- v Oct 02

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO SALDANHA o DIMPINA SALDANHA, (Ficha B/212/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rivera, 12 de setiembre de 1989. - Walter Figueredo, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 24863 Set 19- v Oct 02

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO SOTTO GRANADA, (Ficha B/355/989), citándose a herederos, acreedores y demás

interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 5 de setiembre de 1989.- Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 24847 Set 19- v Oct 02

CONVOCATORIAS COMERCIALES

ROJOMAR S.A.

Se convoca a los señores Accionistas de ROJOMAR S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de setiembre de 1989 a la hora 9:00 en el local de la Avda. 18 de Julio 1559, escritorio 101 para tratar la siguiente Orden del día:

1º) Memoria.
2º) Estados de Situación al 30/4/88 y 30/4/89.
3º) Balances de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los Ejercicios 1º/5/87 - 30/4/88 y 1º/5/88 - 30/4/89.
4º) Proyecto de Distribución de Utilidades.
5º) Designación de nuevo Directorio.

Se hace constar que los señores Accionistas podrán registrar sus acciones hasta el momento de iniciarse el acto y pasada media hora de la convocada se resolverá por mayoría de votos presentes. - El Directorio.
03) N$ 3.150,00 1/pub 24845 Set 19- v Set 19

DISTRIBUTOR S.A.

Inscripta en el Registro Unico de Contribuyentes con el Nº 210078350018, convoca a sus Accionistas para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el día 26 de setiembre de 1989 a las 11:00 horas, en su local social de la calle Mercedes 1237, a los efectos de considerar el siguiente Orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial y de Resultados correspondientes al Ejercicio finalizado el 31/3/89.
2) Destino de los Resultados Acumulados (Resultado del ejercicio y de los Ejercicios anteriores).

Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo al artículo 24 de los Estatutos sociales, para asistir a la Asamblea se deberán depositar las acciones en la Secretaría de la empresa, hasta tres días antes del señalado para la realización de la misma. - el Directorio.
03) N$ 3.150,00 1/pub 24808 Set 19- v Set 19

ASOCIACION COOPERATIVA ELECTORAL ASAMBLEA

La Asociación Cooperativa Electoral, cita a los señores delegados para la Asamblea Ordinaria, a realizarse en su sede de la Avenida 8 de Octubre 2897, el día 29 de setiembre de 1989, a las 20:00 horas en primera convocatoria y 20:30, en segunda, respectivamente, de conformidad con lo que establece el artículo 28 de los Estatutos Sociales, para considerar el siguiente Orden del día:

1º) Renuncia presentada a su condición de "Delegada", por la asambleísta señora Cristina Corales.
2º) Memoria anual del Ejercicio 1988/1989.
3º) Balance del ejercicio 1988/1989.
4º) Presupuesto de inversiones, erogaciones y Recursos para el Ejercicio 1989/1990.
5º) Designación de tres asambleístas para la firma del Acta. - Luis W. Palou, Presidente. - Susana Elizeire, Secretaria.
03) N$ 16.200,00 6/pub 24820 Set 19- v Set 26

DILOND S. A.

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de setiembre de 1989, a la hora 9:00 en el local de la calle 18 de Julio 1528, Piso 12.

Se tratará el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades de los ejercicios finalizados el 28 de febrero de 1988 y el 28 de febrero de 1989.
2) Elección de Directorio.

El registro de Accionistas se abrirá tres días antes de iniciarse la Asamblea y se cerrará al comienzo de la misma. - El Directorio.
03) N$ 2.700,00 1/pub 24866 Set 19- v Set 19

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO SERVICIO DE NECROPOLIS EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio NOEMI y LUIS ALBERTO RODRIGUEZ FIGUEROA, en sus calidades de titulares del Nicho Nº 949, del Cementerio Central, 2º Cuerpo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 25 de Mayo de 1989.- WAshington R. Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.
04) N$ 22.500,00 10/pub 24803 Set 19- v Oct 02

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: FRANCISCA RAMONA REY MATTOS; JACINTA RAQUELINA REY MATTOS; URBANO FRANCISCO REY MATTOS y FELIPE BENICIO REY MATTOS, solicitan título del Nicho Nº 42 del Cementerio de la ciudad de Tala que figura en su lápida a nombre de Eusebia Mattos de Mattos en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. (Expte. K 14.654/87).- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
04) N$ 15.750,00 5/pub 24961 Set 19- v Set 25

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: NESTOR FIDEL e INES de JESUS CAPOBIANCO GARCIA; URBANA GARCIA; SILVIA NAIR, PEDRO y JUAN CARLOS CAPOBIANCO CAPOBIANCO y JUAN FRANCISCO CAPOBIANCO CAMEJO, solicitan título del Nicho Nº 106 del Cementerio de la ciudad de Tala que figura en su lápida a nombre de "Capobianco" en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. (Expte. K 15.558/88).- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
04) N$ 15.750,00 5/pub 24962 Set 19- v Set 25

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: SELVA GLADYS HERNANDEZ DALEIRA y ROGELIO WALDEMAR LEON BERRONDO - "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E 497/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Selva Gladys Hernandez Daleira y Rogelio Waldemar León Berrondo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 30 de junio de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.
05) N$ 30.800,00 20/pub 20596 Set 19- v Oct 17

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: BASILIO JOSE LARRIERA CASTRO y RITA GEMA SERE BONINO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E/641 bis/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Basilio José Larriera Castro y Rita Gema Seré Bonino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 7 de agosto de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 23766 Set 19- v Oct 17

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GROSSO, VALENTINA c/MATOS, WALTER "Medida Cautelar y Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 399/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Valentina Elia Grosso Rodríguez y Walter Nelson Matos Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 28 de julio de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 24886 Set 19- v Oct 17

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "GONZALEZ GUYER, EDUARDO y SCHMIT, CHANTAL ANNE MARIE LOUISE" (Ficha D/717/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo González Guyer y Chantal Anne Marie Louise Schmit, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 4 de agosto de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 24804 Set 19- v Oct 17

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: MOTTA BALDOVINO, NORMA GLADYS c/DAISSON BENADUSSI, NELSON (Ficha D./183/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Norma Gladys Motta Baldovino y Nelson Daisson Benadussi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 13 de agosto de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 24906 Set 19- v Oct 17

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MONTAÑEZ MASSA, ADRIANA c/ FERNANDO ANGELONI MEDICI (Ficha B 103/1989), se hace saber que se ha decretado la

disolución y liquidación de la sociedad conal existente entre los esposos Adriana Montañez Massa y Fernando Angeloni Medici, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 1º de setiembre de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 23809 Set 19- v Oct 17

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "DANIEL FERNANDO QUEROL y OLGA BRIGNONE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1112/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Fernando Querol Cavani y Olga Brignone Agosto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 26 de octubre de 1988.- Esc. Mónica Paysé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 24805 Set 19- v Oct 17

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimoprimer Turno, en autos: DALL' OGLIO RITA c/ RUBIL JUAN (Ficha E 352/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rita de los Angeles Dall'Oglio y Juan Pablo Rubil, citándose y emplazándosé a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 31 de julio de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 23913 Set 19- v Oct 17

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimoprimer Turno, en autos: GROSSO, JOSE y ALONSO, ANA MAGARI "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 596/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Grosso Ciocia y Ana Magari Alonso Rabenai, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 28 de julio de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 24887 Set 19- v Oct 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: MARIA RAMONA FALERO c/RAMON HEBER VALENZUELA (Ficha: 8/B./1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Ramona Falero y Ramón Heber Valenzuela, citándose y emplazándose todos los que tuvieren intéres para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, a los efectos dispuestosw en el artículo 7º de la ley Nº 10783, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyugue deudor.- Pando, febrero 28 de 1989.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

05) N$ 22.000,00 20/pub 24960 Set 19- v Oct 17

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dictada en los autos Mena, Armenio c/SERPA, MARIA TERESA "Divorcio" (Ficha No. D./747/89), se cita, llama y emplaza a María Teresa Serpa, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio y a audiencia de conciliación, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideot, 12 de setiembre de 1989.- Esc. Edilia Amoai Pérez, Actuaria.

07) N$ 8.800,00 10/pub 24872 Set 19- v Oct 02

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en los autos caratulados: Esther Aída Melgarejo c/WALDEMAR ARTIGAS AYALA "Divorcio por su sola voluntad" (Ficha Número 249, Año 1989), se cita, llama y emplaza a Waldemar Artigas Ayala, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 23 de mayo de 1989. - Martín Irisarri, Actuario.

07) N$ 33.000,00 30/pub 15019 Set 19- v Oct 31

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 58 37 89 habilitado en 8 de Octubre 3606.

Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 2.700,00 3/pub 24849 Set 19- v Set 21

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 39-29-20, habilitado en Dr. Luis Alberto de Herrera 4608. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 2.700,00 3/pub 24907 Set 19- v Set 21

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Se emplaza al Prof. CARLOS DELGADO, a efectos de que comparezca inmediatamente en la División Jurídica del Consejo de Educación Secundaria (Rincón 695), a notificación de su interés, bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. - Dr. Daniel Ubilla.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 44070 Set 19- v Set 21

Se emplaza al Prof. HECTOR SILVA MIGUEZ a efectos de que comparezca inmediatamente en la División Jurídica del Consejo de Educación Secundaria (Rincón 695), a notificarse de una resolución de su interés, bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. - Dr. Ubilla.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 44071 Set 19- v Set 21

INCAPACIDADES

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: EDUARDO ARTIGAS MACHADO "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 571/B./1987), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Eduardo Artigas Machado, habiéndose designado curador/a de bienes a Aída María Barón.- Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Pando, setiembre 11/1989.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44139 Set 19- v Oct 02

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, dictada en autos ALFREDO JOSE CETRULO PODESTA (Ficha 100/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alfredo José Cetrulo Podestá, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Raquel Ciganda y Alvaro Giménez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 31 de agosto de 1989. - Esc. Cristina Fraga Chao, Actuaria.

11) N$ 8.800,00 10/pub 24942 Set 19- v Oct 02

DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, dictada en autos ELY VARALLO DE SOUZA (Ficha V./111/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ely Varallo de Souza, domiciliado/a en Yegros 2109, Block H2, Apto. 105, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Aída Machado y Martha Real sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 14 de setiembre de 1989. - Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

11) N$ 11.000,00 10/pub 24874 Set 19- v Oct 02

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, dictada en autos MARIA ISABEL VERONICA ROSELLI MORA (Ficha V./116/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Isabel Verónica Roselli Mora, domiciliado/a en Acevedo Díaz 1526, Apto. 402, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Claudia Estela Casal Fraga y Marta Tura Pintado Cabeda sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 14 de setiembre de 1989. - Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

11) N$ 13.200,00 10/pub 24882 Set 19- v Oct 02

DE OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, dictada en autos MARIELA MONICA POZZOLI RETAMOSO (Ficha V. 358/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mariela Mónica Pozzoli Retamoso, domiciliado/a en Coronel Alegre 1283 Apto. 001, quién optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública ofrece las declaraciones de Magda Puig y Dinorah Fernández Chávez sobre su vida y costumbres. - Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

11) N$ 6.600,00 10/pub 24846 Set 19- v Oct 02

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, dictada en autos JORGE EDUARDO MAESO RUIZ (Ficha 191/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Jorge Eduardo Maeso Ruiz, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Victor Horacio Alvarez Minetto y Julio Humberto Loitey Geribón sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 8 de setiembre de 1989. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

11) N$ 8.800,00 10/pub 24844 Set 19- v Oct 02

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

A. N. C. A. P.

Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland

División Portland

-PLAZA-

Licitación Pública Nº 2/0335 - Contratación de trabajos de fundición de piezas de acero al manganeso, acero refractario y fundición gris.

Apertura: 20 de octubre de 1989. Hora 14:00.

Valor del Pliego: N$ 5.000,00.

La apertura de las ofertas presentadas en la Licitación Pública se realizará en la Sala de Licitaciones, Edificio A.N.C.A.P., Paysandú y Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja.

Para recabar los Pliegos de Condiciones respectivos y formular consultas, los interesados pueden dirigirse en días hábiles de 8:00 a 14:00 horas a las Oficinas de la Sección Compras de la División Portland en Cno. Boiso Lanza Y Vigía, Manga.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 44121 Set 19- v Set 20

A.N.E.P.

DIVISION ARQUITECTURA

Licitación Pública Nº 34/89

Obra: Reacondicionamiento del Jardín de Infantes Nº 298 de Montevideo.

Monto estimado: N$ 17:500.000.

Retiro y Precio de Recaudos. - Lugar: Dpto. de Licitaciones, J. C. Gómez 1314, 3er. Piso hasta el 27 de setiembre de 1989. Hora: 12.30 a 18.15. Precio: N$ 7.000.

Recepción y apertura de propuestas. - Lugar: Dpto. de Licitaciones, J. C. Gómez 1314, 3er. Piso.

Recepción: hasta el 17 de octubre de 1989. Primer llamado: hasta las 13.00 horas. Segundo llamado: hasta las 13.30 horas.

Apertura: Fecha: 17 de octubre de 1989. Primer llamado: hora 14.00. Segundo llamado: hora 14.30.

Garantía de Mantenimiento de Propuestas. - Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato mediante depósito del 1% y 5% del monto respectivo de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del Pliego de Condiciones Generales para la Construcción de Obra Pública en A.N.E.P. - Depto. de RR.PP.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 44127 Set 19- v Set 21

A.N.E.P.

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

División Arquitectura

Licitación Pública Nº 33/89

Obra: Reforma en la Guardería de Funcionarios de Educación Primaria.

Monto Estimado: N$ 22:000.000.

Retiro y Precio de Recaudos

Lugar: Dpto. de Licitaciones J. C. Gómez 1314 3er. Piso.

Hasta el: 27 de setiembre de 1989.

Hora: 12.30 a 18.15.

Precio: N$ 12.000.

Recepción y Apertura de Propuestas

Lugar: Dpto. de Licitaciones J. C. Gómez 1314 3er. Piso.

Recepción.

Hasta el: 16 de octubre de 1989.

1er. Llamado: hasta las: 13.00.

2do. Llamado; hasta las: 13.30.

Apertura.

Fecha: 16 de octubre de 1989.

1er. Llamado: Hora: 14.00.

2do. Llamado: Hora: 14.30.

Garantía de Mantenimiento de Propuestas

Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato mediante depósito del 1% y 5% del monto respectivo de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del Pliego de Condiciones Generales para la Construcción de Obra Pública en A.N.E.P. Dpto. de RR.PP.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 44126 Set 19- v Set 21

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

LICITACION PUBLICA Nº 781

En Plaza _ R. Nº 1714/89

Pliego de Condiciones A 741.

Expediente Nº 20077/666.

Objeto: Contratación de Servicios de Limpieza para el Complejo Aguada (Excluye Nuevas Areas Tráfico Telefónico de Montevideo).

Apertura: 1er. llamado: 11 de octubre de 1989, hora 14.

2do. llamado: 18 de octubre de 1989, hora 15.

Precio del ejemplar: N$ 1.500, (IVA incluido).

Las aperturas tendrán lugar en Daniel Fernández Crespo Nº 1534, piso 8, Sala de Licitaciones de la Sede Central de ANTEL.

Los pliegos podrán obtenerse en Licitaciones, Sede Central de ANTEL, piso 8, sector 16, en el horario de 12:45' a 17:45' horas los días hábiles.

Prensa y Relaciones Públicas.

12) (Cta. Cte.) 1/pub 44134 Set 19- v Set 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA

Obras de reparaciones en el Conjunto Habitacional L-1 en la Ciudad de Juan Lacaze

Primer y Segundo Llamado

El Banco Hipotecario del Uruguay llama a Licitación Pública para obras de reparaciones en el Conjunto Habitacional L-1 en la ciudad de Juan Lacaze, departamento de Colonia.

Retiro de los Recaudos: Los mismos podrán ser retirados por los interesados en el Departamento de Promoción Pública, Casas Central, Avda. Daniel Fernández Crespo 1508, Primer Piso, previo pago de N$ 5.000 (nuevos pesos cinco mil) en la Sección Disponibilidad y Valores, entrepiso.

Apertura de Propuestas. - Fecha: Martes 7 de noviembre de 1989, 14.00 horas para el primer llamado. 15.00 horas para el segundo llamado.

Lugar: Sala de Actos, Casa Central, 3er. piso.

Garantía de Mantenimiento de Propuestas. - Los oferentes deberán garantizar su oferta y el cumplimiento del contrato, mediante depósito del 1% y 5% del monto respectivo de acuerdo con lo establecido en el Art. 4º del Pliego de Condiciones Generales. - Montevideo, setiembre de 1989. - La Gerencia General.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 44135 Set 19- v Set 20

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

UNIDAD ESPECIAL DE MANTENIMIENTO

Llamado a Licitación Pública para la limpieza, y mantenimiento de la limpieza del Colector costero, rejas manuales y desarenadores del Arroyo Malvín, estaciones de bombeo, planta de pretratamiento, rejas mecánicas en vertederos costeros operación, mantenimiento y vigilancia de los aereadores del Arroyo Carrasco y de las estaciones de Bombeo, canteras y chacarita.

1) La Intendencia Municipal de Montevideo invita a presentar ofertas para: a) Limpieza, y mantenimiento de la limpieza del colector costero desde Lido y la Rambla hasta su desembocadura en Punta Carretas, Rejas manuales y desarenadores del arroyo Malvín; b) Limpieza, y mantenimiento de la limpieza de estaciones de bombeo, planta de pretratamiento y rejas mecánicas en colectores costeros; c) Operación, mantenimiento y vigilancia de los aereadores del arroyo Carrasco y de las estaciones de bombeo Chacarita y Canteras.

2) Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional e inspeccionar los pliegos de licitación en la oficina de la Unidad Ejecutora de Saneamiento Urbano de la I.M.M., Avda. 18 de Julio Nº 1360, piso 9, sector Santiago de Chile, teléfono 91-65-52 y 91-65-75, Télex IMM UY 22440, los días hábiles desde la fecha de publicación de este aviso y hasta diez días antes de la apertura de la licitación, en el horario de 14.30 a 18.00 horas.

3) Los licitantes que esten interesados podrán adquirir un juego completo de los pliegos de licitación en la oficina antes mencionada mediante el pago de un derecho no reembolsable de N$ 80.000 (Nuevos Pesos ochenta mil).

4) Todas las ofertas deberán ir acompañadas de una garantía del 1% del monto de la oferta y ser entregadas en la oficina antes mencionada el día 17 de octubre de 1989. Si no concurriera un mínimo de 3 licitantes en el primer llamado se efectuará una segunda convocatoria la que será válida cualquiera sea el número de oferentes.

Primer llamado: 15.00 horas. Segundo llamado: 15.30 horas.

La información deberá presentarse personalmente o por persona delegada. No se admitirá el envío con Correo.

Se exigirá la presentación del recibo de compra de los recaudos. - Montevideo, 14 de setiembre de 1989.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 44132 Set 19- v Set 20

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

LICITACION PUBLICA Nº 2/989

Objeto: Construcción de 18 viviendas unifamiliares en Tacuarembó, en Convenio con el Banco Hipotecario del Uruguay.

Apertura: Día 23 de octubre de 1989 a las 15:00 horas en primer llamado y a las 15:30 horas en segundo llamado.

Lugar: Sala de Sesiones de la Intendencia Municipal de Tacuarembó.

Pliegos: Se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveedores de la Intendencia, calle 18 de Julio 164 (Tacuarembó), o en la Oficina de compras de la Intendencia en Montevideo, calle Orestes Araújo 2071 bis (Montevideo); los que podrán adquirirse al valor de N$ 25.000,00 (Nuevos pesos veinticinco mil).

Fernando Zapater, Intendente Municipal. _ Esc. Enrique Porcile Chiesa, Secretario General.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 44133 Set 19- v Set 21

MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION GENERAL DE GENERACION Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA

Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger"

Unidad Coordinadora Proyecto CIAAB-BID

Licitación Pública Internacional Nº 1/989

Obra: Ejecución del Edificio Sede de la Estación Experimental del Norte (Tacuarembó) y Vivienda Anexa.

Obra a financiarse parcialmente con el Préstamo 524/OC-UR del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres, entregados en el mismo acto uno contendrá la documentación para la precalificación y el otro la propuesta.

Podrán participar sólo empresas de los países miembros del Banco Interamericano de Desarrolo.

La documentación relacionada con la presente documentación puede ser examinada en la Unidad Coordinadora del Proyecto CIAAB-BID, Andes 1365 of. 919-921. Montevideo.

La apertura de las ofertas se realizará a la hora 14:30 del día 16 de Noviembre de 1989, en la Sala de Reuniones de la DGGTT, Andes 1365, Piso 12.

Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado el mismo día 16 de noviembre de 1989 a la hora 15.00 en cuyo caso será válido cualquiera sea el número de oferentes.

La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso en la UCP CIAAB/BID (Domicilio preindicado).

La adquisición de la documenta... de la licitación necesaria para la presentación de las o...tas se efectuará en la UCP CIAAB/BID (domicilio pre...cado), previo pago de la suma de N$ 100.000 (Nuevos pesos cien mil), en el horario de 10:00 a 15:00 horas.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 44107 Set 19- v Set 21

OSE

Administración de las Obras Sanitarias del Estado

LICITACION PUBLICA Nº 1949

Plaza e Importación - Primer Llamado

Suministro de: Quince (15) máquinas de perforar y colocar ferrules en tuberías de presión y accesorios.

Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta, en la Oficina de Licitaciones (calle Carlos Roxlo 1275, 3er. Piso, al precio de N$ 3.500.

Recepción y apertura el día 11.10.89 a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.

La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes de la mencionada (14 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los Pliegos de Condiciones Generales para Licitaciones de Suministros, se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 2.000. - Oficina de Licitaciones.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 44128 Set 19- v Set 21

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, 19 de Setiembre de 1989

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy enh cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.O 1

JOSE FERNANDO VESPA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pan de Azúcar 2420 y SANDRA JACQUELIN MACIEL, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emilio Castelar 4440 Block CH 102.

HUMBERTO MAURICIO ABERASTAIN 31 años, soltero, empresario, argentino, domiciliado en Achiras 1436/804 y ADRIANA PEREZ 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 3095/801.

MARIO FERNANDO DI LEO 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Verdi 4150/202 y MARIA de las MERCEDES HIDALGO 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Antonio Díaz 4319.

GABRIEL da ROSA 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Eduardo Pérez 5892 y MONICA IVONNE PIMIENTA 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en El Chasque 7190.

JORGE DUTRA 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Amado Nervo 3673/3 y MARIELA AMELIA RODRIGUEZ 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Amado Nervo 3775/3.

GABRIEL EDUARDO ANDREOLI 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Archidona 6657 y MONICA DOLORES CARBAJAL 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Leandro Gómez 3144.

OSCAR DIEGO DUFOURG 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Libertador 1442/004 y ADRIANA PATRICIA TRIUNFO 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Londres 3192/001.

OFICINA N.O 2

ANIBAL JOSE BIASOTTI, 34 años, soltero, Téc. mecánico, oriental, domiciliado en Chacabuco 1784 y SONIA MARI de OLIVEIRA, 43 años, soltera, empleada, brasileña, domiciliada en Chacabuco 1784.

NICOLAS JOSE ESTEVES 35 años, divorciado, oriental, domiciliado en Canelones 963/901 y SILVIA ELIZABETH GEOVANESIAN 29 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Termópilas 3586 bis.

JOSE DANIEL BIRRIEL 28 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Senen Rodríguez 4925 y SANDRA ELIZABETH BLANCO 24 años, soltera, empleada, or...iental, domiciliada en Senen Rodríguez 4934.

LUIS ALBERTO BARREIRO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramos 4182 y LORNA MABEL LUDUEÑA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Luis Batlle Berres Block K/103.

RUBEN ANTONIO ETCHEBARNE 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Giott 6076 y SERRANA AMANDA CEDREZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Giott 6076.

RAMON PABLO ESTRAMIN 29 años, soltero, músico, oriental, domiciliado en Antonio Machado 1589 y GABRIELA ARAUJO 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Solano Antuña 2990/3.

SANTIAGO GUILLERMO BERTTA 28 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Dr. P. Escuder Nuñez 2179 y ALICIA MARIA LEGUISAMO 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dr. P. Escuder Nuñez 2185.

OFICINA N.O 3

OSCAR ALCIDES CHAINE 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Obligado 1165/A y SIRHLEY de los ANGELES BERON 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Arenal Grande 1329.

PABLO DAVID CORTES 26 años, soltero, patrón de pesca, oriental, domiciliado en Br. Artigas 2516/502 y SILVANA GABRIELA GERMAN 25 años, soltera, ceramista, oriental, domiciliada en Avda. Centenario 2989.

JUAN CARLOS CASURIAGA, 31 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Larravide 2916 y LUZ MABEL TRINDADE, 31 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Reyes 1503.

ADRIAN LUIS CHIOZZI 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en César Mayo Gutiérrez 2620 y MIRTA INES WINZ 18 años, soltera, oriental, domiciliada en 19 de Abril 1064.

ANIBAL MARTIN COLLAZO 57 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Venezuela 1343/14 y SUSANA NORMA SUAREZ 39 años, soltera, contador, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 4680 F/911.

FEDERICO JUAN CLAVIER 28 años, soltero, analista programador, oriental, domiciliad... ...onvención 1156 y MARIA CRISTINA JIMENEZ DE ARECHAGA 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Libertad 2914.

WILSON DANIEL CASTILLO 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bélgica 1884 y GABRIELA RAQUEL ALEKNA 26 años, soltera, escribana oriental, domiciliada en Bélgica 1884.

JAIME LUIS CAMOU 63 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en San José 931/102 y OLGA LABRAGA 52 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en San José 931/102.

OFICINA N.O 4

FAUSTINO FERNANDEZ 33 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado en Juan Acosta 4732 y SANDRA BEBERLEY FRANCO 21, años, soltera, oriental, domiciliada en Gregorio Pérez 4709.

ROLANDO WALTER LUNGO 34 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Pedro Trápani 670 y MARIA ISABEL PETRINI 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rmbla. Sur 1225/306.

JULIO CESAR LAMADRID 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Salvador 1822/1 y MARIA CONCEPCION SOSA 14 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en San Salvador 1822/1.

FEDERICO MARIA FERNANDEZ 29 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 2781/202 y MARIA CLARA GINI 28 años, soltera, veterinaria, oriental, domiciliada en Francisco Araucho 1376/602.

OFICINA N.O 5

ANDRES ANTIDIO HORNOS 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cont. Cicerón 6277 y SANDRA PATRICIA JOSE 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Aristo D. González 4972.

SERGIO INVERNIZZI 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Simon Bolivar 1279 y MAGDALENA LOPEZ CASTILLA 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santander 1673.

OFICINA N.O 6

DIEGO CLAUDIO MOLES 26 años, divorciado, estudiante, oriental, domiciliado en Guayaquí 3111 y ANALIA POGGI 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Verdi 4779.

HARRY PHILIP MACADAM 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Alfonso Espínola 1960 y MONICA GLADYS DELGADO 28 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Horacio Quiroga 6384

DERLY LEONEL MORALES 24 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Camino Maldonado 7211 y DORIS LUJAN RODRIGUEZ 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Camino Maldonado 7211.

BERNARDINO MARTINEZ 65 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antillas 5323 y JUANA MARTA RODRIGUEZ 66 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada en Avda. Instrucciones 2240.

AGUSTIN ALFONSO MURILLO 27 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado en Hocquart 1795 y GRACIELA MARIA CETRULO 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dolores P. de Rossell 1412.

NERI WALTER MARIN 58 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Sipe Sipe 4116/1 y GLORIA PILAR CARRERA 50 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Sipe Sipe 4116/2.

GUSTAVO JAVIER MORALES 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Batlle Berres 3973 y ADRIANA BEATRIZ ARIAS 27 años, soltera, oriental, domiciliada en Vizcaya 4083.

OFICINA N.O 7

VICTOR ALBERTO PEREIRA, 22 años, soltero, grabador de joyería, oriental, domiciliado en Guenoas 3425, Apto: 3 y SANDRA JANET INZAURRALDE, 23 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada en Guenoas 3425, Apto. 3.

CARLOS ALBERTO POMBO 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rbla. Rpca. del Perú 393/603 y SOLANGE FAUX 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Máximo Tajes 7000.

HORACIO PEREIRA 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Paullier 2362/201 y MARCELA DELIA PONS 22 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Juan Paullier 2362/201.

RODOLFO EDUARDO PONDE de LEON 31 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Cartagena 1573 y ELAIZA GLORIA GARI PEREZ del CASTILLO 26 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Solano Antuña 2930 Ap. 401.

SERGIO ALBERTO PORRO 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Colonia 970/002 y MARIANA JULIETA MOLINA 21, años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Estanislao López 4742.

HERMENEGILDO PENTIADO 64 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Confederada 1247 y BEATRIZ BASILIA ALVAREZ 59 años, viuda, oriental, domiciliada en Confederada 1247.

OFICINA N.O 8

ANDRES JAVIER RODRIGUEZ 24 años, soltero, técnico, brasileño, domiciliado en Rbla. República Argentina 1225/708 y ANA CECILIA DIAZ 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Libertad 2486.

NELSON GABRIEL REVERBERI 18 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en San Martín 2530 y VALENA TANIA RODRIGUEZ 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en San Martín 2530/1.

ALMIR RIBEIRO 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Paloma 2085 y KEREN JACKELIN MACHADO 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Continuación Cuba 4549.

GUSTAVO ANIBAL RYCKEBOER 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Manuel Techera 5511 y DIONI FAGUNDEZ 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Techera 5511.

HECTOR JULIO REGALINI, 34 años, soltero, músico, oriental, domiciliado en República Dominicana 2975/109 y MARTA ISABEL BRESCIA, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Batlle y Ordóñez 1555 Apto. 8.

OFICINA N.O 9

JUAN CARLOS SUAREZ 68 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Av. Rivera y ELENA GLADYS ESPINOSA 56 años, divorciada, oriental, domiciliada en Río Negro 1275/901.

LUIS ALEJANDRO SZENEK 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Br. José Batlle y Ordoñez 1462 y MARTHA ANAHI MORENO 39 años, divorciada, empleada oriental, domiciliada en Azara 3776.

ROBERTO MIGUEL SILVA 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sebastopol 5615 e IVONNE TRIAS 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Canarias 3775.

JORGE GABRIEL STEINBERG 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Juan Benito Blanco 847/603 y ANDREA MARTHA DUEK 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Paraguay 990/905.

CARLOS DARWIN SILVERA 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Camino Tauro 5160 y GRACIELA NOEMI MELO 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Senda 3 4528 Millan y Raffo.

JUAN CARLOS SIMONELLI 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Venezuela 1343/104 y PAULA LOURDES ABELENDA 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gral. Florida 2761 bis/702.

OFICINA N.O 10

CARLOS URRUTIA 49 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Tacuarembó 1442/520 y ANABEL DE SOUZA 26 años, soltera, contadora pública, oriental, domiciliada en Orinóco 5174/3.

DIEGO OLASCOAGA 29 años, soltero, patrón de pesca oriental, domiciliado en Mercedes 862/101 y MERCEDES CARLA FOSSATI 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Julio H. y Obes 1332/20.

JORGE RENE OLIVERA 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en San Martín 4417 y PATRICIA RAQUEL ROJAS 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Br. Artigas 2516/401.

LUDOVICO PIETRO TRUZZI 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 2885 y ADRIANA ELIZABETH OLIVERA 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 2865.

JUAN ANTONIO NERI 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colón 1579 y MONICA BEATRIZ BALSAMO 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Colón 1579.

MARIO DANIEL VIñOTE 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Las Flores 4355 y SANDRA ESTHER ALVAREZ 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Arq. Carlos P. Montero 4603.

CARLOS RAUL OLIVERA 41 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en San Salvador 2094 e HILDA SUSANA HERRERA 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Salvador 2080/15.

WILSON NEY NOBRE 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Br. José B. y Ordoñez 4120/2 y CELESTE ARGENTINA CABRERA 51 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Br. José B. y Ordoñez 4120/2.

14) N$ 1.000.00 3 pub.

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó *JOSE LUIS PEZZOLANO SPOGNARDI*, promoviendo acción de "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C/158/87), respecto del siguiente bien inmueble: Padrón 54431 compuesto de un solar de terreno, con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, con frente a calle Nasazzi Nº 966 (antes Olivos) y que según plano de Mensura del ingeniero agrimensor Luis E. Rivero, posee una superficie de 220 m} 17 decímetros.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título y en especial a los propietarios de los padrones linderos Nos. 54430 y 54432 (edificios de propiedad horizontal) y 54386, a deducir sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. - Montevideo, 11 de setiembre de 1989. - Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 52.800,00 30/pub 24888 Set 19- v Oct 31

RECTIFICACION DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "SILVEIRA, ALEJANDRO - Rectificación de Partida" (E/5/89), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida de Defunciónen el sentido de que donde el apellido de fallecido figura como: "Silvera", debe decir: SILVEIRA, por ser ello como corresponde. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 7 de marzo de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

19) N$ 16.500,00 15/pub 24944 Set 19- v Oct 09

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos caratlados: "LEGUIZAMON MARTINEZ, VALERIA - Rectificación de Partida" (Ficha S. Nº 370/89), se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de Valeria Leguizamón Martínez, extendida el día veintinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, acta Nº 2122, en la Oficina Nº 4 del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer, donde dice: "Cieri" como apellido materno, debe decir: MARTINEZ, por así corresponder. - Montevideo, 6 de setiembre de 1989. - Gloria Corrales goñi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 19.800,00 15/pub 24885 Set 19- v Oct 09

REMATES

MONTEVIDEO

ENTES
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Durazno - 18 de Julio 551
29/9/89 - Hora 15:00
Base: 3.380,30 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 15:730.000,00
- Con Facilidades -

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Salvador Ltaif (Mat. 1086 - R.U.C. 050006760011), venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de propiedad horizontal Nº 101, padrón individual 5027/101, superficie 48 mts. 7 dms. que forma parte del Edificio "conval I", padrón matriz Nº 5027, sito en la manzana Nº 30, Primera Sección Judicial de durazno, con 11 mts. de frente a la calle Dr. Emilio Penza.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76, Serie 140, Nº 38.582 a nombre de María Victoria Cortabarría Fernández.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 8/9/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art.81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de setiembre de 1989 es de N$ 4.653,44. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.334,26. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.793,18, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Durazno.- Montevideo, 13 de setiembre de 1989. - La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 44120 Set 19- v Set 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
AMERICO DIEGO ARAGON

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Abisab, Odel c./VEGA BARRETO de ALONSO - Cobro de pesos" (Ficha: C/1480/77), el 23 de octubre de 1989, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, a las 14:00 horas, se procederá por intermedio del martillero Américo Diego Aragón, RUC 210412630019, asistido de la señora Alguacil, a la venta en remate público, con base de las 2/3 partes de su tasación, N$ 2:464.000,00, del siguiente bien: Terreno Padrón 99952/001 en la 18& Sección Judicial de Montevideo, Padrón Matriz 99952, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Osvaldo D. Cock Crispo, de mayo de 1975, cotejado por la Dirección General de Catastro Nacional, el 17 de junio de 1975, inscripto con el Nº 78.131 y el 16 de julio de 1975, consta de una superficie de m.2 299,70 y linda: Metros 10,03 de frente al Noreste a la calle Juan Spikerman Nº 2323, distando el punto medio metros 42.03 de la esquina con la calle República Dominicana, metros 29,47 al Sureste con los padrones 99951 y 99948; metros 10 al Suroeste con el padrón 99947 y metros 30,47 al Noroeste con el padrón 99953. Sobre el terreno descripto se construyeron edificios, que fueron incorporados a Propiedad Horizontal, conforme al nombrado plano del Agrimensor Osvaldo D. Cock Crispo. - Unidad 001. - A cota vertical más metros 0,25, Padrón 99.952/001, área total m.2 70,05 y linda al Noreste con jardín A; al Sureste con padrón 99.951; al Suroeste con jardín B; y al Noroeste con jardín B; le corresponde el uso exclusivo del jardín A y de las azoteas D uno y E uno. - Bienes comunes en planta baja: Jardín A, jardín B, patio C y muros. además se encuentran, más metros 4,33 azotea D uno; a cota vertical más metros 3,35 azotea E uno; a cota vertical más metros 4,10 techo F uno; a cotas vertical más metros 4,85 techo G uno y a cota vertical más metros 3,31 azotea H uno; ducto I uno y muros.

Se previene: 1) Que no hay título de propiedad, ni segunda copia del mismo; existiendo fotocopia autenticada de la compra-venta de 1948.

2) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en efectivo al serle aceptada.

3) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados y los que por ley le correspondan, por comisión e IVA, del martillero 3,63% en efectivo, al serle aceptada su oferta.

4) Que será de cargo del expediente, la comisión e IVA, 1,21% del precio del remate.

5) Que antecedentes y fotocopia autenticada, se encuentran en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, 1er. piso, a disposición de los interesados. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 31 de agosto de 1989. - Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 20.700,00 5/pub 23908 Set 19- v Set 25

DE TERCER TURNO
DANTE IOCCO
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno, dictada en autos caratulados "Banco Pan de Azucar c/Estevez o Esteves Lembo, Felipe - Ejecución de Hipoteca", ficha C/138/83, se hace saber que el próximo 4 de octubre, a las 14 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, Matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: una fracción de campo sita en la 13a. Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, Caraguatá, empadronada con el Nº 10.097, señalada con el Nº 2 en el plano del Agrim. José B. López de 19/8/79, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 3.353 el 11/9/79 según el cual tiene una superficie de 249 Hás. 1.060 mts. y se deslinda así: al NO recta de 2.181 mts. 20 cmts. con Juan Tristán, Abilio y Antonio Pereira Leite, Camino Vecinal por medio; al N recta de 398 mts. 10 cmts. con los mismos nombrados, Camino Vecinal por medio; al E, rectade 1.907 mts. 50 cmts. con la francción 1 del mismo plano, luego del cauce del Arroyo Coronilla y reacta de 970 mts. 80 cmts. con Jesús Rodriguez Verdún; al SO recta de 1.220 mts. 90 cmts. con fracción 3 del mismo plano y al O el cauce del Arroyo Coronilla y recta de 431 mts. 90 cmts. con Héctor Bove Macció y otra. Se previene: 1º) Que el mejor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional el 30% de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados. el impuesto municipal y la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3% y 3,63% respectivamente del precio de remate, etc.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,21% del precio de remate.

4º) Que según surge del Certificado agregado en autos, el Padrón Nº 10.097 se encuentra arrendado según contrato inscripto el 3/5/89, por el plazo de 5 años a contar del 23/3/89 y una renta mensual de N$ 120.000.00 pagadero por semestre adelantado no obstante existía expresa prohibición de arrendar prevista en el contrato de hipoteca, inscripto el 26/3/81.

5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 3º.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 30 de agosto de 1989.- Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 26.400,00 5/pub 24094 Set 19- v Set 25

DE DECIMO TURNO
AMERICO DIEGO ARAGON
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primer Instancia en lo Civil de Décimo Truno, dictada en autos: KALISTZER,JULIO C/ EMILIO GRASSO y otros. Juicio Ejecutivo (FichaC/2579/84), el 19 de octubre de 1989, a las 14 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio DEL MARTILLERO AMERICO DIEGO ARAGON, ruc.210421630019, asistido de la señora Alguacil, a la venta en remate público, del padrón 4888, empadronado en mayor área con el 3031, en la 12a. Sección Judicial de Soriano, con base de las 2/3 partes de su tasación N$ 143.284,66 del siguiente bien, que corresponde a una fracción de campo, con una superficie de Hás. 78m2. 6489, que según plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll de febrero de 1940, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el No. 110 el 12 de marzo de 1940, que se deslinda así: al Suroeste y Sur 5 tramos rectos de metros 111,70; metros 36,30; metros 404,30; metros 86,40 y metros 123,50 con camino Vecinal y Vía férrea; al Sureste metros 1.408,80 con fracción No. 28; al Noreste 3 rectas de metros 150, metros 90 y metros 100 de las cuales la 2a. corre de Noreste a Suroeste, lindando con fracción 21 y al Noroeste metros 1.738, 60 con fracción 30. Es la deslindada la fracción 29 del plano referido. Se previene: 1o. Que no se vende la totalidad del bien, sino 3/4 partes. 2o. El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en efectivo al serle aceptada. 3o. Serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados y los que por Ley le correspondan, por Impuestos Municipales 3%, Comisión e IVA. 3,63% en efectivo, al serle aceptada su oferta. 4o. Será de cargo del expediente, la Comisión e IVA 1,21% del precio del remate. 5o. Que los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, 1er. Piso y los títulos en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia, a disposición de los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de agosto de 1989.- Susana Puga de Silva, actuaria.

20) N$ 22.000,00 5/pub 23909 Set 19- v Set 25

DANTE IOCCO

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Décimo turno, dictada en autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina c./ ANGA LTDA. y otros - Ejecución de Hipoteca" (Ficha C/369/88), se hace saber que el próximo 10 de octubre, a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, Matrícula Nº 362, R.U.C. 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal Nº 008, Padrón individual Mº 10.760/008, integrante del Edificio construido en un solar de terreno ubicado en la Octava Sección Judicial del departamento de Montevideo, Padrón Matriz Nº 10.760, se rige por las leyes 10.751, 13.870 y 13.892 y que según plano de los Agrim. Luis Pesano y Sergio Rosé, inscripto en la Dirección General de Catastro el 2/3/71 con el Nº 65.476, tiene el terreno una superficie de 975 mts. 33 dms. lindando al NO de frente a la calle Santa Fé y la referida Unidad Padrón Nº 10.760/008, según el referido plano de mensura y fraccionamiento se ubica en planta baja, a cota vertical más 1 mt. 01 cms. y tiene una superficie de 36 mts. 29 dmts. correspondiéndole el uso de los siguientes bienes comunes: Corredores: "A", "B", "C", "D", "E", "F", "G", patio "G", azoteas "A1", "B1", "C1", "D1", "F1", "G1", y "H" y espacio de aire y luz "I1".

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 20% de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3,63% del precio de remate, etc.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1.21% del precio de remate.

4º) Que no se encuentran completos los antecedentes dominiales.

5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso

1º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 8 de setiembre de 1989. - Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

20) N$ 23.100,00 5/pub 24948 Set 19- v Set 25

DE DECIMOCUARTO TURNO
JOSE RODRIGUEZ FREIRE

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos Pérez Riestra, Gualberto c/DOMINGO ARAUJO SPINELLI y RIDEPLA S.R.L. (Ficha 291/88), se hace saber que el próximo 2 de octubre a las 15 horas en el local de Chuy 3471, el Martillero José Rodríguez Freire, RUC 210354390, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien. Un camión tipo Furgón marca Fiat O.M. modelo 65 del año 1973 diesel 4 cilindros, padrón 236.069, matrícula 525.321 de Montevideo. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de transferencia, título, patente y/o multas que se adeudaren, así como la comisión e IVA del Rematador 12.30% y de cargo del vendedor el 1.21%. - Montevideo, 11 de setiembre de 1989. - Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 6.600,00 3/pub 24920 Set 19- v Set 21

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE SEXTO TURNO

DANTE IOCCO

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "Nylia Hebe Queirolo de Rodríguez Cardozo c./ ALDO REGUSCI QUEIROLO y JULIA DE PINEDA de REGUSCI - Acción de Liquidación y Partición" (Ficha E/855/87), se hace saber que el próximo 18 de octubre a las 14:00 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, Matrícula Nº 362, R.U.C. 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público con la Base de U$S 23.334,00 (2/3 partes de su tasación), y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 501 del terreno y edificio ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, Padrón Matriz Nº 106.683, el que según plano del Agrim. Hipólito Zas Recarey de noviembre de 1954, inscripto con el Nº 29.757, el 10/12/954, en la Dirección General de Catastro, con 12 mts. al Sureste de frente a la Rambla Mahatma Ghandi (ex Rambla Wilson). La Unidad 501 está empadronada con el Nº 29.969, en la Dirección General de Catastro el 24/1/55, tiene una superficie de 104 m.2 8.625 cms.

Se previene: 1º Que el remate se realizará en dólares norteamericanos.

2º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares norteamericanos el 20% de su oferta al bajarse el martillo.

3º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de Compra del Rematador e IVA, o sea, el 3,63% del precio de remate, etc.

4º) Que será de cargo del demandado la Comisión de Venta del Rematador e IVA, o sea el 1,21% del precio del remate.

5º) Que no obra agregado en autos el Reglamento de Co-Propiedad.

6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Paysandú 935. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 7 de setiembre de 1989. - Ma. S. López M orand, Actuaria Adjunta.

20) N$ 20.900,00 5/pub 24947 Set 19- v Set 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL
DE SEGUNDO TURNO
HECTOR BAVASTRO

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, en autos caratulados "Isaac Milstein c/BIALISTOSKI Y CIA. S.A. "Cobro Ejecutivo", (Ficha 3963/1982), el día 2 de octubre de 1989 a la hora 15:00 en el local de la calle Misiones 1366 el martillero Héctor Bavastro rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación los bienes muebles embargados en autos cuyo detalle obra en el expediente a disposición de los interesados, entre los que se encuentran 23 máquinas de coser, 7 ventiladoes, 3 motores, 5 remachadoras, 2 cortadoras, 7 turbos, 2 máquinas de escribir, 1 compresor de aire, 3 escritorios, etc. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 30% de su oferta más la comisión del rematador e impuestos que impone la ley. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 14 de setiembre 1989. - Esc. Cristina Fraga Chao Actuaria.

20) N$ 6.600,00 3/pub 24921 Set 19- v Set 21

DE NOVENO TURNO
HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, dictada en autos: Calfani, Gustavo c/CANTERO, RUBEN NELSON, "Juicio Ejecutivo", (Ficha Nº 227/84), se hace saber que el próximo jueves 28 de setiembre a las 14:00 Hs. en el local de Piedras 274, se procederá por intermedio del martillero Horacio Piñeyro Castellanos, Ruc. 211224630014, a la venta en remate público, sobre las 2/3 partes de su valor de tasación, es decir U$S 10.000, de cuota indivisa en la Propiedad, equivalente a 548.000 avas partes del siguiente inmueble:

Terreno: sito en la 19a. Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 94.176 (matríz) que según plano del Agrimensor Odyseo Albad de febrero de 1975, inscripto en la Dirección de Catastro Nacional con el Nº 77.093, el 21/3/75, cotejado por la División Capital de Propiedad Horizontal el 28/3/75, consta de una superficie de 345 mts. 61 dms. y se deslinda; al Nor-Oeste 19.14 mts. de frente a la calle Carlos Ma. Ramírez y al Nor-Este 15 mts. 70 cms. de frente a la calle Gobernador del Pino, formando esquina.

Edificio: Habilitado el 2/3/62 e incorporado a Propiedad Horizontal por régimen de la ley Nº 10.751 y Nº 14.261. Unidad 001: Padrón Nº 94.176/001, Area 225 mts. 34 dms. Unidad 002; Padrón Nº 94.176/002, Area 42 mts. 1 dcm. Unidad 101; Padrón Nº 94.176/101, Area 44 mts. 18 dms. Unidad 102; Padrón Nº 94.176/102, Area 33 mts. 81 dms. Unidad 103; Padrón Nº 94.176/103, Area 38 mts. 76 dms.

Se previene que: 1) Se subastan la cuota parte indivisa equivalente a 548.000 avas partes de los bienes referidos. - 2) El comprador deberá otorgar partición con los restantes co-propietarios, a efectos de determinar en qué unidades se especificarán las 548.000 avas partes que se rematan.- 3) Los gastos de partición, Honorarios, Escrituración y certificados, así como la comisión del rematador o sea el 3.63% incluidos los impuestos, serán de cargo del comprador. - 4) El mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 20% de su oferta por concepto de seña. - 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367, piso 3ero. - Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. - Montevideo, setiembre 14 de 1989. - Silvia Rectorán Actuaria.

20) N$ 20.900,00 5/pub 24822 Set 19- v Set 25

SEGUNDAS COPIAS

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL
DE SEXTO TURNO

EDICTO. - por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha C/79/89), se presentaron: MISAK, MARIA y HARUTIUN TOKATIAN BACHOGHLIAN, solicitando la expedición de segunda copia de la Escritura de Compraventa otorgada el 26 de agosto de 1948 ante el escribano Pedro Cetrángolo, cuya primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 1138, al folio 698, del Libro 372, según la cual Arminag Tokatian, casado con Tarouhic Bachoghlian, causantes de los peticionantes, adquirió la propiedad del inmueble sito en la 22 (Hoy 12) Sección Judicial de Montevideo, padrón 81.109, con frente a la calle Criollos Nº 3898.

En consecuencia se cita y emplaza por treinta días a los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión. - Montevideo, nueve de agosto de 1989. - María Cristina Partelli, Actuaria.

21) N$ 17.600,00 10/pub 24905 Set 19- v Oct 02

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Capital de Decimotercer Turno, en autos: "BIGOLIN CASALINO, JUAN, Segunda Copia, (V/52/87), se hace saber que se solicitó la expedición de la Segunda Copia de la Escritura de Cesión de Derechos Hereditarios de 18 de diciembre de 1970 ante el Escribano Eduardo Irastorza inscripta con el No. 29 al F.8 del Libro 653 por el cual, Beatriz Bigolín cedió los derechos que le corresponden en la Sucesión de su pader Don Juan Bigolín, fallecido el 25 de octubre de 1962. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante esta Sede en el término de treinta días bajo apercibimiento de seguirse este trámite sin su intervención. Montevideo, abril 7 de 1989.- Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

21) N$ 17.600,00 10/pub 24092 Set 19- v Oct 02

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CETRARO LTDA.

Contrato: 3 de julio de 1989.
Inscripción: Nº 871. Fo. 3255v., Lo. 2.
Socios: FRANCO CETRARO GIGLIO, CARMELA EVA GIGLIO GIANI y CARMELO CETRARO CORRADO.
Objeto: distribución y venta de bebidas en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años prorrogable.
Administración: por los socios indistintamente.
Capital: N$ 700.000.

22) N$ 13.500,00 10/pub 23807 Set 19- v Oct 02

IRES S.R.L.

Contrato: 30 de agosto de 1989.
Inscripción: Nº 1154 fo. 4348v. Lo. 2.
Socios: CARLOS ALBERTO BALADON RODRIGUEZ, CECILIA BEATRIZ CORTAZZO VIDAURRETA.
Objeto: taller de mecánica, chapa y pintura; importación, comercialización de partes de carrocerías y maquinas.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 600.000 aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.

22) N$ 13.500,00 10/pub 24800 Set 19- v Oct 02

MECAUTO LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO Y CESIONES DE CUOTAS

Contrato: 12/7/89.
Inscripto: Nº 1149 Fo. 4332 vto. Lo. 2.
Cedente/s: JULIO ARMANDO FRANK SZILAGYI y JORGE MENDIETA RODRIGUEZ.
Cesionario/s: José Oclides Silva Silvera.
Modificación: Administración y representación José Oclides Silva Silvera.

22) N$ 13.500,00 10/pub 24801 Set 19- v Oct 02

CASA DE LA REPUBLICA ARGENTINA S.R.L.

Contrato: 3/8/89.
Registro: Nº 919 Fo. 3445 v. Lo. Nº 3.
Socios: ALBERTO RAFAEL BUSTELO GUIñAZU, HILDA MARIA HUGHES DELGADO y EDGARDO JOSE ELERD VILASECA.
Capital: N$ 1:000.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años con prórrogas autómaticas.
Administración: Alberto Bustelo Guiñazu.
Objeto: Todo tipo de actividad comercial y/o industrial y civil, exposiciones, conferencias, comunicaciones, turismo, representaciones y comisiones.
22) N$ 18.000,00 10/pub 24807 Set 19- v Oct 02

AGROTECNICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 12/8/89.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Rocha con el Nº 17 del Libro 2.
Socios: ENRIQUE JUVENAL NOGUERA OLIVERA, MARTHA SUSANA ROCHA OLIVERA, LUIS CARLOS ROCHA OLIVERA, MARTHA BEATRIZ RODRIGUEZ GONZALEZ.
Objeto: Fabricación de raciones, preservación de madera, importación, exportación, comercialización, distribución y representación de insumos agropecuarios y cualquier clase de productos.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 600.000 divido en 12 cuotas iguales, aportados por partes iguales.
Domicilio: Ciudad de Chuy.
Administración: Enrique Juvenal Noguera Olivera.
22) N$ 22.500,00 10/pub 24861 Set 19- v Oct 02

SOLO LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 16/6/87.
Inscripción: Nº 1029, Fo. 3982, Lo. 1 Contratos.
Cedente/s: CESAR ANGELINO y ARACELY CROCAMO.
Cesionario/s: José Antonio López Vázquez y Washington Sosa Almirón.
22) N$ 9.000,00 10/pub 24873 Set 19- v Oct 02

ESQUILCUER LTDA.

Contrato: 26/6/89.
Inscripción: Nº 691, Fo. 2612 v., Lo. 3.
Integrantes: ORLANDO ITUARTE FERREIRA - ESTELA VILLANO GRIMALDI - ROSA GRIMALDI RODRIGUEZ.
Objeto: Esquila de ganado ovino.
Capital: N$ 504.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año y prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 24875 Set 19- v Oct 02

MONT-WOOL LTDA.

Contrato: 8/8/89.
Inscripción: Nº 996, Fo. 3744 v., Lo. 2.
Integrantes: MARIO BARRIOLA PEREYRA - MARIA BARRIOLA MONTERO.
Administración: Indistinta.
Objeto: Representación, Importación y Exportación. Distribución, Fabricación y Venta de Textiles.
Capital: N$ 504.000.00.
Plazo: 1 año y prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 24876 Set 19- v Oct 02

LAR LTDA.

Contrato: 23/5/89.
Inscripción: Nº 631, Fo. 2479 v., Lo. 1.
Integrantes: FRANCISCO GELEZAUSKAS VALICKAS - JOSE RODRIGUEZ MALLADA.
Objeto: Industria de amoblamientos. Importación y Exportación.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 504.000.00.
Plazo: 1 año y prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 24877 Set 19- v Oct 02

NOVA LTDA.

Contrato: 1º/9/89.
Inscripción: Nº 1177, Fo. 4439 vto., Lo. No. 2.
Socios: MIGUEL GUSTAVO YANIERO BERGERO; ALVARO REGUEIRO RIVAS y LUIS ALBERTO PAPARAMBORDA AMODIO.
Objeto: Importación, exportación, comercialización, industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 3:900.000.00.
Administración: Dos socios cualesquiera conjuntamente.
Plazo: dos años prorrogable.
22) N$ 13.500,00 10/pub 24878 Set 19- v Oct 02

TRADE ROCK LTDA.

Contrato: 31/1/89.
Inscripción: Nº 498, Fo. 1944 v., Lo. 1.
Socios: MARTIN RODOLFO CIGANDA SJOSTEDT, CARLOS ALBERTO MARTIRENE RUIBAL y WALTER HUGO VILLANUEVA BRISSOLESE.
Objeto: Explotación yacimiento granito.
Capital: N$ 600.000.00.
Administración: Socios conjuntamente o separadamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 24879 Set 19- v Oct 02

WESTERN URUGUAY S.R.L.

Contrato: 23/8/1989.
Inscripción: Nº 1121, Fo. 4224, Lo 2.
Socios: SILVANA, CLAUDIA y JUAN JOSE ANTELO BARRIOS.
Objeto: Fabricación y comercialización de productos de limpieza.
Capital: N$ 600.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 24880 Set 19- v Oct 02

DIATECH LTDA.

Contrato: 7/8/1989.
Inscripción: Nº 795, Fo. 2.993 vto., Lo. 3 de Contratos.
Socios: JULIO AGOSTO DIANIS RODRIGUEZ y EMILIA ECHEVERRIA LANZA.
Administración: Julio Agosto Dianis Rodríguez.
Capital: N$ 800.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Hojalatería - Reforma y construcción de galpones, canales, cubetas y babetas - Herrería de obra.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 24881 Set 19- v Oct 02

VEEL S.R.L.

Contrato: 5 de setiembre de 1989.
Inscripción: Nº 953, Fo. 3572 vto., Lo. 3 de Contratos.
Socios: JOSE BENITO VELOSO MISA y PABLO ELHORDOY PAULLIER.
Administración: Ambos conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Industrialización, comercialización de materias primas, productos, explotación de carnicerías, supermercados, abastos, etc., distribución de productos, mercaderías, etc.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 504.000.00.
22) N$ 18.000,00 10/pub 24884 Set 19- v Oct 02

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES DEL SUR S.R.L.

Contrato: 16 noviembre 1988.
Inscripción: Nº 1792, Fo. 6941 vto., Lo. 3.
Socios: JAVIER GIL FERNANDEZ y EMMA ISABEL SANGUINETTI CANESSA.
Objeto: Intermediación en negocios inmobiliarios, rurales, y afines.
Capital: N$ 300.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 24904 Set 19- v Oct 02

PLASTICOS ESPONDA S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 28/2/89.
Inscripción: Nº 685, Fo. 2681 v., Lo. 1.
Cedente/s: ENRIQUE JUAN ESPONDA SAAVEDRA.
Cesionario/s: Jorge Esponda Pujado.
22) N$ 9.000,00 10/pub 24918 Set 19- v Oct 02

RIMI LIMITADA
CESION DE CUOTA

Fecha: 30/7/1989.
Inscripción: 22/8/1989, No. 1051, Fo. 3952 v., Lo. 2 de Contratos.
Cedente/s: RITO GONZALEZ LIMA y MIRIAM NAHIR NEGRO HERNANDEZ.
Cesionario/s: Héctor Gustavo González Negro.
Cede: 18 cuotas.
22) N$ 13.500,00 10/pub 24919 Set 19- v Oct 02

LUMAJOR S.R.L.
MODIFICACION

Fecha: 9/8/1989.
R.P.G.C.: No. 906, Fo. 3398, Lo. 3.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías. Importación - exportación.
22) N$ 9.000,00 10/pub 24929 Set 19- v Oct 02

FARMACIA POCITOS LTDA.

Contrato: 1º/8/89.
Inscripción: Nº 896, Fo. 3367, Lo. 3.
Socios: ANDRES GUREVICH y SILVIA ALONDRA GUREVICH.
Objeto: Farmacia y Droguería.
Capital: N$ 2:000.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Andrés Gurevich.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 24930 Set 19- v Oct 02

RAMIL LTDA.

Contrato: 1º de setiembre de 1989.
Inscripción: Nº 945, Fo. 3541 vto., Lo. 3.
Socios: RAUL MISA MISA y CANDIDA REBOLEDO FERNANDEZ.
Objeto: Compra y venta de cueros y lanas. Toda clase de actividades comerciales, industriales y civiles; importar y exportar.
Capital: N$ 520.000.00 integrado por partes iguales
Plazo: 5 años a partir del 1º/10/89 prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1[illegible] 10/pub 24932 Set 19- v Oct 02

DARCO LTDA.

Contrato: 4/8/989.
Inscripción: Nº 1146, Fo. 4322 vto., Lo. 2.
Socios: ROSA ERNESTINA ROSALES CILINDRIQUE y DARDO AGUSTIN POSADA ROSALES.
Objeto: I) Fiambrería, despensa, frutas y verduras y en general productos alimenticios; II) Quinielas, loterías, artículos de escritorio, librería y papelería; III) Importación, exportación, representaciones, comisiones y distribuciones; IV) Adquisición o participación de otras Empresas con actividad acorde.
Capital: N$ 504.000.00; 70 cuotas; 63 para R. E. Rosales y 7 para D. A. Posada.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Dardo Agustin Posada.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 22.500,00 10/pub 24934 Set 19- v Oct 02

F y F LIMITADA

Contrato: 1º/9/89.
Inscripción: Nº 950, Fo. 3560 v., Lo. 3.Socios: LILLIAN NARANCIO GARCIA; RODOLFO FRESNEDO CARRERA y FELIPE FRESNEDO CARRERA.
Capital: N$ 2:000.000.00.
Objeto: Industrialización, comercialización; etc. y en especial Astillero.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Lillián Narancio García.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 24943 Set 19- v Oct 02

HTC COMPUTACION S.R.L.

Contrato: 5 de agosto de 1988.
Inscripción: Nº 1106, Fo. 4176 vto., Lo. 1 de Contratos.
Socios: HORACIO RODRIGUEZ GIRIBALDI y MARIA MARGARITA CARRIQUIRY CASTRILLON.
Objeto: Comercio en general, compra y venta de bienes y mercaderías, especialmente equipos de computación, hardware y software.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años contados desde el 5/8/88 prorrogables por períodos de 1 año, automáticamente.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Capital: N$ 2:000.000.00.
22) N$ 18.000,00 10/pub 24945 Set 19- v Oct 02

BRASILTON LTDA.

Contrato de fecha 12/6/989, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 900 al Fo. 3376 v., del Lo. 2 de Contratos.
Socios: DAVID ZARUSKI SUCHOWOLSKI y MAURICIO NATHAN SARUSKI SUCHOWOLSKI.
Capital: N$ 560.000.00.
Administración: Mauricio Zaruski Suchowolski.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización de ropa ntima de mujer.
22) N$ 18.000,00 10/pub 24946 Set 19- v Oct 02

FRECO S.R.L.

Contrato: 31 de julio de 1989.
Registro: No. 1129, Fo. 4374 v., Lo. 1 de Contratos.
Socios: CARLOS CESAR COMAS, MARIA LAURA COMAS SAAVEDRA, EDUARDO COMAS SAAVEDRA y ELEONORA COMAS SAAVEDRA.
Capital: N$ 504.000.00.
Plazo: 5 años con prórroga automática.
Objeto: Industrialización y comercialización de toda clase de bienes y servicios, importación, exportación, distribuciones, representaciones, asesoramiento, corretajes y comisiones, todo ello por cuenta propia y/o de terceros. Realizar toda clase de actos civiles y comerciales, sin excepción alguna.
Administración: Cualesquiera de los socios en forma indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 27.000,00 10/pub 24949 Set 19- v Oct 02

CAD LIMITADA

Contrato: 14 de agosto de 1989.
Registro: No. 870, Fo. 3267 v., Lo. 3 de Contratos.
Socios: Esc. CARLOS ALBERTO DENBY MARTORELL - VIRGINIA DENBY MONTALDO.
Capital: N$ 504.000.00.
Plazo: 2 años con prórroga automática.
Objeto: Industrialización y comercialización de toda clase de bienes y servicios, importación, exportación, distribuciones, representaciones, asesoramiento, corretajes y comisiones, todo ello por cuenta propia o de terceros. Realizar toda clase de actos civiles y comerciales, sin excepción alguna.
Administración: Esc. Carlos Alberto Denby Martorell y Virginia Denby Montaldo en forma conjunta.
Domicilio: Treinta y Tres No. 1334, P. 3, ap. 301 - Montevideo.
22) N$ 2.700,00 10/pub 24950 Set 19- v Oct 02

HENDA LIMITADA

Contrato: 6/4/1989.
Inscripción: Nº 85, Fo. 317/320, año 1989.
Socios: MARTHA ISABEL SEGUI y TERESA IVONNE CABRERA.
Objeto: Distribución y comercialización mercaderías.
Administración: Martha Isabel Segui.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 600.000.00.
Domicilio: Canelones.
22) N$ 13.500,00 10/pub 24959 Set 19- v Oct 02

TRAMITE DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 232.611. - Montevideo, 8 de setiembre de 1989. - Guzmán González Ruiz por Productos Stani S.A.C.I. (Argentina) solicita marca: WINNER clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 24811 Set 19- v Oct 02

Acta No.: 232.612. Montevideo, 8 de setiembre de 1989. Guzmán González Ruiz por IRAMAR S.A. (URUGUAY). Solicita marca:



Clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10/pub 24812 Set 19- v Oct 02

ACTA Nº 232.621. - Montevideo, 11 de setiembre de 1989. - Guzmán González Ruiz por Trinel S.A. (Uruguay) solicita marca: CUTTY SARK clase/s Int. 14. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 24813 Set 19- v Oct 02

ACTA Nº 232.622. - Montevideo, 11 de setiembre de 1989. - Guzmán González Ruiz por Trinel S.A. (Uruguay) solicita marca: ELLESSE clase/s Int. 14.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 24814 Set 19- v Oct 02

ACTA Nº 232.623. - Montevideo, 11 de setiembre de 1989. - Guzmán González Ruiz por Trinel S.A. (Uruguay) solicita marca: SMASH clase/s Int. 14.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 24815 Set 19- v Oct 02

ACTA Nº 232.624. - Montevideo, 11 de setiembre de 1989.- Guzmán González Ruiz por Angel Fallabrino (Uruguay) solicita marca: MAYADOR clase/s Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 24816 Set 19- v Oct 02

ACTA Nº 231.906. - Montevideo, 3 de agosto de 1989. - Con esta fecha Arrayan (Uruguay) S.A. solicitó la publicación de la marca SHEARKING clase/s Int. 7 y 8. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 24817 Set 19- v Oct 02

ACTA Nº 231.905. - Montevideo, 3 de agosto de 1989. - Con esta fecha Arrayan (Uruguay) S.A. solicitó la publicación de la marca WOOL MASTER clase/s Int. 7 y 8. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 24818 Set 19- v Oct 02

ACTA Nº 232.595. - Montevideo, setiembre 7, 1989.- Enrique Roldán (Montevideo) solicita marca: MACARIO clase/s Int. 3.
23) N$ 4.500,00 10/pub 24834 Set 19- v Oct 02

ACTA Nº 232.523. - Montevideo, setiembre 5, 1989.- M. Dubourg por Klee Ltda. (Montevideo) solicita marca: ROCK'N FLOWERS clase/s Int. 28.
23) N$ 9.000,00 10/pub 24835 Set 19- v Oct 02

ACTA Nº 232.598. - Montevideo, setiembre 7, 1989. - Juan Miguel Freira, por Solana's Country Club S.A. (Maldonado) solicita marca: LA JUNGLA clase/s Int. 41 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 24839 Set 19- v Oct 02

ACTA Nº 232.652. - Montevideo, setiembre 12, 1989. - Juan A. Pittaluga por Latino Distribuciones Ltda. (Uruguay) solicita marca: ORIETA clase/s Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 24840 Set 19- v Oct 02

ACTA Nº 232.653. - Montevideo, setiembre 12, 1989. - Juan A. Pittaluga por Dole Dried Fruit and Nut Company (USA) solicita marca: DUCHE clase/s Int. 29 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 24841 Set 19- v Oct 02

Acta No.: 230964, Montevideo, junio 22 de 1989. Juan A. Pittaluga por MARMON COMPANY (USA). Solicita renovar marca:



Clase Int. 15 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 24842 Set 19- v Oct 02

Acta No.: 232.580.
Montevideo, setiembre 7 de 1989. Juan A. Pittaluga por UNIPATH LIMITED (INGLATERRA).
Solicita marca:



Clases Int. 1 y 5 . Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 45.000,00 10/pub 24843 Set 19- v Oct 02

ACTA Nº 232.551. - Montevideo, 6 de setiembre de 1989. - Gonzalo Fernández Secco por Belle S.A. (Uruguay) solicita marca: SONMIX clase/s Int. 7 y 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 24853 Set 19- v Oct 02

Acta 232.586, Montevideo, 7 de setiembre de 1989. González Fernández Secco, por Editorial Norma de Chile S.A.
Solicita marca:



Clase Int. 16.
Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 24854 Set 19- v Oct 02

ACTA Nº 232.502. - Montevideo, setiembre 4, 1989. - Gonzalo Fernández Secco por Descam S.A. (Uruguay)

solicita marca: INTERCAR clase/s Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 24855 Set 19- v Oct 02

ACTA Nº 232.617. - Montevideo, setiembre 8, 1989. - Gonzalo Fernández Secco, Bajuk Goldhamer, Alberto (Uruguay) solicita marca: GOLDEN POWER clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 24856 Set 19- v Oct 02

ACTA Nº 232.583. - Montevideo, setiembre 7, 1989. - María Inés Martínez por Belle S.A. (Uruguay) solicita marca: WEMIR clase/s Int. 7. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 24857 Set 19- v Oct 02

ACTA Nº 232.584. - Montevideo, setiembre 7, 1989. - Gonzalo Fernández Secco por Farquim S.R.L. (Uruguay) solicita marca: AURIOMICINA clase/s Int. 5. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 24858 Set 19- v Oct 02

ACTA Nº 232.585. - Montevideo, setiembre 5, 1989. - Gonzalo Fernández Secco, por Farquim S.R.L. (Uruguay) solicita marca: BLASTOMICINA clase/s Int. 5. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 24859 Set 19- v Oct 02

TRAMITE DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 22.975. - Montevideo, setiembre 11 de 1989. - Guzmán González Ruiz, por Sociét Anonyme dite: Elf France (Francia) solicita Patente Invención: "Procedimiento de preparación de composiciones de bitumen-polímero" (denunciando prioridad francesa 88 11825 del 09/09/88). - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 13.500,00 10/pub 24810 Set 19- v Oct 02

ACTA Nº 2.523. - Agosto 18, 1989. - Rodolfo Pilas por Plásticos Gepax Sociedad Anónima (Uruguay) solicita Modelo Industrial "Envase".
24) N$ 9.000,00 10/pub 24850 Set 19- v Oct 02

ACTA Nº U-2733. - Agosto 18, 1989. - Rodolfo Pilas por Plásticos Gepax Sociedad Anónima (Uruguay) solicita modelo utilidad "Nuevo fondo de envase".
24) N$ 9.000,00 10/pub 24851 Set 19- v Oct 02

ACTA Nº 22.955. - Julio 17, 1989. - Rodolfo Pilas representando a Glaxo Group Limited (Inglaterra) solicita patente invención "Dispositivos para administrar medicamentos a los pacientes"; revalida patente inglesa Nº 2129691 del 5 agosto 1987.
24) N$ 9.000,00 10/pub 24852 Set 19- v Oct 02

VENTAS DE COMERCIOS

Ley 26 de setiembre de 1904.- ALBA LUZ LARRAZABA prometió vender comercio en Gral. Flores 2678 bis a Ana María Marotta. - Acreedores al mismo.
25) N$ 18.000,00 20/pub 24883 Set 19- v Oct 17

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES
ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
ARRENDAMIENTO DE LOCAL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones -ANTEL-, llama a ofertas por el arrendamiento de un local para la Asesoría Sumarial, en el departamento de Montevideo, con las siguientes características:

A) UBICACION: Dicho inmueble debe estar en la zona de Cordón en un radio que no exceda los 300 metros de la Sede Central.

B) COMODIDADES: Deberá contar con una superficie no inferior a 80 mts. ni superior a 120 mts. y ser apto para instalar en el mismo oficinas, permitiéndose la colocación de divisorias y así lograr 4 despachos y tener además sus respectivos gabinetes higiénicos.

Los interesados presentarán sus ofertas en sobre cerrado con un croquis de ubicación y copia de plano de construcción, indicando además comodidades y precio del alquiler pretendido, dirigido a la Asesoría Notarial de ANTEL, Avda. Daniel Fernández Crespo Nº 1534, piso 8º hasta el día 6 de octubre de 1989, a las 17:00 horas en que se procederá a su apertura.

El precio del arrendamiento fijado se ajustará anualmente de acuerdo con el régimen establecido en la ley 14.219, artículo 14 y 15 con la redacción dada por el artículo 12 de la ley Nº 15.056 del 22/9/80 y concordante de la ley modificativa Nº 15.154. (Plazo mínimo 2 años).

las ofertas presentadas quedarán sujetas a las disposiciones que en materia de arrendamientos establece la ley 15.903, artículos 513 y 514.

En la parte exterior del sobre se hará mención al expediente Nº 36.147/5 y se colocará nombre, dirección y teléfono del remitente. - Prensa y Relaciones Públicas/89.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 44097 Set 19- v Set 21

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: LOS MAGNIFICOS S.R.L. la resolución de fecha 16/6/989 recaída en expediente Nº 15.288 de fecha 11/11/988 por la cual se le sanciona con las siguientes multas: a) Dto. 29/10/57, Art. 10 (trabajadores en descanso intermedio) con multa de 5 U.R. (cinco Unidades Reajustables); b) Ley 15.903, art. 291 (B.P.S. al día), con multa de 5 U.R. (cinco Unidades Reajustables).

Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial. - Inspección Gral. del Trabajo, Juncal 1511, primer piso. - Dr. Manuel Varela Rodríguez, Subinspector Gral. del Trabajo y de la Seguridad Social.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 44129 Set 19- v Set 21

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: CARBAJAL, MABEL NOELIA la resolución de fecha 15/12/988 recaída en expediente Nº 1082, de fecha 1º/2/988, por la cual se le sanciona con las siguientes multas: Art. 293, ley 15.903 (no presentar documentación intimada) con multa de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables).

Se le intima el pago de la misma, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial. - Inspección Gral. del Trabajo, Juncal 1511, primer piso. - Dr. Manuel Varela Rodríguez, Subinspector Gral. del Trabajo y de la Seguridad Social.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 44130 Set 19- v Set 21

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa MABEL NOELIA CARBAJAL, la resolución de fecha 7/9/988, recaída en expediente Nº 12878 de fecha 24/11/987, por la cual se le sanciona con las siguientes multas: A) Dto. 392/80, Cap. VII (constancias de Actividad Laboral sin firmar) con multa de 5 U.R. (cinco Unidades Reajustables); B) Ley 10.449 y Dto. 374/83 (Recibos de pago) con multa de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables); C) Dto. 392/80, Cap. III, Art. 2 y Dto. 851/76 (horas extras) con multa de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables).

Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial. - Inspección Gral. del Trabajo, Juncal 1511, primer piso. - Dr. Manuel Varela Rodríguez, Subinspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 44131 Set 19- v Set 21

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Se hace saber, cita y emplaza a la Caja de Jubilaciones y pensiones Bancarias y a las personas que se consideren con derechos sobre el inmueble empadronado con el Nº 15.674 (antes Nº 1514 en mayor área) sito en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Las Piedras, que según las leyes 15.903, de 10/11/1987, Art. 284 y, 16.002 de 25/11/1988, Art. 81 y resolución 181/89, de 29 de marzo de 1989, se ha designado para ser expropiado la totalidad del área de dicho Padrón, que según plano del Ing. Agrim. Ariel N. Barceló, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el Nº 7.385, de 27/8/1978, se compone de una superficie de 6.471 mts. 11 dmts., y da frentes: Al Norte sobre la calle Canelones, al Oeste sobre la calle 25 de Mayo; al sur sobre la calle 20 de Febrero y al Este, sobre la calle Dr. Alfonso Espínola, con destino a la construcción del Hospital de Las Piedras.

Las actuaciones se sustancian en la Ref. 1851/89, y se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en el Departamento Jurídico del Ministeriode Salud Pública, Avda. 18 de Julio 1892, Of. 414. - Montevideo, 1989.
27) (Cta. Cte.) 8/pub 44096 Set 19- v Set 28

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Resolución Nº 317/89. Montevideo, 30 de agosto de 1989. Visto: la resolución del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca de fecha 26 de marzo de 1988, referente al contralor de porcinos existentes en todo el territorio nacional.

Resultando: I) Que por la citada Resolución, reglamentaria del decreto 63/88 de 12 de enero de 1988, se dispuso la obligatoriedad de inscripción ante DICOSE de los tenedores de ganado porcino en todo el territorio nacional, así como de la presentación en forma semestral de Declaraciones Juradas de Existencias de dichas haciendas.

La resolución antedicha exceptuaba de las obligaciones preindicadas a aquellos tenedores de menos de 10 cabezas de porcinos, siempre que no tuvieran que proceder a su comercialización y/o traslados.

II) Que la experiencia recogida hasta la fecha en lo que a pequeños productores se refiere, ha demostrado que los mismos se ven impedidos por diversas dificultades a expedir la correspondiente Guía de Propiedad y Tránsito, extremo que en definitiva perjudica el abastecimiento normal de la industria y dificulta la actividad de los acopiadores de cerdos.

III) Que la División Técnica de esta Dirección, en vista de las circunstancias reseñadas anteriormente, sugirió a la misma se adoptaran una serie de medidas tendientes a solucionar los inconvenientes planteados, las que se resumen en los antecedentes.

Considerando: I) Que el numeral 2 de la resolución ministerial de fecha 26 de marzo de 1988 habilitó a DICOSE a fin de instrumentar los aspectos materiales necesarios para llevar eficazmente a la práctica el régimen de contralor de suinos instaurados.

II) Que esta Dirección, comparte el informe emitido por la División Técnica de la misma, por lo que dictará las instrucciones sugeridas por esta última.

Atento: a lo precedentemente expuesto, la Dirección de Contralor de Semovientes, Frutos del País, Marcas y Señales, resuelve:

I) Facúltase a las empresas inscriptas ante esta Dirección en carácter de acopiadores de suinos a solicitar autorización escrita y previa de la misma, para actuar en carácter de gestores en la presentación de la Declaración Jurada de existencia y registro de pequeños productores de cerdos (poseedores de menos de 10 cabezas).

II) De las Declaraciones Juradas e inscripciones ante DICOSE.- Una vez otorgada la autorización preindicada, en oportunidad de la visita del acopiador al pequeño productor, si se concreta una compra en dicho acto, el primero entregará al segundo los formularios de Declaración Jurada para que este último los llene aportando la información que en ellos se solicita.

Una vez llenados dichos formularios, el acopiador los presentará en el centro de receptor de DICOSE que le resulte más cercano dentro del Departamento al que perteneciere el productor.

En dicho centro receptor se le asignará a esa Declara-

ción, un número de inscripción y se recibirá la misma. La vía que corresponda al productor podrá ser retirada por éste en el centro receptor, en donde quedará a su espera, o por el propio acopiador quien se hará responsable de su entrega al productor.

III) De las guías de Propiedad y Tránsito.- Con la autorización otorgada por DICOSE al acopiador de suinos, se facultará a este último a realizar compras a los tenedores de menos de 10 cabezas, con Guías de Propiedad y Tránsito de su libreta.

El llenado de dichos documentos, será realizado de la misma forma que para el ganado mayor, pudiendo faltar los datos de los casilleros "c" y "d" cuando el lugar de salida y llegada correspondan al remitente y al destinatario respectivamente, así como el itinerario de marcha, debiendo ser firmados por el remitente de las haciendas, dejándose además constancia en el apartado de "observaciones del destinatario" que se trata de una venta al amparo de la presente resolución Nº 317 de fecha 30/8/ a el caso de que sea la primera guía que el productor expida en las condiciones indicadas en la presente resolución, el dato correspondiente al número de inscripción del mismo se completará en el momento en que el acopiador proceda a la inscripción de dicho productor en el centro de recepción más cercano dentro del Departamento que le corresponda a éste último, de acuerdo con el procedimiento indicado en el numeral II de la presente resolución.

El cuadruplicado de la Guía emitida (correspondiente al vendedor) tendrá el mismo destino que la vía de la Declaración Jurada que le corresponda según lo especificado en el numeral II citado.

IV) En caso de constatarse negligencia o descuido por parte de los acopiadores de cerdos, en el cumplimiento de lo dispuesto por la presente resolución DICOSE podrá revocar y dejar sin efecto las autorizaciones individuales que le sean concedidas a los mismos para adquirir suinos en las condiciones reseñadas precedentemente.

V) La presente resolución no regirá para los departamentos de Artigas, Cerro Largo, Rivera, Rocha y Treinta y Tres.

VI) Publíquese.

VII) Cumplido, archívese.- Dr. José Ma. Gimeno Sanz, Director.

27) (Cta. Cte.) 2/pub 44106 Set 19- v Set 20

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
Sección Concursos

Carteleras Nº 21/89

Llamado a Aspirantes para la provisión efectiva de cargos de Profesor Gdos. 5 y 4 de la Carrera de Abogacía y Notariado.

Por resolución del Consejo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, de fecha 3 de agosto de 1989, Bol. 20/89, LLAMASE A ASPIRANTES para la provisión efectiva de:

- 2 (Dos) Cargos Docentes Gº 5 (Exp. 1217/89)
- 3 (Tres) Cargos Docentes Gº 4 (Exp. 1218/89) de la asignatura de Derecho Público I.

Vencimiento del plazo de inscripción: Viernes 20 de octubre de 1989 a la hora 12:00.

- 3 (Tres) Cargos Docentes Gº 5 (Exp. 1221/89)
- 2 (dos Cargos docentes Gº 4 (Exp. 1222/89) de la asignatura Derecho Privado II.

Vencimiento del plazo de inscripción: Martes 31 de octubre de 1989 a la hora 12:00.

- 3 (Tres) Cargos Docentes Gº 5 (Exp. 1223/89)
- 2 (Dos) Cargos Docentes Gº 4 (Exp. 1224/89) de la asignatura Economía Política.

Vencimiento del plazo de inscripción: Lunes 6 de noviembre de 1989 a la hora 12:00.

- 3 (Tres) Cargos Docentes Gº 5 (Exp. 1225/89)
- 2 (Dos) Cargos Docentes Gº 4 (Exp. 1226/89) de la asignatura de Derecho Privado III.

Vencimiento del plazo de inscripción: Viernes 10 de noviembre de 1989 a la hora 12:00.

- 4 (Cuatro) Cargos Docentes Gº 5 (Exp. 1227/89)
- 4 (Cuatro) Cargos Docentes Gº 4 (Exp. 1228/89) de la asignatura Derecho Procesal.

Vencimiento del plazo de inscripción: Jueves 16 de noviembre de 1989 a la hora 12:00.

- 5 (Cinco) Cargos Docentes Gº 5 (Exp. 1229/89)
- 4 (Cuatro) Cargos Docentes Gº 4 (Exp. 1230/89) de la asignatura Derecho Privado IV-V.

Vencimiento del plazo de inscripción: Miércoles 22.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 43773 Set 19- v Set 19

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Sección Concursos

Montevideo, 6 de setiembre de 1989. _ A.C.N. - Rep. 230/989.

LLAMADO A CONCURSO DE MERITOS Y PRUEBAS

Por Resolución adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 30 de agosto de 1989, se resuelve: Llamar a Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión Titular e Interina de los siguientes cargos del Servicio de Diagnóstico y Tratamiento Espacializado, de acuerdo a las disposiciones vigentes y con un plazo de inscripción de 2 meses:

Esp. s/Nº

Asistentes del Dpto. de Psicología Médica.

_ 5 cargos titulares (Nos. 2303, 2304, 2305, 2306 y 2307).

_ 2 cargos interinos (Nos. 2301 y 2302).

(Esc. G, Gdo. 2, 12, rubros Facultad de Medicina).

Plazo de Inscripción: Hasta las 18 hs. 30' del día 7 de noviembre de 1989.

Requisitos de Inscripción: En el momento de inscribirse los interesados deberán presentarse en formularios que facilita la Sección Concursos: solicitud de inscripción (Original y Copia); declaración jurada y compromiso de cargo; relación de méritos (En tres ejemplares y documentada); Jura de la Bandera y certificado o tarjeta de Biblioteca.

Además: a) tener título de Doctor en Medicina o el título de profesional habilitante (Inc. B del Art. 14 del Estatuto del Personal docente); y b) que no hayan transcurrido más de ocho años entre la fecha en que se está en condiciones de obtener el título habilitante y el momento de la inscripción.

NOTA: Para estos cargos rige lo dispuesto: a) en la Ordenanza de Concursos de cargos Docentes de la Facultad de Medicina, aprobada por el Consejo de la Facultad de Medicina 24 de mayo de 1989 y por el Consejo Directivo Central el 24 de julio de 1989; b) en la Ordenanza de cargos docentes de Gº 2 de Servicio de Diagnóstico y Tratamiento Espacializado, aprobada por el Consejo de la Facultad de Medicina el 31 de mayo de 1989 y por Consejo Directivo Central el 14 de agosto de 1989; y c) en el Reglamento de Concursos para proveer Cargos Docentes de Gº 2 de Servicio de Diagnóstico y Tratamiento Especializado, aprobado por el Consejo de la Facultad de Medicina los 31/5 y 24/7/89 y por el Consejo Directivo Central el 24 de julio de 1989.

27) c.c. 1 pub. 44099 Set. 19 - v 19 Set

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA

Sección Concursos

Montevideo, 6 de setiembre de 1989. _ A.C.N. - Rep._ 231/989.

LLAMADO A CONCURSO DE MERITOS Y PRUEBAS

Por Resolución adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 23 de agosto de 1989, se resuelve: Llamar a Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión Titular de los siguientes cargos de Asistentes de Diagnóstico y Tratamiento Especializado, (Gdo. 2, Esc. G. 24 Hs., rubros Hospital de Clínicas) de acuerdo a las disposiciones vigentes y con un plazo de inscripción de 2 meses:

Esp. s/Nº

_ Departamento de Hemoterapia.
1 cargo Nº 3345.

_ Departamento de Fisiatría
2 cargos Nos. 2216 y 3421.

_ Banco Nacional de Organos y Tejidos.
2 cargos del Laboratorio de Histocompatibilidad Nos. 2252 y 2265.

Plazo de Inscripción: Hasta las 18 hs. 30' del día 7 de noviembre de 1989.

Requisitos de Inscripción: En el momento de inscribirse los interesados deberán presentar en formularios que facilita la Sección Concursos: solicitud de inscripción (Original y Copia); declaración jurada y compromiso de cargo; relación de méritos (En tres ejemplares y documentada); Jura de la Bandera y certificado o tarjeta de Biblioteca.

Además: a) tener título de Doctor en Medicina o el título de profesional habilitante (Inc. B del Art. 14 del Estatuto del Personal docente); y b) que no hayan transcurrido más de ocho años entre la fecha en que se está en condiciones de obtener el título habilitante y el momento de la inscripción.

NOTA: Para estos cargos rige lo dispuesto: a) en la Ordenanza de Concursos de Cargos Docentes de la Facultad de Medicina, aprobada por el Consejo de la Facultad de Medicina 24 de mayo de 1989 y por el Consejo Directivo Central el 24 de julio de 1989; b) en la Ordenanza de cargos docentes de Gº 2 de Diagnóstico y Tratamiento Especializado, aprobada por el Consejo de la Facultad de Medicina el 31 de mayo de 1989 y por Consejo Directivo Central el 14 de agosto de 1989; y c) en el Reglamento de Concursos para proveer cargos docentes de Gº 2 de Servicio de Diagnóstico y Tratamiento Especializado, aprobado por el Consejo de la Facultad de Medicina los 31/5 y 24/7/89 y por el Consejo Directivo Central el 24 de julio de 1989.

27) c.c. 1 pub. 44100 Set. 19 - v 19 Set

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Sección Concursos

Montevideo, 6 de setiembre de 1989. _ A.C.N. - Rep. 232/989.

LLAMADO A CONCURSO DE PRUEBAS

Por Resolución adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 23 de agosto de 1989, Llámase a Concurso de Oposición, Exclusivamente de Pruebas, para la provisión Titular de un Cargo del Servicio de Diagnóstico y Tratamiento Especializado, de acuerdo a las disposiciones vigentes y con un plazo de inscripción de 2 meses:

Esp. s/Nº

_ Asistente de la Unidad de Cuidados Intensivos del Niño.

(Instituto "Dr. Luis Morquio") (Nº 2133, Esc. G, Gdo. 2, 24 hs., rubros Facultad de Medicina).

Plazo de Inscripción: Hasta las 18 hs. 30' del día 7 de noviembre de 1989.

Requisitos de Inscripción: En el momento de inscribirse los interesados deberán presentar en formularios que facilita la Sección Concursos: solicitud de inscripción (Original y Copia); declaración jurada y compromiso de cargo; Jura de la Bandera y certificado o tarjeta de Biblioteca. Presentar certificado de actuación calificada.

Se Deja Expresa Constancia: que el Consejo por Resolución de fecha 25 de setiembre de 1986, Nº 28 Exp. s/Nº, establece que los aspirantes deben tener título de médico (Art. 6º de la Ordenanza de la Carrera Docente en los Servicios de Diagnóstico y Tratamiento Especializado). Para inscribirse es necesario haber concurrido regularmente durante un período no menor de nueve meses a un servicio de la especialidad y presentar certificado de actuación calificada.

NOTA: Para estos cargos rige lo dispuesto: a) en la Ordenanza Transitoria de Cargos Docentes de la Facultad de Medicina, aprobada por el Consejo Directivo Central el 19 de mayo de 1986; b) en la Ordenanza del cargo docentes de (Gº 2) de la Carrera Docente en los Servicios de Diagnóstico y Tratamiento Espacializado, aprobada por el Consejo de la Facultad de Medicina el 31 de agosto de 1971, Exp. 712.905 y por el Consejo Directivo Central el 7 de febrero de 1972; publicada en el Diario Oficial el 22 de febrero de 1972, (Con las Limitaciones Resultantes de lo establecido en la Ordenanza Precedente); c) en el Reglamento de Asistente (Gdo. 2) en los Servicios de Diagnóstico y Tratamiento Especializado, y subestructuras diferenciadas, aprobado por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 13 de julio de 1972, por el Consejo Directivo Central de fecha 2 de octubre de 1972 y en el Diario Oficial el 18 de octubre de 1972; y d) en el Reglamento Transitorio de Concursos para la provisión de cargos docentes Gdo. 1 (Ayudante) y 2 (Asistente) en la Facultad de Medicina, aprobado por el Consejo de la facultad de Medicina de fecha 10 de julio de 1986.

27) c.c. 1 pub. 44101 Set. 19 - v 19 Set

Instituto de Psicología

LLAMADO A ASPIRANTES

Por resolución e fecha 27 de julio de 1989 el consejo del (IUR) resuelve llamar a aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión titular,o transformación o supreión del cargo y sujeto a la aprobación del Plan de Estudios del pimer Ciclo del (IPUR) por el CDC y no más allá del31 de diciembre de 1989, de un cargo de Coordinador de Primer Ciclo, Gº III, 15 horas semales

Las bases del llamado están a disposición de los interesados en la Sección Concursos del IPUR, José Leguizamón 3666, Esq. Pedro Bustamante.

En el momento de la inscripción el aspirante deberá presentaren tres copias: Relación de méritos, Cédula de Identidad y Credencial Cívica con constancia de voto.

Concepción del cargo y propuesta de trabajo.

Hasta el 28 de setiembre de 1989.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 44122 Set 19- v Set 19

INSTITUTO DE PSICOLOGIA

Llamado a Aspirantes

Se llama a aspirantes para la Provisión Interina, hasta la Provisión Titular, tranformación o supresión del cargo y no más allá del 31/12/89, del siguiente cargo docente rentado,

1 _ Coordinador de Segundo Ciclo-Gdo. III, 15 horas semanales.

Las bases están a disposición de los interesados en la Sección Concursos del IPUR, José Leguizamón 3666, esq. Pedro Bustamante. En el momento de la inscripción el aspirante deberá presentar Relación de Méritos en tres copias, Cédula de identidad y Credencial Cívica con constancia de voto.

a) Concepción del cargo y propuesta de trabajo.

b) Hasta tres aspectos de actuación que considere más revelante para aspirar al desempeño de dicho cargo.

Las inscripciones se recibirán en Sección Concursos del IPUR, de 8 a 12 horas, desde el 15 de setiembre hasta el 28 de 1989.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 44124 Set 19- v Set 19

INSTITUTO DE PSICOLOGIA

Llamado a Aspirantes

Se llama a aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31/12/89, del siguiente cargo Docente Mentado.

Ayudante: Grdo. I, 11 horas semanales.

Psicología Infantil, (con funciones en Psicodiagnóstico, supervisión de prácticas).

Las bases están a disposición de los interesados en la Sección Concursos del I.P.U.R. José Leguizamón 3666, esq. Pedro Bustamante.

En el momento de la inscripción el aspirante deberá presentar Relación de Méritos en tres copias, Cédula de Identidad y Credencial Cívica con constancias de voto.

Las inscripciones se recibirán en Sección Concursos del I.P.U.R. de 8 a 12 horas desde el 15 de setiembre hasta el 28 de setiembre de 1989.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 44125 Set 19- v Set 19

RECTORIA

Exp. Nº 5632/88.

El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República por Acto Nº 8 en sesión ordinaria de fecha 31 de julio de 1989, resolvió:

Atento a lo propuesto por la Comisión Directiva del PEDECIBA y a lo informado por la Comisión Central de Asuntos Docentes, aprobar el Reglamento para el Doctorado en Ciencias Biológicas del PEDECIBA, cuyo texto luce en el distribuido Nº 474/89.

REGLAMENTO PARA EL DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLOGICAS

(Aprobado por la Comisión Directiva del PEDECIBA el 21.06.88)

1. - Comisión de Doctorado.

La Comisión de Doctorado se encargará de la administración de los estudios de Doctorado y sus atribuciones serán:

a) Selección de los candidatos.

b) Aprobación de los proyectos elegidos por la Comisión de Admisión.

c) Evaluación del progreso del trabajo.

d) Nombramiento de las Comisiones de Admisión y de los Tribunales de Tesis.

Esta Comisión de Doctorado será nombrada por el Consejo Científico del Area Biolgía y podrá recurrir, para su trabajo, al asesoramiento que considere necesario. Esta Comisión examinará las candidaturas presentadas dos veces al año, en los meses de Marzo, se hará un llamado en fecha a determinar.

2. - Condiciones de Ingreso

a) Poseer la Maestría o nivel equivalente, evaluado por la Comisión de Doctorado. En caso necesario, la Comisión de Doctorado podrá recomendar la previa realizaciónde actividades complementarias.

b) El aspirante deberá defender su proyecto de tesis ante su Comisión de Admisión. Esta elevará su informe a la Comisión de Doctorado que decidirá sobre su aprobación.

3. - La Tesis

a) La Tesis ha de consistir en un trabajo original, de alto nivel.

b) El Tribunal de Tesis que juzgará el trabajo de tesis, será propuesto por el candidato y aceptado por la Comisión de Doctorado.

Estará constituido, por lo menos, por tres miembros. Uno de ellos, podrá ser el Director de Tesis; los otros dos, deberán ser externos al equipo de trabajo del candidato. El Presidente del Tribunal de Tesis será un investigador de primer nivel del PEDECIBA, externo al equipo de trabajo.

c) La duración del trabajo de tesis tendrá un máximo de tres años.

El candidato podrá pedir prórroga de un año debidamente fúndada, previa presentación de los resultados de su trabajo en curso.

d) Los candidatos realizarán sus actividades en régimen de alta dedicación.

e) El laboratorio donde desarrollará su trabajo de Tesis deberá reunir las condiciones materiales para llevarlo a cabo, para lo cual se podrá solicitar apoyo económico al PEDECIBA.

f) Los candidatos podrán aspirar a una beca de PEDECIBA y en caso de obtenerla, deberán trabajar con régimen de dedicación total.

g) Casos de Excepción: podrán presentarse como aspirantes al título de Doctor aquellos investigadores de alta calificación, con reconocidos méritos científicos. En cada caso, la Comisión de Doctorado nombrará un tirbunal que examinará los méritos y el título se otorgará por defensa pública de sus trabajos.

4. - Formalidades

Los candidatos deberán presentar sus solicitudes ante la Comisión de Doctorado del Area Biología.

La solicitud por escrito deberá adjuntar:

Curriculum Vitae.

Proyecto de Tesis.

Carta dirigida a la Comisión de Doctorado del Area. Biología, comunicando la aceptación del proyecto de tesis por parte del Director de Tesis.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 44140 Set 19- v Set 19

RECTORIA

Exp. Nº 3212/89.

El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República por Acto Nº 86 de sesión ordinaria de fecha 8 de mayo de 1989, resolvió:

1) Agrégase a la Ordenanza transitoria sobre sistema de beneficios en materia de asistencia a la salud de los funcionarios y su núcleo básico familiar resolución Nº 1323 del C.D.C. de 21/12/87), la siguiente disposición:

"Artículo 10. - El presente beneficio se percibirá a partir de los 12 meses de toma de posesión y de desempeño continuo o discontinuo de la función. Las altas administrativas al sistema se procederán el 30 de abril, 30 de agosto y 30 de diciembre de cada año".

2) Dicha norma entrará en vigencia de inmediato, sin perjuicio de su publicación en el Diario Oficial y su notificación personal a quienes tomen posesión de cargos a partir de la fecha.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 44141 Set 19- v Set 19

CENTRO DE INVESTIGACION y POSGRADOS EN CIENCIAS SOCIALES

CEIPOS

Llamado a Aspirantes

El Centro de Investigación y Posgrados en Ciencias Sociales, atento a Resolución del Consejo Directivo Central Nº 59 de fecha 11 de setiembre de 1989 (Exp. 6340/89), llama a aspirantes para la provisión Interina hasta el 31 de diciembre de 1990, del siguiente cargo docente.

1 (uno) Docente, Esc. G. Gº. 4, 20 horas semanales.

Cierre de Inscripciones: Miércoles 4 de octubre de 1989 Hora: 17.

Los interesados podrán retirar las bases e inscribirse en la Secretaría del CEIPOS, en José Enrique Rodó 1854, de lunes a viernes de 13 a 17 horas.

Requisitos para la inscripción: Cédula de Identidad, Credencial Cívica, Certificado de Jura de la Bandera, y Curriculum en triplicado documentado y ordenado de acuerdo a las bases de este llamado. - Secretaría.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 44142 Set 19- v Set 19

RECTORIA

Exp. Nº 5077/88

El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República por Acto Nº 24 en sesión ordinaria de fecha 12 de junio de 1989, resolvió:

Atento a lo solicitado por el Consejo de la Facultad de Ingeniería y lo informado por la Dirección General Jurídica:

1) Sustituir el numeral 1) del Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Eléctrica aprobado por este Consejo el 6 de abril de 1987 por el siguiente:

"1) El título que se otorgará a los egresados de este Plan será de Ingeniero Electricista."

2) Publíquese en el Diario Oficial.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 44143 Set 19- v Set 19

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO
POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos caratulados: MARIA CORRAL o CORRALES GONZALEZ, JOSE CORRAL o CORRALES y JOSEFA GONZALEZ "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha S. 441/89), se emplaza a los posibles sucesores de José Corral y Josefa González, por el término de noventa días, a estar a derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento de designársele, Defensor de Oficio. - Montevideo, 8 de junio de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 33.000,00 30/pub 24806 Set 19- v Oct 31

DE SEPTIMO TURNO
PARTICION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "Mario y Héctor Fernández González c./ JOSE ANTONIO FERNANDEZ CHEDA y otros - Partición" (Ficha S/459/89), se cita y emplaza por el término de noventa días a José Antonio Fernández, Agustín Fernández, Hilda Varela Fernández y Manuela Cheda y/o sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Curador de bienes si no comparecieren. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 22 de agosto de 1989. - Esc. Edilia Ameal, Pérez Actuaria Adjunta.

27) N$ 33.000,00 30/pub 24776 Set 19- v Oct 31

DE DECIMO TURNO
PARTICION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos caratulados: Mazzucco Donatti, José Pedro, representado por Jorge I. Mascheroni c/ MAGURNO de VIERA, MATILDE y Otros "Partición" (Ficha F. 282/89), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los Sres. Matilde Magurno de Viera, Oscar José Mazzucco Rojo, Nelson Ramón Mazzucco Rojo, Esther Raquel Mazzucco Rojo, Hugo Juan Carlos Mazzucco D'Olivo, Héctor José María Mazzucco D'Olivo y Hércules miguel Angel Mazzucco D'Olivo, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 10 de agosto de 1989. - Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

27) N$ 15.400,00 10/pub 24802 Set 19- v Oct 02

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: D'Angelo Stella, Nicolás c/BANCO CONTINENTAL, PEDRO COHEN y otra "Escrituración Judicial" (Ficha 2743/983), se cita, llama y emplaza a Pedro Cohen y Linda Pinto y a sus sucesores, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a efectos de otorgar la escritura de compraventa del inmueble Padrón Nº 194.428 (antes m./ área 50.553) de Montevideo, con frente al S.O. a calle Nº 8, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 23 de mayo de 1989. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

27) N$ 39.600,00 30/pub 16075 Set 19- v Oct 31

DE DECIMOPRIMER TURNO
INTIMACION

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno en autos caratulados José E. Azpiroz c/ANA MARIA, MA. AIDA Y CARLOS MA. MACAZAGA Y OTROS, (Ficha A/625/89), se intima a los sucesores de Carlos María Macazaga a saber: Ana María, María Aída y Carlos María Macazaga; Luis Alejandro María Ximena y María Soledad Armand Ugón Macazaga a que comparezcan en autos a otorgar la escritura definitiva, en cumplimiento de la promesa suscrita el 29/9/65 entre Joaquín Martincorena y José Enrique Azpiroz relativa al inmueble empadronado con el número 128053/401 sito en 18 de Julio 1714 Piso 4º, intimándoseles asimismo la entrega de los títulos referidos a la Oficina Actuaria en el plazo de tres días y bajo apercibimiento de los dispuestos por el art. 904 del C.P.C. - Montevideo, 5 de setiembre de 1989. - Mila Burgueño Acutaria Subrogante.

27) N$ 52.800,00 30/pub 24889 Set 19- v Oct 31

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "Banco La Caja Obrera c/ELISA TERESA MIERES GAMBARDELA DE SIERRA y otro - Juicio Ejecutivo", (Fa. 1.615/88), se dispuso citar de excepciones a Jorge Sierra De Los Santos por edictos, a cuyos efectos se emplaza al mismo por el término de noventa días bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 3 agosto de 1989. - Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

27) N$ 33.000,00 30/pub 19992 Set 19- v Oct 31

CONVOCATORIAS
C O M A J A

Cooperativa de Ahorro y Crédito "José Artigas"

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Agrupación Magisterial "José Artigas" (COMAJA), convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 30 de setiembre de 1989, a las 18 horas, en el local del Círculo policial sito en Avenida Lecueder Nº 135, Ciudad de Artigas, para considerarse el siguiente:

Orden del Día

1) Designación de dos asambleístas par firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Asamblea.

2) Informe del Consejo Directivo.

3) Informe del Balance Anual correspondiente al Ejercicio 1988/89 que aún no fue visado por la Inspección General de Hacienda.

4) Informe de la Comisión Fiscal.

5) Informe del Comité de Crédito.

6) Informe del CEFIC.

7) Modificación del Artículo 31 del Estatuto Social.

8) Servicio de Asistencia Social (S.A.S.).

9) Designación de la Comisión Electoral y fijar fecha del Acto eleccionario. - Lola Amelia Conti Meio, Presidenta. - María Francisca Forastiero, Secretaria.

27) N$ 20.250,00 5/pub 24824 Set 19- v Set 25

VARIOS
TURINCO

Turismo Cooperativo Internacional

LLAMADO A ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo a lo que ordena el artículo 43 del Estatuto, el Consejo Directivo convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Setiembre de 1989 a la hora 10 en su Sede para tratar el siguiente:

Orden del Día:

1) Nombramiento de dos asambleístas para firmar el acta.

2) Consideración del Acta anterior.

3) Memoria correspondiente al período 1985-1989.

4) Balance Anual.

5) Presupuesto para el ejercicio: 1989-1990.

6) Informe del Fiscal.

Se advierte que la Asamblea sesionará válidamente con un quórum mínimo del 51% de los socios habilitados. - Juan M. Dimperio Arias, Presidente. - Eduardo Olivera Guedes, Secretario.

27) N$ 2.700,00 1/pub 24809 Set 19- v Set 19

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PODER JUDICIAL

LLAMADO A CONCURSO Y SORTEO PARA PROVEER CARGOS ADMINISTRATIVOS Y DE SERVICIO EN EL JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Se llama a inscripción para efectuar concursos entre funcionarios públicos, pertenecientes a cualquier Organismo (incluidos los del Poder Judicial de otros escalafones) que aspiren a ocupar cargos administrativos en el Poder Judicial, para proveer las vacantes existentes y las que se produzcan en el futuro hasta nueva resolución, así como los cargos creados por el art. 135 de la Ley 16.002 en esta ciudad.

Asimismo se llama a inscripción para efectuar sorteos entre funcionarios públicos pertenecientes a cualquier Organismo, que aspiren a ocupar cargos de Auxiliares en el Poder Judicial, para proveer vacantes existentes y las que se produzcan en el futuro hasta nueva resolución, así como los cargos creados por el art. 135 de la ley 16.002, en esta ciudad.

Las inscripciones se recibirán en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Atigas desde el 15/09/89 al 2/10/89; donde se encuentran a disposición de los interesados las bases y el reglamento del Concurso. - Artigas, 11 de setiembre de 1989. - V. Tomas Polito Actuario.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 44136 Set 19- v Set 19

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA — DE PRIMER TURNO
PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Concurso para cargos Administrativos

Sorteo para Personal de Servicios Auxiliares

Llamado a Aspirantes

Llámase a aspirantes entre funcionarios públicos, pertenecientes a cualquier Organismo (incluidos los del Poder Judicial de tres escalafones) que aspiren a ocupar cargos Administrativos y de Servicios Auxiliares en el Poder Judicial, para proveer las vacantes existentes y las que se produzcan en el futuro, hasta nueva resolución.

Art. 29,30,637 - Ley Nº 15903 de 10/11/87.

Arts. 118 y 135 - Ley Nº 16002 de 25/11/88.

Las inscripciones se recibirán en la Sede del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de Flores (calle Manuel Oribe Nº 605), en horario de atención al público, desde el 15 de setiembre al 2 de octubre de 1989, inclusive.

Por informes de requisitos, dirigirse a la misma Sede Judicial. - Dr. J. J. Guelmo Braga, Juez Letrado. - Sara Garrone Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 44137 Set 19- v Set 19

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ENTALSEN SOCIEDAD ANONIMA

SORIANO 887, P. 4º, ESC. 10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA CAPITAL DE

DECIMOPRIMER TURNO

Inscripción de Estatutos

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que ENTALSEN SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye ENTALSEN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100 cada una, será de U$S 35.000.00 (treinta y cinco mil dolares). El directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10.000.000.00 (diez millones de dólares).

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no.

La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá:

A) Modificar la representación de la sociedad

B) Designar más miembros hasta siete;

C) Distribuir o redistribuir sus cargos;

D) Proveer sus vacantes total o parcialmente.

Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro;

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales.

El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados.

La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros.

Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex.

Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no lográndose ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes.

Sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado.

Resolverá por mayoría de votos presentes, cinco acciones darán derecho a un voto.

Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo.

Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al señor Daniel Pérez y/o a la Srta. Marisa González. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas.-

Montevideo, 24 de agosto de 1988. - Miguel Rozemblum, Daniel A. Pérez, Marisa González.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Daniel Pérez y Marisa González, que firman "Miguel Rozemblum", "Daniel A. Pérez" y "Marisa González", uruguayos, mayores de edad, casado en únicas nupcias con Eva Cukierman y soltero respectivamente, domiciliados en Soriano 887, P. 4º, Esc. 10, de mi conocimiento. II) El tipo vendedor del Banco República hoy es N$ 381,00, por dólar; III) Previa lectura del documento que antecede, se ratifican y firman en el lugar y fecha indicados.

En fe de ello: a solicitud, de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veinticuatro de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. _ Esther Rozaner Perelman, Escribana.

Nº 6.140. - Montevideo, 5 de diciembre de 1988. Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. _ Apruébanse los estatutos de ENTALSEN S. A. _ Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los Arts. 3 y 4 de la Ley Nº 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Dr. Alberto Pérez Delgado, Juez de Paz Departamental. _ Olga Condenzada Haedo, Actuaria. La Resolución fue notificada a la parte interesada el 7 de diciembre de 1988. _

Registro Público y General de Comercio, inscripta el 22 de diciembre de 1988, con el Nº 791 al Fo. 4745 del Lo. Nº 1 de Estatutos. _ Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hace estas publicaciones en Montevideo, 1º de febrero de 1989. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

N$ 43.200.00 - 5384 - 1 pub.

DIARIO OFICIAL

Florida 1178 · Telef. 90 33 71

" 91 65 83

" 91 59 52

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907, apareciendo el primer tomo en el año 1908

TALAN S. A.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 18º Turno, en autos caratulados: "TALAN S. A." — **Reforma de Estatutos (Ficha 112/89)**, se hace saber que ante esta oficina se presentó "**TALAN SOCIEDAD ANONIMA**" en lo sucesivo "**DACARTO URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA**" solicitando aprobación e inscripción de la reforma de sus Estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación.

TESTIMONIO. — ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS de "**TALAN S. A.**". — En la ciudad de Montevideo, el día 28 de febrero de mil novecientos ochenta y nueve, siendo las 12 horas se reúne la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de "**TALAN S. A.**" en el local de la calle San José 825 (esc. 504). El señor Aloysio Gerson Ferrete García de Figueiredo da por abierto el acto y previamente a la consideración del orden del día, dispone se constate el debido cumplimiento del artículo 10 de los Estatutos Sociales que regula las publicaciones de la Convocatoria. La norma se ha cumplido mediante la presencia del 100 % del capital accionario. **Inscripciones:** Del Registro de Accionistas, certificado el 1º de julio de 1985 con el número 2108 al folio 249 del Libro 37, surge a folio 3, la inscripción de un único accionista representando un capital de nuevos pesos 10.000.000.00 con derecho a 10.000.000 de votos, lo cual representa el 100 % del capital social integrado. **Asistencia:** Asiste el único accionista Dacarto S. A. Industrias de Plásticos y se encuetnra debidamente representada por el señor Aloysio Gerson Ferrete García de Figueiredo de acuerdo a carta poder enviada por télex el 24 de febrero de 1989 en favor de Aloysio Gerson Ferrete García de Figueiredo quien no es ni dependiente, ni Síndico, ni Director de la Sociedad. De acuerdo al artículo 11 de los Estatutos Sociales, la Asamblea se encuentra habilitada para sesionar.

Ha sido notificada la Inspección General de Hacienda con la debida anticipación, no concurriendo representante de la misma.

Orden del Día: 1) Lectura del Acta anterior. Se aprueba. 2) Reforma de Estatutos Sociales. El señor Aloysio Gerson Ferrete García de Figueiredo informa que esta Asamblea ha sido convocada por el Directorio de la sociedad mediante resolución adoptada el 23 de febrero próximo pasado, para considerar la reforma del Estatuto Social. En su consecuencia los Estatutos Sociales quedarán redactados como sigue:

ESTATUTO

Nombre, plazo, domicilio

Artículo 1º. — Constitúyese "**DACARTO URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA**". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. — Su objeto: es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrios. B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia. C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas. D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones. E) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. — El capital formado por títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1.00 (un nuevo peso) cada una será de N$ 50.000.000.00 (cincuenta millones de nuevos pesos). El Directorio por unanimidad de componentes podrá aumentarlo en aprobación de las autoridades competentes hasta nuevos pesos 100.000.000.00 (cien millones de nuevos pesos).

Art. 4º. — Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º. — Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º. — Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete. C) Distribuir o redistribuir sus cargos. D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º. — El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles, o inmuebles. B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario. C) Dar poderes generales o especiales. D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros. E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil. F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios. G) Capitalizar Fondos de Reserva. H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. — Cualesquiera indistintamente de los Directores representarán a la Sociedad.

Art. 9º. — La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. — Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. — Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 % del capital integrado.

Art. 12. — **La Asamblea podrá:** A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo, la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios. B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete. C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. — Quedan autorizados los doctores Diego Pérez Piñeyrúa y Eduardo Mezzera indistintamente para realizar todas las gestiones necesarias con el fin de obtener del Poder Judicial la aprobación de esta reforma estatutaria, así como aceptar cualquier adición o modificación que indicaren o exigieren las autoridades intervinientes y/o discutirlas si lo estimaren del caso, así como gestionar la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Luego de un amplio debate se dan por aprobadas, por unanimidad, las reformas propuestas.

3) Designación de un accionista para firmar el Acta. Es designado el señor Aloysio Gerson Ferrete García de Figueiredo. No habiendo otros asuntos se levanta la sesión, siendo las 13 y 30 horas. — ALOYSIO DE FIGUEIREDO.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con el original de su tenor que tuve a la vista y que he cotejado correspondiente al Acta de Asamblea de fecha 28 de febrero de 1989, extendida en fojas 10, 12 y 13 del Libro de Actas de Directorio, Asambleas y Copiador de Cartas de "TALAN SOCIEDAD ANONIMA". En fe de ello, a solicitud de parte interesada y a los efectos que corresponda, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a ocho de marzo de mil novecientos ochenta y nueve, en cuatro sellados notariales números 428821, 428822, 428823 y 428825. Hay un signo notarial. (Firmado): CESAR RIVIERE PIAGGIO. Hay un sello que dice: César Riviere Piaggio. Escribano.

TESTIMONIO. — Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 2|6|1989. — Recibido hoy. Conste. Hora 16. Firma ilegible. Carpeta nº 3644. Pase al Area 3 - 0 - 3. División Secretaría. — (Firmado): SEGUNDO C. FERRER. Hay un sello que dice: Segundo César Ferrer. Jefe Depto. Adm. Documental.

Inspección General de Hacienda. — Area Jurídica. Sector Privado. Departamento Sociedades Anónimas. Mesa de Entrada. Nº expediente 1406. Fecha: 5 de junio de 1989. Area Jurídica. Sector Privado.

Montevideo, 6 de junio de 1989. — En los registros de la Inspección General de Hacienda no existe otra sociedad con igual denominación. — (Firmado): A. CLIVIO. Un sello dice: Araceli Clivio. Administr. 5º.

Area Jurídica. División Sector Privado. Montevideo 6 de junio de 1989. — Pase a informe de la Dra. Ma. Helena Allende de Gómez. — (Firmado): H. R. de ALMEIDA. Hay un sello que dice: Esc. Hugo Rodríguez de Almeida. Jefe de Depto. Escribano.

Inspección General de Hacienda. — Area Jurídica. Sector Privado. — Montevideo, 9 de junio de 1989. — Se acreditó el pago provento previsto en el decreto nº 427|88 de 22 de junio de 1988, según boleta nº 15155 de 2|6|89.

Sector Privado. — Montevideo, 6 de junio de 1989. — Señor Director: No existen observaciones que formular a la presente gestión de reforma estatutaria promovida por "TALAN SOCIEDAD ANONIMA", resuelta en Asamblea efectuada el 28 de febrero de 1989, comunicada a esta Oficina el 23 del mismo mes, según testimonio que obra a fs. 31 a 34. Dicha reforma incluye el cambio de su denominación por "DACARTO URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA". De los recaudos de fs. 29 y 30 surge que la peticionante ha cumplido con las exigencias establecidas por la Dirección General Impositiva y el Banco de Previsión Social. — (Firmado): MARIA H. ALLENDE de GOMEZ. Hay un sello que dice: Dra. María H. Allende de Gómez. Asesor III. Abogado.

Montevideo, 12 de junio de 1989. — De acuerdo con lo informado, remítase al Juzgado de origen. — (Firmado): ARTURO CHOLAQUIDIS. Hay un sello que dice: Esc. Arturo Cholaquidis. Sub-Director. División Sector Privado. — Vº Bº. Un sello dice: El Inspector General de Hacienda. (Firmado): D. IRIBARNE. Un sello dice: Cr. Domingo Iribarne Barbieri.

Montevideo, 15|6|989. — Recibido hoy. BAYGORRIA.

Montevideo, 15|6 de 1989. — Se remite al Fiscal de lo Civil de Primer Turno, a fs. 37. Conste. — BAYGORRIA.

Fiscalía Nacional de lo Civil: Primer Turno. Entrada: 15 de junio de 1989. Salida: 20 de junio de 1989. Nº 3141. Señor Juez: Procede aprobar la reforma de estatutos solicitada.— 20 de junio de 1989. — (Firmado): E. PIAGGIO SOTO. Hay un sello que dice: Eduardo Piaggio Soto. Fiscal de lo Civil.

Montevideo, 23|6|989. — Recibido hoy. BAYGORRIA.

Montevideo, 26|6|989. — Al despacho. (Firmado): BAYGORRIA.

2909. — Montevideo, 26 de junio de 1989. — VISTOS: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar la Reforma de Estatutos de "TALAN S. A.", autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los pertinentes al Registro, expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — BLANCA JUNCAL. — E. BAYGORRIA.

Montevideo, 28|6|89 se notifica en la Oficina la parte actora. — Juan Risso y para constancia firma: JUAN RISSO.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen de fojas treinta y seis vuelta a treinta y ocho, de los autos radicados en este Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 18º Turno, caratulados: "TALAN S. A." — Reforma de Estatutos (Ficha 112/89). En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el treinta de junio de mil novecientos ochenta y nueve. — (Firmado): EDITH E. BAYGORRIA. Esc. Edith E. Baygorria. Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, veinticuatro de agosto de mil novecientos ochenta y nueve, a las 12.40 horas, e inscripto en este Registro con el nº 500, al folio 3020 del Libro nº 1 de Estatutos. Se pagó impuesto ley nº 15.767. — (Firmado): F. SILVESTRI. Un sello dice: Fernando Silvestri. Escribano Público.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 1º de 1989. — EDITH E. BAYGORRIA, actuaria.

N$ 312.000.00 - 23247 - 1 pub.

CHASE MANHATTAN INVESTMENTS (URUGUAY) S. A.

Reforma de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó "CHASE MANHATTAN INVESTMENTS (URUGUAY) S.A.", solicitando la aprobación e inscripción de la Reforma de Estatutos que se transcribe a continuación.— CHASE MANHATTAN INVESTMENTS (URUGUAY) S.A.— ACTA DE DIRECTORIO.— En la ciudad de Montevideo, con fecha 25 de noviembre de 1988, siendo las 12:30 horas, se reúne el Directorio de la Sociedad con la asistencia de su Presidente, Sr. Harry Tether, Vicepresidente, Sr. Mario Olive; Vocal, Sr. Hugo Cino y Vocal Sr. Eduardo Monasterio a efectos de considerar los siguientes asuntos: 1.— Aumento de capital social.— 2.— Autorización para gestionar la reforma de estatutos.— 1.— Aumento de capital social.— Puesto a consideración el primer punto del orden del día y en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 3o. de los estatutos sociales se resuelve por unanimidad aumentar el capital de la Sociedad a U$S 500.000 (quinientos mil dólares estadounidenses). En consecuencia el artículo 3o. de los estatutos sociales quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo 3o.— El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una será de U$S 500.000 (quinientos mil dólares estadounidenses). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta U$S 10. 000.000 (diez millones de dólares estadounidenses)." 2.— Autorización para gestionar la reforma de estatutos.— A tales efectos se resuelve por unanimidad autorizar a los señores Dr. Alberto Fage, Cr. Víctor Hugo Riccardi, Sr. Daniel Rueda, Sr. Santiago Pereira y Sr. Mario Zipitría indistintamente, para realizar todas las gestiones necesarias a fin de obtener la aprobación inscripción y demás trámites de esta reforma, con amplias facultades para aceptar o discutir las mo-

dificaciones que le sean exigidas por las autoridades competentes. No habiendo más asuntos que considerar se levanta la sesión, siendo las 14 horas. Firmado: Tether — Olive — Cino — Monasterio.— CONCUERDA bien y fielmente esta fotocopia de una foja con el Acta de Directorio del 25/11/88 de CHASE MANHATTAN INVESTMENTS (URUGUAY) S.A.— EN FE DE ELLO, a solicitud de la sociedad y para presentar ante oficinas públicas, lo sello, signo y firmo en Montevideo el veintisiete de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. JAIME BERDAGUER.— Escribano.— Juez de Paz Departamental de la Capital de 10o. Turno.— Sr. Alberto Faget Prati, por CHASE MANHATTAN INVESTMENTS (URUGUAY) S.A. según personería ya acreditada, compareciendo en los autos caratulados "CHASE MANHATTAN INVESTMENTS (URUGUAY) S.A.— Reforma de Estatutos", Ficha No. A/210/89, al Sr. Juez DIGO: Que en mi carácter de persona autorizada para realizar todas las gestiones necesarias a fin de obtener la aprobación del aumento de capital tramitado, tal comos urge del testimonio de acta de directorio que luce a fs. 22, vengo a salvar las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda en su informe de fecha 7/4/89 (fs. 36). I.— Adjunto a la presente, tal como lo solicita la Inspección General de Hacienda, el certificado notarial de vigencia del mandato del Directorio actual de la sociedad, con nómina y número de integrantes.— II.— Conforme se señala en el informe de la asesora letrada de la mencionada Inspección, si bien atento al Art. 3 del Estatuto Social, el Directorio tiene por sí facultades para aumentar el capital hasta U$S 10.000.000, no tiene facultades para modificar por sí la redacción de dicho Estatuto Social. En virtud de ello, solicito que se tenga por no escrita la nueva redacción que en el testimonio del Acta de Directorio que luce a fs. 22 y 22 vta., se resolvió dar al Estatuto social, *manteniéndose la redacción original* que luce a fs. 2.— En virtud de lo expuesto, al Sr. Juez PIDO: 1.— Me tenga por presentado en la representación invocada.— 2.— Se pase sin más trámite este expediente a la Inspección General de Hacienda a efectos de que atento a lo expuesto en el cuerpo de este escrito, se levanten las observaciones por ella formuladas, dándose el Visto Bueno al aumento de capital cuya autorización judicial se tramita.— INSPECCION GENERAL DE HACIENDA.— Montevideo 17/5 de 1989.— RECIBIDO HOY.— CONSTE.— Hora 17. Carpeta No. 2208.— Antecedentes No.—. Pase al área 3—0—3.— División Secretaría. Segundo César Ferrer.— INSPECCION GENERAL DE HACIENDA.— AREA JURIDICA.— SECTOR PRIVADO.— DEPARTAMENTO S. ANONIMAS.— Mesa de entrada — No. Exp. 1097.— Fecha 19 de mayo 1989AREA JURIDICA — DIV. SECTOR PRIVADO — Montevideo, 24 de mayo de 1989. Pase a informe de Dra. Blanca Casas. Esc. Hugo Rodríguez de Almeida — Jefe de Dpto. Escribano.— SECTOR PRIVADO.— Montevideo, 24 de mayo de 1989. Sr. Director: CHASE MANHATTAN INVESTMENTS (URUGUAY) SOCIEDAD ANONIMA (Sociedad Financiera de Inversión — Ley No. 11.073 del 24/6/48) procede a levantar mediante el certificado notarial y escrito judicial agregados a fs. 37 y fs. 38 respectivamente, las observaciones que fueran formuladas por esta Oficina al trámite de aumento de capital por Directorio promovido en autos (informe de fecha 7/4/ 84, fs. 36) — Atento a ello, la sociedad ha ajustado la presente gestión a las normas legales y reglamentarias vigentes, correspondiendo en consecuencia, que se apruebe por el órgano jurisdiccional competente, el aumento de capital autorizado a la suma de U$S 500.000 (quinientos mil dólares estadounidenses), resuelto por el Directorio en ejercicio de las facultades estatutarias (testimonio notarial de fs. 31/32) — A fs. 23/ 29 fue acreditada la situación regular de la empresa en el pago de los aportes a los Organismos fiscales y de Previsión Social. Saluda a Usted muy atentamente.— Esc. Hugo Rodríguez de Almeida. Jefe de Dpto.— Escribano.— De acuerdo a lo informado, remítase al Juzgado de origen. Esc. Arturo Cholaquidis Sub-Director — División Sector Privado.— Vo. Bo.— El Inspector General de Hacienda.— Cr. Domingo Iribarne Barbieri. Montevideo, 16/6/89. Recibido hoy. Montevideo, 16/6/ 89. Pasa al Sr. Fiscal en lo Civil de 4o. Turno.— FISCALIA LDA. NACIONAL EN LO CIVIL DE 4o. TURNO.— Entrada 21 junio de 1989.— Vista No. 2750.- Señor Juez: Puede Ud. acceder a lo solicitado. Montevideo, junio 21 de 1989.— MARCELO BROVIA.— Fiscal Letrado de 4o. Turno.— Montevideo, 23 de junio de 1989. Recibido hoy y al despacho.— 3482.— Montevideo, 23 de junio de 1989.— VISTOS: Con la Inspección Gral. de Hacienda y el M. Público. Apruébase la reforma solicitada e inscríbase. Expídase testimonio, publíquese, comuníquese y oportunamente previo a los desgloses pertinentes archívese.— H. F. N$ 30.000.— Ana María Maggi.— Juez — Mila Burgueño — Actuaria.— Montevideo, el día veintiocho de junio de mil novecientos ochenta y nueve notifiqué en la Oficina a Don Andrés Blanco la providencia No. 3482 quien en prueba firma. Montevideo, 28 de junio de 1989. Abonó timbres.— CONCUERDA: lo testimoniado con el original de su mismo tenor que luce agregado fs. 38, 39, 40, 41 del expediente caratulado CHASE MANHATTAN INVESTMENTS (URUGUAY) S.A.— EN FE DE ELLO de mandato verbal o solicitud de parte expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo, a los veintiocho de junio de mil novecientos ochenta y nueve.— MILA BURGUEÑO — Actuaria — REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO.— Presentado hoy primero de agosto de mil novecientos ochenta y nueve a las 14:36 horas e inscripto en este Registro con el No. 416 al Fo. 2528 del Lo. No. 1 de Estatutos. Esc. Marta Soler de Darracq. Director. Montevideo, treinta de agosto de mil novecientos ochenta y nueve. Actuaria Mila Burgueño.—

N$ 156 .000.00 23769 1 pub.

STORER y CIA. S.A.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, Doctora Estrella Pérez Azzis, se hace saber que "STORER Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA URUGUAYA", Ficha V/296/88, ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de sus Estatutos, que se transcribe: Certifico que: En el Libro de Actas de Asamblea de "STORER Y CIA. S.A. URUGUAYA" anotado en el Registro Público y General de Comercio el 25 de marzo de 1981, a fs. 105 figura el Acta de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 20 de junio de 1988, en la cual con la asistencia de los señores accionistas Cecilio Salvador Southall, Wilson Golomar, Washington Golomar y Graciela Angela Guaglione de Southall en representación de Tomás R. Southall, representando un capital de N$ 5.568.000.100 con derecho a 34 votos, no concurriendo Inspector de la Inspección General de Hacienda, se resolvió por unanimidad modificar el artículo 5º. del Estatuto, que quedó redactado así: Art. 5º. El capital de la Sociedad se fija en N$ 16.000.000.- (nuevos pesos dieciseis millones), representado por 160.000 acciones de N$ 100 (nuevos pesos cien) cada una. El Directorio determinará el número de acciones a emitirse así como el precio, plazo y condiciones para la suscripción e integración de aquéllas, sin perjuicio de lo establecido por las disposiciones legales en vigencia. Resuelta una emisión por el Directorio, se dará preferencia a los primitivos accionistas para su integración en proporción al número de acciones que posean en el momento de la emisión, a cuyo efecto se les hará saber por una publicación en el Diario Oficial. Si la demanda de acciones excediera el número de las que fueran a emitirse por resolución del Directorio, serán ellas distribuidas entre los tenedores solicitantes a prorrata de las que posean. El derecho de suscripción preferente a que se refiere esta disposición no regirá cuando el Directorio resuelve pagar en acciones al tiempo que crea conveniente el aporte de bienes en especie o la prestación de servicios.

En fe de ello, a solicitud de parte interesada, y a los efectos de su presentación ante Juzgados expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el día veinticinco de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. Hay un signo notarial M. Cristina Pérez Tabó de Fariello. Hay un sello que dice: M. Cristina P. de Fariello. Escribana.

251. — Montevideo 14 de febrero de 1989. Vistos: Apruébanse los Estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Oportunamente, satisfecho el tributo respectivo devuélvanse recaudos y archívese. Honorarios fictos N$ 30.000. - Estrella Pérez Azzis. Alba Echeverry.

La resolución fue notificada con fecha 6 de marzo de 1989.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 8 de mayo de 1989 con el No. 262, al Fo. 1543 vto. del Lo. 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri. Escribano Público. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de mayo de 1989. Esc. Haydée Basterrech, Actuaria

N$ 60.000 - 13946 - 1 Pub.

AMEUTRAD COMPANY LIMITED S. A.
ESTATUTOS

EDICTO.— Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 8o. Turno, en autos caratulados: "AMEUTRAD COMPANY LIMITED S.A. ESTATUTOS" (ficha: V/481/88), se hace saber que ante esta oficina se presentó "AMEUTRAD COMPANY LIMITED SOCIEDAD ANONIMA", solicitando aprobación e inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación: ACTA.— Reunidos los firmantes, aprueban el siguiente Estatuto.— NOMBRE, OBJETO, DOMICILIO Y DURACION.— Artículo 1o.— Se constituye una Sociedad Anónima denominada AMEUTRAD COMPANY LIMITED SOCIEDAD ANONIMA que se regirá por la Ley 11.073 y en especial por su artículo séptimo. Durará cien años a contar de hoy. Su domicilio es Montevideo pudiendo establecer cualquier ramificación dentro o fuera del país.— Artículo 2o.— Será su objeto: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios o inmobiliarios; B) La comercialización o industrialización de bienes y servicios en las ramas: Textil, plástico, metalúrgicos, químicos, electrónica, televisión, construcción, combustibles, turismo, seguros, reaseguros, transportes, automotriz, electrotecnia, extractiva, minería, veterinaria, alimentación, bebidas, carne, pesca, marítima, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotelería, frutos del país, valores mobiliarios, servicios técnicos, profesionales y administrativos; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y Exportaciones; E) Realizar corretajes, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestar servicios en general, realizar asesorías de Empresas así como consultoría en proyectos de inversión; G) En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073 Artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.— CAPITAL.— Artículo 3o.— Será de U$S 50.000,oo (CINCUENTA MIL DOLARES NORTEAMERICANOS) representado por títulos de una o más acciones al portador de cien dólares cada una.— ACCIONES Y ACCIONISTAS.— Artículo 4o.— Todas las acciones serán firmadas por el Presidente o dos Directores. En caso de pérdida o sustracción de acciones lo mismo que si se controvertiera sobre su propiedad, la Sociedad no reconocerá a otro propietario que a su tenedor, excepto cuando hubiere sentencia judicial que se le notificara debidamente.— Artículo 5o.— En caso de emisiones futuras los accionistas existentes en ese momento tendrán preferencia de suscripción en la proporción que les corresponda, quedando el Directorio con la facultad de vender libremente el saldo de acciones.— DIRECTORIO.— Artículo 6o.— Estará compuesto de uno a nueve miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria entre los cuales elegirá Presidente y Secretario; podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.— Artículo 7o.— Se reunirá por convocatoria del Presidente o dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve, así como redistribuir sus cargos. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a llenar o no, la o las vacantes, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve.— Artículo 8o.— Los Directores podrán votar por carta, telex, o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma. Artículo 9o.— El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Recibir préstamos como estime conveniente; C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros; D) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; F) Conceder a sus integrantes licencia por un término no mayor de treinta días designando al reemplazante por ese período. En caso que la solicitud de licencia fuera por un período mayor de treinta días se requerirá aprobación de la Asamblea, la que designará el reemplazante. Artículo 10o.— El Presidente o dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad el Directorio podrá cambiar la forma de representación de la Sociedad.— ASAMBLEAS.— Artículo 11o.— La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la Memoria, el Balance General, las remuneraciones que se hubieran fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias, podrán: I) Renovar o sustituir a uno o más Directores, aumentar el número de los integrantes del Directorio hasta nueve y reglamentar sus sesiones.— II) Crear y reglamentar la Sindicatura.— Artículo 12o.— Las Asambleas serán convocadas por un aviso en el Diario Oficial con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de Casas Financieras nacionales o extranjeras, o de Casas Bancarias nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del Capital Integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituidas con la asistencia de accionistas que representen más del 50 o/o (Cincuenta por Ciento) del Capital Integrado. No lográndose ese quórum y pasada la media hora, sesionará con cualquier concurrencia.— Artículo 13o.— Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple Carta Poder, telegrama o telex.— Artículo 14o.— La reforma de Estatutos y demás casos previstos por la Ley 14.548 serán resueltos por una Asamblea General Extraordinaria convocada a ese solo efecto y sus resoluciones deben ser tomadas por una mayoría de votos que represente más del cincuenta por ciento del Capital Integrado. En caso de disolución o liquidación de la sociedad, la asamblea nombrará una Comisión Liquidadora cuyos integrantes podrán ser o no Directores, pudiendo recaer esta designación en una persona jurídica, que actuará conforme a derecho, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades.— DISPOSICIONES TRANSITORIAS.— Artículo 15o.— El primer Directorio será nombrado por los Fundadores, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico. Hasta que se produzca dicho nombramiento los Fundadores actuando conjuntamente serán los representantes legales de la Sociedad, teniendo las atribuciones que los Estatutos confieren al Directorio.— Y DE CONFORMIDAD FIRMAMOS LA PRESENTE ACTA, SOLICITANDO AL ESCRIBANO ACTUANTE LA CERTIFICACION DE LAS FIRMAS, EN MONTEVIDEO A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO.— (firmado) CRISTINA BIANCHI.— GLADYS PEREIRA de MARTORELL.— ALFREDO ACEVEDO.— CERTIFICA: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura y ratificación, por las personas de mi conocimiento señoras Cristina Bianchi, divorciada en primeras nupcias de Jorge Otegui, Gladys Pereira Paz, casada en primeras nupcias con Rodolfo Martorell y señor Alfredo Acevedo, divorciado en primeras nupcias de Susana Puñales, todos orientales, mayores de edad y domiciliados en la calle Juncal 1355, Piso 9, Escritorio 907 de esta ciudad. Dejo constancia que la cotización del dólar a la fecha, al tipo vendedor del Banco de la República Oriental del Uruguay es de N$ 448,oo por dólar norteamericano.— EN FE DE ELLO y a solicitud de los nombrados, extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo a los veinte días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. Hay un signo notarial.— (firmado) MARIA INES MARTINEZ.— Hay un sello que dice: María Inés Martínez Vivas. Escribana.— TESTIMONIO.— "INSPECCION GENERAL DE HACIENDA. AREA JURIDICA. DIV. SECTOR PRIVADO.— Montevideo, 18 de marzo de 1989.— Señor Director: Habiéndose cumplido con lo informado por esta Oficina en fecha 16/1/89 (como surge del informe agregado a fs. 6), el proyecto de estatutos de "AMEUTRAD COMPANY LIMITED SO-

CIEDAD ANONIMA", constituida al amparo de la Ley No. 11.073 de 24/06/48 y en especial de su artículo 7o., no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3o. y 4o. de la Ley No. 2.230 de 2/6/893, corresponde que el Juzgado, al autorizar el funcionamiento de la sociedad, fije un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital.— Esc. MARIA SELENE GENTA, Asesor V. Escribano.— INSPECCION GENERAL DE HACIENDA, SECTOR PRIVADO.— Montevideo, 19 de mayo de 1989.— De acuerdo con lo informado, remítanse al Juzgado de origen.— Esc. ARTURO CHOLAQUIDIS, Sub-Director, División Sector Privado.— Vo. Bo.— El Inspector General de Hacienda, Cr. DOMINGO IRIBARNE BARBIERI.— FISCALIA NACIONAL DE LO CIVIL DE 1er. TURNO. VISTA No. 2841.— Entrada: 2 jun. 1989.— Salida: 6 jun. 1989.— Señor Juez: Procede la aprobación de los estatutos en vista.— 5 de junio de 1989.— EDUARDO PIAGGIO SOTO.— Fiscal de lo Civil.— 4860.— Montevideo, junio 8 de 1989.— VISTOS: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve aprobar el estatuto de "AMEUTRAD COMPANY LIMITED S.A." constituida al amparo del artículo 7o. de la Ley 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 180 días de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 3 y 4 de la Ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloses y archívese (Honorarios fictos N$ 2.000,oo). Al petitorio VI como pide.— MARIA ISABEL VACCARO, Juez; SILVIA BERTOLI CAGNAVARO, Actuaria.— CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE CON EL ORIGINAL DE SU MISMO TENOR QUE LUCE A FOJAS OCHO, OCHO VUELTA Y NUEVE, DE LOS AUTOS CARATULADOS "AMEUTRAD COMPANY LIMITED S.A. ESTATUTOS", FICHA V/481/88, tramitados ante el Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 8o. Turno, haciéndose constar que la resolución fue notificada el 23 de junio de 1989.— EN FE DE ELLO, DE MANDATO JUDICIAL Y PARA LA SOCIEDAD, EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE.— Hay un signo notarial.— (firmado) SILVIA BERTOLI CAVAGNARO.— Hay un sello que dice: Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.— REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO.— MONTEVIDEO.— Presentado hoy veinticinco de julio de mil novecientos ochenta y nueve, a las 13.20 horas e inscripto en este Registro con el No. 373 al Fo. 2249 del Lo. No. 3 de Estatutos.— Se pagó impuesto Ley No. 15.767.— Recibo No.— de fecha.— (firmado) G.G. MARICHAL GARCIA.— Hay un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano.— Y a los efectos legales se hace esta publicación.— Montevideo, agosto 10 de 1989.— Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

N$ 228.000.00 23103 1 pub.

DANDONIL S.A.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 16º Turno, se hace saber que FRENTE INDUSTRIAL S.A., Ficha 201/89, ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe.

CERTIFICO QUE: En el libro Actas de Directorio y Asambleas y Copiador de Cartas de "Frente Industrial S.A.", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de enero de 1983, a fs. 4/5, figura el acta de la asamblea de 9 de setiembre de 1985, convocada por Diario Oficial de fecha 2 de setiembre de 1985, la que con asistencia de un accionista que por sí representó el 100% del capital integrado que asciende a N$ 100.000, resolvió por unanimidad, modificar los artículos 1 y 3 del estatuto, en la siguiente forma:

Artículo 1. — Se modifica la cláusula primera que queda así redactada: Con la denominación de " DANDONIL SOCIEDAD ANONIMA " se halla constituida una sociedad anónima que se regirá por este estatuto y las disposiciones legales en vigencia.

Artículo 3. — El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 200.000.000 (nuevos pesos doscientos millones). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 1.000.000.000.

EN FE DE ELLO y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veinticinco de setiembre de mil novecientos ochenta y cinco. Ana María Labanca. Escribana.

4597. Montevideo, 16 de agosto de 1989. VISTAS: las resultancias de autos, con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar la reforma de los estatutos de " FRENTE INDUSTRIAL S. A. ", autorizándose su funcionamiento, con la nueva denominación de " DANDONIL SOCIEDAD ANONIMA ". Inscríbase, expídanse edictos, comuníquese, háganse los desgloses y entregas que se solicitaren y oportunamente, archívese. Graciela Pérez. Cristina Cervini.

La resolución fue notificada con fecha 21 de agosto de 1989.

REGISTRO PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripto el 30 de agosto de 1989 con el Nº 508 al Fº 3157 del Lº Nº 2 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 5 de 1989. — Esc. Cristina Cervini. Actuaria.

N$ 36.000 24245 1 Pub.

BELOMARE S.A.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 11º Turno, se hace saber que LANAS INDUSTRIALES URUGUAYAS S.A., Ficha V-207/89, ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe.

CERTIFICO QUE: En el libro Actas de Directorio y Asambleas y Copiador de Cartas de "LANAS INDUSTRIALES URUGUAYAS Sociedad Anónima", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de enero de 1983, a fs. 4/5, figura el acta de la asamblea de 8 de octubre de 1985, convocada por Diario Oficial de fecha 30 de setiembre de 1985, la que con asistencia de un accionista que por sí representó el 100% del capital integrado que asciende a N$ 100.000, resolvió por unanimidad, modificar los artículos 1 y 3 del estatuto, en la siguiente forma:

Artículo 1. — Se modifica la cláusula primera que queda así redactada: Con la denominación de " BELOMARE SOCIEDAD ANONIMA ", se halla constituida una sociedad anónima que se regirá por este estatuto y las disposiciones legales en vigencia.

Artículo 3. — El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 200.000.000 (nuevos pesos doscientos millones). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 1.000.000.000.

EN FE DE ELLO y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintinueve de octubre de mil novecientos ochenta y cinco. Ana María Labanca. Escribana.

4438. Montevideo, 15 de agosto de 1989. Y con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébase la reforma de los estatutos artículo 1º 1º cláusula y artículo 3º de LANAS INDUSTRIALES URUGUAYAS S.A., en lo sucesivo BELOMARE S.A., autorizándose por tanti su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese. Honorarios N$ 20.000. Alberto Pérez Delgado. Olga Condenanza Haedo.

La resolución fue notificada con fecha 18 de agosto de 1989.

REGISTRO PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripto el 29 de agosto de 1989 con el Nº 514 al Fº 3094v. del Lº Nº 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri. Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 5 de 1989. — Esc. Mila Burgueño. Actuaria.

N$ 38.000 24246 1 Pub.

TESTIMONIO

TESTIMONIO.— MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS.— Montevideo, 16 de agosto de 1989.— VISTO: La gestión del "BANCO SUDAMERIS" en la que solicita se le apruebe el aumento de capital de su sucursal en nuestro país a la suma de N$ 1.191:800.000,oo (nuevos pesos mil ciento noventa y un millones ochocientos mil).— RESULTANDO: I) que por resolución de su Consejo de Administración con sede en París, de fecha 29 de junio de 1988, se resolvió aumentar el capital de la sucursal en nuestro país en la suma de N$ 830:000.000,oo (nuevos pesos ochocientos treinta millones). II) que llamados a expedirse los organismos asesores correspondientes, la Inspección General de Hacienda le formuló observaciones.— CONSIDERANDO: I) que las mismas fueron levantadas por la gestionante.— II) que ha dado cumplimiento al régimen legal vigente en materia de Bancos y Casas Bancarias, por lo que deberá considerarse comprendida en lo establecido por el artículo 411 de la Ley No. 13.892 de 19 de octubre de 1970, artículo 4o., numeral 5o. del Decreto No. 574/974 de 12 de julio de 1974 y Decreto-Ley No. 15.322 de 17 de setiembre de 1982.— ATENTO: a lo informado por el Banco Central del Uruguay la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, RESUELVE: 1o.) Apruébase el aumento de capital de la sucursal en nuestro país del "BANCO SUDAMERIS" el que queda fijado en la suma de N$ 1.191: 800.000,oo (nuevos pesos mil ciento noventa y un millones ochocientos mil). 2o.) Comuníquese, notifíquese, devuélvase la documentación que corresponda, expídase testimonio y archívese.— FDO.. SR. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, DR. JULIO MARIA SANGUINETTI. SR. MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS. CR. RICARDO ZERBINO.— ES COPIA FIEL.— Montevideo, 17 de agosto de 1989.— Cr. Luis García Troise, Sub-Director General del Ministerio de Economía y Finanzas.— CONCUERDA bien y fielmente con el original de su mismo tenor, que he tenido de manifiesto, con el que lo he confrontado y al que me remito.— EN FE DE ELLO y a solicitud de parte interesada, para su presentación ante la repartición pública que corresponda, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el treinta de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.— Elisa Guelfi, Escribana.

N$ 64.000.00 23914 1 pub.

ENDICOL S.A.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 16º Turno, se hace saber que AUTO 2000 S.A., Ficha V-200/89, ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe.

CERTIFICO QUE: En el libro Actas de Directorio y Asambleas y Copiador de Cartas de "AUTO 2000 S.A.", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de agosto de 1981, a fs. 4/5, figura el acta de la asamblea de 9 de setiembre de 1985, convocada por Diario Oficial de fecha 2 de setiembre de 1985, la que con asistencia de un accionista que por sí representó el 100% del capital integrado que asciende a N$ 100.000, resolvió por unanimidad, modificar los artículos 1 y 3 del estatuto, en la siguiente forma:

Artículo 1. — Se modifica la cláusula primera que queda así redactada: Con la denominación de "ENDICOL SOCIEDAD ANONIMA" se halla constituída una sociedad anónima que se regirá por este estatuto y las disposiciones legales en vigencia.

Artículo 3. — El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 200.000.000 (nuevos pesos doscientos millones). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 1.000.000.000.

EN FE DE ELLO y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veinticinco de setiembre de mil novecientos ochenta y cinco. Ana María Labanca. Escribana.

4596. Montevideo, 16 de agosto de 1989. VISTAS: las resultancias de autos, con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar la reforma de los estatutos de "AUTO 2000 Sociedad Anónima", autorizándose su funcionamiento, con la nueva denominación de "ENDICOL SOCIEDAD ANONIMA". Inscríbase, expídanse edictos, comuníquese, háganse los desgloses y entregas que se solicitaren y oportunamente, archívese. Graciela Pérez. Cristina Cervini.

La resolución fue notificada con fecha 21 de agosto de 1989.

REGISTRO PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripto el 30 de agosto de 1989 con el Nº 509 al Fº 3162 del Lº Nº 2 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 5 de 1989. — Esc. Cristina Cervini. Actuaria.

N$ 36.000 24244 1 Pub.

ROLANDO HERNANDEZ S.A.
Bvar. Artigas 1705 AP. 502

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que Clarens S.A., ha solicitado la aprobación e inscripción de la Reforma de estatutos que se transcribe:

CERTIFICO QUE: en el libro de Actas de Asamblea y Directorio de Clarens S.A. debidamente certificado por el Rgto. Pco. de Comercio, a fs. 4, figura el acta de Asamblea de 2 de mayo de 1989, comunicada previamente a Inspección de Hacienda el 28 de abril de 1989, la que con asistencia de un accionista que por sí representó el 100% del capital integrado el que asciende a N$ 3.600.000 resolvió por unanimidad modificar el art. 1º del Estatuto en la siguiente forma:

ARTICULO 1º. — Se modifica la primera cláusula que queda así redactada: "Constitúyese "ROLANDO HERNANDEZ SOCIEDAD ANONIMA". En fe de ello y a solicitud de parte interesada expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el cuatro de mayo de mil novecientos ochenta y nueve. Esther Rozaner Perelman, Escribana.

3717. — Montevideo, 14 de agosto de 1989. Vistos y Considerando: Apercibida la suscrita del error padecido al dictar el auto Nº 3338 revócase el mismo por contrario imperio y en su lugar: Se Resuelve: Apruébase la modificación del art. 1º del Estatuto de Clarens S.A., que cambia a partir de este momento su denominación por "ROLANDO HERNANDEZ S.A.", disponiéndose las publicaciones legales y su inscripción en el Rgto. Pco. y Gral. del Comercio. Expídanse edictos y comuníquese con los recaudos que fueren pertinentes, acreditadas las publicaciones, efectúense desgloses y comuníquese a la Inspección Gral. de Hacienda. Fecho, archívese. Todo previo pago del aporte correspondiente. Dra. Alicia López San Román. Juez de Paz Departamental 9º Turno de la Capital. Sylvia Rectorán. Actuaria. La resolución fue notificada a la parte interesada el 16.8.89.

REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO. Inscripta el 21.8.89 con el Nº 462 al Fº 2794 del Lº Nº 3 de Estatutos. Gerardo G. Marichal García. Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de agosto de 1989. Esc. Sylvia Rectorán. Actuaria.

N$ 40.000 - 22860 - 1 pub.

INDUSTRIAL PESQUERA Cr. CESAR SAINTAGNE S. A.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 4º Turno, en autos caratulados: "INDUSTRIAL PESQUERA Cr. CESAR SAINTAGNE S. A." (Ficha V/182/88), se hace saber que ante esta oficina se presentó "INDUSTRIAL PESQUERA Cr. CESAR SAINTAGNE SOCIEDAD ANONIMA", solicitando aprobación e inscripción de la Reforma de sus Estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

TESTIMONIO. — «En Montevideo, a los veintiocho días del mes de setiembre del año mil novecientos ochenta y ocho, en el local de la calle 18 de Julio 1044, oficina 903, siendo las 12 horas, se reúne la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de "INDUSTRIAL PESQUERA Cr. CESAR SAINTAGNE SOCIEDAD ANONIMA" en primera convocatoria y con la asistencia de sus accionistas señores: Sra. Graciela Beyhaut de Saintagne con un capital de N$ 7.000.00 y con derecho a 7.000 votos. Sra. Dinorah Beyhaut de Gamio con un capital de N$ 7.000.00 y con derecho a 7.000 votos. Sr. Carlos Alberto Beyhaut con un capital de N$ 7.000.00 y con derecho a 7.000 votos. Sr. Arturo Pedro Beyhaut con un capital de N$ 7.000.00 y con derecho a 7.000 votos. Sr. Miguel Alfredo Beyhaut con un capital de nuevos

pesos 7.000,00 y con derecho a 7.000 votos; o sea que se encontraba representado un capital de N$ 35.000.00 con derecho a treinta y cinco mil votos, y

que representa el 70 % (setenta por ciento) del Capital Integrado de la Sociedad Anónima a la fecha de esta asamblea por lo que de acuerdo a lo establecido por el artículo 10 de los Estatutos Sociales la Asamblea tiene quórum suficiente para sesionar y para resolver.

Todos los accionistas concurrieron por sí. Previamente a la iniciación del acto, se dejó constancia de que en virtud de lo establecido por el artículo 9º de los Estatutos Sociales, la convocatoria se publicó en el "Diario Oficial" del día 12 de setiembre de 1988, página 6378 C. Seguidamente se dio por abierto el acto dándose lectura a la Orden del Día, que se transcribe a continuación:

ORDEN DEL DIA: 1º) Atento a lo que dispone el artículo 71 de la ley 15939 (Ley Forestal), se agrega al artículo 2º de los Estatutos Sociales el siguiente inciso: E) Forestación. 2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. Toma la palabra el señor Miguel Beyhaut Narváez y explica que el motivo de esta Asamblea es ampliar el objeto de la Sociedad con la finalidad de que al ser propietaria de inmuebles rurales no sea necesario que el capital accionario al portador deba transformarse en nominativo, atentiendo a lo que dispone el artículo 71 de la ley nº 15939 (Ley Forestal). Por lo expuesto y como ya se explicitó en la convocatoria de esta Asamblea Extraordinaria mociona para que al artículo 2º de los Estatutos Sociales se le agregue el siguiente inciso: E) Forestación, y dado que la única actividad de la Empresa es la forestación. Puesta a votación la moción presentada es aprobada por unanimidad.

Y por último y de acuerdo a lo establecido por el Orden del Día, la Asamblea designa por unanimidad a los señores Carlos Alberto Beyhaut y Miguel Alfredo Beyhaut Narváez para firmar el acta de esta Asamblea. Se deja constancia de que a esta Asamblea no asistió representación de la Inspección General de Hacienda.

No siendo para más se levanta la sesión a las 12 y 30 horas.

Siguen dos firmas ilegibles.

Concuerda con el original del mismo tenor que he tenido a la vista, y con el cual lo he cotejado.

En fe de ello, a solicitud de "INDUSTRIAL PESQUERA Cr. CESAR SAINTAGNE SOCIEDAD ANONIMA", expido el presente testimonio que sello, signo y firmo en Montevideo a catorce de octubre de mil novecientos ochenta y ocho, en dos sellados notariales serie S números 892229 y 892222. — (Firmado): ALMA WERNER FERRER. Hay un sello que dice: Alma Werner Ferrer. Escribana.

TESTIMONIO. — Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 17|11|1988. Recibido hoy, conte. Hora 14. Carpeta nº 9494. Pase a la División S. A. — (Firmado): PEDRO ETCHEMENDY. Hay un sello que dice: El Director de División Secretaría: Proc. Pedro Etchemendy.

Inspección General de Hacienda. — División S. A. Asunto nº 3296. Fecha 21 de noviembre de 1988. División Sociedades Anónimas. Montevideo, 23 de noviembre de 1988. — Pase a Informe del escribano Hugo Rodríguez de Almeida. Un sello dice: El Sub-Director de División Sociedades Anónimas. (Firmado): E. CHAVARRIA. Un sello dice: Dr. Eduardo Chavarría.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 26|12|88. Se acreditó el pago del provento previsto en el decreto nº 427|88 de 22 de junio de 1988, según recibo nº 13116 de 17|11|88 que se exhibe.

Montevideo, 28 de noviembre de 1988. Señor Sub-Director de División. Doctor Eduardo Chavarría: "INDUSTRIAL PESQUERA Cr. CESAR SAINTAGNE SOCIEDAD ANONIMA" en asamblea de fecha 28|9|88, con asistencia del 70 % del capital integrado, acordó modificar el artículo 2º del estatuto, agregando el inciso E "forestación". La reforma se realiza teniendo en cuenta lo expresado por el artículo 71 de la ley 15.939.

La peticionante adjunta la documentación requerida por las disposiciones legales, reglamentarias y estatutarias vigentes, en virtud de lo cual el suscrito no tiene observaciones que formular a lo solicitado. No obstante, cabe agregar, que en el acta de asamblea al explicarse los motivos de la reforma, dice: "ampliar el objeto de la sociedad con la finalidad de que al ser propietaria de inmuebles rurales no sea necesario que el capital accionario al portador deba transformarse en nominativo, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 71 de la ley nº 15.939 (Ley Forestal)". Corresponde pues aclarar, que si bien para adquirir inmuebles rurales la sociedad no tendrá que cambiar el tipo de acciones, deberá tramitar la solicitud de excepción del artículo 85 del decreto ley 14.189 de 30|4|1974. Saluda a usted atte. — (Firmado): H. R. de ALMEIDA. Hay un sello que dice: Esc. Hugo Rodríguez de Almeida. Jefe de Depto. Escribano.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 26 de diciembre de 1988. — De acuerdo con lo informado, remítanse estas actuaciones al Juzgado de origen. Un sello que dice: El Director de División Sociedades Anónimas. — (Firmado): E. CHAVARRIA. Un sello dice: Dr. Eduardo Chavarría. — Vº Bº. Un sello dice: El Inspector General de Hacienda. — (Firmado): D. IRIBARNE. Un sello dice: Cr. Domingo Iribarne Barbieri.

Montevideo, febrero 20 de 1989. — Se remite a Fiscalía de Segundo Turno. — (Firmado): PERELLI.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Segundo Turno. Entrada: 24 de febrero de 1989. Salida: 27 de febrero de 1989. Nº 549. Señor Juez: Puede Ud. aprobar la Reforma de Estatutos presentada y ordenar su inscripción en el Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 27.2.89. — (Firmado): Ma. E. M. de SAPRIZA. Hay un sello que dice: Ma. Elida Martirena de Sapriza. Fiscal Letrado de lo Civil de Segundo Turno.

Montevideo, marzo 1º de 1989. — Recibido hoy y al despacho. — (Firmado): PERELLI.

674. — Montevideo, marzo 1º de 1989. VISTOS: El dictamen de la Inspección General de Hacienda, la conformidad de la señora Fiscal en lo Civil de 2º Turno, vista 549. Se resuelve aprobar la reforma de Estatutos de "INDUSTRIAL PESQUERA Cr. CESAR SAINTAGNE S. A.". Inscríbase y publíquense. Comuníquese, expídanse testimonio, efectúense desgloses y archívese. Honorarios: nuevos pesos 25.000.00. — (Firmado): RUBEN EGUILUZ. — Hay un sello que dice: Dr. Rubén Eguiluz. Juez de Paz Departamental. — IVONNE PERELLI.

Montevideo, marzo 2 de 1989. — Se notifica en la oficina a Milton Sans de la 674 y para constancia firma. — (Firmado): MILTON SANS. — IVONNE PERELLI.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor, que lucen a fojas catorce, catorce vuelto, quince, dieciocho vuelto y dicinueve de los autos radicados en este Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 4º Turno, caratulados: "INDUSTRIAL PESQUERA Cr. CESAR SAINTAGNE" — Reforma de Estatutos (Ficha V/182/88). En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente que sello y firmo en Montevideo, el día sis de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — (Firmado): Dra. IVONNE PERELLI.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, ocho de marzo de mil novecientos ochenta y nueve, siendo las 7.30 horas, e inscripto en este Registro con el nº 90 al folio 560 v. del Libro nº 3 de Estatutos. — Fernando Silvestri. Escribano Público.

U a sus efectos, se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 14 de 1989. IVONNE PERELLI, actuaria.

N$ 103.200.00 - 11866 - 1 pub.

T.C.B. MANDATOS S.A.

PLAZA INDEPENDENCIA 808 APTO. 1101

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 6º Turno, se hace saber que T.C.B. MANDATOS S.A., Ficha C-44/89, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

ACTA. Los firmantes aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1. — Constitúyese "T.C.B. MANDATOS Sociedad Anónima" Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. — Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; E) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; F) Adquirir y/o participar en otras empresas que operen en los ramos preindicados.

Capital

Artículo 3. — El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 c/u, será de N$ 21.000.000 (nuevos pesos veintiún millones). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 1.000.000.000.

Artículo 4. — Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5. — Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Artículo 6. — Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Artículo 7. — El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Artículo 8. — El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, actuando conjuntamente, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 9. — Las asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias, serán convocadas por el Directorio,el Síndico o accionistas que representen más del 50% del capital integrado. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados.

Artículo 10. — Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria publicación, cumpliéndose las normas legales.

Artículo 11. — Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar más del 50% del capital integrado.

Artículo 12. — La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. — La sociedad podrá actuar desde la fecha utilizando el aditamento "en formación" y el primer Directorio que también entra en funciones desde la fecha es el siguiente: Presidente: Marcelo Pestarino y Vicepresidente: Roberto Peirano Peirano. Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones, modificando o no su texto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a los Cres. Héctor Vignoli Laffitte e Israel Lublinerman, a la Escribana Esther Reitzes de Lublinerman y a la Srta. Sara Pérez. Los firmantes solicitan al Escribano actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, abril 17 de 1989. — ALVARO LECUEDER — ROBERTO PEIRANO PEIRANO — MARCELO PESTARINO. Certifico que las firmas que anteceden son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a las personas de mi conocimiento Alvaro Lecueder, oriental, casado en primeras nupcias con María Nilda Ache, domiciliado en 21 de Setiembre Nº 2694 Ap. 102; Roberto Peirano Peirano, oriental, casado en primeras nupcias con Lucía Bonomi, domiciliado en Avenida Brasil Nº 2964 Apto. 202 y Marcelo Pestarino, argentino, casado en primeras nupcias con María del Rosario Pieres, domiciliado en Rincón Nº 477 Piso 4 Apto. 401, todos mayores de edad, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron por ante mí. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el diecisiete de abril de mil novecientos ochenta y nueve. ESTHER REITZES DE LUBLINERMAN. Escribana. — 3014. Montevideo, junio 29 de 1989. VISTOS: y con la Inspección Gral. de Hacienda y el M. Público: Apruébanse los estatutos de T.C.B. MANDATOS SOCIEDAD ANONIMA, autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese. Hon.: N$ 29.000. SILVIA ALVARIZA. SYLVIA RECTORAN. La resolución fue notificada con fecha 17 de julio de 1989.

REGISTRO PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripto el 3 de agosto de 1989 con el Nº 443 al Fº 2674 del Lº Nº 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri. Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 9 de 1989. María Cristina Partell. Actuaria.

N$ 97.500 23704 1 Pub.

BEL S. A.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó "BEL S. A.", solicitando la aprobación, inscripción y publicación de sus Estatutos.

TESTIMONIO. — Acta nº 22. — En Montevideo, a los veinticinco días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y siete, a la hora doce, se reúne en primera convocatoria la Asamblea General Extraordinaria de "BEL S. A." en el local social de Avda. Italia 4373, con la asistencia de los siguientes accionistas: Sres. Raúl Echeverry y Gastón Lagarriga. Preside la Asamblea el contador Pedro Buonomo y asisten los señores Henry Rezola, Nelson Decarlini, así como el señor Antoine Petychakis y Philippe Bocchino, respectivamente, Director General de América Latina y Director Administrativo-Financiero de la zona. El señor Secretario deja constancia de que el llamado a Asamblea fue resuelto en reunión del Directorio del día 27 de febrero del presente año a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Nombramiento de dos accionistas para que verifiquen el quórum legal, las votaciones y suscriban el acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

2) Modificación de los Estatutos Sociales en su artículo 18: "Facultades del Directorio".

Puesto a consideración el primer punto del orden del día son designados los señores Raúl Echeverry, Gastón Lagarriga, quienes afirman se encuentra la totalidad del capital integrado.

Puesto a consideración el segundo punto del orden del día, es aprobado el nuevo texto del artículo 18 de los Estatutos Sociales, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 18. — El Directorio tendrá las más amplias facultades y prerrogativas para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes, con la única limitación contenida en el literal C) siguiente. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles. B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario. C) Dar poderes generales o especiales. Las facultades que se enumeran taxativamente a continuación sólo podrán delegarse mediante poderes especiales y no permanentes, otorgados para uno o más actos específicos: a) adquirir o enajenar bienes inmuebles; b) hipotecar cualquiera sea la forma de dicha garantía; c) contratar préstamos o empréstitos bajo cualquier forma; con excepción de cuentas corrientes que podrán funcionar a descubierto en el marco de las operaciones corrientes de la empresa; d) crear o suprimir agencias, sucursales o filiales; e) tomar participaciones financieras en otras empresas o dar participación financiera en ésta a terceros; f) otorgar préstamos, adelantos o plazos de pago no vinculados a la gestión corriente de los negocios de la empresa; y g) prestar avales o cauciones en favor de terceros. D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros. E) Actuar en juicio incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil. F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios. G) Fijar o cambiar la fecha de Balance, cumpliendo las normas legales. H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

El mismo se aprueba por unanimidad y se resuelve designar a los señores Luis Bajac, Gastón Lagarriga, Alejandro Miller y Lorenzo Venditti, para que actuando conjunta o indistintamente con amplias facultades para aceptar observaciones y proponer modificaciones así como desistir total o parcialmente, realicen todos los trámites y gestiones necesarias a la reforma aprobada.

No habiendo otro punto a tratar, el señor Presidente da por finalizado el acto a las doce y treinta horas. — (Firmado): H. Rezola. — Raúl Echeverry. — P. Buonomo. — G. Lagarriga.

Concuerda, bien y fielmente con el original de su tenor, que cotejé, que luce a fs 65, 66 y 67 del Libro de Actas Asamblea de "BEL S. A.", certificado el 27 de marzo de 1968 por el Registro Público y General de Comercio. En fe de ello y a solicitud de la expresada sociedad expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el tres de junio de mil novecientos ochenta y siete en dos sellados notariales serie Q nº 951628 y el presente serie P número 006806. — Héctor Javier Ubillos. Escribano.

HECTOR JAVIER UBILLOS ALDAYA, Escribano Público, certifico que, según resulta del Libro Registro de Accionistas de "BEL S. A.", a la Asamblea reunida el 25 de marzo de 1987 concurrieron los señores Raúl Echeverry, por Cosmex S. A. y Gastón Lagarriga, por L'Oreal de París. Los señores Echeverry y Lagarriga no son Directores, Administradores, Síndicos o Empleados de "BEL SOCIEDAD ANONIMA". En fe de ello siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el dieciséis de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — HECTOR J. UBILLOS. Escribano.

Montevideo, 24 de noviembre de 1987. Señor Sub-Director de División, doctor Eduardo Chavarría: No existen observaciones que formular a la presente gestión de reforma estatutaria promovida por "BEL SOCIEDAD ANONIMA" resuelta por los accionistas en Asamblea efectuada el 25 de marzo de 1987 según testimonio notarial de fs. 44 y 45 y certificado de fs. 51 al estar acorde a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. En esa oportunidad se resolvió modificar el artículo 18 de los estatutos. De los recaudos de fs. 46 y 47 surge que la peticionante ha cumplido con las exigencias establecidas por los Organismos Fiscales y de la Seguridad Social. Saluda a Ud. atte. — La Inspectora de Hacienda: Dra. Ma. Helena Allende de Gómez.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 30 de noviembre de 1987. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — Vº Bº. El Sub-Director de División Sociedades Anónimas: Dr. EDUARDO CHAVARRIA. — El Inspector General de Hacienda: Cr. DOMINGO IRIBARNE BARBIERI.

Fiscalía Nacional de lo Civil Primer Turno. Nº 5837. Entrada: 20 de setiembre de 1988. Salida: 21 de setiembre de 1988. Señor Juez: Puede Ud. aprobar la reforma de estatutos en vista. — Montevideo, setiembre 20 de 1988. — EDUARDO PIAGGIO SOTO. Fiscal de lo Civil.

4653. — Montevideo, 27 de setiembre de 1988. — VISTOS: Atento a lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébase la reforma de estatutos proyectada por "BEL S. A.". Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Honorarios a efectos fiscales: N$ 5.000.00. Oportunamente háganse los desgloses y archívese. — Dra. CARMEN ARREDONDO. — Esc. ALONDRA G. BOADA. Actuaria.

Concuerda bien y fielmente el presente legajo compuesto de dos fotocopias numeradas y rubricadas por la suscrita, con el original de su tenor que luce a fojas 52, 52 vta., 53 y 53 vta. de los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "BEL S. A." — Estatutos (Ficha V. 82/87). En fe de ello, de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintiséis de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Alondra G. Boada. Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, doce de enero de mil novecientos ochenta y nueve, a las 10.35 horas, e inscripto en este Registro con el nº 26 al folio 137 del Libro nº 2 de Estatutos. Se pagó impuesto ley nº 15.767. — Esc. MARTA SOLER de DARRACQ. Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de marzo de 1989. — Esc. ALONDRA G. BOADA; actuaria.

N$ 124.000.00 - 13721 - 1 pub.

DIARIO OFICIAL

Florida 1178 - Telef. 90 33 71

" 91 65 83

" 91 59 52

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907, apareciendo el primer tomo en el año 1908

DIVISION CONTADURIA
ASESORIA TECNICO CONTABLE

BALANCE GENERAL AL 31 . 1 . 89

A C T I V O

DISPONIBLE	277.935:576.661,70
Caja	40.333:900.418,70
Banco Central del Uruguay	130.041:506.122.-
Corresponsales del Exterior	17.175:524.611.-
Reservas Internacionales	90.384:645.510.-
REALIZABLE	61.347:536.033,70
Títulos y Acciones	53.887:324.576,60
Metales Preciosos	7.352:900.882.-
Bienes a la Venta	107:310.575,10
EXIGIBLE	811.272:485.558,30
Sector Privado	528.958:905.204,90
Sector Público	119.567:196.422,40
Sector Externo	19.736:364.393.-
Otros Sectores	143.010:019.538.-
F I J O	46.766:284.239.-
Inmuebles	42.482:144.758.-
Muebles, Equip. Vehic. y Obras de Arte	4.284:139.481.-
INVERSIONES	39.127:330.477.-
Inversiones en el Exterior	15.262:937.936.-
Dependencias en el Exterior	7.927:519.284.-
Inversiones en el País	15.936:874.257.-
OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO	43.478:919.549,90
Cuentas en Moneda Nacional	22.001:871.902,80
Cuentas en Moneda Extranjera	21.477:047.647.-
TRANSITORIO	11.746:472.931,90
Cuentas en Moneda Nacional	1.661:042.574,70
Cuentas en Moneda Extranjera	829:210.353.-
Varias Cuentas Deudoras	9.256:220.004,20
EVENTUAL	30.998:338.418,10
Deudores por Avales y Garantías	18.435:168.709,10
Deudores por Créditos a Negociar	12.563:169.709.-
DEPENDENCIAS Y CASA MATRIZ	23.868:538.831.-
Cuentas en Moneda Extranjera	20.771:072.876.-
Cuentas en Moneda Nacional	3.097:465.955.-
T O T A L E S	1.346.541:482.700,50

P A S I V O

PATRIMONIAL	370.715:411.198.-
Capital y Reservas	370.715:411.198.-
EXIGIBLE	806.447:200.093.-
Depósitos	733.253:473.953.-
Obligaciones	73.193:726.140.-
OTRAS CUENTAS DEL PASIVO	106.798:487.658,90
Cuentas en Moneda Nacional	39.141:898.849,10
Cuentas en Moneda Extranjera	28.514:023.280,10
Previsiones	39.142:565.529,60
TRANSITORIO	31.582:045.322,50
Cuentas en Moneda Nacional	11.676:025.385,80
Cuentas en Moneda Extranjera	2.265:166.127.-
Varias Cuentas Acreedoras	17.640:853.939,80
EVENTUAL	30.998:338.418,10
Garantías y Avales otorgados	18.435:168.709,10
Corresponsales por Créd. a negociar	12.563:169.709.-
T O T A L E S	1.346.541:482.700,50
CUENTAS DE ORDEN	582:564.384.506,90

CIFRAS EN NUEVOS PESOS

Cr. Héctor J. Bobba Nuñez
CONTADOR GENERAL

Angel C. Fava
GERENTE GENERAL

ERD

Federico A. Slinger
PRESIDENTE

Dr. Carlos E. Barbé Delacroix
SECRETARIO GENERAL

"Verificada por el Tribunal de Cuentas de la República la concordancia numérica del presente Estado con los registros respectivos".

43502 1 pub. 19 set.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES

Montevideo, 11 de julio de 1989

Cambios y Arbitrajes del Día

Países	Monedas Transferibles	Código	Arbitrajes
MERCADO DE CAMBIOS			
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	1,885200
Argentina	Austral	0500	650,000000
Australia	Dólares Australianos	0105	1, 318400
Austria	Chelin Austríaco	0700	13,233000
Bélgica	Francos Belgas	0800	39,335000
Brasil	Nuevo Cruzado	1000	1, 788000
Canadá	Dólares Canadienses	2309	1.190000
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	7,287500
España	Pesetas	2100	117,700000
Estados Unidos	Dólares USA	2222	U$S 1,000000
Francia	Franco Francés	2600	6,387500
Holanda	Florines Holanda	3100	2,123600
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S 1,623000
Italia	Liras	3500	1.366,750000
Japón	Yens	3600	140,780000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	6,917500
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandés	1490	1,736100
Portugal	Escudo Portugués	5200	157,650000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	2,684000
Suecia	Coronas Suecas	5800	6,439000
Suiza	Francos Suizos	5900	1,619000
Venezuela	Bolívar	6200	37,250000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S 1,099200
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S 1,277690

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			Compra N$	Venta N$
Argentina	Austral Billete	0501	0,88000	1,08000
Brasil	Nuevo Cruzado Billete	1001	176,50000	180,50000
Estados Unidos	Dólares USA Billete	2225	604,00000	605,00000
Estados Unidos	Dólares USA Cable	2224	604,00000	605,00000
Estados Unidos	Dólares USA Fdo. BCU	2223	604,00000	605,00000

EURO MERCADO

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200	----	--------	9 1/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	13/7/89	9 1/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	13/7/89	9 0/0
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	13/7/89	8 15/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	13/7/89	8 13/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	13/7/89	8 5/8
Londres LIBOR	F. Suizo - 1 Mes	5901	Valor	13/7/89	7 1/8
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	13/7/89	13 15/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	13/7/89	7 0/0
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	13/7/89	6 15/16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	13/7/89	5 9/32

METALES PRECIOSOS

Londres	Oro	9000	——	Onza Troy U$S	380,5000
Londres	Paladio	9600	——	Onza Troy U$S	154,0000
Londres	Plata	9300	——	Onza Troy U$S	5,2900
Londres	Platino	9400	——	Onza Troy U$S	511,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

27) (Cta. Cte.) 1 pub. 43204 v. Set 19

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO
CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 12 de julio de 1989

Cambios y Arbitrajes del Día

MERCADO DE CAMBIOS

Países	Monedas Transferibles	Código	Arbitrajes
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	1,873800
Argentina	Austral	0500	650,000000
Australia	Dólares Australianos	0105	1, 314100
Austria	Chelin Austríaco	0700	13,192500
Bélgica	Francos Bélgas	0800	39,220000
Brasil	Nuevo Cruzado	1000	1, 788000
Canadá	Dólares Canadienses	2309	1.189300
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	7,285000
España	Pesetas	2100	117,450000
Estados Unidos	Dólares USA	2222	U$S 1,000000
Francia	Franco Francés	2600	6,357500
Holanda	Florines Holanda	3100	2,111000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S 1,630500
Italia	Liras	3500	1.358,250000
Japón	Yens	3600	139,570000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	6,915000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandés	1490	1,742200
Portugal	Escudo Portugués	5200	157,450000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	2,671500
Suecia	Coronas Suecas	5800	6,422500
Suiza	Francos Suizos	5900	1,613000
Venezuela	Bolívar	6200	36,950000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S 1,104300
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S 1,275570

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			Compra N$	Venta N$
Argentina	Austral Billete	0501	0,88000	1,08000
Brasil	Nuevo Cruzado Billete	1001	172,00000	176,00000
Estados Unidos	Dólares USA Billete	2225	606,00000	607,00000
Estados Unidos	Dólares USA Cable	2224	606,00000	607,00000
Estados Unidos	Dólares USA Fdo. BCU	2223	606,00000	607,00000

EURO MERCADO

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200	----	--------	9 1/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	14/7/89	9 1/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	14/7/89	8 15/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	14/7/89	8 13/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	14/7/89	8 11/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	14/7/89	8 1/2
Londres LIBOR	F. Suizo - 1 Mes	5901	Valor	14/7/89	7 0/0
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	14/7/89	13 15/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	14/7/89	7 0/0
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	14/7/89	6 15/16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	14/7/89	5 5/16

METALES PRECIOSOS

Londres	Oro	9000	——	Onza Troy U$S	380,2500
Londres	Paladio	9600	——	Onza Troy U$S	153,5000
Londres	Plata	9300	——	Onza Troy U$S	5,2700
Londres	Platino	9400	——	Onza Troy U$S	507,2500

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

27) (Cta. Cte.) 1 pub. 43205 v.5 Set 19

6782- C

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO
CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 13 de julio de 1989

Cambios y Arbitrajes del Día

MERCADO DE CAMBIOS

Países	Monedas Transferibles	Código	Arbitrajes
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	1,890800
Argentina	Austral	0500	650,000000
Australia	Dólares Australianos	0105	1, 322800
Austria	Chelin Austríaco	0700	13,235000
Bélgica	Francos Belgas	0800	39,300000
Brasil	Nuevo Cruzado	1000	1,851000
Canadá	Dólares Canadienses	2309	1.193400
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	7,297500
España	Pesetas	2100	117,920000
Estados Unidos	Dólares USA	2222	U$S 1,000000
Francia	Franco Francés	2600	6,422500
Holanda	Florines Holanda	3100	2,132600
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S 1,619000
Italia	Liras	3500	1.372,750000
Japón	Yens	3600	139,500000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	6,917500
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandés	1490	1,759000
Portugal	Escudo Portugués	5200	157,750000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	2,678000
Suecia	Coronas Suecas	5800	6,432500
Suiza	Francos Suizos	5900	1,632900
Venezuela	Bolívar	6200	37,000000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S 1,094100
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S 1,277080

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			Compra N$	Venta N$
Argentina	Austral Billete	0501	0,81000	1,01000
Brasil	Nuevo Cruzado Billete	1001	170,00000	174,00000
Estados Unidos	Dólares USA Billete	2225	607,50000	608,50000
Estados Unidos	Dólares USA Cable	2224	607,50000	608,50000
Estados Unidos	Dólares USA Fdo. BCU	2223	607,50000	608,50000

EURO MERCADO

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200	----	--------	9 3/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	17/7/89	9 1/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	17/7/89	8 15/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	17/7/89	8 7/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	17/7/89	8 11/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	17/7/89	8 9/16
Londres LIBOR	F. Suizo - 1 Mes	5901	Valor	17/7/89	7 0/0
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	17/7/89	13 15/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	17/7/89	7 1/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	17/7/89	6 15/16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	17/7/89	5 5/16

METALES PRECIOSOS

Londres	Oro	9000	——	Onza Troy U$S	376,2500
Londres	Paladio	9600	——	Onza Troy U$S	152,0000
Londres	Plata	9300	——	Onza Troy U$S	5,2200
Londres	Platino	9400	——	Onza Troy U$S	507,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

27) (Cta. Cte.) 1 pub. 43206 v.Set 19

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

6783- C

MESA DE CAMBIO
CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 14 de julio de 1989

Cambios y Arbitrajes del Día

MERCADO DE CAMBIOS

Países	Monedas Transferibles	Código	Arbitrajes
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	1,912000
Argentina	Austral	0500	650,000000
Australia	Dólares Australianos	0105	1, 321000
Austria	Chelin Austríaco	0700	13,340000
Bélgica	Francos Belgas	0800	39,700000
Brasil	Nuevo Cruzado	1000	1, 873000
Canadá	Dólares Canadienses	2309	1.191700
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	7,372500
España	Pesetas	2100	119,000000
Estados Unidos	Dólares USA	2222	U$S 1,000000
Francia	Franco Francés	2600	6,484000
Holanda	Florines Holanda	3100	2,154500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S 1,606000
Italia	Liras	3500	1.384,000000
Japón	Yens	3600	140,850000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	6,970000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandés	1490	1,765200
Portugal	Escudo Portugués	5200	159,000000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	2,697000
Suecia	Coronas Suecas	5800	6,475000
Suiza	Francos Suizos	5900	1,651500
Venezuela	Bolívar	6200	36,650000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S 1,082900
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S 1,273830

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			Compra N$	Venta N$
Argentina	Austral Billete	0501	0,78000	0,98000
Brasil	Nuevo Cruzado Billete	1001	168,00000	172,00000
Estados Unidos	Dólares USA Billete	2225	610,00000	611,00000
Estados Unidos	Dólares USA Cable	2224	610,00000	611,00000
Estados Unidos	Dólares USA Fdo. BCU	2223	610,00000	611,00000

EURO MERCADO

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200	----	--------	9 3/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	18/7/89	9 1/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	18/7/89	8 15/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	18/7/89	8 13/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	18/7/89	8 11/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	18/7/89	8 7/16
Londres LIBOR	F. Suizo - 1 Mes	5901	Valor	18/7/89	6 15/16
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	18/7/89	13 7/8
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	18/7/89	6 7/8
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	18/7/89	6 29/32
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	18/7/89	5 5/16

METALES PRECIOSOS

Londres	Oro	9000	——	Onza Troy U$S	370,7500
Londres	Paladio	9600	——	Onza Troy U$S	151,4000
Londres	Plata	9300	——	Onza Troy U$S	5,2100
Londres	Platino	9400	——	Onza Troy U$S	505,7000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

27) (Cta. Cte.) 1 pub. 43207 v. Set 19

6784- C

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO
CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 19 de julio de 1989

Cambios y Arbitrajes del Día

MERCADO DE CAMBIOS

Países	Monedas Transferibles	Código	Arbitrajes
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	1,909500
Argentina	Austral	0500	650,000000
Australia	Dólares Australianos	0105	1, 337800
Austria	Chelin Austríaco	0700	13,370000
Bélgica	Francos Belgas	0800	39,830000
Brasil	Nuevo Cruzado	1000	1, 942000
Canadá	Dólares Canadienses	2309	1.188600
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	7,379000
España	Pesetas	2100	118,880000
Estados Unidos	Dólares USA	2222	U$S 1,000000
Francia	Franco Francés	2600	6,477500
Holanda	Florines Holanda	3100	2,154000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S 1,614000
Italia	Liras	3500	1.381,250000
Japón	Yens	3600	142,430000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	6,965000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandés	1490	1,762100
Portugal	Escudo Portugués	5200	158,900000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	2,698500
Suecia	Coronas Suecas	5800	6,481000
Suiza	Francos Suizos	5900	1,656000
Venezuela	Bolívar	6200	36,700000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S 1,084500
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S 1,267750

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			Compra N$	Venta N$
Argentina	Austral Billete	0501	0,90000	0,95000
Brasil	Nuevo Cruzado Billete	1001	169,50000	173,50000
Estados Unidos	Dólares USA Billete	2225	614,00000	615,00000
Estados Unidos	Dólares USA Cable	2224	614,00000	615,00000
Estados Unidos	Dólares USA Fdo. BCU	2223	614,00000	615,00000

EURO MERCADO

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200	----	--------	9 3/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	21/7/89	9 1/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	21/7/89	9 1/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	21/7/89	9 0/0
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	21/7/89	8 7/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	21/7/89	8 11/16
Londres LIBOR	F. Suizo - 1 Mes	5901	Valor	21/7/89	7 3/16
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	21/7/89	14 1/8
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	21/7/89	6 7/8
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	21/7/89	6 15/16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valcr	21/7/89	5 5/16

METALES PRECIOSOS

Londres	Oro	9000	——	Onza Troy U$S	372,0000
Londres	Paladio	9600	——	Onza Troy U$S	150,5000
Londres	Plata	9300	——	Onza Troy U$S	5,2300
Londres	Platino	9400	——	Onza Troy U$S	499,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

27) (Cta. Cte.) 1 pub. 43340 v. Set 29